



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ACUERDO MUNICIPAL N° 013 DE 2012

(12 de junio de 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015 "SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Honorable Concejo Municipal de Sogamoso en uso de facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, artículos 37,38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en los artículos 2º y 209 con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, instauran que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad,

Que la Constitución Política establece en el numeral 2 del artículo 313, que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social,

Que la Constitución Política en el artículo 339 exige los contenidos y propósitos del plan de desarrollo y su adopción en el nivel municipal,

Que la Constitución Política en los artículos 340 y 342, organiza el Sistema Nacional de Planeación, en los cuales el Consejo Territorial de Planeación como instancia de participación ciudadana hizo parte del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo, emitiendo estudio y concepto, como se señala en los artículos 35 y numerales 5 y 6 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994,

Que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Planeación, según lo establece en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994,

Que el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la ley 152 de 1994, establece, que el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde,

Que los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, están orientados por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,

Que el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Sogamoso Ciudad Competitiva", se realizó con una efectiva convocatoria y respuesta de las comunidades de los sectores urbano y rural a través de un ejercicio participativo en los espacios de construcción ECOS,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Que el programa de gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Boyacá se atreve”, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Visión 2019 Colombia II Centenario, la Agenda Interna para la productividad y la competitividad, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2008-2019 de Corpoboyacá, son insumos que hacen parte del presente Plan de Desarrollo para la vigencia 2012 – 2015,

Que el Plan Territorial de Salud reglamentado por la Resolución No. 425 de 2008 hace parte integral del plan de desarrollo,

Que el compromiso del municipio de Sogamoso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se encuentra en concordancia al cumplimiento de los mismos como se deduce de la formulación del plan de desarrollo “Sogamoso ciudad competitiva”,

Que en cumplimiento del Decreto 1865 de 1994, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, conceptuó en lo concerniente a los aspectos ambientales del Plan de Desarrollo municipal “Sogamoso Ciudad Competitiva”,

Que las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 desarrollan el marco normativo con respecto a las competencias y destinación sectorial de recursos proveniente del Sistema General de participaciones, y demás normas subsidiarias y complementarias; al igual que se deberá contemplar lo referente al Sistema General de Regalías,

Que la Constitución Política en el artículo 366, determina que en los Planes y presupuestos de la Nación y de las Entidades Territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, el que deberá estar orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y agua potable,

Que la Directiva No. 001 de la Procuraduría General de la Nación señala los asuntos a tener en cuenta en relación con el cumplimiento de la normativa vigente y las políticas públicas en materia de infancia, adolescencia, juventud, la inclusión de los derechos de las mujeres y los derechos de la familia en los planes de desarrollo 2012-2015,

Que la Ley 1295 de 2009 por la cual se reglamenta la Atención Integral de niños y niñas de primera infancia, tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de madres gestantes, niños y niñas menores de seis años, de los tres primeros niveles del Sisben,

Que la Estrategia Nacional “De Cero a Siempre” planteada en los artículos 136 y 137 de la Ley 1450 de 2011 cuya finalidad es promover y garantizar los derechos de los niños y niñas, propone su acompañamiento a la implementación de políticas públicas de primera infancia en diferentes municipios del país,

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” - Ley 1450 de junio de 2011, en su Capítulo V “Consolidación de la Paz”, propone el enfoque de Derechos para los Planes Territoriales de Desarrollo,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Que la Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas, expresa claramente las responsabilidades de los municipios y propone las medidas a adoptar por las entidades territoriales para la inclusión de planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, articulando el sistema nacional de atención a la población desplazada en el sistema nacional de atención y reparación de víctimas, especificando la atención a víctimas de población desplazada, que debe complementarse con lo establecido en la Ley 387 de 1997 que sigue vigente,

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, desarrolla en todo el territorio nacional la Estrategia Red Unidos y el Programa Familias en Acción, como mecanismos para la superación de la pobreza extrema, por lo cual el Plan de Desarrollo municipal 2012 – 2015 del municipio de Sogamoso adopta estas estrategias proponiendo metas específicas en cada una de las dimensiones,

Que la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios, dictan normas de sensibilización, adopción y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio libre de sus derechos y el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención,

Que el municipio adoptó la política pública de Discapacidad denominada “Sogamoso Incluyente, camino a la Equidad”, mediante Decreto No. 210 de 2009,

Que en el marco de la Ley 375 de 1997 que tiene por objeto, establecer el marco constitucional orientando las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud, el municipio de Sogamoso adoptó, mediante Acuerdo 041 de 2011 la Política Pública de Juventud,

Que en el marco de la Sentencia SU- 476 de 1997, el municipio mediante Acuerdo Municipal 005 de 2011 adopta una política pública para la inclusión social de las mujeres en situación de prostitución,

Que los Decretos reglamentarios 4100 y 4912 de 2011, organizan el sector de derechos humanos, formulan e implementan la Política Nacional Integral de Derechos Humanos, establecen el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, definen las instancia territorial para trabajar la organización del sector y la implementación de las estrategias y acciones en materia de derechos humanos,

Que el Decreto 1737 de 2010 define el Grupo Departamental de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005.

Que existen Acuerdos municipales que no han sido tenidos en cuenta por las anteriores administraciones y que son de importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas entre otros 005, 006, 028 y 031 de 2011 y 016, 017 de 2001.

Que para dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la administración municipal de Sogamoso, sometió a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2012-2015 “Sogamoso



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Ciudad Competitiva” de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCION. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Sogamoso período 2012 – 2015 “SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA”, con el siguiente contenido:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA”

INTRODUCCIÓN

Los retos del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, aluden tanto a las exigencias que el nivel central ha emitido para las entidades territoriales, muchas de las cuales son novedosas como lo indica la Guía “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales”¹ y los lineamientos sectoriales que también dan cuenta de los recientes cambios en la organización del gobierno. Asumir estas directrices en el nivel municipal, ha permitido reconocer condiciones que se hubiese querido encontrar más fortalecidas en el desarrollo institucional de la administración municipal y que dan cuenta de la carencia de los registros de indicadores en sistemas de información para posibilitar análisis y toma de decisiones con mejores argumentos, aspecto que alude igualmente a las circunstancias de deterioro del clima organizacional que desafortunadamente impacta en el ejercicio, todo ello hace reconocer un desgaste entre los servidores públicos en el esfuerzo por organizar los temas de los cuales en muchos sectores es escaso o inexistente, destacando que los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico principalmente, son los más fortalecidos en manejo de sistemas de información.

Esta mención que pudiera omitirse en la introducción a la forma como se ha elaborado el proyecto del plan de desarrollo “Sogamoso Ciudad Competitiva”, se hace con el respeto que merecen las instancias de planeación y las autoridades encargadas de la revisión del documento pero con la humildad de asumir un ejercicio juicioso orientado a resultados donde el espolio de los indicadores se convierte en un paso que ha necesitado de mayor esfuerzo.

Esto exige darle la importancia que reviste el proceso de planeación, por demás uno de los principios que guíen a la actual administración, en el cuatrienio 2012-2015, como instrumento articulador para el cumplimiento de los fines del Estado.

De esta manera, el contenido que se presentó para estudio, organizado a partir de las dimensiones del desarrollo con diagnóstico, parte estratégica y plan de inversiones; lineamientos orientados al arreglo institucional para el cumplimiento de plan. Como documento es bastante denso, sobretodo en algunos apartes del diagnóstico, que en el curso del proceso de revisión y ajuste fue pertinente consolidar y resumir aún más

¹ DNP-ESAP-UNFPA-USAID. Guías para la Gestión Pública Territorial No. 4. Bogotá. D.C. 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

los contenidos. Además, al surtir las etapas de evaluación por parte del Consejo Territorial y la autoridad ambiental, de conformidad con los aportes emitidos, surtió las modificaciones, adiciones o complementaciones a que dieron lugar.

La participación ciudadana en los Espacios de Construcción para Sogamoso “ECOS” realizados en veinte (20) eventos, se convirtió en un momento fundamental para articular la formulación del plan como quiera que implican, entre otros, los temas de infancia y adolescencia, juventud, y la convocatoria de alcaldes de la provincia para concertar alianzas entre los diferentes niveles territoriales, que permitirá la gestión de programas y proyectos de impacto regional, especialmente con los lineamientos del Sistema General de Regalías.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y NORMATIVOS

Marco legal del Plan de Desarrollo:

- Constitución Política de 1991, artículos 289 y 311
- Ley 152 de 1994 - Orgánica de planeación
- Ley 131 de 1994 Voto programático

Aspectos normativos

NORMA	ASPECTOS PRINCIPALES
Constitución Política de Colombia	• Artículo 339. Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. • Artículo 340. Constituye el Sistema Nacional de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. • Formulación y aprobación del plan de desarrollo: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización en interrelación con los procesos presupuestales y, las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
Ley 152 de 1994 – Orgánica de planeación	• Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. • Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación, evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo de inversión, tanto del respectivo Departamento como de los municipios de su jurisdicción
Decreto 111 de 1996	• Ejecución. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia	• Formulación y aprobación del plan de desarrollo: El artículo 204 establece que el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.
Ley 617 de 2000	• Saneamiento fiscal
Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007	• Desarrollan el marco normativo con respecto a las competencias y destinación sectorial de recursos proveniente del Sistema General de Participaciones
Ley 136 de 1994	• Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- Que la Ley 136 de 1996 en su artículo 91 numeral 2 literal a) atribuye dentro de las funciones de los Alcaldes y las Alcaldesas Municipales, la de presentar oportunamente los Proyectos de Acuerdo sobre los Planes de Desarrollo Económico y Social
- Que el artículo 32 numeral 10 de la precitada Ley establece como función de los Concejos Municipales, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, lo cual deberá corresponder al Plan de Desarrollo municipal de conformidad con las normas orgánicas de planeación.
- Ley 962 de 2005**
 - *Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la Administración pública y la ciudadanía*
- Ley 134 de 1994**
 - Mecanismos de participación ciudadana
- Directiva 001 de 2012 emanada por la Procuraduría General de la Nación.**
 - Que la Directiva No. 001 de la Procuraduría General de la Nación señala los asuntos a tener en cuenta en relación con el cumplimiento de la normativa vigente y las políticas públicas en materia de Infancia, adolescencia, juventud, la inclusión de los derechos de las mujeres y los derechos de la familia en los planes de desarrollo 2012- 2015
- Directiva 002 de 2012 emanada por la Procuraduría General de la Nación.**
 - Que la Directiva No. 002 de la Procuraduría General de la Nación señala los asuntos a tener en cuenta con relación a que en sus nuevos planes de desarrollo económico y social y los presupuestos de rentas y gastos, prevean a sus respectivas Comisarías de Familia como una entidad trascendental en la ruta de atención a la violencia intrafamiliar, a la violencia contra la mujer, así como en la prevención y el restablecimiento de derechos de la infancia y adolescencia
- Ley 131 de 1994**
 - Voto programático en sus artículos 1°, 2°, 3°
- Acuerdos Municipales**
 - Nos. 005,006,028,031 de 2011 y 016, 017 de 2001

Orientaciones

- ✓ Sistema de Gestión de Calidad Macroproceso: Gestión estratégica de planeación, Proceso: planeación física, económica y social, EGE – 01-02 (en ajuste)
- ✓ Guía para la gestión pública territorial: planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales, el plan de desarrollo 2012-2015. DNP – ESAP – UNFPA – USAID

Principios generales:

1. Autonomía
2. Ordenación de competencias, criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad
3. Articulación
4. Coordinación
5. Consistencia
6. Prioridad del gasto público social

Principales características



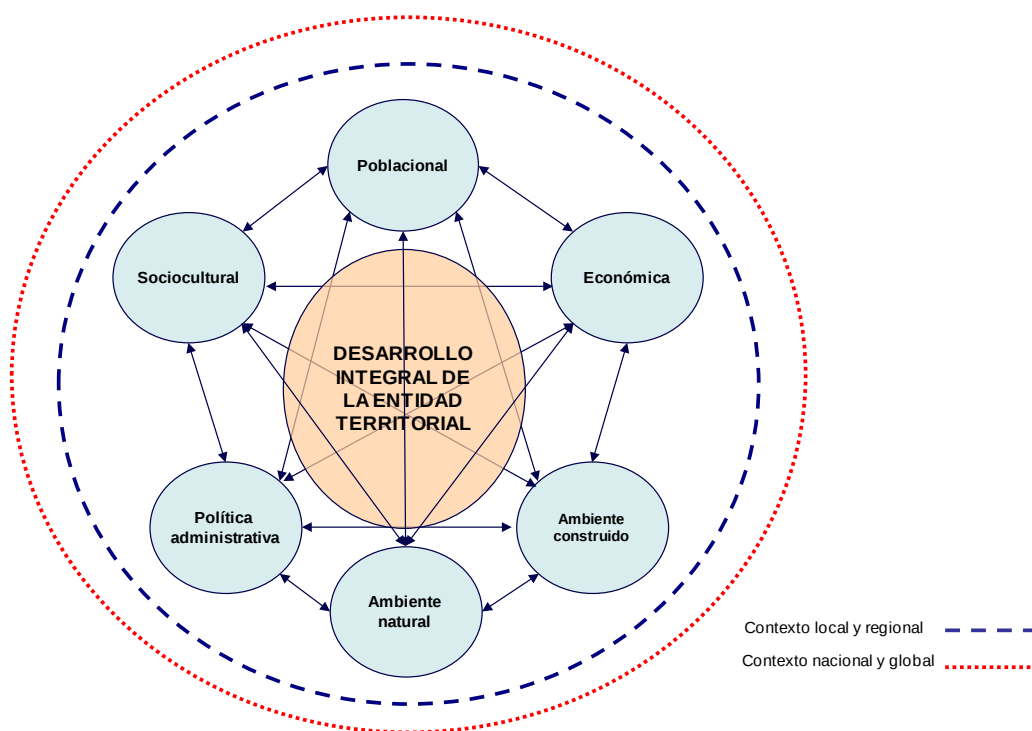
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1. Correspondencia con el programa de gobierno
2. Orientado a resultados
3. Evaluable
4. Estratégico
5. Diferencial e incluyente
6. Prospectivo
7. Eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos
8. Articulador
9. Promotor de equidad

ENFOQUE: DESARROLLO INTEGRAL

“El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global “.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO



PROCESO PARTICIPATIVO ECOS

La estrategia de diálogo con la ciudadanía, es asumida en el proceso participativo de elaboración del Plan de desarrollo, atendiendo la realización de 20 Espacios de Construcción para Sogamoso "ECOS" a través de mesas temáticas dispuestas por los



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

sectores que conforman las diferentes dimensiones del desarrollo, convocatorias que se surtieron entre los meses de Febrero y Marzo, de acuerdo a las programaciones concertadas con representantes de la sociedad civil.

En estos espacios se abordó la metodología utilizada en el proceso, la interacción directa con la comunidad a través de talleres que permitieron diagnosticar las situaciones problemáticas, identificar las potencialidades del municipio y formular a través de la concertación ciudadana algunas propuestas.

El cruce de la información recolectada en esa actividad comunitaria permite identificar la frecuencia con que la comunidad observa las situaciones problemáticas y establecer prioridad en la solución de las mismas, insumos tanto para el diagnóstico como para la formulación del Plan de Desarrollo.

Tabla N° 1 – Resumen de Espacios de Construcción - ECOS

No.	ESPACIO DE CONSTRUCCION	FECHA	PARTICIPANTES POR GENERO	
			HOMBRES	MUJERES
1	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	02/03/2012	17	11
2	Consejo Municipal de Política Social	02/13/2012	24	20
3	Dimensión Económica	02/14/2012	35	26
4	Dimensión Ambiente Construido	02/15/2012	28	21
5	Dimensión Sociocultural - Cultura, Recreación y Deporte	02/16/2012	32	40
6	Seguridad y Convivencia ciudadana sector rural (Morcá)	02/16/2012	70	100
7	Dimensión Ambiente natural	02/17/2012	15	31
8	Dimensión sociocultural – Educación	02/17/2012	45	40
9	Seguridad y Convivencia ciudadana sector urbano	02/18/2012	49	37
10	Dimensión Sociocultural - Salud	02/21/2012	12	15
11	Dimensión sociocultural - Discapacidad	02/21/2012	2	12
12	Dimensión Económica - convocada por la Cámara de Comercio	02/23/2012	23	21
13	Espacio de Construcción - Juventud	02/24/2012	12	9
14	Espacio de construcción Población víctima de la violencia	02/24/2012	14	32
15	Seguridad y Convivencia ciudadana sector rural (El Crucero)	02/25/2012	42	47
16	Espacio de Construcción Infancia y adolescencia	02/28/2012	30	74
17	Espacio de Construcción Mesa provincial	02/03/2012	24	10
18	Espacio de Construcción Juventud	03/09/2012	13	15
19	Espacio de Construcción Mujeres en situación de prostitución	04/11/2012	06	01
20	Mesa de trabajo con representantes de población LGTBI	04/18/2012		
	TOTAL		476	551

Fuente: Equipo de trabajo



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

1.1 ASPECTOS GENERALES

La localización del municipio de Sogamoso, enclavado en el centro oriente del departamento de Boyacá con una extensión de 208.54 km², conforma el corredor central con los municipios de Tunja, Paipa, Duitama, Tibasosa y Nobsa, en los cuales se desarrolla la mayor dinámica socioeconómica -poblacional, industrial, comercial y de servicios- del conjunto departamental.

Mapa N° 1 – División político administrativa municipal

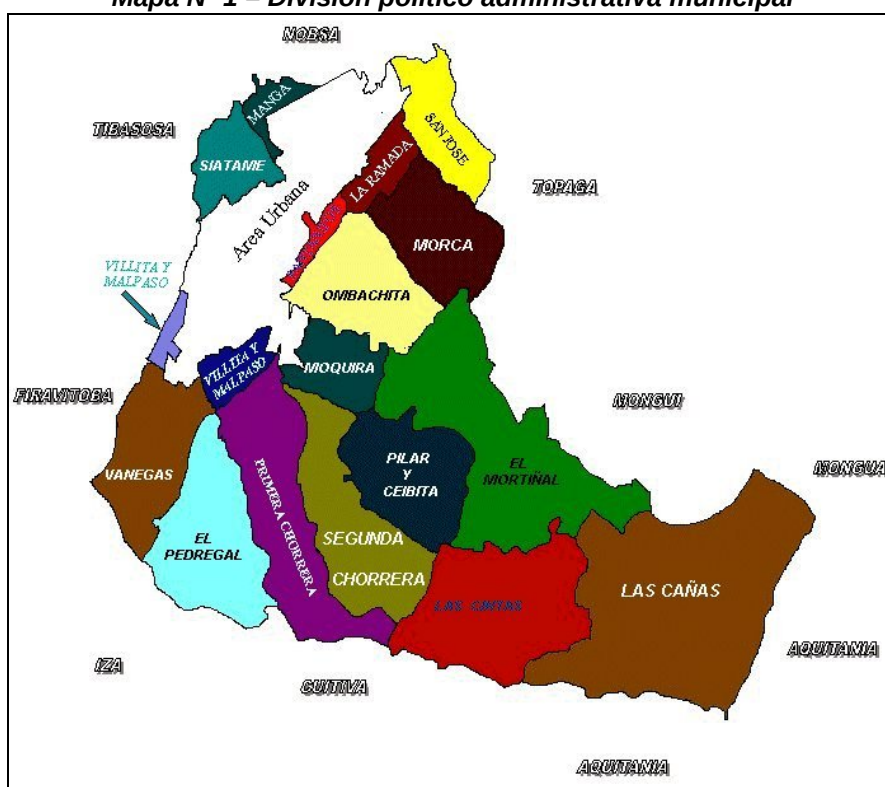
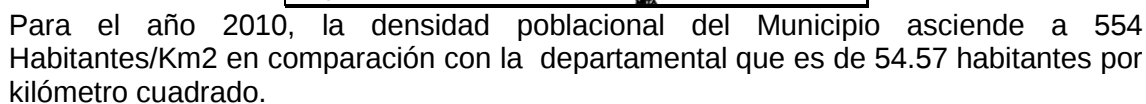


Tabla N° 2 – Datos Generales del Municipio

Extensión	208.54 Km ²
Altitud	Entre los 2.500 msnm. y los 4.000 msnm
Cuencas de primer orden	Magdalena y Orinoco
Cuencas de segundo orden	Chicamocha y Cusiana
Identificación provincial	Sugamuxi - 13 municipios:
Barrios	67, el 40% (27) conformados mediante Acuerdo Municipal
Veredas	17, sectores 59
Centros poblados	1 Morcá.
Caseríos	Según el DIVIPOLA DANE ubican cinco centros poblados (Mortiñal, Vanegas, Siatame, El Crucero, Alcaparral y, Milagro y Playita)
Distancia a Bogotá	228 kmts.
Distancia a Tunja	75 kmts.
Distancia a Yopal	146 kmts.
Límites municipales	Norte: Nobsa y Tópaga Oriente: Tópaga, Monguá y Aquitania Sur: Aquitania, Cuítiva e Iza



Mapa N° 2 – División provincial del Departamento de Boyacá



Mapa N° 3 – Mapa General de Sogamoso



Situación de la pobreza en Boyacá y Sogamoso

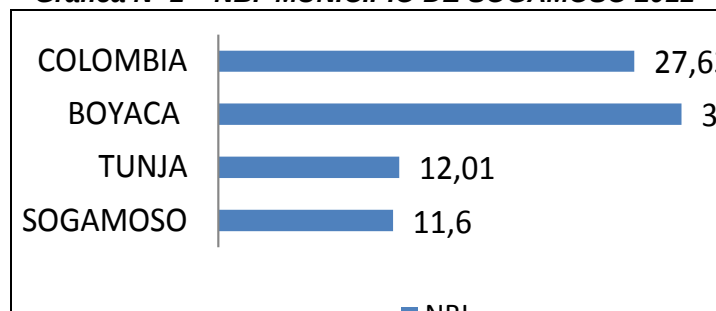
Con relación al NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), la evolución en esta medición en contraste con las cifras del Departamento es ampliamente positiva por



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

cuanto indica que a menor valor se disminuyen las necesidades básicas y en consecuencia se reducen las condiciones de pobreza. Sogamoso presenta para el año 2008, un total de 11.60%, diferenciado en NBI urbano 7.21% y NBI rural 34.39%, en esta medición en contraste con las cifras del Departamento (31%, 14%, 49%, respectivamente), significa que este porcentaje de la población del Municipio vive con necesidades básicas insatisfechas, siendo inferior al promedio departamental y al nacional, Gráfica No 1.

Gráfica N° 1 – NBI MUNICIPIO DE SOGAMOSO 2011



Fuente: DANE- sociales-calidad de Vida 2011.

Según el informe sobre la actualización de la línea base de los Objetivos de desarrollo del milenio ODM para Boyacá realizado en el segundo semestre del año 2011 por el PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “el departamento de Boyacá ocupa el puesto 11 entre 23 departamentos del país en pobreza medida por ingresos en 2010. Está a 9,38 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. La pobreza por ingresos en Boyacá disminuyó 18,29% entre 2008 (57%) y 2010 (46,58%), en un comportamiento notable si se compara con el país que descendió en el 11,42% en el mismo periodo”².

Los esfuerzos por reducir la pobreza calculada por ingresos en Boyacá fueron muy buenos entre 2008 y 2009, cuando el indicador bajó 18,24%, el más sobresaliente de Colombia. La situación se podría explicar, de acuerdo con los expertos de la mesa de pobreza promovida por la Gobernación de Boyacá, por la venta de las acciones de los trabajadores de Paz del Río, que permitió que la economía regional tuviera una gran dinámica, especialmente impulsada por la demanda de vivienda nueva y la creación de negocios de comercio. Sin embargo, al año siguiente (2010), mientras el país continuó disminuyendo el índice de pobreza, Boyacá se estancó.

De acuerdo con el comportamiento histórico del indicador de pobreza por ingresos de Boyacá, es poco probable que el Departamento alcance la meta ODM fijada en el 28,5% para 2015. La pobreza extrema en Boyacá entre 2008 y 2010 disminuyó en el 37,05%, superior a lo alcanzado por el promedio nacional que fue del 25%.³

Índice de pobreza multidimensional IPM

² Informe sobre la actualización de la línea base de los Objetivos de desarrollo del milenio ODM para Boyacá

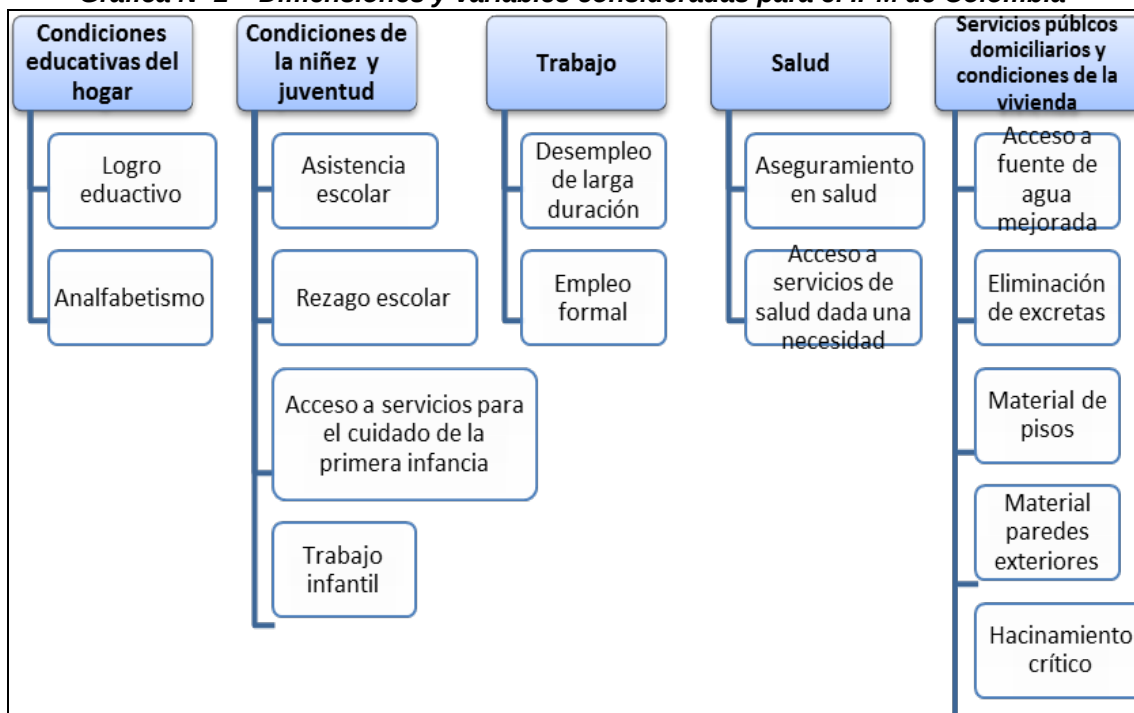
³ Las metas del Milenio están contenidas en el documento CONPES 140 de 2011.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones, permite determinar la naturaleza e intensidad de la privación⁴. El IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres y el número promedio de dimensiones en las cuales presentan algún tipo de privación. El IPM desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformada 5 dimensiones y 15 variables:

Gráfica N° 2 – Dimensiones y variables consideradas para el IPM de Colombia



Fuente: DNP, DDS, SPSCV. 2011.

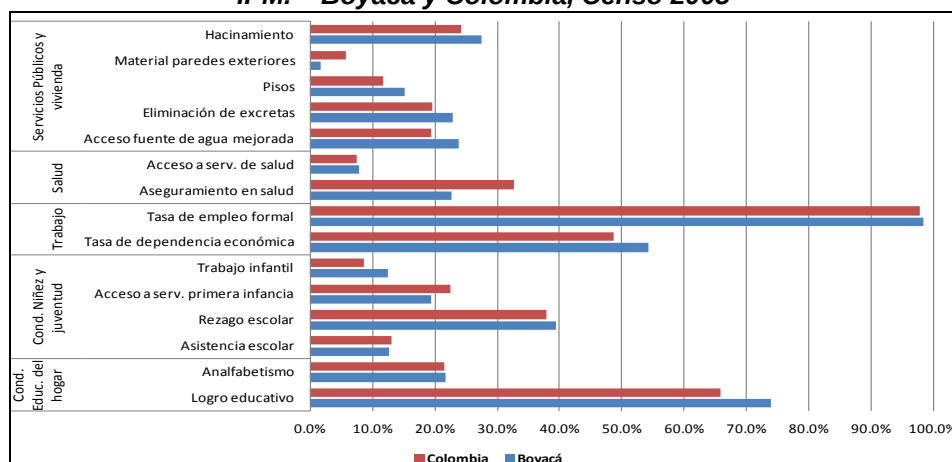
De acuerdo con esta medida, se considera que una persona está en condición de pobreza si tiene 33% de privaciones ($k=5/15$). Las estimaciones realizadas por el DNP incluyen resultados para los departamentos y municipios con base en la información disponible del Censo 2005 del DANE. El departamento de Boyacá se ubicó en el puesto 13 a nivel nacional, con una tasa de incidencia de 56,1% para 2005, con 704.731 personas afectadas por Pobreza Multidimensional.

⁴ Departamento Nacional de Planeación – DNP. Dirección de Desarrollo Social – DDS. Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida – SPSCV



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 3 – Porcentaje de personas que sufren privación según dimensión y variable IPM. – Boyacá y Colombia, Censo 2005

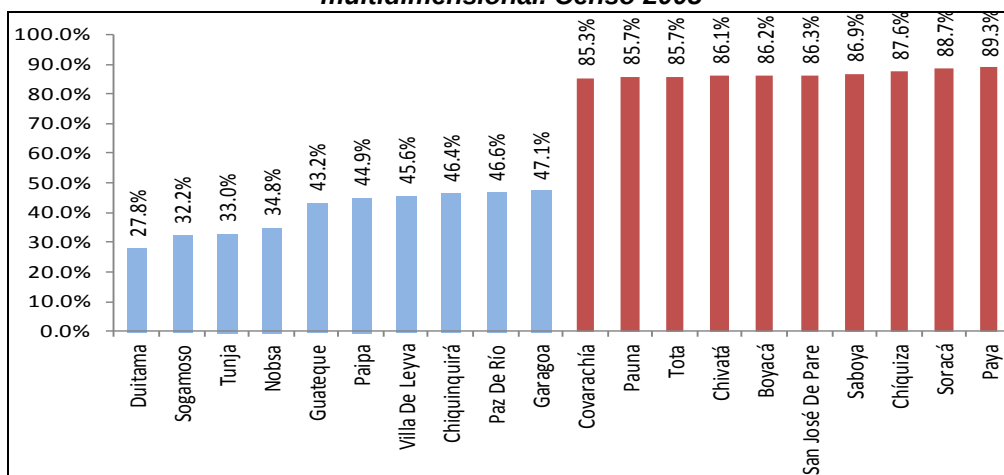


Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Los problemas más críticos identificados para Boyacá con esta metodología se relacionan con la tasa de empleo formal y logros educativos, donde las privaciones fueron del 98,4% y 73,8%, respectivamente.

Las variables con menor porcentaje de afectación por privación, según IPM para Colombia y Boyacá, fueron material de paredes exteriores y acceso a servicios de salud.

Gráfica N° 4 – Municipios con mayor y menor Incidencia del índice de pobreza multidimensional. Censo 2005



Fuente: PNUD – Departamento de Boyacá nov. 2011 - Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

A nivel municipal, la menor incidencia de pobreza por privaciones IPM en Boyacá, la presentaron los municipios de Duitama (27,8%), Sogamoso (32,2%) y Tunja (33,0%). Los municipios más rezagados en IPM son Paya (89,3%), Soracá (88,7%) y Chíquiza (87,6%).

La pobreza más crítica tanto en Boyacá como en Colombia se evidenció en las áreas rurales, donde el indicador IPM estuvo muy deteriorado en comparación con las zonas urbanas. Los indicadores de pobreza y miseria de Boyacá medidos por ingresos son



Concejo Municipal de Sogamoso

NIT. 826.000.252-6

mayores que el promedio nacional, aunque los niveles de distribución per cápita del ingreso son menos inequitativos que el promedio del país.

Es reconocido que el mayor desarrollo del departamento se concentra en las principales ciudades del corredor central (Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Tibasosa y Nobsa), Chiquinquirá y Puerto Boyacá, lo cual hace evidente las desigualdades regionales al interior del Departamento. La situación para Sogamoso donde el porcentaje de población rural (14.58%) es comparativamente menor al del resto del Departamento (45,2%), presenta condiciones similares a la de los residentes en el campo que viven en pobreza.



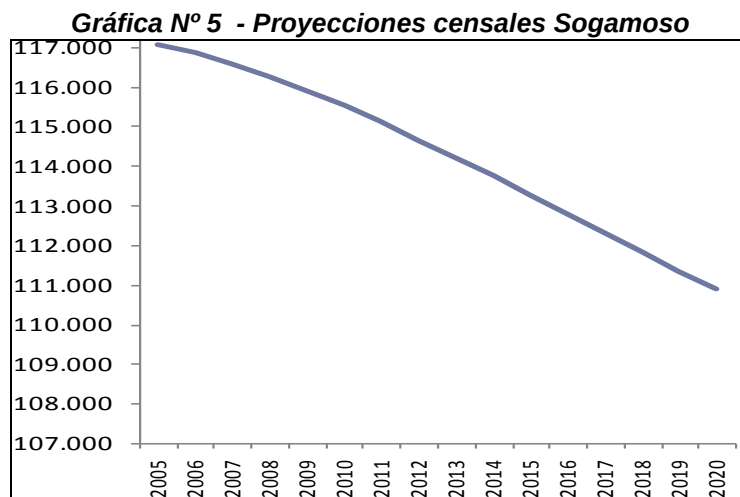
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.2 DIMENSION POBLACIONAL

La descripción de la dinámica poblacional en el Municipio de Sogamoso se presenta de acuerdo a los cinco componentes establecidos para caracterizar la población en el territorio, según la siguiente descripción.

1.2.1 Tamaño:

El total poblacional refiere a la información estadística emitida por el DANE, como entidad oficial para todo el territorio nacional. De esta manera los datos aportados son resultado de las proyecciones poblacionales, los que evidencian un descenso de la población residente de manera permanente en el municipio.



La serie permite corroborar el descenso en el tamaño poblacional en comparación con los datos proyectados para el Departamento de Boyacá entre los años de 2005 a 2011, sin embargo es evidente que las proyecciones censales con base en el año 2005, presentan serias señales de desactualización siendo necesario en el corto plazo, la ejecución de un nuevo censo de población para el país que permita contar con datos ajustados a las realidades, involucrando además la evaluación de las migraciones con instrumentos adecuados para ello y que para Sogamoso son fundamentales para definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer. No obstante y mientras se realiza un nuevo censo, se debería en el plano municipal diseñar una estrategia encaminada a universalizar el SISBEN como Sistema de información para el registro de los habitantes y, la actualización de la información socioeconómica de las familias que permita su caracterización y clasificación de forma más objetiva.

Tabla N° 3 – Proyecciones de población Sogamoso – Boyacá 2005 -2011

Nombre del indicador Total habitantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	117.094	116.688	116.614	116.294	115.933	115.564	115.134
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.255.311	1.258.207	1.260.854	1.263.281	1.265.517	1.267.597	1.269.405

FUENTE: DANE. Proyecciones con base en series de Población y censo de Población y de Vivienda 2005



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En igual sentido, el descenso en las proyecciones municipales para el periodo 2012-2015 aunque sin que sean drásticas para el tamaño poblacional sí está indicando que al año 2015 Sogamoso tendría aproximadamente 1,29% menos de población con referencia al año 2012.

Tabla N° 4 – Proyecciones de población Sogamoso 2012 -2015

NOMBRE DEL INDICADOR TOTAL DE HABITANTES	2012	2013	2014	2015
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	114.776	114.213	113.758	113.296

Ahora, es importante resaltar que este comportamiento de disminución del tamaño poblacional del municipio es también una tendencia en la mayoría de municipios del departamento, solo unos pocos reportan crecimiento en el número de habitantes.

Por tamaño de población, Sogamoso aporta el 9,06% del total departamental, mientras que la población total del departamento, según las proyecciones del DANE Censo 2005 para el año 2011, equivale al 2,76% del total nacional.

Tabla N° 5 – Distribución de la población en Boyacá y Colombia 2011

	Boyacá	Colombia
Población total	1.269.405 -2,76%	46.044.601
Población total hombres	634.882 -50,02%	22.731.299
Población total mujeres	634.523 -49,98%	23.313.302
Población urbana	695.436 -54,80%	34.883.399
Población rural	573.969 -45,20%	11.161.202

Fuente: Actualización línea base Objetivos de Desarrollo del Milenio PNUD 2011, ODM 1 Pág. 2

Tabla N° 6 – Distribución de la población Sogamoso 2011

AÑO	TOTAL	CABECERA		RESTO	
	HABITANTES	HABITANTES	%	HABITANTES	%
2011	115.134	98.344	85,42%	16.790	14,58%

FUENTE: DANE. Proyecciones con base en series de Población y censo de Población y de Vivienda 2005

1.2.2 Crecimiento:

Aun cuando el componente refiere a las tendencias de crecimiento, la evolución en el Municipio indica la constante disminución en el tamaño poblacional a partir de las proyecciones censales oficiales -ya referido en el punto anterior-, directamente relacionada con el comportamiento de la natalidad y la mortalidad, como se observa en las tablas y gráficas siguientes. Podría mejorar el análisis y tener mayor objetividad si se contara con estudios sobre migraciones es decir poder evaluar el saldo entre inmigrantes y emigrantes o saldo migratorio. Este aspecto es necesario por cuanto es evidente que en el municipio los factores migratorios más que el crecimiento vegetativo es más significativo para adecuar la acción institucional a fin de satisfacer las demandas resultantes.

Tabla N° 7 – Tasa de natalidad 2005-2011

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa Bruta de Natalidad (por 1000 hab.)	16,2	17,2	16,3	14,9	18,6	16,5	13,3
Tasa general de fecundidad (por 1000 mujeres en edad fértil)	71,6	75,5	71,8	63,3	80,1	71,8	58,5



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 6 – Tasa bruta de natalidad (x 1000 hab)

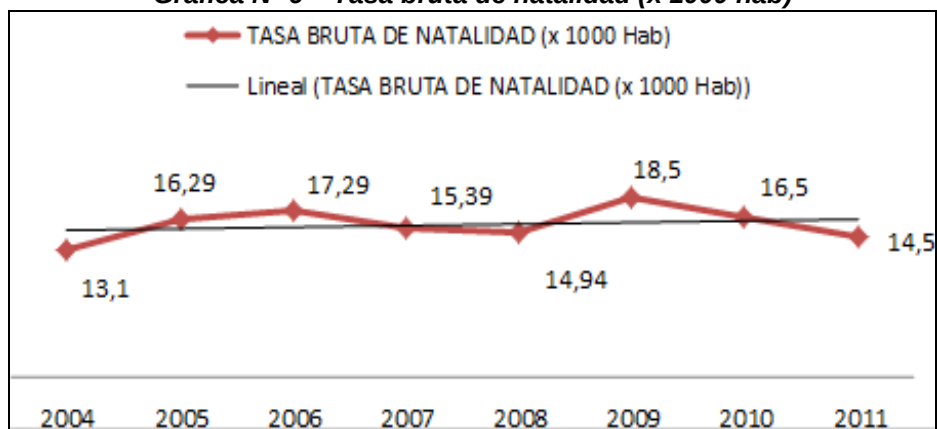


Tabla N° 8 – Tasa de mortalidad 2005-2011

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa por 1000 hab.	4,1	4,4	3,7	4,2	4,6	4,1	3,6

Gráfica N° 7 – Tasa de mortalidad

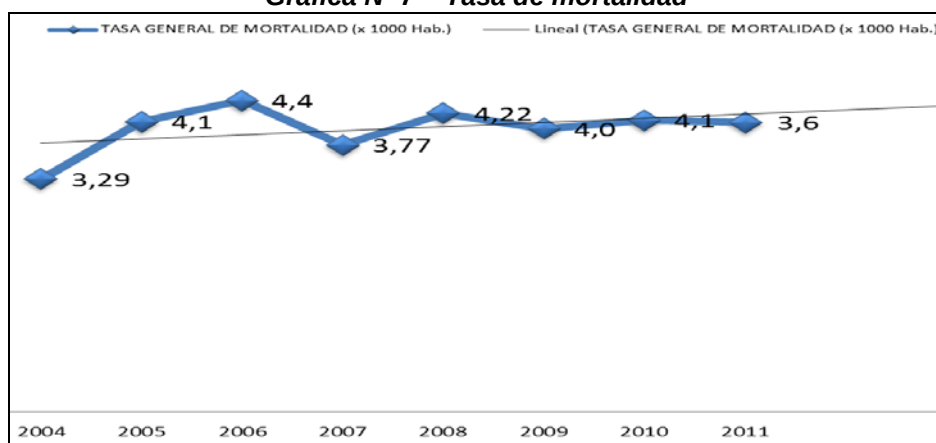


Tabla N° 9 – Tasa de crecimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	Años				
	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de crecimiento (variación anual - %)	-0,18	-0,23	-0,27	-0,31	-0,32
Esperanza de vida al nacer (años) - Período 2005-2010	74,25				

Con relación a la tasa general de fecundidad en mujeres en edad fértil, esta ha disminuido levemente en el municipio (Gráfica No. 8); Pese a la disminución del indicador, la tasa de fecundidad continua siendo alta en comparación con los estándares nacionales y mundiales. La esperanza de vida al nacer estimada para el período 2010 - 2015 en Boyacá es de 75.32 años para la población total, nivel ligeramente por encima del total nacional (75.22). En las mujeres la esperanza de vida



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

actualmente en Boyacá es de 78.07 años y para los hombres es de 72.72 años. Los datos para Colombia son 78.54 años y 72.07, respectivamente⁵.

Gráfica N° 8 – Tasa general de fecundidad (x 100 Mujeres en edad fértil)



Fuente: VSP – EV – Secretaría Local de Salud Sogamoso 2011

La tasa de natalidad del municipio presenta similar comportamiento a la tasa de fecundidad (Tabla 7)

Corresponde entonces evaluar tanto para el municipio como para Boyacá el proceso de transición demográfica, que guarda similares referencias como se ha dado en el resto del país, caracterizado por el rápido descenso en las tasas de mortalidad y natalidad que se manifiesta en una reducción importante del peso de la población infantil, dada por un número menor de nacimientos de niños y niñas y, un aumento del peso de la población adulta mayor. Este hecho se debe, de un lado, a la disminución de la tasa bruta de natalidad por mil habitantes en todo el departamento, que fue 27,16 en el periodo 1985 – 1990 (28,80 para Colombia) y 17,83 para el periodo 2010 – 2015 (18,03 a nivel nacional); y de otro lado, a la alta migración de la población joven, cuya reproducción no se está dando al interior de Boyacá sino en otras regiones del país⁶.

1.2.3. Estructura:

Se refiere a la composición por edad y sexo de la población, así como la composición por condiciones de vulnerabilidad.

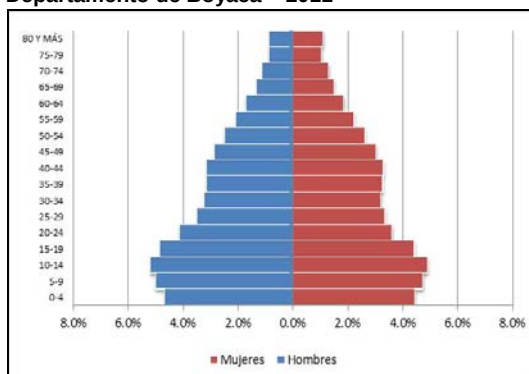
⁵ PNUD – Dpto. de Boyacá. Actualización línea base Objetivos de Desarrollo del Milenio, contexto demográfico y socioeconómico. 2011. Pág. 5 y 6

⁶ De acuerdo con los indicadores demográficos del DANE, conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

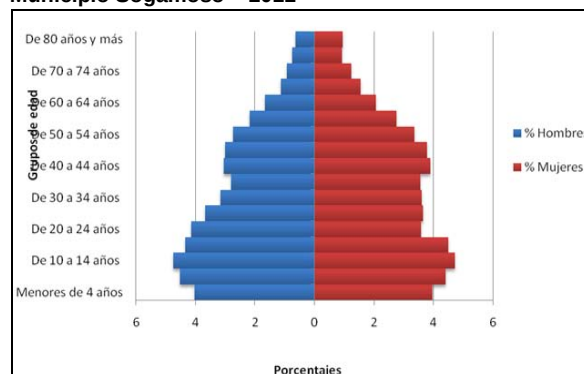


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 9 – Pirámides poblacionales por grupos de edad y sexo.
Departamento de Boyacá – 2011



Municipio Sogamoso – 2011



Fuente: DANE – Proyección de población según CENSO 2005

Para el año 2011, según las proyecciones de población DANE 2005, las pirámides de población del Departamento y del Municipio sintetizan los procesos de transición demográfica ocurridos en las últimas décadas, evidenciados en el descenso sostenido del volumen de los nacimientos en los últimos años, lo que condiciona volúmenes reducidos en el grupo de 0 a 4 años. A pesar de esta reducción, se observa una pirámide poblacional con una base ancha lo que indica que la población del municipio de Sogamoso continúa siendo en su mayoría una población joven, sin embargo, llama la atención el aumento de la población en los grupos de 40 a 64 años, comportamiento que corresponde con una tendencia mundial, en la cual la población adulta y adulta mayor prevalecen sobre la población infantil.

Tabla N° 10 – Proyecciones de población por rangos de edad municipio de Sogamoso

AÑOS 2012-2015				
Grupos De Edad	2012	2013	2014	2015
0-4	8.933	8.685	8.473	8.280
5-9	10.069	9.827	9.560	9.265
10-14	10.712	10.515	10.346	10.209
15-19	10.080	10.002	9.906	9.795
20-24	8.838	8.790	8.713	8.644
25-29	8.274	8.129	8.038	7.977
30-34	7.780	7.740	7.683	7.601
35-39	7.232	7.194	7.174	7.146
40-44	7.761	7.481	7.220	7.011
45-49	7.866	7.899	7.890	7.824
50-54	7.154	7.281	7.383	7.479
55-59	5.924	6.157	6.376	6.568
60-64	4.471	4.670	4.884	5.093
65-69	3.224	3.387	3.554	3.713
70-74	2.462	2.458	2.499	2.591
75-79	1.993	2.044	2.049	2.032
80 y más	1.903	1.954	2.010	2.067
TOTALES	114.676	114.213	113.758	113.295

Fuente: DANE Proyecciones de Población con base en Series de Población y Censo de Población y de Vivienda 2005

La proporción de mujeres en el municipio asciende al 52,47% y la de hombres se encuentra en el 47,52% con relación a la proyección poblacional del DANE del año 2012. En el Departamento y de acuerdo con las proyecciones poblacionales, la proporción es casi equitativa sobre el 50% de cada género. Según el análisis del



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

periodo 1985 y 2011, en el Departamento, la población femenina se incrementó en un 9,5% (54.983 mujeres), y la masculina un 13,7% (76.638 personas).

Igualmente, se observa en la distribución poblacional que las mujeres en edad fértil entre 15 y 49 años en Boyacá representan el 48,4% (307.408) del total de mujeres para 2011, mientras que a nivel nacional esta participación es del 52,4% (12.227.598). El hecho de que en Boyacá la migración femenina sea mayor a la masculina, se explica en parte por el arraigo a la tierra y a las labores del campo a las cuales se dedican los hombres, mientras que las mujeres buscan otro tipo de actividades productivas⁷.

En la estructura poblacional de Colombia, en los últimos veintiséis años el número de las personas de más de 60 años se duplicó (116%), pasando 2.142.219 a 4.628.394 personas, representando este rango de edad 7% en 1985 y 10% en 2011. También aumentó significativamente la población económicamente activa que va de 15 a 59 años, pasando de 56% a 62% (creció 64%, de 17.347.201 a 28.452.435) y en menor proporción los menores de 0 a 14 años, quienes aumentaron el 15% respecto a 1985 -11.312.801 a 12.963.772-.

Para el mismo periodo y en línea con el país, el Departamento de Boyacá creció 72,1%, en el rango de población de 60 años y más pasando de 93.488 a 160.911. Así mismo, la población de 15 a 59 años aumentó 22% (de 607.497 a 741.414 personas en 2011 que en 1985). Mientras que a diferencia del nivel nacional, en el rango de 0 a 14 años de edad la población disminuyó 16% (de 436.799 a 367.080 habitantes).

Estos datos indican que hoy existe una población en edad de trabajar capaz de soportar las dinámicas productivas que se quieran promocionar a nivel nacional y en el departamento de Boyacá; pero existe la preocupación que en el mediano plazo no sea posible sustituir endógenamente la población económicamente activa.

Se requiere un rediseño del modelo de desarrollo territorial que garantice que el departamento sea capaz de reponer su fuerza laboral. En este sentido, es indispensable aumentar las oportunidades para los jóvenes, con el fin de que puedan tener acceso a una educación pertinente y que el mercado laboral los acoja, para evitar que siga creciendo la migración entre ellos.

Es evidente que el envejecimiento de la población implica cambios en los énfasis de la inversión pública en Boyacá, dado que se tendrá que mirar con más atención a la población mayor de 55 años, que empieza a ser relevante en la estructura demográfica del Departamento⁸.

Tabla N° 11 - Población en el SISBEN 2011

Comparativo datos 2011	Total
Población proyectada	115.134
Población sisbenizada	91.951
SECTOR	

⁷ Rincón Manuel. Distribución espacial y migraciones internas. Aspectos teóricos y elementos metodológicos. Santafé de Bogotá, marzo de 1997.

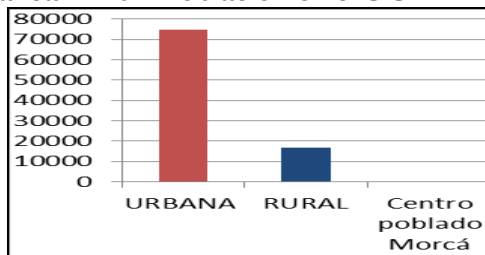
⁸ PNUD – Dpto. de Boyacá. Actualización línea base Objetivos de Desarrollo del Milenio, contexto demográfico y socioeconómico. 2011. Pág. 5 y 6



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

URBANO	74.712
RURAL	16.952
Centro poblado Morcá	287
TOTAL	91.951

Gráfica N° 10 – Población en el SISBEN 2011



Al comparar los datos poblacionales del DANE con la población sisbenizada, se observa que esta última asciende al 80% del total de habitantes, y la población urbana contiene el 82% del Sisben frente a la población rural 18%, siendo el nivel dos el que mayor población registra (57%)

Tabla N° 12 – Composición por niveles POBLACION EN EL SISBEN 2012

NIVELES	URBANO	RURAL	Centro poblado Morcá	Total	%
1	20.518	9.799	186	30.503	33,1731031
2	46.087	6.104	88	52.279	56,8552816
3	7.893	750	10	8.653	9,41044687
4	139	299	3	441	0,47960327
5	73	0	0	73	0,07939011
6	2	0	0	2	0,00217507

Fuente: Municipio de Sogamoso, 2012

Población en Condición de Desplazamiento

La serie histórica refiere la caracterización del Municipio de Sogamoso como receptor de población en condición de desplazamiento.

Tabla N° 13 – Población en condición de desplazamiento

NOMBRE DEL INDICADOR		2008	2009	2010	2011
POBLACIÓN DESPLAZADA	Personas Recibidas		99	209	38
	Total población desplazada (Acumulado)	1,826	1,925	2,134	2,172

Notas: consolidación Oficina de planeación. Fuente: Acción Social – Sistema de información de población Desplazada (SIPOD) – con corte al mes de octubre de cada año

Población en Condición de Discapacidad

En cuanto a esta población, según el Censo de 2005 asciende 8.860 personas, cifra que se viene contrastando con el proceso de registro de localización de población en condición de discapacidad que en la actualidad reporta 1.077 personas de todos los grupos de edad y por los diferentes tipos de discapacidad, proceso que orienta el ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla N° 14 – Proyección poblacional infancia, adolescencia y juventud Sogamoso 2012

GRUPO POBLACIONAL	Total	Hombres	Mujeres
-------------------	-------	---------	---------



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

TOTAL niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)	35.911	17.991	17.920
TOTAL NNA + Jóvenes (0 a 26 años)	51.971	26.371	25.600

El 31,31% es el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en el Municipio y el total junto con el grupo de jóvenes asciende al 45,31%, por género, la composición de hombres y mujeres tanto en la población de 0 a 17 años como en la población juvenil es de aprox. el 50% para cada uno.

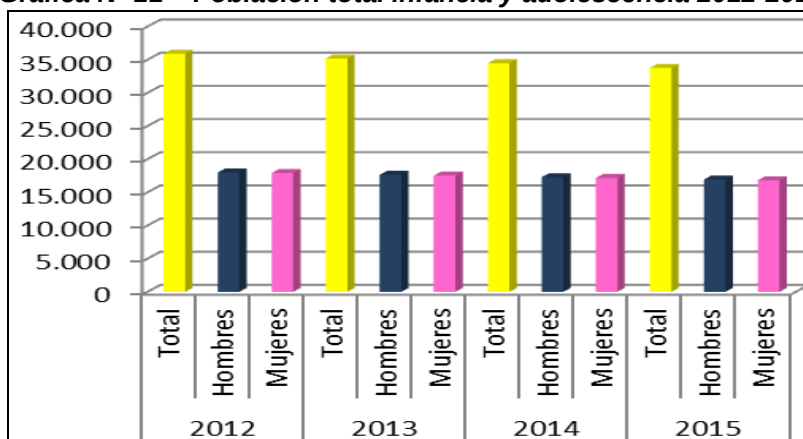
Tabla N° 15 – Proyección poblacional infancia, adolescencia y juventud Sogamoso 2012-2015

SOGAMOSO	2012			2013			2014			2015		
	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres
Total Infancia Adolescencia	35.911	17.991	17.920	35.177	17.640	17.537	34.463	17.293	17.170	33.751	16.927	16.824

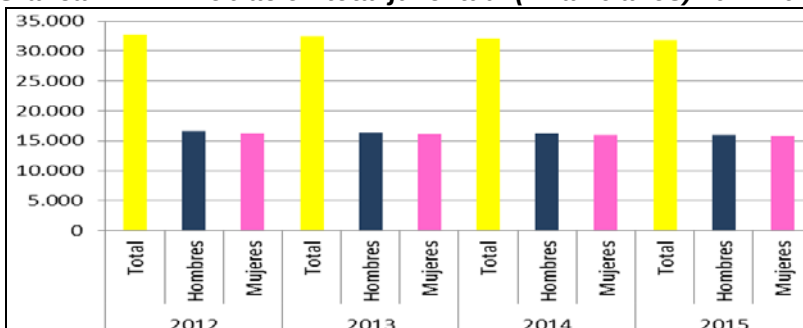
Tabla N° 16 Proyección Poblacional Juventud Sogamoso 2012-2015

SOGAMOSO	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total juventud (14 A 26 AÑOS)	32.762	16.574	16.188	32.453	16.408	16.045	32.120	16.215	15.905	31.796	16.008	15.788

Gráfica N° 11 – Población total infancia y adolescencia 2012-2015



Gráfica N° 12 – Población total juventud (14 a 26 años) 2012-2015



1.2.4. Distribución:

La dinámica de los asentamientos poblacionales en el municipio solamente se desagrega según las estadísticas oficiales por cabecera, resto y centro poblado. No



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

obstante, es importante contemplar opciones de caracterización de la población ubicada en corredores industriales o habitacionales y la conformación de conglomerados como puede ser el caso de los sectores suburbanos y rurales (por ejemplo el de Aposentos en la Vereda Vanegas). Interesa esta actividad en tanto la distribución determina las prioridades de inversión según las densidades y el desarrollo de asentamientos emergentes, de manera que los recursos se asignen equitativamente.

Tabla N° 17 – Distribución urbana - rural municipio de Sogamoso 2011

AÑO	Total	Cabecera		Resto	
	Habitantes	Habitantes	%	Habitantes	%
2011	115.134	98.344	85,42%	16.790	14,58%

Aun cuando Boyacá es uno de los departamentos más rurales de Colombia -la población urbana representa el 54,8% y la rural el 45,2%, cifra esta última muy superior al total del país (24,2%)- en Sogamoso la proporción es inversa y muy superior 85,42% urbano y 14,58% rural. Ahora, la tendencia para los próximos cuatro años indica que en el municipio se concentrará la población en el sector urbano como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla N° 18 – Proyecciones poblacionales por localización 2012-2015

AÑO	Total	Cabecera		Resto	
	Habitantes	Habitantes	%	Habitantes	%
2012	114.676	98.456	85,86%	16.220	14,14%
2013	114.213	98.528	86,27%	15.685	13,73%
2014	113.758	98.559	86,64%	15.199	13,36%
2015	113.295	98.550	86,99%	14.745	13,01%

1.2.5. Movilidad:

Se refiere a los flujos de población intermitentes, estacionales o temporales que generan demandas específicas de bienes y servicios en determinadas épocas y que deben ser satisfechas.

En general el comportamiento de las migraciones en Boyacá evidencia la pérdida de habitantes por procesos de emigración continuos, caracterizado en el nivel nacional como un departamento expulsor de población, básicamente por la imposibilidad de ofrecer empleo para la población en edad productiva. Lo cual genera la pérdida de personal capacitado que se va a buscar inserción laboral en otras regiones dentro y fuera del país.

Sogamoso comporta igual tendencia que en el resto del Departamento, en cuanto a la expulsión de población principalmente afecta a la población más joven de las zonas rurales quienes “normalmente migran hacia las áreas urbanas más grandes de las provincias, luego hacia las ciudades del departamento, para posteriormente salir de este en busca de oportunidades educativas y laborales. Esto ha conllevado a que el campo esté cada vez más desocupado y que quienes ejercen las labores allí sean personas mayores, con poco interés en promover innovaciones productivas o generar valores agregados”⁹.

⁹ PNUD – Dpto. de Boyacá. Actualización línea base Objetivos de Desarrollo del Milenio, contexto demográfico y socioeconómico. 2011. Pág. 3



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.3 DIMENSION SOCIOCULTURAL

1.3.1 EDUCACION

Sogamoso es un municipio certificado en educación mediante Resolución 2886 del 12 de diciembre de 2.002 del Ministerio de Educación Nacional, por lo cual cuenta con autonomía en el direccionamiento de su gestión de acuerdo con el entorno y la situación socioeconómica, sin embargo debe articular sus acciones con el Plan de Desarrollo Municipal y con el Plan Sectorial del Ministerio de Educación Nacional 2006 – 2010. Por ésta razón, las líneas de Cobertura - Pertinencia, Calidad y Eficiencia las que permiten direccionar tanto el diagnóstico como la formulación del sector en el Municipio.

En los siguientes apartes se amplía las actividades que desarrolla el Municipio en ejercicio de las competencias, atendiendo que buena parte de la información se consignó en los reportes de indicadores de Infancia y Adolescencia.

Ofrecer una educación para el trabajo opcional y complementaria (Articulación entre la educación media- técnica y la educación superior)

El Modelo de Educación Media con Profundización en Educación Para el Trabajo tiene como objetivo la construcción de una propuesta educativa para los grados 10° y 11° bajo el modelo de Escuela Nueva, que promueva el desarrollo de competencias laborales generales y permita a los estudiantes desempeñarse eficientemente en su vida productiva inmediata. El Ministerio de Educación Nacional mediante Convenio con el Comité Nacional de Cafeteros de Caldas aceptó la propuesta presentada por el Municipio de Sogamoso, con la focalización de las Instituciones Educativas Rurales: Marco Antonio Quijano Rico, El Crucero y Rafael Gutiérrez Girardot. Con la implementación de este modelo se recibió del convenio 40 millones de pesos por institución en capacitación, asesoría, material, laboratorio y presupuesto para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Tabla N° 19 – Instituciones Educativas con proyectos productivos

I.E.O.	Proyectos Productivos
Marco Antonio Quijano Rico	Cunicultura - Ovino Huerta Escolar - Avícola
Crucero	Huerta Escolar
Independencia	Avícola
Rafael Gutiérrez Girardot	Huerta Escolar
Silvestre Arenas	Artesanal
Nuestra Señora de Morca	Minero
Inseandes	Procesamiento de Alimentos
Integrado	Ambiental - Sistemas - Empresarial
Magdalena	Sistemas - Admón. Empresarial

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura 2.011

ATENCION A POBLACION VULNERABLE

La población vulnerable es catalogada como: la Población víctima del conflicto armado (desplazada, Desmovilizada e hijos de los mismos), la población con Necesidades Educativas Especiales (Con algún o varios tipos de discapacidad), La población rural dispersa y los grupos étnicos (estos últimos no aplica para la entidad territorial). La información diagnóstica correspondiente a cada población vulnerable se presenta por separado en el diagnóstico de cada una de las poblaciones, ítem 1.2.10



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ESTRATEGIA DE ALIMENTACION ESCOLAR;

Una de las estrategias de permanencia es la **Alimentación escolar**, en la cual se tiene unos cupos aprobados por el ICBF en convenio con el municipio de Sogamoso en donde se han mantenido los mismos cupos atendidos durante el 2010 y 2011 y por parte de la Gobernación de Boyacá se tenían para el año 2010 una asignación de 7.542 cupos para atención de la población estudiantil hasta grado 9°, sin embargo se logró la atención del total de estudiantes hasta grado 11 en la zona rural y el presente año la Gobernación de Boyacá aumento los cupos para Sogamoso hasta llegar a 8.400.

Tabla N° 20 – beneficiarios programa de alimentación escolar

INSTITUCION	CUPOS ALIMENTACION ESCOLAR			BENEFICIARIOS
	2009	2010	2011	
CUALIFICADO ICBF/ MUNICIPIO	10688	10.244	10.390	ALUMNOS DE 0° A 11° HASTA UN 80% APROX. SECTOR URBANO TODO EL SECTOR RURAL
GOBERNACION DE BOYACA		7.542	8.400	ALUMNOS DE 0° A 9° SECTOR URBANO TODO EL SECTOR RURAL
TOTALES	10.688	17.786	18.790	

Fuente: Municipio de Sogamoso Secretaria de Educación y Cultura

ESTRATEGIA DE GRATUIDAD EDUCATIVA:

La gratuidad educativa consiste en la asignación de recursos adicionales por parte del gobierno Nacional girado a través de CONPES, que hasta el año 2010 fueron asignados solo para los estudiantes matriculados en establecimientos educativos estatales, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisben, Población en Situación de Desplazamiento, población con discapacidad y población indígena si la hay.

Para el año 2011 se implementó la gratuidad para transición y primaria en su totalidad y a la vez se mantuvo la gratuidad de la población vulnerable de los niveles de secundaria y media según la tabla siguiente:

Tabla N° 21 – Gratuidad MEN - recursos de calidad

AÑO	MATRICULA	VALOR ASIGNADO
2008	10.890	326.700.000
2009	15.043	548.961.000
2010	15.514	585.526.000
2011	17.078	653.269.000

Fuente: Municipio de Sogamoso Secretaria de Educación y Cultura

Estos recursos son girados a cada institución educativa a través de un acto administrativo y su distribución depende del cruce de información entre la matrícula registrada en el SIMAT y la información del SISBEN que coincidan en su información.

Por su parte el Gobierno Municipal Decreto la gratuidad parcial asignando con recursos a las Instituciones educativas para los años 2009 y se mantuvo en el año 2010 en \$68.180 pesos por alumno para los alumnos matriculados del sector Rural de Grado 0° a 11° y para los alumnos del sector Urbano de 0° a 5° de básica. Para el año 2011 y en razón al reconocimiento que venía haciendo la nación por concepto de Gratuidad – Calidad y analizando la situación presupuestal del Municipio redujo este valor Hasta \$54.544.

Tabla N° 22 – Gratuidad municipal/recursos propios

AÑO	MATRICULA	VALOR ASIGNADO POR ALUMNO	TOTAL
2009	11.552	68.180	\$ 787.615.360
2010	11.102	68.180	\$ 756.941.178
2011	10.754	54.544	\$ 586.582.539

Fuente: Municipio de Sogamoso Secretaria de Educación y Cultura



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Los programas de alimentación y transporte escolar han facilitado el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes menos favorecidos, en particular en el área rural por este último programa.

Sin embargo, el transporte escolar ha sido insuficiente. No obstante, se ha evidenciado un gran avance ya que para el 2004 se contaba con 8 rutas que beneficiaban a 350 estudiantes y para el año 2.007 se logró ampliar a 13 rutas y beneficiar a 795 estudiantes; para el año 2.008 se prestaron 15 rutas beneficiando a 935 estudiantes y para el año 2.009 se ampliaron cinco rutas existentes para un total de 20 rutas y un total de 1.061 estudiantes beneficiados razón por la cual se hace necesario generar estrategias para el aumento de la cobertura de la prestación de este servicio con óptima calidad y aumento del número de rutas garantizando con esto la permanencia de los estudiante en el sistema.

Tabla N° 23 – Población Estudiantil con transporte escolar

Año	Número de Estudiantes	Valor Total
2006	550	227.795.000,00
2007	795	351.079.000,00
2008	935	432.020.249,00
2009	1.061	550.799.586,00
2010	1.195	743.749.867,00
2011	1.302	1.107.133.499,00
	TOTAL	3.412.577.201,00

Fuente: Municipio de Sogamoso Secretaría de Educación y Cultura

REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR

Tabla N° 24 – Resultados Encuesta Aplicada a nivel Nacional sobre factores de deserción escolar año 2.011 – Municipio de Sogamoso

GRUPO DE ESTRATEGIAS	FACTOR DESERCIÓN POR GRUPO	Nivel de incidencia del factor		Línea de base situación actual información de la ende		Acciones desarrolladas actualmente		
		Zona rural	Zona urbana	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Total Nacional
PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO Y COMPLEMENTARIOS A LA CANASTA	Falta de apoyo en transporte escolar	Medio	BAJO	24,7%	0,0%	0,0%	0,0%	6,2%
	Falta de apoyo en uniformes	Bajo	BAJO	29,9%	0,0%	20,9%	7,4%	0,0%
	Dificultades en costos educativos	Bajo	MEDIO	23,7%	4,9%	0,0%	0,0%	10,4%
	Falta apoyo en alimentación escolar	Bajo	BAJO	1,9%	4,9%	0,0%	0,0%	50,6%
	Falta de apoyo en útiles	Medio	MEDIO	22,2%	4,9%	29,4%	12,5%	0,0%
AFECTADOS VIOLENCIA-EMERGENCIA	Situación de desplazamiento forzado	Bajo	MEDIO	13,8%	2,5%	0,0%	0,0%	56,3%
	EE en zonas inseguras	Bajo	BAJO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	NO
	EE en zonas de desastres	Bajo	BAJO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	NO
COMPENSAR TRAYECTORIAS PREVIAS	Dificultades académicas previas (repitencia, logros, etc.)	Medio	MEDIO	42,5%	14,6%	59,0%	46,8%	0,0%
	Extraedad	Medio	BAJO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Expulsión	Bajo	BAJO	19,0%	4,9%	52,5%	40,2%	0,0%
FORTALECER OFERTA	EE en zonas lejanas a los hogares	Medio	MEDIO	30,4%	15,5%	0,0%	0,0%	6,2%



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	Oferta incompleta en la sede o el EE	Medio	BAJO	45,7%	4,9%	0,0%	0,0%	100,0%
	Falta de docentes	Medio	BAJO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Instalaciones desagradables	Medio	BAJO	26,1%	12,7%	0,0%	0,0%	0,0%
	Cerraron la Sede o el EE	Bajo	BAJO	6,5%	4,9%	0,0%	0,0%	100,0%
FORTALECER PERTINENCIA	Poco gusto por el estudio	Crítico	CRÍTICO	55,3%	24,2%	0,0%	0,0%	NO
	Necesidades educativas especiales	Bajo	BAJO	15,3%	0,0%	0,0%	0,0%	183
	Interés en educación no formal	Crítico	MEDIO	16,3%	50,4%	0,0%	0,0%	1.744
	Estrategias pedagógicas	Medio	MEDIO	7,4%	12,1%	0,0%	0,0%	1.744
	Los niños consideran la educación poco útil	Medio	MEDIO	7,3%	3,6%	0,0%	0,0%	1.744
	Jornadas u horarios poco flexibles	Medio	BAJO	25,5%	9,7%	0,0%	0,0%	1.744
	Educación poco pertinente a intereses	Bajo	BAJO	16,3%	50,4%	0,0%	0,0%	1.744
	Educación poco pertinente a contexto regional	Bajo	BAJO	19,7%	11,1%	0	0	1.744
CONVIVENCIA ESCOLAR	Violencia escolar	Bajo	BAJO	6,5%	45,5%	52,5%	40,2%	0,0%
	Maltrato de compañeros	Bajo	BAJO	3,5%	7,3%	52,5%	40,2%	0,0%
	Conflictos del hogar con el EE	Bajo	BAJO	0,0%	45,5%	46,0%	25,4%	0,0%
	Conflictos docentes, directivos y estudiantes	Bajo	MEDIO	6,5%	18,8%	52,5%	40,2%	0,0%
MOVILIZACION	Los hogares dan poca importancia a la educación	Crítico	CRÍTICO	6,5%	13,0%	0,0%	0,0%	NO
	Poca motivación de los hogares a los niños sobre la educación	Crítico	CRÍTICO	6,5%	13,0%	0	0	NO
	Consideran los estudios que tienen como suficientes	Medio	MEDIO	24,5%	6,4%	0,0%	0,0%	NO
ARTICULACIÓN OTROS SECTORES	Hogares que cambian de domicilio	Crítico	CRÍTICO	21,0%	15,6%	0,0%	0,0%	19,3%
	Problemas económicos de los hogares	Medio	CRÍTICO	26,8%	34,3%	0,0%	0,0%	8,6%
	Las responsabilidades que los hogares ponen a los niños (oficios del hogar)	Medio	MEDIO	8,1%	6,6%	0,0%	0,0%	-
	Maternidad-paternidad	Bajo	MEDIO	8,8%	6,6%	0,0%	0,0%	Proyecto de educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias ciudadanas.
	Trabajo infantil	Medio	MEDIO	20,6%	6,6%	0,0%	0,0%	-
	Situaciones de enfermedad	Medio	MEDIO	14,8%	7,3%	0,0%	0,0%	0,0%
	Situaciones de muerte de familiares	Medio	MEDIO	0,0%	6,6%	0,0%	0,0%	0,0%

Banco de Oferentes y Proyectos de Ampliación de Cobertura (Subsidios)

En el año 2005 se atendieron 852 niños, niñas y adolescentes en 7 establecimientos privados a través de Contratos de prestación de servicio público educativo con recursos del sistema general de participaciones y en ese mismo año presento una propuesta para acceder a recursos Adicionales de la Nación para atención de población vulnerable por fuera del sistema educativo con lo que se logró ampliar 631 nuevos cupos en dos establecimientos privados, a



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

partir de este año se garantizó la permanencia en atención a esta población y se dio continuidad a la contratación, sustentando la insuficiencia de cupos en el sector oficial para los sectores donde se encontraba ubicada la población.

A partir del año 2008 suspendieron los recursos adicionales y fue solicitado por el Ministerio de Educación la Finalización de contratos con Instituciones privadas debido a la disminución de cobertura oficial, con la misma planta de personal docente y directivo docente puesto que los recursos son girados teniendo en cuenta el número de alumnos atendidos y registrados en el SIMAT, Fue así y acatando los argumentos del Ministerio de Educación Nacional, la administración 2008-2009, se disminuyó la población subsidiada, garantizando la continuidad únicamente a la población vulnerable de dos establecimientos privados los cuales ascendieron a 356, en el año 2010 fue tomada la decisión de ampliar 521 y ya para el año 2011 se disminuyó a 253.

Tabla N° 25 – Cupos atendidos por instituciones educativas privadas en Sogamoso

Institución Educativa.	2005			2006			2007			2008		2009		2010		2011	
	S.G.P	REC ADIC.	TOTAL	S.G.P	REC ADIC.	TOTAL	S.G.P	REC ADIC.	TOTAL	S.G.P	TOTAL	S.G.P	TOTAL	S.G.P	TOTAL	S.G.P	TOTAL
COLEGIO ADVENTISTA DE SOGAMOSO "CADES"	192	0	192	229	0	229	151	140	291	291	291		0	149	149	133	133
COLEGIO EVANGELICO LUTERANO DE COLOMBIA "CELCO"	68	0	68	70	0	70	77	0	77	77	77		0	0	0	0	0
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	42	0	42	82	0	82	143	0	143	143	143		0	0	0	0	0
COLEGIO COOPERATIVO GABRIEL CAMARGO PEREZ	257	0	257	330	0	330	218	204	422	403	403	296	296	206	206	120	120
COLEGIO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	80	0	80	84	0	84	110	0	110	100	100		0	0	0	0	0
LICEO LA PRESENTACION	116	0	116	160	0	160	189	0	189	169	169		0	0	0	0	0
COLEGIO SUAMOX	97	0	97	101	0	101	115	0	115	116	116		0	0	0	0	0
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	0	154	154	0	152	152	0	199	199	198	198		0	0	0	0	0
COLEGIO COOP. ACERIAS PAZ DEL RIO	0	477	477	0	460	460	0	386	386	359	359	60	60	166	166	0	0
TOTAL	852	631	1483	1056	612	1668	1003	929	1932		1856		356		521		253

Modelos Educativos Flexibles

En el Municipio se tienen implementados los siguientes Modelos educativos según el Programa de Educación Rural (PER) y los diferentes convenios del Ministerio de Educación Nacional, permitiendo ampliar cobertura en el sector rural con una relación de 24 alumnos por docente. A diferencia del sector urbano que tiene una relación de 28 alumnos por docente. Para el año 2003 cuando fue aprobada la planta de personal se aprobó según los lineamientos del Decreto 3020 con relación alumno docente de 32 para el sector urbano y 22 para el sector rural.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- Escuela Nueva: Es un modelo educativo que pretende ofrecer educación con calidad, cobertura y eficiencia rompiendo con la educación frontal, pasiva y autoritaria; revoluciona los métodos de aprendizaje y da mucha más participación al estudiante estableciendo una línea de autoridad horizontal maestro – estudiante.

El modelo es desarrollado en las seis Instituciones Educativas Rurales: Morca, Crucero, Marco Antonio Quijano Rico, Rafael Gutiérrez Girardot, Independencia y Silvestre Arenas, al igual que en las sedes rurales de las Instituciones educativas Gustavo Jiménez (San José Bolívar, San José Porvenir y Juan José Rondón); Sugamuxi (Milagro y Playita); Integrado (Pantanitos y José Antonio Galán); Politécnico (Manitas y Santa Bárbara) Los Libertadores (Cerrito, Alcaparral y Siatame), Inseandes (Ombachita).

Postprimaria: este modelo permite dar la continuidad de la Metodología Escuela Nueva en el nivel de Básica Secundaria, actualmente la desarrolla las Instituciones Educativas El Crucero, Rafael Gutiérrez Girardot y Silvestre Arenas.

Telesecundaria: Modelo que se desarrolla mediante la presentación de videos y se trabaja en las Instituciones Educativas: Marco Antonio Quijano Rico e Independencia.

Preescolar Escolarizado: Instituciones Educativas: Nuestra Señora de Morca, Marco Antonio Quijano Rico, Politécnico - sede Manitas, Integrado - sede Pantanitos.

Educación Media con Profundización en Educación Para el Trabajo

Los Ciclos Lectivos Educativos Integrados – CLEI. Metodología que se desarrolla en las Instituciones Educativas: Integrado Joaquín González Camargo, Magdalena y Politécnico Álvaro González Santana y quienes asumieron la población escolarizada de la Metodología CAFAM.

Ambientes escolares

Para facilitar el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, se debe garantizar ambiente adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes y asegurar la capacidad del sistema para absorber el mayor número de estudiantes que resulta de una mayor retención y promoción, haciendo necesario ampliar y mejorar la oferta de espacios educativos oficiales y de su dotación básica. Por ello es importante atender las necesidades sobre el tema ya que a la comunidad educativa se le debe prestar un servicio, observando entre otros aspectos que se catalogan en general como relevantes a tener en cuenta:

Si el estado de la infraestructura educativa oficial se encuentra en deterioro y malas condiciones para la prestación del servicio.

Si la Infraestructura construida sin ningún tipo de reglamentación técnica en cuanto a sismo-resistencia y condiciones de iluminación, como también áreas no aptas para atender diferentes niveles de enseñanza en un aula, caso típico en lo rural.

Si los establecimientos educativos no cuentan con restaurante escolar adecuado para garantizar la toma de alimentos en condiciones higiénicas.

Si requiere mantenimiento y dotación en las Instituciones educativas en lo concerniente a baterías sanitarias.

Si las instituciones educativas cuentan con campos deportivos que estén en condiciones de ser utilizado por los niños y niñas.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Por lo tanto juega un papel importante la creación de ambientes adecuados para el aprendizaje que garanticen la permanencia de los estudiantes y la calidad del servicio, pues el estado actual de las instituciones le genera costos de mantenimiento y operación permanentes que no es posible asumirlos con recursos del municipio.

Para facilitar el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo se debe garantizar ambientes escolares adecuado para el desarrollo pedagógico de kits y asegurar la capacidad del sistema para absorber el mayor número de estudiantes que resulta de una mayor retención siendo necesario ampliar y mejorar la oferta de espacios educativos oficiales y de su dotación básica, especialmente en secundaria. Al mismo tiempo dentro de los procesos de la Ley 21 de 1.982 del Ministerio de Educación apoya proyectos de infraestructura tendientes a mejorar ambientes escolares.

Dotación de material pedagógico: Se elaboró convenio con el MEN para la prestación de este servicio (4128 pupitres, 37 mesas tipo profesor y 40 tableros)

En la vigencia 2010 en el mes de diciembre se realizó la implementación del sistema de Información de infraestructura educativa (SICIED), el cual nos permite identificar los inmuebles y el estado de cada uno de ellos. Inmuebles: se pueden verificar la titularidad de los inmuebles, tipo de ambientes escolares: tipo a (aulas, laboratorios, bibliotecas, escenarios deportivos entre otros.

El objeto de los recursos de ley 21 es que sean asignados a proyectos de infraestructura y dotación básica de las instituciones educativas estatales que ofrezcan o tengan aprobado el nivel de media que desarrollen programas de ampliación de cobertura orientados principalmente a garantizar la infraestructura física para hacer posible la continuidad de los alumnos en el sistema educativo a partir del grado sexto hasta undécimo o a proyectos de reconstrucción, adecuación o dotación de instituciones educativas estatales que hayan sido afectadas físicamente por desastres naturales² y/o situaciones de violencia³ que busquen reponer los ambientes pedagógicos afectados.

Calidad y Pertinencia educativa

El desarrollo de ésta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias, ésta visión parte de la idea que el propósito de los procesos educativos en todo el sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, cuya complejidad y especialización crecen en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación.

Se presentan cuatro estrategias fundamentales para que la calidad educativa en el Municipio de Sogamoso se desarrolle: Consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos y, fomento de la investigación.

La Secretaria de Educación y Cultura realizará acompañamiento y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas oficiales y privadas



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

permitiendo establecer los diferentes énfasis educativos del territorio y las características poblacionales.

Los programas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas deben estar alineados con los estándares e incorporar el uso de medios y nuevas tecnologías, así como estrategias pedagógicas activas orientadas a fomentar el gusto de los estudiantes por aprender y por mejorar sus resultados en las evoluciones escolares, en las pruebas SABER y en el examen de Estado, adicionalmente se continuara con la implementación de tres proyectos pedagógicos transversales: educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos y, educación ambiental; que hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias y reorientan las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento que apunte a la transformación de los contextos locales, logrando que los proyectos pedagógicos transversales se integren a los Proyecto Educativos Institucionales P.E.I. y a los planes de mejoramiento institucional de cada una de los establecimientos educativos de Sogamoso.

Capacitación y formación docente

Con el Decreto Municipal 195 del 29 de septiembre de 2.005 se crea el Comité de Capacitación de Docente del Municipio de Sogamoso enmarcado dentro de los lineamientos del Decreto Nacional 709 de 1.996, posteriormente con Resolución Municipal N° 024 del 25 de abril de 2.006 se expide el reglamento territorial de éste Comité, y con Resolución N° 013 del 24 de julio de 2.007 se fija el Plan Anual de Formación de Educadores P.A.F.E, siendo todos estos actos administrativos enfocados únicamente a la Formación de educadores para la acreditación de cursos con respecto al ascenso en el escalafón nacional docente. Si bien este es uno de los objetivos específicos del Comité, se estaba perdiendo así la esencia de éste, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 709 de 1.996” la identificación y el análisis de las prioridades sobre necesidades de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los educadores en su respectiva jurisdicción.

Por ello la estrategia es la consolidación de un sistema para la formación de educadores que apunte a tener directivos y docentes bien formados, tanto en el ámbito administrativo, comunitario, disciplinario y pedagógico orientados al desarrollo de competencias que les permita a los docente aplicar practicas pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente las particularidades de todos los grupos poblacionales, desarrollando programas pertinentes, de evaluación y formación docente que lleven al mejoramiento de la calidad, con estándares y niveles de educación que incentiven en los docentes, compromiso en el mejoramiento de la enseñanza y su sentido ético.

El desarrollo profesional del docente, no debe basarse exclusivamente en la mejora sustancial de salario o incentivos, esta tarea debe fomentarse desde la Secretaria de Educación interactuando y haciendo trabajo, colaborativo, entre la administración municipal, las Instituciones Educativas, los docentes, directivos docentes y comunidad.

Los planes de mejoramiento incorporaran acciones de acompañamiento institucional y personal que supera los enfoques tradicionales de actualización de conocimientos y



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

exposiciones orales, dando la importancia de las MTIC (Medios. Tecnologías, Informática y comunicaciones) para una renovación pedagógica, procesos en los que se utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, entendiéndose también que el fundamento de las MTIC, no se limita a conocer y utilizar un computador para la digitación de textos si no que debe considerarse como una herramienta útil en todas las áreas del conocimiento y campos de desarrollo personal tanto para el estudiante como para el docente.

Fomento a la investigación e innovación

La investigación es una de las principales funciones de la educación y uno de los mecanismos más efectivos con los que cuenta para entregar a la sociedad y al sector productivo sus aportes al desarrollo económico y social, permitiendo la retroalimentación y actualización de los programas de la educación media, conocimiento es apropiado en los contenidos académicos. Sogamoso requiere de talento humano calificado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología así como para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica.

Este tema fue ampliamente debatido en la construcción del plan decenal 2.006 – 2.016 donde se hizo evidente la importancia que los colombianos otorgan a fortalecer la cultura de la investigación como un vehículo para alcanzar mayores niveles de desarrollo tanto económico como social.

Por estas razones, el Ministerio viene impulsando la formación de docentes e investigadores en maestrías y doctorados, tanto en el país como en el exterior y adelanta acciones de apoyo a la investigación en las instituciones de educación superior.

Las dos estrategias que el Municipio impartirá para fomentar la investigación e innovación del sector serán: Establecer una red de innovación de la investigación que permitirá que los docentes tengan motivación para generar ideas entre ellos mismos y, realizar mejores resultados de conocimientos alrededor de una feria de experiencias significativas; se proyecta que las mejores experiencias participen en los eventos nacionales e internacionales con el apoyo del Municipio de Sogamoso.

Evaluación de los directivos docentes y docentes:

Una de las metas de calidad es lograr que todos los niños y las niñas asistan a las instituciones educativas, aprendan lo que deben aprender, en el momento oportuno y con excelentes resultados. Para saber si esta meta se está logrando, es necesario identificar qué saben los estudiantes y cómo se desempeñan, y cómo se comprometen los maestros con la formación de sus estudiantes. Saber esto, implica evaluar los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño de los docentes y directivos docentes. La evaluación es un medio que nos permite conocer los aciertos y las equivocaciones, verificar si los procesos para alcanzar las metas son adecuados y si el logro de los resultados es conveniente o inconveniente con respecto a los propósitos. Esto nos permite crear alternativas de mejoramiento que comprometan a todos los actores del sector educativo para avanzar más rápidamente.

La evaluación se ve como una unidad de acción-reflexión-acción, que da la posibilidad de ahondar en la comprensión de los fenómenos, en la orientación que se les quiere



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

dar y en la calidad con que se ejecutan y no como un mero ejercicio técnico para obtener resultados. Por tanto, la estrategia “evaluar para mejorar” busca construir una cultura que permita ver la evaluación como una herramienta que lleva a la reflexión sobre la acción realizada y los resultados obtenidos, con el fin de diseñar planes de mejoramiento institucional encaminados a superar de manera sistemática las dificultades en el alcance de los logros. Busca que la evaluación se convierta en una práctica social capaz de generar cambios positivos en los procesos educativos, sobre la base de conocer las exigencias del país y de establecer acciones apropiadas para el mejoramiento de la calidad y el logro de las metas, la evaluación debe considerarse como un medio de reto personal y profesional y no catalogarse como el fin exclusivo medir su desempeño en la función docente.

Pertinencia de la Educación

Además de ser de calidad la educación, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del Municipio por tal razón la educación no solo será un factor de equidad sino será un motor de competitividad.

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, manifestándose en la necesidad que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales. Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.

El municipio de Sogamoso ha propuesto que los estudiantes desarrollen dos habilidades necesarias hoy en día para desempeñarse exitosamente en cualquier entorno productivo: Dominar el inglés (bilingüismo) y utilizar eficientemente las nuevas tecnologías (Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación MTIC).

Con el desarrollo del bilingüismo se busca elevar los estándares de la enseñanza del idioma inglés en todo el sistema educativo y tiene como reto que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles, generando tres líneas de acción: difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media, definición de un sistema de evaluación sólido y consistente que dé cuenta del nivel de inglés tanto de los docentes de la lengua y desarrollo de planes de capacitación para mejorar la formación de docentes y aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas.

En el Plan Decenal de Educación 2.006 – 2.016, se contempla la aplicación y uso apropiado de las tecnologías de la información y comunicación (MTIC), lo que hace evidente la puesta en marcha de una política que garantice el acceso de toda la población a las TIC’s y generar capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades, observando la importancia de fortalecer los planes de estudio de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

los establecimientos educativos para que respondan a las necesidades específicas del municipio.

Componente de infraestructura tecnológica: El Municipio de Sogamoso cuenta con 36 estudiantes por computador, por lo tanto las estrategias que se diseñen deben contemplar la dotación, acciones que permitan la consecución de recursos económicos para la adecuación de la nueva infraestructura, el mantenimiento y la reposición de los equipos de cómputo garantizando el fortalecimiento del mismo dentro de las instituciones educativas.

Componente de formación docente: La formación consiste en procesos de sensibilización desde los cuales cada integrante comprende los beneficios, oportunidades y riesgos que implica trabajar con tecnologías cuando inician el trabajo con sus pares y estudiantes reconocen las ventajas de utilizar las tecnologías en sus prácticas pedagógicas, acompañados en forma continua, vinculándose con el trabajo en red y comunicados presencial y virtualmente, finalmente la formación de medios y TIC deben ser escalonadas y abiertas a todos los docentes con la fortaleza que la Secretaria de Educación cuenta con un aula virtual de formación.

De la mano con la formación docente es necesario avanzar en el proceso de incorporación de estrategias que permitan identificar, fortalecer y divulgar las experiencias significativas desarrolladas para fomentar la participación en redes y comunidades de aprendizaje y, proyectos colaborativos.

Eficiencia

Está orientada a afianzar el proceso de descentralización, con fundamento en la modernización de la administración y la gestión del sector educativo, transformando estructuralmente el sector generando una cultura organizacional y una transformación operacional para promover nuevas y mejores formas de realizar el funcionamiento del sector, haciendo necesario que todos los niveles administrativos estén en capacidad de definir objetivos y planes estratégicos, asignar los recursos de toma de decisiones, administrar los recursos en forma eficiente y transparente y rendir cuentas sobre los resultados de la gestión.

Proceso de Modernización de la Secretaria de Educación: Para mejorar la gestión del sistema educativo se orientó por la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional con miras a profundizar en el proceso de descentralización a través del fortalecimiento y modernización de la gestión local, apoyando la formulación y ejecución de planes territoriales de modernización que permiten avanzar en los siguientes campos, con procesos orientados al cumplimiento de su misión y con sistemas de información de soporte apropiados, con el fin que las secretarías presten el servicio educativo en condiciones eficientes, con transparencia y equidad.

- Transparencia en la inversión y ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión, mediante el Decreto 028 de 2.008 (Estrategia de monitoreo, seguimiento y control al gasto del Sistema General de Participaciones).
- Racionalización de los recursos físicos (plantas físicas, mobiliario y dotación), recursos humanos (docentes y administrativos) y reorganización de la oferta disponible para atender la demanda del servicio educativo.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- Rediseño de procesos críticos misionales y desarrollo e implantación del sistema de información de apoyo a la gestión.
- Definición de estructuras orgánicas, financieras y administrativas.
- Definición y difusión de los aspectos legales relacionados con la reglamentación de la Ley 715 de 2001.

Para lograr este proceso se requiere de cuatro componentes primordiales que para su ejecución ha diseñado el MEN como son:

- Gente y Cultura: personas que realizan las actividades en la Secretaría y su relación con los compañeros, usuarios, proveedores y demás actores del sector educativo.
- Procesos: grupos de actividades que realizan y métodos de trabajo que utilizan las personas de la Secretaría de Educación para cumplir con sus objetivos y funciones.
- Estructura: forma como se organizan las personas para trabajar en equipo, sus líderes, la relación de mando y las áreas de trabajo o dependencias y
- Sistemas de Información y tecnología: corresponde a la información que requiere y genera la Secretaría para cumplir con sus objetivos, los equipos de cómputo y comunicaciones, los procedimientos de seguridad y contingencia y, el software utilizado para realizar cada uno de los procesos.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN: se encuentran en aplicación los siguientes sistemas de información para la efectividad de las actividades de la Secretaría:

SIMAT: Sistema Integrado de Matricula

SINEB: Sistema de Información Nacional de educación Básica y Media

DUE: Directorio Único de Establecimientos

RECURSOS HUMANOS: Sistema para Mejorar la Gestión del Recurso Humano en las Secretarías

SAC: Sistema de Atención al Ciudadano

SIGCE: Sistema de Gestión de Calidad Educativa, en el momento se está implementado

Sistema de Gestión de Calidad

Sistema de Presupuesto

SICIED: Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Escolar Mediante Resolución 7183 de 2.009 fue aprobado para el Municipio de Sogamoso su aplicación para 58 sedes, con aporte del Municipio y del Ministerio de Educación Nacional.

Fortalecimiento de la administración:

Tabla N° 26 – Planta de personal del sector educativo a fecha 31 de diciembre de 2.011

DOCENTES	771
DIRECTIVOS DOCENTES	54
DOCENTES CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	10



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ADMINISTRATIVOS	77
TOTAL	912

Tabla N° 27 – Planta docente no provista para dar cumplimiento al recorte ordenado por el MEN

A NOVIEMBRE 21 DE 2011	12
A DICIEMBRE DE 2012 DE ACUERDO A LA MATRICULA	14
TOTAL RECORTE ORDENADO POR EL MEN	26

Arrendamientos de sedes para Instituciones Educativas Oficiales

Se continuó contratando el servicio de arrendamiento para el funcionamiento de las Instituciones Educativas Oficiales Sugamuxi y una sede del Politécnico Álvaro González Santana sede norte, con un incremento del IPC.

Servicios Públicos

El Municipio desde el proceso de certificación recibió una deuda de los servicios públicos de las Instituciones que eran del Departamento y fueron entregadas al Municipio tales como Integrado, Gustavo Jiménez, Marco Antonio Quijano Rico. El Municipio de Sogamoso ha realizado el cruce de pago de impuestos con la Compañía de Servicios Públicos con el fin de disminuir la deuda. Se recomienda que las Instituciones Educativas cubran parte de los pagos de los servicios públicos.

Proceso de Modernización

La Secretaria de Educación del Municipio de Sogamoso, en marzo de 2011 recibió del ICONTEC la certificación en calidad de procesos para las áreas de Cobertura del Servicio Educativo, Atención al Ciudadano y Gestión del Talento Humano, junto con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Sistema de Gestión de Calidad

La Secretaría cuenta con un modelo de operación fundamentado en procesos que se interrelacionan y facilitan a la organización su aplicación; adicionalmente, permite mantener un SGC, el cual se implementó y documentó de conformidad con la norma NTC ISO 9001:2000.

1.3.2 SALUD

La descripción y análisis del estado de salud de la población, la evaluación como proceso de culminación y ajuste de cualquier intervención en salud, históricamente ha necesitado de información. Una necesidad fundamental para la Secretaria Local de Salud es disponer de información, ya sea ésta cualitativa o cuantitativa, que le permita conocer el escenario actual de salud del municipio para proponerse metas y objetivos en este periodo. es así como a continuación se presenta la situación de salud actual del municipio, con el objetivo de tener una línea de base para el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población Sogamoseña en lo que respecta a su salud.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Los aspectos que aborda el diagnóstico de la salud en el Municipio de Sogamoso, se compendian según corresponda a los temas del diagnóstico del Plan de Desarrollo, de acuerdo a cada uno de los ejes programáticos establecidos en la Resolución 425 de 2008¹⁰ que son: aseguramiento, prestación y desarrollo de los servicios de salud, salud pública (salud infantil, inmunoprevenibles, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y zoonosis), promoción social (población con discapacidad, trabajo infantil, adulto mayor), prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y, emergencias y desastres.

Según los contenidos de los ejes programáticos, se hace la aclaración que los temas de competencia del sector salud en los niños, niñas y adolescentes están expuestos en la primera parte de la dimensión sociocultural; de igual manera los grupos poblacionales de adultos mayores y población con discapacidad están presentados en el acápite de población vulnerable al final de esta dimensión y, el diagnóstico de riesgos y desastres se encuentra en la dimensión de ambiente natural.

• **ASEGURAMIENTO**

El Aseguramiento en salud es el mecanismo mediante el cual se administra el riesgo financiero, se gestiona el riesgo en salud y se garantiza la accesibilidad y calidad de los usuarios a los servicios de salud. Por lo anterior y de acuerdo a las competencias de los municipios es fundamental realizar las acciones pertinentes para lograr el aseguramiento universal de su población; para el año 2012, según los reportes de la Dirección Nacional de Planeación y Ministerio de Salud, hay alrededor de un 4% más de población que la proyectada con base en el censo 2005, situación explicada por la condición de cabecera de provincia y por la variada oferta de servicios de salud que tiene la ciudad. Otro aspecto importante que refleja la tabla es el 2% de población que no está afiliada a la seguridad social y que por ende debe ser prioridad para incluirlos al régimen Subsidiado.

Tabla N° 28 – Afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud Municipio de Sogamoso

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	76118	64, %
Régimen Subsidiado	40612	34%
Población pobre no asegurada	2608	2%
Evasores		
Total	119.338	100%

Fuente: EPS, Régímenes especiales, Sisben, Aseguramiento Secretaria de Salud

Respecto a la composición de la afiliación por Régimen, es necesario destacar que el régimen contributivo abarca un 64% de la población, siendo las EPS con mayor número de usuarios, en su orden son Saludcoop, Coomeva, Nueva EPS; esto conlleva a que estas EPS en razón a su volumen de usuarios asuman un mayor compromiso en el desarrollo de las acciones de salud pública, en especial las

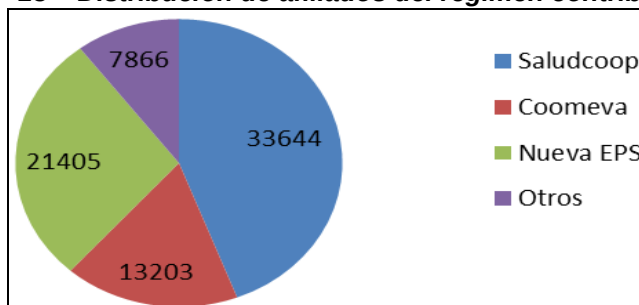
¹⁰ Ministerio de la Protección Social. Resolución 0425 de febrero de 2008, por medio de la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Territorial en Salud, y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de las Entidades territoriales



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

relacionadas con la implementación de la Estrategia de atención Primaria en Salud. (Ver tabla 29 y Gráfica N° 13).

Gráfica N° 13 – Distribución de afiliados del régimen contributivo 2011



En cuanto al porcentaje de afiliación al régimen subsidiado este registra un 34% de la población (Tabla No. 28), Razón por la cual también es indispensable que las EPS-S se hagan partícipes de una manera más activa en lo que compete a las acciones de salud pública; A la secretaria de salud local le queda el reto de aumentar la cobertura de aseguramiento para garantizar que el 2% de población no asegurada tenga acceso al servicio de salud. (Tabla No 28).

Una vez se consolidó la Base de datos única de afiliados del FOSYGA, se pudo establecer claramente el número de usuarios para el municipio, depurando aquellos registros que tenían multifiliación con el contributivo, regímenes especiales y con otras ciudades, por esta razón y la creciente afiliación al contributivo dada por la aplicación de la normatividad laboral vigente, se vio un descenso importante de usuarios entre el 2008 y 2011 (Tabla No. 81)

Tabla N° 29 – Afiliados al Régimen Subsidiado 2007 A 2011

Entidades Promotoras de Salud EPSs	2007		2008		2009		2010		2011	
	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%
CAPRECOM	8994	17%	8994	17%	8958	19%	7897	19%	8324	21%
COMPARTA	9845	19%	9845	19%	9628	20%	11795	28%	11095	27%
COMFABOY	10418	20%	10418	20%	10556	22%	13676	33%	13257	33%
COMFAMILIAR	4652	9%	4652	9%	4171	9%	8374	20%	7935	19%
CONDOR	8647	17%	8647	17%	6945	15%		0%		0%
EMDISALUD	8895	17%	8895	17%	6933	15%		0%		0%
Total	51451	100 %	51451	100 %	47191	100 %	41742	100 %	40612	100 %

Fuente: Aseguramiento Secretaría Local de Salud

De acuerdo a la Tabla, se puede evidenciar que la mayoría de la población afiliada al régimen Subsidiado pertenecen a la EPS Comfaboy, con un 33% de afiliados, seguido de Comparta con un 27 % y CAPRECOM con 21%; Como tareas fundamentales del municipio esta gestionar la afiliación de la población pobre no afiliada como se mencionó anteriormente, la promoción de la afiliación al régimen contributivo y la efectiva vigilancia para el cumplimiento de las normas laborales. De la misma forma, es fundamental fortalecer y conformar las Asociaciones de Usuarios por EPS y



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

garantizar una Interventoría para el Régimen Subsidiado orientada a la supervisión de la calidad de la prestación de servicios.

PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Si bien en el municipio de Sogamoso se ha logrado un importante desarrollo de los servicios de salud, en la actualidad algunos sectores de la población no tienen acceso a la seguridad social, por lo que acuden a la red pública a recibir atención en los servicios médicos que requieren.

Los problemas más sentidos por la población identificados a través de las mesas de trabajo son:

Falta de oportunidad en la atención, en especial en las zonas rurales.

Deficiencias en la capacidad resolutoria de los médicos en el primer nivel de atención.

Existencia de un modelo de prestación de servicios con enfoque clínico únicamente.

Deficiencia en la comunicación entre IPS y EPS lo cual dificulta brindar una atención adecuada al usuario.

Desconocimiento de los usuarios y prestadores en cuanto a sus deberes y derechos en el servicio de salud.

Poca participación de las alianzas de usuarios.

Falta de prestación de servicios especializados de segundo y tercer nivel en el municipio lo que genera desplazamiento de los usuarios a otras ciudades.

Demora por parte de las EPS en los procesos de autorización de servicios de segundo y tercer nivel.

Falta de acreditación en salud de las IPS públicas y la secretaria Local de Salud y seguridad social.

OFERTA DE SERVICIOS

El municipio de Sogamoso cuenta con una buena infraestructura para la prestación de los servicios de salud, con instituciones de primer y segundo nivel de atención, además en las clínicas privadas se cuenta con algunos servicios de tercer nivel como las Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal y para Adultos UCIS y servicios de terapia renal y de diagnóstico especializado.

Principales centros de atención:

Hospital Regional Sogamoso E.S.E.: su cobertura es de nivel regional, prestando servicio a la población Sogamoseña y también a los habitantes de municipios vecinos.

La Nueva IPS Boyacá S.A. y Fundación San Javier: son las dos entidades que prestan los servicios en las antiguas instalaciones de la Clínica del ISS “Julio Sandoval Medina”, brinda consulta externa y especializada a los afiliados y beneficiados, con una capacidad hospitalaria de 95 camas.

La Clínica de Especialistas: cuenta con 37 camas las cuales presentan un 68.53% de ocupación.

La Clínica El Laguito: cuenta con 36 camas, que le permiten brindar los servicios de hospitalización, con un porcentaje de ocupación promedio del 65%.

Salud Sogamoso E.S.E.: Ente descentralizado del orden municipal, especializado en servicios de salud del primer nivel de complejidad. Administra los antiguos puestos de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

salud hoy denominados Unidades de Servicio Integral, USI, Fue creado por el Acuerdo 082 de 1996. En el sector urbano se hallan las Unidades de Servicio Integral de: Monquirá, Magdalena, Asodea, Juan José Rondón, Sucre, El Diamante, Centro. En el área rural funcionan las USI de: Pantanitos, Corralejas, Independencia, Pedregal Alto, Las Cañas, Vanegas, Morcá y las Cintas. Cuenta con la Unidad Móvil de Servicio Médico Odontológico, propiedad del Municipio de Sogamoso.

La E.S.E. Salud Sogamoso, tiene a su cargo la prestación de servicio de salud de primer nivel especialmente; medicina, odontología, laboratorio clínico, farmacia, terapia respiratoria y programas de atención primaria. La oferta de servicios de RECURSO HUMANO por las IPS, así como la capacidad instalada se relacionan en anexo

• **SALUD PÚBLICA**

El personal auxiliar de enfermería está capacitado en la estrategia comunitaria de AIEPI lo cual es básico para la ejecución de acciones educativas desarrolladas a través del enfoque de Atención Primaria en Salud APS y Salud Familiar. Pese a que en la mayoría de IPS se desarrolla la estrategia de AIEPI clínico es muy importante continuar el fortalecimiento del recurso humano (médicos y enfermeras) para que en la consulta de niños y niñas menores de 5 años se continúe brindando una atención integral que permita mejorar las condiciones de salud de la población infantil. El trabajo comunitario también se ha fortalecido ya que actualmente se cuenta con 33 agentes comunitarios y 33 UROCS/UAIRACS activas, lo anterior demuestra que la población está participando de manera activa en pro del bienestar de los niños y niñas de Sogamoso.

En cuanto a la identificación de problemas de este grupo poblacional se evidencia un incremento progresivo de casos de DNT y Malnutrición infantil y materna, de igual manera pese a las intervenciones realizadas en este grupo poblacional continúan existiendo factores sociales y culturales a nivel familiar que siguen poniendo en riesgo la salud y la vida de la población infantil es así como en el 2011 se presentaron 2 muertes infantiles por causas prevenibles (1 muerte por IRA- 1 muerte por EDA).

A continuación se presentan los indicadores básicos en lo que respecta a la salud infantil del municipio.

Tabla N° 30 – Indicadores priorizados Municipio de Sogamoso 2008-2011

INDICADOR	LOGROS			
	2008	2009	2010	2011
Indicadores de mortalidad				
Tasa de Mortalidad infantil (Menores de 1 año) * 1000 NV	7,4	3,2	3,6	4,8
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV	16,1	8,8	8,4	8,5
Tasa de mortalidad en menores de 5 años*1000 NV	10,34	0,89	0,94	1,2
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA*100.000	9,9	0,0	0,0	10,86
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA*100.000	0,0	10,2	10,5	10,86
Indicadores de morbilidad				
Número anual de casos registrados de sífilis congénita	1	2	2	3
Número de niños menores de 2 años con VIH	1	0	0	0
Indicadores de Inmunoprevenibles				
Tasa de notificación de casos probables de PFA en menores de 15 años.	0	0	9,6	3,3
No. Casos de Sarampión y Rubeola sospechosos.	0	0	1	1



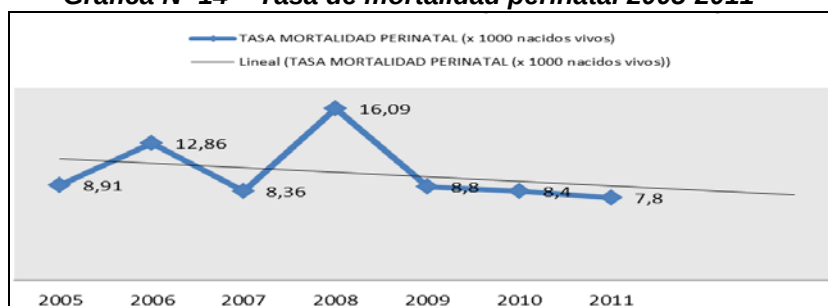
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

N° De casos probables de Tosferina detectados	2	2	2	0
N° De casos de Tosferina confirmados por laboratorio.	0	0	0	0
N° De casos de Parotiditis detectados en menores de 5 años.			2	10
Incidencia de Varicela por 100.000 hab.		27,7	26,0	127,7

Fuente: VSP SSL 2011

De acuerdo a la tabla, la tasa de mortalidad infantil se analiza en el Indicador 2 del Cap. Infancia y Adolescencia. En cuanto a la mortalidad perinatal se puede evidenciar una disminución en la tasa en los últimos cuatro años es así como en el 2008 el municipio presentaba una tasa de 16.09 por 1000 nacidos vivos y para el 2011 de 7.8, siendo realmente notable las intervenciones realizadas en el municipio para mejorar tanto las condiciones de vida como la calidad y el acceso a los servicios de salud de la mujer gestante. Sin embargo aún queda el reto de fortalecer y mejorar los programas dirigidos a este grupo poblacional, lo cual no solo será responsabilidad de la secretaria Local de salud, sino que es importante la articulación de acciones con las EPS e IPS del municipio.

Gráfica N° 14 – Tasa de mortalidad perinatal 2005-2011



Fuente: estadísticas vitales SLS 2011

Inmunoprevenibles

En los últimos años el municipio de Sogamoso ha logrado presentar coberturas útiles de vacunación, lo cual se debe a un trabajo coordinado entre la ESE Salud Sogamoso y la Secretaria Local de Salud, dicho trabajo ha logrado fortalecer a nivel municipal el PAI y además ha logrado crear una cultura de formación en la población con respecto a la importancia de la vacunación como factor protector de la salud infantil que permite evidenciar el mejoramiento y mantenimiento de las coberturas útiles del programa. La información correspondiente a las coberturas de inmunización se presenta en los indicadores de infancia y adolescencia.

Salud Sexual y Reproductiva

Los servicios de salud sexual y reproductiva se relacionan directamente con la salud de la mujer y de la familia gestante. El acceso y la oportunidad a este servicio es fundamental en la prevención del embarazo en adolescentes, muertes maternas, muertes perinatales, mortalidad por cáncer de cuello uterino y seno.

En el municipio de Sogamoso se ha trabajado en los últimos 4 años en el fortalecimiento del acceso y la oportunidad a estos servicios como son los programas de planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino y cáncer de seno, cáncer de próstata, Detección temprana de alteraciones durante la gestación, prevención de VIH/SIDA, implementación de servicios de salud amigables para



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

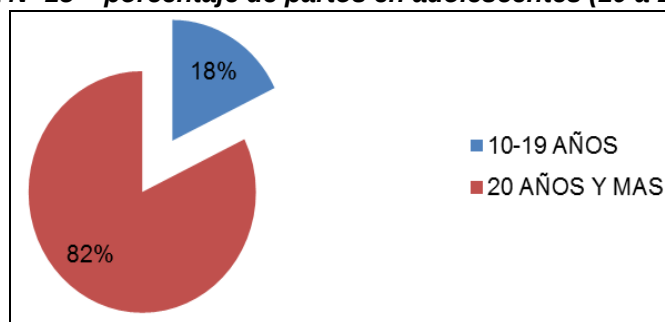
adolescentes y jóvenes pero pese a que los indicadores han mostrado mejoría, con preocupación se encuentra que algunos de ellos no son los esperados, a continuación se presentan dichos indicadores para el respectivo análisis:

Tabla N° 31 – Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva

INDICADOR	LOGROS			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	114,9	0	104,6	0
Número de muertes maternas	2	0	2	0
Porcentaje de partos en adolescentes (10 a 19 años)	17,6%	17,9%	18,9%	17,8%
Tasa de fecundidad en adolescentes (10 -19 años)	28,53	35,8	33,6	28,06
Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años	63,34	80,1	71,8	63,83
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	4,5	13,3	8,9	6,62
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV	8	11	12	12
Número muertes por VIH-SIDA	1	1	1	4
Porcentaje de atención de parto por médico	99,5%	99,7%	99,8%	99,5%
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	88,4%	89,8%	88,9%	88,9%

Fuente: VSP SSL Sogamoso

Gráfica N° 15 – porcentaje de partos en adolescentes (10 a 19 años)



Fuente: VSP SLS Sogamoso 2011

Pese a las intervenciones en SSR dirigida a adolescentes y jóvenes con la implementación de servicios de salud amigables, el porcentaje de partos en adolescentes entre 10 y 19 años se ha mantenido estable en los últimos 4 años. En el último año este porcentaje fue de 18%, lo que muestra la importancia de fortalecer las estrategias existentes e implementar si es posible nuevas estrategias en coordinación con los jóvenes que permitan hacer frente a esta situación, ya que el embarazo en adolescentes implica un cambio total en el proyecto de vida y es además un factor importante para generar más pobreza. Con los datos suministrados por el SICAPS se pudo establecer que el uso de la planificación por adolescentes es muy bajo solamente llega a un 4.4%. Por otro lado es necesario continuar fortaleciendo el trabajo intersectorial con el sector educativo en la implementación del Proyecto de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía con el cual se busca fortalecer la educación sexual a nivel de las Instituciones Educativas.

La tasa general de fecundidad en mujeres en edad fértil ha disminuido levemente en el municipio lo cual se puede deber a que la población no es consciente del auto cuidado y por ende no accede al servicio de planificación familiar oportunamente. A través del SICAPS se identificó que en mujeres de 10 a 52 años tan solo el 35% usa algún



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

método de planificación familiar y de estas un poco más de la mitad asisten a sus controles.

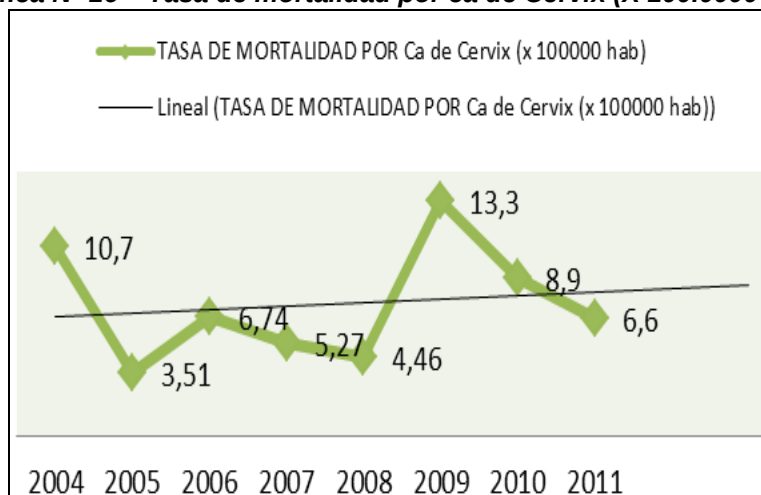
Tabla N° 32 – Tasa bruta de natalidad, año 2004-2011

Año	Total de nacimientos	Tasa de natalidad x 1000 habitantes
2004	2129	13.1
2005	1908	16.29
2006	2023	17.29
2007	1913	16.39
2008	1748	14.94
2009	2163	18.63
2010	1728	16.5
2011	1674	14.54

Fuente: VSP – EV – SLS Sogamoso 2011

La tasa de natalidad del municipio presenta similar comportamiento a la tasa de fecundidad, las causas identificadas corresponden igualmente al acceso oportuno por parte de la población en edad fértil al servicio de planificación familiar es así como a través de las visitas familiares de SICAPS se encontró que los métodos más usados por los hombres son el condón y la vasectomía y en las mujeres, el pomey y los métodos hormonales. Frente a las causas por la que no planifican se estableció que 25% de los hombres y mujeres prefieren dejar esa responsabilidad a su pareja, el 14.5% por que no tiene compañero y un porcentaje 7.7% no han tomado la decisión.

Gráfica N° 16 – Tasa de mortalidad por ca de Cervix (X 100.0000 hab.)



Fuente: VSP – EV – SLS Sogamoso 2011

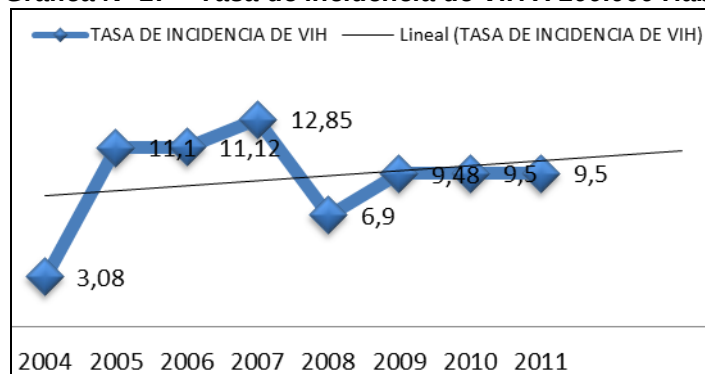
La mortalidad por cáncer de cuello uterino es considerada como evitable, Sogamoso a través de la implementación de la estrategia de APS ha logrado fortalecer la demanda inducida hacia este servicio de SSR, sin embargo a través del SICAPS se encontró que tan solo un 20% de mujeres entre 10 a 24 años reportó que se tomó la citología y en mujeres de 25 a 59 un 53%, la cobertura continúa siendo muy baja, para lo que por norma se ha establecido que es del 80%, es necesario continuar reforzando la



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

demanda inducida y facilitar el acceso a estos servicios con horarios más flexibles y accesibles para la población.

Gráfica N° 17 – Tasa de incidencia de VIH X 100.000 Hab.



Fuente: VSP – SLS Sogamoso 2011

Uno de los objetivos de desarrollo del milenio es evitar la propagación del VIH/SIDA, Sogamoso tal como lo muestra la gráfica N° 31 presentó una disminución significativa de la incidencia hacia el 2008, pero pese a que en el registro histórico dicha incidencia ha mejorado continua siendo preocupante la presencia de este evento ya que en los últimos tres años la incidencia se mantiene estable, lo anterior demuestra que es vital implementar acciones de SSR orientados al uso del preservativo como principal factor protector para prevenir la infección y el fomento del auto cuidado en la población en general, pero con mayor énfasis en la población juvenil.

Salud Oral

En este aspecto se evidencia que la población aún no posee la cultura de auto cuidado en cuanto a su salud oral lo que se refleja claramente en los hábitos de higiene y consulta periódica al profesional de odontología. Es de vital importancia para el mejoramiento de la salud oral de la población el adquirir estos hábitos desde la niñez los proyectos implementados en años anteriores han tenido como población objeto la población en general a través de las visitas familiares pero hace mayor énfasis en el grupo poblacional entre 1 y 14 años donde se busca promover hábitos saludables en salud bucal. Los indicadores con los que la Secretaría Local de Salud cuenta son:

Tabla N° 33 – Estadísticas de Salud Oral en el Municipio de Sogamoso

Porcentaje de niños y niñas de 1-4 años con caries	10,4
Porcentaje de niños y niñas entre 1 y 4 años con hábito e higiene oral (cepillado 3 veces al día)	20,1
Porcentaje de niños y niñas entre 1 y 4 años con consulta odontológica en los últimos seis meses	30,6
Porcentaje de niños y niñas entre 5 y 14 años con caries	27,8
Porcentaje de niños y niñas entre 1 y 4 años con hábito e higiene oral (cepillado 3 veces al día)	50,3
Porcentaje de niños y niñas entre 1 y 4 años con consulta odontológica en los últimos seis meses	69,6

Fuente: Evaluación PST- POA 2011

Salud Mental



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La salud mental es un estado de bienestar en el cual uno se da cuenta de sus propias aptitudes, además puede afrontar las presiones normales de la vida, trabajar provechosa y productivamente y hacer una contribución a nuestro entorno. Dicha salud mental puede verse afectada por múltiples factores individuales y sociales que de no ser intervenidos oportunamente pueden desencadenar la presencia de eventos que hoy en día son considerados de interés en salud pública tal como lo son los casos de ideación suicida y suicidio, la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas.

Violencia Intrafamiliar

En el grupo familiar, la violencia tiene género y edad; se presenta de distinta manera según se trate de mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, ancianas y ancianos. Revisando las estadísticas del SIVIF se logra evidenciar que la violencia intrafamiliar afecta principalmente a las mujeres, niñas y niños, impidiendo su desarrollo humano integral, negando el respeto por su integridad física, psíquica y sexual, y limitando la construcción de relaciones democráticas y equitativas en el ámbito familiar y social. Siendo el Maltrato Infantil en sus modalidades de Maltrato Emocional y Abuso Sexual y la Violencia Conyugal las formas de violencia intrafamiliar, más frecuentes en nuestra comunidad. Con lo anterior se refleja que la violencia está pasando de su entorno social al familiar de una manera importante. A continuación se presenta los tipos de violencia presentada y el número de casos en el municipio de Sogamoso en los últimos años.

Tabla N° 34 – Casos Reportados de Violencia Intrafamiliar 2004-2011

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
MALTRATO FISICO	191	280	324	237	306	274	316	275
ABUSO SEXUAL	42	50	53	52	17	38	59	28
VIOLENCIA SEXUAL	6	9	10	1	11	14	6	7
MALTRATO PSICOLOGICO	99	304	290	73	65	29	28	139
NEGLIGENCIA	4	15	104	76	58	27	50	20
ABANDONO	5	35	105	54	8	10	15	3
INTENTO DE SUICIDIO	0	0	16	5	17	27	60	110
MENOR TRABAJADOR	0	0	3	0	32	32	38	16
TOTAL	347	693	905	498	514	451	572	598

Fuente: Sistema de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar SIVIF 2011

La tasa de violencia sexual en los últimos dos años presentó cambios significativos, es así como en el 2009 estaba sobre el 13.1 y en el 2010 aumento nueve puntos registrando una tasa de 22.6, posteriormente en el 2011 se calculó una tasa de 14.2. La violencia física ha presentado incremento en la tasa lo anterior debido probablemente a un mayor número de denuncias ya que Sogamoso ha fortalecido su red de atención de la VIF lo cual ha generado en la población la cultura del denuncia de este evento. Las intervenciones en cuanto a maltrato infantil al parecer han sido efectivas ya que de una tasa de 499.9 en el 2008 pasamos a una tasa de 65.8 en el 2011 y en cuanto a abuso sexual el comportamiento es similar de una tasa de 52.5 en el 2008 para el 2011 se reportó una tasa de 39.5.

Tabla N° 35 – Tasa de violencia intrafamiliar y trastorno mental y suicidio

INDICADORES	
-------------	--



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

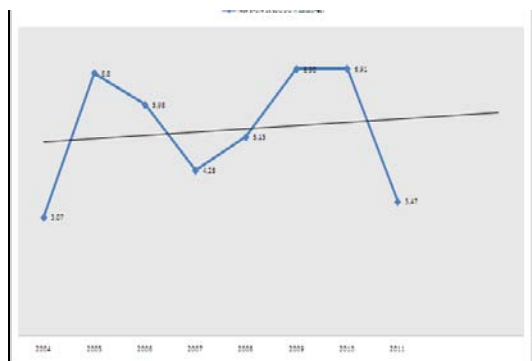
	2008	2009	2010	2011
Violencia intrafamiliar				
Tasa de violencia sexual (mayores de 15 años)	13.1	13.1	22.5	14.2
Tasa de violencia física (mayores de 15 años)	163.3	284.0	280.0	388.3
Tasa de maltrato infantil (mayores de 15 años)	499.9	270.6	90.0	65.8
Tasa de abuso sexual (menores de 14 años)	52.5	119.6	90.0	39.5
Trastorno mentales y suicidio				
Tasa de intento de suicidio	12.9	2.6	51.1	75.6
Tasa de suicidio	5.2	6.9	6.9	3.5

Fuente: Bases de Datos SIVIF. Estadística vitales DLS.

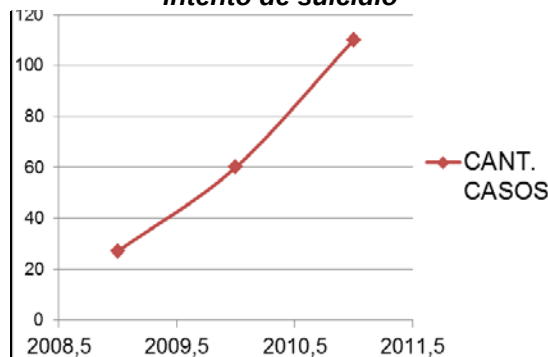
La complejidad de la problemática a nivel municipal nos obliga a trabajar sobre los niveles de vulnerabilidad ya que en la mayoría de casos son las mujeres primero, y los niños, los que figuran como víctima; se debe generar el respeto por los derechos de niños y niñas, e igualmente es indispensable continuar fortaleciendo las rutas de atención de la VIF y la respuesta adecuada y oportuna de las instituciones que hacen parte de esta red, lo cual generará credibilidad de ésta con la población.

El municipio de Sogamoso cuenta con el sistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida, el cual en los últimos años se ha fortalecido en el sentido en que se ha generado la cultura de notificación de este evento; Teniendo en cuenta el histórico de la tasa bruta de suicidio, se puede observar que dicha tasa presenta un comportamiento muy variable con tendencia a la disminución.

Gráfica N° 18 – tasa bruta de suicidio



Gráfica N° 19 – tendencia de casos de intento de suicidio



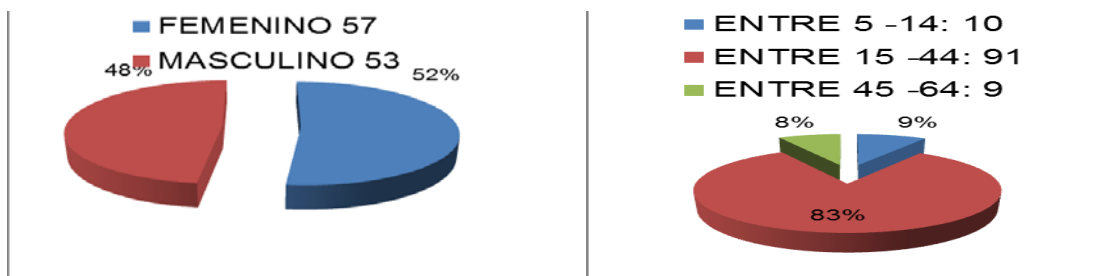
Con respecto a los casos de intento suicida se evidencia un aumento importante ya que de 60 casos reportados en el 2010, se pasó en el 2011 a un total de 110 casos reportados. Teniendo en cuenta la importancia de este evento dentro del perfil epidemiológico de Sogamoso es importante fortalecer las estrategias actuales y buscar otras que permitan identificar tempranamente las conductas que presentan las personas con ideación suicida para notificarlo oportunamente y poder brindar el apoyo que se requiera.

Gráfica N° 20 – Intento de suicidio 2011

Gráfica N° 21 – Distribución de casos de intento suicida por grupos étnicos



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Es importante fortalecer los grupos de atención en salud mental y continuar el programa de habilidades para la vida, fortalecimiento y/o implementación de espacios para uso adecuado del tiempo libre, ya que tal como se evidencia en la siguiente gráfica existe un porcentaje importante de ideación suicida en la población joven, es decir que este debe ser uno de los grupos poblacionales a los que se les brinde mayor atención al respecto, efectivamente sin descuidar los demás grupos poblacionales.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Actualmente el municipio de Sogamoso presenta un aumento significativo de casos nuevos de enfermedad crónica tal como HTA y Diabetes, casos que cada vez se presentan en población joven, se debe a la falta de práctica de estilos de vida saludables en la población. Lo anterior obliga a implementar estrategias orientadas a continuar fomentando la actividad física y la alimentación saludable; Actualmente el municipio desarrolla algunas estrategias de promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos que no han tenido la acogida necesaria por parte de la población, también se desarrollan programas de educación alimentaria y fomento del consumo de hortalizas y frutas en la comunidad, es indispensable fortalecer estas estrategias para lograr el impacto requerido para la disminución de la incidencia de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Tabla N° 36 – Indicadores Enfermedades Crónicas no Transmisibles

Indicador	Línea de base	Meta 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Actividad física						
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 a 17 años	30%	60%	30%	34%	60%	60%
Prevalencia de actividades física mínima en adultos entre 18 y 64 años.	30%	60%	30%	34%	60%	60%
Edad inicio consumo cigarrillo en poblaciones menor de 18 años	13	15	15	14	14	15

Morbilidad General

El perfil de morbilidad de Sogamoso se asemeja mucho al perfil de morbilidad departamental y nacional, vale la pena aclarar que el perfil presentado está sujeto a cambio ya que la información registrada en él está con corte de noviembre de 2011.

Tabla N° 37 – Morbilidad general Sogamoso 2011

Diagnostico	Frecuencia	Porcentaje
-------------	------------	------------



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1	Dolor abdominal	28.095	14.0
2.	Infección urinaria	27.140	13.6
3	Lumbago no especificado	17.201	8.6
4	Hipertensión esencial (primaria)	15.137	7.6
5	Gastritis	13.982	7.0
6.	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	12.494	6.2
7.	Cefalea	11.010	5.5
8.	Otitis media	9.980	5.0
9.	Amigdalitis	8.340	4.17
10.	Celulitis	8.170	4.08
11.	Otras causas	48.549	24.26
	Total	200.098	100.00

En Sogamoso para el año 2011, las cinco principales causas de morbilidad de 200.098 casos, se encuentra en primer lugar el dolor abdominal con un 14%, IVU con el 13.6%, Lumbago 8.6%, HTA esencial 7.6%. En cuanto a la morbilidad sentida por la población se encontró que de las 35.067 familias encuestadas a través del SICAPS 1415 refieren que algún integrante ha padecido alguna enfermedad de los siguientes grupos de enfermedades: infecciosas, cáncer, cardiovasculares, síntomas generales, genitourinarios, congénitos, de piel, gastrointestinales, neurológicos, endocrinos, respiratorios y traumas osteomusculares.

Enfermedades Transmisibles y Zoonosis

La prevención de las enfermedades transmisibles y zoonosis es una de las prioridades de la dirección local de salud, el mantener a Sogamoso con la tasa de cero en rabia humana y animal, disminuir a través de estrategias adecuadas los casos de accidentes rábicos y fortalecer la búsqueda activa tanto de sintomáticos respiratorios como de sintomáticos de piel.

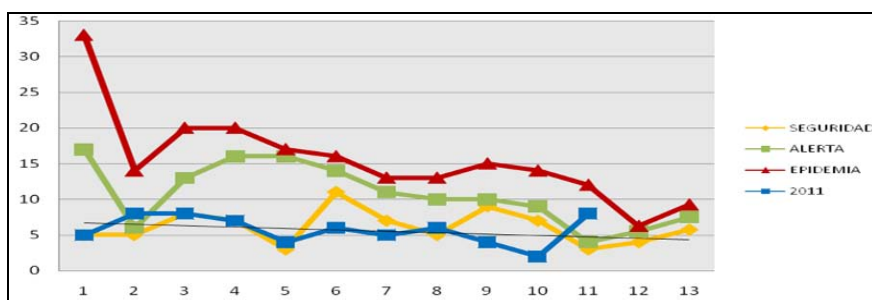
Tabla N° 38 – Indicadores Enfermedades Transmisibles y zoonosis

Indicador	2008	2009	2010	2011
Tuberculosis				
Incidencia de tuberculosis	12	13	17	7
Tasa de mortalidad por tuberculosis	2.6	1.7	0.0	0.9
Porcentaje de detección de casos de tuberculosis	29.56	55.9	70.9	73.5
Lepra				
Prevalencia de lepra	1	0	0	0
Indecencia de lepra	0	0	0	0
Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0)	0	0	0	0
Rabia				
Casos de rabia humana transmitida por perro	0	0	0	0
Casos de rabia en perros	0	0	0	0
Numero de perros vacunados	12.476	12.516	10115	14.119
Cobertura de vacunación antirrábica canina	90%	90%	80%	100%

Gráfica N° 22 – canal endémico, exposición rábica Sogamoso 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



La Gráfica anterior permite evidenciar la problemática que tiene Sogamoso en cuanto a las exposiciones rábicas, ya que en el 2011 pese a que el canal endémico mostró que esta situación, la mayor parte de tiempo estuvo en zona de seguridad, es evidente que el número de casos es alto, lo cual pone en riesgo a la población ya que de los 396 accidentes rábicos se clasificaron como **EXPOSICIÓN LEVE (30) y EXPOSICIÓN GRAVE (7)**, el resto de los casos fueron clasificados como **NO EXPOSICIONES (359)**.

Las principales causales de las agresiones son:

Ingreso o invasión del territorio de estos animales agresores (vivienda, lote, finca, calle u otros).

Los propietarios durante el día dejan los perros fuera de las casas.

Manipulación inapropiada de los animales, como por ejemplo cuando están criando cachorros, alimentándose, heridos (accidente de tránsito) o enfermos.

Pisan o agreden voluntariamente o involuntariamente a los animales.

Pasar cerca de una hembra en celo, rodeada por varios machos tratando de aparearse con ésta.

Amenazar voluntariamente o involuntariamente a un animal.

Producir ruidos o movimientos que excitan a un animal (gritos, motos, bicicletas, carros o personas que pasan corriendo cerca de estos).

RECOMENDACIONES:

Se debe implementar en los colegios charlas sobre tenencia de mascotas, involucrando a jóvenes y a adultos, sobre el cuidado y buen trato animal.

Sancionar por incumplimiento de normas en la tenencia inadecuada de mascotas, obligando a los propietarios de estas, a que las tengan en los lugares indicados, para que no se causen, o al menos se minimicen este tipo de accidentes por mordeduras.

Implementar todo el año el programa de control de población canina y felina con esterilizaciones en hembras y castraciones en machos, con campañas masivas en los sectores vulnerables

En cuanto a los perros callejeros, se deben recoger los animales que estén en las calles sin su respectiva cadena o trailla, además que presenten agresividad, al igual que los animales enfermos o atropellados por automóviles, ya que estos son potenciales agresores de personas que se acercan a ellos a ayudarlos.

Tabla N° 39 – control de Zoonosis

RELACIÓN ACTIVIDADES EN ZOONOSIS AÑO 2011			
ACTIVIDAD			



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Seguimientos rábicos	-	-	396
Vacunación antirrábica (94.25%)	11.325 caninos	2.813 felinos	14.138
Población canina callejera	-	-	167
Quejas por animales en zona urbana			77
Jornadas de capacitación en zoonosis	-	-	2
Envío muestras Instituto Nacional de Salud	-	-	7
Reuniones Consejo Técnico Local de Zoonosis		-	3

ATENCIÓN DE QUEJAS SANITARIAS POR MASCOTAS Y TENENCIA DE ANIMALES

En Sogamoso, se presentan problemas con los perros callejeros por y la explotación de animales domésticos en área urbana, lo que genera los siguientes riesgos:

Eventual aparición de Zoonosis como la Rabia

Riesgo por Leptospirosis, TVT (tumor venéreo transmisible), endo y ectoparásitos y otras enfermedades infecto-contagiosas comunes a los animales y al hombre.

Accidentes de tránsito.

Accidentes rábicos (mordeduras)

Rotura de bolsas de residuos que causan proliferación de ratas y moscos

Presencia de materias fecales en la vía pública

Agresiones a otros animales domésticos.

Los perjuicios provocados a los propios animales, fundamentalmente el maltrato y abandono en todas sus formas y como consecuencia directa de los mismos el sufrimiento, la vida en condiciones deplorables y / o la muerte prematura.

Contaminación ambiental

Conflictos sociales

RIESGOS DOMICILIARIOS Y SEGURIDAD CON LOS ALIMENTOS

La presencia de roedores, los reservorios de agua, la inadecuada almacenamiento, manipulación de los alimentos, aumenta el riesgo de adquirir enfermedades diarreicas, enfermedades cutáneas como el impétigo y la septicemia, enfermedades oculares como la conjuntivitis, producidas por bacterias patógenas, virus entéricos, protozoarios y helmintos parásitos, E. Coli, la Salmonella, estos ingresan al hombre por inhalación, ingestión y contacto.

Tabla N° 40 – Riesgos domiciliarios y seguridad con los alimentos.

Nombre del indicador	Indicador	Numerador	Denominador
Porcentaje de viviendas con roedores	8,07	2230	27625
Porcentaje de viviendas con reservorios de agua	1,06	292	27630
Porcentaje de familias que realizan manipulación, conservación adecuada de alimentos	88,64	24416	27545

Fuente: SICAPS Municipio de Sogamoso 2011.

En el 8.07% de las viviendas existe la presencia de Roedores, en el 1.06% de las viviendas tienen reservorio de agua, estos hogares requieren una intervención de educación a los cuidadores del menor para evitar el contacto y la transmisión de enfermedades.

Como factor protector el 88.64% de las familias realizan manipulación y conservación adecuada de los alimentos, sin embargo se debe ampliar las campañas realizadas a través del plan de intervenciones colectivas en el componente de vigilancia nutricional al 11.36% de las familias que no tienen buenas prácticas con los alimentos, esta educación debe realizarse de forma personalizada en visita domiciliaria.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 41 – Visitas de inspección vigilancia y control a expendios de alimentos

Relación inspección, vigilancia y control a expendios de alimentos			
Nº SUJETOS	FAVORABLE	CONDICIONADO	CON MEDIDA
1420	1231	190	13

El requerimiento que más se incumple es el relacionado con los manipuladores de alimentos quienes no presentan certificado médico y no acreditan capacitación y por tanto, no aplican las buenas prácticas de higiene, lo cual afecta la inocuidad de los alimentos, representando un riesgo para la salud de los consumidores.

La gran mayoría no son propietarias de los establecimientos y aducen que no pueden cumplir con los requisitos de instalaciones físicas, porque los dueños no hacen los arreglos pertinentes.

Se realizaron 94 muestras de alimentos que fueron analizadas en el Laboratorio de Salud Pública de Tunja y cuyos resultados fueron notificados a las empresas, expendios de donde se tomó la muestra y al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA". Con base en esto, el INVIMA ha realizado visitas de Inspección, con aplicación de medida sanitaria consistente en Clausura a catorce (14) fábricas de alimentos en el municipio.

En la Oficina de Salud Ambiental se han adelantado 156 procesos sancionatorios. En el 2011 se adelantaron las siguientes acciones: Archivos (103); Autos de inicio de proceso, formulación de cargos, prácticas de pruebas (214); Resoluciones de cesación (90); Actas de compromiso (20); Sanciones impuestas (10), establecimientos con medida sanitaria (23)

SALUD SOGAMOSO E.S.E.

Ente descentralizado del orden municipal, creado por el Acuerdo 082 de 1996, especializado en servicios de salud del primer nivel de complejidad. Administra los antiguos puestos de salud hoy denominados **Unidades de Servicio Integral USI**, corresponden al sector urbano: Monquirá, Magdalena, Asodea, Juan José Rondón, Sucre, El Diamante, Centro. En el área rural funcionan las USI de: Pantanitos, Corralejas, Independencia, Pedregal Alto, Las Cañas, Vanegas, Morcá y las Cintas. Cuenta con la Unidad Móvil de Servicio Médico Odontológico, propiedad del Municipio de Sogamoso.

La E.S.E. Salud Sogamoso, tiene a su cargo la prestación de servicio de salud de primer nivel especialmente con la siguiente oferta de servicios:

SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES

- consulta medicina general
- consulta y procedimientos de odontología general
- procedimientos mínimos de enfermería
- toma de muestras de laboratorio
- procesamiento de muestras de laboratorio clínico
- servicio farmacéutico
- imagenología oral
- transporte ambulatorio básico



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION DE SUGAMUXI

- servicio de salud amigable para adolescentes y jóvenes
- consulta de nutrición
- consulta de psicología
- curso psicoprofiláctico
- club de hipertensos
- estimulación temprana
- terapia de apoyo para prevención y tratamiento SPA visita domiciliaria

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Seguimiento y control epidemiológico de los eventos de interés en salud pública. Los casos notificados al SIVIGILA como probables o sospechosos, son investigados para definir su clasificación y ser ajustados al sistema dentro de las 4 semanas siguientes a su notificación.

SERVICIO EXTRAMURALES

- consulta medica
- consulta odontológica
- entrega de medicamentos
- vacunación

PROGRAMAS DETECCION TEMPRANA

- detección temprana de alteraciones en el menor de 10 años
- detección temprana de alteraciones en el joven de 10 a 29 años
- detección temprana de alteraciones en el embarazo
- detección temprana de alteraciones en el adulto mayor 45, 50, 55, 60, 65,70, 75, 80 y más años
- detección temprana de cáncer de cervix
- detección de alteraciones de la agudeza visual (4, 11, 16, 45 años)

PROGRAMAS DE PROTECCION ESPECÍFICA

- programa ampliado de inmunizaciones – vacunación (según esquema PAI, 0 a 5 años)
- planificación familiar para hombres y mujeres (10 - 49 años)
- higiene oral (sellantes, detartraje, fluorización, control y remoción de placa)

DEMANDA INDUCIDA

- Canalización y adherencia a los programas institucionales

CAPACIDAD INSTALADA

SEDE CENTRO	Unidades	CENTRO PYP	Unidades
Consultorio médico	6	Consultorio Vacunación	1



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Consultorio enfermería	1	Consultorio medico	3
Consultorio odontológico	3	Consultorio enfermería	2
Consultorio Procedimientos	1	Consultorio psicología	1
Consultorio Higiene oral	1	Consultorio nutrición	1
SEDE MAGDALENA		SEDE MONQUIRA	
Consultorio Medico	2	Consultorio Medico	2
Consultorio Odontología	2	Consultorio Odontológico	1
Consultorio Higiene Oral	1	Consultorio de vacunación	1
Consultorio Enfermería	1	Consultorio Odontológico	1
Consultorio Vacunación	1	Consultorio Higiene Oral	1
PERIFERICAS			
MORCA		DIAMANTE	
Consultorio Medico	1	Consultorio Medico	1
Consultorio Odontológico	1	Consultorio Odontológico	1
VANEGAS		ASODEA	
Consultorio Medico	1	Consultorio Medico	1
Consultorio Odontológico	1	Consultorio Odontológico	1
PANTANITOS		CINTAS	
Consultorio Medico	1	Consultorio Medico	1
Consultorio Odontológico	1	Consultorio Odontológico	1
		Consultorio Enfermería	1
CAÑAS		CORRALEJAS	
Consultorio Medico	1	Consultorio Medico	1
Consultorio Odontológico	1	Consultorio Enfermería	1
PEGREGAL			
Un consultorio Medio	1		
Un consultorio Enfermería	1		
Un consultorio de Odontología	1		

1.3.3 CULTURA

En relación con las competencias sectoriales: prestación y garantía de servicios de cultura y, conservación y protección de patrimonio histórico y cultural, que en materia cultural le corresponde adelantar al Municipio, el balance que se concluye de las ejecutorias de los últimos sigue siendo crítico debido a aspectos relacionados con la administración de la Unidad de Cultura (dependencia adscrita a la Secretaria de Educación y Cultura), a la carencia de una política pública municipal, la falta del consejo municipal de cultura, a la atomización de los recursos y la consiguiente dispersión de acciones que no han permitido la continuidad de procesos y menos la conservación y mantenimiento del patrimonio tangible e intangible con que cuenta el Municipio, además de la baja gestión en la articulación con los niveles departamental y nacional.

Este panorama contrasta con las iniciativas que desde las diversas expresiones y manifestaciones artísticas, bien de carácter individual o de organizaciones no gubernamentales y algunas oficiales, siguen promoviendo y realizando sus actividades, con poca coordinación con la administración municipal.

Sogamoso es reconocida por su historia, antigüedad, ubicación geográfica y por su fácil acceso, es una ciudad donde convergen varios tipos de expresiones artísticas y



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

culturales, de carácter tradicional así como de carácter moderno. Su principal población son personas nacidas en el municipio, sin embargo cuenta con un número considerable de habitantes que provienen de pequeñas poblaciones y ciudades aledañas, departamentos vecinos como Santander y Cundinamarca, pero sobre todo de Casanare y Arauca; condición pluricultural que hace que en Sogamoso se puedan ver fácilmente entre otros, exponentes del arte y la cultura de distintas regiones del país, así como del arte y cultura local.

El organismo oficial de carácter municipal que se encarga de los aspectos culturales del Municipio es la oficina denominada como Unidad de Cultura, adscrita a la Secretaría de Educación y Cultura; a través de esta se planean, coordinan y ejecutan los programas, proyectos y actividades de carácter cultural relacionados con la administración pública; actualmente funciona a través de personal de apoyo vinculado laboralmente a través de contratos de prestación de servicios. Aunque se cuenta con una oficina encargada del tema cultural dentro de la Secretaría de Educación y Cultura, esta tradicionalmente no ha contado con sede ni funcionarios propios, y los esfuerzos de dicha secretaría se han concentrado en el tema educativo, motivo por el cual el trabajo y liderazgo de la Unidad de Cultura, han sido insuficientes para las necesidades de la comunidad frente al quehacer cultural. Por consiguiente se evidencia la falta de un organismo con mayor capacidad logística, ejecutiva y legal para el liderazgo y gestión del aspecto cultural del municipio.

Aunque en Sogamoso no se cuenta con un censo local actualizado de artistas o creadores, se conoce de la presencia de varios exponentes en las diferentes expresiones del arte y la cultura. Por otro lado, existen varias organizaciones, fundaciones y ONG's culturales, así como vigías del patrimonio certificados que buscan la protección del patrimonio y/o el desarrollo de actividades en pro de la cultura.

Sogamoso es un municipio en donde sus habitantes muestran especial interés por la cultura; se percibe un buen número de asistentes a los eventos culturales que se han realizado y que se les ha dado suficiente promoción. Sin embargo, la oferta cultural actual es escasa y es un factor causal del desperdicio del tiempo libre entre la comunidad en general, pero especialmente en la juventud.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA.

En cuanto a la situación actual relacionada con la prestación y garantía de servicios de cultura, en años anteriores se han desarrollado los programas relacionados con los siguientes aspectos:

Cursos de formación artística y cultural: desde el 2005 hasta el 2010 ha habido en promedio 1018 personas vinculadas a algún tipo de formación en expresiones como las escénicas, plásticas y en formación sociocultural, sin embargo en el 2010 se presentó la cifra más baja con 930 personas, finalmente en el 2011 según el informe de empalme se realizaron 5 cursos de formación artística. El comportamiento del número de personas en escuelas de formación evidencia una alta tendencia a la baja. Estas escuelas podrían ser de gran impacto en la comunidad, sin embargo no se les ha dado el suficiente impulso y proyección a futuro para que se mantengan en el tiempo, esta puede ser una razón de su tendencia. Una gran oportunidad que tiene



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

este tipo de escuelas es que dado el carácter de ciudad líder de la región, estas escuelas podrían crearse y fortalecerse a través de intercambios culturales con la región.

Eventos culturales: se han destinado apoyos a diferentes eventos enmarcados dentro de programas municipales teniendo como resultado un promedio de 6335 asistentes por año desde el 2005 hasta el 2010 con una muy leve tendencia de crecimiento. Lastimosamente este tipo de inversiones se han desarrollado sin un objetivo general plenamente establecido o una agenda que pueda utilizarse para concentrar los recursos disponibles y para tener mayor posibilidad de planeación para el incremento de estos indicadores.

Industrias culturales: se han apoyado iniciativas de industrias culturales teniendo como único registro 600 personas con impacto sobre este esfuerzo en el 2010, por otro lado existen en inventario 4 telares con los que se venía realizando talleres, por otro lado se hizo una compraventa de materiales para esta estrategia, adicionalmente se destinaron pequeñas inversiones en capacitación de diferentes áreas. Aunque en el informe de empalme se presenta un número significativo de apoyos a industrias culturales, no se percibe un seguimiento hecho a estos esfuerzos, lo que podría generar que la inversión social pueda destinarse a varios proyectos sin concretar muchos. Esta clase de programas que se desarrollan también a nivel nacional son una gran oportunidad, no solo de proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial de Sogamoso, sino también de apoyar actividades de emprendimiento.

Podría concluirse que los programas, proyectos y demás servicios culturales son ejecutados sin proyección aparente y no han tenido en cuenta una suficiente planeación y evaluación para la búsqueda de un objetivo general. Esto hace que el presupuesto pueda invertirse en eventos que apuntan a objetivos divergentes y dificulta el logro de un impacto efectivo y positivo en la comunidad sogamoseña. Lo anterior podría generarse debido a que no se cuenta con una política cultural a largo plazo, que sea directriz en los esfuerzos relacionados con cultura, y que sea articuladora de las políticas y programas nacionales.

Por otro lado en cuanto a la identificación y profesionalización artística y cultural de creadores y gestores, se conoce de manera extraoficial o a través del directorio de Artistas Boyacenses editado por la Gobernación de Boyacá, una parte de los creadores y gestores culturales sogamoseños, pero no se tiene definido un directorio netamente de artistas sogamoseños y se desconoce su vinculación a la red de estímulos que se establecen a nivel nacional; el último registro de artistas sogamoseños es del 2007 de la Sec. Departamental de Cultura y Turismo siendo el siguiente: 51 pintores, 7 promotores, 2 documentalistas, 1 escultor, 6 guías culturales, 70 actores, 7 maquilladores, 22 cantantes solistas, 3 investigadores culturales, 21 poetas, 5 escritores, 137 músicos agrupados en 9 conjuntos, 9 compositores de música, 7 dibujantes artísticos, 110 bailarines en 7 grupos, 25 artesanos. Un organismo que podría aportar sustancialmente a la creación de políticas y planes municipales de cultura es el Consejo Municipal de Cultura; este organismo se encontraba desarticulado y desde hace varios años no se había establecido de manera oficial, privando al municipio de los aportes que desde allí se puedan generar.

La actual infraestructura para el funcionamiento de la biblioteca pública municipal Joaquín González Camargo es deficiente debido a que en el mismo edificio donde



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

está ubicada, funcionan las dependencias de la Secretaría de Educación y Cultura, esto adicionalmente limita la variedad de servicios que una biblioteca pública puede brindar. Adicionalmente no se ha tenido la suficiente cohesión con la dirección de la biblioteca pública municipal para generar planes de acercamiento con la comunidad. Por otro lado el número de usuarios de los servicios de biblioteca ha aumentado exponencialmente desde el 2005 llegando a tener en el 2010 un total de 30.726 usuarios al año.

Existen varios elementos que pueden potencializar positivamente la prestación y garantía de los servicios de cultura del municipio. Uno de estos es el potencial artístico de la comunidad sogamoseña que, sumado con el creciente interés de esta comunidad para la participación ciudadana en la planeación de la administración pública, podría generar estrategias con conocimiento real de las necesidades sociales. Por otro lado se puede empezar a hacer uso de los programas de estímulos nacionales, que tradicionalmente se han desaprovechado. Todo esto sin olvidar que Sogamoso es una ciudad que por su posición geoestratégica es interesante para la región.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

En el artículo 128 del POT se relaciona un inventario de los inmuebles de interés cultural para Sogamoso según Acuerdo Municipal vigente N° 096 de 2000 (Diagnostico componente cultural Plan de Desarrollo del 2008). Sin embargo, se puede decir que en actividades de conservación y protección del patrimonio, el municipio carece de procesos de caracterización periódica del patrimonio cultural e histórico, lo cual se ve reflejado en el desconocimiento de la existencia, calidad e importancia de este por parte de la comunidad en general y hasta de las mismas autoridades municipales. Por lo anterior se ha venido generando una pérdida progresiva del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Arqueológico de Sogamoso por deterioro o destrucción, adicionalmente se ha venido presentando una intervención nula, ineficiente e inadecuada que no ayuda a mejorar la difícil situación. Por otro lado, se pueden formular estrategias, con la ayuda del creciente número de personas y organizaciones interesadas en proteger y fomentar el patrimonio histórico de los sogamoseños, de protección tales como los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP).

TEATRO SOGAMOSO.

El Teatro Sogamoso es una de las joyas sogamoseñas en cuanto a lo que se refiere a cultura y patrimonio, pues no solo es de gran valor arquitectónico, sino que también es parte de la red de teatros nacionales, lo que le da una potencial importancia relevante en el contexto nacional. En los últimos dos años se han realizado todo tipo de eventos en el Teatro, es así como en el 2010 se realizaron 78 eventos y en el 2011 se realizaron 37; si bien es cierto se ha hecho uso moderado del Teatro Sogamoso, hay que propender por darle la importancia que tiene este escenario para eventos netamente culturales.

Adicionalmente se debería crear una política de manejo, (preferiblemente de carácter oficial) que ayude a su sostenimiento y que busque aprovechar la importante oportunidad que tiene de recibir recursos del orden central por tratarse de un teatro nacional. Este puede ser un epicentro de desarrollo cultural de eventos culturales.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

PACTOS CIUDADANOS POR LA CULTURA.

Los “Pactos Ciudadanos por la Cultura” es una estrategia del Ministerio de Cultura en la cual a través de reuniones con la comunidad en general, los aspirantes a algún cargo público del país hacen propuestas concertadas para que sean incluidas dentro de sus propuestas de gobierno como candidatos. En Sogamoso se realizó uno de estos encuentros el día 14 de septiembre de 2011, el cual arrojó como conclusión las siguientes propuestas:

- Cumplir con la Ley General de Cultura en todos los aspectos como creación del Consejo Municipal de Cultura, reorganizar la Casa de la Cultura. Creación de la Secretaría de Cultura y Turismo de Sogamoso.
- Creación/poner en funcionamiento las políticas culturales del municipio. Creación de las escuelas de formación artística y cultural, dando prioridad a la infancia y juventud.
- Poner el mayor interés en el fortalecimiento al patrimonio. Crear el Banco de Proyectos Culturales. Fortalecimiento de los grupos que generen cultura en el municipio.
- Poner en práctica en Plan Nacional, Departamental y Municipal de Cultura.

Finalmente se puede concluir que Sogamoso es una ciudad con un importante potencial cultural, que por falta de verdadera cohesión entre los agentes que interactúan en el territorio, ha subutilizado esta capacidad y tiene en la cultura una oportunidad y una herramienta útil de construir una ciudad cada vez más competitiva con desarrollo integral del municipio y su sociedad.

1.3.4 RECREACIÓN Y DEPORTE

La atención que la administración municipal brinda a través del Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte I.R.D.S. como entidad descentralizada del orden municipal, para atender las diferentes modalidades deportivas, recreativas y de actividad física se siguen ejecutando en el apoyo a los grupos poblacionales, diferenciados por edad, condición de vulnerabilidad y deportistas asociados que compiten en eventos; asimismo el mantenimiento y adecuación de los escenarios dispuestos para la práctica deportiva y recreativa. En ambos aspectos, el análisis de las realizaciones sigue siendo insuficiente ante las necesidades de los habitantes del municipio.

Deporte formativo:

ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA: 2200 NIÑOS, 20 ESCUELAS DE FORMACION

Modalidades deportivas: 2 grupos de Baloncesto, 3 grupos de Futbol, 2 grupos de Futbol de salón, 1 grupo de atletismo, 2 grupos de taekwondo, 2 grupos de voleibol, 1 grupo de natación, 1 grupo de ciclismo, 1 grupo de halterofilia, 1 grupo de tenis de mesa, 1 grupo de futbol sala, 1 grupo de karate Do, 1 grupo de gimnasia 1 un grupo de tejo y un grupo de mini-tejo.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

VACACIONES RECREATIVAS, se realizaron 3 eventos de vacaciones recreativas

JUEGOS INTERCOLEGIADOS E INTERESCOLARES: se realizan anualmente con la participación de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas, de igual manera se han realizado jornadas departamentales con sede en el municipio. El apoyo para la participación en eventos regionales, dotaciones, implementos y realización de jornadas, así como la descentralización en barrios y veredas (Libertador, Villa del Sol-Magdalena, Parque Recreacional del Norte, Sugamuxi - Cataluña y ampliación de cobertura en sectores como: Barrio el Sol, Vereda Venecia, sector Monquirá, sector Siatame, Barrio la Pradera y Asociación "ACISUG).

Tabla N° 42 – Escuelas de formación deportiva

	DEPORTE	No. de asistentes
1	TENIS DE CAMPO	700
2	KARATE-DO	220
3	BALONCESTO	200
4	FUTBOL DE SALÓN	155
5	TAEKWONDO	152
6	FUTBOL	149
7	VOLEIBOL	90
8	NATACIÓN	80
9	FUTBOL SALA	60
10	TENIS DE MESA	42
11	ATLETISMO	40
12	GIMNASIA	40
13	CICLISMO	35
14	HALTEROFILIA	30
15	TEJO Y MINI-TEJO	5
TOTAL		1998

Deporte Comunitario

El fomento en esta modalidad se orienta principalmente a poblaciones en condición de discapacidad y adultos mayores, y jornadas recreativas de diferente tipo, en particular los eventos de carácter recreativo.

Deporte Asociado

Apoyo de deportistas de clubes y ligas en eventos nacionales y departamentales, principalmente.

En cuanto a las ligas deportivas, Sogamoso cuenta con tres ligas deportivas: LIGA DE GIMNASIA, LIGA DE TAE KWONDO y LIGA DE PATINAJE

Tabla N° 43 – Escenarios deportivos

Escenario	Pisos	Aros- tableros graderías	cubierta	Servicios públicos baños	Seguridad cerramiento	Otros
Alfonso Patiño Rosselli	Aceptable	Buenas condiciones	Pésima falta mantenimiento	Regular falta de mantenimiento	Bueno	Dotación tablero electrónico e implementación
Estadio	Aceptable	Regular		Zona perimetral	Seguridad no hay	Bancos de suplentes



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Olímpico del Sol		estado, falta mantenimiento		normal zona norte deficiente	cerramiento normal	mal estado e implementación en general
Cancha de fútbol alterna al estadio	Aceptable	No tiene graderías	No tiene	No posee	Cerramiento en malla seguridad no hay	Basurero parte norte
Pista de atletismo	Pésimos			Baños en regular estado	Normal	Falta de construcción del drenaje, falta de implementos para su servicio
Coliseo de Deportes de Contacto	buenos	Graderías buenas	Excelente	Buenas	Buena	Mantenimiento entradas al escenario
Coliseo de gimnasia	Buenos	No existen	Buena	Buenos	Buenas	Falta de puerta de salida por seguridad prevención de sastres
Parque del norte	Regular estado	Regular estado	No tiene	Deficientes	Regular	Dotación e implementación de servicios de baloncesto – fútbol de salón y voleibol
Patinaje	Malos			Deficientes	Regular	adecuación de la pista
Bioparque del norte	Buenos		No tiene	Deficientes	Regular	Adecuación cubierta

Tabla N° 44 – Clubes deportivos (78)

NOMBRE DEL CLUB	ACTIVIDAD PRINCIPAL	NOMBRE DEL CLUB	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Escuela Rafael Acevedo	Ciclismo	Club de Ajedrez	Ajedrez
Ciclo recreativo	Ciclismo	Líderes Performance	Atletismo
Escuela ciclismo Suamox	Ciclismo	Orlando Plazas	Atletismo
Calvary Cycling Asociacion	Ciclismo	Teams-10 car	Car-audio
Crucesog	Ciclismo	Discapacitados físicos cognitivos	Discapacidad
Suamox bolo club	Bolos	Sordos de Sogamoso	Sordos
sol bolo club	Bolos	Baloncesto Cataluña	
Aeróbicos Word sport	Aeróbicos	Baloncesto NIPS	Baloncesto
Chalanería Providencia	Chalanería	baloncesto magos	Baloncesto
Taekwondo el SAI	Taekwondo	Asoexfin	Baloncesto
karate – do dragones	Karate do	Icaros Bmx	Bicicross
Albiceleste Futbol	Futbol	Ciclismo sogamoseño 100%	Ciclismo
Sogamoso Futbol Club	Futbol	Sogamotors	Motocross
futbol academia roja	Futbol	Patinaje patriotas	Patinaje
independiente	Futbol	Patinaje Suamox	Patinaje
Transboy	Futbol	Génesis	Patinaje
Amibank	Futbol	Automóvil club	Automovilismo
Cootracero	Futbol	Caza, Pesca y Tiro Los Halcones	Tiro
Futbol de Salón San Ford	Futbol salón	Suamox Tennis club	Tenis campo
Esperanza verde	Futbol salón	Hunzahua	Tenis campo
Barrio El Cortez	Futbol salón	Tejo Sogamoso	Tejo
Dragones Dorados	Gimnasia	Boyacá real tejo	Tejo
Fenix motor club	Car-audio	Tejo el sol	Tejo
Gimnasia Tenas	Gimnasia	Taekwondo centro acondicionamiento físico integral Juliana Alvarado	Taekwondo
Dragones dorados	Gimnasia	Danza deportiva Kagui fuerza y expresión	Danza



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gold Fitness AM	Aeróbicos	Hontanar	Danza
Guática de Sogamoso	Deportes ecuestres	Fantasy boy nueva generación	Juegos tradicionales
Ecuestre Sugamuxi	Ecuestre	Bionix	
Motocross Momiosoucar	Motocross	Motorduz	Motocross
Edward Motors	Motocross	Motociclismo Solo Motos	Motociclismo

Tabla N° 45 – Clubes de las Instituciones Educativas

NOMBRE INSTITUCION	
GUSTAVO JIMENEZ	INTEGRADO
INDEPENDENCIA	POLITECNICO
LIBERTADORES	SILVESTRE ARENAS
INSEANDES	CRUCERO
SANTANDER	MAGDALENA
SAN MARTIN DE TOURS	SUGAMUXI
BELLAS ARTES	CEDHU
REYES PATRIA	NUESTRA SEÑORA ROSARIO
ALEJANDRO DE HUMBOLT	CELCO

Escenarios deportivos: Mantenimiento y adecuación de los siguientes escenarios.

COLEGIO GABRIEL CAMARGO

PARQUE RECREACIONAL DEL NORTE

CANCHA MULTIFUNCIONAL ALBORNOS

PARQUE SANTA HELENA

PARQUE EL LIBERTADOR

PARQUE LUIS CARLOS GALÁN

PARQUE SAN JOSÉ DE BOLÍVAR

COLISEO CUBIERTO Alfonso Patiño Roselli

COLISEO DEPORTES DE CONTACTO: Gestión de recursos para la adecuación de las instalaciones.

TABLEROS Y AROS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES

ESTADIO EL SOL:

Parque Recreacional del Norte

Construcción del Bioparque en el Parque Recreacional del Norte

Adecuación y mantenimiento canchas de futbol las Marías, Gustavo Jiménez, cancha alterna al Estadio Olímpico el Sol y Cancha los Profesionales.

Las canchas más modernas de Baloncesto del municipio fueron entregadas en comodato para el coliseo de colegio Sugamuxi.

El Centro Urbano de Recreación Infantil – CURI: merece especial mención por el tiempo que lleva en construcción. El avance de la obra se encuentra ejecutado el 100% de la estructura y un 20% de acabados, faltando para su culminación recursos por valor aproximado de \$ 3.140.000 de pesos. Entre los servicios proyectados que contempla el equipamiento se encuentran: una piscina semiolímpica con 5 carriles reglamentarios, áreas de vestieres, enfermería, sala técnica, Spa con áreas húmedas



Concejo Municipal de Sogamoso

NIT. 826.000.252-6

y secas, Gimnasio, área administrativa, restaurante, café terraza, parqueaderos y nueve (9) locales comerciales. En la actualidad, la administración municipal traslado los servicios de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico, la Oficina de Pesas y Medidas, una oficina del archivo central y la Oficina de Salud Ambiental.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.3.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos domiciliarios en Sogamoso, lo hace la Compañía de Servicios Públicos COSERVICIOS S.A E.S.P.. El servicio de acueducto cuenta con 32.171 suscriptores tanto urbanos como rurales, de los cuales Coservicios sirve al total de la población urbana, es decir a 24.683 suscriptores residenciales (80,80%) así mismo sirve a 4233 suscriptores rurales (12,12%). Las asociaciones de acueductos rurales a través de 7 sistemas sirven a 1.252 suscriptores (4.23%), en el sector rural se contabilizan 520 suscriptores (2.82%) que aún no se encuentran conectados a un sistema de acueducto; es decir Coservicios presta el servicio de acueducto a un total del 93% de la población de Sogamoso.

De igual manera, presta el servicio de alcantarillado a un total de 24.384 suscriptores residenciales, a través de una red primaria de 233 kilómetros y una red de colectores e interceptores de 28,6 kilómetros, las cuales permiten interceptar los vertimientos y transportar el caudal hasta la futura planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, en dicha planta se espera obtener una remoción del 50% de materia orgánica que corresponde al objetivo de calidad fijado para la descontaminación de la cuenca alta del Río Chicamocha.

El manejo y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios producidos en la ciudad se presta a 24.488 suscriptores, disponiendo finalmente en forma controlada 64 ton/día en el Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir.

Adicionalmente, mediante convenios y contratos presta el servicio de alumbrado público, el barrido de vías y espacio público, igualmente adelanta el servicio de ornato en el sector urbano.

En el plan de desarrollo “SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA” en la dimensión socio- cultural se aborda la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, lo referente a infraestructura está incluido dentro de la dimensión ambiente construido. Es responsabilidad de Coservicios atender la demanda actual y futura en los servicios mencionados, para lo cual se adelanta gestión de planeación, administración, operación, expansión, modernización de los sistemas y servicios anteriores, contando con la vigilancia directa del Municipio y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y con sometimiento a la ley 142 de 1994 y demás

Se estima que la cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano es de 93% por suscriptores versus domicilios, para el sector rural la cobertura de acueducto es de 90%; para el servicio de alcantarillado la cobertura en el sector urbano es de 96%, en el sector rural se tiene una cobertura del 30% en saneamiento básico.

Es importante tener en cuenta que los sistemas de acueducto que opera Coservicios S.A ESP (Planta Mode, planta del sur y planta de Chacón) cumplen cabalmente con los parámetros de calidad (IRCA < 5%), continuidad (>98%), cobertura y economía.

En la tabla 47 se muestra una síntesis de los suscriptores por servicio y estrato en las áreas urbana y rural servidas por Coservicios. Aclarando que Coservicios presta el servicio de acueducto al 59,7% del total de la población rural, las asociaciones de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

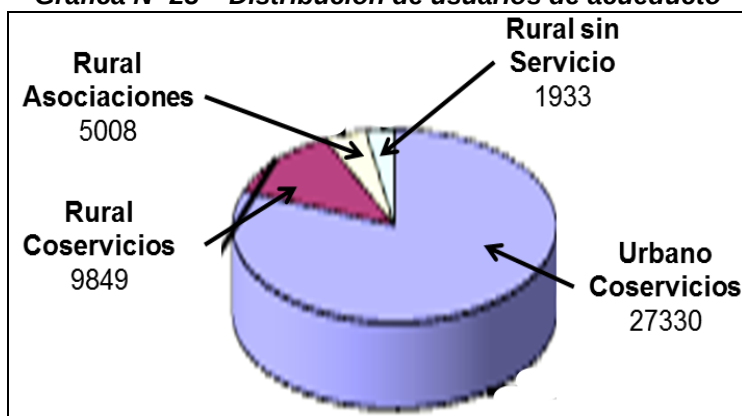
acueductos (7) cubren el 29,8% de población rural y existe un 11,5 % sin servicio, (2.83% del total).

Tabla N° 46 – Estadísticas Suscriptores Rural y Urbano a Noviembre de 2011

Estadísticas suscriptores rural y urbano a diciembre 2011				Suscriptores otros municipios a diciembre de 2011					
Uso/ Estrato	Acueducto	Alcant.	Aseo	Uso/ Estrato	Firavitoba	Iza	Pesca	Tibasosa	Nobsa
1	1999	956	1138	1	113	49	4	127	165
2	1913	1.489	1673	2	208	74	52	165	378
3	244	234	321	3	70	36	11	35	128
4	58	21	54	4	28	7	41	1	2
5	19	14	22	5	4	1	3	0	0
6	0	0	0	6	2	0	0	0	0
1-T. RURAL RESIDENCIAL	4233	2714	3208	1-T. RURAL RESIDENCIAL	425	167	111	328	673
1	1948	1809	1834	1	1	0	0	0	0
2	15431	15284	15355	2	0	0	0	1	0
3	6132	6119	6127	3	0	0	0	0	0
4	1130	1130	1130	4	0	0	0	0	0
5	42	42	42	5	0	0	0	0	0
2- T.URBANO RESIDENCIAL	24683	24384	24488	2- T. Urbano RESIDENCIAL	1	0	0	1	0
3 - COMERCIAL	2.839	2806	2829	3 - Comercial	6	3	0	2	16
4 - INDUSTRIAL	21	20	21	4 - Industrial	0	0	0	0	5
5 Y 6 OFICIAL Y BENEFICEN	137	121	128	5y6 Oficial y Beneficen	2	1	0	3	4
TEMPORAL - SIN ASIGNAR	188	163	170	TEMPORAL - SIN ASIGNAR	0	1	0	0	0
7 - MUNICIPAL	68	62	63	7 - MUNICIPAL	0	0	0	0	0
8 - Bloque y otros ESPECIAL - CAR	0	0	0	8 - Bloque y otros ESPECIAL - CAR	0	0	0	0	0
2	2	2	4	ESPECIAL	0	0	0	0	0
Total	32.171	30.272	30.911	Total no Residencial	8	5	0	5	25
				Total Usuarios	434	172	111	334	698

Fuente: COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Grafica N° 23 – Distribución de usuarios de acueducto



Fuente, COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Coservicios ha venido siendo certificada en la prestación del servicio de acueducto por parte de la secretaria de salud Municipal gracias a que cumple con el Decreto 1150, existe el inconveniente de que los acueductos rurales potabilizan el agua de manera intermitente luego el servicio prestado por las asociaciones no cuenta con certificación por parte de la secretaria de salud del Municipio siendo este el principal escollo a atender por parte de la administración municipal.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Acueducto Rural

Actualmente el servicio de acueducto en el sector rural del municipio se viene prestando de la siguiente forma: con una cobertura de 9849 personas correspondiente al 58.7 %, por la empresa de servicios públicos COSERVICIOS S.A que comprenden los sectores de Morca, Buenavista, Pantanitos, Malvinas, Monquirá, Vanegas, Venecia, San José, La Manga y Siatame y 6 sistemas de distribución legalmente constituidos (Acueducto Asochorreras, Acueducto El Pedregal, Acueducto Acuecintas, Acueducto Cañas Centro, Acueducto Ojito De Agua, Acueducto Agua Clara Carboneras), a los cuales se les mejoro y optimizó la infraestructura, cobertura, sistema de potabilización y manejo administrativo, el acueducto de La Fuente, no tiene planta de potabilización; a través de estos sistemas de distribución se benefician 5008 personas, que corresponde al 29.8 % y la población restante 1933 personas, se abastece de manas y nacederos sin aforo, que corresponde al 11.5%. En las siguientes tablas se relacionan los aspectos más importantes de los sistemas de acueducto

Tabla N° 47 – Resumen de Prestación de Acueducto en el Sector Rural

No	Acueductos	Suscriptores	Usuarios	Cobertura	Estado
1	Asochorreras	650	2600	15,5%	Potable
2	El Pedregal	308	1232	7,3%	Potable
3	Acuecintas	64	280	1,7%	Potable
4	La Fuente	48	192	1,1%	No Potable
5	Cañas Centro	92	368	2,2%	En puesta a punto de la PTAP
6	Ojito de Agua	60	240	1,4%	Potable
7	Carboneras	24	96	0,6%	En construcción y Puesta a punto PTAP
Cobertura Acueductos Rurales		1252	5008	29,8%	
Población sin acueducto		520	1933	11,5%	
Cobertura Coservicios S.A rural		2189	9849	58,7%	
Cobertura total rural		3441	14857	88,5%	

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.2012

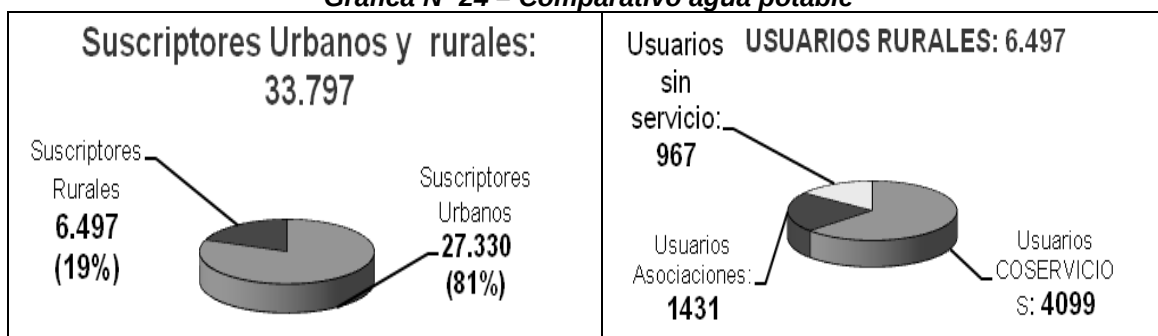
De otra parte COSERVICIOS S.A. E.S.P. atiende al 58,7% del total de la población rural con calidad, continuidad y cobertura adecuadas, con el acueducto del Mode ubicado en la parte alta de Morcá sirve al centro poblado de Morcá, Alto Jiménez, San José Porvenir, Pantanitos, Batá, San José Bolívar y Ombachita, para un total de 908 usuarios; la Planta del sur ubicada a un kilómetro del Boquerón de Cuítiva suministra 70 lps a cerca de 2400 usuarios, distribuidos en las jurisdicciones rurales de los municipios de Cuítiva, Iza, Pesca, Firavitoba y el sur de Sogamoso desde Vanegas hasta la calle 7 sur cumpliendo los estándares de calidad por ley.

En conclusión, COSERVICIOS S.A. E.S.P. suministra agua potable cumpliendo norma en el sector rural de su competencia, el Municipio se encuentra en proceso de terminación de los acueductos y adaptación de los sistemas para la potabilización real y permanente del agua suministrada al 22% de la población rural, igualmente el municipio debe liderar el estudio para el censo y propuestas de alternativa de solución para cerca de 967 usuarios rurales que actualmente no se encuentran conectados a ningún sistema de acueducto.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Grafica N° 24 – Comparativo agua potable



Fuente: COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Saneamiento Básico Rural

Tomando como punto de partida la información base del censo 2005, Sogamoso presentaba 5924 viviendas rurales de las cuales el 70% no posee ningún servicio de saneamiento básico: 4147 viviendas

En los años 2002 al 2007 se construyeron 370 unidades sanitarias con tratamiento, individual, que corresponde al 8.93%. En 2008 Y 2009 se construyeron 189 nuevos tratamientos individuales, en el periodo 2010-2011, se construyeron **104** soluciones de saneamiento básico que corresponden a un **2.50%** de la cobertura para un total de **663** soluciones de saneamiento básico a nivel rural, mejorando en un **12,2%** la cobertura. Lo anterior indica que en la actualidad el sector rural presenta un déficit en **3424 viviendas, que equivale al 57,8%.**

Estratificación Socioeconómica

La estratificación socioeconómica está orientada a clasificar la población de una localidad en grupos diferentes de acuerdo a las características físicas externas de las viviendas, su entorno inmediato y su contexto urbanístico. Se realiza mediante un Censo de Estratificación y la aplicación de un método estadístico que permite clasificar las viviendas y obtener grupos con características similares. La estratificación socioeconómica URBANA es una herramienta que permite establecer las tarifas diferenciales en los servicios públicos, asignar los subsidios, focalizar los programas sociales y determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas.

La Ley 142 de 1994 o Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios crea la estratificación socioeconómica como el indicador que permite la aplicación de tarifas diferenciales a los distintos usuarios de los servicios públicos domiciliarios, para ayudar a seleccionar una determinada población objetivo entre la de menores recursos y, para focalizar algunos programas sociales.

En el Municipio de Sogamoso, se encuentra adoptada la estratificación tanto para el área urbana como para el área rural de acuerdo a las metodologías del DANE, para cada caso. En el área rural la mayor representación corresponde al estrato 1 con el 84,04%.

Tabla N° 48 – Distribución de la estratificación

RURAL	URBANA
-------	--------



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Estrato	Usuarios	Porcentaje
1	2990	84,04%
2	322	9,05%
3	170	4,78%
4	30	0,84%
5	43	1,21%
6	3	0,08%
TOTAL	3558	100,00%

Estrato	Lados de manzana	Porcentaje
1	469	12,26%
2	2395	62,61%
3	813	21,25%
4	148	3,87%
TOTAL	3825	100,00%

Fuente: Base de datos Oficina Asesora de Planeación 2012

Para el caso de la estratificación urbana, es importante mencionar que debido a múltiples inconsistencias principalmente cartográficas y debido a la vigencia de esta estratificación que data del año 1997, se hace necesario una actualización con el fin de garantizar la aplicabilidad de los subsidios en la tarifas de los servicios públicos domiciliarios, en la tabla 48 se muestra la composición de la estratificación urbana.

1.3.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Energía Eléctrica.

El servicio de energía eléctrica es suministrado por la Empresa de Energía de Boyacá EBSA S.A. ESP., con una cobertura del 90% para todo el municipio, presentándose baja cobertura en algunos sectores del área rural. De acuerdo con el inventario de la EBSA, y puesto que durante los últimos cuatro años no se han ejecutado proyectos de expansión de redes, se mantiene el déficit de 805 viviendas rurales que no poseen servicio de energía eléctrica.

El Municipio cuenta en la actualidad con dos (2) subestaciones para atender la demanda de los usuarios. Una localizada al norte de la ciudad, que cubre el 80% de la población y otra de menor capacidad en el sector sur, que soporta la demanda de los demás usuarios. A partir de dichas subestaciones se distribuye el servicio a través de 7 alimentadores hasta los transformadores de distribución. El sistema de distribución local cuenta con 656 transformadores, de los cuales 496 en el área urbana y 160 en la rural. El sistema de distribución secundaria a 208-120 voltios en distribución trifásica principalmente urbana y 240-120 voltios en sistema monofásico, generalmente en el sector rural. Los sistemas de distribución de energía eléctrica permiten la conexión de una cantidad máxima de usuarios y la calidad del servicio es determinada principalmente por la capacidad del transformador.

En Sogamoso principalmente en los sectores periféricos, donde se desarrollan nuevos proyectos urbanísticos, sin considerar los requerimientos previstos en las disponibilidades del servicio, se presentan deficiencias en la calidad de la potencia suministrada y se incumplen los estándares establecidos respecto a las variaciones de los voltajes del servicio.

El sistema de distribución local en la ciudad, que soporta 656 transformadores, el 90% distribuye el servicio a los usuarios por medio del sistema de baja tensión o redes públicas secundarias y el 10% restante se suple a través de transformadores privados y de uso exclusivo.

Es un factor de riesgo el que exista una serie de líneas de alta tensión a lo largo de la ciudad que están alrededor de uso residencial, sin que hasta la fecha la Empresa de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Energía de Boyacá haya tomado correctivos, por el riesgo latente en la población afectada. De igual manera la central eléctrica de la zona industrial y la localizada en la vereda de san José del porvenir con inminente riesgo sobre la población.

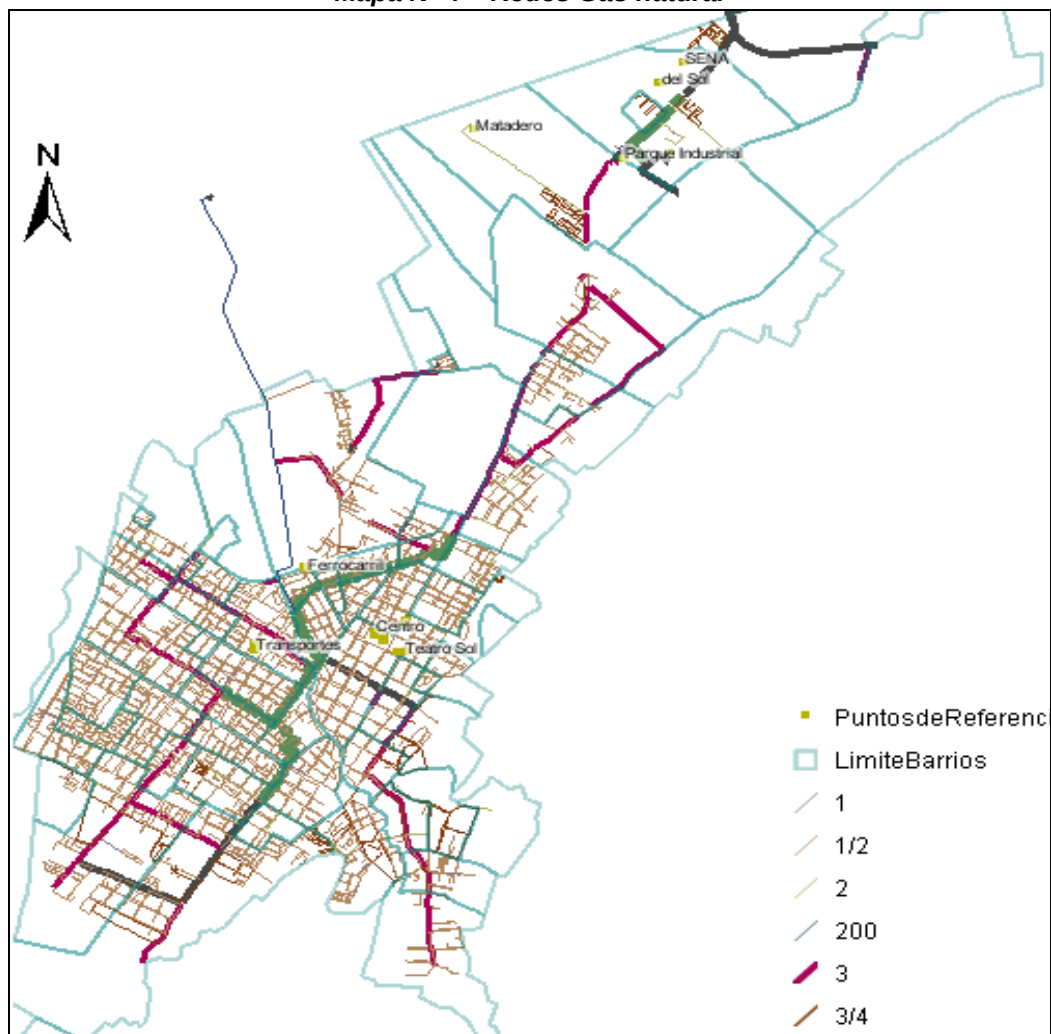
Gas Natural

Según información del Censo del 2005, la cobertura de gas domiciliario estaba 39,75% en el área urbana y 3,07% en la zona rural.

Desde el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial no se tenía previsto este servicio, sin embargo en los últimos años se ha presentado una expansión continua de este servicio.

Como se puede apreciar en el siguiente plano, existe gran cobertura hacia la zona centro de la ciudad. Se aprecia también la existencia de redes matrices sobre suelo de expansión.

Mapa N° 4 – Redes Gas natural



Fuente: Elaboración Planeación Municipal, datos de Gas Natural – REDES GAS NATURAL

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la expansión del servicio en los últimos tres años.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

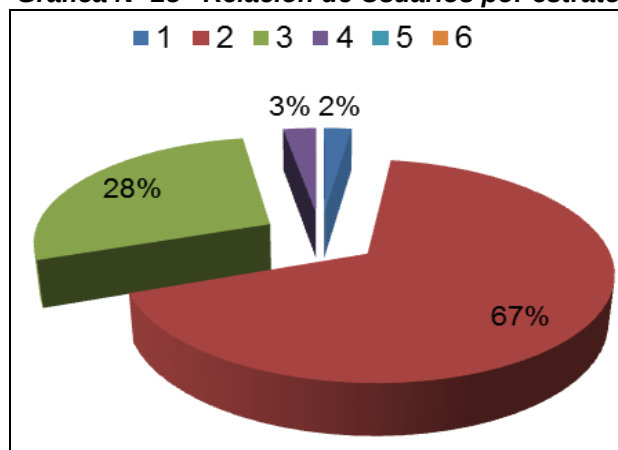
Tabla N° 49 – Cobertura de servicio de gas natural 2009- 2011

Año	Catastro	Total usuarios residenciales	Total usuarios comerciales	Total usuarios industriales	Total usuarios	Cobertura
2009	23.313	15.266	420	11	15.697	65,48%
2010	23.313	17403	542	11	17.956	74,65%
2011	23.313	18.682	611	11	19.304	80,14%

Fuente: Elaboración con base en Información de Gas Natural Cundiboyacense

En cuanto a la prestación del servicio por estratos se tiene que la mayor demanda está en el estrato 2.

Gráfica N° 25 –Relación de Usuarios por estrato



Fuente: Elaboración con base en información suministrada por Gas Natural.

Alumbrado público.

Según el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de la definición de la CREG, el alumbrado público es el servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio, comprende las actividades de administración, la operación, el mantenimiento, la modernización la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público.

El alumbrado público permite mantener iluminados tanto las vías públicas como demás espacios de libre circulación, proporcionando visibilidad, confort y seguridad tanto a vehículos como a peatones. Mediante contrato administrativo de concesión por 20 años, contados a partir de agosto de 2011, y suscrito entre el municipio de Sogamoso y Coservicios se presta el servicio de alumbrado público. Sogamoso, posee un inventario de 10.076 luminarias de las cuales el 82% son de sodio y el 18% de mercurio. El proyecto más importante de este sistema consiste en repotenciar las 2317 luminarias pasándolas de mercurio a sodio, correspondiendo al Municipio liderar la consecución de recursos para dicho proyecto.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

A continuación se describen las labores adelantadas siendo el Municipio de Sogamoso el responsable de la prestación del servicio siendo Coservicios el concesionario y operador del sistema.

Gráfica N° 26 – Generalidades sistema de alumbrado publico

SUMINISTRO DE ENERGÍA	Definido por la cantidad de energía eléctrica que se contrata a la empresa de servicios públicos para dotar al municipio del servicios de alumbrado publico
MANTENIMIENTO	Revisión y reparación periódica de todos los dispositivos y redes involucrados en el servicio de alumbrado público, con el fin de garantizar a la comunidad con eficiencia y eficacia
EXPANSION	Es la instalación de nuevas luminarias, redes, transformadores, exclusivos de alumbrado público, por el desarrollo vial y urbanístico y el redimensionamiento del sistema existente
REPOTENCIACION	Corresponde a la optimización del consumo de energía eléctrica mediante la utilización de elementos de alta eficacia energética y lumínica

Fuente: COSERVICIOS

En el sector rural, se tienen instaladas luminarias en 23 equipamientos públicos y de uso comunitario de escuelas, polideportivo, puesto de salud y sedes comunales de Vanegas, Venecia, Aposentos, Callejuelas, Independencia, Cabeceras, Límites, Corrales, Buena Vista, Malvinas, Pantanitos, Batá. San José Porvenir, San José Bolívar, Siatame, Tamarindo, y Alcaparral Alto Jiménez.

1.3.7 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

El desarrollo de la vivienda en Sogamoso ha estado caracterizado por un desarrollo progresivo, generalmente adelantado por los usuarios, quienes al no encontrar oferta de vivienda desde el sector estatal, han suplido su necesidad en este tipo de modelos de vivienda, sin embargo, esta particularidad ha generado en el contexto urbanístico de Sogamoso una apariencia de obra negra en muchos sectores, con construcciones en uno y dos pisos principalmente.

Adicionalmente es importante mencionar que la informalidad en cuanto las soluciones de viviendas dentro del modelo de desarrollo progresivo individual, se ve reflejado en la carencia de servicios urbanos como, infraestructura de servicios públicos, infraestructura vial, espacio público, equipamientos de escala barrial y local entre otros.

Para efectos del cálculo de los déficit, cualitativo y cuantitativo se tomó como referencia los datos del Censo del 2005, donde se contabilizaron 32.179 viviendas, de las cuales 26.255 se encuentran concentradas en la cabecera, 129 en el centro poblado de Morcá y 5.795 en la zona rural; por otra parte se tomaron los proyectos de vivienda desarrollados durante el periodo 2005 – 2011, donde en particular en el periodo 2008 – 2011, el desarrollo de vivienda liderado por el FONVISOG, fue solo de 200 unidades de vivienda. En la tabla 50, se muestran los déficits calculados tanto cualitativos como cuantitativos para la zona urbana y rural.

Del total de hogares en la cabecera municipal (27.082), existe un déficit cuantitativo de hogares del 8.38% (2.269) que demandan un parque inmobiliario nuevo de igual



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

número de viviendas, es decir que la diferencia de las cifras establecidas con respecto al censo 1993 es de 5.969 hogares (viviendas) que de acuerdo a las proyecciones establecidas en el Censo 2005 ya no se tendrían que cubrir, pues si se observa las proyecciones de población al 2011, en lugar de aumentar la población estaría disminuyendo.

Tabla N° 50 – déficit de vivienda Municipio de Sogamoso

Área geográfica	Total hogares	%	Hogares sin déficit	%	Hogares en déficit	%	Hogares en déficit cuantitativo	%	Hogares en déficit cualitativo	%
Cabecera	27.082	100	23.166	85.54%	3.916	14.46	2.269	8.38%	1.647	6.08%
Resto	4.837	100	2.540	52.51%	2.297	47.50	256	5.29%	2.041	42.20%
Total	31.919	100	25.706	80.54	6.213	19.46	2.525	7.91%	3.688	11.55%

Fuente: Proyecciones FONVISOG 2012 línea base Censo 2005

Por otra parte, FONVISOG, cuenta con una base de datos de solicitudes de vivienda nueva que en este momento está alrededor de 1422 solicitudes de vivienda nueva y 481 solicitudes para mejoramiento de vivienda, esto reflejaría una alta concentración de la demanda de vivienda focalizada en sectores con bajos niveles de ingresos.

Pese a lo anterior la dinámica de la oferta de vivienda se está concentrando en el sector privado, desde los promotores y constructores hasta los desarrollos de vivienda progresiva que se mencionaba al principio de este capítulo, en la gráfica 27 se observa la tendencia de construcción y el número de metros cuadrados licenciados por las curadurías urbanas, donde por ejemplo para el año 2011 se licencian 224.151 m² de este total por lo menos el 70% corresponde al uso residencial y equivaldría a unas 1650 unidades de vivienda, de acuerdo a la dinámica de la construcción en Sogamoso se construye un 40% de lo licenciado, lo que para este caso representaría 660 unidades de vivienda nueva en el 2011.

La tendencia en la dinámicas de la construcción en los últimos años se proyecta a la densificación de la ciudad permitiendo mayores alturas y la liberación consecuente de espacios libres, lo cual sería óptimo con la ayuda y aplicación coherente de instrumentos de gestión para el desarrollo urbano, los cuales aún no se aplican; mientras tanto la ciudad sigue su curso acelerado de expansión en áreas periféricas y rurales (suburbanas); lo que de una u otra forma sería inevitable la ocupación del sector del valle permitiendo en un futuro la conurbación sobre ejes principales y la ocupación y liquidación del suelo agro-productivo.

La proyección del crecimiento urbano tiende a la ocupación y construcción vertical, con renovación del espacio urbano existente y la aplicación de instrumentos de gestión para la motivación de un ordenamiento urbano coherente, tal que permitan equilibrar cargas entre la capacidad instalada existente de la infraestructura de servicios públicos, y los beneficios en la utilización óptima del servicio por el área urbana sin conllevar a la extensión de redes y servicios.

Grafica N° 27 – Tendencia de la construcción.



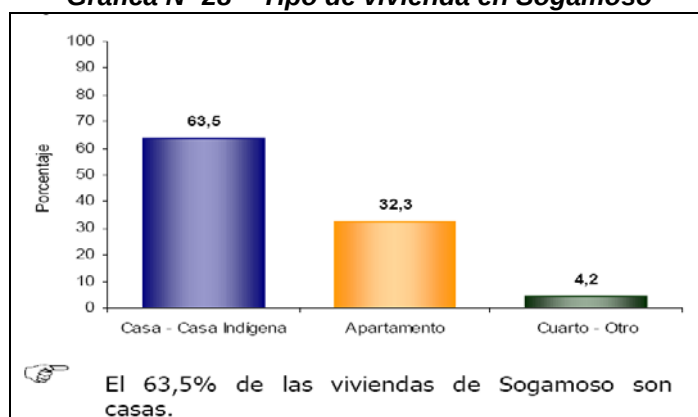
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: Elaboración PDM– Datos Oficina Asesora de Planeación

La tendencia en la construcción vertical se demuestra en los datos suministrados por el DANE en el año 2005 (Gráfica 28, Tipo de vivienda de Sogamoso), donde el 63,5% de viviendas son aun casas y el 32,3% son apartamentos, aunque estas pueden ser producto de la subdivisión de vivienda y la leve construcción de edificaciones bajo propiedad horizontal.

Gráfica N° 28 – Tipo de vivienda en Sogamoso



Fuente: Censo DANE 2005

Actualmente el Municipio presenta en su conjunto 547,17 hab/km², la densidad demográfica es diez veces mayor que la del Departamento (54,5 hab/km²). Asimismo a nivel rural la densidad de Sogamoso 111 hab/km², es mayor casi 3 veces que la departamental (32,9 hab/km²). Estas proporciones permiten visualizar la gran concentración demográfica del Municipio en contexto departamental, que lo constituyen en uno de los municipios más densamente poblados de Boyacá.

Finalmente al involucrar los análisis de la dinámica poblacional del municipio es necesario cualificar y cuantificar nuevamente el déficit de vivienda debido a que la tendencia demográfica muestra un decrecimiento, sin embargo la dinámica de la construcción y el mercado inmobiliario muestra una tendencia creciente.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Localización De Vivienda De Interés Social

El Plan de Ordenamiento Territorial POT define como áreas prioritarias, con aptitud y oportunidad para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, las inscritas en suelo urbano y de expansión correspondientes a la UTD 8, en sectores de los Barrios la Pradera y San Cristóbal; UTD 9, en sectores de los Barrios Gustavo Jiménez, Sucre y Álvaro González Santana; estas áreas darían respuesta a la demanda de Vivienda de Interés Social VIS desde su formulación en el año 2000, con propuestas de vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar dependiendo de los requerimientos y recomendaciones urbanísticas de los planes parciales formulados para dichos sectores.

De acuerdo a lo anterior se tiene que en los últimos años se hayan adelantado varios proyectos de Vivienda de Interés Social a través de iniciativas privadas, desde el Fondo de Vivienda y de iniciativa comunitaria en los suelos habilitados de los Planes parciales UTD 8A y UTD 8B.

El Desarrollo del Uso de Vivienda

Sogamoso presenta una característica muy especial en cuanto al uso del suelo para vivienda: la “dispersión urbana de suelo urbanizado”, debido a que las normas urbanísticas han inducido la aparición y consolidación de barrios de forma discontinua y de manera indiscriminada en la ciudad, sin responder a criterios de expansión de redes de acueducto y alcantarillado, densificación de zonas, desarrollo de zonas con carácter prioritario o estructura vial; aspecto que ha permitido el incorporar al mercado, suelo urbanizado y urbanizable, sin criterios de planificación urbana y economía urbana. El POT dentro de sus políticas y estrategias propuso la densificación y la reducción del perímetro urbano como alternativa para el desarrollo urbanístico armónico, si bien éstos son instrumentos de planeación viables, es necesario que respondan a criterios claros de control a la expansión y al patrón de desarrollo urbano que hoy se está presentando.

De otra parte, estos asentamientos se desarrollaron predio a predio, y no como unidades espaciales integrales, lo que ha llevado a que en la actualidad el desarrollo de Sogamoso sea una suma de unidades prediales, desplegadas sin las correspondientes cesiones (espacios de parques, zonas verdes, equipamientos básicos). Su consecuencia es, que a pesar de tener suelo sin edificar en zonas estratégicas de la ciudad, los nuevos desarrollos y particularmente, la vivienda de interés social, se esté ubicando en áreas donde existe un alto índice de contaminación ambiental o se desarrollen zonas, que requieren de expansión de redes de servicios públicos, con altos costos financieros y sociales.

De otra parte, en este momento no están implementados los mecanismos de desarrollo urbano incorporados en la Ley 388 de 1997, que permitan aportar beneficios urbanísticos y tributarios a la Ciudad, restando oportunidades para el desarrollo equilibrado de asentamientos de vivienda. Es claro que el municipio cuenta con herramientas muy importantes caso del Banco de Tierras Municipal e instrumentos como la valorización y plusvalía (Art. 30 del Plan de ordenamiento Territorial), lo que exige que el municipio en el corto y mediano plazo ponga en marcha la utilización de éstos instrumentos procurando el desarrollo y consolidación integral de zonas de vivienda.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La anterior realidad indica que es necesario abarcar el tema del ordenamiento territorial específicamente en lo relacionado con los suelos para el sector vivienda de interés social, con lo cual se posibilite generar desarrollos urbanísticos que consoliden la ciudad, se promuevan y viabilicen los proyectos de vivienda de interés social que se vienen consolidando a través de las Organizaciones Populares de Vivienda OPV's y las iniciativas de inversionistas privados.

Asociatividad

Es importante resaltar que la gestión histórica de las comunidades, dirigidas a obtener vivienda propia, ha estado acompañada de políticas estatales en lo referente a subsidio y asesoría, en este sentido le fue delegado a los municipios la administración y gestión de los recursos tendientes a dar repuesta a dicha necesidad.

La política de vivienda desarrollada por FONVISOG tiene como objetivo el mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del municipio a través del concepto de unidad multiplicadora de desarrollo, estrategia que busca la reunión de esfuerzos con el fin de mitigar las falencias en materia de calidad de vida de los pobladores del municipio.

En este sentido se relacionan a continuación, las asociaciones de vivienda inscritas en el periodo 2000-2012 y los proyectos desarrollados en el transcurso de este periodo de la siguiente manera:

Tabla N° 51 – asociaciones de vivienda inscritas en FONVISOG (nucleada) 2000-2012

Nombre del proyecto	N° de soluciones	Nombre del proyecto	N° de soluciones
Tierra del sol	45	Lago azul	17
Jardines del sol	56	Las rocas	33
Santa Martha	23	Villa Jireth	30
Rincón de los ángeles	38	Villa Jazmín	35
Ciudadela Salem	16	Ciudadela Fire	8
Quintas del norte	14	Cristo obrero	95
Nueva esperanza	28	Paraíso	14
Flores doradas	30	Horizontes de la terminal	40
Valles del Sugamuxi	14	Verde esperanza (rural)	120
El trébol	54	Sueño real	52

Fuente: FONVISOG 2012

Tabla N° 52 – asociaciones de vivienda construidas 2000-2012

Nombre del proyecto	N° de soluciones	Nombre del proyecto	N° de soluciones
El Oasis	76	Getsemaní	50
El Progreso	84	Construyamos Un Mañana	21
La Paz	55	Villa Esperanza del Sol	21
Villa Sofía	35	El Cerezo	13
El Portón del Paraíso	14	Renacer	12
Iraka	25	Villa verde Canaán	37
Sogallano	25	Camino real	22
Villa Bethel	37	Sueño real	52
La Orquídeas	17	El trébol	84
Los Almendros	17	Barrios unidos (1,2,3)	92

Fuente: FONVISOG 2012



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Del año 2000 al año 2003 se conformaron 15 organizaciones que sumaban 479 soluciones de vivienda. (FONVISOG relaciona el proyecto Cristo Obrero para 236 soluciones que no fueron ejecutados). Del año 2004 al año 2007 se conformaron 2 organizaciones que sumaban 36 soluciones de vivienda. Del año 2008 a la fecha del informe se han conformado 21 organizaciones que suman 1015 soluciones de vivienda; estas organizaciones corresponden al anterior periodo administrativo, en su gran mayoría no tienen proyecto localizado.

El primer periodo promedia el número de organizaciones del periodo en el cual se construyó el POT. El segundo periodo no incentivó la VIS por medio de organizaciones comunitarias (2). El presente periodo recoge toda propuesta y aproxima el número de organizaciones al doble del periodo inicial (2000). Durante la ejecución del Plan de Ordenamiento territorial se han estructurado 51 organizaciones de vivienda, que potencialmente deben dar solución a 1979 viviendas.

En la actualidad el Fondo de vivienda de Sogamoso FONVISOG, apoya a las comunidades aglutinadas en asociaciones de vivienda legalmente reconocidas y con un sólido desarrollo organizacional, da capacitación en trabajo social y asesoría contable a las asambleas de las distintas asociaciones, brinda asistencia técnica para la localización de proyectos, apoya la conformación de asociaciones para la autoconstrucción, apoya la gestión para iniciar el proyecto, suscribe contratos con empresas para la compra de sus productos a precios especiales, desarrolla convenios de cooperación con diferentes instancias públicas y privadas .

La experiencia obtenida y el resultado de las prácticas constructivas en materia de Vivienda de Interés Prioritario, indican la necesidad de retomar y reforzar el apoyo hacia el trabajo asociativo con comunidades organizadas como lineamiento fundamental de la política de vivienda a implementar. La existencia de nuevas herramientas e iniciativas públicas y privadas, como la política departamental de vivienda; los programas desarrollados desde el antes denominado Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o los programas de responsabilidad social de las empresas del sector privado, permite aunar esfuerzos para apoyar a comunidades autogestoras legalmente organizadas y con un amplio sentido social, con las cuales se puede articular de manera eficaz la política del subsidio al esfuerzo compartido.

La política de FONVISOG en materia de Vivienda Nueva también concierne la articulación de esfuerzos (Asociatividad) para el desarrollo de aquellas unidades inmobiliarias individuales (construcción en sitio propio) con la cuales se puede dar solución a familias que han conseguido un lote apto desde el punto de vista legal y normativo para el desarrollo de su solución de VIS, siendo esta una línea que debe tenerse en cuenta en el desarrollo de vivienda nueva en el sector urbano y rural.

Situación jurídica del Fondo de Vivienda

En el periodo 2004 – 2011 el Fondo de Vivienda de Sogamoso FONVISOG suscribió la Unión Temporal “PROGRESO DE SOGAMOSO” con la firma Colvicons LTDA, bajo la cual se adelantó la construcción de 426 unidades familiares en suelo urbano a través de los proyectos: Pinares de San Luís y La Sierra II.

El proyecto Pinares de San Luís previo la construcción de 91 viviendas unifamiliares de 55 m2, 90 viviendas de 66 m2 en bloques de tres pisos y 75 viviendas dúplex de 78



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

m2. La construcción de La Sierra II, se realiza sobre un lote de 16.000 m2, donde se proyectó la construcción de 17 torres de 5 pisos para un total de 170 soluciones de vivienda. El proyecto de Cristo Obrero se proyectó en una zona de 19.000 m2, para la construcción de 238 viviendas para familias de estratos 1 y 2.

Estos tres últimos proyectos presentan inconvenientes de índole técnico, financiera y administrativa, que han llevado a una intervención administrativa, técnica y financiera según resolución 1586 del 31 de octubre de 2011 expedida por la alcaldía municipal de Sogamoso se designa agente especial del alcalde municipal.

Sobre estos proyectos se ha replanteado el trabajo inicialmente generado, para así contar con avances y soluciones que erradiquen las falencias mostradas bajo el desarrollo de los mismos, lo cual infiere la necesidad de formular políticas de solución que permitan el direccionamiento y apoyo a la consolidación de los procesos truncados y a la orientación adecuada de los nuevos procesos que desde Fonvisog se generen.

Bajo esta línea se proyecta el apoyo a los constructores que vienen desarrollando proyectos VIS en el Municipio a fin de dar respuesta adecuada a los requerimientos de la ciudadanía en la materia, de lo anterior se indica la necesidad del fortalecimiento institucional financiero y técnico de Fonvisog, con el cual se permita el atender y orientar de manera adecuada los procesos que inversionistas privados puedan desarrollar en la ciudad, esta línea diagnostico permite desarrollar una política que atienda la demanda de Vivienda de Interés Social VIS para sectores de población que requieren tipos de soluciones diferentes a las grupales (OPVS) y de sitio propio, pero que no han encontrado oferta inmobiliaria en el sector de acuerdo a su expectativa de vivienda.

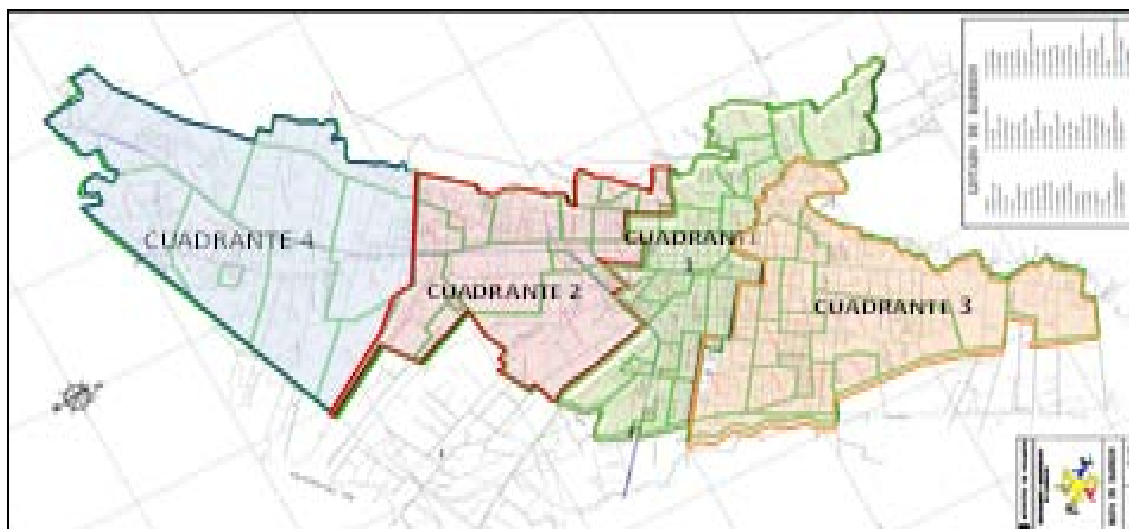
1.3.8 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Para garantizar la seguridad el municipio se encuentra dividido en cuatro cuadrantes con sus respectivos barrios, en los cuales la Policía Nacional presta la vigilancia respectiva, coordinado cada uno por un oficial policial.

Mapa N° 5 – Cuadrantes Urbanos



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: Policía Nacional

Tabla N° 53 – Distribución cuadrantes para la seguridad ciudadana

CUADRANTE	N° FRENTE SEGURIDAD	BARRIOS
1	29	Centro 11, Santa Inés 2, Santa Helena 2, Libertador 2, Florida 1, veinte de Julio 1, Azufre 1, Rincón del Cacique 1, Florida 1, Monquirá 1, Mercedes 1, Durazno 1, Colombia 1, El Sol 1, Parque Santander 1, Mochacá 1.
2	27	Recreo 9, Chapinero 2, Alisos 2, Laguito 1, Villa nueva 1, Pradera 1, San Martín 1, Bello Monte 1, San Cristóbal 1, Luna Park 1, Alpes 1, Campiña 1, Liberia 1, Urb. Iraka 1, Chicamocha 1, Morca 1, Asodea 1.
3	44	Villa del sol 3, Valdés Tavera 2, Simón Bolívar 2, Santa Catalina 2, Olaya Herrera 4, Magdalena 4, Sierra 2, Arrayanes 1, Bosque 1, Fuente del Cerro 1, La Quinta 1, Los Cisnes 1, Los Pinos 1, Molinos 1, Monte Chacón 1, San Rafael 1, Sugamuxi 1, Universitario 1, Versalles 1, Los Rosales 1, Rosario 7, San Andresito 1, Luis C Galán 1, Cañaveral campestre 1, Universitario 2.
4	8	Gustavo Jiménez 3, Diamante 1, Villa Blanca 1, Urb Sogallanos 1, Sauces 1, San Gabriel 1.

Fuente: Policía Nacional

El suministro e instalación de sistemas de alarmas (539) durante el 2010-2011, permitió la conformación de un frente de seguridad en el Barrio Luís Carlos Galán y el fortalecimiento de 65 frentes en los Barrios Santa Helena, Asodea, 20 Julio, Santa Isabel, Durazno, Libertador, siete Agosto, Magdalena, Bosque, Simón Bolívar, Santa Inés, Luis Carlos Galán, Universitario, Villa del Sol, Recreo, Alcalá, Sugamuxi, La sierra, y Morca, a través de actividades de integración, prevención, capacitación y el arreglo y reparación del sistema de sirenas comunitarias.

Se crearon dos Escuelas de Seguridad con taxistas “Líderes promotores en convivencia ciudadana” donde se trabajan diferentes temas de interés para la comunidad con participación de 1.038 personas.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Existen 136 frentes de seguridad en el Distrito de Policía, 106 corresponden a Sogamoso y 5 Escuelas de Seguridad Ciudadana (Asodea, Parque de la Villa, Plaza mercado, Taxistas y Barrio Álvaro González Santana). Actualmente la Policía Comunitaria se encuentra en el proceso de depuración de los frentes de seguridad activos en el Municipio de Sogamoso.

La Policía realiza acciones relacionadas con la ejecución de campañas, planes de control y operativos de seguridad en temas que afectan delitos de mayor impacto como lesiones personales, hurto a residencias abigeato, requisas en establecimientos educativos, cierre definitivo unilateral y voluntario multas.

El municipio presta apoyo económico a organismos que realizan labores de seguridad dando respuesta a los requerimientos de bienes y servicios que estos solicitan para su buen funcionamiento y realización de actividades conjuntas con medidas dirigidas a mantener el orden público y garantizar la convivencia pacífica.

El municipio cuenta con un lote para la sede del Comando de Policía tiene implementados tres subsistemas, del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES: Número único de seguridad y Emergencias, Circuito Cerrado de Televisión –CCTV y Alarmas Comunitarias. Se presentan debilidades en el funcionamiento del Número único de seguridad y emergencia 123, relacionadas con su operación como número único por cuanto no todas las entidades integrantes están siendo parte del mismo y opera la línea de emergencia del CLOPADE en forma independiente, ubicada en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, además, no existe un plan de mantenimiento preventivo y correctivo del subsistema 123 y Circuito cerrado de televisión-CCTV, se presenta desconocimiento técnico por parte de la Policía y el Municipio.

La creación de la página web y el acceso a internet se ofrece con una red inalámbrica que cuenta con ACCES POINT con capacidad de señal de 1km a la redonda, ubicados en las cámaras de seguridad en el barrio Magdalena, Parque de la Villa, Sugamuxi, Laguito, Seis de Septiembre, Terminal de Transporte y Comando Estación de Policía.

Se presenta un incremento del 180% en el número de denuncias efectivas al pasar del 27.14% en 2009 al 76.2% en 2011, como resultados de las diferentes campañas realizadas por la Policía Nacional, lo cual genera mayores denuncias efectivas realizadas por la ciudadanía al sistema único de seguridad y emergencias, confirmando la efectividad del sistema. No obstante, el sistema de Circuito cerrado de Televisión – CCTV ha presentado fallas en las cámaras arrojando en promedio el funcionamiento del 80% de las mismas.

Tabla N° 54 – Comportamiento de los delitos de impacto social Municipio de Sogamoso 2008-2011

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRATICA		2008	2009	2010	2011	TOTAL
Homicidio común- Civiles	Civiles	5	5	9	7	26
	Antisocial abatido por la fuerza publica	0	0	1	0	1
Secuestro	Simple	1	0	1	0	2
Extorsión		6	13	5	5	29
Terrorismo	Artefactos activados	1	0	0	0	1
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRATICA		13	18	16	12	59
DELITOS IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
Lesiones comunes		315	378	359	330	1382

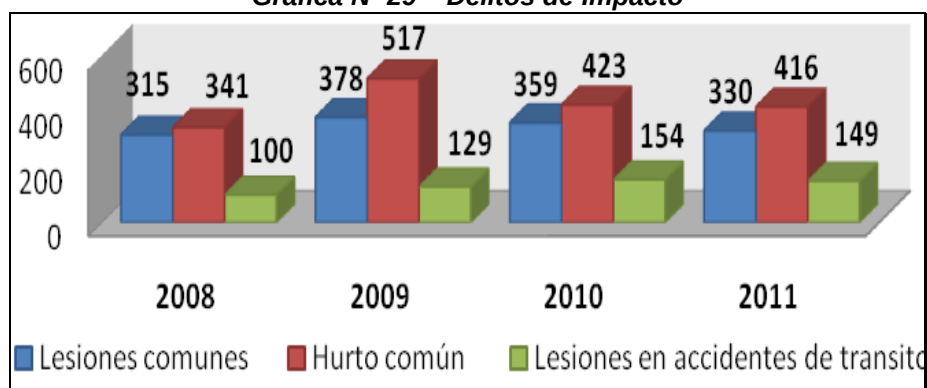


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Hurto común	Residencia	67	117	90	73	347
	Comercio	80	92	81	69	322
	Personas	194	308	252	274	1028
Hurto de vehículos	Automotores	1	1	2	2	6
	Motocicletas	18	9	10	10	47
Abigeato		27	16	12	11	66
Hurto a entidades financieras		0	0	0	1	1
Piratería terrestre		0	1	0	0	1
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		702	922	806	770	3200
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL						
Muertes en accidente de tránsito	Homicidios	12	15	7	6	40
	Muertes	1	2	5	2	10
Lesiones en accidentes de tránsito		100	129	154	149	532
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		113	146	166	157	582
TOTAL DELITOS		828	1086	988	939	3841

Fuente. Departamento de Policía de Boyacá, Dirección de Investigación Criminal, Estación de Policía de Sogamoso 2008 – 2011

Gráfica N° 29 – Delitos de Impacto



Fuente. Departamento de Policía de Boyacá- Estación de Policía de Sogamoso 2008 - 2011

Los delitos de impacto que afectan la seguridad democrática participan en 1.54% del total de delitos presentados en el municipio en el periodo 2008- 2011. El de mayor incidencia es la extorsión, seguido del homicidio común. El mayor número de casos por el delito de extorsión se presentaron en los años 2008 - 2009, teniendo una importante disminución de casos en 2010 y 2011.

Los delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana participan en 83.31% del total de delitos presentados en el municipio en el periodo 2008 - 2011. En su orden de incidencia están: Hurto común (incluye personas, residencia, comercio) y las lesiones comunes. El hurto común presenta un incremento del 22% al pasar de 341 casos en el 2008 a 416 en 2011, no obstante, con respecto al año anterior presenta una disminución de 7 casos. Las lesiones comunes han tenido un comportamiento de disminución en los tres últimos años.

Los delitos de impacto que afectan la seguridad vial participan en 15,15% del total de delitos presentados en el municipio en el periodo 2008 - 2011, reflejado en las lesiones en accidente de tránsito que tiene un comportamiento al incremento durante el periodo.



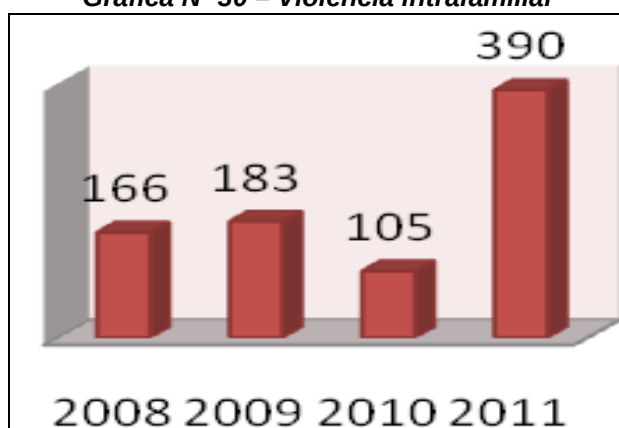
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La evolución de los principales indicadores de los delitos y conductas, muestran que en su orden los delitos de hurto común (Personas, residencias y Comercio), lesiones comunes y lesiones en accidentes de tránsito, afectan la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

El Hurto común, cometido contra personas, residencias y establecimientos de comercio, presenta un incremento del 22% al pasar de 341 casos en 2008 a 416 en 2011. No obstante, a partir del 2010 comienza a decrecer el número de casos. El delito que más afecta la convivencia son las lesiones comunes, que aunque presentan un comportamiento de disminución en los tres últimos años, tiene alta participación en el total de delitos. Al 2010, Sogamoso se encuentra dentro de los treinta municipios que contribuyen a los delitos priorizados a escala nacional de mayor impacto como el de lesiones personales, se encuentra en el puesto 27 con 359 casos. Por su parte, las lesiones en accidente de tránsito, presentan un comportamiento al incremento durante el periodo 2008- 2011.

En el periodo 2008 – 2011 según información de la Policía, se presenta un incremento en la tasa de VIF de 165% en el número de casos denunciados, al pasar de 166 casos en 2008 a 390 en 2011, debido posiblemente al impacto que generan las campañas enfocadas a prevenir la violencia intrafamiliar que invitan a la denuncia.

Gráfica N° 30 – Violencia intrafamiliar



Fuente. Estación de Policía de Sogamoso 2008 - 2011

Tabla N° 55 – Delitos de mayor impacto en el municipio

DELITO		BARRIOS DONDE SE PRESENTAN	DIAS DE MAYOR FRECUENCIA
HURTO COMUN	PERSONAS	Mochacá, Centro, Magdalena, Plaza Mercado, Laguito, Puente Pesca, Colombia, Villa del Sol, 20 de Julio, Simón Bolívar, Santa Bárbara, Santa Catalina, Terminal de Transporte, Sugamuxi, Libertador.	Martes, jueves, viernes, sábado, domingo
	RESIDENCIAS	Centro, Magdalena, laguito, Colombia, Villa del Sol, 20 de Julio, Simón Bolívar, Santa Catalina, Villa del Sol, Libertador, Asodea, La Sierra, Manitas, Vanegas.	Viernes, sábado, domingo
	COMERCIO	Centro, Magdalena, Plaza de Mercado, Laguito, Puente Pesca, Terminal de Transporte.	Martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo
LESIONES COMUNES		Mochacá, Centro, Magdalena, Plaza de Mercado, Laguito, Puente Pesca, Colombia, Villa del Sol, 20 de Julio, Simón Bolívar, santa Bárbara, Santa catalina, Sugamuxi, Universitario, Cerrito, La Ramada, La Castellana.	Martes, jueves, viernes, sábado, domingo
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		Sector los Sifones, Sugamuxi, Gustavo Jiménez, Universitario, Carrera 14, calle 7, Calle 11, Sena, Avenida san Martin, Centro.	Martes, jueves, viernes, sábado, domingo
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		Mochacá, centro, Magdalena, Plaza de Mercado, Laguito, Puente Pesca, Colombia, Villa del Sol, 20 de	Martes, viernes, sábado, domingo



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

		Julio, Simón Bolívar, Santa Bárbara, Santa Catalina, Morca, Siatame, Vanegas, Crucero.	
--	--	--	--

Fuente: Policía Nacional. Plan Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana 2012-2015.

Las situaciones que generan los problemas de seguridad en el municipio están asociadas con: predominio de la informalidad en el trabajo y desempleo, falta de herramientas jurídicas (UPJ), falta conciencia ciudadana y solidaridad, entornos urbanos deteriorados por la existencia de establecimientos vinculados a la venta de alcohol, sustancias psicoactivas, prostitución, comportamiento ciudadano de desapego a ley y normas, falta de apropiación de los referentes básicos de cultura ciudadana, bajas competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares, descomposición familiar, familias disfuncionales, baja cultura ciudadana y empoderamiento, baja cooperación de la comunidad con las autoridades relacionadas con la seguridad y la convivencia, baja credibilidad institucional y falta de políticas de inserción a la vida laboral de la población involucrada en los diferentes delitos.

Ante la presencia de focos de inseguridad y conductas que afectan la convivencia ciudadana, en varios sectores de la ciudad, la Policía Comunitaria desarrolla programas de participación ciudadana como herramientas preventivas que armonizan procedimientos y actividades que realizan junto con la comunidad, con el fin de facilitar la construcción de consensos y aunar esfuerzos en la solución de problemas, entre ellos Escuelas de convivencia y seguridad, frentes de seguridad, policía cívica juvenil, policía cívica de mayores, encuentros comunitarios, Jóvenes a lo bien, así como campañas educativas y acciones de gestión comunitaria.

Atención a Población Carcelaria

La población carcelaria del municipio asciende a 663 internos 425 hombres, 144 Mujeres y 67 Internos en domiciliaria.

Los principales delitos cometidos por los internos y las internas son:

Homicidio 40%
Extorsión 40%
Rebelión 40%
Porte de estupefacientes 30%
Acceso carnal violento 30%
Inasistencia alimentaria 10%
Tentativa de homicidio 5%

Esta serie de delitos cometidos dan cuenta de las diferentes formas de violentar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Aún dentro de la penitenciaría se siguen cometiendo delitos como lesiones personales, homicidio, porte ilegal de estupefacientes.

Según información suministrada por el INPEC, en el centro carcelario existe hacinamiento y la situación es grave en el patio de mujeres, porque se encuentra el



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

doble de internas de las permitidas. Los internos tuvieron que recurrir a acciones legales como la tutela para descongestionar el centro carcelario.

Se les brinda atención básica en salud, educación a través del programa nacional TRANSFORMAMOS, la participación se da sobre todo en personas que quieren rebajar penas; los útiles de aseo y otros elementos que se brindan son escasos. Mensualmente se realizan reuniones interinstitucionales con delegado de los diferentes grupos de internos. El personal penitenciario reclama de las entidades el apoyo en algunos temas como derechos humanos, reconocimiento de los internos e internas a través del día nacional de los Derechos Humanos, brigadas jurídicas donde se divulguen sus derechos.

Es deber del municipio apoyar a la población carcelaria y centros de reclusión, Sogamoso cuenta con un Centro de Reclusión (Cárcel del circuito de Sogamoso), en el año 2011 se apoyó con la instalación de cámaras de seguridad para el control y vigilancia de l@s intern@s.

Convivencia Ciudadana

El Centro de Convivencia Ciudadana creado mediante convenio con el Ministerio de Justicia y Derecho en el Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana y el municipio de Sogamoso, con el propósito de contar con un espacio para la comunidad y permitir el acceso a las entidades locales que desarrollan programas de prevención y promoción que fomentan la convivencia, el respeto, los derechos humanos, la recreación y cuidado del medio ambiente, la cátedra de convivencia ciudadana y civilidad, convivencia escolar, cultura ciudadana, el buen trato, conocimiento y socialización del código nacional de convivencia y seguridad ciudadana. Además, se trabaja el restablecimiento de derechos y medidas de protección para la población.

El mayor número de solicitudes de atención en el 2011 se presenta en los servicios que brindan las Comisarias de familia (52%), seguida del trabajo realizado por la Policía Comunitaria (18%), servicio de Ludoteca (14%), servicios del consultorio jurídico (9%) y Red de conciliadores 92%, **estos dos últimos apoyan la garantía del acceso a la Justicia.**

Aunque se prestan servicios básicos, en el Centro de Convivencia Ciudadana según las política del Ministerio de Justicia y Derecho, solo se ha cumplido en un 32% de sus líneas de acción; ya que no se ha desarrollado la apertura de los servicios de la Personería, Inspección de Policía, Biblioteca Virtual, Oficina de Desarrollo Comunitario, Instituto de Recreación y Deporte, Oficina de Cultura, Oficina de Medio Ambiente y Familias en Acción, Consultorio Jurídico, ni la implementación del Plan de Cultura Ciudadana, es decir el propósito de acercamiento y descentralización de las entidades locales a las comunidades no se ha podido cumplir en un 68%.

Sin embargo, se presenta un incremento en el número de personas atendidas del 26% en el año 2011; (2010 - 25.000 y 2011: 31.550 personas atendidas); esto no indica que ha cumplido con el 100% de su propósito y con todas las líneas de acción del programa, aún se presentan barreras de acceso en temas de justicia y derecho



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

que impiden el crecimiento humano de las comunidades y el empoderamiento de instrumentos y elementos para que los usuarios puedan encontrar soluciones a los problemas cotidianos que permitan mejorar su calidad de vida y convivencia pacífica.

1.3.9 GRUPOS VULNERABLES

JUVENTUD

Según la proyección del censo DANE al 2012 la población joven es de 32.762 (edades entre 14 y 26 años).

La Ley 375 de 1997, Ley de Juventud, faculta a los entes territoriales para formular políticas locales que permitan y promuevan la participación activa de los jóvenes en el desarrollo municipal a través de la formulación e implementación del Plan Municipal de Juventud.

Se cuenta con el Consejo Municipal de Juventud conformado por 11 consejeros, actualmente y como su principal logro, se aprobó mediante Acuerdo No. 041 de 2011 la Política Pública de Juventud “**Sogamoso Joven**”, cuyo objetivo es la legitimación del joven sogamoseño como actor estratégico de la sociedad.

Esta política propone 7 líneas de acción para la inclusión de los jóvenes en el ámbito de la participación, propiciando la garantía de sus derechos fundamentales.

Jóvenes pilos: estrategias para optimización educativa y creación de alternativas extracurriculares

Jóvenes sanos: desarrolla estrategias de promoción, prevención y atención en salud

Jóvenes líderes: fortalece los diferentes espacios de participación

Jóvenes al derecho: permite conocer herramientas jurídicas y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Jóvenes con talento: promueve el esparcimiento y el buen uso del tiempo libre

Jóvenes emprendedores y laboriosos: propone la gestión de recursos para proyectos productivos a través de convenios interinstitucionales

Jóvenes con el medio ambiente: como eje transversal promueve en los jóvenes la cultura de la conservación y el respeto por el medio ambiente.

La Ley 1429 de 2010 - Ley de formalización y generación de empleo promueve la inclusión laboral para los jóvenes menores de 28 años.

- **Oferta Institucional para la garantía de Derechos**

El municipio tiene implementados los siguientes proyectos para la atención a jóvenes: Salud sexual, Salud mental, Salud al Colegio, Clubes juveniles, el Plan de intervenciones colectivas que aún cuando no es específico para esta población sí la interviene.

Se cuenta con el centro para atención a jóvenes “La casita amigable” el cual reporta en el 2011, 184 consultas, la mayor de ellas en el tema de desorientación familiar con un 50.55% seguido de asesoría sexual reproductiva con un 45.1% y consultas en abuso sexual, trastorno mental, consumo spa, violencia intrafamiliar e intento de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

suicidio con porcentajes de 1.08%, 0.55%, 1.08%, 1.08% y 0.55% respectivamente, se utiliza la metodología de pares en temas de educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, elección de pareja, orientación sexual (SIDA), equidad de género, maternidad embarazo inoportuno.

La afiliación de la población joven al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año 2011 reportó 25.487 personas, presentando el siguiente comportamiento: régimen contributivo 14.830, subsidiado 10.593, vinculados 64. (Fuente: Documento diagnóstico Política Pública de Juventud 2011).

Teniendo en cuenta que las edades tomadas para asumir la atención de los jóvenes se plantean en el rango de edad entre los 14 y 26 años, se consideran algunas problemáticas relevantes, embarazos, abortos, suicidios y su comportamiento

Tabla N° 56 – Embarazos en jóvenes de 14 a 26 años

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa x 1000 hab	573.9	581.3	603.2	593.6	593.6	564.3	557.3
%	57	58	60	59	59	56	56
No. Absoluto	1095	1176	1154	1027	1284	1079	389
Total de nacimientos /año	1098	2023	1193	1739	2163	1912	698

Fuente Secretaría Local de Salud 2011

Respecto a la salud mental se considerada como problemática el alto porcentaje de ideación suicida en la población joven, en el año 2011 se presentaron 61 intentos de suicidio de los cuales 4 se concretaron en suicidio, de igual manera fueron reportados 488 casos de violencia intrafamiliar contra jóvenes.

La opinión de los jóvenes frente a la oferta educativa superior y de empleo en el municipio se resume en varios temas tomando como base la muestra poblacional a la cual fue aplicada una encuesta dentro del proceso de formulación de la política pública año 2011: el nivel académico es bueno, pero existe poca oferta educativa, de igual manera consideran que la oferta laboral para los jóvenes es mínima que no existen condiciones para generar empresa, por lo que su preferencia se encamina (en un 52,6%) en salir de Sogamoso una vez termine sus estudios superiores.

Llama la atención, la consideración de los jóvenes (en un 75,6%) respecto a la falencia del municipio en herramientas tecnológicas y espacios apropiados para realizar trabajos de investigación.

Por otra parte afirman en su gran mayoría (83%) que no cuentan con espacios que permitan su participación y opinión frente a sus inconformidades, o existiendo no son conocidos por ellos, un porcentaje mínimo ha intentado acceder a un cargo de elección popular, observando grandes dificultades, entre ellas que no encuentran apoyo entre ellos mismos.

MUJER

Una de las metas del Plan de Desarrollo 2010 – 2011 fue la creación de la Secretaría de la Mujer, Infancia y Familia, con el propósito de adelantar estrategias, programas, planes, proyectos y acciones tendientes a fortalecer el núcleo familiar, lograr el posicionamiento de la mujer en la sociedad, contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y fortalecer los programas orientados a la Infancia y la Familia; mediante el Acuerdo Municipal No. 044 del 14 de diciembre de 2010, se incorpora dicha secretaría a la estructura administrativa.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En el año 2011 se desarrollan algunas acciones con el objeto de promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los escenarios políticos, culturales, sociales y económicos (formación académica y competencias laborales, exaltación del valor de la mujer rural). Con el propósito de prevenir, erradicar y sancionar cualquier forma de violencia contra la mujer, el municipio hace el lanzamiento de la estrategia del Ministerio de Comunicaciones “Mujer Tienes Derechos” estamos contigo y difusión radial de la Ley 1257 de 2008 “Por el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

Para brindar apoyo al empoderamiento económico de las mujeres sogamoseñas en 2011 se aplica una encuesta a 1000 mujeres madres cabeza de hogar, para conocer su aspiración en relación con el fortalecimiento a sus competencias laborales, tomando como referencia una muestra poblacional de 500 mujeres que pertenecen al programa Familias en Acción y 500 del resto de población sogamoseña, los resultados permiten afirmar que el 39% de las mujeres beneficiarias de familias en Acción se dedican al hogar de tiempo completo y su aspiración profesional no va más allá de una carrera técnica, un 12,8% solo aspiran a capacitarse en labores como belleza, cerámica, artesanías, marroquinería lencería, jardinería y modistería, con el agravante que el 12.1% de ellas no tienen aspiración de mejorar sus competencias laborales.

La encuesta realizada a las 500 mujeres del resto de población permite confrontar la posición de ambos casos, en estas últimas el 29,6% desean culminar estudios universitarios, el 17,4%, terminar el bachillerato, el 22,6% aspiran una técnica, el 25% desean capacitarse en labores que no representan mayores ingresos (artesanías construcción, culinaria), de igual forma el 1,2% definen como prioridad terminar estudios primarios, solo el 4,2% no responde deduciéndose la no respuesta a la no aspiración en mejorar sus competencias laborales, mientras el 12,1% de las mujeres pertenecientes al programa Familias en Acción no aspiran a mejorar su condición laboral, producto seguramente de la condición de dependencia económica que se crea al pertenecer a este tipo de programas asistencialistas (Fuente Informe de Gestión noviembre de 2011 Secretaría de la Mujer Infancia y Familia).

Del total de mujeres capacitadas para mejorar sus competencias laborales se observa que todo el proceso apuntó a fortalecer mínimas capacidades en cuanto se sigue solamente con líneas cuyo resultado no sobrepasa de un mínimo aporte a los sectores económicos (artesanía, belleza, panadería y producción agropecuaria), por ello no se puede hablar de **empoderamiento económico** cuando las mujeres no avanzan más allá de simples cursos que no llegan ni siquiera a una técnica, la siguiente tabla muestra la estadística relacionada con mujeres que tuvieron la oportunidad de capacitación en competencias laborales.

Tabla N° 57 – Capacitaciones para mujeres 2011

Tema de capacitación	No. De mujeres capacitadas	%
Artesanía	885	49.7
Agropecuario	480	27
Belleza	390	22
Panadería	20	1.3
TOTAL	1.775	100%

Fuente: Informe de Gestión 2011 Secretaría de la Mujer, Infancia y Familia

La participación de la mujer sogamoseña en todos los espacios ha sido escasa debido al temor y al machismo que culturalmente se mantiene en el Municipio. Al hablar de temas de mujer y sus derechos se tiende a evadir el discurso, situación que hace que la mujer no se incluya en los diferentes espacios de participación. A pesar de las estrategias impulsadas en los diferentes niveles municipal, departamental y nacional



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

en lo referente a los derechos fundamentales de la Mujer (Ley 1257 de 2008) hace falta concientización por parte de la sociedad e identidad, autoestima y empoderamiento por parte de las mujeres sobre su papel fundamental en los procesos de organización, planeación y desarrollo en las políticas públicas hacia la equidad de género, afectando su papel de mujer, madre, hija, profesional en todos los niveles de la sociedad.

Las organizaciones de mujeres en el Municipio son escasas, lo cual no permite un trabajo en red para el posicionamiento de ésta en la sociedad, observando desigualdades. La situación actual de las mujeres Sogamoseñas frente al acceso a servicios de salud más específicamente a atención en salud sexual y reproductiva no es eficiente, las entidades encargadas del desarrollo de programas de promoción y prevención no han actuado de manera adecuada en cuanto a la difusión de la información, acceso oportuno a servicios y orientación asertiva por cada grupo de edad. En cuanto a la garantía de ingreso al sistema general de seguridad social se ha ido incrementando paulatinamente, no obstante aún se encuentra población no vinculada al régimen en salud.

A través del programa Familias en Acción y la estrategia Red Unidos, las mujeres han tenido un acercamiento a la oferta de servicios y productos bancarios en programas de bancarización y ahorro, los bancos de segundo piso cuentan con una amplia oferta dirigida especialmente a las mujeres que poseen negocios pequeños.

Las mujeres en altos cargos de gobierno municipal alcanzan el 31.6% con la participación de seis mujeres en el gabinete, la participación en el Concejo Municipal es del 17,65% con tres curules ocupadas por mujeres.

Las mujeres en situación de prostitución y sus hogares, por su caracterización socioeconómica son consideradas como grupo vulnerable, la sentencia SU-476 emanada de la Corte Constitucional exige a las autoridades públicas municipales utilizar los medios de protección social para **prevenir** la prostitución y **promover procesos de rehabilitación** de aquellas mujeres que se dedican a este oficio.

Teniendo en cuenta el comportamiento social municipal respecto a la creciente problemática de prostitución que afecta a los diferentes niveles sociales y económicos derivados del ejercicio legal de esta actividad y los impactos negativos que produce, no solamente en quien la ejerce sino en sus familias y la sociedad, el municipio de Sogamoso a través del Acuerdo 005 de marzo de 2011 formula y adopta la "Política Pública para la inclusión social de las mujeres en situación de prostitución" dejando a la Secretaría del Mujer Infancia y Familia la responsabilidad de implementar una estrategia para prevenir y mitigar el problema de la prostitución, procurando su rehabilitación e inclusión en la vida social y económica del municipio, la prevención para que niños niñas, jóvenes, mujeres cabeza de hogar en evidente situación vulnerable, mujeres víctimas de alcoholismo, drogadicción, mujeres y niñas víctimas de abuso sexual, no caigan en la prostitución.

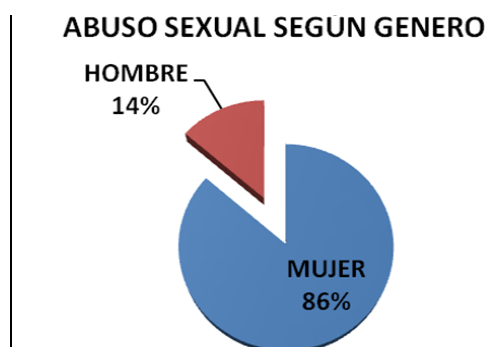
**Gráfica N° 31 – Porcentaje de abuso sexual
por género**

Según las estadísticas del SIVIF la violencia intrafamiliar afecta principalmente a las mujeres niñas y niños, la violencia conyugal se presenta como una de las formas más frecuentes,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

por lo cual es necesario empoderar a la mujer para la defensa de sus derechos fortaleciendo las estrategias existentes y creando nuevas, para avanzar en la equidad de género, los siguientes gráficos refieren la situación de la mujer en cuanto a violencia de género.



ADULTO MAYOR

La población del municipio de Sogamoso mayor de 60 años es de 14.053 (proyecciones censales 2012).

Demografía y Familia.

Es de vital importancia conocer el contexto demográfico y familiar, los estilos de vida, su nivel educativo, la distribución por sexo y la ocupación o los ingresos, debido que todo lo anteriormente mencionado se convierte en factores protectores o de riesgo, grupo poblacional en el que se manifiestan las enfermedades crónicas no transmisibles.

Tabla N° 58 – Distribución Demográfica del Adulto Mayor SICAPS.

GRUPOS DECENALES DE EDAD	Total
PROPORCIÓN DE HOGARES CON MAYORES DE 60 AÑOS	7168
JEFATURA HOGAR CON MAYORES DE 60 AÑOS	6602

Fuente: SICAPS Municipio de Sogamoso 2010.

De los resultados del SICAPS se evidencian situaciones para la población: que el 95.48% (10139 adultos) se encuentran afiliados algún tipo de seguridad social ya sea subsidiada y/o contributiva, sin embargo el 1.60% (170 personas) tan solo se encuentran como pobre no asegurado; respecto a la discapacidad el 0.16% (17 personas) de la población aceptan esta condición en discapacidad y el 0.07% (8) reconocen ser desplazados, por el temor que esta condición social genera.

A pesar de existir diferentes programas de atención especial en el municipio y con una cobertura de cerca 1650 adultos en esta población se evidencia que tan solo el 0.73% (78 personas) reconoce el pertenecer a estos grupos, los programas a los que refieren pertenecen son familias en acción, atención del adulto mayor ICBF, atención al adulto mayor de la gobernación.

Los factores de riesgo como el hacinamiento lo viven el 6.8% (723) de los adultos mayores, y la exposición al humo el 7.31% (777 adultos) debido a que existen familias que aun cocinan con leña o carbón o que dentro de las casas sus familiares o ellos mismos consumen tabaco.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El objetivo del programa es ofrecer a los adultos mayores del Municipio que se encuentran en estado de indigencia o pobreza extrema, un beneficio que mejore sus condiciones actuales, a través de un programa de atención Integral que integre los subsidios de orden nacional, con acciones de salud, ocio productivo, recreación y apoyo psicosocial, el cual tiene cobertura en todo el municipio con el funcionamiento de 11 grupos en la zona rural y urbana del municipio:

Conchucua, Magdalena, Sagrado Corazón, Fundación Nuevo Amanecer, Milagro y Playita, Manitas, Oasis de Vida, Pedregal, Diamante, Morca, Hogar San Antonio.

A estos grupos se le atiende 1 o 2 veces por semana con el desplazamiento de un grupo de profesionales que les realizan actividades recreativas, educativas y de ocio productivo, además el municipio organiza actividades masivas, como el encuentro Cultural Nuevo Comienzo, Encuentros Deportivos Tradicionales, Celebración del Día del Adulto mayor y celebración de la Navidad. Al Hogar San Antonio se le apoya con un contrato para sostenimiento de los adultos mayores institucionalizados y con tres profesionales de medio tiempo para las acciones de Rehabilitación.

De lo programas nacionales el Municipio de Sogamoso recibe lo siguiente:

Programa de Protección Social al Adulto Mayor: Consiste en un Subsidio Económico por valor de \$50.000 mensuales, los cuales se reciben cada 2 meses a través de una entidad financiera. Sogamoso cuenta con 1019 cupos directos y 109 indirectos en el Hogar San Antonio. Este programa requiere la realización de visitas domiciliarias de identificación y seguimiento, elaboración de listados de priorizados y el reporte mensual de novedades.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION PARA EL ADULTO MAYOR"JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA Este programa tiene dos modalidades: La primera es la Ración Preparada (almuerzo) con 230 cupos los cuales se distribuyen en tres comedores que son Conchucua, Sagrado Corazón y Oasis de Vida. Este programa funciona para los adultos mayores de la zona Urbana. La otra modalidad es la ración para preparar (mercado), en la cual se cuenta con 270 cupos que son para adultos mayores del área rural.

Como actividad pendiente y urgente esta la adecuación de otro punto de Comedor en el Barrio Diamante para 25 nuevos beneficiarios, que lastimosamente por demora del ICBF en aprobar los cupos y por la ley de garantías no se pudo contratar la realización de la obra.

El Programa cuenta con la participación del Comité Municipal del Adulto Mayor del cual hace parte; La Secretaria de Salud, Personería Municipal, oficina de Control Interno y Fundaciones que trabajan con Adulto Mayor como el Hogar San Antonio, Fundación Nuevo Amanecer, Fundación San Ezequiel Moreno y 3 Representantes de los Adultos Mayores.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El municipio de Sogamoso adoptó la **Política Pública de Apoyo a la Discapacidad** denominada “**Sogamoso Incluyente, camino a la Equidad**”, mediante Decreto No. 210 de 2009, para su implementación cuenta con el Sistema Municipal de Discapacidad (Decreto 210/2009 artículo 24), conformado por: Alcaldía Municipal, Red Social de Discapacidad, Comité Local de Discapacidad, SENA regional Boyacá, ICBF y sociedad civil.

La política pública de discapacidad departamental adoptada mediante Ordenanza No. 005 de marzo de 2011, se constituye como base y herramienta fundamental a nivel municipal, pues enfatiza en las acciones teniendo en cuenta los diferentes ciclos de vida y desde la persona, familia, comunidad local y sociedad en general, permitiendo el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad.

El Comité Local de Discapacidad legalizado mediante el Decreto No. 287 de 2008, está integrado por las Secretarías de Desarrollo y Medio Ambiente, Educación, Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Unidad de Cultura, Instituto de Recreación y Deporte I.R.D.S, Fondo de vivienda, FONVISOG, Instituto de Tránsito y Transporte INTRASOG, Hospital Regional de Sogamoso y las ONGs de y para discapacidad.

Revisados los sistemas de información que reportan la población en condición de discapacidad, se observa una diferencia en la misma, según la base de datos del SISBEN municipal en 2012 existen 1.653 personas con esta condición, mientras que la base del DANE que reposa en la Secretaría Local de Salud muestra un número inferior, 1.043 personas¹¹.

Las bases de datos de esta población se alimenta una vez se haya surtido el proceso de identificación y caracterización de las personas en condición de discapacidad, respecto al SISBEN, cuando la persona ingresa a dicha base; para el caso de Sogamoso, desde el año 2005 no se ha realizado nuevas actualizaciones a la base de datos, a pesar de haberse hecho en 2008 un proceso de identificación y caracterización a 250 personas, cuyos formularios no fueron enviados a la Secretaría Departamental de Salud como lo indicaba el proceso en ese momento, por lo tanto tampoco fueron reportados al DANE¹².

Posteriormente en el año 2009 con el inicio de la implementación de la estrategia de Rehabilitación basada en comunidad, se realizó un nuevo proceso de identificación y caracterización a 100 personas en condición de discapacidad del área rural, el cual como el anterior, no fue dispuesto en la Secretaría de Salud Departamental, por ello no se reportan al Ministerio de la Protección Social estas nuevas personas.

Por otra parte el Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD), que ahora corresponde a un proceso del Ministerio de Salud y Protección Social (el DANE entregó en 2011 la base de datos de discapacidad a este

¹¹ Secretaría Local de Salud

¹² Informe proceso de formulación Política Pública de Discapacidad



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Ministerio), reporta 1.077 personas con discapacidad, para llevar a cabo este registro se requiere que la Alcaldía a través de la Secretaria de Salud identifique las Unidades Generadoras de Datos UGDs, las cuales son organizaciones o entidades donde asisten las personas con discapacidad a demandar servicios.

La prevalencia de discapacidad en el municipio es del 7.7%, teniendo en cuenta la proyección DANE de la población para 2.011, la cual asciende a 115.564 personas, de las cuales según el censo 2005 8.860 son personas con discapacidad, como el RLCPD reporta 1.077 personas, están pendientes por identificar y caracterizar 7.783 equivalente al 87,85% del total de la población sogamoseña en esta condición, por ello debe hacer un esfuerzo en el marco de su política y de la departamental para adelantar dicho proceso.

Tabla N° 59 – Oferta institucional de y para la población en condición de discapacidad

Organización	Oferta - Sector
I.R.D.S.	Recreación y Deporte
Club Deportivo Las Águilas	Apoyo en procesos deportivos y Recreativos
CLUBDISOG	Apoyo en procesos deportivos y Recreativos
ADISFISOG	Apoyo en procesos deportivos, recreativos, de incisión laboral.
COOPDISFUTURO	Apoyo en procesos laborales
ALVISOG	Asociación de Invidentes
Hospital Regional Sogamoso	Atención en salud y rehabilitación
ESE, Salud Sogamoso, EPS e IPS	Atención en salud y rehabilitación
Fundación Nuevo Amanecer	Atención integral a personas en condición de discapacidad mental
SENA regional Boyacá	Diseño de políticas y acompañamiento en procesos de inserción laboral. (según el Sistema Nacional de Discapacidad)
Crear Salud	Atención integral en salud y Rehabilitación.
Colegio Técnico San Martín de Tours.	Atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales
ACISUG	Atención en Educación y Rehabilitación
Fundación ABA	Atención integral a niños y niñas en condición de discapacidad.

Fuente: Diagnóstico Política Pública 2009.

Respecto a la garantía del derecho a la educación se viene dando en diferentes instituciones educativas, la mayor concentración se encuentra en el Institución Educativa San Martin de Tours.

Tabla N° 60 – Población atendida con necesidades especiales NEE

POBLACION ATENDIDA NEE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Sordera Profunda	45	144	42	31	40	36	27
Hipoacusia o Baja Audición	12	3	7	9	9	14	17
Baja Visión Diagnosticada	4	8	11	2	1	14	11
Ceguera	3	2	5	3	3	3	4
Parálisis Cerebral	0	2	0	0	0	1	2
Lesión Neuromuscular	7	8	6	8	8	18	18
Autismo	0	0	1	0	3	4	3
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	65	56	65	55	63	112	102
Síndrome de Down	521	1	3	3	13	12	7
Múltiple	0	5	5	3	5	12	8
Otro	4	0	6	0	0	0	9
Total Población	661	229	151	114	145	226	208

Fuente: Municipio de Sogamoso Secretaria de Educación y Cultura

Una dificultad que se encuentra es el traslado de estudiantes y población en general en condición de discapacidad, desde las áreas rurales hacia el casco urbano, el



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

acceso de personas en condición de discapacidad a las Instituciones Educativas se ve restringido por la existencia de barreras arquitectónicas y culturales.

A pesar de los esfuerzos hechos por el municipio, la inclusión social de las personas con discapacidad no se ha hecho efectiva en todas sus dimensiones, no se ha estructurado un programa para minimizar el impacto negativo que presenta el aislamiento físico y emocional de las personas.

En Sogamoso no se ha generado una verdadera estrategia de inclusión laboral por parte de entidades como el SENA a quien se le ha delegado esta responsabilidad; solamente se identifican estrategias que apuntan a procesos de capacitación para el trabajo, sin permitir un verdadero proceso de inserción laboral. Para el año 2011, solamente 17 personas en condición de discapacidad fueron capacitadas por esta entidad, brindando un curso básico de Sistemas.

Con las acciones efectuadas en el proceso de implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en 2011, se logró ubicar 5 personas en condición de discapacidad en puestos de trabajo tanto en empresas privadas como en la Administración municipal, las cuales en este momento han sido retiradas, por diferentes circunstancias.

A raíz del proceso participativo de la formulación de la política pública de discapacidad se han hecho visibles algunas organizaciones de y para la discapacidad, que en la actualidad exigen la implementación efectiva de dicha política bajo el pilar fundamental de la estrategia RBC.

El desconocimiento generalizado de los derechos de las personas en condición de discapacidad por parte suya, de sus familias, de las instituciones y de la comunidad en general para hacer efectivo sus derechos se ve reflejado en que el 58% de esta población y sus familias no han recibido ningún tipo de orientación para el manejo de su discapacidad (Resultado de la muestra municipal de 250 personas caracterizadas en 2008).

En la caracterización realizada a 250 personas en condición de discapacidad, discapacidad en el año 2008, se plantean algunas conclusiones, respecto a las condiciones socioeconómicas y culturales que sirven de base para observar las características de dicha población.

Un alto porcentaje (79%) de personas viven en la cabecera municipal, esto facilita su acceso a los programas implementados, el restante 20% corresponde al sector rural disperso (19%) y centro poblado (1%), esto dificulta un poco el acceso a los servicios suministrados.

La mayor población en condición de discapacidad habita viviendas en estratos 1(41%) y 2 (55%) solamente un 4% pertenece al estrato 3, el 70% dispone de servicios públicos y el 3% no accede a ningún servicio público domiciliario, ubicándose estas viviendas en el área rural dispersa.

La distribución por sexo concluye que existe mayor número de hombres (54%) que mujeres (46%) que tienen esta condición.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La condición de discapacidad aumenta con la edad, siendo mayor su incidencia después de los 50 años, (64.8%), es de resaltar que entre las edades de 25 a 60 años se encuentra un 34% de la población en condición de discapacidad, es decir que son personas económicamente activas, que no han recibido orientación para el trabajo luego de su nueva condición (87%).

El 26.4% de las personas se encuentran en edad escolar, (6 a 24 años), de ellas el 21% están dentro del sistema educativo.

Prevención de la discapacidad: A pesar del avance que se ha tenido a nivel nacional en cuanto a normas y acciones frente a la prevención del riesgo de discapacidad, el municipio no cuenta con un sistema que le permita monitorear las causas de discapacidad asociadas a enfermedades, las cuales pueden ser prevenibles.

Se promueve estilos de vida saludable que apuntan a retardar y/o evitar la discapacidad generada por el ciclo vital, pero no se encuentran registros en torno a la determinación efectiva de las causas más frecuentes que conllevan a la discapacidad, los casos de discapacidad por hipoxia neonatal, consecuencia de un descuido en la atención del parto puede ser evitable.

Mitigación: la cobertura de aseguramiento es del 97%, la afiliación en trabajadores ha aumentado, pero aún se presentan evasiones en actividades laborales que implican un alto riesgo en torno a la discapacidad, en labores como la minería, la construcción y agropecuarias.

Otro fenómeno identificado es la alto índice de accidentes de tránsito y como consecuencia de éste un alto porcentaje de discapacidad por esta causa, (31.5%).

Superación: En cuanto a estrategias encaminadas a la superación de la discapacidad en el municipio de Sogamoso no se han dado resultados significativos, los programas desarrollados siguen apuntando a la entrega de ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad, desde una oferta institucional, sin tener en cuenta la verdadera demanda generada.

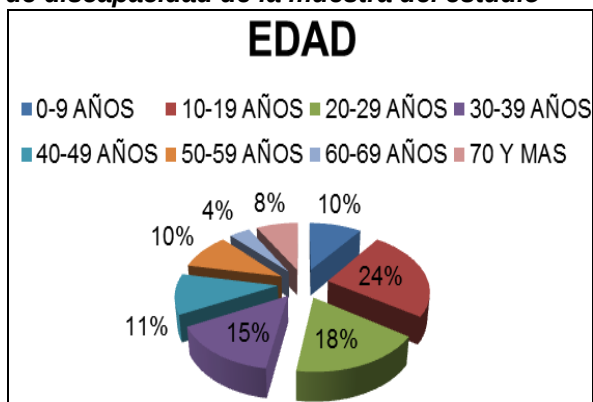
Se han desarrollado actividades aisladas que buscan generar una oportunidad mejorando la accesibilidad a espacios físicos, recreativos y culturales especialmente, como medios de integración social, pero no se presentan mayores cambios en el estado cultural y físico de la ciudad y sus habitantes referente al tema de discapacidad.

Rehabilitación: La prestación de este servicio está a cargo de las IPSs y E.S. Es (Hospital Regional Sogamoso y Salud Sogamoso), los servicios POS se extienden a rehabilitación física, frente a la necesidad del paciente, a través de la fisioterapia y la fisioterapia; Terapia Ocupacional en niños ayudando al desarrollo psicomotor y en adultos a revisar los procesos de aprendizaje; Rehabilitación psicológica; los pacientes que necesitan rehabilitación por sus condiciones de discapacidad mental son remitidos las ciudades de Tunja o Bogotá, ya que el municipio no cuenta con este servicio.

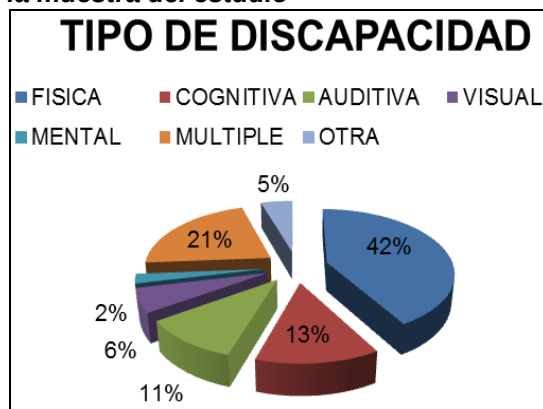


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 32 – Distribución por edad y tipo de discapacidad de la muestra del estudio



Gráfica N° 33 – Tipo de discapacidad de la muestra del estudio



FAMILIAS EN ACCIÓN

El programa Presidencial Familias en Acción es cofinanciado por el municipio a través de convenio, a diciembre de 2011 el número de familias beneficiarias ascendía a 4.484. Reportando 1.683 beneficiarios potenciales en salud, de los cuales 144 pertenecen al grupo de personas en condición de desplazamiento, 4.236 beneficiarios potenciales en educación nivel uno, de los cuales 257 pertenecen a familias en condición de desplazamiento.

La encuesta aplicada por la Secretaría de la Mujer Infancia y Familia a una muestra de 500 mujeres cabeza de hogar, con el objeto de conocer en qué quieren ser capacitadas las mujeres en Sogamoso permite identificar que el 39% de ellas se dedican de tiempo completo al hogar, siendo su condición cabeza de hogar se deduce que los ingresos familiares solamente se soportan en el subsidio entregado por parte del Estado.

Dentro de las actividades realizadas por el municipio en el Programa Familias en Acción se determina el seguimiento al 100% de los beneficiarios y beneficiarias en el cumplimiento de los compromisos de educación y nutrición de niños, niñas y adolescentes, para acceder a los subsidios respectivos logrando en el 2011, una asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo del 99% y cumplimiento educativo en el 100%, manteniendo la cobertura de las familias beneficiarias.

Igualmente se adelantaron los encuentros, espacios de cuidado y capacitación a madres líderes para fortalecer lazos de solidaridad y autocuidado con temas como: comunicación, pautas de crianza, derechos de los niños, autoestima, prevención violencia intrafamiliar, fortalecimiento familiar, autoexamen de seno entre otros.

Se brinda capacitación a las madres líderes las cuales tienen la responsabilidad de replicar los talleres en cada uno de los grupos a su cargo; anualmente se realiza la Asamblea de Familias en Acción a la que deben asistir todas las familias beneficiarias del programa.

De igual manera se desarrollan jornadas de atención en salud especialmente en toma de citologías, examen de seno, examen de próstata, higiene oral y el encuentro departamental de jóvenes.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La feria artesanal se realiza cada año, como un espacio que aborda el compromiso de las familias en la economía del hogar y aprovechamiento del tiempo a través de producción de artesanías.

Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS

LÍNEA PROGRAMÁTICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Las iniciativas desarrolladas por el país dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza, se han implementado en los últimos años a través de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS (antes Red JUNTOS). A partir del año 2011, el gobierno nacional decreta la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema, como entidad rectora “a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social”. Las metas nacionales están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” (Ley 1450 de 2011) y corresponde a los municipios adelantar lo previsto en el artículo 9 de la mencionada Ley. Se propende por “la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS”.

En coherencia con estos propósitos, el Municipio de Sogamoso está adelantando las concertaciones necesarias para concretar las metas municipales a cumplir en el cuatrienio con acciones sectoriales y transversales, además de evidenciar el concurso de entidades públicas del orden nacional y departamental, en lo que se resume en el

Plan Municipal para la Superación de la Pobreza Extrema.

La descripción general del estado de las familias y personas que hacen parte de la Red UNIDOS en el territorio indica que en Sogamoso corresponde a 2.602 y 8.503 respectivamente.

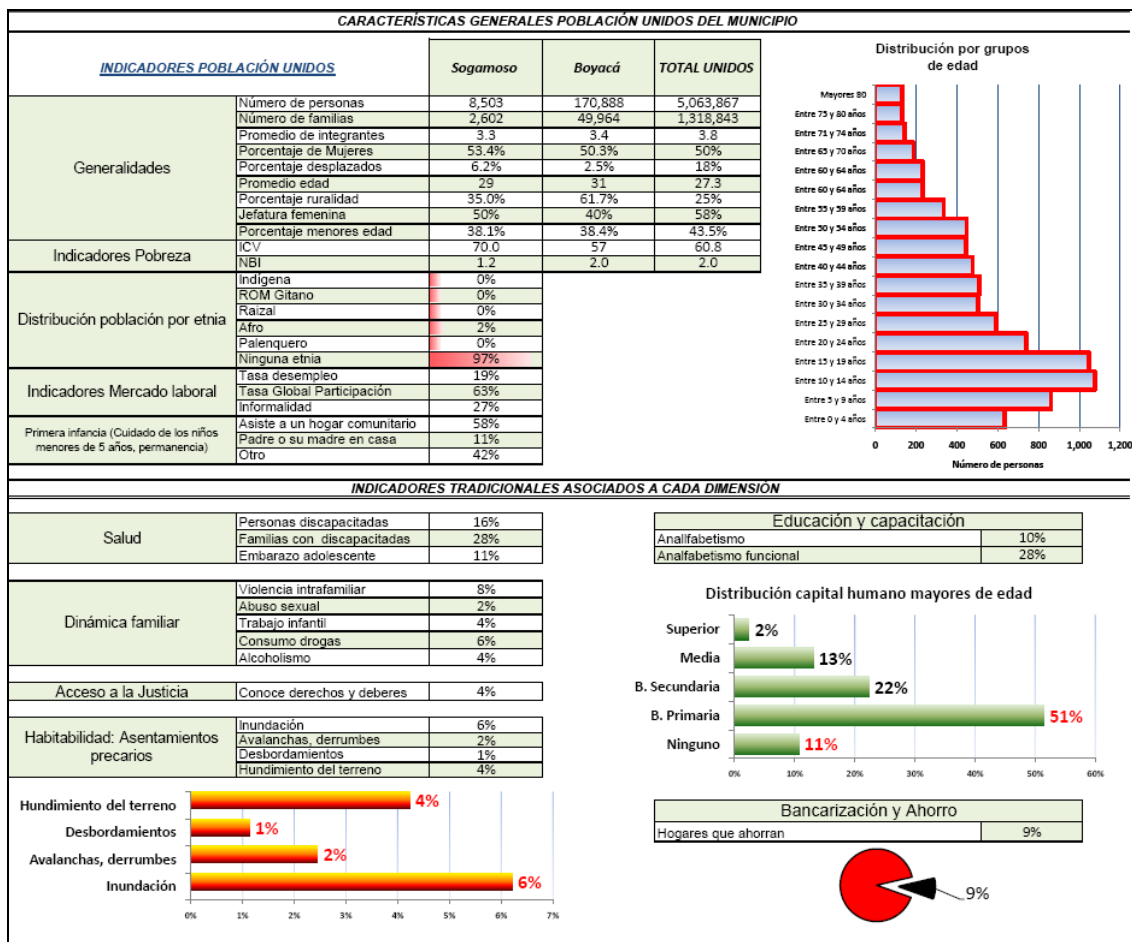
Los aspectos del diagnóstico – resultados de la línea base familiar, el estado de avance de logros y el estado de municipio con relación a las metas nacionales se observan en los cuadros y gráficos siguientes.

- Mapa de Pobreza Extrema del municipio, el cual muestra la situación del municipio con relación al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar.
- Estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual contiene una caracterización general de la población que hace parte del municipio, indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión
- Estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- Línea base de las familias y personas que no han cumplido logros en las dimensiones priorizadas por el nivel nacional y el municipio.

Tabla N° 61 – Características generales de la población Unidos en Sogamoso

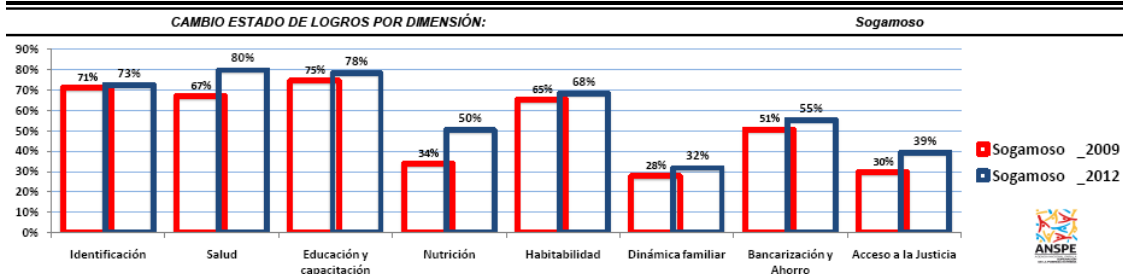


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



CAMBIO ESTADO DE LOGROS 2009 - 2012

	2009			2012		
	Sogamoso _2009	Boyacá	UNIDOS	Sogamoso _2012	Boyacá	UNIDOS
Identificación	71%	69%	52%	73%	73%	59%
Salud	67%	58%	71%	80%	77%	74%
Educación y capacitación	75%	72%	60%	78%	75%	74%
Nutrición	34%	33%	20%	50%	52%	39%
Habitabilidad	65%	59%	54%	68%	64%	59%
Dinámica familiar	29%	38%	31%	32%	45%	38%
Bancarización y Ahorro	51%	51%	49%	55%	59%	54%
Acceso a la Justicia	30%	27%	26%	39%	40%	34%
TOTAL	57%	53%	50%	63%	63%	58%



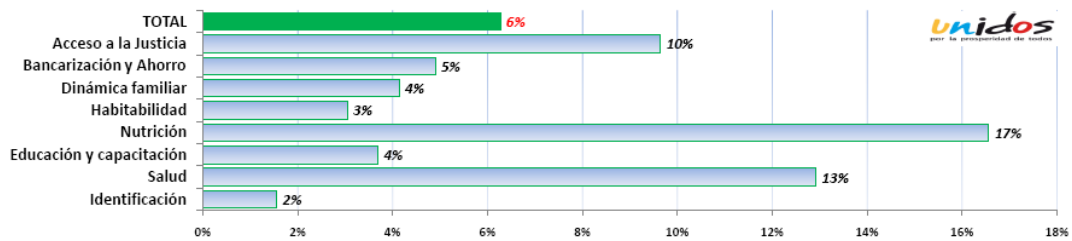


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



INCREMENTO EN PORCENTAJE DE CADA DIMENSIÓN Y TOTAL (2009-2012)

Sogamoso



CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO:

Sogamoso

LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	85%	86%	1%	14%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		29%	32%	3%	68%
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	44%	54%	10%	46%
9. Los menores en edad escolar (desde los 6 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		81%	82%	1%	18%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		90%	91%	1%	9%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		30%	42%	12%	58%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	Salud	96%	96%	0%	4%
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.		92%	96%	4%	4%
14. La familia acude a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		81%	88%	8%	12%
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		70%	77%	6%	23%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).		60%	74%	14%	26%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		75%	94%	19%	6%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		85%	85%	0%	15%
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.		25%	66%	41%	34%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	Nutrición	21%	34%	13%	66%
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.		68%	72%	4%	28%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.	Habitabilidad	0%	29%	29%	71%
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.		81%	83%	2%	17%
25. La familia dispone o transforma las basuras.		89%	92%	3%	8%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		91%	92%	1%	8%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		66%	68%	2%	32%
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		50%	51%	1%	49%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.		87%	87%	0%	13%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		62%	62%	0%	38%
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		46%	60%	15%	40%
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		44%	47%	3%	53%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		37%	41%	4%	59%



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		18%	26%	8%	74%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Dinámica familiar	27%	31%	4%	69%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza		50%	50%	0%	50%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		33%	35%	1%	65%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		24%	25%	1%	75%
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales		6%	14%	9%	86%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	Bancarización y Ahorro	94%	95%	1%	5%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		67%	70%	3%	30%
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	27%	37%	10%	63%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASOC –.		67%	69%	2%	31%

Tabla N° 62 – metas RED UNIDOS

LOGROS	LÍNEA BASE	
	Cantidad	PERSONAS/FAMILIAS
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	1190	Personas
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.	1091	Personas
4. Los mayores de 60 años tenemos algún ingreso monetario o en especie.	323	Personas
6. Si lo necesitamos, recibimos apoyo o capacitación para mejorar nuestro trabajo o acceder a él.	3686	Personas
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	436	Personas
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	309	Personas
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.	283	Personas
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	779	Personas
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	74	Personas
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS	322	Personas
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	966	Personas
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos	801	Familias
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	548	Familias
25. La familia dispone o transforma las basuras	180	Familias
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa	236	Familias
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios	786	Familias



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	1266	Familias
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.	381	Familias
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	1360	Familias
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad. (1560 familias)	1560	Familias
34. Construimos y avanzamos en nuestro plan familiar	2602	Familias
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	5798	Personas
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	3571	Personas
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza	392	Familias
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	2186	Familias
41. La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros	206	Familias
42. No tenemos préstamos de usura (gota a gota)	122	Familias
43. En la familia conocemos nuestros derechos y deberes; también sabemos qué instituciones nos pueden ayudar a resolver nuestros conflictos.	3440	Personas
44. Conocemos y hacemos uso de los apoyos institucionales que tenemos para resolver nuestras necesidades jurídicas.	123	Personas

Fuente: información reportada por Coordinadora Local Red Unidos

El Gobierno nacional a través de la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema, prioriza para este cuatrienio cinco de las nueve dimensiones establecidas en la estrategia: Nutrición, Salud, Bancarización y Ahorro, Dinámica Familia y Acceso a la Justicia; el municipio de Sogamoso con el compromiso de avanzar un poco más en la superación de la pobreza y entendiendo que una de las dificultades que tienen las familias priorizadas es el acceso a vivienda digna, toma la dimensión de habitabilidad para avanzar en un 30% en el cumplimiento de los logros de dicha dimensión.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

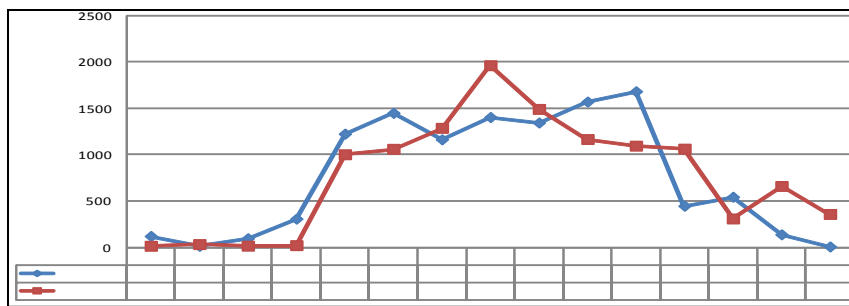
La situación de Sogamoso con respecto a la población en condición de desplazamiento, indican que es un municipio receptor¹³.

Gráfica N° 34 – Número de personas expulsadas y recibidas. Departamento de Boyacá, 1997-2011

¹³ De acuerdo con el estudio realizado por la Universidad Nacional y la Gobernación de Boyacá -Secretaría de Desarrollo Humano, con datos desde 1997 hasta 2011, en Boyacá el 84.5% de los municipios han expulsado población debido a factores asociados con la violencia y el 95.1% son receptores de desplazados, del total el 40% de los municipios presentan la doble condición de expulsar y recibir población.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: ACCIÓN SOCIAL, SIPOD estadísticas a Diciembre 31 de marzo 2.011

En Boyacá, las estadísticas a marzo de 2011 reportan un total de 14.137 personas en condición de desplazamiento y que han sido focalizadas por Acción Social de la Presidencia como víctimas de desplazamiento, de los cuales el 15,36% reside en Sogamoso y como tendencia predominante de desplazamiento forzado corresponde a hogares. Los niños, las niñas y los jóvenes representan el 61,7% de los afectados por este fenómeno en Boyacá, mientras que el promedio nacional para este rango de población es del 53,6%.

Tabla N° 63 – caracterización de la población afectada por desplazamiento

Territorio	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFECTADA							Total general
	Primera Infancia	Niñez	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto mayor	Nd	
Total Boyacá	1.924	2.254	2.303	2.237	4.827	553	669	14.137
Total Nacional	341.343	535.730	553.204	562.780	1.120.776	186.947	415.962	3.716.742

Fuente: Acción Social, marzo de 2011

En el municipio de Sogamoso, se encuentra constituido desde el año 2005 el Comité de Atención a Población en Condición de Desplazamiento, el cual esta actualizado a la normatividad vigente por el Decreto No. 117 de 2011

Tabla N° 64 – Datos personas en condición de desplazamiento en Sogamoso

RANGO DE EDADES	N° DE PERSONAS	
0--5	113	- Número de familias: cuatrocientas treinta y cuatro (434) familias aproximadamente. - Seiscientos treinta y nueve (639) personas están afiliadas al régimen subsidiado. - Ejecución de actividades económicas desarrolladas por la población: agrícolas, construcción, minería, gastronomía, auxiliar de cocina, comerciantes, conductores, confeccionistas, artesanos, guardas de seguridad, oficios varios, panadería, ornamentación, soldadura, taxista, estilismo e independientes.
6--10	187	
11--15	306	
16--20	277	
21--25	202	
26--30	202	
31--35	125	
36--40	157	
41--45	111	
46--50	102	
51--55	78	
56--60	43	
61--65	33	
66- en adelante	236	
TOTAL	2172	

Resumen del ejercicio realizado en vigencia 2011

Tabla N° 65 – Atención de urgencia y emergencia

POR RANGO DE EDAD



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

0-5	0
6--12	7
13--17	0
18--26	1
27--60	10
61+	0
TOTAL	18

	Cantidad	PROMED.	Total asignado
MUJERES	45	\$ 221.445	\$ 12.032.597,50
HOMBRES	46	\$ 236.953	\$ 12.967.402,50
TOTAL ATENDIDOS	91	TOTAL	\$ 25.000.000,00

POR RANGO DE EDAD	
0-5	9
6--12	14
13--17	12
18--26	14
27--60	41
61+	1
TOTAL	91

Durante el año 2011, el apoyo consistió en Asistencia Alimentaria, Utensilios de Cocina, Transporte de Emergencia, Kit de aseo adulto, Alojamiento transitorio, Atención Medica, Elementos de alojamiento, Kit de aseo niño menor de 2 años, Hospedaje, Atención Psicológica, Kit de aseo niño mayor de 2 años.

Tabla N° 66 – Estabilización Socioeconómica

ASIGNADO	\$ 6.500.000
EJECUTADOS (P.P)	\$ 4.345.050
OTROS RECURSOS GESTIONADOS	\$ 19.500.000

Tabla N° 67 – recursos en salud para población desplazada

ASIGNADO	\$ 42.512.000	POR RANGO DE EDAD		MUJERES	HOMBRES	TOTALES
EJECUTADOS.	\$ 160.535.638			70	112	182
PROMEDIO POR PERSONA	\$ 82.665	0-5	182	249	201	450
		6--12	450	205	189	394
		13--17	394	155	122	277
		18--26	277	354	198	552
		27--60	552	40	47	87
		61+	87	1.073	869	1.942
		TOTAL	1.942			

Tabla N° 68 – recursos asignados para vivienda para población desplazada

ASIGNADO	\$30.00.000	POR RANGO DE EDAD		Mujeres	Hombres	Totales
EJECUTADOS.	\$ 22.930.000			0	0	0
		0-5	0	3	7	10
		6--12	10	0	0	0
		13--17	0	0	0	0
		18--26	0	0	0	0
		27--60	10	5	5	10
		61+	0	0	0	0
		TOTAL	20	8	12	20

Tabla N° 69 – recursos asignados para educación para población desplazada

ASIGNADO	\$ 515.000.000	POR RANGO DE EDAD		MUJERES	HOMBRES	TOTALES
EJECUTADOS.	\$ 338.127.287			0	0	0
		0-5	0			



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

6--12	10
13--17	0
18--26	0
27--60	10
61+	0
TOTAL	20

3	7	10
0	0	0
0	0	0
5	5	10
0	0	0
8	12	20

Los programas y proyectos que son parte integral del PIU actual se encuentran acordes a las necesidades de la población que reside en el municipio y que se refleja en cada una de las mesas técnicas de atención así:

Prevención y Protección: Personería Municipal, (Secretaría Técnica), Secretarías de Salud, Gobierno, Educación y de la Mujer y Familia, Policía Nacional, Batallón Tarqui, Fiscalía, CTI, SENA, CLOPADE, tres representantes de la Población Desplazada.

Atención Integral: Oficina Asesora de Planeación, (Secretaría Técnica), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisarias de Familia, SENA, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Iglesias, UNAD, Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente, FONVISOG, IDRS, Secretaría de la Mujer, Secretaría del Interior, Secretaría General, Terminal de Transportes, CLOPADE, tres representantes de la Población Desplazada.

Verdad Justicia y Reparación: Personería, Fiscalía, CTI, DAS, Procuraduría, Secretarías de Gobierno, Hacienda, Planeación, Secretaría del Interior, Secretaría de la Mujer, Comisarias de Familia, IDRS.

Mesa de Fortalecimiento: Representantes de las Organizaciones de Población Desplazada.

Corresponden las siguientes funciones:

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN: Fijar objetivos, metas, indicadores de goce efectivo de los derechos GED, Programas o Acciones, definir los recursos: financieros, humanos y logísticos, para garantizar el GED los derechos a la Vida, Integridad, libertad, seguridad, protección de bienes (tierras), seguridad alimentaria.

ATENCIÓN INTEGRAL: Fijar objetivos, metas, indicadores de goce efectivo de los derechos GED, Programas o Acciones, definir los recursos: financieros, humanos y logísticos, para garantizar GED de los derechos a tener identificación, alojamiento, vestuario, atención médica y psicosocial inmediata, Registro, reunificación familiar, alimentación, salud, educación, generación de ingresos y acceso a tierras, vivienda y retorno.

Contribuir con la creación de la Mesa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la PVD, garantizando su estructura, un plan operativo, generar líderes capacitados y brindar espacios de participación, con mecanismos flexibles e incluyentes, garantías de seguridad, asignación presupuestal y descentralización de la mesa.

VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN: Fijar objetivos, metas, indicadores de goce efectivo de los derechos GED, Programas o Acciones, definir los recursos: financieros, humanos y logísticos, para garantizar los derechos a: la Verdad, Justicia, restitución de tierras y viviendas, indemnización, rehabilitación psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica, medidas de satisfacción, garantía de no repetición.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

MESA DE FORTALECIMIENTO: Creación de la Mesa para las organizaciones PVD, Atención a peticiones, quejas y reclamos, información periódica a la PVD, Apoyo logístico, capacitación, participación en Comités, apoyar para el seguimiento y evaluación a la política de atención integral a la población víctima del desplazamiento PVD, establecer mecanismos flexibles para que nuevas organizaciones formen parte de estos espacios.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LA POBLACIÓN

La población ha manifestado vacíos en relación con el reconocimiento de la organización de desplazados especialmente de las de vivienda, apoyo logístico, capacitación y finalmente acompañamiento.

Igualmente se han encontrado problemas relacionados con la inclusión en los censos, toda la población víctima del conflicto, es decir de caracterización de la población.

Sin duda alguna hay problemas con el tema de generación de empleo en razón a falta de oportunidades de mejoramiento de ingresos.

Las EPS no atienden como debe ser presentándose problemas en cuanto a medicina general, y especializada a punto de jugar con la vida de integridad de las personas.

El procedimiento para acceso a subsidios de vivienda no garantizan la ejecución de recursos en tanto el dinero asignado es poco para compra y nadie hace una escritura antes del pago por tanto se han perdido posibilidades y además a nivel municipal no asignan recursos suficientes como contrapartida para compra cuando se accede a carta cheque del nivel nacional.

Las comunicaciones desde el nivel Departamental al territorial son deficientes y por tal razón se pierden muchas oportunidades entre otros recursos por concepto de prórrogas de ayuda humanitaria. La atención para población discapacitada es deficiente. Para los proyectos productivos viables hay pocos recursos.

Para el proceso de elaboración participativa se realizó una mesa de trabajo ECOS el 15 de marzo de 2012, de manera participativa en comité se aprobó por los 25 integrantes el Plan de Atención Integral a población víctima del conflicto

POBLACIÓN VULNERABLE ATENDIDA EN EDUCACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS SEGÚN SU CONDICIÓN

La atención a población vulnerable se viene dando en las diferentes instituciones educativas de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada quien por, que algunos cumplen con los requisitos de acceder a la educación tradicional pero otros son atendidos mediante metodologías para jóvenes y adultos en extra edad. La Población de esta condición es exonerada de todo pago y deben ser vinculados en cualquier época del año lectivo.

Tabla N° 70 – Población afectada por la violencia

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
--	------	------	------	------	------	------	------



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En situación de desplazamiento		260	170	294	338	327	330
Desvinculados de Grupos armados		1	10	22	34	36	28
Hijos de adultos desmovilizados		6	0	4	8	24	26
Victimas de Minas		0	0	0	0	0	0
TOTAL POBLACION AFECTADA		267	180	320	380	387	384

Fuente: Municipio de Sogamoso Secretaría de Educación y Cultura

LA REINTEGRACIÓN, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

A nivel nacional de las 53 mil personas que se desmovilizaron entre los años 2003 y 2011, el 78,2% ha ingresado al programa adelantado por la ACR o ha recibido alguno de los beneficios del Estado, de ellos, más de 32 mil están en proceso de reintegración y muchos esperan una oportunidad para consolidar su proceso, siendo aceptados por la sociedad. 32.607 personas desmovilizadas fueron atendidas en el 2010, de ellas el 14% son mujeres y el 86% son hombres.

6.583 personas desmovilizadas se encuentran trabajando en el sector privado, aportando desde sus labores o sus negocios a la economía nacional. Se han realizado más de 119 intervenciones en comunidades que han fortalecido sus procesos sociales, y que han logrado que habitantes de la comunidad y personas desmovilizadas en proceso de reintegración se unan en la búsqueda de resultados para el bien común.

La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), consagrada en el CONPES 3554 de 2008, desarrolla la estrategia integral desde la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en su Artículo 187, establece la atención a la población en proceso de reintegración, a través de una oferta diferenciada para la atención económica y social de esta población que será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promueve la inclusión de los lineamientos de la Política de Reintegración en los niveles territoriales”.

A través de la implementación de la PRSE en las zonas donde se ubican las personas que han decidido desmovilizarse de los Grupos Armados Ilegales al Margen de la Ley, se generan sinergias y procesos que contribuyen a la recuperación del tejido social, al restablecimiento de la confianza de la comunidad con la institucionalidad y a la transformación de los individuos, mediante la cualificación de sus competencias y habilidades para su inclusión efectiva en la sociedad.

En el marco de la de Justicia Transicional, la Ley 1424 desarrolla los beneficios jurídicos para las personas desmovilizadas y busca proteger el derecho que tienen las víctimas y la sociedad colombiana a conocer el contexto y las causas de la conformación de grupos organizados al margen de la ley, además de evitar la repetición de hechos violentos. Así mismo, el Decreto Presidencial 1391 de 2011 y la Resolución 163 de mayo 31 de 2011 de la ACR, desarrolla límites y condiciones para asegurar el compromiso de las personas desmovilizadas en el Proceso de Reintegración.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En el municipio de Sogamoso se identifican 30 personas en proceso de reintegración a las cuales se les brindan los derechos de generación de ingresos, el acceso a vivienda, salud, educación, espacios culturales, recreativos, deportivos y sociales.

En materia de recreación y deporte, en desarrollo del artículo 174 de la Ley 1450 de 2011, se espera contar con los espacios y acciones pertinentes a nivel local y regional, liderados por las administraciones municipales, para contribuir a la inserción social de la población en proceso de reintegración y sus familias.

El nivel nacional hace un requerimiento a las administraciones locales en el desarrollo de estrategias específicas para promover la transformación del imaginario social hacia la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen de ellos, e impulsando su inclusión en oportunidades laborales públicas o privadas. No menos importante es el tema de las personas que sostienen unidades productivas dentro de la región, y para quienes es vital contar con el acceso a incentivos para el fortalecimiento de sus negocios.

Uno de los ejes estratégicos de la Agencia Colombiana para la Reintegración tiene que ver con la promoción de acciones de convivencia y reconciliación en las comunidades receptoras de la población desmovilizada, aunado la ley 1424, en torno al compromiso de servicio social y reparación de todos los desmovilizados, demanda la construcción de alianzas estratégicas en el municipio, para desarrollar acciones que benefician a las comunidades y que contribuyan a la reparación simbólica de la sociedad. Para esto se requiere, además de la apertura de escenarios posibles e identificación de necesidades para emprender estas acciones, por medio de acuerdo o convenios oficiales, la visibilización de este tipo de actos simbólicos dentro de la dinámica del territorio.

MINORÍAS ÉTNICAS

Desde 1972 se han venido haciendo pagamentos a las lagunas, montañas y lugares sagrados de los Muisca, registrando y haciendo inventario en los lugares, asentamientos de los aborígenes, petroglifos y demás huellas de los antepasados, estudio de la lengua muisca y protección de su memoria, por parte de integrantes de la comunidad muisca.

Aun cuando en el municipio no se ha reconocido legalmente la existencia de ningún grupo de la comunidad muisca, se conoce por información de sus autoridades el proceso que están desarrollando para el reconocimiento del Cabildo Muisca de Suamox, ante el Ministerio del Interior, como consta en la documentación suministrada por el Gobernador del cabildo.¹⁴

DERECHOS HUMANOS

¹⁴ Acta de Constitución del Cabildo Muisca de Suamox.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- **Antecedentes institucionales**

En 1987 se crea la primera Consejería para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Colombia, teniendo un nuevo concepto en el tratamiento público y político del tema de DDHH y DIH, generando un cambio en la percepción del tema en lo público y en las instancias de decisión del Estado Colombiano, se promovió una nueva presencia de Colombia en los escenarios internacionales de cuestionamiento de los DD.HH y, se inicia una labor pedagógica dirigida sobre todo a los Personeros municipales y la fuerza pública, extendiéndose a la sociedad civil y a la escuela formal.

Posteriormente, se inicia con la campaña de identificación de NNs y desaparecidos desde la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, la Fiscalía General de la Nación y organizaciones no gubernamentales, se inicia una brigada nacional para responder a las demandas de protección de los defensores de derechos humanos y activistas sociales amenazados, apoyo y asistencia a la población víctima del conflicto armado que en ese entonces se identificaba como población desplazada.

Se implementan instrumentos importantes como la adopción del Protocolo II de los convenios con Ginebra, la Defensoría del Pueblo con su Centro de Quejas y Prevención, especializándose en el seguimiento a los casos de violación a los derechos humanos.

Con la expedición de la Ley General de Educación, el tema de DDHH se acerca a las entidades territoriales, y a los movimientos sociales, se creó una oficina y un equipo especializado en el diseño e impulso de políticas, se implementa la Red de Solidaridad Social como ente encargado de la atención a la población desplazada, se avanza en la aprobación del Nuevo Código Penal Militar y en el tema de la desaparición forzada de personas, la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos de las Naciones en Colombia, y la implementación de un currículo de DH para las escuelas de formación de la Fuerza Pública.

En el año 2000 se expide el Decreto presidencial 1636 creando el actual Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” contempla en el capítulo V “Consolidación de la Paz” el tema de DDHH y DIH.

A partir del 2010 se inicia la labor de conformar el Sistema Nacional de Derechos Humanos, en la actualidad se cuenta con la asesoría del Programa Presidencial para la inclusión del tema de Derechos Humanos en los Planes de Desarrollo de las entidades Territoriales.

- **Elementos del diagnóstico municipal**

La descripción de la situación municipal en materia de derechos humanos se centra en la observación real de la prestación de los servicios y accesibilidad a los bienes por la población sogamoseña.

Tabla N° 71 – Organizaciones sociales de Derechos Humanos

Nombre organización	Derecho que protege	Campo de acción
Asociación Ciudad Taller	Medio Ambiente	Defensa a ecosistemas estratégicos,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	Espacio Público Rural	red de caminos rurales.
Fundación Montecito	Medio Ambiente Derecho al Agua	Monte Andino defensa del lago de tota y su cuenca.
Fundetrópico	Medio Ambiente	Fauna y flora, recurso hídrico de Bosque Andino y Paramo.
Fundación Hispana		
Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política de Boyacá y Casanare.	Derechos Humanos	
COSPACC	Derechos Humanos	La Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria
Corporación Claretiana Norman Pérez Bello	Derechos Humanos	
Redepaz	Derechos Humanos	Funciona en Bogotá pero tiene delegados en Sogamoso

Fuente: elaboración equipo plan

Sogamoso no cuenta con Política Pública en Derechos Humanos se realizan acciones aisladas desde la sociedad civil en defensa de los diferentes derechos humanos, la administración municipal y algunas empresas privadas prestan los diferentes servicios que garantizan los derechos.

En los anteriores Planes de Desarrollo el tema de derechos humanos no se hizo visible, sin embargo la garantía de derechos se hace efectiva a través de la prestación de los servicios; el control social lo realizan las veedurías ciudadanas y la comunidad, lo mismo que los entes de control como la Procuraduría General de la Nación y las Procuradurías delegadas, la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo.

En relación con la garantía de derechos a los grupos poblacionales como infancia adolescencia juventud, mujer y adulto mayor, se realizan acciones de apoyo a los programas y proyectos específicos que tienen que ver con la prestación de servicios. En el 2008 en materia de garantía de derechos para la infancia adolescencia y juventud se promovió la estrategia de cultura ciudadana "Sogamoseños 2025" como inicio a la construcción de la política pública de infancia, este proceso se vio truncado con el cambio de administración en el 2010.

El desarrollo pedagógico se trabaja desde las instituciones educativas, con los lineamientos de la Ley 115, General de Educación, en temas como salud sexual y reproductiva, conservación ambiental. Los lineamientos para el centro de Convivencia Ciudadana establecen una línea de derechos humanos, a través de la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía, pero hasta ahora no se conoce un resultado del proceso.

Los espacios para la participación democrática se desarrollan desde la interacción de la ciudadanía y la administración municipal en procesos de información, rendición de cuentas y veedurías a los contratos y procesos administrativos, estos procesos son un poco débiles pues no se observa un verdadero compromiso.

Hasta el momento no existe una integración del municipio en el Sistema Nacional de Derechos Humanos, existe la participación en el Comité de Derechos Humanos de Boyacá y Casanare, pero desde de la sociedad civil. En materia de seguridad se



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

desarrollan los Consejos de Seguridad entre la administración y las entidades encargadas de brindar la seguridad ciudadana.

En la administración municipal se carece de un Plan de Prevención y Protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

No se encuentran registro que den cuenta de acciones para la prevención del reclutamiento y utilización de niños niñas y adolescentes, se conoce de algunas visitas que ha realizado delegados del nivel nacional pero como hechos aislados, es de aclarar que este fenómeno no es muy sentido en el municipio.

En relación con el desplazamiento forzado, se tienen registros de acciones realizadas desde la administración como responsable de la atención integral a víctimas del conflicto interno (ver diagnóstico población en condición de desplazamiento – víctima del desplazamiento forzado).

En la lucha contra la discriminación y respeto por las identidades se desarrollan acciones de prevención a la violencia sexual, acciones de discriminación positiva con los grupos más vulnerables, niños niñas adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, etc.

Los siguientes criterios permiten evaluar los derechos humanos en el municipio de Sogamoso:

Accesibilidad: se entiende vulnerado un derecho cuando se hace inviable el acceso a los bienes y servicios,

Aceptabilidad: cuando estos bienes y servicios no satisfacen los requerimientos demandados, o cuando resultan insuficientes en términos de calidad,

Adaptabilidad: cuando estos no tienen en cuenta las particularidades de la población que los demanda.

Respecto a los derechos económicos, sociales y culturales de educación, salud, vivienda digna, saneamiento básico y agua potable, recreación, se garantizan a través de la prestación de estos servicios por el municipio, observando buena calidad, accesibilidad y adaptabilidad en educación y salud; sin embargo en educación se presenta el problema de adaptabilidad del servicio para las personas con discapacidad, pues a pesar de existir una política pública de Discapacidad.

El derecho a la vivienda digna para la población más vulnerable, carece de accesibilidad, pues los recursos municipales son escasos, los requerimientos legales para obtener subsidios no contemplan aspectos diferenciales, aunados con la baja capacidad económica de los potenciales beneficiarios que trunca el acceso a este derecho.

El criterio de adaptabilidad en cuanto la VIS buena y, se encuentra en los procesos de construcción de vivienda de interés social, según información del Fondo de Vivienda todos ellos están estructurados como vivienda adaptada.

Los derechos en cuanto a agua potable y saneamiento básico del 37% de la población rural carecen de accesibilidad y aceptabilidad, por cuanto son escasos y de mala calidad.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El acceso a la justicia ha mejorado en el municipio a partir de la implementación del Centro de Convivencia donde se prestan servicios adicionales al sistema tradicional de Justicia, desde la Red de Conciliadores en Equidad, consultorios jurídicos, y apoyo en orientación y actividades de divulgación de estrategias y rutas de acceso a la justicia.

Se cuenta con instituciones de Justicia como Fiscalías delegadas, juzgados.

La presencia del Ministerio Público se da a través de la Personería Municipal quien vela por la efectividad de los derechos de toda la población y apoya la garantía a la defensa de los ciudadanos y ciudadanas que no cuentan con los recursos para garantizar este derecho a través de abogados de oficio.

Por lo reciente de la Ley de víctimas hasta el momento se están implementando mecanismos que permitan la reparación a víctimas y garantía de no repetición.

La implementación del Plan Integral Único PIU anualmente da cuenta de la garantía de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado a través de la atención humanitaria que se brinda.

Aunque el municipio ha encaminado esfuerzos hacia la atención de la población más vulnerable, existe un margen de población cuyo derecho a la vida digna se ve vulnerado, al carecer de los bienes y servicios vitales.

Derecho a un ambiente sano

El artículo 79 de la Constitución Política de Colombia expresa: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano”.

En Sogamoso la depredación ambiental, es uno de los derechos sociales de mayor vulneración, el deterioro ambiental que genera por la explotación de minerales (carbón, arena, roca fosfórica, arcillas) y la contaminación ambiental que las actividades productivas y domésticas generan.

Desde el año pasado en el municipio se desarrolla la etapa de exploración sísmica por parte la compañía CGL contratista de la compañía Maurel & Prom B.V. Colombia, del megaproyecto MUISCA: COR 15, para determinar la existencia de hidrocarburos, de acuerdo al plan de manejo ambiental se determinan zonas restringidas en el momento de la explotación, los trabajos se realizan en san José, Morca, Ombachita, Pantanitos, Recreo, Esmeralda, Siatame, San Antonio, Vanegas y Venecia

Se genera en la comunidad considerables expectativas laborales, económicas y a la vez se crea un ambiente de incertidumbre, por la incidencia en el medio ambiente.

Según información suministrada por un funcionario de la compañía, ésta realiza acercamientos con la población a través de Trabajadores Sociales, donde se le brinda información a la comunidad que se encuentra en el área de influencia, sobre su paso por la zona, los procedimientos para el empleo de personal y el plan de manejo ambiental de acuerdo a las guías de exploración sísmica, con la vigilancia y control de Corpoboyacá.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Las organizaciones ambientalistas han realizado un manifiesto del colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi, que enfoca sus actividades alrededor del patrimonio cultural, ambiental y el bienestar de la comunidad, argumentan la vulneración de derechos a la información y la participación ciudadana por la compañía exploradora.

El observatorio de Derechos Humanos de Boyacá y Casanare da cuenta de la vulneración en materia de los derechos a la vida, y la libertad que se han presentado en Sogamoso.

Masacre páramo de la Sarna: ocurrida en la vereda de Las Cintas, el 1 de diciembre de 2001, fueron ejecutadas 15 personas, 3 mujeres y 12 hombres, a la fecha no se han producido capturas, la Policía y el Ejército sospechan que el crimen es de autoría de un comando paramilitar móvil de Casanare, el paramilitar alias "Solin" ha confesado su responsabilidad en este crimen.

Asesinatos individuales a líderes sociales y políticos sogamoseños, Rafael Bayona, fue asesinado siendo presidente del Sindicato de Acerías Paz del Río, Manuel Ignacio Torres Navarrete, fundador de la FINTEC Fundación para la Integración Campesina, asesinado el 11 de octubre de 2000, siendo candidato a la alcaldía de Sogamoso; Norman Pérez Bello joven Sogamoseño, líder comunitario de las Comunidades Eclesiales de Base, asesinado en Bogotá el 10 de junio de 1992 y ciudadanos muertos en hechos sin esclarecer a manos de grupos o personas al margen de la ley.

Ejecuciones extrajudiciales reportadas como resultados positivos de la Fuerza Pública (39 víctimas en Boyacá)

Desapariciones forzadas: Alirio Pedraza abogado sogamoseño defensor de Derechos Humanos, trabajaba en el Comité de Solidaridad con Presos Políticos cuando fue desaparecido forzosamente en Bogotá el 4 de julio de 1990.

Amenazas a defensores de Derechos Humanos: existe seguimiento indebido a redes informáticas de líderes sociales, registro audiovisual a todos los eventos de organizaciones sociales por miembros de la policía y agentes del estado, en la construcción de la vía Yopal Sogamoso se usa la unión cívico militar para el control de la población, el uso del empadronamiento de las fuerzas armadas con trabajadores de obras civiles y control de habitantes de los sectores donde se desarrollan las obras, causando violación a los D.H.

De igual manera se tiene pleno conocimiento que el año pasado se presentaron casos aislados de homicidios a agricultores (cultivadores de cebolla cabeza), uno de los cuales continúa sin encontrar responsables.

En el municipio se realizan actividades conmemorativas en memoria de las víctimas, siempre desde la sociedad civil y organizaciones defensoras de Derechos Humanos, la administración municipal no participa en estos eventos.

Tabla N° 72 – Delitos de impacto social

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA			PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VARIACIÓN	
			2010	2011	ABSOLUTA	PORCENTUAL
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES		9	7	-2	-22%
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0%
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	0	0	0	0%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS	0	0	0	0%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS	0	0	0	0%
	TOTAL GENERAL	10	7	-3	-30%
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	1	0	-1	-100%
	TOTAL (NO INCLUYEN ANTISOCIALES ABATIDOS)	9	7	-2	-22%
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS	0	0	0	0%
	VÍCTIMAS	0	0	0	0%
SECUESTRO	EXTORSIVO	0	0	0	0%
	SIMPLE	1	0	-1	-100%
	TOTAL	1	0	-1	-100%
EXTORSIÓN		5	5	0	0%
TERRORISMO		0	0	0	0%
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO POBLACIÓN	0	0	0	0%
	ATAQUES A AERONAVE	0	0	0	0%
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES	0	0	0	0%
	HOSTIGAMIENTO	0	0	0	0%
	EMBOSCADAS	0	0	0	0%
	INCURSIÓN A POBLACIÓN	0	0	0	0%
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0%
	RETENES ILEGALES	0	0	0	0%
	TOTAL	0	0	0	0%
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		16	12	-4	-25%

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VARIACIÓN	
		2010	2011	ABSOLUT A	PORCENTUA L
LESIONES COMUNES		359	330	-29	-8%
HURTOS COMÚN	RESIDENCIAS	90	73	-17	-19%
	COMERCIO	81	69	-12	-15%
	PERSONAS	252	274	22	9%
	TOTAL	423	416	-7	-2%
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	2	2	0	0%
	MOTOCICLETAS	10	10	0	0%
	TOTAL	12	12	0	0%
ABIGEATO		12	11	-1	-8%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	1	1	100%
PIRATERÍA TERRESTRE		0	0	0	0%
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		806	770	-36	-4%

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VARIACIÓN	
		2010	2011	ABSOLUTA	PORCENTUAL
MUERTES EN ACCIDENTE DE	HOMICIDIOS	7	6	-1	-14%
	MUERTES	5	2	-3	-60%



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

TRÁNSITO	TOTAL	12	8	-4	-33%
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		154	149	-5	-3%
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		161	155	-6	-4%
TOTAL DELITOS DE IMPACTO		983	937	-46	-5%

EL NÚMERO DE VÍCTIMAS EN HOMICIDIOS COLECTIVO ESTÁN INCLUIDAS EN EL TOTAL DE HOMICIDIOS COMUNES

DATOS EXTRAÍDOS DEL SIEDCO EL DÍA 03 DE ENERO DE 2012 A LAS 08:10 HORAS, SUJETOS A VARIACIÓN POR LAS DENUNCIAS QUE INGRESAN POR SIDENCO AL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO

Fuente: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ ESTACIÓN DE POLICÍA SOGAMOSO

El servicio de seguridad de Policía Nacional se presta bajo dos parámetros, delitos de impacto que afectan la seguridad democrática y delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana.

Frente al primer tema se presenta estadísticas de los años 2010 y 2011 donde se observa que el mayor delito es homicidio común presentado en su totalidad en civiles, y que bajó en el 2011 con relación al 2010. No se presentan homicidios colectivos y solo en el 2010 se presenta un caso de secuestro simple.

Los caso de extorción son evidentes en los dos años de comparación en igual proporción, en ninguno de los dos años se presentan casos de terrorismo, y no se reporta ningún caso de acciones subversivas lo que supone que este flagelo está un poco aislado del territorio municipal.

En cuanto a la seguridad ciudadana, las lesiones personales es el mayor delito presentado en ambos años, en 1l 2011 bajo un 8% con respecto al año 2010, el hurto común a personas presenta un número mayor de casos con respecto al presentado en el comercio, residencias y automotores.

Frente al tema de los Derechos Humanos se puede afirmar que Sogamoso es un municipio que no se presenta problemas graves de seguridad democrática, y los actos delictivos por grupos armados no se registran en los dos años anteriores.

La problemática está concentrada en cuanto a la seguridad ciudadana, pues los delitos comunes son de alto impacto.

Tabla N° 73 – comparativo actividad operativa realizada por Estación de Policía Sogamoso

ACTIVIDAD OPERATIVA			PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN	
			2010	2011	ABSOLUTA	PORCENTUAL
CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS			773	780	7	1 %
CAPTURAS POR CONTRAVENCIONES PENALES			0	0	0	0 %
CAPTURAS LEY 600	ORDEN JUDICIAL		3	6	3	100 %
CAPTURAS LEY 906 / 2004	FLAGRANCIA		725	717	-8	-1 %
	ORDEN JUDICIAL		45	57	12	27 %
SUBVERSIVOS	CAPTURADOS		0	0	0	0 %
	DADOS DE BAJA		0	0	0	0 %
INTEGRANTES BANDAS CRIMINALES	CAPTURADOS		0	0	0	0 %
	DADOS DE BAJA		0	0	0	0 %
RESCATE PERSONAS SECUESTRADAS			1	0	-1	-100 %
ARTEFACTOS DESACTIVADOS			0	0	0	0 %
VEHÍCULOS RECUPERADOS	AUTOMOTORES	CANTIDAD	6	3	-3	-50 %
		VALOR MILLONES \$	183	79	-104	-57 %
	MOTOCICLETAS	CANTIDAD	10	10	0	0 %



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

		VALOR MILLONES \$	48	40	-8	-17 %
MERCANCÍA RECUPERADA	CASOS		180	206	26	14 %
	VALOR MILLONES \$		128	109	-19	-15 %
VALOR GENERAL MERCANCÍAS RECUPERADAS			359	228	-131	-36 %
MERCANCÍA INCAUTADA	CASOS		899	1.451	552	61 %
	VALOR MILLONES \$		749	862	113	15 %
MERCANCÍA CONTRABANDO INCAUTADA V. MILLONES DE \$			153	4	-149	-97 %
LICOR ADULTERADO INCAUTADO VALOR MILLONES DE \$			0	5	5	100 %
INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO	ILEGALES	CANTIDAD	26	35	9	35 %
		VALOR MILLONES \$	41	31	-10	-24 %
	CON PERMISO	CANTIDAD	5	7	2	40 %
		VALOR MILLONES \$	13	21	8	62 %
VALOR GENERAL MERCANCÍAS INCAUTADAS			977	928	-49	-5 %
DROGA INCAUTADA (Gramos)	COCAÍNA		27	81	54	200 %
	HEROÍNA		0	0	0	0 %
	BASE DE COCA		18	2	-16	-89 %
	BASUCO		623	543	-80	-13 %
	MARIHUANA		16.746	9.354	-7.392	-44 %
	DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)		0	0	0	0 %
HECTÁREAS ERRADICADAS MANUALMENTE	COCA		0	0	0	0 %
	AMAPOLA		0	0	0	0 %
HECTÁREAS ASPERJADAS	COCA		0	0	0	0 %
	AMAPOLA		0	0	0	0 %
ACTIVIDADES DE GESTIÓN	CONSEJOS DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTAL	0	0	0	0 %
		MUNICIPAL	9	6	-3	-33 %

DATOS EXTRAÍDOS DEL SIEDCO EL DÍA 03 DE ENERO DE 2012 A LAS 09:47 HORAS, SUJETOS A VARIACIÓN POR LAS DENUNCIAS QUE INGRESAN POR SIDENCO AL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO

Fuente: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.4 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

1.4.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Sogamoso como parte fundamental del territorio Muisca y como resultado de la interacción de procesos de transculturización (Español Vs. Aborigen), en los cuales se rompe el modelo de armonía del ser humano con la naturaleza y, en el cual se cambia los esquemas de producción agrícola por el uso intensivo del suelo y el menosprecio de la base natural. Para de esta manera dar un salto a la era industrial con el asentamiento de la Siderúrgica Nacional Acerías Paz del Río en la década de los años cincuenta del Siglo XX (1950), con ello la transformación de una sociedad agraria a una sociedad industrial; con el respectivo deterioro de los valores ambientales. Es en este contexto regional y con los enormes pasivos ambientales que ha generado el desarrollo socioeconómico, que generan crisis y conflicto en la sociedad Sogamoseña.

Destacándose los problemas ambientales de Sogamoso como los siguientes: altos niveles de contaminación atmosférica, mal manejo de los ecosistemas, inadecuada explotación de los recursos naturales, contaminación hídrica, generación de residuos sólidos, insuficiencia de espacio público, y una deficiente apropiación de valores ambiental.

No hay duda que la pobreza, la violencia y el medio ambiente (tres de los actuales problemas globales), se han convertido en núcleo de la “crisis sociocultural” que ha colocado a la humanidad en un estado de verdadera emergencia planetaria.

Contaminación, agotamiento de recursos naturales, degradación de ecosistemas, pérdida de diversidad biológica y cultural, originadas en el hiperconsumo, la explosión y transición demográfica, las inequidades y desequilibrios humanos, la actividad de las organizaciones mafiosas, la urbanización creciente y desordenada, y la actividad especuladora de empresas transnacionales (Edwards, y otros, 2004; Blewitt y Cullingford, 2004) son propios de una crisis de civilización (Caride y Meira, 2001) y, ante todo, de una crisis del conocimiento que afecta al proyecto de modernidad (Leff, 2006) y a las formas de acceder a él, asociados a los modelos económicos desarrollistas que han buscado un crecimiento sin límites.

CAMBIO CLIMATICO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2008), “el cambio climático constituye una nueva e importante amenaza para la salud y modifica la forma en la que hemos considerado la protección de las poblaciones vulnerables”. Sin embargo, esta es una realidad bastante desconocida, ya que el cambio climático es percibido en casi todos los ámbitos de la sociedad como algo que afecta al medio ambiente; pero no como un hecho que tiene una importante influencia en la salud de la población (Campbell-Lendrum, 2007).¹⁵

15 POLÍTICA SANITARIA Y AMBIENTAL MUNICIPAL 2012 – 2022, Pgn. 266



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El cambio climático representa una amenaza directa para la salud, y aunque es una amenaza que se manifiesta de forma gradual, los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos –más tormentas, inundaciones, sequías y olas de calor– son abruptas y se perciben de forma aguda. Estas dos tendencias pueden afectar a algunos de los determinantes más importantes de la salud, como son el aire, el agua, los alimentos, un techo bajo el cual cobijarse y la presencia de enfermedades. Y aunque el cambio climático es un fenómeno mundial, sus consecuencias no se distribuirán de forma uniforme; los científicos coinciden en que los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares serán las zonas que primero y más gravemente se verán afectadas (Chan, 2008).¹⁶

Para estimar los impactos a futuro en diferentes zonas del planeta y actividades humanas, se han tomado en cuenta las concentraciones de los contaminantes relacionados con la modificación del clima a nivel global, los cuales son principalmente de origen antrópico (GEI). Algunas de las consecuencias más evidentes del cambio en el sistema climático son la disminución de la criósfera y ascenso del nivel del mar.

En el municipio de Sogamoso, los temas concernientes a cambio climático tienen que ver principalmente con calidad del aire y gestión del riesgo, este último, asociado a los impactos generados por las inundaciones en el Valle de Sogamoso.

De acuerdo al CONPES 3550 del 2008, por el cual se determinan los lineamientos para la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en calidad de aire, calidad de agua y seguridad química, la administración municipal, formuló y adoptó la *POLÍTICA SANITARIA Y AMBIENTAL MUNICIPAL 2012 – 2022*, mediante Decreto Municipal No 317 del 22 de diciembre de 2011. Cabe destacar en las líneas de intervención la concerniente al cambio climático donde establece como perentorio realizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta los procesos de adaptación a los efectos generados por el cambio climático que como ya se ha mencionado están asociados principalmente a emisiones de gases y a inundaciones. Es de resaltar que el Valle de Sogamoso es una de las principales zonas con mayores emisiones contaminantes del país.

- ***Inundaciones.***

Durante los últimos años el nivel de precipitaciones se ha incrementado sustancialmente afectando al valle de Sogamoso sobre las áreas rivereñas al río Chicamocha y el canal de Venecia, según información suministrada por el CLOPAD, para el año 2011 la huella de inundación corresponde a 358,9 hectáreas. En el capítulo de Gestión del Riesgos se describen la caracterización de áreas y las emergencias atendidas por el CLOPAD.

- ***Calidad Del Aire***

Los municipios que hacen parte de la región denominada Valle de Sogamoso son Tibasosa, Nobsa y Sogamoso, zona que registra actualmente 403 hornos de ladrillo en jurisdicción de Sogamoso, 189 hornos de cal en jurisdicción de Nobsa y Tibasosa, 176

¹⁶ POLÍTICA SANITARIA Y AMBIENTAL MUNICIPAL 2012 – 2022, Pgn. 266



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

pequeñas y medianas industrias y, 14 grandes industrias dentro de las cuales se destacan las siderúrgicas Acerías Paz del Río, Siderúrgica Nacional SIDENAL y cementeras como HOLCIM, ARGOS Y ORIENTE¹⁷.

Del conjunto de actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Sogamoso, en los últimos años la actividad minera, ha aumentado significativamente, en especial el renglón carbonífero. Se destacan, en orden de importancia las actividades de explotación de carbón, arcillas, arenas, recebo y roca fosfórica, caracterizadas por ser intensivas y en general se pueden clasificar como de subsistencia y pequeña minería.

Fruto de estas actividades, el municipio de Sogamoso como centro regional de las diferentes actividades industriales presenta en la calidad del aire uno de los problemas más sentidos reflejados en los altos índices de enfermedades respiratorias y cardiovasculares de la población y se constituye como uno de los problemas de incidencia regional a resolver entre las entidades públicas y privadas comprometidas en este asunto. Desde hace ocho (8) años, Corpoboyacá instaló cuatro estaciones de monitoreo (Nazareth, Club Bavaria, Aeropuerto Alberto Lleras Camargo y El Recreo) que operan para el análisis de los datos. Con recursos del Municipio de Sogamoso en lo que respecta a las estaciones de Monitoreo de calidad del aire del Aeropuerto y El Recreo, han permitido el seguimiento a la calidad del aire y la tendencia de los contaminantes atmosféricos en el Valle de Sogamoso; destacando el Material Particulado PM10 como el contaminante que registra las mayores emisiones.

En esta materia, el comportamiento de la calidad del aire del Valle de Sogamoso de los últimos años ha mostrado tendencias dentro de los estándares nacionales anuales, mensuales y diarios para material particulado y para gases.

Es importante resaltar que Sogamoso posee un fenómeno atmosférico que concentra la contaminación por material particulado el cual se presenta debido a la altitud a la que se encuentra Sogamoso (2.550 m.s.n.m.) y se presenta en un importante porcentaje de los días del año. Este es un fenómeno natural que causa un estancamiento temporal de las masas de aire en la atmósfera e inhibe su capacidad de autodepuración y favorece la acumulación de los contaminantes. El estancamiento perdura hasta que, al transcurrir el día y de manera gradual, la inversión térmica se rompe, debido al calentamiento de la atmósfera y los contaminantes se dispersan.

Comportamiento promedio diario de material particulado (pm10) 2004-2011

El MP10 material particulado del tamaño inferior a 10 micrómetros establece hasta el año 2010 como límite máximo (150 µg/m³). El resumen de los niveles máximos de este contaminante registrado en los siete años en la estación del Recreo, muestran lo siguiente:

En este periodo, en general se presenta una tendencia que muestra dos niveles típicos durante el año, un primero entre enero y abril donde se observan los niveles más altos,

¹⁷ Corpoboyacá. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2011-2019. Pág.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

mientras que entre octubre y diciembre muestra niveles más bajos con respecto a la primera época del año.

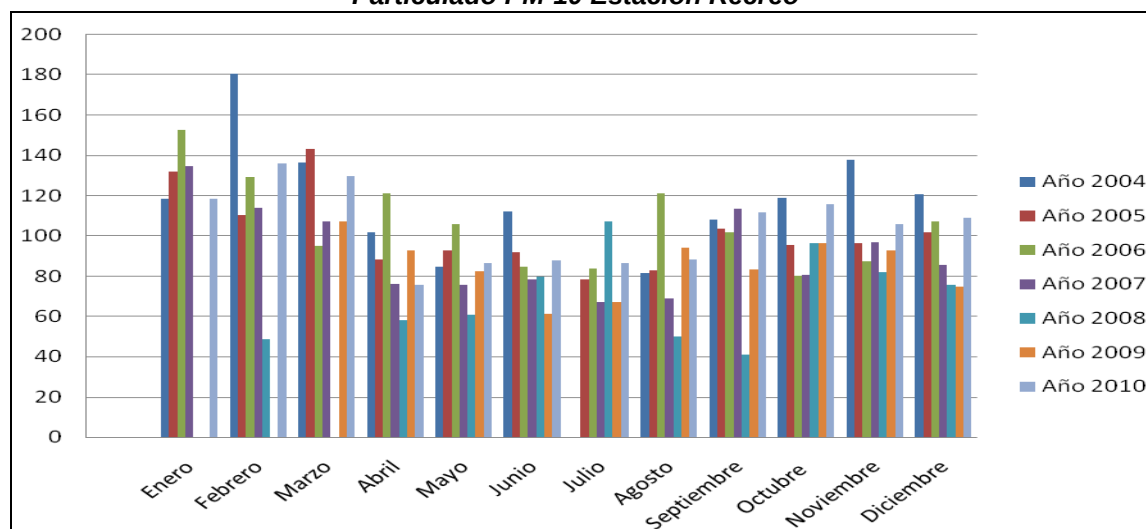
La concentración mensual más alta se registró en febrero de 2004, superando la norma en 30,5 ug/M3, en el año 2006 la concentración máxima se presentó en enero superando la norma de calidad del aire en 2,6 ug/M3, los dos únicos meses en que se superó la norma, como se observa en la tabla No 125 y Gráfica No 49

Tabla N° 74 – Concentraciones Máximas mensuales Promedio diarias de material Particulado PM-10 Estación Recreo

Mes	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Enero	118,3	131,9	152,6	134,5			118,4
Febrero	180,5	110,3	129,2	113,8	48,8		135,9
Marzo	136,4	143,4	95,1	107		107	129,8
Abril	101,7	88,5	121,2	76,3	58,1	92,9	75,9
Mayo	84,7	92,6	106	75,5	60,6	82,3	86,7
Junio	112,3	91,9	84,8	78,4	79,8	61,4	87,7
Julio		78,3	84	67,3	107	67,3	86,3
Agosto	81,7	83,1	121,2	68,8	50	94,3	88,5
Septiembre	107,9	103,8	102	113,5	41,1	83,3	111,8
Octubre	119	95,3	80,1	80,8	96,2	96,5	115,6
Noviembre	137,8	96,3	87,5	97	82,1	92,6	106
Diciembre	120,5	102	107,2	85,5	75,5	74,7	108,9

Fuente: CORPOBOYACA

Gráfica N° 35 – Concentraciones Máximas mensuales promedio diarias de material Particulado PM-10 Estación Recreo



Fuente: CORPOBOYACA

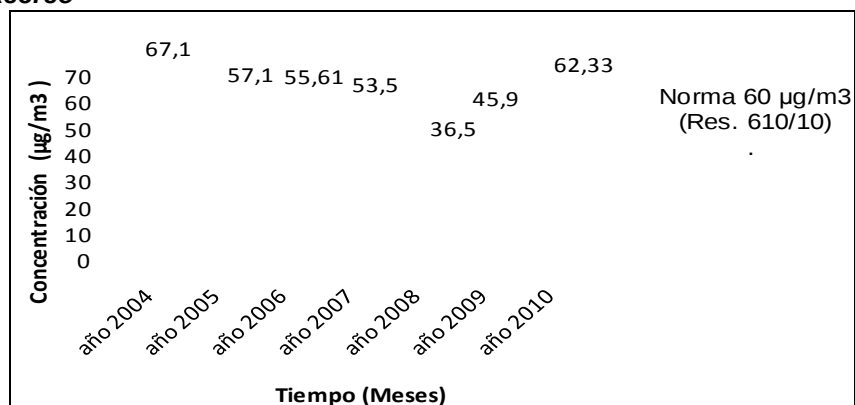
La concentración Media Anual de PM₁₀ Sogamoso corresponde a la serie 2004-2010 y es resultado de la comparación de la Resolución 0610 de 2010 de Corpoboyacá. En la siguiente gráfica se registra el promedio anual para PM10, donde el año que presentó el promedio más alto fue el 2004 con una concentración de 67,10 µg/m³. Es a partir de este año (2004) que las concentraciones vienen descendiendo gradualmente alcanzando una concentración promedio en el 2006 de 55,61 µg/m³, de 53.5 ug/m3 para el año 2007, de 36.5 ug/m3 para el 2008 y un leve incremento para el 2009 llegando a una concentración de 45.9 ug/m3 y se vuelve a incrementar en el 2010 a 62,33 ug/m3. Dichas disminuciones son resultado en parte de las exigencias en los



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

planes de manejo de la autoridad ambiental y, en particular a los cambios en los materiales impuestos para la combustión de los hornos de la zona chircalera. Durante el primer semestre del año 2010 para el Valle de Sogamoso, indican concentraciones superiores al límite permisible establecido en la Resolución 610/10 ($100 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en donde se presentaron concentraciones máximas diarias entre $36,6$ y $176,9 \mu\text{g}/\text{m}^3$, durante el primer semestre del año para los datos registrados en la estación El Recreo en Sogamoso.

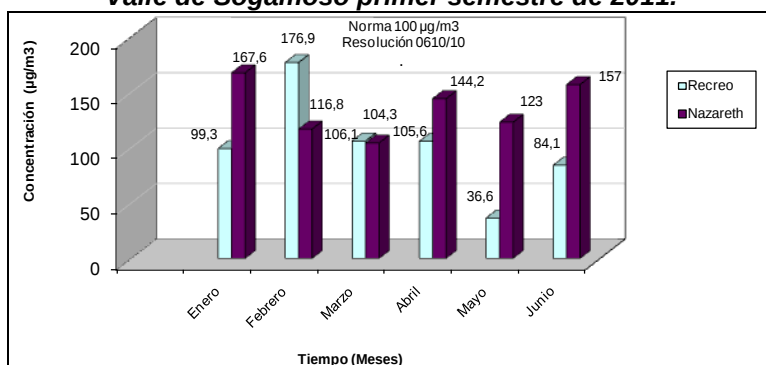
Grafica N° 36 – Concentraciones Promedio anuales de material Particulado PM-10 Estación Recreo



Fuente: CORPOBOYACA Subdirección Administración de Recursos Naturales – 2011

A partir de Enero de 2011, los resultados registrados deben ser comparados con los límites establecidos en la Resolución 0610 de 2010. En el primer semestre del año 2011 las concentraciones promedio diarias más altas muestran niveles por encima de la norma de calidad del aire de Corpoboyacá, para los datos registrados en las estaciones El Recreo en Sogamoso y Nazareth en Nobsa; únicamente en el mes de Enero, Mayo y Junio de 2011, los datos monitoreados en la estación el Recreo, muestran concentraciones por debajo del límite permisible ($100 \mu\text{g}/\text{m}^3$) con concentraciones máximas promedio diario de $36,6$ y $84,1 \mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente.

Grafica N° 37 – Concentraciones promedio diarias de material particulado PM -10 en el Valle de Sogamoso primer semestre de 2011.



Fuente: CORPOBOYACA Subdirección Administración de Recursos Naturales – 2011

Comportamiento del dióxido de Azufre (SO_2):



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Para el Valle de Sogamoso es importante destacar que ni el monóxido de carbono Co, ni el SO₂ representan un problema de contaminación atmosférica por sus bajas concentraciones, mientras que el ozono y el PM₁₀ sí lo son. En ozono los límites permisibles horarios y de ocho (8) horas son superados durante los tres (3) años analizados (2004 a 2006), con concentraciones máximas que alcanzan los 93 ppb.

Es importante atender a la necesidad de reposición de equipos y la optimización tecnológica del monitoreo del estado de la calidad del aire en las cuatro estaciones y la estación meteorológica, ya que data del año 2001, con el diseño y establecimiento de un Modelo Demostrativo para la Administración de la Calidad del Aire en el Valle de Sogamoso (Universidad de los Andes - IDEAM y Laboratorio Mundial de la Calidad del Aire - Escuela Politécnica de Lausana Suiza).

Fuentes de emisión de contaminantes al Valle de Sogamoso

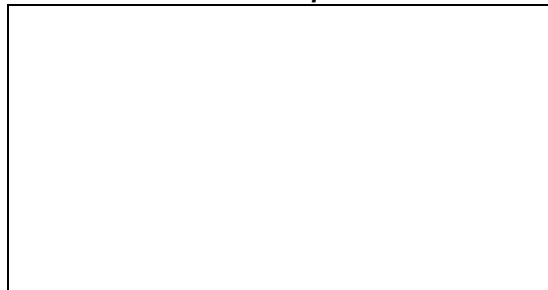
Como ya se ha expuesto, la contaminación atmosférica del Valle de Sogamoso es generada por fuentes fijas del sector de la gran industria, sector PYMES, sector artesanal (caleras, ladrilleras y minas), sector domiciliario y automotores

Del estudio realizado por la Universidad de La Salle y CORPOBOYACÁ en el año 2010, a través del análisis de emisiones de cada una de las fuentes pertenecientes a los sectores industria pesada, industria artesanal y pequeña y mediana empresa (PYMES), se pudo establecer que para un total de 760,19 g/s de emisiones, el sector que aporta la mayor cantidad de contaminación es el sector artesanal 56,4%, lo cual se debe principalmente a la gran cantidad de hornos y minas de carbón, roca fosfórica, arena de peña; ubicados en la zona que no cuentan con ningún sistema de control debido a los métodos tradicionales utilizados.

La industria artesanal ocupa la actividad más importante en el aporte de la contaminación del aire en el Valle de Sogamoso, teniendo en cuenta que entre caleras, minas y chircales existen 734 fuentes de emisión. La cantidad de chircales es superior al de caleras y minas, ocupando el 51% de la industria artesanal del Valle de Sogamoso.

Los hornos de cocción de cal localizados en el municipio de Nobsa, suman en total 138 y genera un aporte del 14.6 % del material particulado PM-10. Seguido de la industria artesanal, se encuentra el sector de industria pesada con un 42,6%, lo cual es ocasionado por las emisiones de la siderúrgica Acerías Paz del Río, la cual se encuentra en proceso de terminación de sistemas de control adecuados para disminuir sus emisiones.

Grafica N° 38 – Emisión por sectores



Fuente: Estudio Universidad de la Salle-CORPOBOYACA, 2010.

Industria Artesanal

El sector alfarero en Sogamoso, después de 10 años de control y apoyo, ha conseguido que empresarios alfareros hayan encontrado en la reconversión



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

tecnológica y en la producción limpia un negocio rentable, a partir de la transformación y diversificación de las arcillas. Existen 9 plantas de hornos tipo colmena.

En el inventario de emisiones realizado se establece que la fabricación de ladrillo en el municipio de Sogamoso se encuentra distribuido en veredas como Pantanitos Bajo y Alto donde estas dos ocupan el 44% de los chircales; igualmente se ubican chircales en veredas como Malvinas, Bata, El Diamante, Ombachita, Buenavista, San José Bolívar y San José del Porvenir.

El estudio concluye que las emisiones de chircales por sectores evidencian que en las veredas Pantanitos Alto, Pantanitos Bajo y Bata son las que generan la mayor cantidad de emisiones, con un porcentaje del 20%, 15 % y 15% respectivamente.

Pequeña y Mediana Industria (Pymes)

La Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) se encuentra conformada por 10 actividades productivas: Trituración, Trefilación, Metalurgia, Materiales refractarios, Laminación, Fundición, Concreto, Cemento, Centros de acopio y asfalto. La actividad que conforma la mayor parte de este sector industrial son los centros de acopio con un 35%. Las de menor importancia debido a que solo se encuentra una industria de cada actividad son trefilación, metalurgia y materiales refractarios.

COMPONENTE AGUA

• Ecosistemas Estratégicos y Zonas de Manejo Ambiental

El municipio de Sogamoso posee 5.942 hectáreas en el ecosistema de páramo de las cuales se localizan 4.700 hectáreas por encima de la cota 3.450 de protección y conservación definidas por el P.O.T. , que ha venido sufriendo un deterioro progresivo en su ecosistema, a consecuencia de actividades antrópicas como la ganadería, agricultura (principalmente cultivos de papa y pastoreo), minería, deforestación y quemas, generando impactos negativos como la erosión por escorrentía, pérdida de retención hídrica, compactación de suelos, contaminación de los mismos por uso de abonos y pesticidas. En áreas de páramo se han adquirido 833,7 hectáreas, que se han conservado a través de la vinculación de la comunidad como GUARDAPARMOS y con cerramientos en madera y alambre de púa.

Parque Natural SISCUNSI - OCETA

Mediante el Acuerdo 27 del 16 de diciembre de 2008, fue declarado y alinderado por CORPOBOYACA, el Parque Natural Regional PNR Siscunsi – Ocetá.

Los páramos de Siscunsi – Ocetá se encuentran ubicados en el sector centro oriental del departamento de Boyacá, dentro de las coordenadas geográficas X= 1.109.000 a 1.130.00 y Y= 1.122.000 a Y= 1.145.000 del IGAC¹⁸. Limita al Norte (en inmediaciones

¹⁸ Fuente: Informe Final: Estudios de caracterización biótica, Socioeconómica, Zonificación Ambiental y Propuesta de Delimitación del Área a Declarar Protegida en Siscunsi.- Ocetá: CTAS-CORPOBOYACA-CONV 091-07-02

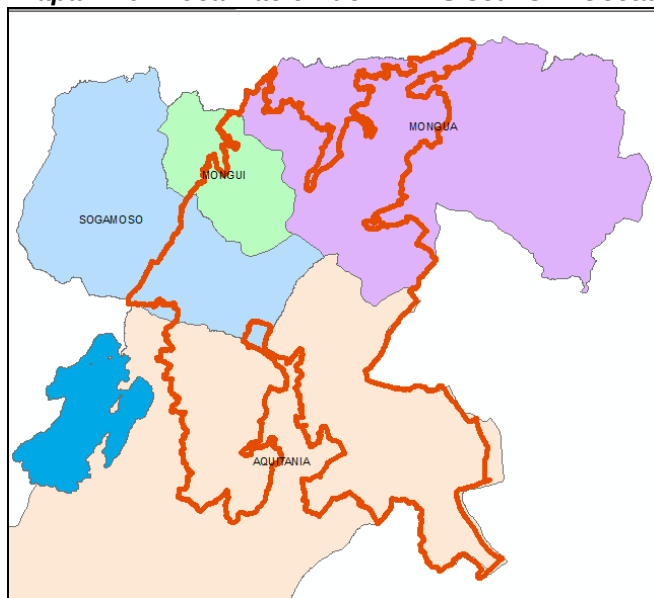


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

de los municipios de Monguí y Móngua) con los municipios de Tópaga y Gámeza, al Sur con Aquitania y Labranzagrande, al Oriente con Labranzagrande; y al Occidente con los municipios de Aquitania, Sogamoso y Cuítiva.

Para el caso de los páramos de Siscunsi, las veredas se localizan por encima de los 3.000 metros, y por tal razón se tomó como límite del área, el límite veredal en la parte más baja, hasta la cota 3.850 m.s.n.m. que es la mayor altitud tanto del área de estudio como del municipio, donde se localizan al oriente el Pico Peña Laguna, El Alto del Bizcocho y el Cerro del Salitre, que sirven como puntos de referencia para los límites entre Sogamoso y Móngua. El mapa muestra la localización de área del parque y los municipios con área de influencia.

Mapa N° 6 –Localización del PNR Siscunsi – Ocetá



Fuente: Cartografía Base IGAC-CORPOBOYACA. EOT municipios de Sogamoso, Aquitania, Móngua y Monguí.

Incendios Forestales

En el año 2010 se presentaron incendios que consumieron aproximadamente 650 Has en zonas de páramo, causados por hoguereo o quemas controladas de los habitantes del páramo.



Incendios Forestales





Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En otra zona de manejo especial, **EL HUMEDAL EL CORTEZ**, el municipio es propietario de 20.943 m², el destino es la conservación, recuperación y el desarrollo de un parque temático en torno a este tipo de ecosistema.

• Manejo Integral de Microcuencas

Son 1.229 hectáreas equivalentes al 6.68% del área rural, el área actual correspondiente a vegetación nativa (bosques, rastrojos los cuales presentan graves condiciones de degradación, reflejo de la expansión de la frontera agropecuaria), siendo uno de los mayores problemas la pérdida de cobertura vegetal. Al considerar el porcentaje de deforestación estimada por el IDEAM para la zona andina del 4% para el periodo 2000 -2010, se asume que se han perdido 49 hectáreas de bosque en este periodo, sin embargo en el plano municipal en los últimos cuatro años se mantuvo una tasa de reforestación protectora anual de 30 hectáreas.

Tabla N° 75 – Microcuencas

Microcuenca	DESCRIPCIÓN	Área Km2	Caudal medio m3/sq.
Río Monquirá	Las corrientes que los conforman nacen entre la Loma de Peña Negra y el Alto El Toldo por encima de los 3.400 metros sobre el nivel del mar. Presenta como afluentes principales las quebradas Honda, El Hatillo, El Vino y La Chorrera, además de otras corrientes menores; entrega sus aguas al río Chicamocha.	24.9	0.32
	Quebrada La Chorrera.	28.8	0.29
	Quebrada El Ahorcadero.	8.1	0.12
Río Chiquito	Recorre el Municipio en una corta longitud al occidente con dirección sur – norte hasta desembocar en el río Chicamocha		
Quebrada Pedregal	Nace en la Loma de Piedrehierro, desemboca en el río Chiquito. Presenta como afluentes importantes la quebrada El Hoyo	8.0	0.06
Quebrada Las Torres	Recoge los vertimientos de la mayoría de las explotaciones de carbón del área de Morcá. Tiene un recorrido aproximado de 6 kilómetros de oriente a occidente	7.2	0.13
Quebrada Honda	Ubicada al norte del Municipio con recorrido de oriente a occidente; tiene aproximadamente 3 kilómetros de longitud hasta su desembocadura en el río Chicamocha	4.5	0.10
Río Cusiana	Lo afluentes del río Cusiana pertenecientes al territorio municipal son: Quebrada Iglesia, Quebrada Las Cañas y Quebrada Melgarejo, tienen su nacimiento en el páramo a la altura de las cuchillas de Soriano, El Temblador y Cerro El Salitre. El nacimiento de la quebrada Iglesia se da en la Laguna Siscunsi, aproximadamente a los 3.800 msnm.		
	Quebrada Iglesia	18.2	1.10
	Quebradas Cañas y Melgarejo	25.1	1.51
	Quebrada Piedra Pintada.	2.3	0.14
Quebrada Hato Laguna	Tiene como afluente la quebrada Las Cintas, la cual nace en el alto de Melgarejo con un recorrido de norte a sur hasta entregar sus aguas al Lago de Tota	20.0	0.38
Las quebradas Llanito, Hato Laguna y Carnerón son afluentes de la Laguna de Tota que a su vez es el punto de partida del Río Upía. La Quebrada Llano Grande es afluente del Río Tejar que a su vez es afluente del Río Chicamocha.			

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente

• Gestión integrada del recurso hídrico

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos: El Municipio de Sogamoso a través de Coservicios cuenta con la aprobación por parte de Corpoboyacá y la ejecución de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

este instrumento ambiental, dando cumplimiento al Decreto No. 3100 del 2003 y la Resolución No. 1433 de 2004. Dentro de la matriz de ejecución se tenían previsto las acciones a la recolección, tratamiento y disposición de los vertimientos, donde principalmente ha avanzado en la construcción de la 1ª y 2ª fase de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y en la construcción de 8.981 metros lineales que buscan la conexión con la PTAR. Cabe anotar según las metas de los objetivos de Calidad para la cuenca alta del Río Chicamocha, según lineamientos de CORPOBOYACA a la PTAR de Sogamoso, se le exige un nivel de descontaminación del 50% como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 76 – Requerimientos Ambientales de Corpoboyacá a las PTARs por municipios.

Municipio	Eficiencia de remoción de materia orgánica	Eficiencia de Remoción de Coliformes Fecales
Tunja	90%	99%
Duitama	95%	Desinfección
Sogamoso	50%	No presenta exigencias por parte de la Autoridad Ambiental

Fuente, COSERVICIOS

El Programa de Uso y Ahorro eficiente del Agua, al igual que el PSMV, el municipio ha adelantado la elaboración del PUEAA, en este momento se adelantan algunas de las acciones contempladas en el programa como el caso de los parámetros de calidad, continuidad y cobertura, sin embargo el municipio presenta déficit sustanciales en estos parámetros en el área rural.

CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

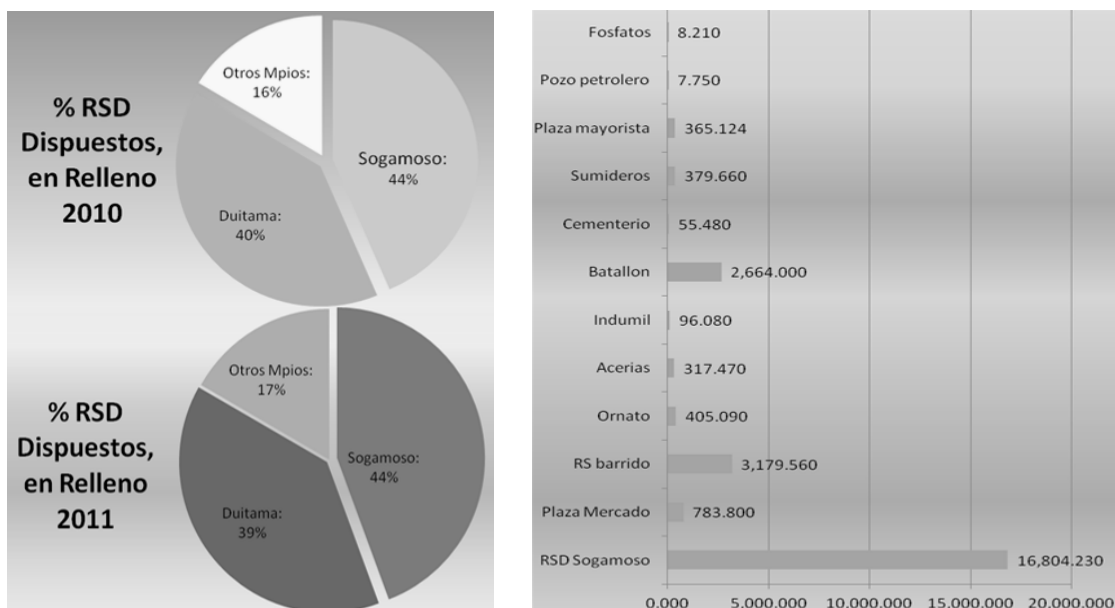
El decreto 1713 de 2002 ordeno a las entidades prestadoras del servicio ordinario de manejo de residuos sólidos domiciliarios, agrupar estos en 4 servicios como son : servicio ordinario de manejo de residuos sólidos domiciliarios (prestado por Coservicios), servicio de manejo de residuos patógenos (prestado por empresas del sector privado), manejo de residuos peligrosos (cada empresa productora de estos debe descontaminar o pagar), y servicio especial que comprende ornato, limpieza de vías y áreas públicas.

El municipio como ente encargado debe elaborar, aprobar y consolidar el PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos), constituido por un conjunto de programas y proyectos y agrupados como programas en el origen (no basura, selección en la fuente, presentación y entrega adecuada de los RSD), programas de recolección y transporte (macrorutas, rutas, frecuencias, horarios, pesajes, tiempos, distancias, combustible, mantenimiento de equipos, caracterización de los RSD), valorizaciones y aprovechamientos (incineración, reciclaje, compostaje, lombricultura) y disposición final controlada en el relleno sanitario.

Grafica N° 39 – Comparativo de participación RDS en el relleno Sanitario 2010 – 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: COSERVICIOS

De acuerdo con los datos de que dispone Coservicios S.A. E.S.P., en el municipio se genera un total de **71,6 toneladas por día** de residuos sólidos, de los cuales el 85% (61 ton / día) son recolectados, transportados y dispuestos por Coservicios en el relleno sanitario, el 2% (1.6 ton / día) es manejado por particulares dentro de la ciudad y el 13% restante (9 ton / día) corresponde a material reciclable que es manejado por los recuperadores informales de Sogamoso. De las 61 ton / día de residuos sólidos que maneja Coservicios S.A. - E.S.P el 59% está compuesto por materia orgánica (36 ton / día), 30% material reciclable (18.3 ton / día) y el 11% material no recuperable (6.7 ton / día).

• **Relleno Regional**

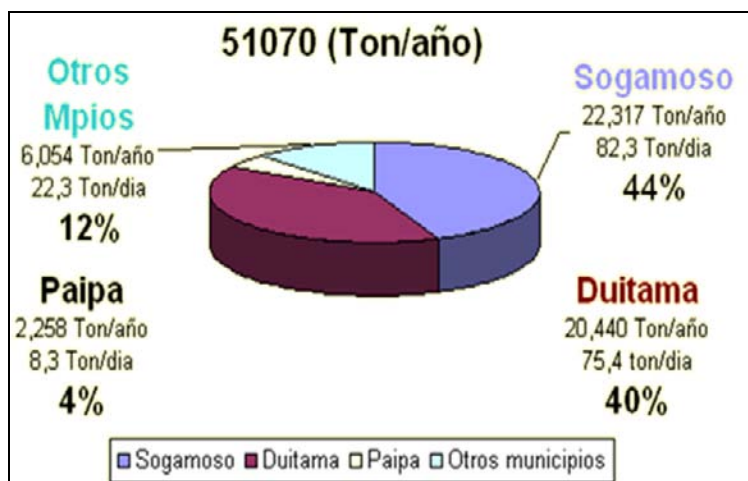
Coservicios S.A ESP presta el servicio de disposición final controlada a 40 municipios. En la siguiente grafica se visualiza la participación de cada uno de los municipios que disponen RSD en el relleno sanitario; de las 51070 ton/año dispuestas en el relleno, Sogamoso dispuso 22317 ton/año (44%), Duitama dispuso 20440 ton/año (40%), Paipa dispuso 2258 ton/año (4%) y otros 38 Municipios disponen 6054 ton/año (12%) lo anterior permitió regionalizar el servicio, de manera que gracias a la disposición controlada se evita que se contamine en muchos sitios de origen y a cambio se haga

una disposición técnica en el relleno sanitario donde se están controlando los impactos nocivos como generación de gases, lixiviados, vectores etc.

Grafica N° 40 – Porcentaje Disposición RSD 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: COSERVICIOS

Finalmente el hecho de que tres productores (Sogamoso, Duitama y Paipa) generen el 88% de los RSD, permite adelantar mejores programas de aprovechamiento y valorización así como campañas de educación sensibilización sobre selección en la fuente y no basura. En la siguiente tabla se muestra la evolución de la disposición final en los últimos años vista desde el impacto regional.

Tabla N° 77 - Variación en la disposición final 2010 – 2011

Origen	Año 2009	Año 2010	Incremento	Porcentaje	Año 2011	Incremento	Porcentaje
Sogamoso Ton/año	20.453	22.222	1.769 Ton	7.96%	22.690	468	2.06%
Municipios Ton/Año (31Mpios)	25.976	28.753 (34Mpios)	2.77 Ton	9.66%	31.510 (34Mpios)	2.757	8.75%
Totales	46.429 Ton.	50.975 Ton	4.546 Ton	17.62%	54.200Ton	3.225 Ton	10.81%

Fuente: COSERVICIOS

• Residuos Peligrosos (RESPEL)

Si se considera la estimación que hace el documento de *Política Ambiental para la Gestión Integral de los residuos o los desechos peligrosos*¹⁹, las empresas con mayor porcentaje de participación en la generación de Respel, corresponden a la fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico, que genera 149.107,15 t/año con un 39% de la producción nacional, seguidos por las industrias metálicas básicas con 78.463 t/año, que corresponden a un 20%, y las industrias minerales no metálicas con 63.795,13 t/año equivalente al 16%. Estas industrias representan el mayor porcentaje de producción de residuos peligrosos con el 75% del total nacional.

Aun cuando no existen datos de los residuos generados por las industrias, la gran mayoría de estas, existentes en la ciudad de Sogamoso, son los chircales con una participación del 82.30%, seguido por los acopios de carbón, la metalmecánica y la fundición con el 6.58%, el 2.67% y el 2.06% respectivamente. Por esta razón se puede

¹⁹ Política Ambiental para la Gestión Integral de los residuos o los desechos peligrosos. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. 2005.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

afirmar que la generación de residuos peligrosos en el municipio ha de ser baja, sin que por esto se deba considerar ajeno el factor de riesgo que la generación y manejo de estos implica para el impacto de la salud y el ambiente, por lo que se deben gestionar de manera adecuada.

No solo las actividades industriales generan residuos peligrosos, es así como el sector agroindustrial, por el uso de plaguicidas, además de contaminar los suelos con el uso intensivo de estos agroquímicos, desecha aquellos recipientes que los contienen sin cuidado del destino final que se les dé. La práctica común es que se abandonen en los campos agrícolas y cuerpos de agua, se quemen al aire libre o se entierren y se dispongan en rellenos sanitarios, generando focos de contaminación. Un problema más grave aún es que se reutilicen los envases para almacenar agua destinada al consumo humano, con el consabido riesgo para de intoxicación para quienes lo emplean.

El sector de los servicios ofrece también la generación de residuos peligrosos, más exactamente el servicio de salud. Los residuos peligrosos allí generados varían según el grado de complejidad de los servicios que se ofrezca, sin embargo, se estima que del 10% al 40% de dichos residuos pueden considerarse como peligrosos, debido a su naturaleza patógena, mientras que el resto puede considerarse como desechos no peligrosos.

- ***Producción de residuos hospitalarios***

Según los datos suministrados por la Empresa DESCONT quien es la encargada de la recolección de este tipo de residuo en el Municipio de Sogamoso, la producción está por el orden de 3.25 Toneladas mensuales.

- ***Producción de residuos industriales y lubricantes usados.***

En referencia con la información obtenida a través de fuentes primarias (recolectadas en campo) y las de orden secundario obtenida de otras entidades (Cámara de Comercio, Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente y CORPOBOYACÁ), se estimó la cantidad de residuos peligrosos generados en el municipio de Sogamoso, haciendo claridad que tal situación puede presentar oscilaciones con relación al desempeño y requerimientos de cada uno de los sectores encontrándose entonces:

Tabla N° 78 – Cantidades de Respel Generados.

SECTOR	SUBSECTOR	Cantidad de Respel (Kg/mes)
Industrial	Siderúrgico	300
	Cementero	500
	Metalmecánica	9760
	Productos de aseo	20
	Alimentos	962
	Galvanotécnico	50
De servicios	Salud –IPS	8359
	Educativo	32
	Estaciones de servicio	450
	Lavaderos de carros	420
	Belleza y cosmetología	566
	Funerarios	24
	Agroveterinarios	37
	Cambiadores de aceite	1320



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	Comunicaciones telefonía celular	278
	Reparación de aparatos eléctricos y electrónicos	704
	Tipográficos	256
	Residencias, moteles y amoblados	360
	Droguerías con servicio de inyectología	65
	Automotriz	2320
	Instituciones Públicas	27
	Instituciones Privadas	650
Comercial.	Distribuidores de pinturas y solventes	370
	Ferreterías	250

Fuente, estudio Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -2011

Existe, en el municipio, el estudio de “caracterización y actualización ambiental de la Industria y la Pyme de Sogamoso”, dentro del cual se ha hecho una caracterización de los residuos producidos en las empresas. En general, y por el tipo de industria que se maneja, se evidencia que gran parte de los desechos son destinados a la venta o reutilización, especialmente los que provienen de empresas de producción y manejo de metales. Es visto también que existe impacto negativo sobre el ambiente, por la destinación final de muchos residuos al aire o al sistema de alcantarillado.

Tabla N° 79 – Residuos Industriales.

Tipo de Material	Cantidad kg/mes	Disposición
Aserrín /Madera	25.273	Venta
Arena	15.000	Relleno
Cenizas y escoria fundición	1.002.242	Venta y relleno
Tierra, escombros y material particulado	179.200	Relleno
Esquirla, Chatarra, cascarilla, calamina	87.259	Venta a Fundiciones
Otros. Empaque, soldadura, cascarilla	1.105	Incineración Relleno, Abono

Fuente: Estudio de caracterización de los residuos producidos en la zona industrial. Secretaría de Desarrollo 2011.

- **Escombrera municipal.**

Una de las necesidades apremiantes que ha tenido el municipio es la localización de la escombrera municipal, por lo tanto favorablemente la administración municipal contrató el estudio para la viabilidad de su localización en el año 2006. Contando con el estudio de soporte, la aceptación del mismo por parte de la administración y con una reglamentación de comparendo ambiental, el cual existe, pero no puede ser aplicado por la falta del lugar para la disposición de los escombros, el proceso para la implementación de la escombrera está sujeta a predios contemplados en el Ordenamiento Territorial, en ese sentido el municipio adelanto un estudio para la localización de este equipamiento.

El estudio en mención, determina la importancia de la recuperación geomorfológica y paisajística establecida por el POT, como determinante importante en la selección de alternativas, considerando la posibilidad de la utilización de escombros en la recuperación de áreas morfológicamente afectadas por la explotación minera. El artículo 3 de la Resolución 541 de 1994, del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, es explícita en definir que “Las escombreras municipales se localizaran prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado, tales como minas y canteras abandonadas, entre otros, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su restauración paisajística”.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- **Planta de beneficio**

Este equipamiento en cuanto a infraestructura y escala de influencia se trata en la dimensión Económica, en cuanto a los impactos ambientales y dando cumplimiento a las exigencias de Corpoboyacá, se cuenta con el Plan de Manejo de Aguas Residuales el cual está en Fase de implementación, de igual forma, dispone de la infraestructura adecuada para el lavado de vehículos transportadores de carne dentro de las instalaciones de la planta de beneficio, en cuanto al manejo de los residuos sólidos procedentes del proceso de beneficio, se almacenan y posteriormente son transportados a diario por la empresa PROTEICOL. Como temas pendientes del componente ambiental, está la implementación de Plan Gradual de Cumplimiento según el Decreto Nacional 1500 del 2007.

1.4.2 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Gestión del Riesgo tiene como finalidad la mitigación de todos aquellos eventos que puedan impactar negativamente el territorio. COMO ENFOQUE CONCEPTUAL La Gestión del Riesgo, *“hace referencia a un proceso social, político, a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad”*²⁰

De acuerdo a lo anterior en el municipio de Sogamoso solo se cuenta con los lineamientos contemplados en el Acuerdo N° 096 del 2000 (POT), el cual contemplaba una primera aproximación a la identificación de zonas de riesgo y además en la formulación se contemplaban unas acciones programáticas para las áreas que para ese momento se había identificado.

Durante el periodo 2009 – 2010 se abordó el proceso de revisión del POT, y en la fase de diagnóstico y definición de líneas de ajuste se priorizan acciones como el caso de la urbanización FUNDECENTRO, esto evidencio que durante las vigencias del POT no se han adelantado acciones de mitigación del riesgo.

Descripción de Identificación y mitigación del Riesgo.

Teniendo en cuenta que en los dos últimos años se han presentado tres (3) temporadas invernales que para el caso de Sogamoso han impactado principalmente la zona del valle en el sector sur, occidente y noroccidente.

Tabla N° 80 – Identificación de Áreas y afectaciones generadas por la ola invernal 2010 – 2011, en el municipio de Sogamoso

INDICADOR	2010	2011
Personas afectadas/Población total x 10 mil habitantes	96	230
Viviendas Afectadas	13	26
Vivienda destruidas	2	21

²⁰ Lavell, Allan (2006) Consideraciones en torno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPRADE. Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en La Comunidad Andina – PREDECAN. 2006 – tomado de <http://www.sigpad.gov.co/sigpad/archivos/documentos/DPAD/Documento%20pa%C3%ADs%202010.pdf>



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Hectáreas afectadas	24	12
Fuente. CLOPAD 2011		

De lo anterior se infiere, que el Municipio debe adelantar acciones tendientes a la mitigación, al respecto en el año 2011 se adelantó el estudio para la implementación del Plan local de Emergencias y Contingencias (PLEC'S), sin embargo no se ha adelantado el PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, y no se ha adelantado al elaboración del Mapa de Riegos, instrumentos que deben articularse al Ordenamiento Territorial. En ese sentido se evidencia el bajo desarrollo de herramientas que permitan la atención y mitigación de impactos.

Para la prevención y mitigación de riesgos el municipio de Sogamoso cuenta con estudios de amenazas, riesgos y vulnerabilidad de áreas en lo urbano y rural, que han permitido la zonificación de las mismas. Estas áreas deben ser objeto de un estudio más amplio y de tareas de cartografía a escalas más detalladas con el propósito de implementar las medidas preventivas, de mitigación, de control, y de restauración, según sea el caso.

Durante el periodo 2001 – 2007 se elaboraron los siguientes estudios:

- Sectorización de áreas críticas Santa Bárbara y Areneras,
- Análisis, diseño de obras prioritarias para manejo de aguas de escorrentía de Santa Bárbara,
- Estudio para obras del Control de Manejo Ambiental de la zona baja de las Quebradas De las Torres y análisis de la problemática expuesta en el POT con respecto a la Urbanización Fundecentro.
- Estudio de microzonificación sísmica del Municipio de Sogamoso.
- Se han realizado estudios para Evaluar la Amenaza por subsidencia generada por minería del carbón en la vereda Ombachita, evaluación vulnerabilidad sísmica del edificio administrativo, información gravimetría del suelo Sogamoso, estudios de perforación geotécnica para determinar capacidad del suelo en el Valle.

Fortalecimiento de las Organizaciones para la gestión del Riesgo.

- Implementación y Socialización el PLEC'S (Plan local de Emergencias y Contingencias) en el Municipio de Sogamoso.

En el año 2011, se presentó un documento PLEC'S por una de las entidades integrantes del CLOPAD, esto indica y lleva a la necesidad de una socialización, fortalecimiento e implementación de este documento en conjunto con todos los entes pertenecientes a este Comité; dado a que es un documento esencial en la prevención y atención de desastres como parte fundamental para la elaboración de los planes Municipales de Gestión del Riesgo el cual se proyecta en un 50% a finales de 2012, con la participación de todas las entidades del CLOPAD Sogamoso.

Una de las principales problemáticas en cuanto a la atención y prevención de desastres tienen que ver con el presupuesto limitado, lo que conlleva a falencias operativas de las entidades de Socorro y entes militares para la movilización y respuesta a las emergencias en la zona; al tener un presupuesto reducido para el proyecto, las capacitaciones a las instituciones del CLOPAD son mínimas frente a las amenazas y vulnerabilidad identificadas en el PLEC'S; al no contar con un documento



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

los años anteriores no se han podido realizar un mapa de riesgo en conjunto con la oficina de Planeación Municipal.

Adicionalmente se debe conocer que más del 55% de los recursos están destinados por Acuerdo Municipal a través de sobre tasas a BOMBEROS y el porcentaje restante es deficiente para la atención y prevención de emergencias y eventos conexos, así como para la capacitación continuada de los grupos de socorro y las nuevas herramientas de trabajo de acuerdo a los riesgos detectados.

Conocimiento y Monitoreo del Riesgo

- Monitoreo de los sistemas de información sísmica y Atmosférica de Sogamoso.

Sogamoso, cuenta con 5 acelerógrafos los cuales reportan diariamente movimientos de las fallas que atraviesan la ciudad, esto llevaría a determinar ciertos momentos de riesgo y reaccionar frente a las amenazas latentes. En coordinación con el IDEAM y CORPOBOYACA, se establecen monitoreos periódicos de las estaciones meteorológicas ubicadas en Sogamoso y los alrededores además de la información suministrada por el Comité Regional Para La Prevención y Atención de Emergencias y Desastres (CREPAD) semanalmente.

Al tener estos equipos de monitoreo en Sogamoso nos brindara un porcentaje de seguridad e información ante eventos sísmicos y medio ambientales que generen riesgo para Sogamoso y la Provincia. No solo se debe contar con los equipos si no con el personal profesional especializado de la UPTC y la asesoría de Ingeominas, lo que certificara la calidad de la información y su interpretación para ser insumo del PLEC'S y el PLGR (Plan Local de Gestión del Riesgo).

Además de mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el Artículo 5 de la Ley 2 de 1991, se podrá actuar de mejor forma ante un incidente en la ciudad.

1.4.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Acuerdo Municipal 096 de 2000, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sogamoso, entro en vigencia el 29 de diciembre del año 2000, por lo tanto, sus vigencias de corto, mediano y largo plazo son las siguientes:

Tabla N° 81 – Vigencias Plan de Ordenamiento Territorial.

Ley 388 de 1997 Decreto 4002 de 2004	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
		Primera Vigencia			Segunda Vigencia			Tercera Vigencia				

Fuente. Proyecto de Revisión POT 2011

En su desarrollo y ejecución, se han presentado una serie de conflictos que obligan a hacer reflexiones estructurales a los diferentes contenidos planteados, por otra parte dada la importancia estratégica del municipio en el ámbito regional articulado a la



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

visión del POT plasmada en su momento, es necesario adelantar acciones que permitan la consolidación de proyectos de impacto regional.

De acuerdo a lo anterior el municipio ha adelantado durante los últimos cuatro años el proceso de revisión del POT, donde se presentaron dos proyectos de revisión ante CORPOBOYACA, en la figura de Modificación Excepcional en los términos que trata el Decreto 4002 de 2004, los procesos inscritos ante la autoridad ambiental no culminaron satisfactoriamente por lo que a la fecha se mantienen vigentes los contenidos del POT.

Avance en la ejecución del POT.

Según la información base elaborada en el proceso de revisión del POT, entre los años 2000 al 2011, se tiene que en los 10 años de vigencia el porcentaje de avance es del 21,22%, cabe anotar que analizando cada uno de los componentes el avance no es representativo lo que muestra una dualidad entre lo propuesto en el año 2000 y la capacidad financiera del municipio.

Tabla N° 82 – Ejecución Plan de Ordenamiento Territorial.

COMPONENTE	% avance	Planes Parciales – expansión
Plan Vial y de Transporte	21,13%	■ PP Adoptados ■ PP con Estudios ■ PP sin realizar
PLAN DE EQUIPAMIENTOS	23,44%	
ESPACIO PUBLICO	26,12%	
PLAN DE VIVIENDA URBANA	8,87%	
PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS	26,51%	
CONSOLIDADO	21,22%	
Porcentaje de avance de Planes Parciales en Suelo de Expansión: 62%. De los 13 PPE, 4 PP se adoptaron, 4 PP tienen estudios, y 5 PP no tuvieron ningún tipo de avance.		Fuente. Documento de evaluación POT 2009 –

Aspectos problemáticos del POT

Durante la vigencia del actual POT, se han presentado diversos tipos problemáticas que han generado divergencias en el ejercicio de la planificación del territorio, entre los aspectos que se han abordado en los diferentes procesos de revisión están:

Perímetro Urbano: presenta inconsistencias cartográficas en su delimitación y ha generado conflictos en áreas residenciales.

Alturas: este tema ha generado polémicas que en algunos casos han sido resueltas judicialmente, sin embargo, el problema radica en la definición de polígonos y los rangos de alturas que en muchos casos no es coherente con el desarrollo existente.

Espacio público: que presenta una identificación de predios destinados para espacio público que están desarticulados y no se han adelantado las gestiones pertinentes para su adquisición y adecuación.

Conflictos e usos: en especial en el área de amortiguación de la zona industrial, también se han presentado conflictos en cuanto a la definición de rondas y áreas de amenazas en especial por inundación como es el caso de la urbanización Fundecentro.

Por otra parte, el POT en su visión contempla la construcción de un centro regional de servicios, sin embargo, no se han adelantado las acciones suficientes para su

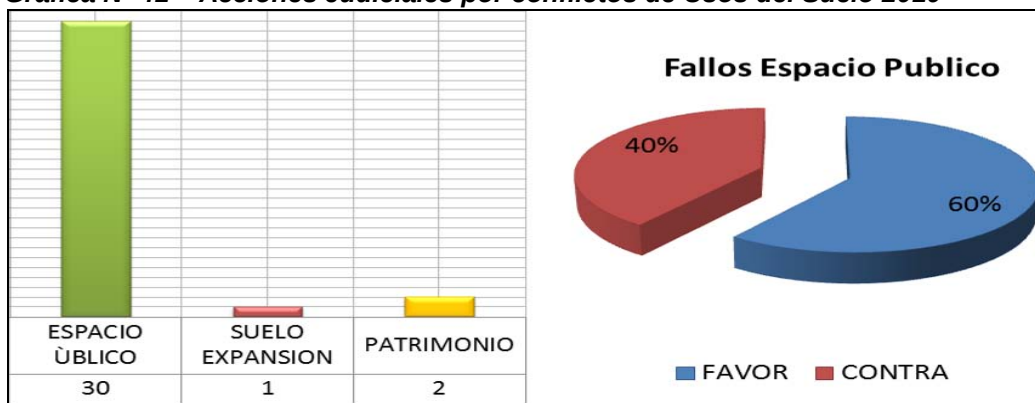


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

implementación, los equipamientos que se han abordado son: Terminal de Transporte, Central Mayorista, Escombrera Municipal, PTAR.

Finalmente uno de los aspectos que han condicionado ciertas acciones sobre el ordenamiento han sido las acciones judiciales que han ordenado al municipio a cambiar los usos previstos en el POT, en la tabla se muestra el comportamiento en el 2010

Gráfica N° 41 – Acciones Judiciales por conflictos de Usos del Suelo 2010



Fuente: Proyecto de revisión POT – 2011

Síntesis situación actual del POT

Es importante resaltar que en el contexto social, el Ordenamiento Territorial es una figura relevante en el desarrollo del municipio, y teniendo en cuenta las problemáticas descritas en el presente capítulo, el vencimiento de las vigencias de los contenidos del POT y los aspectos presentados en los ECOS, principalmente conflictos de usos del suelo; se presenta el reto de la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual es un compromiso de la actual administración.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.5 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

1.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO

El desarrollo urbanístico de Sogamoso ha estado condicionado en gran parte, gracias a la consolidación de la industria que se localizó hacia el sector norte de la ciudad, razón por la cual muchos desarrollos se fueron dando en torno a la carrera 11 que sigue siendo el único eje longitudinal, sumado a lo anterior los desarrollos han sido fragmentarios y desarticulados.

A partir de este análisis, las infraestructuras y sistemas de soportes como los que se tratan en el presente capítulo han presentado dificultades de fondo que en su momento fueron abordados por el Plan de Ordenamiento Territorial en el Plan Vial y el Sistema de espacio Público, sin embargo el avance del POT es apenas del 22% donde los resultados de ejecución, son muy deficientes en lo referente a ejecución física y financiera.

Ahora bien, las acciones adelantadas han sido más encaminadas al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en lo referente a malla vial y al espacio público. A continuación se describe el estado actual y los avances en los últimos años.

Caracterización de la malla vial

El Sistema vial del Municipio de Sogamoso está conformado por las vías arterias principales, vías arterias secundarias, vías colectoras, vías locales y vías peatonales.

ESTADO DE LA SUPERFICIE.

Existen estructuras de base conformadas por materiales granulares; pavimentos de tipo asfáltico, en concreto, articulados; además se tienen vías con estructura de base bastante pobre (Tierra), el estado de estas superficies están clasificadas en bueno, regular o malo.

SEPARADOR.

Presentan diferentes anchos y en algunas vías, se encuentran contruidos por tramos.

ZONAS LATERALES. SARDINELES.

Teniendo en cuenta que los sardineles forman parte estructural de la vía y que su función principal es la de confinamiento de la misma, en muchos sectores donde la vía ya está construida en toda su estructura, carecen de estas obras o se encuentran en mal estado. Existen igualmente sectores viales que presentan sardineles en pequeños tramos.

Con la información contenida en el Sistema de Información Geográfica SIG en donde es posible la identificación geográfica de la malla vial de la ciudad discriminada según el tipo de capa de rodadura, se logró obtener los siguientes resultados: La longitud de la red vial urbana, equivalente a 2.478 tramos es de 279 Km, distribuidos en tipos de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

superficie asfalto, concreto, adoquín, recebo, material pobre (tierra), como se muestra en el siguiente cuadro de resultados.

Tabla N° 83 – Descripción de la Malla Vial

Longitud km			Longitud km			Longitud km		
Asfalto	149.18	53.37%	Adoquín	14.32	5.12%	Concreto	2.47	0.88%
Bueno	39.53	14.14%	Bueno	11.99	4.29%	Bueno	2.38	0.85%
Regular	87.38	31.26%	Regular	0.72	0.26%	Malo	0.09	0.03%
Malo	22.27	7.97%	Malo	1.61	0.57%			
Longitud (km)			Longitud (km)					
Recebo	45.49	16.28%	Tierra	68.04	24.34%			

Fuente, información suministrada por la Secretaría de Infraestructura y Valorización

De acuerdo a los resultados mostrados anteriormente, la mitad de la red vial necesita ser pavimentada. Tres cuartos de la longitud de la red vial urbana en asfalto, requiere ser restaurada. La malla vial en concreto, presenta mejores condiciones que la de asfalto. Menos del 20% de la malla vial en adoquín, se ha deteriorado. Casi la mitad de la malla vial, está funcionando estructuralmente en recebo y subrasante.

Entre los años 2008 a 2009 se realizaron inversiones por 4.867 millones de pesos, para el 2008 con una ejecución presupuestal de 2.275 millones y para el 2009 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 84 – Ejecución Presupuestal 2009

Programa	Subprograma –Proyectos	Recursos ejecutados
Mantenimiento, construcción y ampliación malla vial	Mantenimiento preventivo y correctivo de malla vial-incluye estudios geotecnia vial	1.157.596
	Construcción de vías terciarias zona rural	307.656
	Consolidación de ejes viales estratégicos	993.193
	construcción de vías nuevas colectoras-incluye adecuaciones	133.708
		2.592.153

Fuente, Informe de gestión – Sogamoso PIENSA EN GRANDE 2009

Para el periodo 2010 – 2011, las acciones en infraestructura vial fueron el mantenimiento a 30 Km de la malla vial urbana y 60 Km de la malla vial rural del municipio de Sogamoso, se alcanzó a pavimentar 10 Km de la malla vial urbana y 2 Km en asfalto natural en el sector rural, se rehabilitó 4.5 Km de la vía Morca - Centro Minero y La Ramada, rehabilitaron 2,5 Km de la vía Corrales K0+000 a K2+500 desde la Institución Educativa Gustavo Jiménez hasta San José del Provenir, rehabilitaron 7 Km de la vía principal Museo Arqueológico - Morcá – Portillo.

Tabla N° 85 – Ejecución Presupuestal 2010 – 2011

Año	Recursos Programados	Recursos asignados	Recursos Ejecutados
2010	6.908.810.000,00	6.642.028.991,80	2.632.571.396,09
2011	1.448.000.000,00	7.579.166.780,25	7.478.292.970,71
TOTAL	8.356.810.000,00	14.221.195.772,05	10.110.864.366,80

Fuente, EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS - Oficina Asesora de Planeación 2011

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la ejecución del empréstito que presenta un avance del 63,38%



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 86 – Síntesis emprésito 2010 – 2012

TRAMOS		LONGITUD(km)		PRESUPUESTO	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
140	92	16,26	11,77	\$ 4.199.816.994	\$ 2.661.968.915

Fuente, información suministrada por la Secretaria de Infraestructura y Valorización

En conclusión la infraestructura vial, ya cumplió su vida útil, no existe un plan vial para solucionar el tema del transporte de carga que en este momento ha generado impactos negativos en la malla vial intermedia, además el fenómeno de la ola invernal los dos últimos años ha incidido en el colapso de la malla vial. Por otra parte se destaca el hecho de que no se ha adelantado la elaboración de un diagnóstico de la malla vial, donde solo se tiene referencia la información base que se levantó para la formulación del POT, en razón a esto no se priorizo la intervención de 122 vías, sin embargo las intervenciones no aportan a la solución de la conectividad vial del municipio.

Trazado Vial

El trazado vial del municipio se caracteriza por su discontinuidad en perfiles, tanto a nivel de andenes como de calzada y de perfil en general, cabe anotar que desde los principales ejes viales de la ciudad se evidencia esta problemática como el caso de la carrera 14, la Avenida San Martin, entre otras. A continuación se enuncian algunos tramos.

Carrera 10 b entre calles 35 y 36.
Calle 3 sur entre carreras 18 y 20.
Carrera 12 b entre calles 52 y 54
Carrera 17 entre calles 46 y 47
Vía paralela a la quebrada de las torres
Carrera 26 entre calles 2 a y 1 a sur.
Glorieta Gustavo Jiménez
transversal 26, sector nueva terminal de transportes
Rectificación vía paso nacional en el sector del barrio la isla.
Carrera 9 entre calles 1 b sur y 5 sur

Focalización de desarrollo de plataforma peatonal orientada a la recuperación del espacio público garantizando la accesibilidad. No hay intervenciones articuladas interinstitucionalmente, eso se ve en casos como la construcción de la carrera 11 entre calles 15 y 22 donde las intervenciones fueron desarticuladas.

Como síntesis, el trazado vial que se ha desarrollado en el área urbana de Sogamoso, se caracteriza por la discontinuidad en sus perfiles, sumado a las falencias en el trazado vial del POT, por otra parte, no se ha desarrollado una estructura vial que garantice la conectividad principalmente entre el eje norte sur.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Terminal de Transporte

La Terminal de Transportes de Sogamoso es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con recursos propios, los que se reciben por concepto de arrendamiento de taquillas y locales comerciales y Recaudo de la tasa de uso siendo esta la más importante. La sociedad está compuesta por el INFIBOY, Ministerio de Transporte y el Municipio de Sogamoso con una participación accionaria del 84.05% del capital social.

Las empresas adscritas a la Terminal de Transportes son 12: Coflonorte, Rápido Duitama, Autoboy, Flota Sugamuxi, Cootransbol, Cootracero, Copetrán, Coflotax, Cootrachica, Cootradelsol, Cootranscondor y Paz del Rio, las cuales operan en 33 rutas y horarios programados, además se cuenta con 12 locales comerciales en arrendamiento y 4 locales en copropiedad.

La Terminal de Transportes se encuentra ubicada en el primer lugar en el departamento como la empresa más organizada, ya que su equipamiento ha sido desde su funcionamiento en el año de 1973 un polo de desarrollo socioeconómico para el municipio y la región, es por esto que desde la misma formulación del POT ya está identificada la necesidad de construir una nueva terminal de transportes de carácter regional, por la demanda de pasajeros que año a año va creciendo y su plataforma operativa se va quedando pequeña.

- **Problemática de la Infraestructura operacional.**

La ubicación de la Terminal, dentro del casco urbano genera problemas como congestión en la zona, así como el deterioro de las vías de ingreso y salida de los vehículos; el impacto sobre el uso del suelo es negativo, ya que a su alrededor han prosperado todo tipo de negocios (talleres de mecánica, montallantas, ventas de repuestos etc.) afectando las zonas residenciales cercanas.

En horas pico las maniobras de acercamiento a las 18 bahías de despacho son complicadas para los conductores, lo que repercute en un atraso en las horas de salida de los vehículos, aumentando los tiempos de desplazamiento de los pasajeros. Esto último ha generado que los conductores invadan el espacio público, principalmente la carrera 17 en inmediaciones de la TTS, así como la carrera 18; allí esperan en sus vehículos a que les asignen el respectivo turno de viaje o acceder a la plataforma operativa de la TTS. De acuerdo a cifras suministradas por el Terminal de Transporte durante el 2011 se movilizaron 2.640.294 pasajeros y con respecto al año 2010 el incremento fue de 1.55%, esto implica el reconocimiento de este equipamiento no solo dentro de la infraestructura de transporte sino como impulsor del desarrollo económico. A continuación se enumeran los principales conflictos que se evidencian dada la obsolescencia de la plataforma operativa:

En lo corrido del año 2012 el promedio de usuarios despachados es 7234 pasajeros diarios, y haciendo un comparativo con los años 2010 y 2011 se observa un crecimiento importante, en la siguiente tabla se muestra.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 87 – Movimientos de Pasajeros y Vehículos comparativos 2010-2011-2012

Tabla N. 07. Movimientos de Pasajeros y Vehículos Comparativos 2010-2011-2012														
AÑO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
PASAJEROS	2010	237.968	198.188	214.229	203.558	208.978	209.000	214.573	210.687	210.138	228.065	220.023	243.973	2.599.380
	2011	242.582	175.732	220.324	202.589	217.697	224.478	231.376	225.229	220.353	227.318	215.708	236.908	2.640.294
	2012	257.221	205.409	220.833	207.074									890.537
VEHICULOS	2010	23.165	20.909	23.352	21.842	22.997	22.833	23.842	23.726	23.563	24.400	23.707	24.769	281.115
	2011	24.651	21.660	24.801	23.269	24.355	24.025	24.940	24.947	23.757	23.965	23.479	24.637	288.486
	2012	24.862	23.859	25.338	23.346									97.405

- Demanda en aumento (volumen de pasajeros)
- Falta de espacio en la Plataforma Operativa para zonas de parqueo de vehículos de despacho, debido a la construcción de la Bahía de Descenso.
- La ubicación de la terminal de transportes carece de vías adecuadas para el tráfico de vehículos (por despacho y recibos de rutas)
- Contaminación visual, auditiva y de gases tóxicos como el Monóxido de Carbono.
- Congestión vehicular en las vías aledañas al terminal por falta de espacio en la Plataforma Operacional de la terminal.
- El proyecto de construcción de la nueva terminal no ha contemplado las inversiones adicionales que se requieren en materia vial (desde la compra de predios, diseños y estudios viales, obras civiles) y redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, gas domiciliario entre otros).

Dada la importancia estratégica en el contexto regional de Sogamoso se resalta la importancia de presentar una síntesis del sistema de conectividad regional y que se describe a continuación

• **Sistema de Conectividad Regional**

Los municipios de la zona están integrados y conectados vialmente y espacialmente, a través de una buena red vial, estructurada a partir de la carretera Central del Norte que comunica a Bogotá con Sogamoso, vía a los llanos orientales, integrando en su trazado a los municipios de Tunja, Duitama (centros urbanos jerárquicos) y otros pequeños municipios como Tuta, Cómbita, Oicatá, este eje tiene un excelente servicio de transporte para productos y pasajeros en la región.

También hace parte de la red de conectividad la vía que de Tunja conduce a Chiquinquirá, la cual provee enlace a los municipios de Cucaíta, Sora, Samacá, hacia el Nor-occidente de Tunja la vía a Moniquirá y Bucaramanga. (Departamento de Santander)

Bajo una óptica general, entre los municipios existe una red de carreteras y en un buen estado, que garantizan accesibilidad y comunicación, e intercambio en buenas condiciones. Su acceso es fácil, cómodo y rápido. Desde esta región del país hay fácil acceso a nivel Nacional con Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, y los Llanos Orientales.

Sogamoso como **Nodo** de la región, está articulando espacialmente 2 grandes ejes:



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1) **Eje Central Nor-Oriental:** conformado por la carretera central del Norte a través de los ejes Duitama-Tibasosa-Sogamoso y la y Nobsa-Belencito.

2) **Eje de Cusiana:** conformado por la vía a Cusiana, permitiendo el enlace entre la Región Andina y los Llanos Orientales.

Así se podría establecer que los corredores viales más importantes son:

La vía Cusiana Yopal – Sogamoso (Yopal – Pajarito – Vadohondo – Sogamoso) y el corredor Sogamoso – Bogotá; vías por las cuales se transporta la mayoría de pasajeros y carga.

A nivel provincial, las principales mallas viales que se conectan con Sogamoso y que pertenecen a la Provincia de Sugamuxi son las siguientes:

- Anillo vial Duitama – Nobsa – Belencito – Sogamoso – Tibasosa, el cual presenta unos volúmenes vehiculares altos respecto a las vías aledañas. Este corredor está incluido dentro del proyecto de la doble calzada Briceño – Tunja – Sogamoso.
- Anillo vial de La Laguna, conformado por las siguientes vías: El Crucero – Tota – Cuítiva - Iza – Firavitoba – Sogamoso, anillo que cierra el circuito con la vía a Cusiana y encierra los municipios de Cuítiva, Tota y Aquitania.

El eje Nor-oriental que involucra los Municipios de Monguí Móngua, Tópaga y Gámeza, que han conformado parte de la sub-región de la Floresta y de la Provincia de Tundama. Este sistema se estructura así:

- La vía Corrales – Sogamoso, que integra a la Provincia de Sugamuxi con las Provincias de Tundama y Valderrama, vía que también hace parte del sistema vial de la troncal del Norte.
- Los ramales Firavitoba – Pantano de Vargas – Duitama – Firavitoba – Pesca – Tota y los Ramales de acceso a Gámeza, Tópaga, Móngua y Monguí.

Sogamoso como capital de la Provincia de Sugamuxi juega un rol preponderante en el ámbito regional y en especial la interface de su malla vial con la red vial regional y aquellas vías que la conectan con poblaciones vecinas, como son Nobsa y Tibasosa, así como con los demás municipios que conforman la Provincia: Aquitania, Cuítiva, Tota, Pesca, Iza, Firavitoba, Tópaga, Monguí, Gámeza, Móngua, Labranzagrande y Pajarito.

El acceso principal a la Provincia se realiza a través de la transversal que corresponde a Duitama – La Y – Sogamoso – Vadohondo – Pajarito – Yopal; además cuenta con otras vías principales como son las citadas en el numeral anterior.

Con base en la observación directa se podría decir, que los municipios de la Provincia registran un buen grado de accesibilidad entre ellos, debido a la distancia y tiempo similar que hay entre uno y otro, aun cuando algunos tienen problema de accesibilidad por condiciones viales (estado de la infraestructura) e incluso topográficas (tal es el caso de Pajarito y Labranzagrande).



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Con base en lo anterior, se observa que Sogamoso es una ciudad de tránsito para el transporte regional, situación positiva, ya que la hace estratégica, y que se debe mantener para hacerla competitiva y atractiva para todos los viajes tanto de pasajeros como de carga.

Consecuentemente y con el ánimo de lograr resolver la situación de movilidad y accesibilidad, se debe realizar paralelamente a la localización urbana de los equipamientos, una propuesta vial, que permita mejorar su estructura actual, posibilitando que la ciudad continúe siendo un nodo articulador del territorio, pero que al mismo tiempo permita independizar los tráficos de paso, con los que deben ingresar al casco urbano (carga y productos agropecuarios), evitando los impactos urbanos que hoy se están generando; adecuando los corredores viales y organizando los diferentes modos de transporte.

- **Contexto del Terminal en el POT**

La construcción de algunos equipamientos de uso público enmarcados bajo el principio de complementariedad regional, es decir, fundamentados en el reconocimiento del valor que tiene Sogamoso como municipio articulador de la ciudad regional, que determina y a la vez es determinado por las condiciones de sus vecinos municipales. Las acciones planteadas en el POT fueron concebidas como parte de una estructura regional con el fin de cualificar, optimizar recursos y lograr una mayor escala en la prestación de los servicios

El POT contempló inicialmente la relocalización de una terminal de transporte de pasajeros, que se ubicaba en la UTD 11, sin embargo un estudio del año 2005 recomendaba la relocalización en un predio ubicado por la diagonal 14, todo esto está supeditado a la revisión y ajustes al POT, sin embargo en este momento este proceso se ha estancado puesto que el POT no culminó su proceso de ajuste.

El Terminal de transporte de Sogamoso, no sólo tiene cobertura local, sino regional, ya que beneficia a la población de Sogamoso, la provincia de Sugamuxi, que demanda el servicio público intermunicipal, al igual que la población de otras regiones del departamento de Boyacá y de los departamentos de Cundinamarca, Casanare, Arauca y Santander, pues desde éste se originan rutas con destino final a las ciudades capitales y otras poblaciones de los departamentos mencionados, en especial hay que destacar que los mayores destinos de viajes se dan hacia Bogotá y los municipios del corredor hacia Tunja.

- **Problema general**

Debido a la demanda de pasajeros en los últimos años y la reducción del espacio para la operación vehicular, se detecta la necesidad de construir una nueva infraestructura que cumpla con la normatividad exigida por el Ministerio de Transporte para Terminal de Transporte de pasajeros por carretera, dicho proyecto debe garantizar toda la infraestructura y malla vial que permita la conectividad

El desarrollo y construcción de la terminal de transporte no obedeció a un proceso de planificación y debido a la creciente demanda de pasajeros se han generado impactos



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

negativos en la movilidad, congestión vehicular, contaminación visual, ruido y tóxicos, entre otros, razón por la cual se debe realizar una reubicación de esta infraestructura para ampliar la cobertura de más servicios y hacer de una empresa rentable a los grupos de interés y competitiva en la Región de acuerdo a la normatividad vigente, Decreto 2762 de 2001 y Decreto 1538 de 2005, Decreto 1660 de 2003 entre otras.

En síntesis se hace énfasis nuevamente en la necesidad de desarrollar acciones de posicionamiento para Sogamoso en importantes infraestructuras como el Terminal de Transportes que concentran una dinámica significativa en el desarrollo económico de la ciudad.

Espacio público.

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, a finales del año 2006, la oficina Asesora de Planeación Municipal elaboró el estudio para la conformación del Estatuto del Espacio Público para la ciudad de Sogamoso como respuesta a las crecientes y cada vez más complejas demandas de la ciudad y de la población en temas de espacio público y como herramienta para poder orientar políticas públicas en esta materia, es así como a través del Decreto Municipal 242 de 2006, por el que se adopta el estatuto y con este varios documentos de soporte que permiten obtener una visión completa del estado del arte del espacio público desde las perspectivas físico-espacial, sociocultural y económica, por lo tanto.

En la actualidad el suelo urbano del Municipio de Sogamoso, cuenta con espacios públicos efectivos entre parques municipales, parques de barrio, plazas, plazoletas y zonas verdes.

Tabla N° 88 – Calculo m2 Espacio Público por habitante

Clase	Área- total-M2
Parque	51263.01
Parque de Barrio	11561.99
Plazas Plazoletas	13989.65
Zonas Verdes	95386.89
TOTAL	172201.54

Fuente. Oficina de Planeación 2010

No obstante lo anterior, en el año 2000 cuando se adoptó el POT se hablaba de un déficit de 12 m2 de espacio público por habitante respecto del estándar internacional que es 15 m2 por habitante el cual a la postre fue adoptado para Sogamoso (se tuvo en cuenta proyecciones poblacionales censo DANE 1993).

En la tabla se muestra el cálculo del indicador actual de área de Espacio Público por habitantes, en ese sentido el déficit de espacio público actual es de 13,2 m2 por habitante, con respecto a 15 M2, lo que requeriría 1`472.880 M2.es decir que en 11 años se logró incrementar únicamente 0.7 m2/hab, correspondientes al parque recreacional de los Alpes, la plazoleta el sol y a la ampliación de los andenes de la carrera 11 entre calles 10 y 11 y de la calle 11 entre carreras 11 y 12 y carreras 14 y 28 además de las zonas verdes generadas especialmente por los desarrollos de vivienda de interés social.



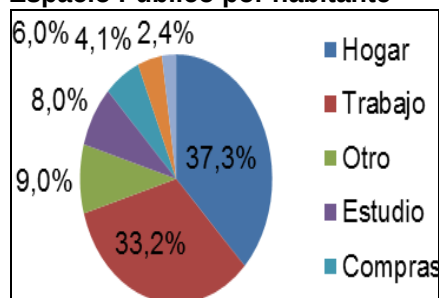
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.5.2 GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

El municipio de Sogamoso presenta características que lo diferencian de los demás municipios del departamento de Boyacá y de muchos otros del país. La industria asentada en su jurisdicción, atraída por la proximidad a la Siderúrgica Acerías Paz del Río, que le ha permitido contar con condiciones favorables para que se emplacen en su jurisdicción algunas empresas metalmecánicas, cementeras y otras a su alrededor, ha generado un proceso de desarrollo que hace de Sogamoso cuenta con un potencial importante en la consolidación regional, lo que incide en la generación de empleos para sus habitantes y los de las poblaciones vecinas. A continuación se muestra un resumen de la información estadística de la movilidad.

Caracterización de la demanda y oferta de movilidad urbana

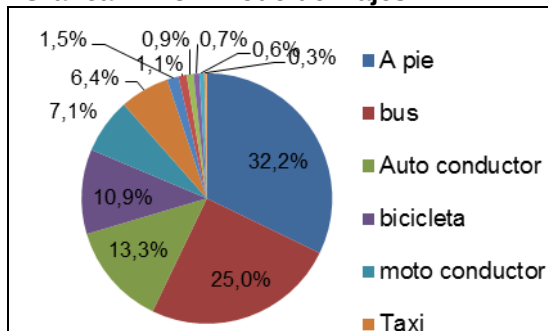
Gráfica N° 42 – Cálculo m² Espacio Público por habitante



Fuente: Estudio Plan de Movilidad – 2009

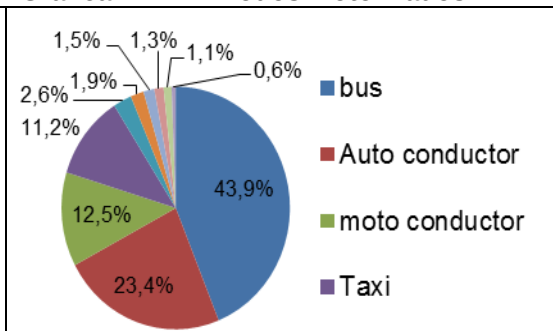
Con respecto a la preferencia de modos para realizar los desplazamientos se aprecia el mayor número de viajes peatonales, que es normal en un municipio de este porte, donde además de no tener distancias muy largas, se presenta un terreno plano en la mayor porción del casco urbano. Al considerar sólo los viajes motorizados se encuentra que el mayor volumen de pasajeros, superior al 55%, se moviliza en transporte público, lo que debe ser tenido en cuenta en la planeación de la circulación del tráfico automotor, para dar mayor preferencia al transporte público sobre el privado en la circulación

Gráfica N° 43 – Modo de viajes



Fuente: Estudio Plan de Movilidad

Gráfica N° 44 – Modos motorizados



Con una población total del municipio de Sogamoso de 115.134 habitantes y 98.344 en la cabecera municipal²¹, y los registros de vehículos matriculados del INTRASOG, se estima que, incluidas las motos, el índice de motorización en el municipio es de 9.4 habitantes por vehículo o 10.593 vehículos por cada 100.000 habitantes, lo que está próximo al índice medio estimado para el país que, de acuerdo al registro del Fondo de Prevención Vial, estos mismo índices tienen un valor de 8.9 y 11.272 respectivamente, para Colombia.

²¹ Proyección de población a 2011, con base en CENSO 2005 - DANE

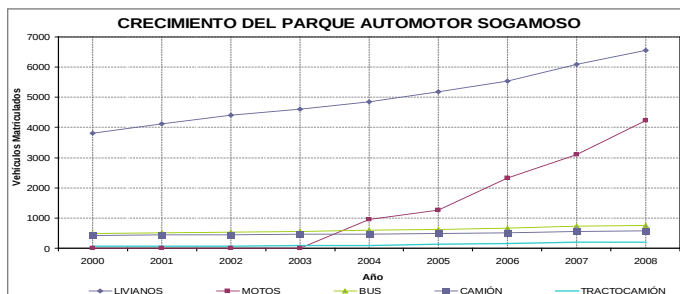


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 45 – Evolución del parque automotor matriculado en Sogamoso durante los últimos años.

PARQUE AUTOMOTOR MATRICULADO EN SOGAMOSO				
	2008	2009	2010	%
VEHICULOS PÚBLICOS	2174	2295	2406	19,15
VEHICULOS PARTICULARES	3197	3433	3666	29,27
VEHICULOS OFICIALES	51	55	62	0,49
MOTOCICLETAS	4351	5807	6373	51,07
TOTAL MATRICULADOS	9755	11590	12507	100

Fuente: INTRASOG – 2012



Fuente: DNP. Plan de movilidad, Sogamoso, 2009

Los pares origen destino que mayor número de viajes registran, muestran una clara tendencia al centro de ciudad, lo que confirma el esquema monocéntrico observado en la ciudad. Se destaca la frecuencia de viajes al centro e internos de esa zona, mostrándose con mayor frecuencia los procedentes del sector occidental, como Magdalena, 20 de Julio y Valdés Tavera, del norte como el Laguito y San Martín, y del sur como Las Américas y La Villita.

Movilidad Interna-Externa

El carácter de centro regional que desempeña Sogamoso en el ámbito departamental otorga una gran importancia a la conectividad y las relaciones de Sogamoso con los municipios vecinos. Haciendo un balance de la tendencia de la movilidad se encuentra que los flujos externos que cruzan a Sogamoso se cargan a un único eje longitudinal lo que evidencia la carencia de alternativas de conectividad regional en el sentido norte sur, como ya se ha mencionado anteriormente.

Circulación Bicicletas

Las condiciones topográficas de la ciudad hacen de este medio de transporte un modo atractivo para la circulación, tanto que con la bicicleta se resuelven un 10.9% de los viajes en la ciudad. Pese a esto no se han consolidado espacios adecuados para una circulación segregada y segura de las bicicletas en la ciudad, con lo que se puede incentivar el mayor uso de la bicicleta frente a la moto, con resultados positivos en la reducción de las emisiones y la seguridad pública.



Calle 10 con carrera 13A



Cicloruta cr14 con cl9



Cra 11 con calle 12



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

A pesar del alto índice de usuarios de la bicicleta, no existe una infraestructura adecuada para su circulación, al respecto, los pocos tramos de ciclorutas que existen en la ciudad están desarticulados del sistema de espacio público.

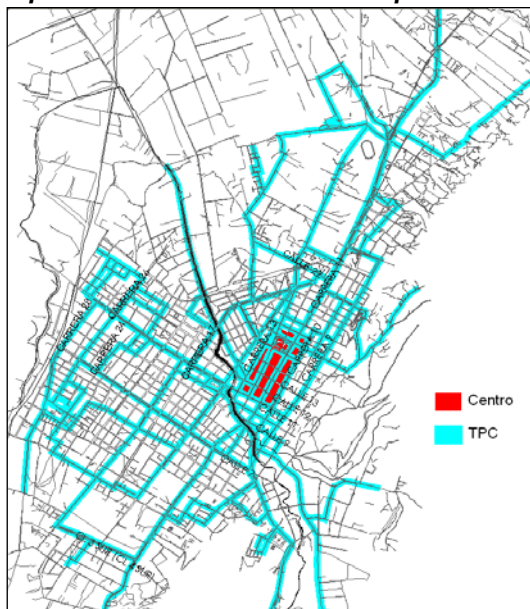
Transporte Colectivo de Pasajeros

Se cuenta con 4 empresas y 31 rutas que en conjunto cubren un buen porcentaje del territorio, la demanda insatisfecha está en unos pocos sectores muy localizados; lo que es un punto a favor del sistema de rutas actuales, indicando el cubrimiento de casi la totalidad del territorio urbano del municipio, sin embargo una alta densidad de rutas que circulan en el centro de la ciudad, convirtiéndose en el principal foco de contaminación de esta zona.

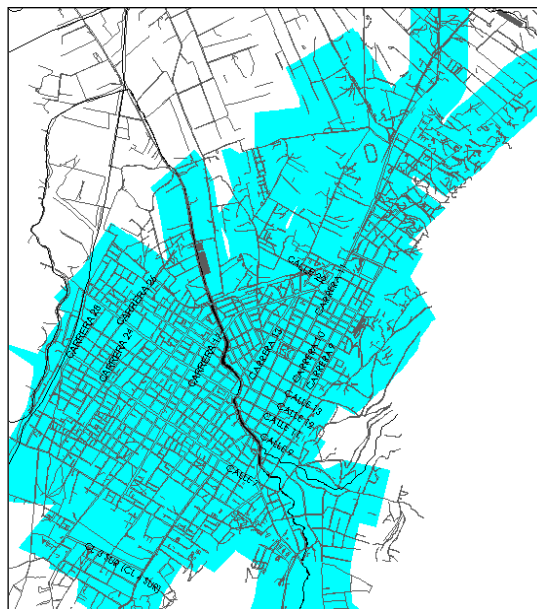
Vías con presencia de rutas de TPC urbano.

En cuanto al transporte individual, el número de vehículos de servicio público individual reportado por el INTRASOG es de 730 taxis matriculados en la ciudad, que para una población de 116.43522 habitantes, determina una proporción de un taxi por cada 159.5 habitantes. Como se indicó en este tema no existen cifras absolutas, pero si existen un promedio de ciudades con sistemas de transporte organizados donde los taxis están regulados en promedio 1 taxi por cada 300 habitantes, por lo que la situación de Sogamoso se puede señalar que cuenta con una oferta de taxis suficiente, incluso alta si se considera que este modo atiende sólo el 6.4% de los desplazamientos de la ciudad.

Mapa N° 7 – Cobertura de Transporte Público Colectivo



(a) Corredores viales con TPC
Fuente: Oficina de Planeación - 2010



(b) Área de influencia de 250m de las rutas

²² Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Transporte de Carga

Según resultados de estudios realizados de flujos vehiculares plasmados en el esquema de plan de movilidad para la ciudad, estos flujos de travesía se presentan entre los cuatro costados de la ciudad, de tal forma que diferentes sectores sufren los efectos de la circulación de los vehículos pesados, mayores emisiones, mayor requerimiento estructural de la infraestructura vial que incluso pone en riesgo las redes de servicios públicos, entre otros.

Adicionalmente algunos usos urbanos, como el industrial y el comercial, requieren para su operación el uso de vehículos pesados. La localización de la industria al norte del municipio resulta ventajosa si se cuenta con vías de carácter circunvalar que permitan la integración con la periferia del casco urbano, evitando los efectos negativos que se han señalado. Igualmente la proyectada reubicación del comercio mayorista de víveres y la Terminal de transporte intermunicipal hacia el sector de la diagonal 14, permitirá aplicar a estos dos equipamientos un manejo de sus flujos vehiculares similares al tangencial recomendado para la industria.



Congestión Vehicular, Fuente INTRASOG 2011



La problemática de la circulación de camiones en la ciudad se debe señalar como un factor que afecta la normal circulación en algunos sectores urbanos, así como las actividades de cargue y descargue en la vía pública, sin contar con las instalaciones adecuadas para esta actividad, genera un deterioro para algunos barrios de la ciudad.

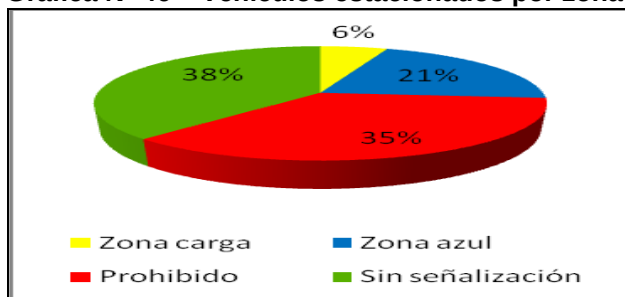
Estacionamientos

Con base en información de campo levantada por la Oficina de Planeación, se estima que el 79% de las secciones viales del centro presentan ocupación de vehículos estacionados, donde el 75% corresponde a automóviles y el 25% restante motos. La mitad de los vehículos parqueados estaban en zonas donde no está permitido el parqueo, ya sea en zonas rojas donde se prohíbe totalmente o en zonas amarillas donde se permite temporalmente el parqueo para cargue y descargue de mercancías, esto dificulta el buen funcionamiento de la circulación vehicular.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 46 – Vehículos estacionados por zona



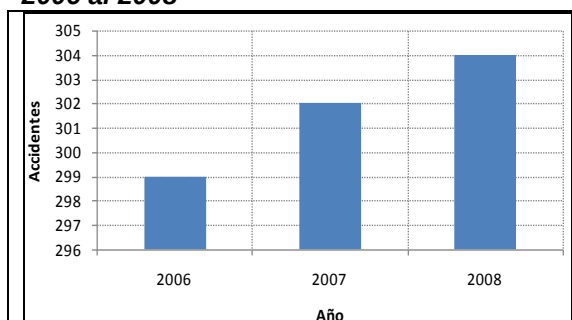
Fuente: Oficina de Planeación - 2010

Con relación a la oferta de estacionamientos públicos, en total se estima que existen 859 celdas de parqueo en los 45 parqueaderos públicos que se encontraron en el área central, de este total de oferta, sólo la mitad estaban ocupadas al momento de hacer el levantamiento.

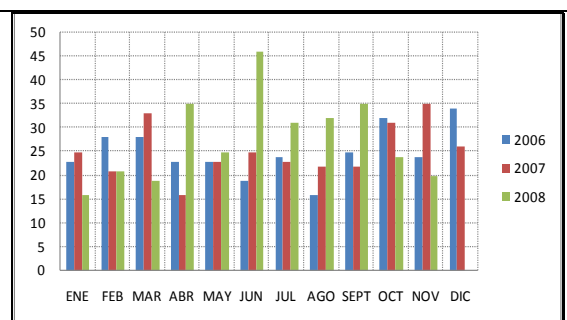
Siniestralidad

En el municipio de Sogamoso las cifras de accidentalidad se han mantenido muy estables en los últimos 3 años, con una leve tendencia al alza, manteniendo valores cercanos a los 300 accidentes al año, cifra que se puede considerar baja, porque equivale a un índice de 257.7 accidentes por 100.000 habitantes, que es inferior al promedio nacional estimado para el año 2007 en 411.8.

Gráfica N° 47 – Evolución de la siniestralidad vial en Sogamoso del año 2006 al 2008



Gráfica N° 48 – Distribución mensual de siniestros de tránsito.



Fuente: INTRASOG.

Tabla N° 89 – Índices de siniestralidad vial de Sogamoso para el año 2009 – 2011

AÑOS	2009	2010	2011
POBLACION	115.933	115.564	115.134
INDICE	11.21	6.05	4.34
No. HERIDOS	154	168	162
No. MUERTOS	13	7	5

Fuente: elaboración propia con datos del INTRASOG

De acuerdo a las anteriores tablas se observa una reducción del 30% en los dos últimos años en los índices de accidentalidad, gracias a las campañas preventivas y de control adelantadas por el INTRASOG y la Policía Nacional.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.5.3 INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En Sogamoso los servicios públicos son prestados y operados por la empresa de economía mixta COSERVICIOS, formado por un capital accionario entre el municipio de Sogamoso que es su mayor socio, seguido de empresas como HOLCIM y la junta de acción comunal del barrio siete de agosto y otros socios minoritarios; sus principales operaciones realizadas tiene que ver con: Acueducto, Alcantarillado, Alumbrado Público, Aseo, ornato y embellecimiento.

Las tarifas de los servicios públicos se cobran por estratos socioeconómicos y durante los últimos 15 años, registró utilidades operacionales presentando un buen desempeño financiero. Cuenta con un registro de usuarios estratificado por usos: Comercial, institucional, Industrial, residencial, agropecuario y uso múltiple.

Las actuaciones de la compañía están reguladas por la Superintendencia de Servicios Públicos y la Ley 142 de 1994. COSERVICIOS en la actualidad no cuenta con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con el Art. 137 del acuerdo 096 del 2000 se establece como prioritario para el municipio realice este "Plan Maestro." Teniendo en cuenta que la ciudad viene experimentando un crecimiento residencial en su perímetro urbano, es necesario articular las zonas de expansión y suburbanas del municipio con un perímetro de servicios públicos que sea coherente con las zonas que se planifiquen en el "Plan maestro" para acueducto y alcantarillado.

SISTEMA DE ACUEDUCTO

El sistema de acueducto del municipio es alimentado por dos fuentes hídricas que no se encuentran dentro del límite territorial, sin embargo es importante resaltar que se deben contempla alternativas de abastecimiento puesto que no se cuenta con un plan de emergencia. A continuación se muestra una descripción general del sistema.

Captación Lago de Tota:

La Laguna de Tota, se encuentra ubicada en los municipios de Aquitania, Cuítiva y Tota a 3.015 metros sobre el nivel del mar, cuenta con un área de 20.1 km², un perímetro de 46 km, una profundidad promedio de 30m y almacena un volumen de agua de 1.942.000 m³.



En el extremo occidental de la Laguna, se ubica la captación tipo sifón invertido, propiedad de Acerías Paz del Río, Ø36" L=124 mts a partir de la ribera, se explotan 700 Lps, de los cuales 250 Lps, son suministrados al sistema de acueducto de Sogamoso.



Fuente: COSERVICIOS

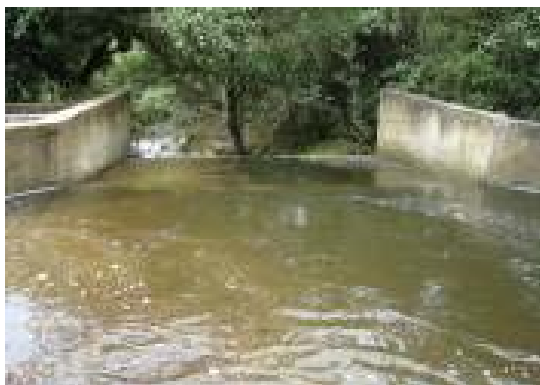
Corpoboyacá, como autoridad ambiental concesiona y vigila el buen uso y utilización del agua.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Captación Río Tejar y Pozo la Esperanza.

La planta de tratamiento del MODE, deriva un caudal de 17 Lps, del río Tejar de Monguí, mediante una captación de rejilla transversal sumergida, el caudal anterior se complementa con 8 Lps producidos por el Pozo profundo “ La Esperanza “, permitiendo servir las veredas de la vertiente oriental de Sogamoso y un total de 800 suscriptores.



Fuente, COSERVICIOS



La profundidad del pozo es de 160 mts, que compensa en abatimiento de la explotación y un caudal de 10 Lps.

Planta de tratamiento del Sur

La Planta de Tratamiento del Sur; semicompactada modular, ubicada en el municipio de Cuítiva y en la que se lleva a cabo los procesos de prefiltración, filtración y desinfección, permite tratar un $Q=70$ Lps, beneficia aproximadamente a 6.525 usuarios del sector Sur de Sogamoso y algunas veredas de Iza, Pesca, Firavitoba.



Imagen Planta del Sur, Fuente, COSERVICIOS

Planta de tratamiento de agua potable Chacón

Planta de tipo convencional, ubicada en el Cerro de Chacón a 2.550 metros sobre el nivel del mar, con capacidad de tratamiento de 368 Lps, recibe el caudal autorizado de la Laguna de Tota, que abastece con agua potable a 30.292 usuarios del sector urbano y sector sur de la ciudad.

Las PTAP de Chacón, permite potabilizar el agua de Tota, se inyecta cloro líquido garantizando la desinfección, se cuanta con tres tanques de 2.000, 3.000 y 5.000 m³ en el área de la planta de tratamiento de aguas residuales, garantizando almacenamiento y regulación del sistema.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Imagen Planta de Chacón



Fuente: COSERVICIOS

Tabla N° 90 – Descripción Técnica Sistema de Acueducto.

ADUCCIONES			ALMACENAMIENTO		
SISTEMA CHACON	SISTEMA SUR	SISTEMA MODE	SISTEMA CHACON	SISTEMA SUR	SISTEMA MODE
- Tubería 16" CCP, 22 Km	- Tubería 8" HA, 1 Km hasta la planta y luego se convierte en red de distribución	- Tubería 4" PVC, 6.7 Km	- 3000 m3 concreto postensado	- Acero 3 x 75 = 225 m3	- Concreto 850 m3
- Tubería 16" AC, 22 Km		- Tubería 4" PVC, 0.7 Km	- 5000 m3 concreto reforzado		- Concreto 320 m3
			- 2000 m3 concret reforzado (bombeos)		
			- 500 m3 Ciral 2		
			- 230 m3 Ciral 1		
			- 400 m3 Santa Barbara		

REDES DE DISTRIBUCION			
CARACTERIZACION	CHACON	SUR	MODE
- Longitud de redes	270 Km		50 Km aprox
- Diametros	2 y 18"	1/2 y 8"	1 y 4"
- Materiales			
+ Asbesto cemento	32%		
+ PVC	65%	100%	100%
+ CCP	3%		
+ Hierro acero			
- Numero de acometidas	27364	2035	919
- Estaciones de Control de presion	4	0	5
- Sectores hidraulico y Macromedidores	8	1	1

Fuente, COSERVICIOS

En la tabla anterior se muestra una síntesis de la caracterización del todo el sistema de acueducto que abastece al sector urbano y la parte rural de cobertura de COSERVICIOS.

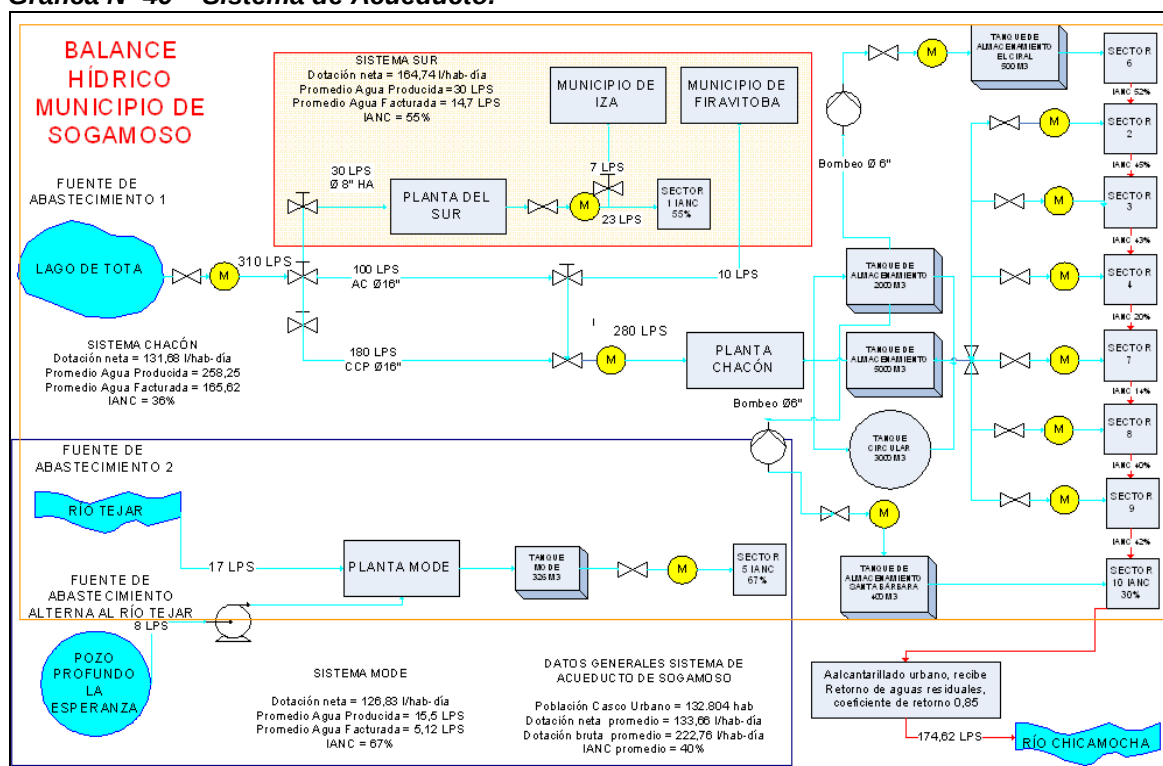
En el año 2003, se inició la implementación del programa de Agua No Contabilizada ANC, el cual constituye el programa técnico y comercial, que permitió adelantar actividades como: Sectorización hidráulica, cambio de redes, construcción tanque de 5000m3, automatización, incorporación de clandestinos e ilegales, teniendo como fin, el ahorro y uso racional del agua.

El balance hídrico de Sogamoso, nos indica que el sistema de Chacón, posee un IANC, del 36%, los sistemas de planta del Sur y del Mode, poseen IANC superiores al 55%, lo anterior indica que se ha avanzado significativamente en el sistema de Chacón y que es prioritario, la racionalización de la planta del Sur y del Mode.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 49 – Sistema de Acueducto.



Fuente: COSERVICIOS

Tabla N° 91 – Cuadro Síntesis – Sistema Acueducto

ACUEDUCTO DEL MODE	ACUEDUCTO DE CHACÓN
.Toma el recurso agua del río tejar de Monguí y del pozo profundo la Esperanza, tratando y despachado 15.4 lps en promedio . Atiende 850 suscriptores de morca y veredas orientales de Sogamoso . Posee una planta convencional y almacenamientos de 850 y 350 m3 . El índice de agua no contabilizada es del orden del 65% . Cumple con parámetros de norma decreto 1575 2007, tales como IRCA (2.70%), continuidad (50%), cobertura (94%), índice de agua no contabilizada IANC (59%) . La cobertura de este sistema es de 94%	.Toma el recurso del lago de Tota, son 350 lps . Atiende 32928 suscriptores, de los cuales el 18% corresponden al sector rural (sur de Sogamoso...) . Posee dos plantas: la planta convencional de chacón (280 Lps) y la planta del sur (70 Lps) . La PTAP de chacón cumple con parámetros de norma decreto 1575 2007, tales como IRCA (0.63%), continuidad (99%), cobertura (94%), índice de agua no contabilizada IANC (40.52%) . La PTAP del sur, cumple con parámetros de norma decreto 1575 2007, tales como IRCA (1.54%), continuidad (99%), cobertura (94%), índice de agua no contabilizada IANC (71%) . No existe plan de contingencia del acueducto de Chacón. . La cobertura del sistema de Tota (Chacón y PTAP del sur), es del 96%
ASPECTOS AMBIENTALES E INSTITUCIONALES Las fuentes hídricas (Tota y río tejar), están ubicadas fuera de Sogamoso, lo cual requiere manejo interinstitucional, La infraestructura física existente (Conducciones, PTAP'S, almacenamientos, redes), requieren grandes inversiones y por tanto gestión interinstitucional. Se requiere un plan coordinado de campañas ambientales y de ahorro y buen uso del recurso agua. El cobro de tarifas se hace según autorización de la SSPD.	

Fuente: COSERVICIOS 2012



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Se cuenta con 30.081 suscriptores al sistema de alcantarillado, el sistema de alcantarillado es de tipo combinado representado en 233 kms de redes en diámetros de Ø8" a Ø51" cuyo material prevaeciente de las redes es concreto y tan solo el 10% en PVC. La red de colectores interceptores es de 28.6 km, La red de agua lluvias suma tan solo 2.5 km y se deben drenar diez cuencas de baja pendiente.

En cuanto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en este momento se adelanta la construcción la 1° etapa, que permitirá tratar 192 lps y tiene como objetivo ambiental remover el 50% de materia orgánica. Actualmente se está pagando tasa retributiva a la Autoridad Ambiental esta disminuirá según la remoción final lograda.

En la siguiente tabla se muestra el avance en el sistema de colectores durante el periodo 2008 al 2011, donde se construyeron 8.94 kilómetros, cabe anotar que con estas obras se tiene el sistema conectado hasta la Planta de Tratamiento de aguas residuales, que actualmente se encuentra en la segunda fase y que se describe en el siguiente capítulo.

Tabla N° 92 – Construcción de Colectores 2008 – 2011

PERIODO	DESCRIPCION	DIAMETRO	LONGITUD
2008-2009	Colector Avda. cementos etapa 1	20	1461
2008-2011	Colector Avda. cementos etapa 2	20	1724
2008-2009	Colector el Carmen	24	1953
2008-2009	Colector Emisario final	36	827
2008-2009	Colector Venecia sur	16,18,20	2443
2008-2010	Colector Puente Chámeza - PTAR	36	536
TOTAL COLECTORES			8.944 m

Fuente: COSERVICIOS

• **Planta de Tratamiento de aguas residuales – PTAR**

La construcción de la PTAR, se adelanta en dos fases así:

Fase uno comprende la construcción de las siguientes componentes: Canal de entrada, estación elevadora, recinto Eléctrico, Desarenador elevado, Reactor anaerobio (1), Interventoría técnica, Total recursos de Fase uno: \$ 3.822'732.136.

Fase dos comprende la construcción de las siguientes componentes: Reactor anaerobio, Caseta de control eléctrico, Manejo y tratamiento de lodos Cerramiento, vías, manejo Ambiental, Red Primaria, Iluminación, control, Interventoría administrativa, financiera, Total recursos de Fase dos: \$ 4.270'027.529

EL plan financiero final, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 93 – Plan Financiero PTAR

FUENTES DE FINANCIACION	MONTO
Corpoboyacá año 2009	\$ 1.200 millones
Gobernación, año 2009	\$ 1.800 millones
Municipio año 2009	\$ 200 millones
COSERVICIOS 2009	\$ 622,7millones
Municipio	\$ 1.000 millones
Recursos FNR	\$ 3.270 millones
Valor total de la construcción PTAR primera etapa	\$ 8.092 millones

Fuente: COSERVICIOS



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en su primera fase constituye el primer proyecto, a la fecha la ejecución está en un 48%, según información suministrada por COSERVICIOS y se prevé la terminación a finales de Abril de 2013.

Para la puesta en marcha de la PTAR, se hace necesario adelantar los programas contenidos dentro del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, que se enuncian a continuación:

- Tercera Fase,
- Sistemas de alcantarillado Pluvial.
- Usuarios especiales, donde el municipio de acuerdo al PSMV debe liderar el proceso.

SANEAMIENTO BASICO

• Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos

La Dirección de Servicios Integrales de Aseo se encarga de planear, programar, y coordinar la parte operativa del servicio de Aseo en sus componentes de: recolección y transporte de residuos sólidos, aprovechamiento, disposición final, barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la ciudad de Sogamoso; igualmente mediante convenio interadministrativo firmado entre el municipio y Coservicios S.A. ESP., la empresa contrata el servicio especial de ornato y embellecimiento.

La Dirección de Servicios Integrales de Aseo es la encargada de fijar los criterios básicos y requisitos mínimos que deben reunir los diferentes procesos involucrados en la conceptualización, la construcción, la supervisión técnica, la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento de los sistemas de aseo urbano que se desarrollen en la ciudad de Sogamoso y la recepción de residuos externos en el relleno, con el fin de garantizar su funcionalidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad dentro de un nivel de complejidad determinado.

• Recolección y transporte

La empresa dispone de un equipo humano y técnico que permite garantizar la continuidad del servicio respecto a la recolección de residuos sólidos en todo el perímetro sanitario de la zona urbana, semiurbana y rural; utilizando para tal fin seis vehículos recolectores doble troque, con capacidad para transportar en conjunto y en promedio 60 toneladas/día y un vehículo recolector sencillo con capacidad para (7) toneladas; con lo cual se garantiza la continuidad del servicio del cien por ciento de las rutas programadas.

Tabla N° 94 – Descripción de planta general de recolección y transporte

EQUIPO DE RECOLECCIÓN		
No.	Descripción de Equipo	Cantidad
1	Recolectores Duales Doble Troque	2
2	Recolectores Convencionales sencillos Doble Troque	4
3	Recolector Convencional Sencillo	1
TOTAL		7
EQUIPO DE APOYO		



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

No.	Descripción del Equipo	Cantidad
1	Volqueta sencilla C 70	1
2	Retroexcavadora sobre oruga JCB L 200	1
3	Mini cargador Robot 190 JCB	1
4	Retroexcavadora sobre llanta Maxter 3D JCB	1
TOTAL		4
RECURSO HUMANO OPERATIVO DE PLANTA		
No.	Cargo	Cantidad
1	Conductores de Recolector	7
2	Ayudantes de Recolección	14
3	Conductor de Volqueta	1
4	Operador Retroexcavadora sobre llanta	1
5	Operador Retroexcavadora Sobre Oruga (Outsourcing)	1
6	Operador Mini Cargador (CTF)	1
TOTAL		25

Fuente: COSERVICIOS

Se recorren promedio (750) kilómetros de los cuales (326) kilómetros corresponde a ruta efectiva y (424) kilómetros a ruta muerta; en promedio una cuadrilla diariamente recorre (22) kilómetros por ruta efectiva.

Tabla N° 95 – Resumen longitudes macrorutas y microrutas de aseo 2011

MACRO RUTA CENTRO				
No.	Nombre de la Ruta	Km Ruta Efectiva	Km Ruta Muerta	Km Recorridos Día
1	Parque de la villa	12,1	31,1	43,2
2	Seis de septiembre	13,5	24,9	38,4
3	veinte de Julio	14	23,3	37,3
4	Colombia	19	27,8	46,8
5	Santa Inés	14,7	27,4	42,1
6	La Castellana	21,1	49,7	70,8
TOTAL		94,4	184,2	278,6
MACRO RUTA SUR				
No.	Nombre de la Ruta	Km Ruta Efectiva	Km Ruta Muerta	Km Recorridos Día
1	Monquirá	26,4	28,2	54,6
2	La Sierra	19	27,8	46,8
3	Rosario	13,3	30,3	43,6
4	Magdalena	15,7	26,8	42,5
5	UPTC	31,5	33,9	65,4
6	Cajas Estacionarias	46,3	18,7	65
TOTAL		152,2	165,7	317,9
MACRO RUTA NORTE				
No.	Nombre de la Ruta	Km Ruta Efectiva	Km Ruta Muerta	Km Recorridos Día
1	ASODEA	21,5	25,4	46,9
2	RECREO	27,7	24,5	52,2
3	PARQUE INDUSTRIAL	30,4	24	54,4
TOTAL		79,6	73,9	153,5
GRAN TOTAL		326,2	423,8	750

Fuente: COSERVICIOS



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Con las frecuencias establecidas se recogen en promedio (22.690,45) toneladas de residuos sólidos domiciliarios, generadas por los habitantes de la ciudad de Sogamoso.

Tabla N° 96 – Distribución de los residuos recogidos, transportados y dispuestos en el relleno sanitario procedentes del municipio de Sogamoso - 2011

Usuario	Toneladas (2011)	Promedio Mes	Porcentaje
Recolectores	16804,23	1400,35	74,10%
Barrido	3179,56	264,96	14,00%
Ornato	405,09	33,76	1,80%
Batallón	288	24,00	1,30%
Grandes Productores	2013,57	167,80	8,90%
TOTAL	22690,45	1890,87	100,00%

Fuente: COSERVICIOS



Es importante anotar que al abordar acciones efectivas desde la selección en la fuente, se minimizarían sustancialmente la producción, si se tiene en cuenta que desde la recolección domiciliar se transporta el 74% de los residuos.

• **Relleno Sanitario - Terraza Doce**



Trabajos de construcción, Nivel I, Terraza Doce: Volumen excavado 106 mil m³; capacidad Nivel I 256 mil m³, periodo de vida Nivel I 5 años, periodo de vida total terraza doce 25 años.

Fuente: COSERVICIOS

Tabla N° 97 – Volúmenes de excavación y volúmenes de RSD a depositar

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Volumen movimiento de Tierra con retro	106,052 M3	102,152 M3	90,832 M3	194,719 M3
Total movimiento de tierra	493,755 M3			
Volumen de RSD, a Depositar incluye cobertura	257,123M3	350,129 M3	360,850 M3	547,920 M3
Total residuos sólidos Domiciliarios	1'516,023 M3			

Fuente: COSERVICIOS

Aspecto general Nivel I, Terraza Doce Terminado: Red de lixiviados, Chimeneas, coberturas con geo-textil y geomembranas, proyecto cofinanciado por: Corpoboyacá, SINA II –BID, COSERVICIOS.

ACUEDUCTOS RURALES

El sector rural del municipio la prestación de está a cargo de la empresa de servicios públicos COSERVICIOS S.A, que presta el servicio a los sectores de Morca, Buenavista, Pantanitos, Malvinas, Monquirá, Vanegas, Venecia, San José, La manga y



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Siatame; por otra parte están siete (7) sistemas de distribución legalmente constituidos (Acueducto Asochorreras, Acueducto El Pedregal, Acueducto Acuecintas, Acueducto La Fuente, Acueducto Cañas Centro, Acueducto Ojito De Agua, Acueducto Agua Clara Carboneras). Los acueductos veredales presentan deficiencias de infraestructura, calidad, cantidad, cobertura, aprovechamiento y administrativas.

En las siguientes tablas se relacionan los aspectos más importantes de los sistemas de acueducto rural del municipio, cuenta con 32.690 suscriptores, tanto urbanos como rurales, su discriminación es la siguiente:

Tabla N° 98 – Tabla No. Relación Suscriptores Municipio de Sogamoso

Grupo Poblacional	Suscriptores	Sucrip Urb	Sucrip. Rural	Pobl. Urbana	Pob. Rural	Pobl. Total
				97.855	7.894	115.134
COSERVICIOS	30.292	26.193	4.099	96.053	11.756	107.839
Mpio. Con Servicios	1.252		1.252		5.008	5.008
Mpio. Sin Servicios			520		1.933	1.933
TOTALES	32.690	26.163	6.497		37.590	111.749

Fuente, COSERVICIOS - Base de población DANE

Del total de la población rural, COSERVICIOS S.A. ESP., sirve a 11.756 usuarios, o sea, 60% del sector rural, es importante resaltar que en las áreas rurales atendidas por COSERVICIOS, se cuenta eficiencia en cobertura y calidad aunque hay falta de continuidad en especial en el sistema del Mode.

El municipio y las asociaciones de acueductos, mediante siete (7) acueductos rurales presta el servicio a 5.008 habitantes equivalente al 25% del total rural; igualmente en el sector rural existen 1.933 habitantes que aún no se encuentran conectados a redes de acueducto.

La población sin servicio se estima en 1.933 habitantes, la cual se caracteriza principalmente por ser una población dispersa; el sector más susceptible de construir un acueducto, es la vereda el Mortiñal, la cual cuenta con una población estimada de 700 habitantes.



Fuente, COSERVICIOS

Tabla N° 99 – Información general de los siete (7) acueductos a nivel rural.

INFORMACION GENERAL				
Acueducto	Zona de cobertura	Captación	Tipo de organización	Nit
La fuente	Localizado en la Vereda Pedregal sector bajo.	Nacimiento la Fuente	Comité Cívico De Trabajo Proacueducto Rural La Fuente	900261021 – 9
Pedregal	Vereda pedregal, sector pedregal Alto, independencia y limites	Quebrada el hoyo	Junta Administradora del Acueducto El Pedregal	826003166 - 4
Asochorreras	Vereda Primera chorrera,	Nacimiento	Asociación de	800099683 - 8



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	sectores crucero, corrales, papayo, barranca santa helenia; vereda segunda chorrera, sectores, dichavita, san Martin, el azufre, la playita; vereda villita y mal paso sector el ciral; vereda pedregal sector cabeceras.	Mana Vieja Y Valle Frio	Usuarios de la Primera y Segunda Chorreras	
Acuecintas	Vereda las cintas, sector 1, subsectores la avenida y la escuela.	Nacimiento El Tobo	Junta Administradora De Acueducto ACUECINTAS	900243662 - 3
Ojito de agua	Vereda las cintas, sector 2, sector la escuela.	Nacimiento Ojito De Agua	Junta Administradora De Acueducto Ojito de Agua	900247400 – 9
Agua clara carbonera	Vereda las cintas, sector 2, subsector la carbonera.	Nacimiento Agua Clara Carboneras	Junta Administradora De Acueducto Agua Clara Carboneras	900243272 - 4
Cañas centro	Vereda las cañas, sector centro	Laguna Siscunsi	Junta Administradora De Acueducto Cañas Centro	900259482 – 4

Fuente: COSERVICIOS y Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente.

Tabla N° 100 – Especificaciones técnicas

No	Acueductos	Longitud del acueducto (Km)	Longitud tubería red principal		Caudal Captado (Lt/s)	Tanques M³		PTAB
			(Km)	(Pul)		un	M³	
1	Asochorreras	21.1	21.1	6;4;3;2"	6,34	1	184,8	Instalada y operando
						1	135,2	
						3	40,5	
2	El Pedregal	8,38	3,515	3	5,4	3	72	Instalada y operando
			2,297	2		1	24,3	
			2,576	1		1	20,2	
3	Acuecintas	5,80	1,710	3	1	1	38,35	Instalada y operando
			2,840	2		1	17,72	
			1,250	1				
4	La Fuente	3,85	2,682	3/4 ; 1/2	0,7	1	14,4	no tiene
			0,510	2				
			0,666	1				
5	Cañas centro	8,36	2,638	3	2,8	1	34,5	instalada y en puesta a punto
			4,695	2				
			1,029	1				
6	Ojito de Agua	5,31	1,440	3	0.41	1	12	instalada y operando
			1,080	2				
			2,790	1				
7	Carboneras	1,93	2.80	2;1;3/4"	0,8	1	36	en instalación y en puesta a punto

Fuente: Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente.

Es importante que el municipio preste la asistencia técnica y de potabilización para estos acueductos, de acuerdo con el Art. 138 del POT, los acueductos comunales y veredales tenían un plazo de seis meses para obtener un registro ante la superintendencia de servicios públicos y dar cumplimiento a las exigencias de las leyes 142 de 1994 y 373 de 1997; por otro lado es importante establecer el tema de los impactos sociales frente a los bajos recursos económicos con que cuentan estas asociaciones para poder cumplir con las exigencias de la ley y la infraestructura que requieren para llegar a los estándares de potabilización permitidos.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.5.4 EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

Sogamoso cuenta con una localización estratégica en la región, que genera una serie de flujos de intercambio y conectividad, no solo al interior de la Provincia de Sugamuxi, sino con su área de influencia directa Tunja, Paipa y Duitama, y su área de influencia extendida, que abarca las provincias aledañas (Valderrama, Tundama, Centro y la Libertad), el departamento de Casanare y Bogotá. Esto evidencia la oportunidad de consolidación de un polo de atractivo para los diferentes mercados industriales, agrícolas y de servicios que proveen gran parte de los Santanderes, La Sabana de Bogotá, el Departamento de Casanare y la provincia.

Los grandes equipamientos urbanos existentes están localizados a lo largo de la carrera 11, caso del Sena, Estadio, Planta de Beneficio, Plaza de Toros, Coliseo Cubierto, y concentrados especialmente entre la zona norte y la zona céntrica. Los equipamientos a nivel de servicios básicos se concentran en el área central. Existen 2 universidades, la UNAD ubicada en el costado oriental y la UPTC hacia el sur de la ciudad.

Algunos equipamientos especialmente la Terminal de Transporte Regional, Central de Abastos y Central de Carga se constituyen en proyectos claves, por su carácter estructurante del territorio, regional y municipal. Su localización y su construcción, “es decisiva” para la ordenación y articulación territorial regional

EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE SERVICIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

El territorio cuenta con parques y escenarios deportivos de carácter barrial, el 70% de estos escenarios se encuentran en estado no apto para desarrollar acciones en deporte. Así mismo otros escenarios existentes hacen parte de las infraestructuras educativas y por lo tanto están asociados a las actividades de educación física de las instituciones educativas y sus sedes. La comunidad fue insistente en la necesidad de abrir los escenarios, de adecuarlos y de generar nuevos espacios como forma de promover una utilización sana del tiempo libre.

Otros escenarios con que cuenta el municipio de carácter competitivo en diferentes disciplinas deportivas son los que a continuación se relacionan, como el Coliseo Cubierto Alfonso Patiño Rosselli, el Estadio Olímpico del Sol, los Coliseos de Gimnasia y Taekwondo, que están a cargo de las respectivas ligas, otros como el Parque del Norte, el Patinodromo, los polideportivos Villa del Sol y el Magdalena.

Para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre se cuenta con algunos espacios públicos como: El Parque Conchucua, el Parque Ecológico y Recreacional del Sur, el Parque Ecológico los Alpes y el Parque Barranca y Santa Helena.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

El Aeropuerto Alberto Lleras Camargo de Sogamoso hace parte de la red de aeropuertos del departamento junto con el de Paipa, Tunja, Quípama y El Espino, todos con infraestructura pero sin rutas de transporte comercial. En la época de formulación del POT, el aeropuerto de Sogamoso, tenía las rutas Sogamoso - Yopal y Sogamoso – Bucaramanga; posteriormente se fusionó en una sola ruta Bogotá – Sogamoso – Yopal – Bucaramanga, de la empresa AEROTACA, quien opero hasta mediados del año 2001, con el argumento de deserción por falta de equipos y baja rentabilidad.



Imagen Aeropuerto Alberto Lleras Camargo de Sogamoso. – Fuente. Documento y evaluación POT 2009

En el año 2001, la aeronáutica adquiere una fanegada de terreno, junto a las actuales instalaciones de la terminal aeroportuaria y torre de control para la instalación del Radio Faro; “instrumento de Ayudas de Aeronavegación de baja y media frecuencia instalada en tierra y básicamente diseñadas para usarse con un equipo buscador a bordo Radio Compas para obtener información de dirección a la estación, Se utiliza como guía de navegación en ruta o como ayuda de aproximación al aeropuerto”²³

La posición de la AEROCIVIL, para que existan nuevamente vuelos comerciales y poder promocionar el aeropuerto es tener el estudio de mercados, por parte del municipio quien es propietario de la infraestructura; sin embargo, hay interés por parte de las empresas Acerías Paz del Río, Argos y HOLCIM y alguna empresa petrolera que se mantenga el aeropuerto en condiciones para poder operar, ya que ellos permanentemente utilizan vuelos chárter, con operaciones en el aeropuerto de Paipa.

INFRAESTRUCTURA FÉRREA

Dentro de las políticas del sistema de conectividad “Hacia la optimización del tráfico intermodal” el POT contempla tres elementos “... la rectificación del trazado férreo para el tráfico pesado, su terminal de carga y la rehabilitación de la actual línea férrea urbana para transporte urbano e interurbano de pasajeros...” desde la formulación del POT y dentro de las políticas del gobierno nacional de reactivar los ferrocarriles como elementos para la movilidad de carga, el concesionario FENOCO (Ferrocarriles del Norte de Colombia) ha fortalecido el ferrocarril del Nordeste al cual pertenece nuestra estructura férrea, eje de conectividad entre la zona industrial (Acerías Paz del Río y Cementos Argos) y Bogotá. En la actualidad se movilizan 800 a 1000 toneladas diarias de cemento entre Sogamoso y Bogotá. De igual forma se rehabilitó y reconstruyó La Estación férrea, sin embargo a la fecha está desocupada.

²³ Documento Técnico de Soporte – Revisión POT 2009



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El “Estudio de viabilidad para la localización del terminal de transporte de pasajeros, terminal de carga, y central de abastos enmarcado en el plan parcial primario UTD 11 en el municipio de Sogamoso”²⁴; emite conceptos dentro del análisis del diagnóstico que son válidos tener en cuenta:

“La línea férrea que bordea el polígono, se debe considerar como parte de la infraestructura vial y económica municipal y regional que se tendrá que considerar para los escenarios de la ubicación más idónea del Terminal de Transporte, Terminal de carga y la Central de abastos; aunque el traslado de su trazado implique nuevos impactos; seguramente seguirá siendo de gran impacto para el desarrollo de la zona, considerando su potencial como infraestructura de apoyo al desarrollo industrial y comercial regional²⁵”.

En lo referente al mercado de productos industriales, el transporte intermodal, es la apuesta al futuro. En consecuencia el buen aprovechamiento de la línea férrea, integrada a los proyectos venideros, augura un futuro de gran competitividad para la región.

²⁴ Estudio de Viabilidad para la Localización del Centro Regional de Servicios

²⁵ IBID



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.6. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIAGNOSTICO

Sogamoso es una ciudad con una dinámica económica compleja, la cual requiere de un análisis objetivo que permita establecer planes y programas ajustados a un escenario de competitividad en un mundo que demanda la especialización de sus acciones y actividades, obligando no solo a los gobiernos sino a la población en general a entender su realidad territorial, tanto en el reconocimiento de las debilidades como en las oportunidades y ventajas.

En este sentido, dentro del marco de la globalización y el modelo de desarrollo que orienta el gobierno nacional, se obliga a revisar y ajustar los métodos y técnicas utilizados para los procesos de planificación local en lo concerniente a los aspectos económicos. De otra parte, las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación para el reconocimiento de la situación económica indican entre otros aspectos, los siguientes temas: promoción y fomento al desarrollo económico, promoción y protección del empleo, competitividad e innovación, desarrollo rural y asistencia técnica y, desarrollo del turismo.

Es necesario resaltar que la carencia de información económica se acentúa principalmente en la ausencia de datos del mercado laboral, la única fuente existente hasta la fecha, es el Censo DANE de 2005, que para este análisis es bastante alejado de la realidad para Sogamoso.

Con base a lo anterior, es necesario ratificar la necesidad de implementar las acciones que fortalezcan las actividades tales como registro, procesamiento y análisis de información que permitan identificar las ventajas, oportunidades, tendencias y participación de cada una de las actividades económicas dentro del aparato productivo de la ciudad.

Sin embargo, para abordar este ejercicio se han indagado las diferentes fuentes de información tanto públicas como privadas, concluyendo de esta consulta que se carece de una interacción mínima que permita un análisis integral del comportamiento histórico, es decir cada entidad maneja de forma aislada su información y a pesar que se ha tratado de iniciar procesos sistemáticos que involucren las diferentes fuentes de información, aún es incipiente el resultado tanto por la falta de unificación metodológica, por los celos institucionales en el reporte de información, como por la desactualización de la información clave, tanto así que solamente se cuenta con datos de agregados departamentales como el informe de competitividad regional para Boyacá y el documento de Visión 2019²⁶. Como resultado de los anteriores enunciados, con lo que se cuenta en la información consultada para la comprensión de la realidad económica del municipio es aún parcial y requiere de un esfuerzo mancomunado entre la academia, los empresarios y las entidades territoriales, para una mayor consolidación y acercamiento a la actualidad.

²⁶ Documento visión 2019, Departamento Nacional de Planeación, año 2010.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- **La Competitividad en Colombia**

La dimensión regional de la competitividad es especialmente relevante para Colombia, un país extenso y con una gran diversidad geográfica. La heterogeneidad de la competitividad regional en Colombia, se expresa en la disparidad en el grado de desarrollo de las regiones: el ingreso per cápita de Bogotá es cuatro veces mayor al ingreso por habitante de Chocó, Vaupés o Putumayo. Aunque la dinámica del crecimiento regional es desigual por definición, la política de competitividad del país debe considerar como uno de sus objetivos principales, el logro de una mayor convergencia regional. La Visión 2032 que orienta la estrategia de competitividad en Colombia para los próximos 25 años, tiene como meta alcanzar un nivel de convergencia regional similar al que muestran actualmente países como Chile o España, donde la diferencia en el ingreso per cápita entre la región más rica y la más pobre es entre 2 y 2.5 veces²⁷.

En Colombia se han tomado acciones tendientes a crear caminos establecidos para redireccionar al país en una ruta que le permita implementar procesos de integración regional y crecimiento económico como el Consejo Privado de Competitividad y el Sistema Nacional de Competitividad, uno de los principales logros de este último fue la aprobación, a mediados de 2008, de la Política Nacional de Competitividad contenida en el Conpes 3527 y su reciente actualización, contenida en el Conpes 3668 de 2010. Este último definió nuevos retos para cada uno de los planes de acción e hizo recomendaciones para aterrizar la política a nivel local, a partir de los Planes Regionales de Competitividad que han formulado cada uno de los 32 departamentos²⁸.

- **Competitividad en Boyacá**

En referencia al aspecto regional, la nueva estrategia de competitividad de Colombia, "TRASFORMACIÓN PRODUCTIVA" supone un gran reto para Boyacá, lo que obliga a consolidar una visión de competitividad haciendo énfasis en: qué sectores, qué actividades y qué elementos son los que van hacer competitivo al departamento, qué apuestas de las políticas y lineamientos establecidos deben concretar en proyectos claros de desarrollo de corto mediano y largo plazo y, cual va a ser el papel de cada actor regional en el logro de la visión competitiva de Boyacá a 2032, cimentado sobre la base de mejorar el ingreso per-cápita de los boyacenses, la tasa de apertura de la exportaciones, la inclusión y alfabetización digital, el desarrollo y la formalización de las Pymes y, la institucionalidad existente.

Así pues, la Comisión Regional de Competitividad – CRC-, se constituye en el mecanismo idóneo para discutir y validar las decisiones que se necesitan para que los departamentos puedan ofrecer productos y servicios de mayor valor agregado, y para ello, se ha concebido la elaboración del Plan Regional de Competitividad (PRC), donde Boyacá cuenta con acciones de corto, mediano y largo plazo, capaces de originar que la región priorice sus acciones e incorpore los nuevos insumos de transformación productiva, de acuerdo a los lineamientos de la Política de Productividad y Competitividad.

²⁷ Ensayo, Competitividad en Colombia, Giovanni Pardo, año 2009.

²⁸ Informe Nacional de Competitividad 2010, Consejo Privado de Competitividad, www.compitem.gov.co



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- **Competitividad en Sogamoso**

Sogamoso cuenta con una plataforma productiva y una estructura urbana que le permite ser competitivo en la provincia y el Departamento, y liderar la actividad económica de esta. El inventario de la infraestructura vial, los equipamientos municipales y regionales, la estructura comercial y de servicios, las redes de telecomunicación, la cobertura de servicios públicos resueltos especialmente en la zona urbana, los medios de movilización: terrestre y ferroviaria y la especialización del capital humano entre otros, se convierten en fortaleza y oportunidad para ofrecer al inversionista público y privado, las facilidades para que empresas e industrias se localicen en el municipio y de esta forma ofrecerle a los municipios aledaños bienes y servicios.

Sogamoso durante los últimos años viene fortaleciendo sectores económicos donde presenta mayor dinamismo, como: Turismo, Ecoturismo, Servicios Educativos de Formación Profesional y especializada, Minería, Transporte, Industria, Agricultura, comercio y servicios, por tanto, se hace necesario que frente a la Agendas de competitividad Departamental y Nacional, se fortalezcan estos renglones de la economía para diversificar la base productiva,²⁹

En concordancia a la política económica nacional, la cual identifiqué ejes denominados locomotoras (infraestructura, vivienda, agro, minería e innovación), es necesario establecer una línea común entre lo planteado a nivel nacional y la situación de Sogamoso respecto a tales expectativas nacionales, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas tales como su estratégica ubicación frente a Municipios aledaños como al Departamento de Casanare, su disposición comercial y de servicios, que de ser encaminadas en concordancia a las nuevas tendencias mundiales podrían posicionar al municipio de Sogamoso en un lugar de preferencia.

Sogamoso como centro regional de servicios a la minería, le permite agregar valor al territorio y al producto, especializar su función económica e incursionar en las nuevas economías del conocimiento, para lo cual la gestión en proyectos como el Parque Tecnológico del Carbón, abre el espacio a la globalización e incorporación a la red de ciencia, tecnología e innovación en productos minero energéticos.

Sin embargo, estos importantes aspectos infieren una preparación estructural desde lo más básico e indispensable, además, una sociedad preparada para enfrentar el difícil reto del fortalecimiento de la economía local en el marco del desarrollo integral.

La Administración Municipal, cuenta dentro de la Secretaría de Desarrollo y Medio ambiente con el área de Desarrollo Socioeconómico, la cual realiza acciones tendientes a planear, organizar, dirigir y controlar los procesos tendientes a lograr sostenibilidad del sector económico urbano y rural, mediante la proyección de programas que atienden a población en estado de vulnerabilidad, para ello, se apoya en la generación de la cultura agroindustrial, formas de empresa modernas, estimulación hacia la creación de fuentes de empleo, incorporación de tecnologías limpias para la producción, además de promocionar formas asociativas de producción

²⁹ Análisis de los aspectos económicos y financieros en el POT-2009, Oficina Asesora de Planeación.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

que converjan en rentabilidad y autosostenimiento empresarial como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población³⁰.

A continuación se hace una descripción de acciones adelantadas:

Capacitación. 203 cursos básicos, intermedios, avanzados y especializados en convenio con el SENA, y se han atendido con la misma un total de 4.361 personas.

Consolidación de planes de negocio. Se adelantó el acompañó a 5 unidades productivas en procesos de financiación del registro INVIMA, acompañamiento a 16 microempresarios en ideas de negocio, asesoría financiera para proyectos de población desplazada, asistencia técnica para implementación de planes de mejoramiento a 2 unidades productivas, también en implementación de manuales de procesos y procedimientos a 3 unidades productivas más, apoyo en convocatorias a 8 microempresarios y formulación de 6 proyectos para convocatorias de Acción Social

Microempresas formadas, orientadas y apalancadas en el municipio. una panadería integrada por madres cabeza de familia con beneficio para 40 personas, una de actividad maderera beneficio para 52 personas, una de confecciones, una de muñequería, una de fabricación de productos de belleza y tres de población desplazada de actividad alimenticia y una de confecciones. Para un total de 9 unidades productivas que generan 75 empleos. Participación en ferias. Se hizo presencia en ExpoCasanare, en la feria del Emprendimiento y ferias artesanales³¹.

Sogamoso cuenta con infraestructuras que aglutinan actividades del sector productivo que a lo largo de su trasegar han presentado conflictos sociales explicados por la dinámica de desarrollo de la ciudad, otro factor que ha desencadena estas situaciones es la ineficiente forma de administración, que contrario a implementar un modelo sostenible, desde los aspectos técnicos, administrativos y financieros ha generado un importante desgaste a la administración pública, como es el caso de:

Plaza minorista de Sogamoso SOGABASTOS: cuenta con un área aproximada de 14,500 m² y 9,845 m² de área construida, equipamiento ubicado entre las calles 12 y 14 y entre las carreras 18 y 20, cuenta con dos plantas destinadas a la comercialización de bienes donde se desarrollan actividades de mercado minorista.

Este equipamiento genera conflictos en su contexto urbano por la proximidad al Terminal de Transportes y a la Plaza mayorista, lo que se ve reflejado en congestión vehicular, invasión del espacio público, presencia de vendedores en áreas de circulación vehicular y peatonal, principalmente en los días martes y domingo.

Adicionalmente, en los últimos años se ha evidenciado que los comerciantes mayoristas desarrollan actividades propias del comercio minorista, lo que ha generado competencia desleal, ocasionando reducción en las ventas de SOGABASTOS.

La dinámica de la Plaza de mercado trasciende en su importancia dado el impacto social que ejercen sus actividades sobre la ciudad y sus habitantes. Allí se abastecen

³⁰ Decreto municipal 346 de 2007. Alcaldía de Sogamoso.

³¹ Información tomada del Área de Desarrollo Socioeconómico de la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente de Sogamoso.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

de alimentos y otros productos, personas tanto de la cabecera municipal como del área rural de Sogamoso, además de habitantes de otras regiones y municipios que tienen en esta plaza una despensa variada de alimentos y una oportunidad de intercambio de bienes que asegura subsistencia. Por otro lado, la plaza es un lugar que requiere ser manejado con pertinencia para dotar a la sociedad de un centro de comercio eficiente, seguro y que cumpla con una finalidad social.

Desde el año 2000, la administración de Sogabastos se ha dado a particulares en concesión y en arrendamiento, decisiones que no han funcionado en la forma como se concibieron por lo tanto es necesario hacer una juiciosa revisión para establecer la figura administrativa más adecuada para el manejo de este importante equipamiento.

En el año 2011 la administración Municipal, adelantó un estudio para determinar entre otras cosas, el estado actual de Sogabastos, especialmente en lo referente a su infraestructura, dando como resultado la necesidad de intervenir con obras de reforzamiento estructural, necesarias para garantizar, primero la estabilidad del lugar, segundo y consiguiente la seguridad tanto de comerciantes, administrativos y consumidores que confluyen en estas instalaciones.

La plaza de mercado afronta desde hace varios años una seria problemática a nivel social, que tiene diversas aristas. Una de las más impactantes es la difícil situación en cuanto a **trabajo infantil**, que lleva a que muchos niños, tengan que, desde temprana edad la obligación de apoyar a su núcleo familiar vendiendo productos en la plaza. Otra problemática importante que atañe a la plaza de mercado, es el tema de la **inseguridad**, aunque esta ha menguado en esta administración, gracias al apoyo de la Policía quien ha aumentado su pie de fuerza, sin embargo, este aspecto interfiere en el desarrollo de las actividades comerciales disminuyendo el flujo de compradores.

Por otro lado, desde el punto de vista legal, a nivel nacional, las actividades que rigen una plaza de mercado están soportadas por la Ley 9° de 1979, conocida como Código sanitario nacional; La resolución 604 de 1993, *“Por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública”*, y el Decreto 3075 de 1997 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones”*. A nivel municipal, la Plaza de mercado es un equipamiento del municipio de Sogamoso y quien tiene la responsabilidad final por su mantenimiento para garantizar el servicio de la dinámica de comercialización. Existen órganos de control, estatutos, reglamento interno de trabajo, pero estos son irrespetados y en algunos casos no responden a las necesidades particulares de la plaza. Frente a este particular, se evidencia la falta de gobernabilidad y compromiso por parte de los comerciantes, favoreciendo el estancamiento y atraso³².

La permanencia, reubicación o cualquier acción referida, con este o cualquier otro equipamiento serán temas de estudio abordados por el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Sogamoso.

Plaza Mayorista: ubicada en el antiguo matadero municipal muy cerca de la Plaza de Mercado Sogabastos, en un área de 1636 m2. La organización y administración de

³² Administración SOGABASTOS. Información 2012.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

este servicio, está a cargo de una Cooperativa denominada “CORPORIENTE”. El 70% de los comerciantes mayoristas, son procedentes de ciudades aledañas a Sogamoso y poseen punto de venta en Duitama y Sogamoso. Con respecto a la demanda los días de la semana corresponden a diferentes clientes, es así como los jueves los compradores son procedentes de los Llanos Orientales, Duitama y Sogamoso principalmente, los viernes los clientes pertenecen a la Provincia de Sugamuxi y Norte y los martes y domingos los compradores son los dueños de los puestos del mercado minoristas, supermercados, restaurantes, hoteles y tiendas de barrio de Sogamoso especialmente.

Coliseo de Ferias y Exposiciones: donde se desarrolla el mercado del lazo, actualmente se encuentra en concesión a la que le resta un año y, por otra parte debe ser reubicado puesto que se encuentra inmerso dentro de una zona residencial y no cumple con los estándares mínimos que mitiguen los impactos generados, estas acciones fueron contempladas en su momento por el Plan de Ordenamiento Territorial.

La planta de Beneficio el municipio adelanta desde el gobierno anterior el proceso de concesión de este equipamiento que va hasta el año 2025, lo que le permite al municipio solo encargarse de la vigilancia, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones contractuales de dicho convenio.

La Villa Alfarera, es una Infraestructura construida para desarrollar una propuesta de reconversión tecnológica para el sector alfarero y su finalidad es la de convertirse en centro de desarrollo de la actividad más eficiente que la desarrollada tradicionalmente. Está construida sobre un predio de 56.000 m², consta de 4 hornos colmena conectados a una sola chimenea, con una capacidad instalada de procesamiento transformación y producción de 640 toneladas de arcillas. Se ha explotado por el sistema de comodato durante los últimos diez (10) años y actualmente el municipio se encuentra recuperando las instalaciones a través de una demanda por terminación del contrato de comodato.

Para establecer la situación real de la dimensión económica a continuación se hace una descripción de los sectores económicos presentes en la ciudad.

1.6.1. SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA

El sector primario agrupa las actividades que implican la extracción y obtención de materias primas procedentes del medio natural (agricultura, ganadería, minería, y pesca) labores propias de las zonas rurales. Los procesos industriales que se limitan a empacar, preparar o purificar los recursos naturales suelen ser considerados parte del sector primario también, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias.

Para Sogamoso la entidad contratada para el servicio de asistencia técnica fue la EPSAGRO “Gestión Agropecuaria y Ambiental GESAGAM” y según estimaciones del registro de usuarios de asistencia técnica se tiene que:



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Para el 2009 el número de usuarios de asistencia técnica era de 5.217 inscritos, de los cuales 1.836 se focalizaban en el sector agrícola, 408 en el pecuario y finalmente 2.621 en establecidos en las actividades agropecuarias, también se contabilizó un número importante de productores sin encadenamiento registrado que ascendía a 352. Los encadenamientos se centraban en 4 actividades, ganadería de leche, ovinos, papa y arveja estructuradas por los componentes de tecnología, análisis comercial y de mercados, fortalecimiento empresarial organizacional e institucional, infraestructura, distribución y comercialización, información y monitoreo, gerencia de riesgos y sostenibilidad, gestión financiera y gestión de la calidad³³.

1.6.1.1. El trabajo rural agrícola

La actividad laboral del sector rural agrícola de Sogamoso no presenta indicadores que puedan establecer principalmente las tasas de actividad, empleo, subempleo y desempleo, lo cual es impedimento para generar información acerca del mercado laboral rural, según grupos poblacionales específicos, e implica inconvenientes para la formulación de políticas de orden municipal enfocadas hacia el mejoramiento laboral de la población de Sogamoso.

1.6.1.2. Ingresos y niveles de pobreza

Mayormente, el ingreso de la población rural de Sogamoso, es generado por el intercambio comercial de productos agrícolas en volúmenes pequeños, así mismo, sin gradientes competitivos que logren una demanda constante dentro del mercado local, finalmente, la producción agrícola genera un mínimo valor agregado, lo cual hace que el ingreso de los productores sea bajo en relación a su sistema productivo, es decir no existe una finalidad expansiva-productiva que favorezca los rendimientos financieros para los agricultores, esta situación se agrava si se realiza una comparación con los ingresos percibidos por los trabajadores del área urbana o empleados en otra actividad económica.

1.6.1.3. Participación de producción agrícola de Sogamoso a nivel departamental

Boyacá para el año 2010-2011 presentó una dinámica productiva agrícola en 94 productos, entre estos se tuvo legumbres, vegetales, frutales y florales.

Para el caso de Sogamoso para el periodo 2010-2011 según datos de la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria, el municipio presentó una dinámica productiva en 5 productos principalmente, es decir una participación de 5.31% de la producción departamental. Lo anterior visualiza que la diversidad agrícola productiva del municipio es relativamente baja frente a lo presentado a nivel Boyacá.

A nivel agrícola las principales actividades en Sogamoso son los cultivos de papa, maíz tradicional, cebolla de bulbo, arveja y frijol, pero además existen otros productos agrícolas que se producen en menor escala como las hortalizas y algunos frutales.

³³ http://www.centrosprovinciales.org/demandantes/reportes_ruat/reporte1.php

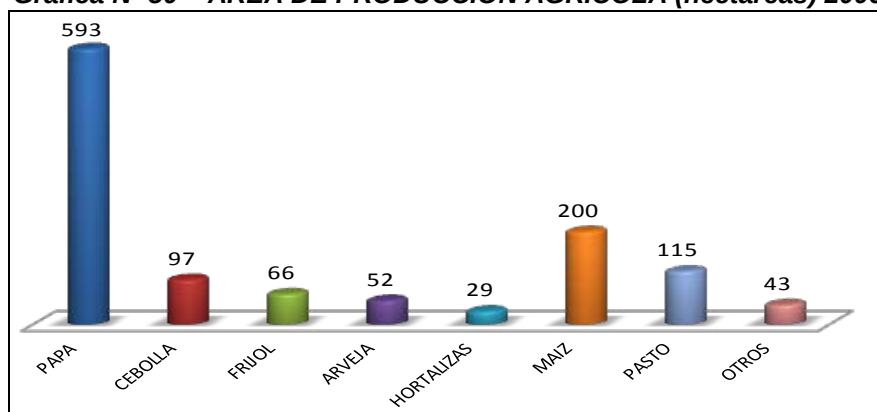


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.6.1.4. La Agricultura de Sogamoso Desagregada por Productos

Durante el año 2009 la dinámica de siembra de productos agrícolas, presentó mayores áreas de hectáreas sembradas, para el caso de la papa, seguidos del maíz, el pasto y la cebolla, luego en menor cuantía el frijol, la arveja y finalmente las hortalizas.

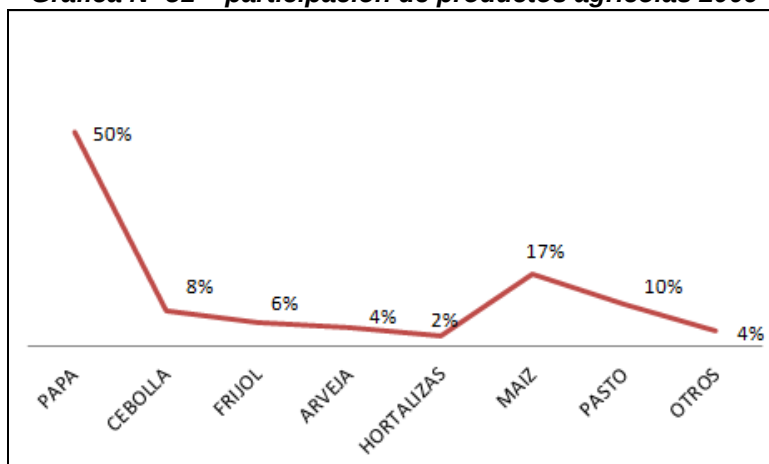
Gráfica N° 50 – ÁREA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (hectáreas) 2009



FUENTE: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente de Sogamoso

La participación sobre el total de hectáreas sembradas durante el año 2009 según los diferentes productos explotados en Sogamoso, presentaron la mayor proporción para el caso de la papa, la cual pondero el 50% del total de lo sembrado ese mismo año, para el caso del maíz y los pastos las cifras se situaron en 17% y 10% respectivamente, seguidos de la cebolla, el frijol, la arveja, otros productos y finalmente las hortalizas.

Gráfica N° 51 – participación de productos agrícolas 2009



FUENTE: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente de Sogamoso

En términos de volúmenes de producción medidos en toneladas según productos explotados durante los años 2010 y 2011 se presentó lo siguiente:

La papa mostró tener los mayores volúmenes de producción durante los años 2010 y 2011, sin embargo para el 2011 decreció en 12,5% respecto a 2010.



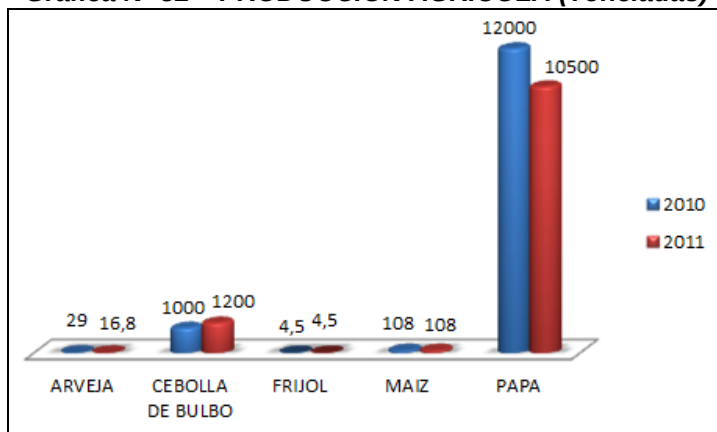
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La cebolla de bulbo género un importante volumen productivo en 2010 y en 2011 se incrementó en un 20%.

El maíz presentó volúmenes de producción constantes durante los años 2010 y 2011, y así mismo lo hizo el frijol

Finalmente la arveja que para 2010 obtuvo volúmenes de producción de 29 toneladas, en 2011 presento un decrecimiento importante del 42%.

Gráfica N° 52 – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Toneladas)



Fuente: Unidad Regional de Planificación Agropecuaria de Boyacá (URPA. 2010 – 2011)

La participación específica de los productos en el total de toneladas producidas en todo el sector agrícola de Sogamoso durante los años 2010 y 2011, presentó para el caso de la papa la mayor ponderación en los dos años analizados, seguido del maíz, la cebolla, la arveja y finalmente el frijol.

Tabla N° 101 – Participación de la producción total agrícola de Sogamoso 2010-2011 según productos

PRODUCTOS	ARVEJA	CEBOLLA DE BULBO	FRIJOL	MAIZ	PAPA
AÑOS					
2010	0,22%	7,61%	0,03%	0,82%	91,31%
2011	0,14%	10,14%	0,04%	0,91%	88,76%

Fuente: Unidad Regional de Planificación Agropecuaria de Boyacá (URPA. 2010 – 2011)

1.6.1.5. Renglón pecuario de Sogamoso

Los renglones productivos más destacados dentro de la producción pecuaria para el 2009 fueron los bovinos, con un total de 8.775 animales destinados a las diferentes clases de ganaderías, los siguen los ovinos con 2.172 animales, porcinos con 866 unidades y finalmente los caprinos con 21 unidades.

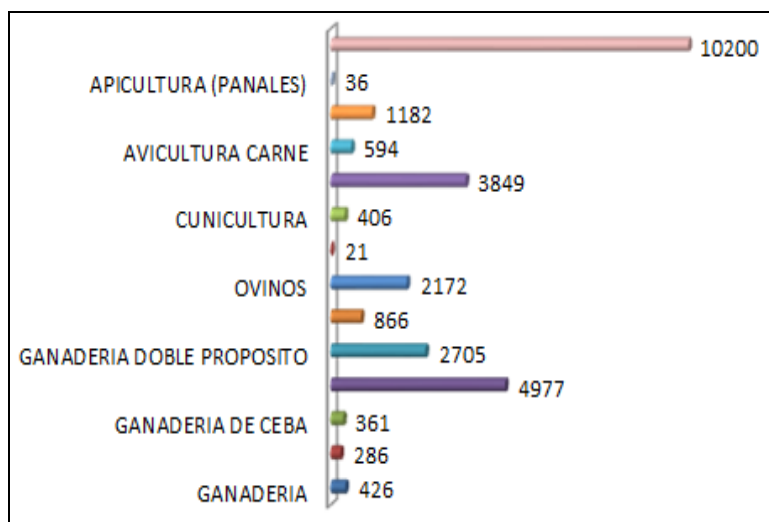
Dentro de las otras líneas pecuarias, la cunicultura participó con un total de 406 animales y dentro del manejo avícola, se puede decir que su cuantificación ascendió a las 4.443 aves de carne y para huevos con 1.182 unidades.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Finalmente dentro de otras líneas de la producción pecuaria se tienen la piscicultura que mostro en sus cifras un total de 10.200 unidades y dentro de la apicultura se contabilizaron un total de 36 panales.

Gráfica N° 53 – Producción pecuaria 2009



Fuente: Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente de Sogamoso

Sogamoso actualmente presenta una problemática en el sector rural concentrada mayormente en la baja productividad y rentabilidad del renglón agrícola y pecuario, lo cual se enmarca dentro unas causales de tipo coyunturales, que se refieren a la lenta adopción de procesos de transmisión tecnológica a la producción primaria, la desaparición paulatina de la frontera agrícola del municipio, la inadecuada disposición de tierras para otros fines diferentes a la producción agropecuaria, la pérdida de la vocación agrícola, y así mismo las de tipo estructural, que se asocian a la mínima planeación productiva del sector agropecuario, la desarticulación de la cadena productiva y comercial agropecuaria, la infraestructura inadecuada e insuficiente para garantizar una producción con estándares óptimos de calidad y continuidad en su explotación, la inexistencia de un trabajo organizado y asociativo entre los productores agropecuarios y la situación de tipo jurídico en relación a la legalidad de los predios, donde estos mismos se encuentran en condición de falsa tradición, lo cual pone restricciones al productor cuando aspira al acceso de recursos financieros vía crédito.

El bajo de nivel de asociatividad, reflejado en la existencia de 12 grupos conformados en el sector agropecuario, los cuales han funcionado con dificultades de organización, lo que en términos generales no ha permitido eliminar la intermediación para acceder y consolidar mercados directos.

Además de lo anterior, el sector rural tiene que soportar diferencias marcadas entre el ingreso real del trabajador rural respecto al del empleado urbano, lo cual hace que el laborioso del campo sea más vulnerable al alza de los precios y por ende tenga que disminuir el consumo propio y así mismo el familiar ocasionando el deterioro paulatino de su nivel de vida.

La situación en la cual se encuentra el Sogamoso rural, se ve empeorada por la deficiencia en la pertinencia educativa, la cual no ha sido enfocada hacia programas



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

de capacitación que conlleve a verdaderas opciones de trabajo en el sector agropecuario, y en este sentido se limita el fomento del desarrollo de capacidades y competencias de explotación por parte de los jóvenes hacia el campo, quienes además de migrar hacia las urbes centrales, establecen su criterio formativo en otras actividades como la mecánica, la minería y los servicios personales.

Entonces si no se dispone de esfuerzos encaminados a generar acciones que ayuden a contrarrestar la problemática del sector rural del municipio, las actividades agropecuarias y la población del campo, nunca podrán elevar su nivel competitivo, ya sea en su capital humano como en lo productivo. Por lo tanto, para poder estar en posición de competir con otras regiones, es necesario generar nuevas oportunidades de negocio agropecuario y encadenarlo con el proceso productivo agroindustrial que promueva los valores agregados de la actividad primaria, además tener una mano de obra competitiva, redistribución justa del ingreso rural y propiciar el equilibrio y la prosperidad socioeconómica del sector que se engrane al desarrollo integral de todo Sogamoso.

Finalmente en términos agrícolas y pecuarios aunque la línea de producción está reflejada en 5 productos cultivados y en una importante gama pecuaria que abarca los principales tipos productivos de la misma, se puede inferir que en lo referido a la actividad agropecuaria, por un lado Sogamoso presenta potenciales ventajas comparativas frente a otros municipios de la región como son, disposición de tierra óptima para producción agrícola y levante pecuario, factores climáticos propicios para diversificar productos que tengan mejor acceso dentro del mercado y es punto estratégico como salida y entrada de varios departamentos vecinos y por otro lado, el municipio también cuenta con posibilidades potenciales hablando de ventajas competitivas, ya que se puede mejorar la mano de obra campesina a través de una capacitación pertinente en búsqueda de generar tecnificación y desarrollo productivo en el campo. Entonces las alternativas de atracción de inversión hacia la actividad agropecuaria gracias a las privilegiadas características geográficas y disponibilidad de recursos son puntos cruciales para trabajar en pro de beneficiar a la población rural y urbana de Sogamoso, y elevar el nivel competitivo primario en términos de empleo, producción y comercialización.

1.6.1.6. Sector minero

El sector minero en el país constituye una de las denominadas locomotoras del desarrollo económico y social, sin embargo, este sector es uno de los más cuestionados por la población en general, por suscitar una contraposición en lo referente al desarrollo, al medio ambiente y al ámbito social. En la actualidad la industria minera colombiana está basada en la producción de carbón, ferroníquel y oro. Según los datos registrados en investigación sobre el impacto socioeconómico de la minería,³⁴ el valor de la producción de carbón corresponde al 51,8% de toda la producción minera, el del ferroníquel al 21,2%, el del oro al 14,6% y el de los materiales de construcción al 5,3%³⁵.

³⁴ Documento publicado por Fedesarrollo año 2008

³⁵ www.simco.gov.co, Estimación de la producción minera colombiana por distritos, basada en proyecciones de PIB minero latinoamericano 2008-2019 (2009)



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Boyacá es uno de los departamentos mineros del país con una de las mayores riquezas geológicas, en especial en lo referente a la explotación y reservas de carbón térmico y coquizable, así como también en la producción de hierro y esmeraldas.

La actividad minera en el municipio de Sogamoso al igual que en el Departamento ha tenido un desarrollo importante dentro del aparato productivo, las tendencias han presentado un aumento considerable en los últimos años, la coyuntura económica mundial, y la riqueza geológica presente permite afirmar que el futuro cercano estará enmarcado por un ascendente actividad de explotación y comercialización de minerales.

Dentro de los principales minerales explotados en el municipio se encuentra; el carbón, la arcilla, la roca fosfórica y la arena. A continuación se describe la caracterización de los minerales explotados en Sogamoso:

1.6.1.7 Carbón

El carbón es la segunda fuente de energía primaria debido a su abundancia y a las políticas adoptadas por países industrializados, se produce cerca del 80% de la energía requerida a partir de los combustibles fósiles, especialmente después de la crisis petrolera de los años setenta. El tipo de carbón que predomina en la región es el térmico y cuyo mercado se fundamenta principalmente en la generación de energía eléctrica y los usos industriales.

En la actualidad el mercado del carbón ha presentado una transformación, aunque paulatina, muy significativa en términos de la inclusión del valor agregado con la adopción procesos industriales.

Según los datos de la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente para el año 2011 existían 30 títulos mineros de carbón, con 250 bocaminas ubicados principalmente en las veredas y sectores de: Morcá, Ombachita, Pedregal, Primera Chorrera y Las Cintas.

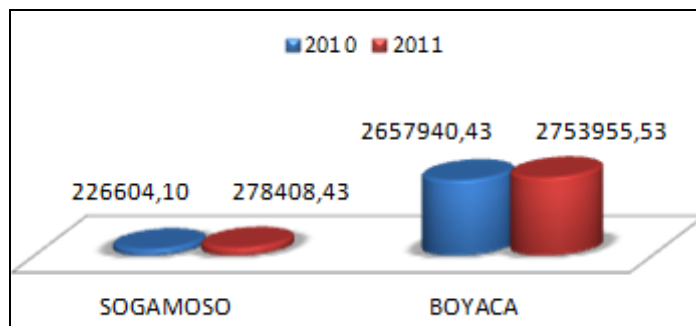
Los consumidores de carbón aún siguen siendo los tradicionales, como GEMSA, empresa generadora de Energía, Cementos Argos, Cementos Holcim, y Acerías Paz del Río, sin embargo se ha suscitado la penetración de nuevos mercados locales y exteriores con el aumento de volúmenes de producción que permiten la independencia en el mercado y la posibilidad de evitar la intermediación, Además el aumento de los centros de acopio dinamiza y aportada al aumento en la producción local de pequeños negocios, como restaurantes, cafeterías, en el transporte de carga pesada y en general todo el aparato productivo.

La producción de carbón de Sogamoso en los dos últimos años presentó un aumento como se evidencia en la siguiente tabla:

Gráfica N° 54 – Producción de carbón en Sogamoso 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: Ingeominas, informe detallado de producción de carbón, según declaraciones 2010 y 2011
Consolidado reporte de producción Ingeominas 2010 y 2011

En el contexto departamental se puede afirmar que el carbón producido en Sogamoso tuvo una participación en términos porcentuales de producción para 2010 de 8,5% y para 2011 de 10,1%, lo cual aunque guarda tendencia incremental es relativamente baja desde la mirada de potencial productiva municipal hacia la participación regional. Por otro lado la producción de carbón en el agregado del total municipal para el año 2011 fue del 18,6%, lo cual refleja un leve incremento con respecto al año 2010.

1.6.1.8. Arcillas

Según datos de 2011, y demás información suministrada existían aproximadamente, 160 fabricantes de productos con arcilla, con un total de 389 hornos ubicados principalmente en las veredas y sectores de: pantanitos bajo, pantanitos alto, Malvinas, Batta, ramada, san José Bolívar, san José del porvenir, diamante, santa helena, Ciral, Ombachita, Buenavista y Maituzca, estas labores se amparan en 10 títulos mineros establecidos y 78 procesos de minería de hecho ³⁶

A pesar de las diferentes intervenciones que desde el sector público se han realizado en años anteriores con la población dedicada a esta actividad, sigue primando la explotación de forma artesanal y antitécnica, como microminería o minería de subsistencia. No tiene método de explotación establecido, generalmente se hace con pico manual y en ocasiones con retroexcavadora, luego se extiende la arcilla y se desmenuza con azadones para verterla al pozo donde se mezcla con material arenoso y agua obteniendo la pasta mediante un torno que se acciona tradicionalmente.

En algunos chircales se utiliza máquina para realizar el proceso de corte de ladrillo, en la mayoría se hace manualmente en gaveras, luego se deja secar por espacio de unas 12 horas, se recoge, (si se ha cortado manualmente se le arreglan los bordes y superficies con “descaciladora”), se encarra para continuar con el proceso de secado durante unas 24 a 48 horas dependiendo del clima, luego se almacena y por último se coloca en el horno donde se realiza la cocción. ³⁷

Los productos más representativos son la teja y el ladrillo tolete común, en este último se estima para el año 2011 que la producción fue de 58.133,43 toneladas las cuales equivalen aproximadamente a 27.000.000 de piezas, distribuidos en la ciudad de Sogamoso, los pueblos vecinos y el Departamento de Casanare principalmente.

³⁶ Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente, información de 2011

³⁷ POT, Sogamoso.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.6.1.9. Sector Alfarero

Para 2011 en el Municipio de Sogamoso existían 389 hornos con un número de 160 empresarios aproximadamente. La producción global mensual es de 4'000.000 ladrillos tolete común.

En este sector minero la extracción de arcillas con fines de transformación primaria para la fabricación de productos cerámicos y para la construcción son una de las actividades que vincula directamente más de 1200 familias, se da principalmente en las Veredas de Pantanitos, Buenavista, Malvinas, Bata, Ramada, Ombachita, San José y Santa Helena.

En estos sectores por muchas décadas se ha venido desarrollando una actividad industrial para la fabricación de teja y ladrillo tolete común, con la utilización de una tecnología artesanal (hornos de fuego dormido), que realiza la cocción de dichos productos con la utilización de carbón térmico con unas condiciones inadecuadas de combustión.

En el transcurrir del tiempo se han implementado lentos procesos de industrialización que han permitido desarrollar estas actividades de una forma técnica lo cual ha conllevado a mejorar los niveles de rentabilidad a través de la generación de valor agregado con la creación de nuevos productos, sin embargo esta situación se enfoca a casos puntuales, no a la generalidad del sector.

1.6.1.10. Roca fosfórica

Geológicamente, las explotaciones de roca fosfórica se encuentran sobre la Formación Ermitaño; en las veredas Pedregal, sector Independencia, Vereda Monquirá sector orduña, Vereda Mortiñal, Pilar y Ceibita. Para el año 2011 se desarrollaban explotaciones en 12 minas amparadas en 26 títulos mineros, y un (1) proceso de minería de hecho. Tal actividad se lleva a cabo de una forma antitécnica, las veredas donde se desarrolla principalmente esta actividad son: Pilar, ceibita, primera chorrera, primera chorrera-sector independencia, Mortiñal, segunda chorrera y pedregal bajo. La gran mayoría de la producción tiene como destino plantas productoras de abonos, y en una menor proporción en usos industriales, como lo es el proceso de desfluorinización y producción de ácido fosfórico, ortofosfórico, fosfato monocálcico y dicálcico.

1.6.1.11. Arena

La explotación de arena en la ciudad de Sogamoso para el año 2011 se realizó en 35 minas, amparadas en 29 títulos mineros y 10 procesos de minería de hecho, estas labores se desarrollan en las veredas Villita y Malpaso, Venecia, Malvinas y la Ramada, la producción estimada fue de 16.987 metros cúbicos según datos entregados por la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente.

Los usos principales son, como agregados en el sector de la construcción, como agregado en la producción de asfalto, y según datos obtenidos de un análisis de campo se puede concluir que aunque como en el común de los minerales anteriores, es una actividad con métodos artesanales, ya se observa un incipiente proceso de industrialización para la generación de valor agregado a través del tamizaje de arena



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

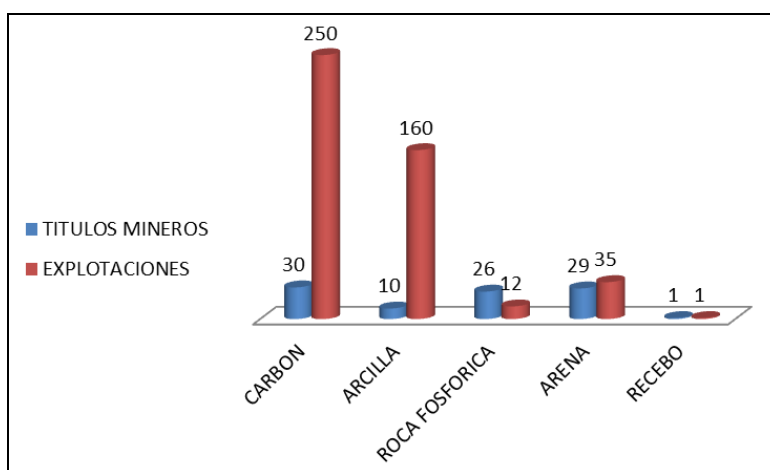
que da como resultado la selección del material en diferentes granulometrías, dichas selecciones se utilizan en general para la fabricación de filtros para la potabilización de agua, y el mantenimiento de tuberías de gran envergadura.

1.6.1.12. Recebo

La actividad se desarrolla en Monquirá con explotación a cielo abierto. La demanda está concentrada en mayor medida en la administración municipal, teniendo en cuenta las condiciones de calidad como son humedad y plasticidad, este material se utiliza con frecuencia en el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, para el año 2011 la explotación de este material se amparaba en un (1) título minero y su producción fue de 630 metros cúbicos según datos entregados por la secretaria de Desarrollo y medio Ambiente.

Actualmente el desagregado de títulos y explotaciones mineras es la siguiente:

Gráfica N° 55 – títulos mineros 2011



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente 2011

Como se evidencia la mayor participación en cuanto a número de explotaciones corresponde a carbón con 54.6% del total agregado, posteriormente se encuentra arcilla con 34.9%, roca fosfórica con 2.6%, arena con 7.6% y finalmente recebo con una participación mínima del 0.2%.

Las explotaciones de minerales en un territorio demandan un esfuerzo importante en términos de compromiso del capital humano, la administración Municipal ejerce acciones tendientes al seguimiento y control concerniente a erradicar la minería ilegal en la ciudad, para el año 2011 se realizaron 20 actos de sellamiento y cerramiento de minería ilegal, y en lo corrido del año 2012 ya van 5 eventos relacionados al sellamiento y cierre de estas actividades, cifra relativamente alta con respecto al año inmediatamente anterior.

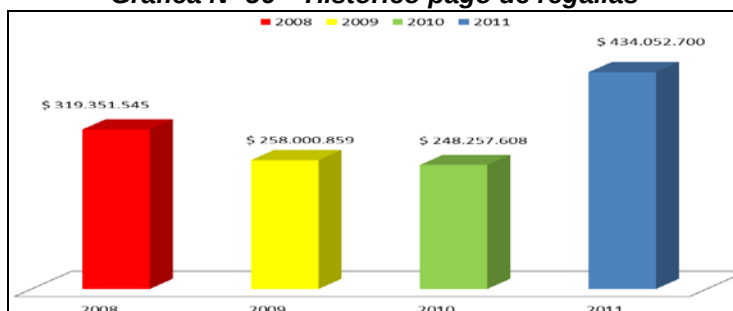
1.6.1.13. Regalías del sector minero



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

A continuación se presenta un consolidado de los valores recibidos por el Municipio de Sogamoso por concepto de pago de regalías según producto (mineral) para el año 2011:

Gráfica N° 56 – Histórico pago de regalías



Fuente: Secretaría de Hacienda de Sogamoso

Tabla N° 102 – Regalías por Minerales

MINERAL	VALOR REGALÍAS
Carbón	\$ 434.052.700
Explotación de Materiales de Construcción.	\$ 16.616.676,33

Fuente: Secretaría de Hacienda de Sogamoso.

En un análisis general es necesario proponer soluciones estructurales que permitan intensificar campañas tendientes a la legalización de la actividad minera; en el concepto de competitividad del sector es necesario revisar la infraestructura vial del sector, la disponibilidad de servicios públicos, los usos establecidos por el ordenamiento territorial, en los aspectos sociales es imperativo revisar la inclusión social, las alternativas laborales y por qué no la tecnificación y profesionalización del oficio minero, es indiscutible que no existe una organización minera de tipo empresarial del tal forma que es muy difícil acceder a nuevos mercados con mayor proyección.

Por otro lado la evasión de la tributación a los entes territoriales, la evasión al pago en seguridad social y la rentabilidad que esto genera a costas del personal contratado para las labores mineras, hace que en Sogamoso la minería sea comparativamente vulnerable en relación a la minería organizada de otras regiones del país.

En la actualidad es necesario revisar minuciosamente las políticas públicas encaminadas al sector minero, en el ámbito de la competitividad nacional, la minería de un departamento depende de varios factores, algunos de los cuales están asociados con las políticas públicas mientras otros escapan a su control. Si bien el potencial geológico-minero constituye el elemento esencial para atraer la atención de los empresarios, la rentabilidad esperada de una inversión depende además de factores como estudios del potencial geológico-minero, la infraestructura, el entorno tributario, las condiciones legales y su estabilidad, además de los incentivos a nuevos proyectos que pretendan establecerse en la ciudad.

En virtud de lo expuesto también es necesario resaltar algunos de los inconformismos emitidos por el colectivo de las personas más cercanas a la realidad económica de la minería, en un espacio de participación denominado ECOS, se resalta lo siguiente:



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Dificultad para obtener licencias ambientales para la puesta e instalación centros de acopio competencia de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

No hay políticas alternativas para la minería artesanal

Abandono de las vías para las comunidades campesinas y mineras

Bajo nivel de asociatividad del sector minero del Municipio

Bajo nivel de emprendimiento y/o empresarismo por ausencia de capacitación empresarial.

Carencia de datos reales y actualizados del sector minero, es decir datos concernientes a empleo generado en el sector, grupos poblacionales, número de bocaminas, cálculo de reservas, participación del sector minero en el PIB local.

1.6.1.14. Proyectos de exploración petrolera

Una nueva dinámica de recursos naturales energéticos está presentando Sogamoso, es el caso de la extracción petrolera, que igualmente se desarrolla en gran parte del territorio nacional, está afronta un periodo de transición y auge de capital nacional y extranjero interesado en determinar las posibles fuentes abastecedoras de petróleo, para el caso puntual en la actualidad se desarrollan los proyectos “MUISCA NORTE-2012-3D” y “COR15-2011-2D”, estos dos proyectos son desarrollados por la firma MAUREL & PROM, a través de la empresa contratista CGL (Compañía Geofísica Latinoamericana S.A.S).

- Respecto a COR15-2011-2D: se incluyen a los Municipios de: Corrales, Beteitiva, Cerinza, Belén, Paz del Rio Socha, Nobsa, Tibasosa y Sogamoso, para el desarrollo de las labores del proyecto de exploración y se ha contratado Mano de obra calificada no calificada, productos y servicios discriminados así:
 - ✓ Contratación de personal: cuarenta (40) personas mano de obra no calificada (monc), dos (2) personas mano de obra calificada
 - ✓ Proveedores: ocho (8) de la siguiente manera: suministro de ferretería (2), suministro de papelería (1), servicio de fumigación (1), suministro de víveres (1), suministro de productos (1), servicio de alimentación (1), suministro de madera (1).
 - ✓ Proveedores personas naturales: seis (6) personas.
 - ✓ Contratación de inmuebles: cuatro (4) inmuebles: casa (1), apartamento (2), local (1).
 - ✓ Contratación de vehículos: treinta y dos (32) vehículos.

Los sectores intervenidos en este proyecto son: Área urbana con presentación ante autoridades, Vereda Pantanitos Alto, Vereda Ombachita, Vereda Pantanitos Bajo, Barrio la Esmeralda, Barrio el Recreo, Vereda Siatame Sector Escuela, Vereda Siatame sector San Antonio, Vereda Siatame sector el recuerdo, Vereda Siatame la Playita, Vereda Morcá, Vereda San José sector Porvenir, Vereda San José sector Bolívar, Vereda Monquirá³⁸

A continuación se presenta datos relacionados al valor en gastos por parte de la empresa contratista en la ciudad de Sogamoso en diferentes ítems:

³⁸ Personería Municipal de Sogamoso, oficio CGL-169-620-2011, Marzo de 2012.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 103 – Inversiones realizadas por Maurel & Prom

BIENES Y SERVICIOS POR MUNICIPIO	
SOGAMOSO	
CONCEPTO	VALOR
NOMINA	248.256.454
RESTAURANTE	144.285.993
ARRIENDO	77.708.333
VEHICULOS	572.071.000
COMBUSTIBLE	156.500.540
LABORATORIO	35.400.000
BIENES Y SERVICIOS	1.189.736.021

Fuente: Equipo de Apoyo para el Proyecto, Luis Alfonso Martínez Santos, año 2012. Datos de Compañía Maurel & Prom

- MUISCA NORTE-2012-3D: Este proyecto se encuentra en etapa de socialización, e involucra a los municipios de: Sogamoso, Pesca, Tota, Iza, Firavitoba, y Cuítiva.

Para el caso puntual, se ha realizado intervención en las veredas: Villita y Malpaso, Vanegas, Pedregal, Primera Chorrera y Segunda Chorrera.

Los proyectos de exploración y explotación petrolera impactan de forma importante en cada lugar donde se desarrollan de maneras positiva y negativa, en primer lugar se presenta una dinamización económica temporal, lo cual mejora ostensiblemente los ingresos de las regiones, sin embargo si no se controla este tipo de eventos se crean “burbujas”, difíciles de estabilizar como la especulación en los cánones de arrendamiento y en general en el aumento del nivel de precios de bienes y servicios, además una serie de problemas asociados a una cantidad importante de población migrante que crea un choque cultural, además la discriminación laboral a los residentes, los impactos catastróficos al medio ambiente, no solo en el deterioro de los ecosistemas, sino en el perjuicio económico por la contaminación de los cuerpos de agua sustento para la producción agropecuaria de la región que ha acentuado la pobreza de esas comunidades con suelos hoy no aptos para la producción y la afectación de la salud de los mismos, bajos niveles de inversión por parte de las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos, lo cual no compensa en ninguna medida la afectación irreparable realizada por estas acciones.

Si bien este tipo de proyectos se avalan con la autorización del orden nacional es necesario entender que existe una soberanía territorial que obliga la comunidad a pronunciarse en favor o en contra de las acciones a desarrollar en la ciudad, por ende esté es un tema de alta relevancia en el tratamiento estratégico de desarrollo y crecimiento económico sin deterioro otros renglones de la producción sectorial llámese este primario, secundario o terciario.

1.6.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario incluye las actividades de transformación de las materias primas en productos elaborados, es decir, la industria y la construcción. Estas se localizan principalmente en zonas urbanas.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.6.2.1. Industria

El desarrollo industrial en Sogamoso y la provincia fue generado a partir del modelo de sustitución de importaciones a mediados del siglo XX, destacándose durante varias décadas en este sector la siderúrgica Acerías Paz del Río y la conformación del eje conocido como el “corredor Industrial de Boyacá”, el cual jalonó en su momento, un interesante proceso de diversificación del aparato industrial y del aprovechamiento de materias primas regionales que incidieron en la formación de un polo de desarrollo con dominio de la empresa pesada, caracterizada por tamaños de establecimiento relativamente grandes y con índices de productividad por encima del promedio nacional.

La organización físico espacial de la ciudad y su correlación con la actividad Económica, se desarrolló según el comportamiento de la economía regional sobre el eje industrial del departamento de Boyacá. La provincia de Sugamuxi se constituye en la despensa de algunos insumos para la construcción en el país, la localización de la Siderúrgica Acerías Paz del río, las cementeras Holcim y Argos, empresas como Sidenal, Grapas y Puntillas, empresas de productos metal-mecánicos, entre otros, son factores de productividad para la región y el país. Se desarrolló desde hace varios años una dependencia del desarrollo económico de la ciudad de Sogamoso con el modelo industrial y minero, esto trajo como consecuencia que la economía de la ciudad y la región se dinamizara, de acuerdo con la tendencia del comportamiento de la industria en los mercados nacionales o internacionales. Para el año 2009 las industrias presentes en el municipio de Sogamoso, se clasificaban según su actividad económica así:³⁹

Tabla N° 104 – Relación y tipo de empresas

ACTIVIDAD	No. EMPRESAS	% de participación en el sector
ACOPIOS DE CARBÓN	32	6,58
LADRILLERAS	8	1,65
CEMENTERAS Y PRODUCTOS DERIVADOS	3	0,62
EMPRESAS TRITURACIÓN	3	0,62
ESPECIALIDADES REFRACTARIAS	2	0,41
FUNDICIÓN	10	2,06
INDUSTRIAS MADERA	3	0,62
LAMINADORAS	2	0,41
METALMECÁNICA	13	2,67
PLANTAS DE ASFALTO	2	0,41
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2	0,41
PRODUCTOS DE ASEO	2	0,41
SIDERÚRGICAS	1	0,21
TREFILADORAS	3	0,62
CHIRCALES	400	82,30
TOTAL	486	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos 2009

En el municipio de Sogamoso, la actividad industrial se encuentra asentada en el parque industrial en un alto porcentaje, donde cuya principal finalidad es la de promover y fomentar la implantación y desarrollo de la pequeña y mediana industria, prioritariamente aquella que genere un mayor valor agregado en la provincia de Sugamuxi.⁴⁰

³⁹ Estudio, Nuevas oportunidades para la minería y la industria, Oficina Asesora de Planeación, 2009

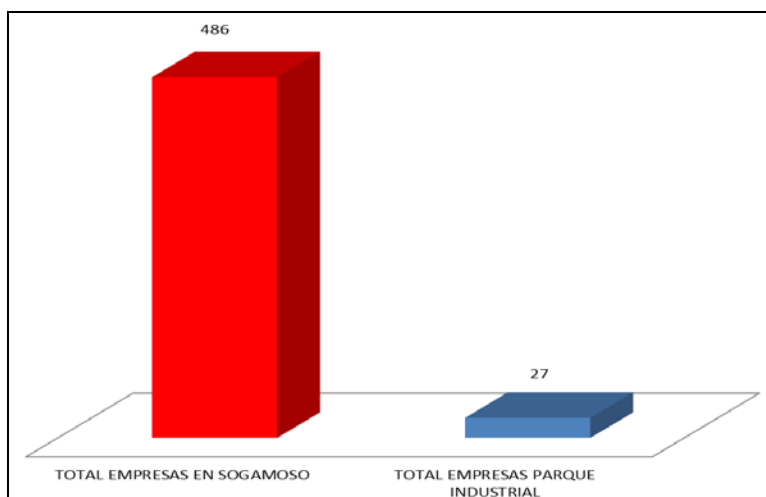
⁴⁰ Asociación de Industriales de Sogamoso, datos año 2009



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

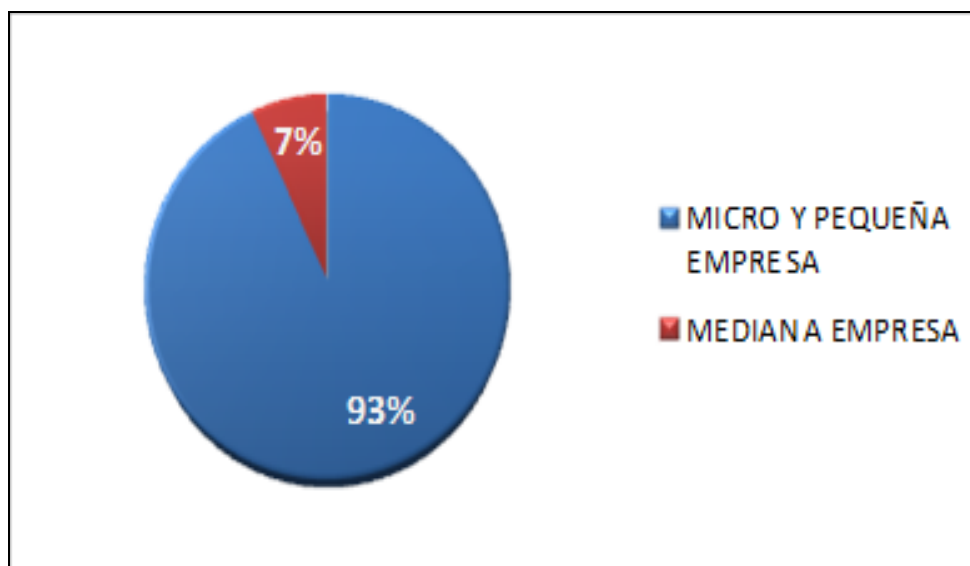
Según la asociación de industriales de la ciudad de Sogamoso para el año 2009 los datos más relevantes encontrados en el parque industrial se relacionan a continuación de la siguiente manera: el total de empresas instaladas correspondía a 27, de estas 25 se clasifican en micro y pequeña empresa y solo 2 en mediana empresa.

Gráfica: Participación empresas parque industrial 2009 con total municipal



Fuente: Oficina asesora de Planeación-Asociación de Industriales de Sogamoso año 2009

Gráfica N° 57 – CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS PARQUE INDUSTRIAL 2009



Fuente: Asociación de Industriales de Sogamoso datos de 2009

Como se muestra en la gráfica la mayor participación de las industrias presentes, es la micro y pequeña empresa lo que lleva a deducir que aún es necesario brindar las

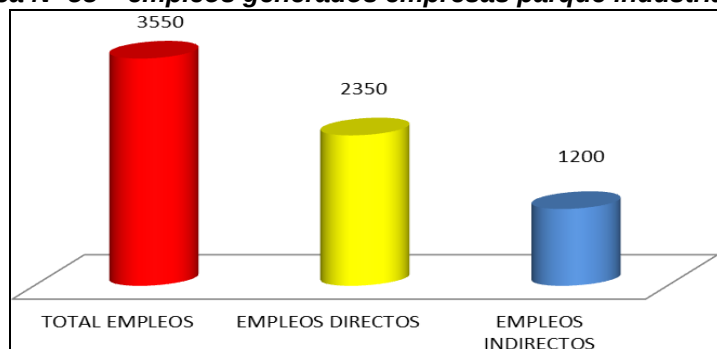


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

condiciones y el panorama adecuado para la consolidación crecimiento y expansión de las empresas y existentes y las interesadas en domiciliarse en la ciudad.

A continuación se describe la incidencia del parque industrial en el empleo en la ciudad de Sogamoso.

Gráfica N° 58 – empleos generados empresas parque industrial 2009



Fuente: Asociación de industriales de Sogamoso datos de 2009

En el análisis de los datos presentados es evidente que existen potenciales del sector industrial que están ligadas al hecho de tener definida una línea fuerte en la tendencia de producción metalmecánica y transformación conexas al acero, sin embargo es de reconocer que en la actualidad no se aprecian incentivos que permitan expandir o residenciar nuevos proyectos industriales de alta envergadura, además se observa un espacio insuficiente para una eventual expansión, se puede afirmar que las condiciones del crecimiento económico están ligadas a una sinergia entre las fuerzas vivas de la sociedad y el estado, por tal razón es apremiante revisar en detalle cada uno de los aspectos relacionados con infraestructura vial, información adecuada y actualizada, disponibilidad de servicios, concordancia de uso del suelo, y en general todos los elementos presentes para crear un escenario adecuado para que los actores intervinientes puedan llevar a cabo su labor como ejes y pilares del desarrollo.

Las empresas no mantienen acuerdos de asesoría con Universidades para el mejoramiento de los sistemas de Producción.

En general en la mayoría de las empresas no existe una cultura ambiental y además es notoria la desinformación acerca de la normatividad. Las empresas que poseen licencia ambiental no realizan el seguimiento en los periodos exigidos por la Corporación Autónoma a los diferentes recursos naturales como agua, suelo, aire.

Un alto porcentaje de las empresas no poseen una apropiada seguridad industrial, mostrando un desinterés por parte de los industriales en la implementación adecuada para los diferentes procesos⁴¹.

Además la problemática general encontrada en el sector se relaciona a continuación, resultado del proceso participativo en el espacio ECOS:

⁴¹ Oficina Asesora de planeación



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

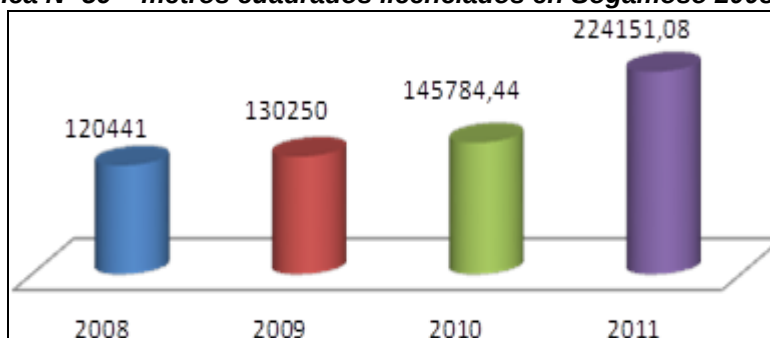
Se aprecia un escenario con varios inconvenientes, referente al parque industrial de la ciudad, este no cuenta con una infraestructura necesaria para brindar condiciones adecuadas para desarrollar las actividades enmarcadas en el ámbito de la competitividad, las falencias se priorizan principalmente en el deterioro de las vías, la poca cobertura de alumbrado público, una delimitación exacta tanto del parque como del área industrial, desestimulo tanto a la industria domiciliada como a los nuevos proyectos de asentamiento industrial y crecientes niveles de inseguridad en el sector a causa de la ausencia de la fuerza pública.

1.6.2.2. Construcción

La tendencia incremental durante el periodo 2008-2011 de la construcción en Sogamoso, guarda relación con lo acontecido en el “boom” de las transacciones bursátiles de acerías paz del rio, donde gran flujo de inversión estuvo reflejado en el sector constructor, en mayor medida hacia viviendas familiares y edificios multifamiliares, sin embargo este fenómeno impacto desde dos contrastes la economía sogamoseña, ya que por un lado desde el lado de la demanda, la compra de bienes inmuebles presentó gran actividad volviendo rentable este tipo de inversión y así mismo jalonó las industrias complementarias de este renglón productivo, lo cual beneficio a la población en términos de activador industrial y generador de empleo, pero por el lado de la oferta, la elevación de los precios de vivienda nueva y su respectiva buena correspondencia con el movimiento de la demanda, también infirió sobre los precios de la vivienda usada y los arriendos, tornando un fenómeno especulativo que hoy en día perjudica principalmente al tipo de venta y arrendamiento de locales comerciales, que debido al elevado costo de los anteriores, lo cual perjudica presupuestalmente principalmente al sector servicios en su renglón comercial, desmotivando el establecimiento de nuevos proyectos de negocios para la ciudad.

A continuación se describe el movimiento que ha tenido la construcción durante el periodo 2008-2011 según los metros cuadrados licenciados por parte de las curadurías municipales. Entonces tomando como año base el 2008, se tiene que el incremento de metros cuadrados construidos en 2009 fue del 8.15%, para el 2010 del 21.1% y finalmente para el 2011 de 86.1%, este último año con una tendencia de crecimiento importante dentro de lo que fue la dinámica de la construcción los años analizados.

Gráfica N° 59 – metros cuadrados licenciados en Sogamoso 2008-2011



Fuente: Oficina asesora de planeación municipal datos de 2012.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.6.3 SECTOR TERCIARIO

El sector terciario, es un conjunto definido que incluye todas las actividades y prestación de servicios que no pertenecen a los otros dos sectores ya mencionados y que podrían considerarse como actividades de suministro de bienes inmateriales a las personas a las colectividades o a las empresas. Este sector agrupa los servicios mercantiles y no mercantiles, especialmente el comercio (al por mayor y al por menor).

1.6.2.3. Turismo

El Turismo en Colombia es regulado dentro de las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en ocasiones con el asocio en implementación de políticas de los ministerios de Cultura y Hacienda para promover la economía del país y la generación de empleo para la sociedad colombiana, de igual forma lo hace para articular procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural colombiano.

En el ámbito departamental las políticas y directrices impartidas nacen a través de la Gobernación de Boyacá, particularmente en la secretaria de Cultura y turismo, ()...

El municipio de Sogamoso ha avanzado en procesos de planificación turística desde la formulación del Plan de Desarrollo Turístico Provincial, desde el año 2006, se ha preocupado por incluir al turismo en los planes de desarrollo de cada Municipio del Sugamuxi, se ha involucrado a diversos actores en su gestión, empezando a liderar procesos regionales de desarrollo turístico, diseñando material promocional.

Persisten sin embargo, notorias debilidades en investigación de mercados, diseño de producto, calidad de la prestación de los servicios y programas para atraer la inversión ()..., a continuación se resaltan los atractivos turísticos presentes en el Municipio de Sogamoso, los cuales se clasifican según su jerarquía en niveles 1, 2 y 3:

Atractivos de Nivel 1. Esta clasificación hace referencia a aquellos atractivos que poseen un grado de representatividad y dan renombre al municipio y que cumplen los siguientes requerimientos:

Identifican al municipio

Cuentan con servicios para el turismo

Tienen Infraestructura adecuada o necesitan de adecuaciones realizables a corto plazo

Cuenta con atractivos menores, que apoyan su importancia

Tabla N° 105 – Inventario de atractivos de nivel 1. Municipio De Sogamoso

Atractivo principal	Sitios de interés	Actividades complementarias	Disponibilidad para el turismo
Museo Arqueológico Suamox	- Fuente Sagrada De Conchucua - Templo del sol - Mitos y leyendas - Los duendes - La Destrucción del templo - La Candileja - Bochica - Mito de la creación - La ética de la mujer - Calle de Mochacá - Pila de la Unión	Fiesta Del Huan	- Cafetería - Guianza - Información turística

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio ambiente



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Atractivos de Nivel 2. Se refieren aquellos atractivos que pueden obtener un grado de desarrollo turístico a mediano plazo y largo plazo y cumplen con los siguientes requerimientos

No cuentan con servicios turísticos

Tienen un valor natural o cultural que identifica la región

Poseen un elemento diferenciador

Debido sus características son potencialmente turísticos

Cuentan con sitios de interés para el apoyo de su fortalecimiento.

Tabla N° 106 – Inventario de atractivos de nivel 2. Municipio de Sogamoso

SITIO NATURAL	RECURSO CULTURAL	FESTIVIDADES Y EVENTOS
• Páramo de Siscunsi * • Laguna de Siscunsi * • Laguna de la Colorada *	• Casa de la cultura • Sendero Sogamoso Morca * • Iglesia de Morca * • Posadas de Morca * • Mina didáctica de Morca * • Catedral de San Martín de Tours	• Festival del barro (octubre) • Semana cultural (septiembre) • Festival folclórico y de la cultura campesina (diciembre) • Fiestas del Sol y del Acero • Festival regional de danza (abril) • Peregrinación de la virgen de la o de morca *

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio ambiente Nota: la localización de tipo rural es simbolizada con *

Atractivos de Nivel 3. Pertenecen a esta categoría aquellos atractivos que cumplen una o varias de las siguientes características

Solo tienen importancia local

Se encuentran en estado avanzado de deterioro

Están ubicados en zonas apartadas y no cuentan con otros sitios de interés

No poseen servicios turísticos

Tabla N° 107 – Inventario de atractivos nivel 3. Municipio de Sogamoso

SITIO NATURAL	RECURSO CULTURAL	FESTIVIDADES Y EVENTOS
• Loma Chacón* • Cerro de la Pirámide* • Cerro Santa Bárbara* • Humedal el Cortes • Ronda del río Monquirá	• Iglesia Santa Bárbara • Iglesia San José • Iglesia Rosario • Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá • Parque el Laguito • Plaza 6 de Septiembre • Plazoleta Sugamuxi • Hacienda San Marcos • Hacienda del Padre Serrano • Hacienda Fuente Flores • Monumento a los Héroes de la Ramada • Monumento al Bolívar Llanero • Pictogramas en Pilar y Ceibita* • Pinturas rupestres en El Pedregal* • Parque recreacional del Norte • Parque recreacional del Sur*	• Festival sugamuxista de teatro (octubre) • Aniversario de Sogamoso (septiembre) • Semana santa • Festival de música sacra • Fiesta de la Virgen del Carmen • Día de San Martín de Tours • Fiesta mayor de la Virgen de la "O" de Morca

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio ambiente Nota: la localización de tipo rural es simbolizada con *

En el ámbito de la integración regional la ciudad de Sogamoso hace parte del consejo provincial de Turismo de Sugamuxi, el cual fue creado por ordenanza departamental en el año 2008, y tiene como finalidad ser un órgano consultivo y asesor en su



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

respectiva jurisdicción para establecer políticas y directrices para el desarrollo turístico en la Provincia; sus principios fundamentales son la integración del territorio, sostenibilidad, participación, cooperación, coordinación y equilibrio.

En este espacio se han tratado los temas de mayor relevancia en lo concerniente a un modelo de integración regional entre los consejos de turismo de Centro, Sugamuxi y Tundama, tendiente no solo al fortalecimiento del sector turístico sino también a un sistema integrado y fundamentado en los conceptos académicos enmarcados en las tendencias económicas que aplican a este importante sector de la producción regional, tales acciones han pretendido en su conjunto posicionar al departamento de Boyacá como destino Turístico por excelencia, la ciudad de Sogamoso no es ajena a esta coyuntura, teniendo en cuenta los argumentos expuestos anteriormente, es indispensable determinar los impedimentos de integración de coadyuvan o interfieren en el fortalecimiento del sector, para 2009 se determinaron siete problemas básicos (sin desconocer los demás que se encuentran implícitos) que imperativamente deben ser solucionados:

Inexistencia de una Política Pública de Turismo en el Departamento.

Débil Planificación Turística en el Departamento.

Débil diseño del producto turístico

Deficiencias en la infraestructura básica.

Debilidad en la cadena de valor turística

Insuficientes estrategias en mercadeo, marketing y promoción de los destinos/productos turísticos

Débil sensibilización turística en el destino

Dentro de los esquemas de organización turística, el Municipio de Sogamoso, ha propendido dentro del diseño de producto turístico, identificando desde el Convenio de Competitividad Turística para Boyacá, el diseño de: Producto Eco turístico, Cultura Muisca, Ruta Libertadora, Pueblos Mágicos. Desde lo eco turístico el páramo de Siscunsi, el cual tiene declaratoria de parque regional natural y cuenta con guardaparques capacitados en turismo y gastronomía, para la atención de visitantes; de igual manera participa en la mesa regional de ecoturismo. Respecto a cultura muisca, Sogamoso, apoya la realización de eventos de interés turístico, tales como: Camino Muisca Bacatá-Suamox, Celebración Nuevo Ciclo Solar desde el año 2008. Sogamoso participa dentro del proyecto del Ministerio de Comercio para el diseño e implementación de la Ruta Libertadora como oferta turística nacional. Desde Pueblos Mágicos, se gestionaron recursos del orden nacional para promocionar los 8 Municipios vinculados a nivel internacional; corresponde a cada Municipio liderar procesos de conservación patrimonial y reactivar comunidades con vocación turística, por ello, Sogamoso fomenta las comunidades de Santa Ana Mochacá, Santa Bárbara y Morca.

El tema Turístico en Sogamoso, no cuenta con una dependencia autónoma, el tema se lidera por la Secretaria de Desarrollo como proyecto. Se han realizado gestiones respecto a señalización turística, pero no se han realizado inversiones específicas para la adecuación de atractivos.

A continuación se presentan los datos relacionados a temas específicos del sector Turístico, suministrados por la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente:



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

De 30 establecimientos de alojamiento con registro nacional de turismo en el 2009 en Sogamoso, 26 establecimientos suministraron información de la oferta en habitaciones y camas disponibles. A 2009, el Municipio de Sogamoso cuenta con 529 habitaciones y 860 camas distribuidas por establecimiento de la siguiente forma⁴²:

Gráfica N° 60 – Capacidad instalada hotelera y de alojamiento en 2009



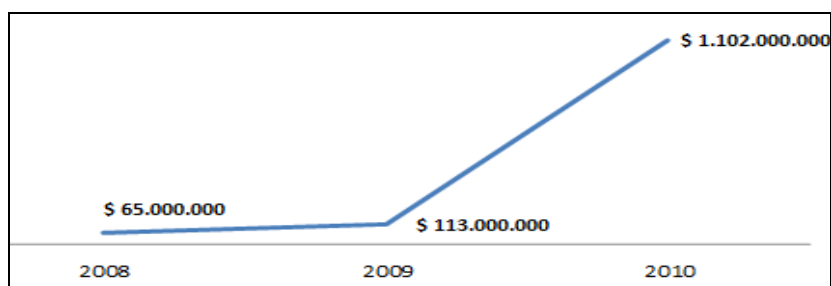
Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente Información de 2009

- **Indicadores económicos para el análisis del turismo**

Índice de inversión privada turismo destino: Describe la inversión total realizada por los prestadores de servicios turísticos en el año, para adelantar la prestación de sus servicios y mejorar los mismos.

La inversión privada del sector turismo presenta un crecimiento progresivo entre los años 2008, 2009 y 2010, de la siguiente forma; para 2008 la inversión fue de \$ 65 millones, en 2009 ascendió a \$ 113 millones, aproximadamente 74% más que en 2008, y en el año 2010 se presenta una cifra de inversión en el sector bastante importante de \$1.102 millones, que corresponde a decir que este último año, la inversión en el sector se incrementó alrededor de un 875% respecto a 2008.

Gráfica N° 61 – Flujo de inversión en el sector turístico de Sogamoso. Periodo 2008-2010



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente

Dentro de los tres aspectos analizados que componen la inversión, la mayor participación corresponde a la construcción, ampliación y remodelación de hoteles.

⁴² Boletín 02, Estadística de Turismo, Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente, información del año 2009



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Índice de empleo sector turismo: este indicador presenta el número de empleos que genera el sector turismo en el Municipio, por clasificación empleo temporal y empleo permanente.

- **Empleo turismo Sogamoso**

El total de empleos que generan los prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo RNT de Sogamoso, presentan un crecimiento del 7% entre 2009 – 2010, correspondiente a 513 y 549 empleos respectivamente; es decir, entre 2009 y 2010 se generaron 36 empleos. De ellos 473 en 2009 y 483 en 2010 son permanentes; así como 40 en 2009 y 66 en 2010 son empleos temporales. El promedio de personal ocupado pasó del 9,68 al 9,98% entre los dos años. El subsector que mayores empleos genera es transporte, seguido por el de alojamiento y agencias

- **Comportamiento y Distribución Del Empleo**

Tabla N° 108 – Empleo permanente sector turístico 2009-2010

Empleo sector turismo Sogamoso	PERMANENTE					TEMPORAL				
	2009		2010		VARIACIÓN % 09/10	2009		2010		VARIACIÓN % 09/10
	No	%	No	%	%	No	%	No	%	%
Agencias viajes, turismo y operadora	24	5,07	26	5,34	8,33	15	0,375	10	15,15	-33,3
Empresas de transporte terrestre	400	84,57	400	82,14	0	20	0,5	46	69,7	130
Establecimientos de alojamiento	49	10,36	56	11,5	14,29	5	0,125	5	7,58	0
Guías de turismo	0	0	5	1,03	0	0	0	5	7,58	0
Total	473	100	487	100	2,96	40	100	66	100	65

Fuente: Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente con datos de Viceministerio de Turismo

- **Índice de ventas turismo destino:**

Presenta el ingreso operacional total percibido por la prestación de servicios turísticos en el año. Y describe el comportamiento por subsector.

Se observa que las agencias de viajes tienen la menor participación dentro del ingreso operacional que no supera el 1%. Esta situación ocurre, porque este tipo de establecimientos generalmente se dedican a vender paquetes turísticos de agencias mayoristas, y el reporte de ingresos operacionales corresponde al valor total de las comisiones por venta de dichos paquetes. Las agencias de viajes y turismo de Sogamoso a 2010 presentan una disminución de sus ingresos en -0,7%, el cual es muy significativo, y esta situación se presenta porque las agencias mayoristas disminuyeron el porcentaje de comisión por ventas de sus paquetes.

Con respecto a las agencias operadoras se evidencia un crecimiento progresivo en sus ingresos y su participación dentro del total del sector, a pesar de que tres empresas dejaron de funcionar. Entre 2008 y 2009 el ingreso presenta un crecimiento bastante alto porque el portafolio de estas empresas aumenta, y se mantiene entre 2009 y 2010 alcanzando el 8% de crecimiento.

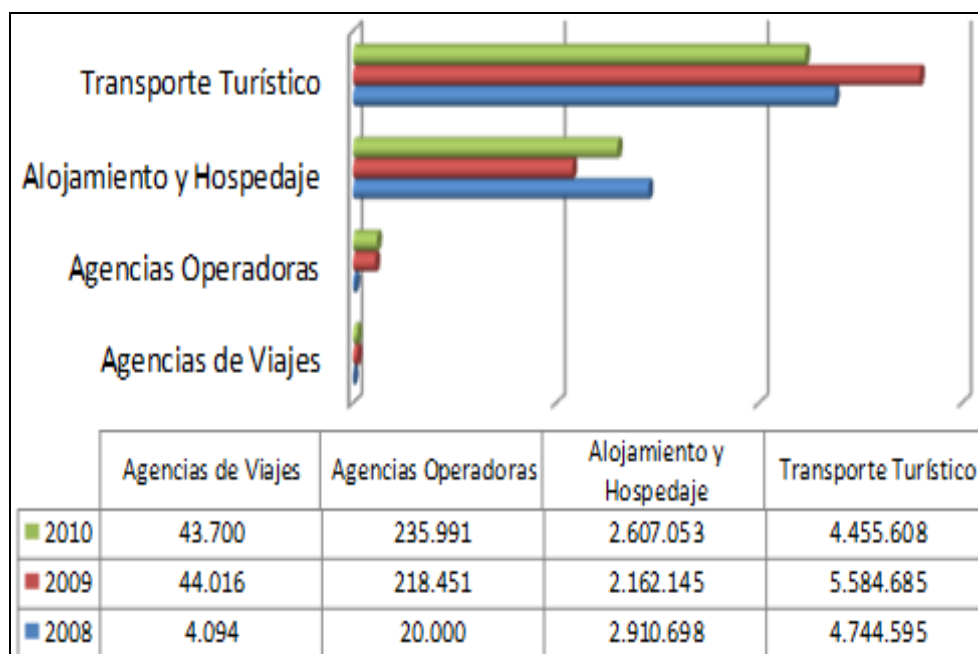
El subsector alojamiento presentó una recuperación en ventas, de 2009 a 2010, es decir de \$ 2.162 millones de pesos a \$ 2.607 millones de pesos; sin embargo frente al



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

año base 2008, este subsector no alcanza un crecimiento positivo. El subsector transporte turístico, presenta una disminución en sus ingresos en -20,2% entre 2010-2009, correspondiente a \$ -1.129 millones de pesos.

Gráfica N° 62 – Ingreso operacional por subsector turístico de Sogamoso 2008-2010
(cifras en miles)



Fuente: Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente, (cifras en miles de pesos)

- **Índice de número de turistas en Sogamoso:**

Presenta el cálculo aproximado del número de visitantes del Municipio de Sogamoso, teniendo en cuenta la siguiente organización: los datos de los visitantes al museo arqueológico, número de los turistas alojados en hoteles de Sogamoso; y los visitantes que solicitan información en la Secretaria de Desarrollo, en el punto de información, y empresarios pero no utilizan servicios turísticos.

El número de visitantes del Municipio de Sogamoso, se incrementó en 66,3% entre 2009 y 2010; pasando de 61.031 en 2009 a 101.479 en 2010. De ellos, el 98% y el 72% utilizaron servicios de alojamiento en 2009 y 2010 respectivamente.

El número de turistas que utilizaron servicios de alojamiento en 2009 fue de 59.993 y 72.863 en 2010, presentando un incremento del 21,5%. De ellos un promedio de 2.846 son extranjeros y un promedio de 63.581 son nacionales; estos se distribuyen de la siguiente manera:

La evolución y creciente inversión en sector demuestra un compromiso administrativo que si bien ha impactado de manera positiva en el incremento en visitantes y

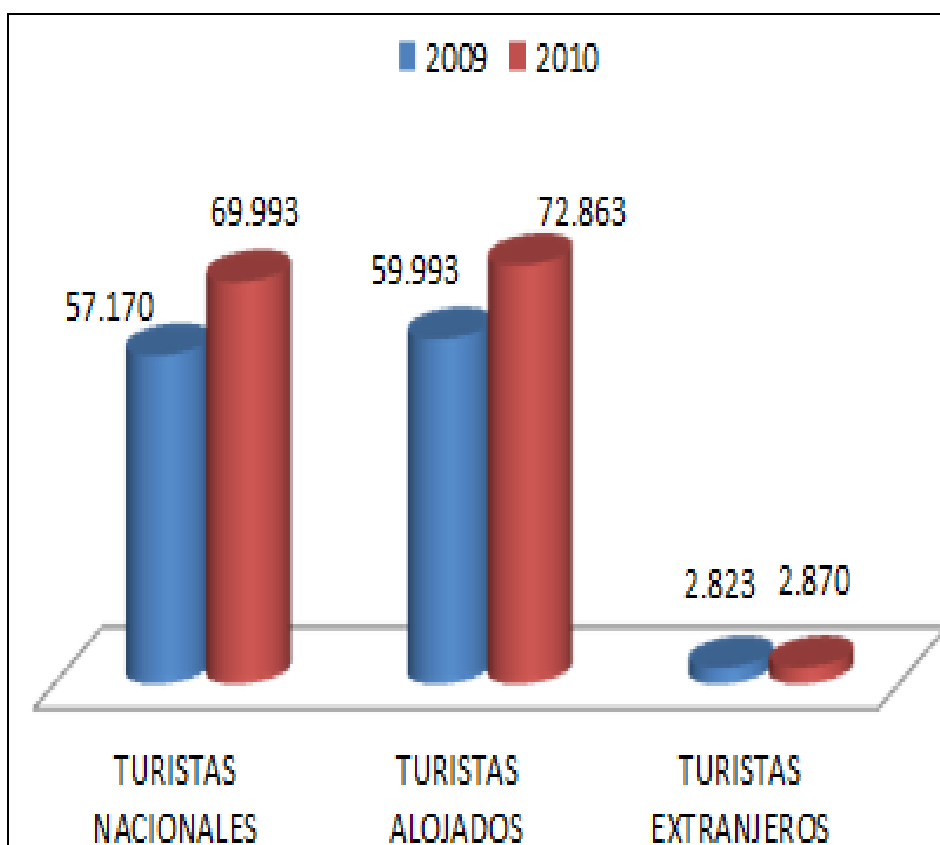


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

fortalecimiento de la capacidad instalada necesaria para el desarrollo de la actividad turística, también es evidente que es necesario formular una política pública sectorizada para puntualizar inversiones y acciones tendientes a generar una reestructuración, dando como resultado la integración de los diferentes actores sociales lo cual debe redundar en el mejoramiento de localidad de vida de los habitantes de Sogamoso.

El análisis del sector permite identificar una oportunidad de desarrollo económico en torno a un sector emergente que de ser enfocado puede contribuir de manera significativa y perdurable al aparato productivo.

Gráfica N° 63 – Cálculo de Visitantes en 2009 y 2010 a Sogamoso



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.

1.6.2.4. Comercio

Para el caso de las entidades constituidas, el 2011 presentó el mayor número de constituciones, seguido del 2008, 2010 y 2009.

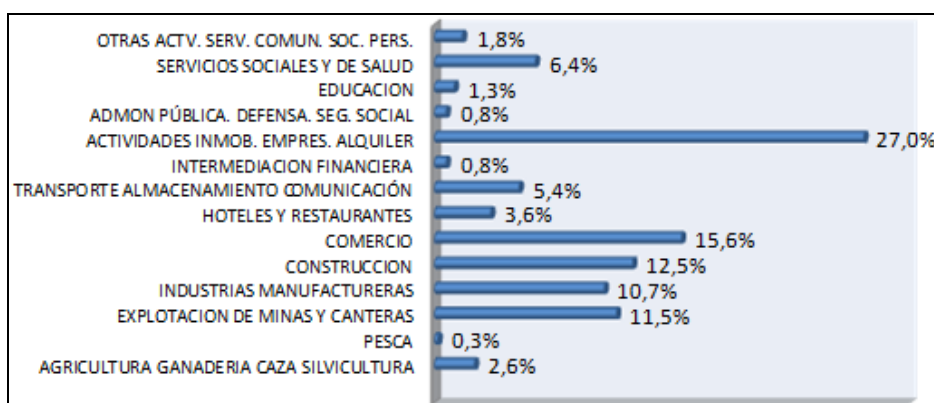
Las actividades económicas donde más entidades se constituyeron durante el periodo 2008-2011 fueron las inmobiliarias y las empresas de alquiler en general con un



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

número de 106 constituciones (27% de participación del total de sociedades constituidas durante el dicho periodo), seguidas de establecimientos de comercio con 61(15.6%), la construcción con 49 (12.5%), la explotación de minas y canteras con 45 (11.5%) y las manufactureras con 42 (10.7%), en menor medida se tienen las de servicios sociales y de salud con 25 constituciones (6.4%) y las de transporte, almacenamiento y comunicación con 21 (5.4%). Finalmente están las que presentaron relativamente un numero modesto en cuanto a entidades constituidas durante 2008-2011, las cuales fueron las actividades de hotelería y restaurantes con 14 constituciones (3.6%), las de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 10 (2.6%), otros servicios comunales y sociales con 7 (1.8%), educación con 5 (1.3%), intermediación financiera y de administración pública (0.8%), defensa y seguridad social con 3 constituciones cada una (0.8%) y actividades de pesca con una empresa constituida solamente (0.3%).

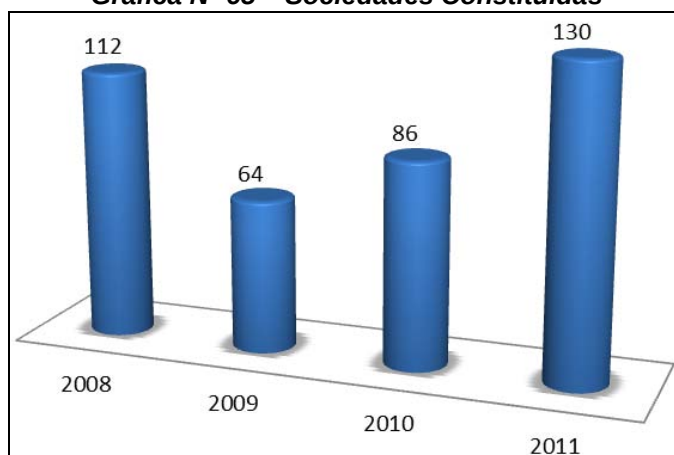
Gráfica N° 64 – SOCIEDADES CONSTITUIDAS SEGÚN ACTIVIDAD 2008-2011



Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

Tomando como base de referencia el año 2008, el 2009 se presentó un decrecimiento en la constitución de organizaciones del 42,85% y para el 2010 del 23,21%. Finalmente en el año 2011 en contraposición a lo acontecido en los años 2009-2010 se obtuvo un incremento importante en constituciones de empresas.

Gráfica N° 65 – Sociedades Constituidas



Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

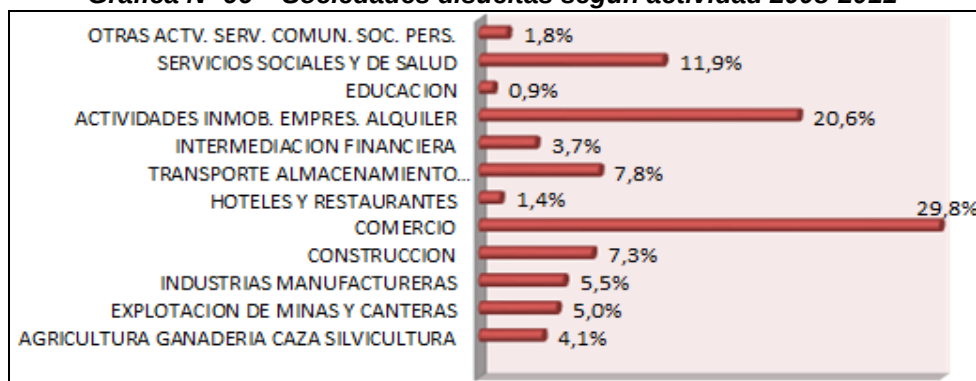


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Para el caso de las entidades disueltas, el 2011 presentó el mayor número de disoluciones, seguido del 2009 y finalmente 2008 y 2010 (estos últimos dos años con la misma cantidad de disoluciones).

Las entidades disueltas durante el periodo 2008-2011 mayormente se concentraron en las sociedades de comercio con 65 disoluciones (29.8% de participación dentro de las disoluciones), actividades inmobiliarias y empresas de alquiler con 45 (20.6%) y las de servicios sociales y de salud con 26 disoluciones (11.9%), en menor medida se presentaron disoluciones en las actividades de transporte, almacenamiento y comunicación con 17 entidades disueltas (7.8%), la construcción con 16 (7.3%), industria manufacturera con 12 (5.5%) y muy cercanas las de explotación minera y de canteras con 11(5%). Finalmente las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura presentaron disoluciones en 9 entidades (4.1%), seguidas de las de intermediación financiera con 8 (3.7%), otras actividades, y servicios comunales y personales con 4 (1.8%) y educación con 2 (0.9%).

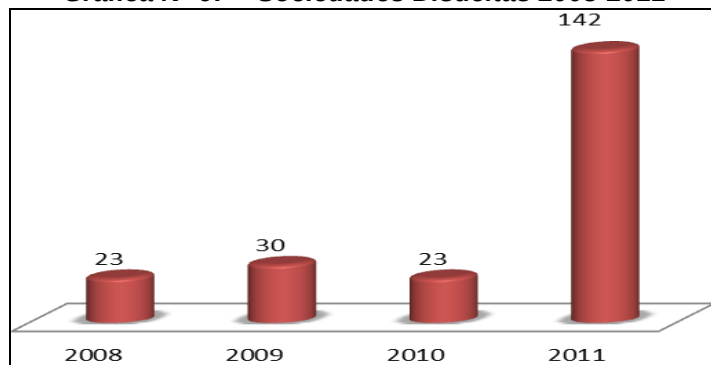
Gráfica N° 66 – Sociedades disueltas según actividad 2008-2011



Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

En materia de disoluciones respecto a 2008 se tiene que, en el año 2009 el indicador muestra un incremento del 30%, para 2010 se disolvieron la misma cantidad que en 2008, es decir 23 organizaciones, y finalmente en el 2011 se presenta un incremento exorbitante respecto a lo presentado en 2008, donde las cifras alcanzaron el 617% de disoluciones, lo que quiere decir que en 2011 se disolvieron 6,17 veces más de empresas que lo ocurrido en 2008.

Gráfica N° 67 – Sociedades Disueltas 2008-2011



Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

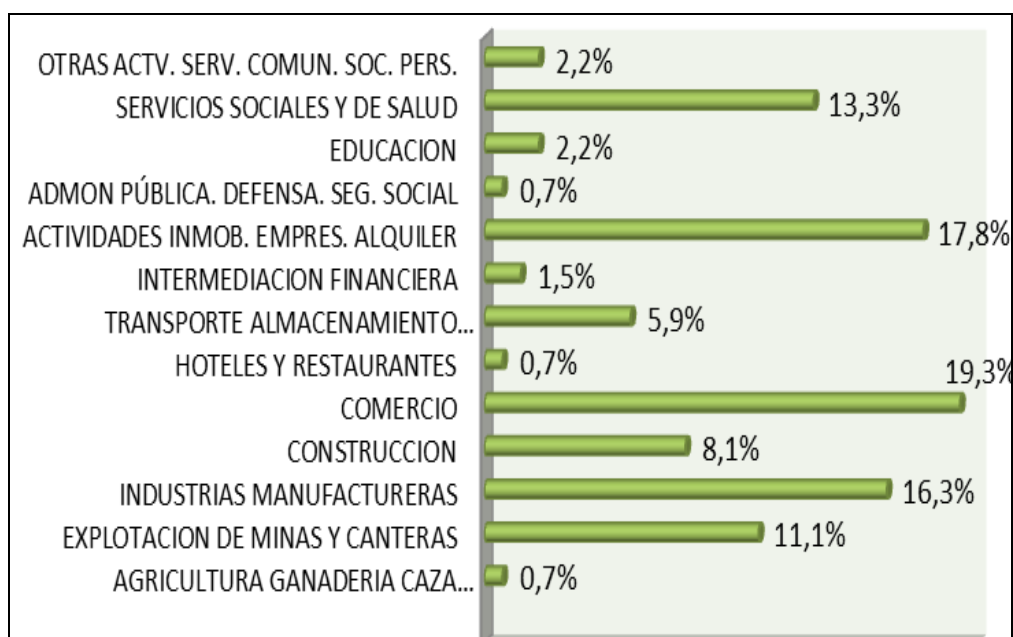


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En el caso de las entidades reformadas, el año 2009 presentó el mayor número de reformas, seguido del 2011, 2008 y 2010.

Las actividades económicas donde más entidades se reformaron durante el periodo 2008-2011 fueron las de comercio con 26 empresas reformadas (19.3% de participación del total de sociedades reformadas durante 2008-2011), actividades inmobiliarias y empresas de alquiler en general con un número de 24 (17.8%) y las de industrias manufactureras con 22 (16.3%), en menor cuantía las de servicios sociales y de salud con 18 entes reformados (13.3%), explotación de minas y canteras con 15 (11.1%) y las de construcción con 11 (8.1%), luego las siguen las de actividades en transporte, almacenamiento y comunicación con 8 organizaciones con reformas (5.9%), otros servicios comunales y sociales con 3 (2.2%) y educación también con 3 (2.2%) y finalmente las intermediación financiera con 2 entidades reformadas (1.5%) y las de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, hotelería y restaurantes y las de administración pública, defensa y seguridad social con (1) cada una (con una participación de 0.7% cada una de las anteriores).

Gráfica N° 68 – Sociedades reformadas según actividad 2008-2011



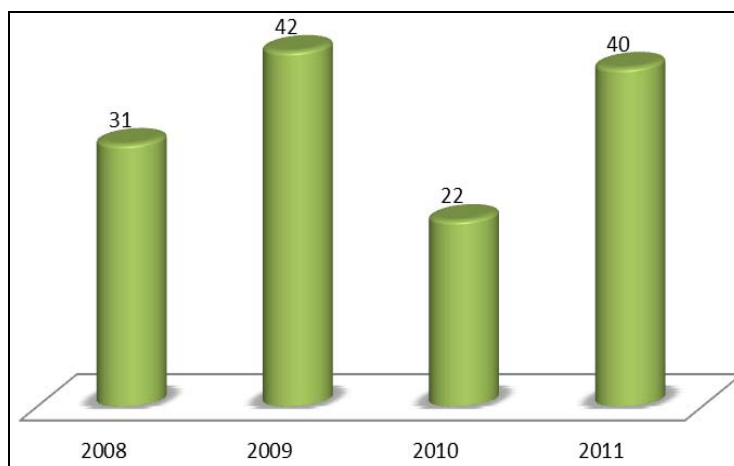
Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

En el caso de las entidades reformadas se tiene que respecto a 2008, el 2009 presentó un incremento de 41,9%, el 2010 un decrecimiento de entidades reformadas de 29% y finalmente en 2011 se vuelve a presentar un incremento del 29% de reformas en organizaciones.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 69 – Sociedades Reformadas 2008-2011



Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

El capital social acumulado de las entidades constituidas en Sogamoso durante el periodo 2008-2011 muestra que se generó un acervo de \$ 13.342.130.200 millones de pesos en el cuatrienio y en términos de activos de \$ 19.337.035.846 millones de pesos para el mismo periodo.

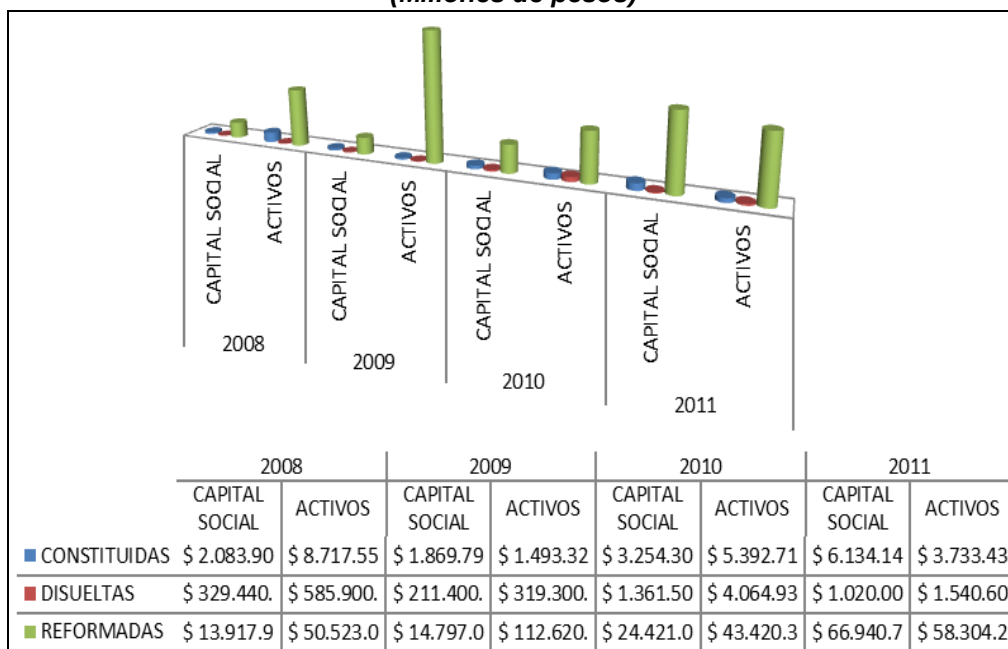
Respecto a las entidades disueltas durante el periodo 2008-2011, estas presentaron en su capital social un total de \$ 2.922.340.200 millones de pesos y en los activos un monto de \$ 6.510.744.990 millones de pesos.

Las entidades reformadas en el cuatrienio acumularon respecto al capital social un valor de \$ 120.076.868.336 millones de pesos y en los activos de \$ 264.868.645.684 millones de pesos. Lo anterior indica que los montos según las cuentas de capital social representan una tendencia hacia nuevos modelos de empresa dentro de las actividades que se reformaron y así mismo ocurrió en la cuenta de los activos, donde el monto representa un volumen de dinero importante para la economía local y su aparato productivo, dejando ver que este movimiento tomo importancia debido a que los agentes empresariales fortalecieron las sociedades reflejando confianza en el mercado, especialmente en las actividades de comercio donde su participación ascendió al 19.3% del total de las sociedades reformadas, seguidas de las actividades inmobiliarias y empresas de alquiler en general con el 17.8% de participación, las industrias manufactureras con 16.3%, las de servicios sociales y de salud con el 13.3%, las de explotación de minas y canteras con 11,1%, las de construcción con 8.1% y finalmente las de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con una participación del 0.7% del agregado de sociedades reformadas durante el cuatrienio 2008-2011.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

**Gráfica N° 70 – Capital Social y Activos de Sociedades 2008-2011
(Millones de pesos)**



Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso año 2012.

En Sogamoso se evidencia que muchas personas deben dedicarse a actividades económicas informales tales como: comercio ambulante y estacionario. La Economía Informal permite obtener ingresos a amas de casa, madres solteras, ancianos, jóvenes, personas discapacitadas y hasta niños; la mayoría con bajos niveles de escolaridad y sin la posibilidad de acceder a un trabajo digno dentro de una organización, y es esta misma la que se ha convertido desde hace muchos años en alternativa de ingresos para muchas familias en la ciudad de Sogamoso.

La falta de posibilidades laborales ha conllevado a la consolidación de la Economía Informal, pero los trabajadores de este sector no se encuentran organizados por gremios de actividades que favorezcan al mejoramiento de su calidad de vida. El propósito de esta administración en el mediano plazo es contribuir a la capacitación, mejoramiento y desarrollo integral. Para esto se hace necesario conocer y entender su diversidad cultural, identidad, características, estratos socioeconómicos, nivel de educación, edad y género.

Este fenómeno es en gran medida uno de los factores que tiene amenazado el desarrollo económico de la ciudad, el aumento desmedido en la informalidad ha generado un fenómeno de centro y periferia, que es visible en la medida de la consolidación de una definición de centro a la cadena o supermercado, sin embargo esta no solo afecta al sector meramente comercial que de por si se convierte en una competencia absolutamente desleal con el comercio organizado, sino también crea una grave problemática relacionada con la distribución espacial, es decir la invasión del espacio público, este fenómeno asocia desde una mirada integral una serie de consecuencias coyunturales que afectan a los sectores económicos presentes en la ciudad, por un lado la movilidad peatonal y vehicular han convertido a la Sogamoso en un lugar intransitable, con un ambiente desmedido, pululado de caos en la zona céntrica, por otro lado la imagen de la ciudad se está afectando a nivel regional, lo que infiere un impacto negativo en las personas que la visitan, además una situación muy



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

notable es el castigo a las finanzas públicas por la evasión en la tributación la cual de una u otra manera afecta al total de la población.

1.6.2.5. Sector financiero

Sogamoso en el año 2009 contaba en el mercado financiero con la participación de 10 entidades bancarias las cuales eran: Banco de Bogotá, BCSC, Agrario; AV Villas, Bancamia, Bancolombia, BBVA, Colpatria, Davivienda y Popular. En el año 2011 se establecen en Sogamoso 3 entidades más Bancoomeva, Banco de Occidente y Banco WWB, además de contar con otras entidades financieras de orden Cooperativas financieras como Confiar.

- **La captación financiera en Sogamoso**

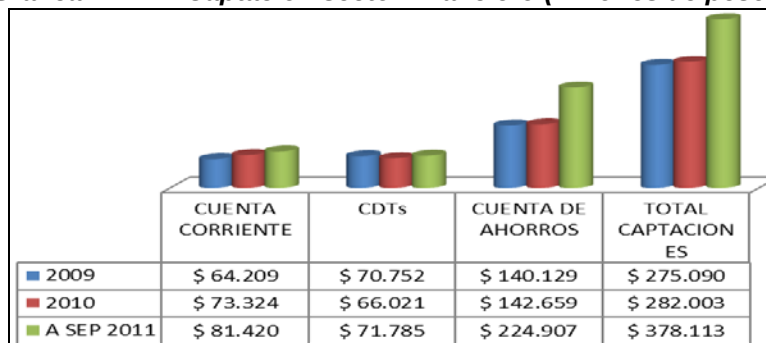
La captación para el sector financiero en Sogamoso concentra municipios aledaños para los servicios bancarios, ya que algunas entidades situadas en la ciudad, no tienen presencia en los pueblos circunvecinos, lo que convierte al servicio financiero en regional. Las entradas de flujo financiero se manejan principalmente a través de los servicios ofrecidos en cuentas corrientes, de ahorros y CDTs, los cuales muestran cifras totales para 2009 de \$ 275.090.000 millones de pesos, 2010 con \$ 282.003.000 millones de pesos y 2011 con \$ 378.113.000 millones, este último incrementado respecto a 2009 en un 37.45% y para 2010 en un 25.41%. Lo cual indica que la población de Sogamoso accedió más al sector financiero para utilizar los servicios con fines de depósito y ahorro.

Para el 2009 la colocación tuvo un movimiento mayormente enfocado hacia las cuentas de ahorro, seguido de los CDTs, y finalmente de las cuentas corrientes.

El año 2010 la tendencia siguió de igual forma que en 2009 respecto a las cuentas de ahorro, sin embargo para el mismo año las cuentas corrientes ocuparon la segunda opción de captación a nivel Sogamoso, y finalmente los CDTs ocuparon el último lugar respecto a preferencia de depósito.

En 2011 hasta el mes de septiembre los usuarios del sector financiero incrementaron sus depósitos en cuentas de ahorros respecto a los años anteriores y puntearon la demanda de servicios de depósito financiero, seguido de los depósitos en cuentas corrientes y finalmente los CDTs.

Gráfica N° 71 – Captación sector financiero (Millones de pesos)



Fuente: ASEFINSO, información de 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

- **La colocación financiera en Sogamoso**

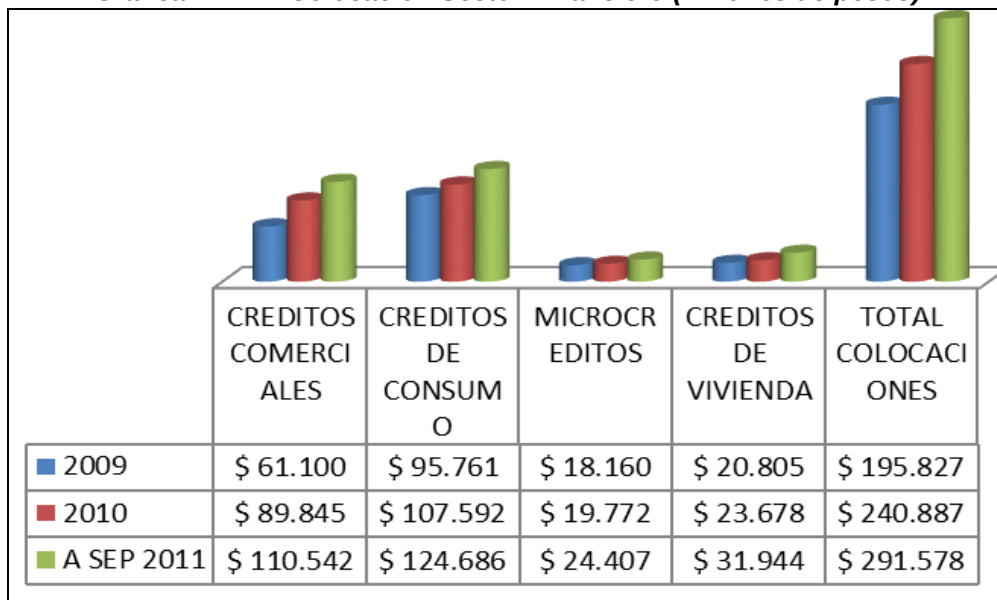
En términos de colocación de recursos en el mercado, los entes financieros distribuyeron en el 2009 la suma de \$195.827.000 millones de pesos, de estos el 48,9% fue destinado al crédito de consumo, seguido de los créditos comerciales con el 31.2%, posteriormente, en el orden se encuentran los créditos para vivienda con una participación del 10.62%, y finalmente el microcrédito con el 9.27%.

Para 2010 la participación lleva el mismo orden que el presentado en 2009, con el crédito de consumo a la cabeza, el cual muestra una participación del 44.66%, seguido del crédito comercial con 37.29%, luego se encuentra el crédito para vivienda con 9,82%, y finalmente el microcrédito con 8.20%.

El análisis del año 2011 se encuentra respaldado en cifras al mes de septiembre, sin embargo presenta una situación referida a un incremento de la colocación respecto a los dos años anteriores, la cual se incrementa en un 48.9% respecto a 2009 y de 21% en referencia al 2010.

En resumen, la dinámica financiera de Sogamoso durante el lapso 2009-septiembre de 2011 presentó la mayor participación dentro de la demanda de servicios financieros, en el crédito de consumo, así mismo este tuvo un incremento para el lapso analizado, en segundo lugar se situaron las colocaciones de tipo comercial, las cuales también presentaron variaciones incrementales y finalmente los créditos hipotecarios y microcréditos, presentaron en igual caso que el de los anteriores, un movimiento creciente para el periodo referenciado.

Gráfica N° 72 – Colocación Sector Financiero (Millones de pesos)



Fuente: ASEFINSO, información de 2011

De los datos presentados anteriormente se puede inferir que la ciudad de Sogamoso es un centro prestador de servicios, no solo de la provincia, sino de la región circunvecina, todo ello se debe a las condiciones de los Municipios aledaños,



Concejo Municipal de Sogamoso

NIT. 826.000.252-6

acentuado en la carencia de centros que suplan estas necesidades, en otras palabras la falta de centros Educativos de formación técnica, tecnológica y profesional, centros de salud con algún grado complejidad en el servicio, entidades financieras, comercio de grandes superficies y servicios especializados, hacen de la Sogamoso un lugar de concertación de los Municipios de la región.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.7 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

1.7.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estructura Administrativa

La Estructura Orgánica de la Administración Municipal de Sogamoso está compuesta por: Administración Central, Instituto de Tránsito y Transporte, Instituto para el Fomento la Recreación y el Deporte, Fondo de Vivienda, Salud Sogamoso, Terminal de Transporte y Compañía de Servicios.

La Administración Central está conformada por: El Despacho del Señor Alcalde, nueve Secretarías de Despacho, dos Oficinas de Control y dos de Asesoría. Del Despacho del Señor Alcalde hace parte la Oficina de Comunicaciones; Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, conformada por las áreas participación ciudadana y comunitaria e Inspecciones y Comisarias de Familia; Secretaria General y del Talento Humano, compuesta por Archivo y Correspondencia, Almacén e inventarios, Sistemas, Talento Humano y Sistema de Gestión de la Calidad; Secretaría del Interior; Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera: Impuestos, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; Secretaria de Educación y Cultura de la que hacen parte: Administrativa y financiera, Talento Humano, Cultura y Calidad Educativa; Secretaria Local de Salud y Seguridad Social: Salud Pública, Aseguramiento y Población Vulnerables; Secretaria de Infraestructura y Valorización, con Diseños e Interventorías; Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente: compuesta por Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente y Secretaria de la Mujer, Infancia y Familia; La Oficina Asesora de Planeación conformada por el área de proyectos, Análisis Socioeconómico y Ordenamiento Territorial; Oficina Asesora Jurídica conformada por las áreas Jurídica y Contratación; Oficina de Control interno y Oficina de Control Interno Disciplinario;

Gráfica N° 73 – Gráfica No. Organigrama



Talento Humano

La planta de personal se compone de: 14 funcionarios del Nivel Directivo (Alcalde, 9 Secretarios de despacho, 2 Jefes de Oficina de Control, 2 jefes de Oficina Asesora) 54 servidores del nivel profesional (25 Profesionales especializados, 29 universitarios), 18 técnicos; 66 funcionarios del nivel Asistencial (25 Secretarías, 27 Auxiliares Administrativos, 4 Conductores, 3 Ayudantes y 7 Auxiliares de servicios generales), para un total de 152 funcionarios.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 74 – Relación de Servidores Públicos



Fuente: Secretaría General y del Talento Humano.

Debido al incremento de competencias, asignadas por organismos del orden Nacional, se evidencia que los servidores públicos, vinculados a la planta de empleos de la Administración Central es insuficiente para cumplir con la Misión Institucional. Existe un estudio de cargas laborales que también demuestra que hay desigualdad en éstas e indisposición para el trabajo en equipo.

A pesar las adecuaciones realizadas, algunos espacios físicos de trabajo son inadecuados presentando hacinamiento en oficinas y mala distribución, careciendo de ventilación, iluminación y redes eléctricas adecuadas; de igual manera desde hace varios años se detectó problemas de sismo-resistencia en la planta física.

Evaluación del desempeño laboral

La Administración Municipal en cumplimiento a la normatividad vigente, adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del desempeño Laboral, dando así cumplimiento a las directrices impartidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil, mediante Resolución 554 del 18 abril de 2011, se establecen factores de aplicación en la evaluación de desempeño laboral, para acceder a nivel sobresaliente.

Anualmente se formulan, adoptan, implementan y evalúan los Planes Institucionales de Capacitación y Bienestar Social; mediante Resolución 385 del 16 de marzo de 2011 con la participación de los funcionarios por primera vez se formuló, adoptó e implementó el Plan de Incentivos Pecuniarios y no pecuniarios, así mismo se ejecuta anualmente el programa de salud ocupacional.

La base de datos del pasivo pensional pasivocol, con corte a 31 de diciembre de 2011, en archivo pc _ datos del aplicativo PASIVOCOL, se encuentra actualizado a vigencia 2010, según requerimientos del agente regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Salud Ocupacional

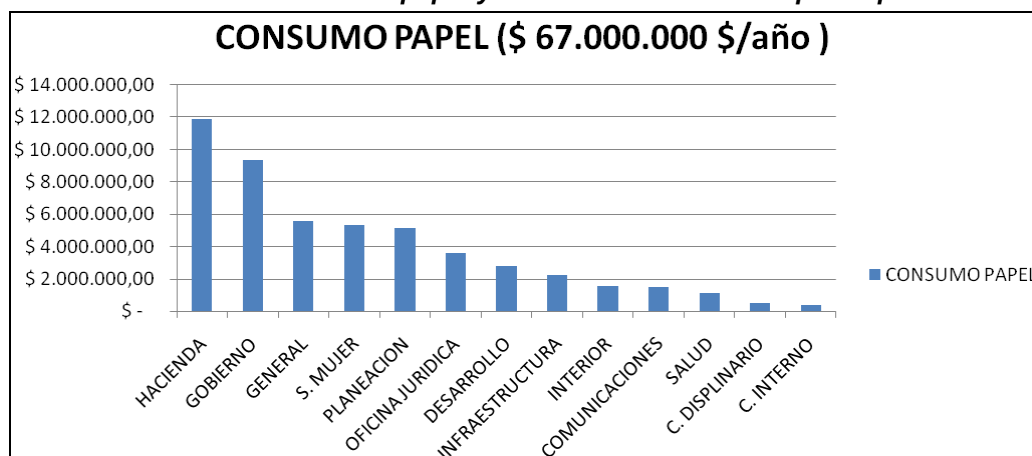
En cumplimiento a las necesidades identificadas en el programa de Salud Ocupacional se cuenta con los elementos necesarios, el comité COPASO fue conformado por la Resolución 197 del 10 de febrero de 2012, para un periodo de 2 años, su función principal es la de velar por el bienestar de los funcionarios de la Administración Municipal.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Durante los años 2010 y 2011, como apoyo a la gestión y logro de metas, se vincularon por contrato de prestación de servicios: 477 y 621 personas, respectivamente.

Gráfica N° 75 – Consumo de papel y suministros asociados por dependencia



El consumo de papel es considerable en la gestión municipal, se destacan Secretarías como: Hacienda, Gobierno, General, Mujer y Planeación como las más significativas; para el 2011, ascendió a \$67.000.000,00. Sin embargo, ante la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías de comunicación, archivo, registro e información; como de aportar al medio ambiente, la administración municipal, acogiendo la política nacional de cero papel se empeña en desarrollarla y dedicar sus esfuerzos a por lo menos reducir en un 30% en el actual periodo de gobierno.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS (MECI-SGC-SDA)

La administración municipal implementa los sistemas Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema General de Calidad SGC y Sistema de Desarrollo Administrativo SDA, los cuales son compatibles al permitir fortalecer los procesos y optimizar los recursos dentro del contexto de las entidades del Estado. Por lo anterior, la planeación y formulación articulada debe ser coherente con el uso de herramientas para evitar la duplicidad de acciones para el logro de los objetivos comunes; al articular estas herramientas, se fortalece la capacidad administrativa, el desempeño institucional, y la gestión de los principales recursos de la entidad: humanos, materiales y financieros.

Así mismo, es necesario resaltar que la articulación entre estos tres sistemas está caracterizada por la adopción de un modelo basado en la gestión por procesos y la mejora continua de los mismos mediante la aplicación del ciclo PHVA.

El Sistema de Desarrollo Administrativo centra su propósito en la planeación de la gestión estatal del orden nacional, anualmente se ha formulado y evaluado el plan; Sistema de Control Interno, se orienta a la configuración de estructuras de control de la gestión; Sistema de Gestión de la Calidad, enfoca a la administración en la definición de acciones para mejorar el desempeño.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Se ha adelantado la adopción e implementación de los sistemas que involucra la validación y actualización de los procesos y procedimientos con sus respectivos formatos y formulación, seguimiento y evaluación anual del SISTEDA.

Gráfica N° 76 – Estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (S.G.C.)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 872 de 2003, la norma NTC- GP 1000:2009 especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, dirigida a todas las entidades, con el propósito de que se pueda mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes.

La adopción de un enfoque basado en procesos, consiste en determinar y gestionar, de manera eficaz, una serie de actividades relacionadas entre sí para mejorar la satisfacción de los clientes y el desempeño de la administración, circunstancia que es la principal motivación para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, y no simplemente la certificación de la entidad.

Existe en la página del municipio un link denominado MECI-SGC-SISTEDA para la consulta de los documentos que hacen parte de los sistemas y un correo institucional específico para calidad (calidad@sogamoso-boyaca.gov.co). Su objetivo es la recolección de información del funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, que permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos e igualmente atender las quejas, reclamos y sugerencias, permitiendo que esté encaminado a la revisión y al mejoramiento continuo de sus procesos y reforzar la práctica del proceso sistemático de inducción en el cual se evidencie la definición y



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

comunicación de funciones y responsabilidades a todos los niveles de la organización; sus procesos, procedimientos, manuales y guías, los formatos pueden ser descargados en el momento que se requiera.

Gestión Documental

La Gestión Documental es un proceso transversal que garantiza el sostenimiento y la implementación del proceso de calidad (integración de los sistemas) con la debida normalización.

Según la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), Decreto 4124 de 2003 y demás normas reglamentarias del Archivo General de la Nación (Acuerdos); se inicia para el año 2003 el proceso de organización documental de la Alcaldía como Archivo Central, ubicado en el Coliseo Cubierto Alfonso Patiño Rosselli. Iniciando la aplicación de los diferentes procesos archivísticos a través de la ejecución de Proyectos con recursos del sistema General de Participación. El archivo custodia información de las 14 dependencias de la Administración Central de los años 1914 a 2008, las Notarías Uno y Dos con información de los años 1832 a 1968, Curadurías Urbanas, y un volumen considerable de documentación histórica (adquirida por donación), igualmente en proceso de solicitud de transferencia de otras instituciones como la Institución Educativa Integrado de Sogamoso, entre otras.

Igualmente, se desarrolla el proceso de recepción y tramite de documentos en la ventanilla única de correspondencia a través del sistema ORFEO, el que se encuentra en la fase inicial de radicación y consulta, debiéndose implementar la segunda fase que implica la salida de documentos.

El Archivo presta los servicios de asesoría, capacitación, consulta y préstamo de documentos (fotocopiado y escaneado), visitas guiadas y, custodia de información. El espacio físico dispuesto en la actualidad, es inadecuado e insuficiente se evidencia hacinamiento de documentos y deficiente ventilación indispensable para la conservación documental.

Índice de Gobierno Abierto IGA

Según la Procuraduría General de la Nación una de las determinantes de mayor influencia en la corrupción administrativa, es el incumplimiento normativo por parte de las entidades del Estado, en este caso los municipios, por ello y como estrategia de monitoreo y control preventivo fue diseñado por este ente de control, el Índice de Gobierno Abierto IGA, el cual es objeto de análisis para el municipio de Sogamoso.

El Índice de Gobierno abierto está compuesto por diferentes indicadores que analizados y consolidados arrojan el nivel de alerta que para el caso específico de Sogamoso es de 57.7, ubicando al municipio en el puesto 389 según el ranking nacional, por encima del promedio nacional y departamental.

En cuanto a los indicadores generales de Control interno, almacenamiento de la información, exposición de la información, y dialogo de la información se realiza el siguiente análisis:



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Control Interno: Sogamoso ocupa el puesto 589 a nivel nacional por su avance en el proceso de implementación del MECI, estando por encima de la media del departamento y la nación.

Almacenamiento de la Información: El municipio no obtuvo puntaje en este indicador, pues el proceso de aplicación de la Ley de Archivos es incipiente, por ello es necesario visualizar en el plan de desarrollo la aplicación de los diferentes procesos archivísticos a través de la ejecución de Proyectos.

Exposición de la Información: Este indicador muestra un puntaje de 79.29, ubicando al municipio en el puesto 231 a nivel nacional por encima de su media y la del departamento.

Diálogo de la Información: Respecto a la estrategia de audiencias públicas, Sogamoso se ubica en el puesto 409, por encima del promedio nacional y departamental, con relación a la atención al ciudadano a través de la Estrategia Gobierno en Línea, se muestra un avance significativo en la fase interacción pues el municipio está punteando con respecto a los promedios nacionales y departamentales; no así su fase de transacción es incipiente.

En la tabla siguiente se muestra los resultados obtenidos por el municipio de Sogamoso en el 2011.

Tabla N° 109 – Resultados municipio Índice de Gobierno en Línea

INDICE DE GOBIERNO EN LINEA	PROMEDIO		MUNICIPIO	
	Nación	Depto.	Puntaje	Ranking
	49,9	50,3	57,7	389
NIVEL DE ALERTA 57.7				
INDICADORES				
1. CONTROL INTERNO				
1.1. Nivel de implementación del modelo de control interno MECI	68.05	68.65	83.74	589
Subsistema de Control Estratégico	71	73	94	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	72	77	N/A
Subsistema de Control de Evaluación	60	57	78	N/A
2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION				
2.1. Implementación de la Ley de Archivos	29.10	14.66	0.00	907
3. EXPOSICION DE LA INFORMACION				
3.1 Visibilidad de la Contratación	41.15	50.96	79.29	231
3.1.1. Publicación Contratos en el SECOP	25	35	60	N/A
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	72	97	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	63	100	N/A
3.2. Cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea (Fase de información)	60.23	65.10	68.27	266
3.3. Reporte a Sistemas Estratégico de Información	71.86	77.22	88.64	69
3.3.1. Nivel de reporte al SISBEN	91	93	90	N/A
3.3.2. Nivel de reporte FUT	68	74	99	N/A
3.3.3. Nivel de reporte SUI	56	61	77	N/A
3.3.4. Nivel de reporte SICEP	87	97	100	N/A
4. DIALOGO DE LA INFORMACION				
4.1. Audiencias Públicas	54.84	54.39	65.00	409
4.2. Atención al ciudadano a través de las TICs - Gobierno en línea	37.66	35.01	34.27	478
4.1.1. Fase Interacción	55	54	57	N/A
4.1.2. Fase Transacción	20	16	12	N/A

Fuente: Procuraduría General de la Nación



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

1.7.2 DESARROLLO COMUNITARIO

En el municipio de Sogamoso se encuentran registradas y legalizadas 133 Juntas de Acción Comunal: 86 urbanas y 45 rurales, una Asociación de Juntas de Acción Comunal, una Junta de Vivienda Comunitaria.

En la base de datos de las Juntas de Acción Comunal se registran 17.229 personas afiliadas (65.24% del sector urbano y 34.76% del sector rural), solamente 11 JAC renovaron cuadros directivos, por delegación del Ministerio del Interior 10 asociaciones realizaron el traslado de sus archivos a la Secretaria de Gobierno, 9 de ellas activas y una inactiva.

En cumplimiento a la competencia de inspección, control y vigilancia a los Organismos de Acción Comunal, el Municipio a través de la Secretaria de Gobierno adelanta acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la normatividad que en esta materia los regula, brindando capacitación, asesoría y aplicabilidad en legislación comunal y revisión de libros (afiliados, tesorería, actas e inventarios), capacitación y asesoría en materia estatutaria.

Sogamoso cuenta con el Plan de Desarrollo Comunal 2012- 2015, elaborado con la participación de los dignatarios de las JAC, líderes comunales y apoyo de los formadores municipales certificados por Ministerio del Interior (Programa formación de formadores).

A pesar del desarrollo de programas de capacitación que continuamente promueve la Secretaria de Gobierno, las organizaciones comunales afrontan dificultades en su organización y gestión, por la baja participación en los programas de capacitación y formación), reflejado en la debilidad de la estructura comunal (administración y organización), el bajo reconocimiento, falta de visibilidad y bajo nivel de formación en algunos integrantes.

A raíz del desconocimiento respecto a las modificaciones en la división político administrativa que el municipio ha sufrido en los últimos 20 años y que algunas Juntas de Acción Comunal no tiene plenamente identificado la división del territorio se presentan conflictos en cuanto a la delimitación.

Otras instancias de participación en el municipio son: Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Comité Local de Discapacidad, Comité de Vigilancia Epidemiológica, Consejo Territorial de Planeación, Comité Adulto Mayor, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, Consejo Municipal de Política Social, Comité de Estratificación, Consejo de Juventud, Consejo de Desarrollo Turístico de la Provincia de Sugamuxi.

Veedurías ciudadanas

Para el ejercicio del control social, la Personería Municipal es la entidad encargada de apoyar la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. En la actualidad se tiene un registro de 19 veedurías, algunas de ellas se encuentran inactivas, pues su objeto para lo cual fueron creadas ya extinguió.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La comunicación al interior de la Administración municipal y de ésta con la comunidad se da a través de la Oficina de comunicaciones, su labor está vinculada directamente al desarrollo de acciones de apoyo informativo. Una de las grandes falencias es la gestión de los recursos pues en este momento no cuenta con presupuesto designado para la realización de sus actividades, el enfoque administrativo y de gobierno establecido por la actual administración exige una oficina dinámica y diligente en su quehacer diario.

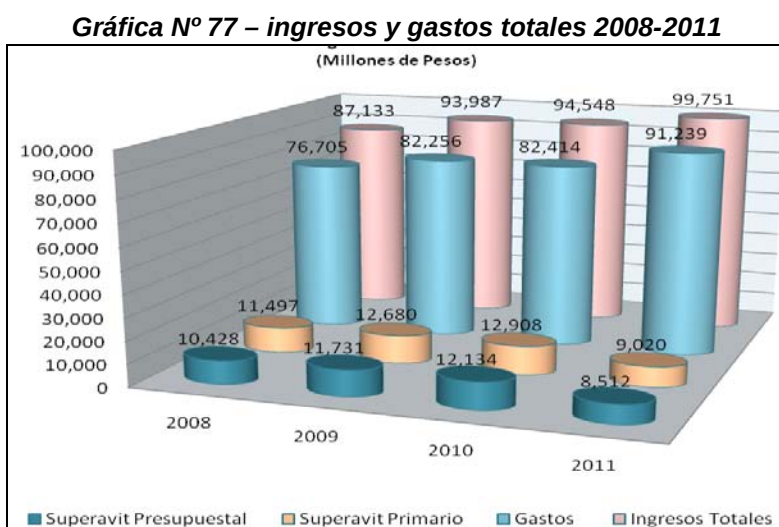
1.7.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El Municipio para financiar su funcionamiento y atender los gastos de inversión tanto en lo social como en infraestructura, posee varias fuentes de recursos como son: las Transferencias del Nivel Nacional(Sistema General de Participaciones), Recursos de Cofinanciación del nivel Nacional y Departamental , Sistema General de Regalías, y sus Recursos Propios tanto de destinación específica como los de libre destinación entre otras fuentes.

Con el fin de proyectar lo que serán los ingresos que financiaran el Plan de Desarrollo 2012-2015- "Sogamoso Ciudad Competitiva"- es importante ver el comportamiento que tuvieron estos recursos a través de las últimas cuatro vigencias fiscales 2008-2011, y los gastos ejecutados en cada uno de ellas.

Los Recursos Propios de Libre destinación revisten de importancia para la Administración Municipal, pues de una parte contribuyen a su funcionamiento y a la inversión social e infraestructura y, de otra, como componente importante frente a los indicadores de la ley 617 de 2000.

En la gráfica 77 se observa el comportamiento de los Ingresos y los Gastos totales ejecutados en cada una de las vigencias fiscales tomadas para efectos de comparación 2008-2011



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

De acuerdo con la gráfica, para la vigencia fiscal 2008 los ingresos ascendieron a \$87.133 (millones pesos) y los Gastos de \$76.705, es decir que se ejecutó el 88,03%



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

de los recursos recibidos, los ingresos para la vigencia fiscal del 2009 alcanzo de \$93.987 con una ejecución en gastos de \$82.256 que equivale en términos porcentuales al 87,51%, en la vigencia fiscal del 2010, los ingresos ascendieron a \$94.548 con la ejecución de \$82.414 que equivale al 87,16% y para el 2011 los ingresos alcanzaron la suma de \$ 99.751 y unos gastos de \$91.239 que equivale al 91.47%.

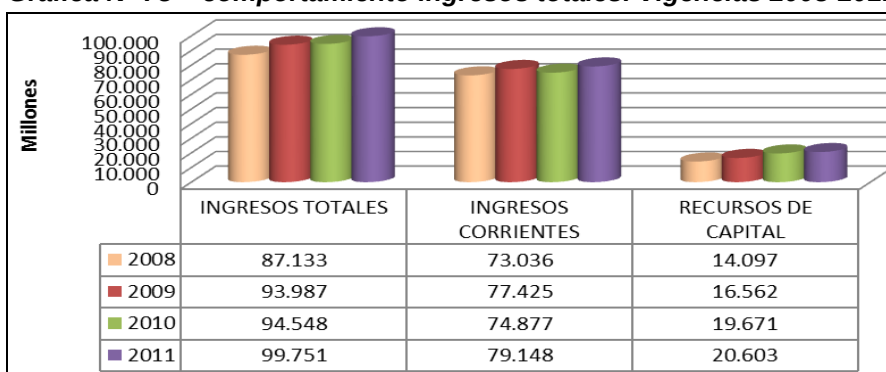
Los ingresos crecieron en el 2009 en el 7.87% que en pesos equivale a \$6.854, con respecto al año 2008, mientras los ingresos para la vigencia fiscal del 2010 crecieron con respecto al año 2009 en el 0,60%, que equivale a \$561 millones de pesos y en el 2011 crecieron en un 5.50% equivalente a \$5.203 con respecto al año 2010.

INGRESOS

Los ingresos del Municipio de Sogamoso lo conforman los Corrientes, (tributarios y no tributarios), los no corrientes y los recursos de capital. Los ingresos corrientes pueden ser de libre destinación y/o destinación específica, sin embargo para efectos de análisis se toma por separado las transferencias, que hacen parte de los ingresos no tributarios.

En la gráfica 78 se puede observar el comportamiento de los ingresos obtenidos en las últimas cuatro vigencias fiscales 2008-2011.

Gráfica N° 78 – comportamiento ingresos totales. Vigencias 2008-2011



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Teniendo en cuenta la composición de los ingresos corrientes, en la tabla siguiente se muestra en detalle lo recaudado como ingresos tributarios, no tributarios y las transferencias, por cada una de las vigencias fiscales.

Tabla N° 110 – Composición de los ingresos vigencia fiscal 2008-2011

(Cifras en Millones de Pesos)

año	ingresos totales	ingresos corrientes	tributarios	no tributarios	transferencias	recursos capital
2008	87.133	73.036	17.831	2.679	52.526	14.097
2009	93.987	77.425	18.868	2.980	55.576	16.562
2010	94.548	74.877	19.252	2.960	52.665	19.671
2011	99.751	79.148	20.719	3.420	55.009	20.603

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

De acuerdo a los valores registrados, los ingresos corrientes, representan el mayor componente del total de los ingresos en cada una de las vigencias objeto de análisis,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

para el año 2008 alcanzaron la suma de \$ 73.036 (cifras en millones de pesos) que del total de los ingresos para esta vigencia representaron el 83,82%, mientras los recursos de capital el 16.18%.

Para la vigencia fiscal del 2009 los recursos corrientes representan el 82.38%, de los ingresos totales, que al compararlos con el año 2008, se presenta una disminución del 1.44%, los recursos de capital representaron el 17,62%, mostrando un incremento de estos al compararlos con el año 2008 de 1,44%.

Para el 2010 los ingresos corrientes representan el 79.19%, presentándose una disminución del 3,19% al compararlos con los obtenidos en la vigencia 2009, mientras que los recursos de capital representaron el 20,81% teniendo un incremento del 3,19% con respecto al año 2009.

En la vigencia de 2011 los ingresos corrientes alcanzaron el 79,35% y los de capital en un 20,65%, que al compararlos con el año 2010, los corrientes crecieron en un 5,70% y los de capital decrecieron en 4,74%

Dentro de este análisis es pertinente observar que en el año 2009 se da una transacción atípica, es decir no corresponde al giro normal de las transferencias que por Ley recibe la Administración y es el ingreso de los recursos girados y/o destinados a la homologación de la planta de personal de administrativos de las Instituciones Educativas a la Planta Central del Municipio, los que ascendieron a \$2.675 millones de pesos, lo cual implicaría para efectos de análisis que los recursos corrientes para esta vigencia ascendieron a \$74.750, equivalente al 79,53% y no del 82,38%. De otra parte por disposición del acto legislativo 04 de 2007 y la Ley 1176 de 2007, se regula la asignación especial para atención de la primera infancia, condicionada al crecimiento superior al 4% de la economía, es así como para el año 2008 se asigna la suma de \$231 millones de pesos y para el 2009 \$304 millones, Para la vigencia fiscal del 2010 y 2011 no se apropiaron recursos por este concepto, pues no se dan los presupuestos para su liquidación y adjudicación por parte del nivel nacional.

De conformidad con los datos consignados en la tabla, los ingresos que representan el mayor peso dentro de los ingresos totales en cada una de las vigencias, están las Transferencias, que son los recursos que recibe el Municipio por disposición de la ley, como las del Sistema General de Participaciones y/o las recibidas por cofinanciación de proyectos de inversión (Nacional o Departamental) que equivalen al 60,28% en el 2008, para el año 2009 estas representan el 59,13%, al dar cuenta la atipicidad en cuanto a las transferencias por lo comentado en párrafo anterior ascendieron a \$55,576, que en términos porcentuales equivale al 56,28%, descendiendo con respecto al año 2008, para el 2010 representan el 55.70%, siguen decidiendo y para el 2011 tienen un peso del 55,15%, con respecto a la vigencia anterior y se evidencia un crecimiento que en pesos equivale a \$2,344 millones de pesos.

En su orden le siguen, los Ingresos tributarios que para el año 2008 equivalen al 24,41% de los ingresos corrientes y 20,46% del total de los ingresos ; para el 2009 los ingresos tributarios representan el 24,37% de los ingresos corrientes y el 20,07% del total de los ingresos, significando esto una disminución , para la vigencia fiscal del 2010 los ingresos tributarios representaron el 25,71% de los ingresos corrientes y el

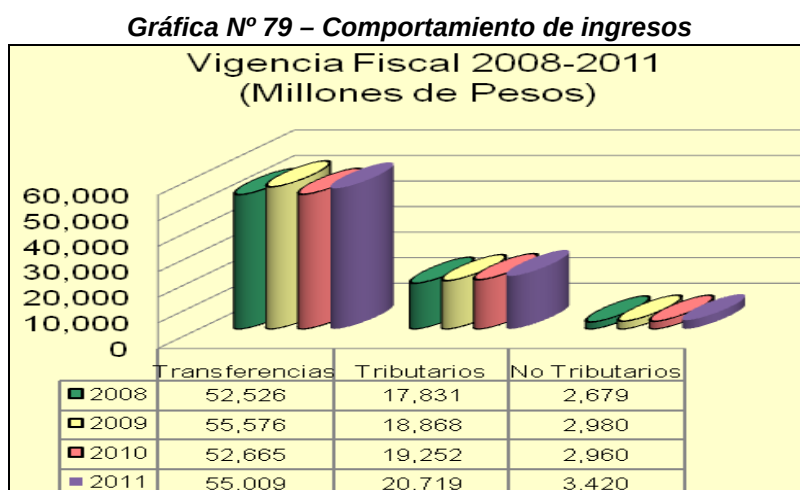


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

20.36% del total de los ingresos, y para el 2011 los ingresos tributarios pesan un 26,17% de los ingresos corrientes y un 20,07% del total de los ingresos .

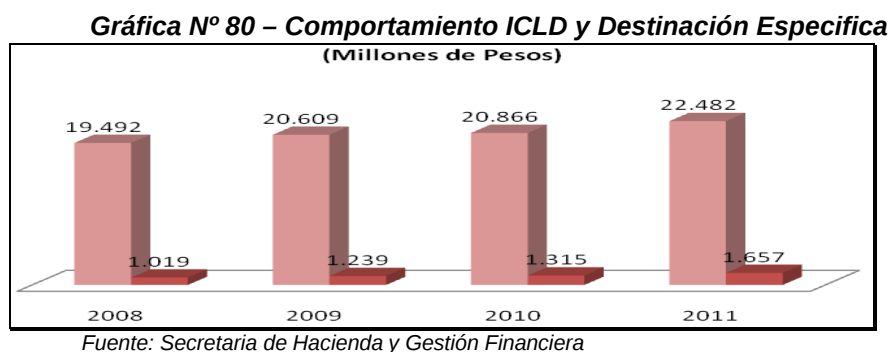
Concluyendo estos ingresos para el 2009 caen frente al total de los ingresos y frente a los ingresos corrientes con respecto al 2008 y para el año 2010 sufren un leve incremento tanto a nivel de los corrientes como dentro del total de los ingresos, la participación de los ingresos tributarios en los ingresos corrientes disminuye pero con respecto al 2010 estos crecieron en un 2,04%, con respecto a los ingresos corrientes del 2011 crecieron en un 7,62%.

En la siguiente grafica se observa el comportamiento de transferencias, ingresos tributarios y no tributarios.



Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD merecen ser vistos por la importancia que ellos tienen dentro del funcionamiento y la inversión social e infraestructura del Municipio, y de igual forma la importancia que revisten frente a la aplicación de la Ley 617 de 2000.

En la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento de estos al igual que los recursos propios de destinación específica, (son aquellos que la ley y los acuerdos municipales les han dado un fin específico), de las vigencias fiscales 2008- 2011.



Los ingresos corrientes de libre destinación han tenido un comportamiento positivo durante estas vigencias fiscales, pero especialmente, es en el año 2011 donde se da



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

el mayor crecimiento que alcanza el 7,74% con respecto al año 2010 y los de destinación específica en un 26%,

El Impuesto Predial, Industria y comercio, sobretasa a la gasolina, alumbrado público, entre otros, se convierten en los recursos de libre destinación más representativos, y su comportamiento en cuanto al valor recaudado en cada una de las vigencias lo podemos observar en la tabla No 6

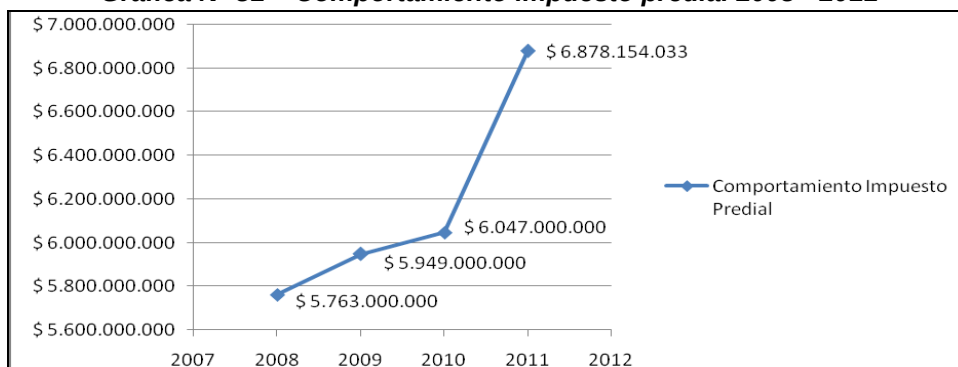
Tabla N° 111 – recursos propios de libre destinación (Millones de Pesos)

ICLD	2008	2009	2010	2,011
Impuesto Predial	5,763	5,949	6,047	6,878
Impuesto de Industria y Comercio	5,879	6,131	6,212	6,570
Sobretasa a la Gasolina	3,613	3,881	3,849	4,113
Impuesto de Alumbrado Público	2,269	2,583	2,683	2,740

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

El impuesto predial ha sido para la gran mayoría de nuestros Municipios la fuente más importante de financiación, en nuestro caso este, fue desplazado por el de Industria y Comercio, por lo que las estrategias adoptadas (inclusión de construcciones nuevas a la base del predial y el cobro del impuesto en mora) permitieron que siga siendo el de mayor representación, su comportamiento se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 81 – Comportamiento impuesto predial 2008 - 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Para la vigencia fiscal 2011 es de resaltar que el impuesto predial paso hacer el de mayor representación dentro de los ingresos corrientes de libre destinación, con un 30,59%, después de haber sido en las vigencias objeto de análisis el de mayor participación el impuesto de Industria y Comercio, para la misma vigencia 2011 este representa el 29,22%, la sobretasa a la gasolina con una participación del 18,29% y el impuesto de alumbrado público participa para esta vigencia en un 12,19%.

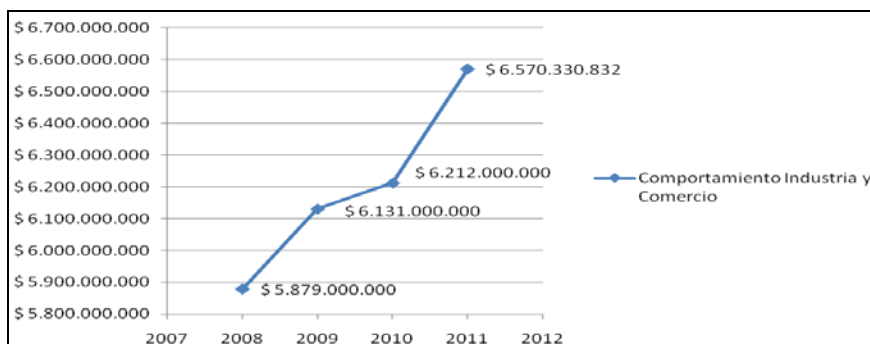
De acuerdo a la gráfica anterior, es importante mantener esta curva ya que esto le genera solvencia y liquidez a las finanzas del municipio.

El impuesto de industria y comercio es el segundo en este a través de las vigencias 2008 a 2011 ha tenido un incremento considerable, del 1,33% crecimiento del 2010 con respecto al 2009, paso a un 5.76% en 2011 con respecto al 2010. En la siguiente gráfica apreciamos su comportamiento.

Gráfica N° 82 – Comportamiento industria y comercio. 2008 – 2011



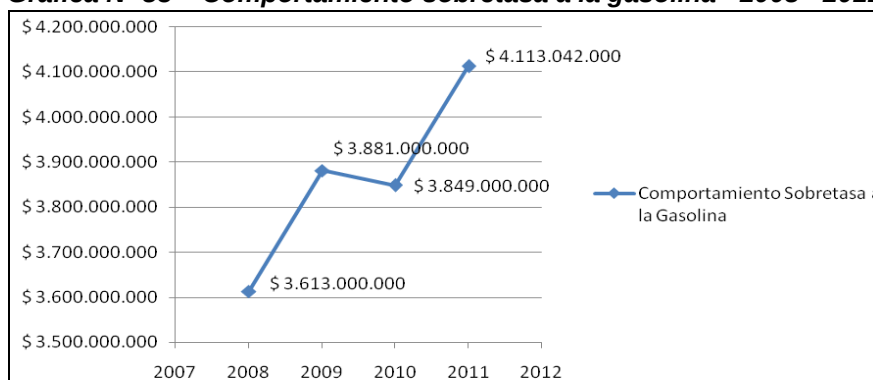
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

La sobretasa a la gasolina ha mostrado un incremento muy discreto durante estas cuatro vigencias, pues su recaudo depende del consumo y el precio que se fija a nivel nacional, por lo que no es de control directo de la administración. Para la vigencia fiscal 2011 obtuvo un crecimiento del 6.85%. Su comportamiento lo observamos en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 83 – Comportamiento sobretasa a la gasolina - 2008 - 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Con respecto a los ingresos propios de destinación específica, el municipio recauda por estampilla procultura, sobretasa bomberil, sobretasa de vigilancia y seguridad ciudadana, fondo cuenta de seguridad ciudadana, impuestos de espectáculos públicos para el deporte. Observemos su comportamiento en la siguiente tabla

Tabla N° 112 – Recursos Propios de Destinación Específica (Millones de pesos)

Descripción	2008	2009	2010	2011
Sobretasa bomberil	252,948	275,228	267,234	296,467
Sobretasa de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	99,054	115,450	110,914	111,979
Estampilla Procultura	422,979	510,158	433,313	785,027
Fondo Cuenta de Seguridad Ciudadana	216,858	306,786	492,945	447,014
Impuesto de Espectáculos Públicos para Deporte	27,172	31,489	10,851	16,126

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

La mayor participación dentro de estos recursos la tiene lo provenientes de Estampilla Procultura con el 47,39% del total de los recursos propios de destinación específica, seguida de los de Fondo Cuenta de Seguridad Ciudadana con una participación del 26,98%.

COMPOSICIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En la tabla siguiente se puede observar la composición de las transferencias, las provenientes del Sistema General de Participaciones, otras del Nivel Nacional y las del Orden Departamental, por cada uno de los años objeto de análisis y a su vez la dependencia que tiene el Municipio de estas al ser comparadas con el total de los ingresos.

Tabla N° 113 – Transferencias 2008-2011

Año	Sistema General de Participaciones	Otras del nivel nacional	Departamento
2008	43,641	7,263	1,621
2009	46,778	8,008	790
2010	47,354	2,908	2,402
2011	50,471	2,664	1,805

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Los Recursos del Sistema General de Participaciones son los de mayor peso dentro de las transferencias totales que recibe el Municipio, es así que para el año 2008 participan con el 83,09%, el 2009 con el 84,17%, el 2010 con el 89,92% y para el 2011 la participación alcanza el 91,75%.

Las otras transferencias del orden nacional y departamental, en su crecimiento dependen de la cofinanciación de los proyectos de inversión presentados y cuyos recursos recibe el Municipio para su ejecución. Las de nivel nacional representan el 13,83% del total de las transferencias en el 2008, para el 2009 el 14,41%, para el año 2010 el 5,52% y para el 2011 disminuye su participación a un 4,54%.

Las de orden departamental dentro del total de las transferencias el año 2008 participa con el 3,09%, el 2009 con 1,42%, en el 2010 con el 4,56% y para el 2011 el 3,28%.

El Sistema General de Participaciones dentro del total de los ingresos participa así: 2008 con el 50,09%, el 2009 con el 49,77%, el 2010 con el 50,08% y para el 2011 el 50,60%; porcentajes que muestran de igual manera el grado de dependencia que el Municipio tiene de estas, para invertir en los diferentes sectores sociales, institucionales y de infraestructura.

Las transferencias del nivel departamental frente al total de los ingresos del municipio participan el 2008 con el 1,86%, 2009 con el 0,84%, para el 2010 el 2,54% y para 2011 el 1,81%; las transferencias de nivel nacional para el 2008 con el 8,34%, para el 2009 el 8,52%, para el 2010 con el 3,08% y para el 2011 el 2,67%.

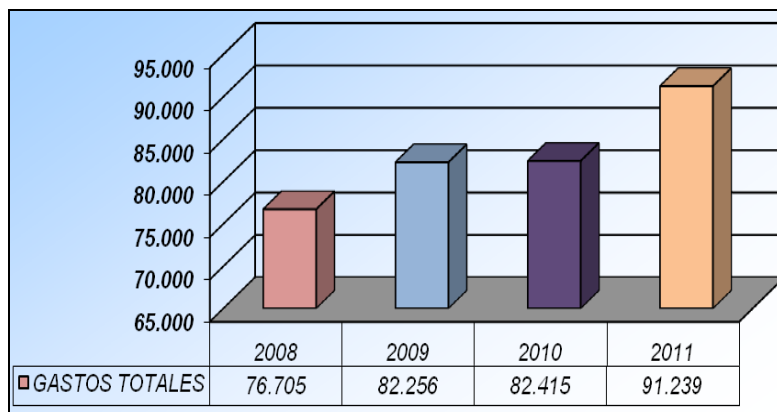
GASTOS DEL MUNICIPIO

Los Gastos del Municipio se clasifican en Gastos de funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión. De acuerdo con las ejecuciones presupuestales y el comportamiento de estos que se observa en la siguiente gráfica, para la vigencia fiscal del 2008 alcanzaron los gastos la suma de \$ 76.705 millones de pesos, en el 2009 a \$82,256 millones de pesos, en la vigencia fiscal 2010 ascendieron a \$82,415 Millones y para la vigencia 2011 a \$91,239 millones de pesos.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 84 – Gastos Totales 2008-2011(Millones de pesos)



Fuente: Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

Comparados los gastos totales de acuerdo a su clasificación, los del año 2009 tuvieron una variación del 7,24%; y visto cada uno desde el punto de vista de la clasificación de los gastos, los de Inversión tuvieron una variación positiva del 7,18% con respecto al año 2008, los del servicio de la deuda presentaron una variación negativa del 11,30% como consecuencia de la amortización de capital y los gastos de funcionamiento presentaron una variación del 9,89%, con respecto al año 2008; para el año 2010, los gastos totales tuvieron una variación positiva del 0,19%, donde los gastos de funcionamiento tuvieron una variación del 7,72%, el servicio de la deuda tuvo una variación negativa del 18,39% en tanto que los gastos de inversión tuvieron una variación negativa del 0,60%, para la vigencia fiscal del 2011 estos gastos totales tuvieron una variación del 10,71, con respecto al año 2010; los de funcionamiento muestran una reducción significativa frente al 2010, pues su variación es del 4,99%, el servicio de la deuda una variación negativa del 34,34 y los de inversión del 12,05%, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 114 – Comparativo ejecución presupuestal de gastos (Millones de pesos)

Vigencia fiscal	Gastos totales	Gastos de funcionamiento	Servicio a la deuda	Gastos de inversión
2008	76.705	8.951	1.069	66.685
2009	82.256	9.835	948	71.472
2010	82.414	10.595	774	71.045
2011	91.239	11.124	508	79.607

Fuente Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellas erogaciones que conlleva la Administración tanto central como descentralizada, como son los de personal, generales, transferencias entre otros. En la tabla 115 se observa la clasificación y sus respectivos valores por cada una de las vigencias.

Tabla N° 115 – Conceptos de gastos



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2008	2009	2010	2011
Gastos del ente central	6.811	7.223	7.892	8.510
Transferencias entes de control	626	676	712	743
Transferencias descentralizados entes	308	440	584	665
Otras transferencias	1.205	1.496	1.407	1.206
TOTALES	8.951	9.835	10.595	11.124

Los gastos de funcionamiento tal como se puede observar tabla, los del ente central representaron para la vigencia fiscal de 2008 el 76,10%, para el 2009 el 73,44%, para el 2010 el 74,49%, y para el 2011 el 76,50% del total de los gastos de funcionamiento, presentándose el mayor incremento en el año 2011.

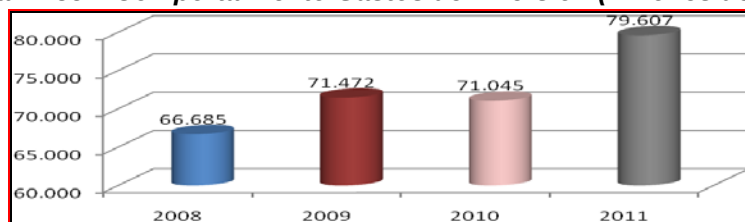
Las transferencias a entes de control dentro del total de gastos de funcionamiento para el 2008 representaron el 7%, en el 2009 el 6,88%, para el 2010 del 6,72% y para el 2011 el 6,68%.

Las transferencias a los entes descentralizados (FONVISOG y IRDS) participaron de los gastos de funcionamiento así: en el 2008 con el 3,45% en el 2009 con el 4,47% , en el 2010 con el 5,52% y para el 2011 al 5,98% y otras transferencias que corresponden fundamentalmente a las transferidas a CORPOBOYACA del 15% del recaudo del impuesto predial , dentro del total de los gastos de funcionamiento alcanzaron el 13,46% en el 2008, del 15,21% en el 2009 , del 13,28% en el 2010 y para el 2011 alcanzaron el 10,85%.

GASTOS DE INVERSION:

Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar rendimientos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital (por oposición a los de funcionamiento), aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Gráfica N° 85 – Comportamiento Gastos de Inversión (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Los gastos de inversión para el 2010 con respecto al 2009 muestran un comportamiento negativo 0,60% y para el 2011 alcanza un crecimiento positivo del 12,05%.

SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA: Amortización y pago de los intereses por los créditos bancarios otorgados al Municipio, en la siguiente tabla se aprecia los pagos realizados por capital e intereses en cada una de las vigencias y la variación que tuvieron durante los años 2008-2011.

Tabla N° 116 – Gastos de servicio de deuda 2008-2010 (Millones de pesos)

Concepto	2008	2009	2010	2011	Variación 2009	Variación 2010	Variación 2011
Gastos servicio de la Deuda	1069	964	774	508	-105	-190	-266



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Amortización de Capital	780	780	726	326	0	-54	-400
Pago de intereses, comisiones y otros gastos	189	184	48	182	-5	-136	134

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

La variación en cada vigencia es negativa, para el año 2009 tuvo una variación del 9,80% que en pesos equivale a \$ 105 millones, y para el 2010 la variación negativa fue del 19,71% que en pesos equivale a \$190 millones, para la vigencia fiscal del 2011 la variación es negativa que equivale a 266 millones.

Durante el año 2010 se gestionó y se contrató un empréstito por \$7.000 millones de pesos, con desembolsos de acuerdo a requerimiento de giro, autorizados por el Concejo Municipal, mediante Acuerdos Nos. 010 y 023 de 2010.

Al cierre de la vigencia fiscal del 2011, la situación de los compromisos y desembolsos es como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 117 – Compromisos y desembolsos

ENTIDAD CREDITICIA	SECTOR SOCIAL	VALOR Millones de pesos	COMPROMETIDO Millones de pesos	DESEMBOLSO	PENDIENTE DESEMBOLSO
BANCO BBVA \$ 1,000 (M)	Cofinanciación de Planta de tratamiento	\$1.000	1.000	1.000	0
BANCO DE BOGOTÁ \$ 2,500 (M)	Acueductos Rurales	400	379,7	285,5	94,2
	Compra de Maquinaria	900	899	899	0
	Infraestructura Educativa	700	700	613,3	86,6
	Mantenimiento y adecuación de vías –Ola Invernal-	500	499,9	499,9	0
BANCO POPULAR \$ 3,500 (M)	Mantenimiento y adecuación de vías	3,500	3,500	2,758	742
TOTALES		7.000	6,979,6	6,056,	923.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Del crédito autorizado en el año 2004 por \$ 4.000 millones de pesos a 31 de diciembre de 2011, se adeuda la suma de \$ 7.5 millones de pesos, con amortización en una sola cuota en el 2012. De la deuda autorizada y contraída durante la vigencia fiscal 2010-2011 se inició a amortizar desde el año 2011, de acuerdo con los desembolsos autorizados por la administración.

Para las vigencias fiscales del 2012-2015, periodo constitucional que regirá el Nuevo Plan de Desarrollo “**Sogamoso Ciudad Competitiva**” de conformidad con la siguiente tabla se tiene la siguiente proyección para atender el servicio de la deuda, por cada una de las fuentes para dar cumplimiento al pago de la deuda.

Tabla N° 118 – Proyección servicio de la deuda 2012- 2015

RECURSOS	2012	2013	2014	2015
Propios de Libre destinación	1.265	1.191	1.107	1.024
Sistema General de Participaciones Libre Inversión	250	244	229	212
Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico	257	246	228	210
TOTAL	1.772	1.681	1.564	1.446

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Resumen de Resultados de la Gestión Financiera y Presupuestal

Como resultado de las políticas y acciones desarrolladas en materia financiera, tributaria y de gasto público, el indicador de viabilidad financiera se situó en el año 2010 en el 42.36%, siendo el límite fijado por la Ley 617 de 2000 para los municipios en tercera categoría el 70%. El resultado de este indicador significa un menor peso de los Gastos de Funcionamiento respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, generando un mayor nivel de ahorro corriente y, por consiguiente, mayores recursos para inversión.

Indicadores Presupuestales y Financieros:

Tabla N° 119 – Determinación del superávit presupuestal y primario 2008-2010
(Millones de pesos)

	CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
1	Ingresos Totales	87,133	93,987	94,548	99.751
2	Gastos	76,705	82,256	82,414	91.239
3=1-2	Superávit presupuestal	10,428	11,731	12,134	8.512
4	Servicio a la Deuda	1,069	948	774	508
5=(3+4)	Superávit Primario	11,497	12,680	12,908	9.020

Fuente Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

SUPERAVIT PRESUPUESTAL:

Esta dado por la Diferencia entre los ingresos totales efectivamente recibidos y los gastos totales efectivamente comprometidos en la respectiva vigencia fiscal, los valores determinados significa que no fueron ejecutados en cada una de sus vigencias, para el año 2008, este se situó en \$ 10.428 millones de pesos, para el año 2009 alcanzó los \$ 11.731 millones de pesos, para el año 2010 se situó en la suma de \$ 12.134 millones de pesos y el 2011 en \$8.512

SUPERAVIT PRIMARIO:

Es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos sin incluir el servicio de la deuda, permite determinar la sostenibilidad de la deuda en cada una de las vigencias, el superávit primario para el año 2008 ascendió a \$11.497 millones de pesos, para el 2009 en \$12.680 millones, para la vigencia 2010 la suma de \$ 12.908 millones de pesos y para el 2011 en \$ 9.020

Aparte de los resultados en la ejecución presupuestal que dan cuenta del superávit registrado en la vigencia 2011, se incluyen otros indicadores presupuestales y financieros como el de Eficacia en el Recaudo de Rentas Propias, el de Viabilidad Financiera y el de Ahorro Corriente, cuyos resultados se muestran a continuación.

VIABILIDAD FINANCIERA

El indicador de viabilidad financiera a través del cual se establece la relación entre los Gastos de Funcionamiento (GF) y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) se encuentra muy distanciado del límite establecido por la Ley 617 de 2000 para los municipios clasificados en tercera categoría.

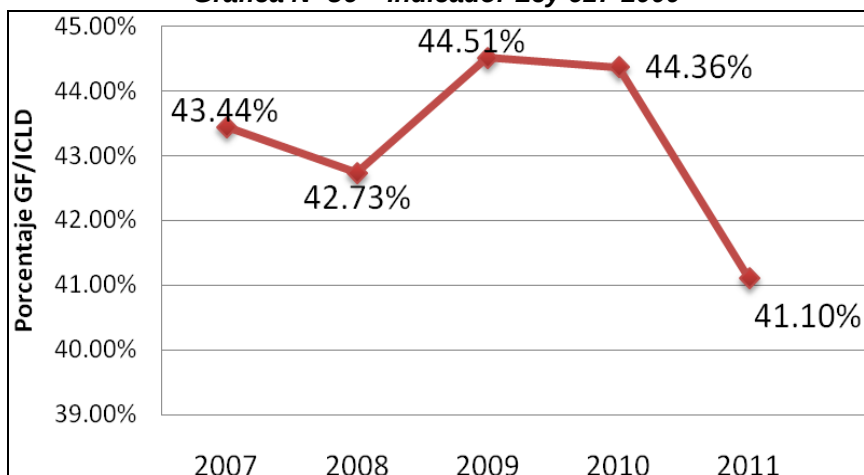
De acuerdo con las certificaciones de la Contraloría General de la Republica, ente encargado de certificar el indicador de viabilidad financiera, y de acuerdo al monto de los recaudos alcanzados en la vigencia fiscal del 2010, los recursos propios de libre



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

destinación alcanzo la suma de \$ 20.758 millones de pesos millones y unos gastos de \$ 8,793 millones de pesos, situándose este indicador en el 42,36%. Y su comportamiento se puede observar en la siguiente grafica

Gráfica N° 86 – Indicador Ley 617-2000



Teniendo en cuenta que este indicador es certificado por la Contraloría, para los resultados obtenidos durante la vigencia fiscal del año 2011, se conocerá a mediados del año 2012, sin embargo de acuerdo con los resultados obtenidos tanto en nivel de ingresos de libre destinación y gastos de funcionamiento sin incluir los ejecutados por los entes de control(Concejo Municipal y Personería), se estará situando en un porcentaje igual o menor al obtenido de los resultados de la vigencia fiscal del 2010.

Con los resultados obtenidos por el Municipio y de conformidad con la Ley 617 de 2000, el Municipio se ha categorizado como se muestra en la tabla.

Tabla N° 120 – Municipio de Sogamoso categorización. Ley 617 de 2000

AÑO BASE	INGRESOS	GASTOS	RELACION Gs/ICLD	Año Categorizar	Categoría	Acto Administrativo
1999	\$ 7.320.242.000	\$ 6.932.269.174	94,70%	2001	3ª	Decreto 156/2000
2000	\$ 5.092.589.000	\$ 4.532.404.210	89,00%	2002	5ª	Decreto 144/2001
2001	\$ 6.315.334.000	\$ 4.812.284.508	76,20%	2003	5ª	Decreto 169/2002
2002	\$ 8.687.865.000	\$ 5.221.406.865	60,10%	2004	4ª	Decreto 876/2003
2003	\$ 11.226.141.000	\$ 5.972.307.012	53,20%	2005	3ª	Decreto 270/2004
2004	\$ 11.829.840.000	\$ 6.068.707.920	51,30%	2006	3ª	Decreto 203/2005
2005	\$ 15.787.963.000	\$ 6.441.487.680	40,80%	2007	3ª	Decreto 220/2006
2006	\$ 16.586.158.000	\$ 6.767.152.464	40,80%	2008	3ª	Decreto 300/2007
2007	\$ 18.295.430.795	\$ 7.946.887.062	43,44%	2009	3ª	Decreto 264/2008
2008	\$ 19.491.579.000	\$ 8.328751.000	42,73%	2010	3	Decreto 200/2009
2009	\$ 20.576.822.000	\$ 9.158.472.000	44,51%	2011	3	Decreto 311/2010
2010	\$ 20.758.210.000	\$ 8.793.137.000	44,36%	2012	3	Decreto 236 /2011

Fuente: Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

Ahorro Corriente: Determinado por los Ingresos corrientes, en la tabla corresponden al numeral A, menos los gastos de funcionamiento, identificados con el numeral B, arrojando un ahorro operacional de \$ 14,807.065, 145, en la tabla se observa su desglose, este ahorro operacional permite al municipio el pago de su deuda y un nivel importante durante la vigencia fiscal del 2011 de inversión con sus recursos propios, en siguiente tabla se proyecta el ahorro operacional para el año 2012.

Tabla N° 121 – Liquidación ahorro operacional - Ley 358 del 30 de enero de 1997



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

SIGNO	CONCEPTO	EJECUCION A 31-12-2011	INCREMENTO 2012
			3,73%
(+)	INGRESOS CORRIENTES	25,930,661,309	26,897,874,976
(+)	TRIBUTARIOS	22,482,069,931	23,320,651,140
(+)	NO TRIBUTARIOS	1,763,442,468	1,829,218,872
(+)	RECURSOS DEL BALANCE	1,630,875,863	1,691,707,533
(+)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54,273,047	56,297,431
(-)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,123,596,165	11,538,506,302
(-)	SERVICIOS PERSONALES	6,025,517,689	6,250,269,499
(-)	GASTOS GENERALES	2,108,217,382	2,186,853,890
(-)	APORTES Y TRANSFERENCIAS	375,937,575	389,960,047
(-)	TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	742,502,135	770,197,465
(-)	TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS	665,000,000	689,804,500
(-)	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,206,421,383	1,251,420,900
(=)	AHORRO OPERACIONAL AO	14,807,065,145	15,359,368,675
(+)	TOTAL INTERESES DEUDA CAUSADOS A 31 DE DICIEMBRE 2011		937,507,212
(+)	INTERESES DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO		116,224,420
(=)	INTERESES DE LA DEUDA PROYECTADO (INT)		1,053,731,632
(=)	INDICADOR INTERESES/AHORRO OPERACIONAL (INT/AO)		6.86%
	NIVEL DEL INDICADOR (INT/AO)		SEM. VERDE
(+)	SALDO DE LA DEUDA A DICIEMBRE 31/2011		5,846,793,623
(+)	DESEMBOLSOS DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA		923,209,009
(-)	AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA		682,377,782
(=)	SALDO DE LA DEUDA TOTAL (SLD)		6,087,624,850
(=)	SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (SLD/IC)		22.63%
	NIVEL DEL INDICADOR (SLD/IC)		22.63%
	CONCEPTO		NO REQUIERE AUTORIZACION MIN HACIENDA
			SEMAFORO VERDE

Tabla N° 122 – Indicadores de gestión financiera 2011

Viabilidad (ley 617/2000)	Superávit primario (ley 819/2003)	Superávit presupuestal	Eficacia recaudo rentas propias	Solvencia (ley 819/03 – 358/97)
42,36% (Limite 70%)	9.020 Millones	8.512 Millones	105.41%	0,89 %

Del análisis de los indicadores financieros previstos para el municipio de Sogamoso a diciembre de 2011 en todos los escenarios, se puede determinar la situación actual del municipio, donde en la tabla se observa la liquidación del ahorro operacional, que establece el semáforo verde, es decir en capacidad de autofinanciación.

Tabla N° 123 – Indicadores de Deuda 2012

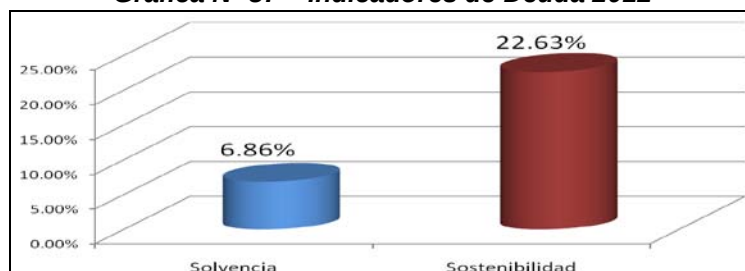
Intereses	Ahorro Operacional	Int/AO
-----------	--------------------	--------



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Solvencia	1,054	15,359	6.86%
	Saldo Deuda Total	Ingresos Corrientes	SD/IC
Sostenibilidad	6,087	26,898	22.63%

Gráfica N° 87 – Indicadores de Deuda 2012



1.7.4 DESARROLLO DE LAS TICS, COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DEL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD.

Para los que vivimos en regiones subdesarrolladas o en vías de desarrollo como se quiera expresar, el tema de la productividad y la competitividad ha estado latente por casi dos décadas. Para los que están en países desarrollados, cada vez que estalla una crisis, se retorna a los conceptos de productividad y competitividad para buscar el norte.

Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) son una herramienta muy efectiva para el aumento de estos dos factores. Pero antes de iniciar recordemos que son las “TICS” la Ley 1341 de 2009 en su artículo 6 las define así: *“Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.*

Existe una brecha gigantesca en la apropiación de estas tecnologías para generar resultados positivos en la comunidad sogamoseña, partiendo desde la administración municipal.

Buena parte de esta brecha es por desconocimiento de las bondades de las TICS o donde aplicarlas. En ocasiones existe el deseo de aplicar las TICS pero no saben dónde. Adicionalmente no se conoce que hay soluciones gratuitas para poderlas aplicar también, al igual que la utilización de servicios muy económicos para llevar a cabo algunas de las tareas cotidianas de las comunidades. Debe quedar claro que el tema del manejo de las TICS no es de costos más bien es de demostración de efectividad en las tareas diarias.

Diagnóstico TICS, como punto de partida para generar competitividad.

Teniendo clara la necesidad de fortalecer el campo de las TICS, como punto de partida para la generación de competitividad, se procede a identificar las oportunidades de mejora, es así como se ha decidido nombrar todos los puntos de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

inflexión identificados que fortalecerán la apropiación de la TICS en el Ecosistema Digital Sogamoseño.

Penetración de Internet en los hogares Sogamoseños.

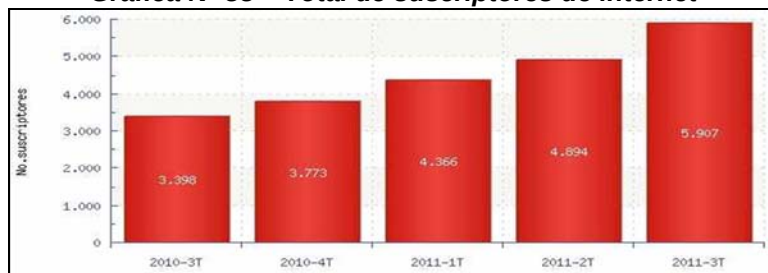
Como se presentó, existe la necesidad expresa de formular estrategias de articulación y fortalecimiento de las TICS con respecto a los cuatro pilares del ecosistema digital sogamoseño, esto con el fin de elevar el nivel de competitividad en la sociedad sogamoseña. En cuanto a la penetración de Internet analizando las siguientes tablas y Gráficas podemos concluir:

Tabla N° 124 – Total de suscriptores de internet fijo Sogamoso (Boyacá)

Trimestre	Total	Variación
2010-1T	3052	0,00%
2010-2T	3362	10,16%
2010-3T	3398	11,34%
2010-4T	3773	23,62%
2011-1T	4366	43,05%
2011-2T	4894	60,35%
2011-3T	5907	93,55%

Fuente: MINTIC-SIUST – Internet fijo-SOGAMOSO (BOYACA)

Gráfica N° 88 – Total de suscriptores de internet



Podemos concluir de las gráficas anteriores que se ha presentado un crecimiento que se comporta de manera lineal.

Crecimiento=m*periodo + crecimiento inicial.

Crecimiento inicial=3398 Usuarios.

Periodo=trimestre aplicado; teniendo como trimestre cero el tercero de 2010.

$m = (4366 - 3398) / (3 - 1)$

$m = 375$

Crecimiento en el periodo (Aproximado)=375*Periodo+3398; dado en número de usuarios

Tabla N° 125 – Total internet móvil Nivel Nacional

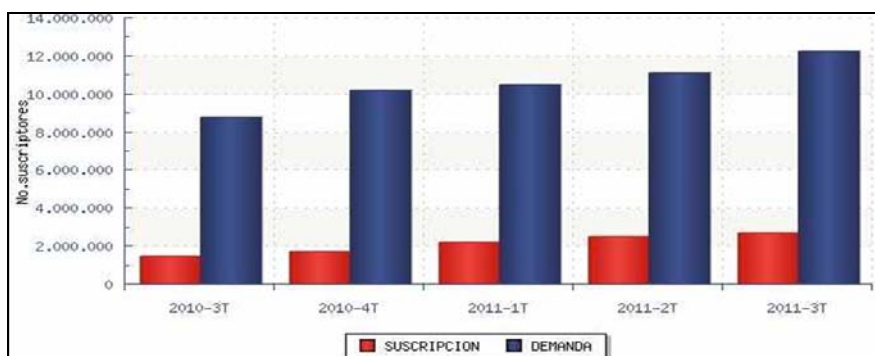
TRIMESTRE	SUSCRIPCION	DEMANDA	TOTAL
2010-1T	965093	4172008	5137101
2010-2T	1128096	6915241	8043337
2010-3T	1481678	8753293	10234971
2010-4T	1708633	10160826	11869459
2011-1T	2197646	10494148	12691794
2011-2T	2479478	11061862	13541340
2011-3T	2686056	12236730	14922786

Fuente: MINTIC-SIUST

Gráfica N° 89 – Internet móvil-Nivel Nacional



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

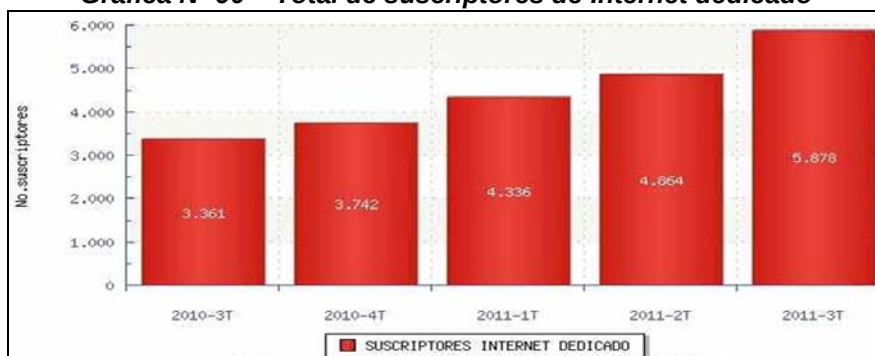


A nivel de internet móvil estamos por debajo del promedio nacional, se debe incentivar su uso, ya que Sogamoso cuenta con regiones alejadas del sector rural que solo pueden acceder con un canal satelital o móvil en este caso sobre los operadores celulares.

Tabla N° 126 – Total de suscriptores de Internet dedicado Sogamoso (Boyacá)

TRIMESTRE	TOTAL	Variación
2010-1T	2992	0,00%
2010-2T	3315	10,80%
2010-3T	3361	12,33%
2010-4T	3742	25,07%
2011-1T	4336	44,92%
2011-2T	4864	62,57%
2011-3T	5878	96,46%

Gráfica N° 90 – Total de suscriptores de Internet dedicado



Fuente: MINTIC-SIUST

Las gráficas muestran un crecimiento lineal.

Tabla N° 127 – Internet conmutado-SOGAMOSO (BOYACA)

TRIMESTRE	TOTAL
2010-1T	60
2010-2T	47
2010-3T	37
2010-4T	31
2011-1T	30
2011-2T	30
2011-3T	29

Fuente: MINTIC-SIUST

Gráfica N° 91 – Internet conmutado-SOGAMOSO (BOYACA)

Calle 11 No. 10-61- Telefax: (8) 7706775 -7706669 – Sogamoso
"SUAMOX CIUDAD DEL SOL"



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

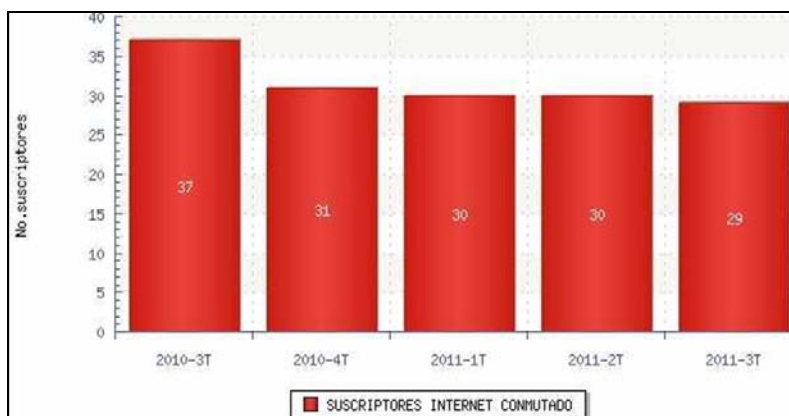


Tabla N° 128 – Perfil de internet: Sogamoso (Boyacá)

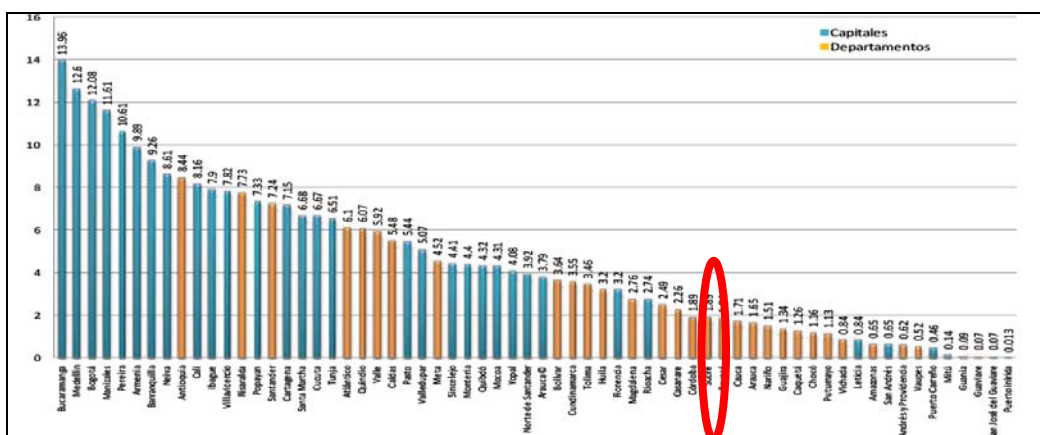
Periodo:2011-3T					
Indicador	Valor	Posición Nacional	Valor Nacional	Posición Departamento	Valor Departamento
Suscriptores de internet					
Total	5.907 Suscriptores	53 de 1103	5.907.004 Suscriptores	2 de 121	31.055 Suscriptores
Suscriptores por tipo de acceso					
Internet fijo	5.907 Suscriptores	53 de 1103	3.220.948 Suscriptores	2 de 121	31.055 Suscriptores
Internet dedicado	5.878 Suscriptores	53 de 1094	3.198.894 Suscriptores	2 de 121	30.343 Suscriptores
Internet conmutado	29 Suscriptores	55 de 873	22.054 Suscriptores	4 de 92	712 Suscriptores
Suscriptores internet fijo por ancho de banda					
Banda ancha	5.490 Suscriptores	48 de 636	2.860.599 Suscriptores	2 de 20	25.391 Suscriptores
Banda angosta	417 Suscriptores	61 de 1103	360.349 Suscriptores	3 de 121	5.664 Suscriptores
Índice de penetración					
Penetración total de internet	5.10%	70 de 1102	12.80%	3 de 121	2.40%
Penetración acceso internet de banda ancha	4.80%	63 de 636	6.20%	2 de 20	2%
Penetración internet dedicado	5.10%	70 de 1094	6.90%	3 de 121	2.40%
Penetración internet conmutado	0%	582 de 872	0%	65 de 92	0%

La información reportada en este consolidado muestra que a nivel nacional no tenemos una buena posición ya que solo ocupamos el puesto 60 entre 800 municipios del orden nacional, siendo este una meta para rebasar.

Gráfica N° 92 – Penetración a internet – Departamentos y capitales



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

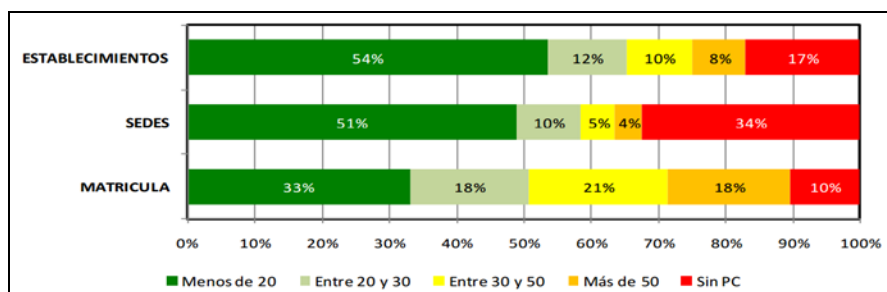


Como podemos ver a nivel Departamental solo contamos con un 1,84% en el orden departamental Sogamoso está bien posicionado en el orden departamental con un segundo lugar, pero este indicador departamental no significa que tengamos un alto grado de penetración, ya que solo contamos con 5,1% de penetración con todas las formas de servicio de acceso esto nos arroja que por cada conexión disponible en Sogamoso acceden 20 personas lo que de manera radical afecta la apropiación de las TICS en la vida cotidiana de los sogamoseños, además de lo anterior podemos extraer que la mayoría de las conexiones no soportan aplicaciones que requieran un gran ancho de banda. Esto deriva en la necesidad expresa de definir alianzas con la empresa privada que cuenta con los servicios de conexión a internet para evaluar la pertinencia en la generación de estrategias comerciales que eleven el número de conexiones a internet.

Las TICS en la educación Sogamoseña.

Las siguientes Gráficas muestran la información correspondiente a la SEM – SOGAMOSO, para el primer trimestre del año 2011.

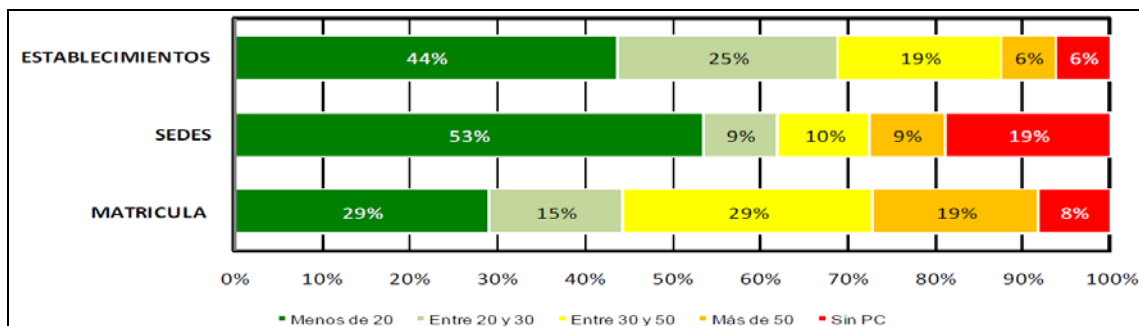
Gráfica N° 93 – Distribución de estudiantes por computador (Nacional: 12 Est X Comp.)



Gráfica N° 94 – Distribución de estudiantes por computador (Sogamoso: 24 Est X Comp.)

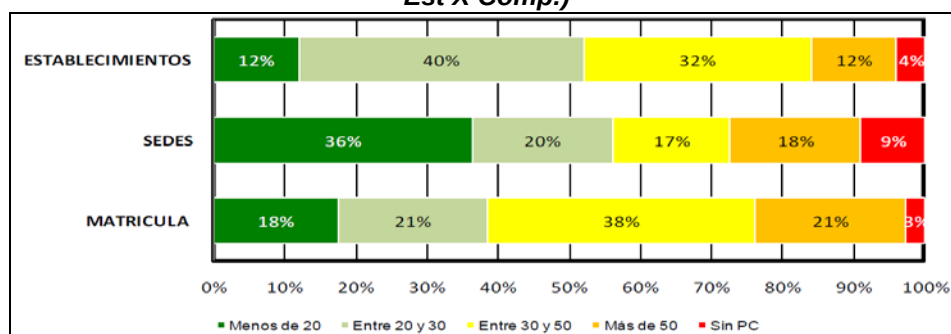


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Esta gráfica nos muestra que Sogamoso presenta 24 estudiantes por computador lo que hace que doble la meta del Programa Computadores para Educar del Ministerio de TICS, la cual es en promedio 12 estudiantes por computador. Se debe tener muy en cuenta esta realidad para la articulación de este programa con el Plan de Desarrollo “Sogamoso Competitiva”.

Gráfica N° 95 – Distribución de estudiantes por computador (Sogamoso Zona Urbana: 30 Est X Comp.)



Según el inventario de equipos realizado el presente año en el mes de febrero se encuentra que la SEM – SOGAMOSO cuenta con 1271 equipos de cómputo.

El promedio de estudiantes por computador de la ciudad de Sogamoso fue de 21, pero para el año 2012 encontramos que baja:

Matricula reportada=20.000 Estudiantes.

Número de equipos existentes en las IE= 1271 Computadores, según inventario realizado en febrero del año 2012.

Promedio de estudiantes por equipo=20.000 Estudiantes/1271 Computadores;

Promedio Est/Com= **15,7356412 Estudiantes/Computador.**

Pero se debe tener en cuenta que el 10% no son susceptibles de actualización, es decir hablamos del reemplazo de aproximadamente 120 equipos, así como otro 10% que necesita una actualización urgente, como parte de la programación de mantenimiento preventivo, nos debemos alinear con la meta nacional de tener un máximo de 12 estudiantes por equipo de cómputo y según las tablas anteriormente mostradas se observa que tenemos un promedio de 17 estudiantes por equipo, por lo cual es prioritario incluir esta necesidad dentro del Plan de Desarrollo “**Sogamoso Ciudad Competitiva**”.

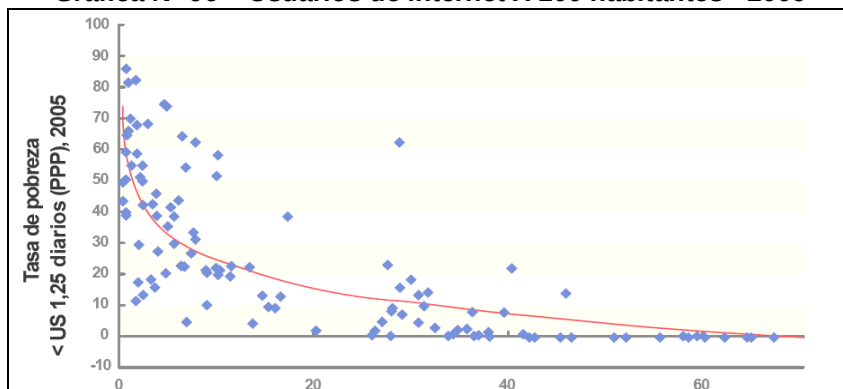
Las TICS dinamizadoras de la economía Sogamoseña.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Según la OIT y el Banco Mundial la generación de un (1) empleo de TICS genera 3,74 empleos en los diferentes sectores económicos.

Gráfica N° 96 – Usuarios de Internet X 100 habitantes - 2009



Correlación entre pobreza y usuarios de internet.

Sogamoso cuenta con un ente subutilizado este es el “CEDES” el cual maneja tres salas de N°TICS, cada una de las cuales cuenta con 15 equipos de cómputo con acceso a la red, dichas salas se deben utilizar en el fortalecimiento de las PYMES del Municipio con el apoyo del Ministerio de TICS, mediante sus proyectos MYPYME DIGITAL y FORMACION EN TIC además de los nuevos proyectos que se generen y que estén inmersos en la oferta nacional institucional del Ministerio de TICS.

El comercio electrónico debe ser una estrategia que merezca todo la concentración del apoyo de la administración municipal y nacional pues es imposible pensar que una ciudad se desarrolle e internacionalice sino es de mano de la tecnología.

Las TICS en el Monitoreo de variables ambientales.

La Alcaldía municipal cuenta con dos estaciones de monitoreo ambientales ubicadas en sector rural del municipio, desafortunadamente estas no arrojan la información en tiempo real, ya que la información es recogida de manera periódica por parte de un delegado de la Secretaria de Desarrollo Municipal, esto aunado al hecho de no contar con un histórico plasmado en una aplicación digital (web) para poder ser consultado en cualquier instante, hace que no se cuenten con curvas de calidad del aire, para la toma de decisiones así como el análisis real de los implicados en la generación de contaminación, dicha herramienta puede ser construida con el apoyo de la Alcaldía Municipal y la Universidad.

Las TICS en el Monitoreo de variables de riesgo.

La Alcaldía municipal cuenta con dos estaciones de monitoreo ambientales ubicadas en sector rural del municipio, desafortunadamente estas no arrojan la información en tiempo real, ya que la información es recogida de manera periódica por parte de un delegado de la Secretaria de Desarrollo Municipal, esto aunado al hecho de no contar con un histórico plasmado en una aplicación digital (web) para poder ser consultado en cualquier instante, hace que no se cuenten con curvas de calidad del aire, para la toma de decisiones así como el análisis real de los implicados en la generación de contaminación, dicha herramienta puede ser construida con el apoyo de la Alcaldía Municipal y la Universidad.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La alcaldía municipal cuenta con una página web con dominio <http://www.sogamososeguridadyemergencias.gov.co>, que se lanzó al mismo tiempo que las zonas WIFI pero que solo se actualizó para su lanzamiento el día 15 de Abril de 2011, se debe actualizar y rescatar ya que este hosting, esta pago por un año y el dominio es gratuito y renovable cada cinco, esto demuestra la desarticulación de las estrategias que usan las TICS.

Infraestructura tecnológica de la administración municipal de Sogamoso.

El municipio de Sogamoso cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica: 190 puntos de datos y eléctricos instalados en el edificio central, el medio físico es cable UTP categoría 5 con conectores RJ45 el cual tiene como nodo principal 2 switches en la Oficina de Sistemas. La parte eléctrica de la oficina de sistemas está soportada por una UPS de 2000 VA y varias UPS en cada dependencia. Los servicios de red son prestados así:

Cuatro (4) servidores principales ubicados en la Oficina de Sistemas:

Un servidor de dominio con sistema operativo Windows 2003 server R2 y base de datos SQL server 2005, repositorio de las bases de datos de las aplicaciones Sysman. Mediante este servidor se presta el servicio de gestión de bases de datos de nómina, contratos, contabilidad y tesorería, caja, presupuesto, impuesto predial, industria y comercio, rodamiento.

Un servidor con sistema operativo Fedora 11 que actúa como servidor Proxy desde el cual se da acceso a internet a todas las estaciones de trabajo ubicadas en el edificio administrativo.

Un servidor con sistema operativo Ubuntu Server donde reposan las bases de datos del sistema de gestión documental Orfeo y el aplicativo GLPI.

Un servidor Kaspersky antivirus con sistema operativo Windows xp profesional, desde el cual se administra y monitorea el servicio antivirus.

Tres (3) servidores secundarios:

Un servidor con sistema operativo LINUX 2.4.20 al servicio de la Secretaria de Salud en lo referente al sistema de información del régimen subsidiado

Un servidor con sistema operativo Windows XP SP2 al servicio de la Oficina Asesora de Planeación respecto al SISBEN.

Un servidor con sistema operativo Windows XP SP2 al servicio de la Oficina Asesora de Planeación respecto al SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO SIG.

Se poseen 177 equipos de cómputo de los cuales 18 son portátiles, 6 son servidores, 63 impresoras y un plotter; el 85% de los equipos de cómputo cuenta con sistema operativo Windows XP Profesional, 10% con Windows Vista Business y el 5% restante Windows 7 Profesional u otros sistemas operativos. El software utilizado para labores de oficina, en su gran mayoría, es Microsoft Office con algunas excepciones se usa el software libre Open Office.

Las dependencias administrativas del Municipio apoyan sus procesos en gran variedad de aplicaciones de software tanto en ambiente web como local. Parte de estos aplicativos son facilitados por entidades del nivel nacional como es el caso del Sisben, estratificación, salud, gobierno en línea.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El servicio de correo electrónico es prestado por medio del portal Google a través de convenio con gobierno en línea, se encuentran en funcionamiento 98 cuentas oficiales de correo electrónico, este servicio oficial es prestado a todas las dependencias del nivel central, incluyendo inspecciones, comisarias, centro de convivencia, las 16 instituciones educativas del Municipio, los institutos descentralizados Fonvisog, Intrasog y el Concejo Municipal.

Adecuar la red estructurada del edificio central y acondicionar el cuarto de servidores.
Implementar un sistema de respaldo eléctrico.

Se observa la necesidad de efectuar una depuración a las bases de datos de industria y comercio, (responsabilidad de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera), antes de implementar el servicio especializado vía web de consulta, impresión con código de barras y pago en línea del impuesto de industria y comercio, implementar los aplicativos de hoja de vida, banco de proyectos, control de procesos jurídicos.

Adelantar el proceso de capacitación a los funcionarios en el uso de nuevas herramientas tecnológicas como Google Apps.

Continuar con el proceso de implementación del Sistema de Gestión Documental Orfeo. Lo anterior requiere adecuar un espacio físico para el archivo satélite.

Implementar el Plan de Contingencia Informática del Municipio de Sogamoso.

Socializar y dar aplicabilidad a las normas y políticas de seguridad Informática, ampliación del ancho de banda de internet, continuar con el programa de mantenimiento de la plataforma tecnológica, actualizar y brindar soporte a los aplicativos Sysman.

De todo lo anterior extraemos que las TICS en la vida cotidiana de los Sogamoseños no han tenido el impacto que debiese tener como ya lo hemos tratado por tal razón se hace necesario formular un programa que impacte en la utilización de las TICS en cada uno de los cuatro pilares del “Ecosistema Digital Sogamoseño”.

ZONAS WIFI para masificación del uso del Internet.

La Alcaldía Municipal cuenta con once zonas WIFI ubicadas en el casco urbano del Municipio, siete de ellas ubicadas en los postes de las cámaras del sistema 123 las cuales no se encuentran en funcionamiento debido a la falta de diseño de la mismas, ya que no se cuenta con un estudio que demuestre que su diseño fue ajustado a las necesidades reales de la comunidad, estas no cuentan con un control de tráfico, un firewall, además no se observa un monitoreo de contenidos para el análisis y control de los mismos, además de esto las zonas WIFI entregadas por la gobernación (cuatro) se encuentran traslapadas al menos en tres de ellas, se debe pensar en la manera de obtener un canal adecuado para atender estas once zonas, además de lo anterior se debe tener en cuenta que la administración de estas zonas recae en la secretaría de gobierno que no cuenta con el profesional idóneo para el manejo de dichas zonas, se



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

hace necesario realizar una reingeniería de estas zonas desde la misma ubicación, hasta el canal necesario para suplir las necesidades de acceso.

La conclusión primaria del diagnóstico arroja que se debe generar un Programa que articule esfuerzos y alinee las diferentes políticas nacionales, departamentales y municipales en todos los niveles del “Ecosistema digital”, con cuatro pilares definidos que contendrán los proyectos que impacten las necesidades reales detectadas, este análisis se presenta de manera más extensa en dicho documento, dicho programa se denominará “**Sogamoso Ciudad Digital**”.

CAPITULO 2. DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En correspondencia con los avances que el Municipio de Sogamoso en conjunto con las entidades del orden nacional y departamental han efectuado en la implementación de la Ley 1098 de 2006 y demás desarrollos normativos, se integran y relacionan por cada sector los indicadores de infancia y adolescencia que por ciclo vital, categoría de derecho y objetivo de política están establecidos. En igual sentido, se evidencia tanto el reconocimiento que en el año 2008 le fue dado al municipio al obtener el segundo puesto a nivel nacional en la formulación del plan de infancia y adolescencia, el diseño y ejecución del proyecto piloto de primera infancia “Plan de Sogamoseños 2025” que permitió la suscripción del Convenio con Unicef, el informe de rendición pública de cuentas 2005-2010 y, la elaboración de la propuesta de la política pública de infancia y adolescencia, estos aspectos constituyen especiales referencias en la información a presentar para este grupo poblacional. La descripción diagnóstica asume los indicadores establecidos por objetivos de política y están soportados en el informe de rendición de cuentas efectuado para la Procuraduría General de la Nación en el año 2011.

Por lo tanto, al asumir que los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes son preferentes, el diagnóstico sociocultural inicia con este tema, diferenciando por ciclo vital las cuatro categorías de derechos y en cada una de ellas, los objetivos de política que le corresponden. En esta presentación es importante precisar que los indicadores relacionados con salud, educación, recreación y deporte, cultura, quedan expuestos en este capítulo y por lo tanto, no se describirán en dichas temáticas sectoriales.

En el proceso de desarrollo por ciclo vital, el enfoque de las categorías corresponde a:

Existencia:

Condición esencial para preservar la vida. Define la necesidad de prevenir las muertes evitables desde el embarazo y cada uno de los ciclos vitales, generar un ambiente familiar que garantice el afecto, el respeto y la protección de todos los niños y niñas y el aseguramiento de un ambiente sano que incluye el acceso agua potable.

Desarrollo:

Tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana. Define la garantía, el desarrollo integral, la educación, el juego y el descanso.

Ciudadanía:

Ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad. Define la construcción de la ciudadanía desde la identidad hasta el desarrollo de habilidades sociales que les permita defender su libertad de expresión y de participación.

Protección:

No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana. Define la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación irregular.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 129 – Categorías de derecho por ciclo de edad

Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia (urbano-rural) y cultura			CATEGORIA
Primera Infancia (0 a 6 años)	Infancia (7 a 12 años)	Adolescencia (12 A 17 años)	Existencia
			Desarrollo
			Ciudadanía
			Protección

Para este cuatrienio, los lineamientos de Política de Infancia y Adolescencia en el municipio, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar liderado por el I.C.B.F. se orientan a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad desde la diferencia. Es por esto que las 4 categorías de derechos se traducen en 13 objetivos de política pública:

Tabla N° 130 – CATEGORÍA DE DERECHOS Y OBJETIVOS DE POLÍTICAS

Derechos de Existencia:	Alcance
Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse
Todos con familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
Todos bien nutridos	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	Alcance
Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
Derechos de Ciudadanía	Alcance
Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
Derechos de Protección	Alcance
Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	violencia sexual
Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado
Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica.	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

En el Municipio de Sogamoso, las estadísticas poblacionales oficiales de las proyecciones censales, dan cuenta para el año 2012 de un total por ciclo vital de: 10.886 de niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años), 14.540 en infancia (6 a 12 años), 10.315 en adolescencia (13 a 17 años) y, 32.762 jóvenes, teniendo en cuenta que en este grupo se incluyen los adolescentes a partir de los 14 años y hasta los 26 años, correspondiendo al 31, 31% el total de la población de niños, niñas y adolescentes y el 45,31%, total de infancia, adolescencia y juventud.

Tabla N° 131 – Proyecciones de población infancia, adolescencia y juventud 2012-2015

Sogamoso	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0	1.688	854	834	1.642	835	807	1.612	825	787	1.584	812	772
1	1.739	879	860	1.691	856	835	1.652	837	815	1.617	821	796
2	1.784	900	884	1.741	878	863	1.695	855	840	1.654	834	820
3	1.836	925	911	1.781	897	884	1.740	874	866	1.692	849	843
4	1.886	951	935	1.830	920	910	1.774	889	885	1.733	866	867
5	1.933	973	960	1.880	942	938	1.820	907	913	1.756	873	883
Total Primera infancia	10.866	5.482	5.384	10.565	5.328	5.237	10.293	5.187	5.106	10.036	5.055	4.981
6	1.977	995	982	1.924	965	959	1.867	932	935	1.804	897	907
7	2.015	1.016	999	1.970	989	981	1.915	957	958	1.853	923	930
8	2.055	1.036	1.019	2.006	1.008	998	1.958	981	977	1.902	950	952
9	2.089	1.054	1.035	2.047	1.031	1.016	2.000	1.004	996	1.950	977	973
10	2.112	1.066	1.046	2.079	1.049	1.030	2.038	1.026	1.012	1.995	1.003	992
11	2.140	1.083	1.057	2.096	1.061	1.035	2.069	1.047	1.022	2.038	1.030	1.008
12	2.152	1.088	1.064	2.114	1.070	1.044	2.082	1.055	1.027	2.065	1.045	1.020
Total Infancia	14.540	7.338	7.202	14.236	7.173	7.063	13.929	7.002	6.927	13.607	6.825	6.782
13	2.158	1.082	1.076	2.116	1.064	1.052	2.085	1.052	1.033	2.066	1.042	1.024
14	2.150	1.066	1.084	2.110	1.051	1.059	2.072	1.038	1.034	2.045	1.024	1.021
15	2.117	1.039	1.078	2.094	1.035	1.059	2.062	1.026	1.036	2.026	1.011	1.015
16	2.065	1.005	1.060	2.054	1.008	1.046	2.033	1.006	1.027	2.002	995	1.007
17	2.015	979	1.036	2.002	981	1.021	1.989	982	1.007	1.969	975	994
Total Adolescencia	10.505	5.171	5.334	10.376	5.139	5.237	10.241	5.104	5.137	10.108	5.047	5.061
18	1.968	967	1.001	1.951	962	989	1.936	957	979	1.925	951	974
19	1.915	961	954	1.901	948	953	1.886	935	951	1.873	924	949
20	1.865	954	911	1.848	930	918	1.831	910	921	1.822	898	924
21	1.812	946	866	1.798	915	883	1.776	882	894	1.764	864	900
22	1.761	936	825	1.753	903	850	1.733	868	865	1.716	846	870
23	1.716	924	792	1.714	899	815	1.700	871	829	1.683	850	833
24	1.684	909	775	1.677	898	779	1.673	882	791	1.659	866	793
25	1.669	897	772	1.649	896	753	1.641	891	750	1.636	882	754
26	1.670	886	784	1.636	894	742	1.619	901	718	1.613	899	714
	16.060	8.380	7.680	15.927	8.245	7.682	15.795	8.097	7.698	15.691	7.980	7.711
Total juventud (14 a 26 años)	32.762	16.574	16.188	32.453	16.408	16.045	32.120	16.215	15.905	31.796	16.008	15.788
TOTAL NNA	35.911	17.991	17.920	Rango de edad Ley de Juventud (14 a 26 años)								
TOTAL NNA + J	51.971	26.371	25.600									

Fuente: DANE Proyecciones poblacionales



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

2.1 CATEGORÍA EXISTENCIA

2.1.1 OBJETIVO DE POLÍTICA TODOS VIVOS

Para la población de infancia y adolescencia, los indicadores que miden las condiciones de vida, entendidas en la categoría de existencia, conciernen a los numerales del 1 al 26 y están directamente soportados a las competencias del sistema de salud en corresponsabilidad con entidades como el ICBF, el grupo familiar y demás actores del sistema de bienestar familiar, los cuales se describen a continuación.

Indicador 1. Razón de mortalidad materna

Se define como el número de defunciones de mujeres por complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio (en los 42 días siguientes a la terminación del embarazo) en relación con el número de nacidos vivos en el periodo.

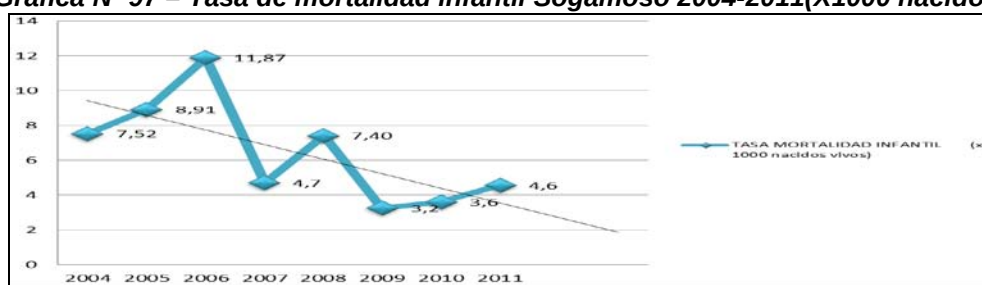
Tabla N° 132 – Tasa de mortalidad materna Municipio de Sogamoso

INDICADOR	LOGROS			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	114,9	0	104,6	0
Número de muertes maternas	2	0	2	0

Fuente: Sivigila 2011

Indicador 2. Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil

Gráfica N° 97 – Tasa de mortalidad infantil Sogamoso 2004-2011(X1000 nacidos)



Fuente: Estadísticas Vitales SLS 2011

Indicador 3. Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años

De acuerdo a la Gráfica, la tasa de mortalidad infantil para el año 2011 en el municipio de Sogamoso es de 4.6 por 1000 nacidos vivos, una vez revisado el SIVIGILA, se pudo determinar que las causas de mortalidad infantil continúan siendo eventos prevenibles es así como de los ocho casos presentados, uno fue por Infección respiratoria aguda grave, uno por Enfermedad diarreica aguda. Sin embargo, pese a que en el último año la tasa aumentó con respecto al año anterior, es importante resaltar que la tasa de mortalidad infantil se ha disminuido notablemente en el municipio en los últimos cuatro años (Gráfica 13). Teniendo en cuenta lo anterior es importante reiterar la importancia de fortalecer los programas de salud infantil en especial a lo que respecta a AIEPI y IAMI, ya que solo si fortalecemos la prevención será posible disminuir in indicador tan importante para el desarrollo del municipio como lo es la mortalidad infantil.

Tabla N° 133 – Tasa de mortalidad en menores de 5 años

Calle 11 No. 10-61- Telefax: (8) 7706775 -7706669 – Sogamoso
"SUAMOX CIUDAD DEL SOL"



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

INDICADOR	LOGROS			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad en menores de 5 años*1000 NV	10,34	0,89	0,94	1.2

Fuente: Estadísticas Vitales SLS 2011

Indicador 4. Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años

Tabla N° 134 – Mortalidad en menores de cinco años

ASFIXIA MECÁNICA SOFOCAMIENTO	1
OBSTRUCCIÓN INTESTINAL	1
ENFERMEDAD DE MEMBRANA HIALINA	1
ASFIXIA PERINATAL	1
NEUMONIA	1
CARDIOPATIA CONGÉNITA	1
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	1
PENDIENTE DEFINIR -ESTUDIO HISTOPATOLOGICO	1

Fuente: Secretaria Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 5. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)

Tabla N° 135 – Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas

SOGAMOSO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total población entre 0 y 17 años	40.532	39.989	39.430	38.813	38.150	37.416	36.662
N° de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	12	8	6	5	4	5	4
Tasa de mortalidad de 0 -17 años por causa externas	29.6%	20%	15.2%	12.9%	10.5%	13.4%	8.4%

Fuente: Secretaria Local de Salud y Seguridad Social

Con este indicador se evalúa el número de muertes por causas externas entre 0 y 17 años (por 100.000 habitantes), presentando disminución notable al año de referencia 2005, pero dando señales críticas por los casos de suicidio en adolescentes.

2.1.2 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO DESNUTRIDO

NUTRICIÓN

Con el objetivo de garantizar la atención en recuperación nutricional para menores de cinco años y el fomentar la Lactancia Materna como principal factor protector de los niños y niñas menores de dos años, el Municipio de Sogamoso suscribió un convenio con el Hospital Regional de Sogamoso. Dentro de las estrategias ejecutadas se encuentra la implementación de la primera sala de Lactancia Materna con enfoque comunitario y Empresarial, la cual está ubicada en el piso de ginecología y obstetricia del Hospital Regional de Sogamoso, que consiste en un espacio abierto a la comunidad, en donde las madres y las familias gestantes y lactantes comparten experiencias sobre alimentación, cuidado y crianza de los niños y niñas. Orientados por personal exclusivamente entrenado en lactancia materna. Se brinda capacitación, dirigida al personal de salud que labora en las IPS del Municipio de Sogamoso y de los Municipios de la Provincia de Sugamuxi, con el fin de fortalecer la implementación y continuidad de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) en IPS, lo cual significa instituciones que apoyan la lactancia materna, que ofrecen atención integral a las madres, niñas y niños y que mejoran la calidad de la atención



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

que se les presta. Estas actividades han permitido estrechar los vínculos afectivos, recalcando la importancia de la lactancia materna como estrategia para reducir las enfermedades infecciosas, desnutrición y mortalidad infantil.

Desde el 2008 se dio apertura a la iniciativa departamental con el Centro de Recuperación Nutricional con radico de acción regional, cuyo objetivo consistió en la atención a los niños y niñas menores de seis años con desnutrición severa. Al ser una estrategia transitoria y con unos recursos dependientes de las regalías (1%), el servicio se terminó en diciembre del 2011, con la atención de 320 beneficiarios del municipio. Para ello, se suscribió un contrato para la atención de los casos de desnutrición a través del Centro de Recuperación Nutricional: En el marco de este convenio se atendieron los niños y niñas que presentaron problemas de desnutrición global (peso para la edad), desnutrición crónica (estatura para la edad) y desnutrición aguda (peso para la estatura). Igualmente se realizó el respectivo seguimiento a las familias, en una labor de acompañamiento familiar, que permite conocer la realidad y el entorno social de la niña o del niño, donde se establecen planes de mejoramiento a las familias para que sigan practicando las conductas adecuadas.

Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos la desnutrición infantil continua siendo uno de los indicadores más relevantes para el municipio de Sogamoso

Tabla N° 136 – Indicadores nutricionales Sogamoso 2011

Indicador	Línea de base	Meta 2011	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2.500 gr.)	15%	10%	15%	13%	10%	8.5%
Porcentaje de desnutrición global en escolares	12.3%	8.8%	12.3%	11%	10%	10%
Duración promedio en meses de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	4.3	5.0	4.3	4.5	5.3	5.6
Duración en meses de la lactancia materna total.	4.3	5.0	4.3	4.5	53	5.6

De acuerdo al trabajo realizado con el Plan de Intervenciones Colectivas PIC en el año 2011 se estableció que de un total de 5600 niños y niñas de 0 a 5 años valorados, se encontraron 380 con desnutrición global para una tasa de 4.1 por mil niños y niñas

Indicador 6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica

Tabla N° 137 – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica

EVENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	15	14.6	14	13.5	12	12	10,6
N° de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 con Desnutrición DT crónica	522	202	116	55	42	303	
Total población entre 0 y 17 años a los que se les realizo valoración nutricional	9055	9753	12167	11784	11298	11904	

Fuente: Salud Sogamoso ESE

La oferta institucional es atendida por el ICBF, en la modalidad de desayunos infantiles y recuperación nutricional ambulatoria. Ahora, desde el Plan Obligatorio de Salud



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

POS se suministra los antiparasitarios y los micronutrientes (hierro, ácido fólico, vitamina A).

DESAYUNOS INFANTILES: El ICBF desde el año 2003, suministra esta modalidad dirigida a niños y niñas entre los 6 meses y 5 años de edad, de familias del nivel 1 y 2 del SISBEN. En Sogamoso funciona a través de 16 puntos de entrega, para el año 2012 se atienden 88 niños y niñas Desayuno tipo 1 y 1.555 niños y niñas Desayunos Tipo 2. Cobertura Total 1.645.

Indicador 7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global

Tabla N° 138 – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global

EVENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
% de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	4	3.7	3.5	3.6	3.7	3
N° de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 con Desnutrición DT global	139	178	183	201	348	433
Total población entre 0 y 17 años a los que se les realizó valoración nutricional	9.056	9.753	12.167	11.784	11.296	11.904

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar familiar, ESE Salud Sogamoso

Los datos reportados por el I.C.B.F. Centro zonal Sogamoso y de la ESE Salud Sogamoso en los reportes de los indicadores 6 y 7 hacen necesario poner en ejecución la consolidación de información unificada en el Sistema de Vigilancia Nutricional, puesto que es notorio el aumento de casos, que exigen medidas mucho más enfáticas a las condiciones socioeconómicas de las familias para focalizar las intervenciones dado las diferentes estrategias en está recibiendo la población (Programas complementarios, desayunos infantiles, alimentación escolar, Familias en acción, entre otros).

Indicador 8. Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva

Tabla N° 139 – Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva

EVENTO	2009		2010	
	No. de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a C Y D y reciben lactancia exclusiva	Total de niños y niñas de 0-6 meses que asistieron a C Y D	No. de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a C Y D y reciben lactancia exclusiva	Total de niños y niñas de 0-6 meses que asistieron a C Y D
Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.	215	447	514	898

Fuente: Salud Sogamoso Empresa Social del Estado

El ICBF reporta para el año 2011, 140 niños entre 0 y 6 meses usuarios del programa FAMI (Familia, Mujer e Infancia) que asisten a control de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 140 – Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia exclusiva

EVENTO	2009		2010	
	No. de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a C Y D y reciben lactancia exclusiva	Total de niños y niñas de 0-6 meses que asistieron a C Y D	No. de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a C Y D y reciben lactancia exclusiva	Total de niños y niñas de 0-6 meses que asistieron a C Y D
Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.	215	447	514	898

Fuente: Salud Sogamoso Empresa Social del Estado

Indicador 9. Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional

Tabla N° 141 – Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional

EVENTO	2008		2009		2010	
	No. de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente Diagnosticadas con anemia nutricional.	%	No. de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente Diagnosticadas con anemia nutricional.	%	No. de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente Diagnosticadas con anemia nutricional.	%
Porcentaje de mujeres gestantes con DX de anemia nutricional.	206	18	252	21	238	21

Fuente: IPS municipio de Sogamoso

Indicador 10. Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer

La serie histórica muestra una tendencia similar, con un cambio significativo en el año 2010, sin embargo persisten factores sociales como los embarazos en adolescentes donde existe un mayor riesgo para el retraso del crecimiento intrauterino y las situaciones de pobreza extrema, entre otros aspectos.

Tabla N° 142 – Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer. Periodo 2005-2010 Municipio de Sogamoso

EVENTO	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer.	144	8%	139	7%	130	7%	142	8%	168	8%	116	6%	150	8,5

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social – Estadísticas vitales

CATEGORIA EXISTENCIA – OBJETIVO DE POLITICA TODOS SALUDABLES

Indicador 11. Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año

Indicador 12. Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año

Indicador 13. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años

Indicador 14. Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años

Indicador 15. Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año

Indicador 16. Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año

Indicador 17. Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Indicador 18. Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año

Los indicadores 11 al 18 están reportados en la cobertura de vacunación de la tabla siguiente.

Tabla N° 143 – Cobertura de vacunación por biológico, periodo 2005-2011

Cobertura por biológico %	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
BCG- Antituberculosa (menores de 1 año)	101.28%	170.34%	168.06%	172.62%	166,01%	165.29%	167.4%
VOP- Anti polio (menores de 1 año)	62%	97.87%	108.32%	114.91%	118.20%	115.68%	111.8%
DPT- Triple Bacteriana (menores de 1 año)	60.92%	97.87%	104.93%	114.91%	118,20%	115.68%	111.8%
HB- Hepatitis B (menores de 1 año)	60.92%	97.87%	104.93%	114.91%	118,20%	115.68%	111.8%
Hib- Antihaemófilus influenza(menores de 1 año)	60.92%	97.87%	104.93%	114.91%	118,20%	115.68%	111.8%
TV- Triple Viral (1 año)	68.69%	101.95%	112.28%	107.63%	110,60%	110.90%	106.7%
Antiamarilica (1 año)	66.59%	144.37%	112.28%	107.63%	110,60%	110.90%	106.7%

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Al 2011, el municipio de Sogamoso presenta una cobertura del 100% en vacunación (coberturas útiles) dado por la población menor de 1 año de 1.738 niños y niñas. La red de prestadores de servicio de vacunación cuenta con personal capacitado y actualizado en norma técnica del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI y con la suficiencia de la red de frío. La principal problemática se evidencia en el hecho de que la población del municipio es muy flotante lo que puede generar presencia de enfermedades inmunoprevenibles dado por la presencia de población susceptible proveniente de otros municipios, es así como en el 2011 se presentó brote de parotiditis y varicela.

Indicador 19. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)

Tabla N° 144 – Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)

EVENTO	2008		2009		2010		2011	
	No. de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	% de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	No. de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	% de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	No. de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	% de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	No. de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA	% de Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH ELISA
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH (ELISA).	1106	100	1220	100	1152	100	1674	100

Fuente: Salud Sogamoso Empresa Social del Estado

Desde el año 2008, con la obligatoriedad de la prueba de Elisa dentro del paquete de exámenes para el control prenatal con consentimiento informado, se viene practicando este examen en todo el municipio, sin contar con los reportes de las IPS a excepción de la ESE Salud Sogamoso para las mujeres pertenecientes al régimen Subsidiado y a población pobre y vulnerable no afiliada, como se indica en la tabla.

Indicador 20. Tasa de transmisión materno infantil de VIH



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 145 – Tasa de transmisión materno infantil de VIH

Evento	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	no	tasa	n.	tasa	no	tasa	no	tasa	no.	tasa	no.	Tasa	no.	tasa
Tasa de transmisión materno infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 21. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes

Tabla N° 146 – Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes

EVENTO	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Porcentaje de embarazos en Mujeres adolescentes de 10-17 años.	126	1,4%	137	1,5%	151	1,7	139	1,6%	171	1,9	170	1,9	131	

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 22. Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

Este indicador se comienza a analizar desde el año 2009; donde se comprueba el tratamiento efectivo del 50% antes de la semana 17, ya que el control prenatal se inicia después del primer trimestre.

Tabla N° 147 – Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

EVENTO	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Porcentaje de gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de semana 17	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	50%	2	50%	3	43%

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 65. Tasa de sífilis congénita

Los resultados del indicador señalan una falla en la calidad del control prenatal por su inicio tardío y la falta de seguimiento por parte de las IPS a las gestantes que abandonan su tratamiento aunado a la dificultad cultural para que la pareja acceda al tratamiento.

Tabla N° 148 – Tasa de sífilis congénita

EVENTO	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	No.	Tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	Tasa	No.	Tasa	No.	Tasa
Tasa de Sífilis Congénita	3	1,57%	3	1,48%	5	2,61	1	0,58%	4	0,92	2	1,05%	3	2,87

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 23. Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años - 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Interesa destacar que sigue ocupando el primer lugar la infección aguda de vías respiratorias pero la mayor alarma se presenta con los casos de desnutrición.

Tabla N° 149 – Morbilidad Niños y Niñas de 1 a 4 años - 2011

N.	CAUSA DE LA MORBILIDAD	FRECUENCIA	SEXO	
		No. de casos	FEM	MASC
1	INFECCION AGUDA DE VIAS RESPIRATORIAS NO ESPECIFICADA	1363	622	741
2	CARIES EN LA DENTINA	780	404	376
3	DESNUTRICION	574	325	249
4	POLIPARASITISMO INTESTINAL	323	161	162
5	EDA	286	128	158

Fuente: Registros de información de la prestación de los servicios RIPS consolidado SLS

En cuanto a las causas de morbilidad para niños y niñas menores de un año están en su orden: IRA, Luxación congénita de cadera, EDA, dermatitis no específica, bajo peso al nacer

Indicador 24. Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años

La disminución en los reportes del indicador, resaltan el esfuerzo que se ha venido realizando desde las actividades de Plan de Intervenciones Colectivas dirigidas a la comunidad, principalmente dentro de la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI con la capacitación a padres, madres y cuidadores sobre factores preventivos de enfermedad diarreica aguda; pero desafortunadamente se ha encontrado falta de cultura en lo que corresponde a la higiene y limpieza de los hogares; puesto que este es uno de los factores de riesgo para que se presente enfermedad diarreica aguda en la población infantil. Por lo tanto, es fundamental reforzar la información, educación y comunicación sobre las condiciones higiénico sanitarias.

Tabla N° 150 – Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años

Evento	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	No.	Tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	Tasa	No.	Tasa
Tasa de morbilidad por EDA en menores de cinco años.	1667	153,4	2941	278,2	3709	359,3	2966	294,9	2424	247,7	2065	217,5	1140	127,6

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 25. Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años

Tabla N° 151 – Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años

EVENTO	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	No.	tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	tasa	No.	Tasa	No.	Tasa
Tasa de morbilidad por ERA en menores de cinco años.	5279	485,8	8247	780,1	9503	920,5	9352	929,9	7647	781,3	6529	687,7	3992	446,8

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Indicador 26. Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 152 – Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo

EVENTO	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	%	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	%	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	%	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	%	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	%	No. de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	%
Porcentaje niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	5431	22	5838	24	7398	31	8304	36	9141	40	11706	53

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

Los datos consolidados del año 2011 del ICBF Centro Zonal Sogamoso, indican que 2834 los niños y niñas que obligatoriamente deben reportar el control de crecimiento y desarrollo por estar inscritos en programas de la entidad.

Indicador 27 Cobertura de agua

Para el servicio de acueducto el municipio, cuenta con 33827 suscriptores tanto urbanos como rurales, COSERVICIOS sirve al total de la población urbana, es decir a 27330 suscriptores con una cobertura del 100%⁴³, en el sector rural del municipio se viene prestando de la siguiente forma: con una cobertura de 9849 personas correspondiente al 58.7 %, por la empresa de servicios públicos COSERVICIOS S.A que comprenden los sectores de Morca, Buenavista, Pantanitos, Malvinas, Monquirá, Vanegas, Venecia, San José, La manga y Siatame y 6 sistemas de distribución legalmente constituidos (Acueducto Asochorreras, Acueducto El Pedregal, Acueducto Acuecintas, Acueducto Cañas Centro, Acueducto Ojito De Agua, Acueducto Agua Clara Carboneras), a los cuales se les mejoro y optimizó la infraestructura, cobertura, sistema de potabilización y manejo administrativo, el acueducto de la fuente, no tiene planta de potabilización; a través de estos sistemas de distribución se benefician 5008 Personas, que corresponde al 29.8 % y la población restante 1933 personas, se abastece de manas y nacederos sin aforo, que corresponde al 11.5%.

Tabla N° 153 – Resumen de Prestación de Acueducto en el Sector Rural

No	Acueductos	Suscriptores	Usuarios	Cobertura	Estado
1	Asochorreras	650	2600	15,5%	Potable
2	El Pedregal	308	1232	7,3%	Potable
3	Acuecintas	64	280	1,7%	Potable
4	La Fuente	48	192	1,1%	No Potable
5	Cañas Centro	92	368	2,2%	En puesta a punto de la PTAP
6	Ojito de Agua	60	240	1,4%	Potable
7	Carboneras	24	96	0,6%	En construcción y Puesta a punto PTAP
Cobertura Acueductos Rurales		1252	5008	29,8%	
Población sin acueducto		520	1933	11,5%	
Cobertura Coservicios S.A rural		2189	9849	58,7%	
Cobertura total rural		3441	14857	88,5%	

Fuente, Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.2012



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Indicador 28. Cobertura de saneamiento básico

Sogamoso cuenta con de 30081 suscriptores conectados al servicio de alcantarillado, a través de una red primaria de 233 kilómetros y una red de colectores e interceptores de 28,6 kilómetros, las cuales permiten interceptar los vertimientos y transportar el caudal hasta la futura planta de tratamiento PTAR, en dicha planta se espera obtener una remoción del 50% de materia orgánica que corresponde al objetivo de calidad fijado para la descontaminación de la cuenca alta del río Chicamocha, esto da una cobertura del servicio de 96,00%

Tomando como punto de partida la información base del censo 2005, Sogamoso presentaba 4833 viviendas rurales de las cuales el 70% no posee ningún servicio de saneamiento básico: 3557 viviendas

En los últimos siete años se construyeron 370 unidades sanitarias con tratamiento, individual, que corresponde al 8%. En 2008 Y 2009 se construyeron 189 nuevos tratamientos individuales y se encuentran en construcción 60, para un total de **619** soluciones de saneamiento básico a nivel rural, mejorando en un **12%** la cobertura.

Indicador 29. Cobertura de aguapotable

La cobertura de Agua potable para el área urbana es del 100%, según información suministrada por Coservicios S.A. E.S.P.; para el sector rural y teniendo en cuenta que no todos los acueductos rurales cuentan con sistemas de potabilización en funcionamiento se tiene un cobertura del 84.6%.

2.1.3 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO SIN FAMILIA

Indicador 30. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad

De acuerdo con la información suministrada por el Centro Zonal del ICBF, el total de niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad hasta el 2010 ascendía a 42 y para el año 2011 a 50. Actualmente, en esta condición se encuentran 12 niños en el Hogar Baudilio Acero y 6 niñas en el Hogar de Niño Jesús, para un total de 18 y, en Hogares sustitutos 32 niños y niñas.

Tabla N° 154 – Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Números de niños y adolescentes	9	9	5	9	23	5	8

Fuente: ICBF

Indicador 31. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción

Tabla N° 155 – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Números de niños y adolescentes	8	3	4	3	7	5	1

Fuente: ICBF



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Indicador 32. Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle

De acuerdo con el informe de Infancia y Adolescencia realizado en año anterior para la Procuraduría General de la Nación, el recuento presenta las siguientes acciones que “La Administración municipal ha venido incluyendo en sus planes de desarrollo proyectos dirigidos a la atención de los niños, niñas y adolescentes EN y DE calle, a través de los cuales y partiendo de la vigencia 2005 se desarrollaron actividades encaminadas a la promoción y prevención brindando espacios de distracción, con actividades que ayudan a motivar el desarrollo integral de los niñ@s y adolescentes EN calle como el desarrollo de vacaciones artísticas, recreativas en áreas de pintura, danza, teatro, manualidades, música, destrezas manuales en plastilina-papel, salidas recreativas; jornadas lúdico-recreativas para la celebración del día de los niñ@s a los menores DE y EN calle; jornadas lúdico-recreativas para la difusión de los derechos y deberes de los niñ@s una vez identificado los derechos vulnerados. Estas actividades se han desarrollado en sectores como Santa Bárbara, Monquirá, Manitas, La Manga, El Oriente, Mochacá, y con estudiantes de la Institución Educativa Libertadores de pre-escolar hasta quinto grado Sectores Alcaparral, Siatame y Cerrito, con la participación de 1.082 niñ@s y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo. También se han desplegado acciones en gestión e intervención, es así como en la vigencia 2006, se dio inicio a un trabajo de identificación de diferentes variables y condiciones de la población infantil que se encuentra EN LA CALLE, lo orígenes de la realidad, factores culturales y factores asociados, que permitieran direccionar una política en pro de este grupo poblacional, investigación de tipo primario (núcleo familiar, edades, genero, condiciones socioeconómicas, escolaridad, actividad física o mental, etc.), logrando la participación interinstitucional con la Política de Menores, IDRS, ICBF, OIT, ONG, Ejército, Ministerio de protección social, entes religiosas y comerciantes. Aplicaron 350 encuestas a niños y niñas de y en la calle en diferentes actividades y condiciones y una vez depurada la información fueron 225. Los sectores favorecidos fueron 20 de Julio, 7 de Agosto, Chapinero, Colombia, El Espino, El Sol, Jorge Eliecer Gaitán, Florida, Pradera, Monquirá, Oriente, San Andresito, Mochacá, Santa Bárbara, Santa Catalina, Santa Martha, Villa del Sol, Manitas, Siatame y la Calle. La información fue sistematizada y se ingresó al programa EPI-INFO, con el objeto de asegurar resultados confiables y satisfactorios y se realizó el cruce de variables.”

El mayor número de población atendida EN CALLE son de género masculino entre los 12 y 17 años, en su mayoría consumidores de sustancias, entre ellas marihuana, bóxer, pegante bazuco, poper, cigarrillo y alcohol.

Tabla N° 156 – Atención por ciclo vital de personas menores de 18 años en situación de calle, años 2009 y 2010

Ciclo vital	2009		2010	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0 – 5 años	0	0	0	0
6-11 años	0	0	0	0
12-17años	23	1	9	1
Sub total	23	1	9	1

Fuente : Informes Fundafac 2009-2010



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

2.2 CATEGORIA DESARROLLO

2.2.1 OBJETIVO DE POLITICA TODOS CON EDUCACION

El enfoque de la categoría de desarrollo orienta los objetivos para evaluar las condiciones de acceso y permanencia en la educación, las oportunidades para el desarrollo del juego y el descanso que favorecen la garantía el desarrollo integral. Por ello corresponde principalmente a la información aportada por el ICBF y las dependencias de la administración municipal.

Indicador 33 Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial

CICLO DE EDAD: PRIMERA INFANCIA

El Artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia reconoce por primera vez y de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial".

Por ello, el país desde el año 2.006 viene trabajando en la construcción de políticas públicas que contribuyen a garantizar el cuidado, la atención, la nutrición y la educación inicial de los niños y las niñas menores de seis años, reflejado en el CONPES 109 de 2.006 donde se encuentra la formulación de Colombia por la primera infancia el CONPES 115 de 2.008 y 123 de 2.009 donde se hacen recomendaciones sobre responsabilidades y alcances de las instancias nacionales y territoriales para garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

La estrategia de acceso a la educación inicial en el marco de la atención integral, se ha venido implementando a través del Programa de Atención Integral para la Primera Infancia PAIPI, el cual articula acciones con Entidades Territoriales, sectores e instituciones del oren Nacional y Regional y surge de la alianza del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La primera infancia es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa influye en un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción académica.

Para el adecuado desarrollo de los programas en el ámbito local, Sogamoso oriento acciones concretas de articulación, resumidas en un Plan de Atención Integral (PAI) para la primera infancia. Con operadores prestadores del servicio de reconocida trayectoria e idoneidad en la atención a esta población, previamente habilitados en el Banco de Oferentes del Ministerio de Educación Nacional en la modalidad de atención del Entono Familiar a 270 niños de Sogamoso previamente focalizados del área rural.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 157 – Número promedio niño@svinculad@s al ICBF con programas de atención Integral primera infancia

Periodo	números de hogares comunitarios	Numero de promedio de niños vinculados por hogar	Total
2005	131	15	1.965
2006	131	15	1.965
2007	131	15	1.965
2008	131	15	1.965
2009	131	13	1.703
2010	131	13	1.703
2011	131	13	1.703

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2011

La atención en medio comunitaria referenciada en la Tabla No. 157 congrega los hogares tradicionales, uno agrupado (Monquirá), el Jardín Social Morada del Sol, dos hogares infantiles y, un lactante y preescolar (centro de protección)

Tabla N° 158 – Porcentaje de niños y niñas vinculados a educación inicial y a programas de atención a primera infancia

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Niños edades 0 y 5 vinculados a algún programa	2.937	3.055	2.827	2.564	2.333	2.486	5.765

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de Sogamoso 2011.

Sogamoso cuenta con un Jardín Social “Morada del Sol” en Convenio con el ICBF y Comfaboy, con una cobertura de atención para 299 niños y niñas, sin embargo en la actualidad están asistiendo solamente 280 niños y niñas (a mayo de 2012). Mientras que en la modalidad Hogar Agrupado “Pequeños genios construyendo valores” que funciona en Monquirá atiende 65 niños y niñas, siendo el cupo para 52 niños y niñas.

En entorno institucional y comunitario: Con atención exclusiva del ICBF está la modalidad de Hogares Comunitarios modalidad FAMI con 40 unidades aplicativas para la atención de 320 niños y niñas de 480 usuarios, dos Hogares Infantiles (La Magdalena y El Jardín) para la atención de 330 y el Centro de Protección (modalidad lactante y preescolar) con 60, para un total de 390 niños y niñas.

Es necesario aclarar que la cobertura del ICBF en los programas de atención a primera infancia asciende a 2782 niños y niñas.

En el entorno familiar del PAIPI, el municipio atiende a través de la secretaria de Educación a 270 niños y niñas. Los niños y niñas en Jardines infantiles de carácter privado así como en el grado cero de las instituciones oficiales ascienden a 2.713.

CICLO DE EDAD: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

TODOS CON EDUCACIÓN

TODOS LOS CICLOS: CALIDAD Y COBERTURA

Tabla N° 159 – indicadores infancia y adolescencia con educación, calidad y cobertura

No.	Indicador
34	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria
35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria
36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media
37	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once
38	Tasa de repitencia en educación básica primaria
39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria
40	Tasa de repitencia en educación básica media
41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado
42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES
44	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas

La política de calidad y cobertura pretende que todos los estudiantes independientemente de su procedencia, situación económica y cultura, puedan acceder a la educación, garantizando el acceso universal a una educación básica pertinente, de buena y similar calidad a través de estrategias incluyentes diseñadas para fomentar la permanencia en el sistema educativo.

Gráfica N° 98 – Proyecciones de población 5 – 16 años

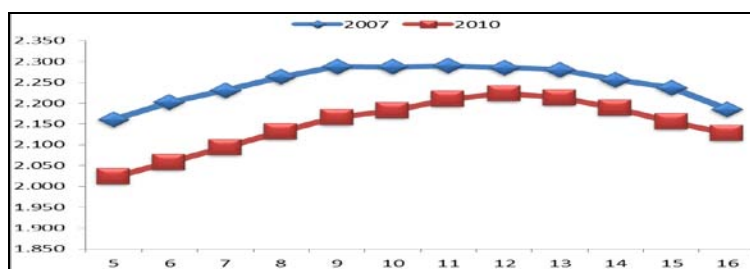


Tabla N° 160 – Comportamiento de la matrícula oficial y privada 2008-2011 (considera definitiva hasta el año 2010, el año 2011 se tiene a corte del 30 de Octubre)

MATRÍCULA OFICIAL					MATRÍCULA PRIVADA					MATRÍCULA TOTAL				
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011		2008	2009	2010	2011	
-2						242	249	310	-2	0	242	249	310	
-1					581	459	430	495	-1	581	459	430	495	
0°	1.597	1.499	1351	1334	761	821	673	574	0°	2358	2320	2024	1908	
1°	1.816	1.705	1748	1623	579	521	669	607	1°	2395	2226	2417	2230	
2°	1.880	1.669	1598	1664	530	572	577	547	2°	2410	2241	2175	2211	
3°	1.959	1.787	1680	1647	439	556	529	578	3°	2398	2343	2209	2225	
4°	2.039	1.908	1755	1755	383	541	534	480	4°	2422	2449	2289	2235	
5°	2.000	1.880	1862	1796	376	498	505	500	5°	2376	2378	2367	2296	
6°	2.248	2.124	2079	2150	383	485	456	458	6°	2631	2609	2535	2608	
7°	2.163	1.958	1938	1941	351	502	476	494	7°	2514	2460	2414	2435	
8°	2.135	1.982	1865	1779	379	473	505	476	8°	2514	2455	2370	2255	
9°	1.871	1.811	1803	1647	369	525	484	498	9°	2240	2336	2287	2145	
10°	1.684	1.683	1656	1534	398	480	535	470	10°	2082	2163	2191	2004	
11°	1.378	1.378	1379	1317	298	418	495	499	11°	1676	1796	1874	1816	
subtotal	22.770	21.384	20.714	20.187	5.246	6.392	6.438	6.181		28.016	27.776	27.152	26.368	
Adul									Adul	0	0	0	0	
21	634	109	365	336	13	0				647	109	365	336	
22	166	128	585	415	50	30	4	2		216	158	589	417	
23	462	368	1102	965	100	109	53	77		562	477	1155	1042	
24	411	484	561	1036	207	221	132	195		618	705	693	1231	
25	285	384	451	177	141	233	156	165		426	617	607	342	
26	108	127	68	636	196	206	57	199		304	333	125	835	
Otra									Otra	0	0	0	0	
Subtotal	2.066	1.600	3.132	3.565	707	799	402	638	0	2.773	2.399	3.534	4.203	
TOTAL	24.836	22.984	23.846	23.752	5.953	7.191	6.840	6.819	Total	30.789	30.175	30.686	30.571	

Teniendo en cuenta la matrícula de la población entre los grados de preescolar a grado 11° (edad escolar) se tiene el siguiente comportamiento:

Tabla N° 161 – Disminución y/ o Incremento de población Últimos cuatro años

Calle 11 No. 10-61- Telefax: (8) 7706775 -7706669 – Sogamoso
"SUAMOX CIUDAD DEL SOL"



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

0°-11°	-1.386	-670	-527	1.146	46	-257	-240	-624	-784
Ciclos	-466	1.532	433	92	-397	236	-374	1.135	669

El comportamiento de la Matricula Oficial de los grados de transición a grado 11 ha disminuido durante los últimos años, mientras que para el sector privado aumento del año 2008 al 2010. Una de las razones de esta situación fue que los alumnos (oficiales) que estaban siendo atendidos en establecimientos privados a través de contratos de prestación de servicio considerados de escasos recursos, al dar término de muchos de estos contratos estos alumnos continuaron en las mismas instituciones como sector privado y no fueron trasladados al sector oficial. Al ver el comportamiento del total de la matricula se observa que esta matricula ha disminuido, mientras que la población atendida mediante metodologías para Jóvenes y adultos ha aumentado especialmente en el sector oficial con los programas CLEI y TRANSFORMEMOS.

Muchos de estos alumnos que se encuentran en establecimientos privados atendidos con metodologías para adultos no cumplen con las edades requeridos por norma para la atención de adultos o jóvenes en extra edad, por lo que se puede concluir que los estudiantes que pierden el año, pasan a estas metodologías con el fin de recuperarlo. Al respecto la oficina de Inspección y vigilancia apoyado con la oficina de cobertura han realizado visitas para solicitar se cumpla con las leyes vigentes, algunas instituciones han cumplido pero otras no.

La población adulta atendida por metodología de ciclos es reconocida presupuestalmente desde el ciclo II según tipología y los recursos son girados por alumno atendido y debidamente registrado en el Sistema Integrado de Matriculas "SIMAT", ya sea a través de los Ciclos Lectivos Integrados "CLEI" atendidos con docentes oficiales, pagos por Horas extras o mediante contrato de prestación de Servicio con un Operador Privado, para el caso de Sogamoso se tiene contrato desde el año 2010 con la Fundación "TRANSFORMEMOS". La población perteneciente al ciclo I, es la población de alfabetización considerada iletrada que no es reconocida presupuestalmente para la entidad.

De toda la población es necesario garantizar la continuidad en el sector educativo por lo tanto es necesario planear su continuidad a través de la etapa de Proyección de Cupos y solicitando el aval al Ministerio de Educación para la contratación si es viable o no.

Tabla N° 162 – Comparativo tasas de cobertura bruta y neta de la población estudiantil de la básica Sogamoso

Tasa de cobertura Bruta							Tasa de cobertura Neta					
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2005	115%	132%	107%	98%	121%	117%	74%	99%	79%	48%	103%	102%
2006	116%	125%	122%	107%	123%	120%	81%	102%	89%	58%	106%	104%
2007	104%	116%	123%	112%	118%	117%	77%	95%	91%	60%	102%	102%
2008	116%	119%	129%	109%	123%	121%	75%	96%	95%	62%	104%	104%
2009	110%	107%	124%	116%	114%	114%	72%	90%	90%	65%	98%	99%
2010	103%	118%	130%	113%	122%	120%	71%	94%	91%	68%	100%	102%
2011	91%	113%	134%	118%	120%	119%	66%	93%	89%	65%	97%	100%

Indicador 37 Tasa de deserción inter-anual

Tabla N° 163 – Tasa de deserción inter-anual Sector Oficial

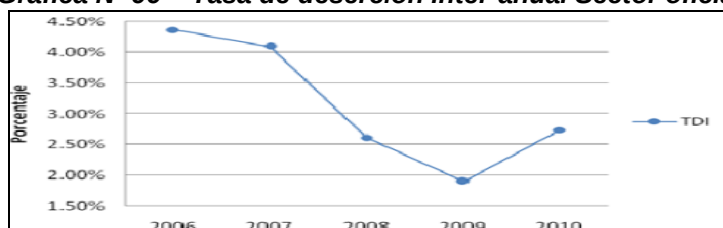


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Matriculados en los sectores privado y oficial	32.995	33.803	32.341	32.783	30.620	31.737
Total matriculados en el sector oficial	22.830	23.104	22.528	22.752	22.733	22.627
Total desertores en el sector oficial	N.D.	10.008	922	595	432	619
Tasa de deserción Inter-anual	N.D.	4.36%	4.09%	2.62%	1.90%	2.74%

Fuente: Secretaria de Educación Municipio de Sogamoso, 2011

Gráfica N° 99 – Tasa de deserción inter-anual Sector oficial



Fuente, Oficina Asesora de Planeación - 2011

Indicadores 38, 39 y 40: Tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media

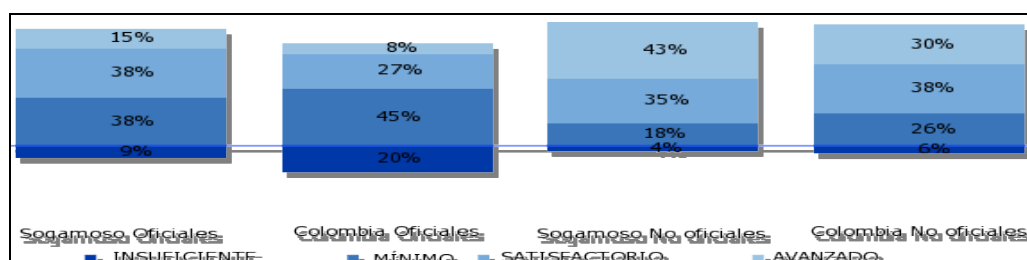
Tabla N° 164 – Tasa de Repitencia (Grado 0° a 11°)

	2008	2009	2010
Total Matriculados en los sectores privado y oficial	32.783	30.620	31.737
Total estudiantes repitentes	835	556	770
Tasa de Repitencia (Grado 0° a 11°)	2.55%	1.82%	2.43%

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Sogamoso, 2011

Indicadores 41 y 42
Puntaje promedio de las Pruebas SABER 5° y 9° Grados

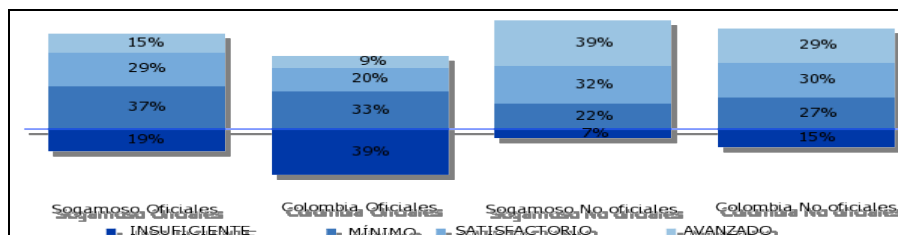
Gráfica N° 100 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por sector en lenguaje, quinto grado.



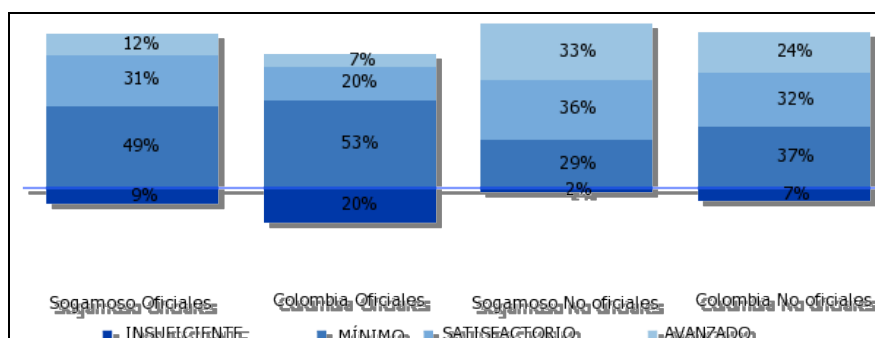
Gráfica N° 101 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por sector en matemáticas, quinto grado.



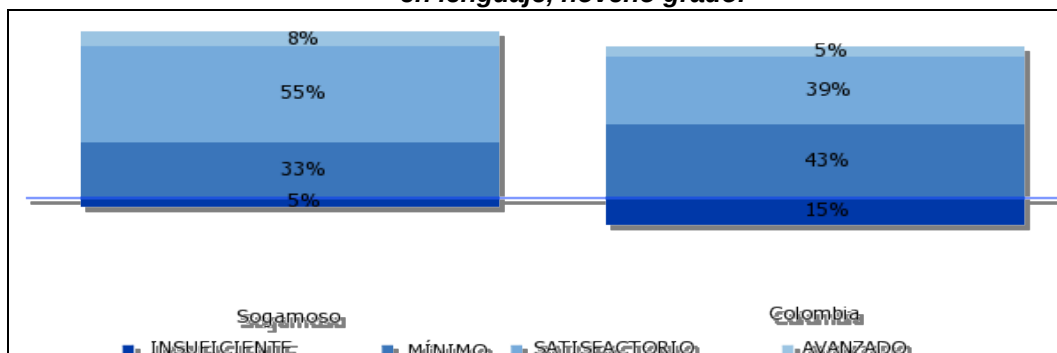
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



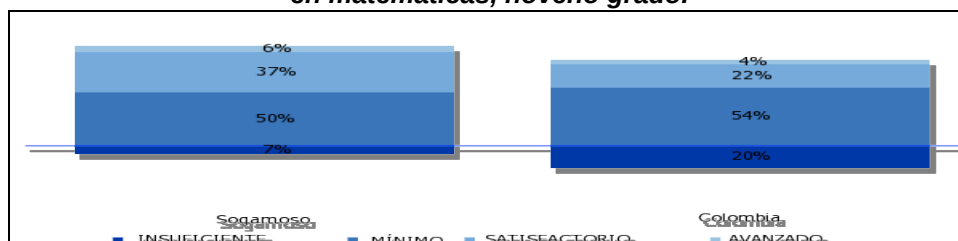
Gráfica N° 102 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por sector en ciencias naturales, quinto grado.



Gráfica N° 103 – Comparación de niveles de desempeño en la entidad territorial y el país en lenguaje, noveno grado.



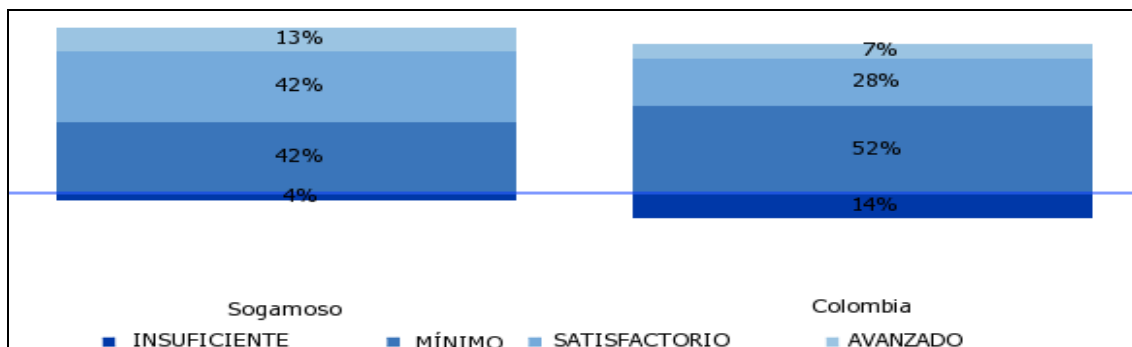
Gráfica N° 104 – Comparación de niveles de desempeño en la entidad territorial y el país en matemáticas, noveno grado.



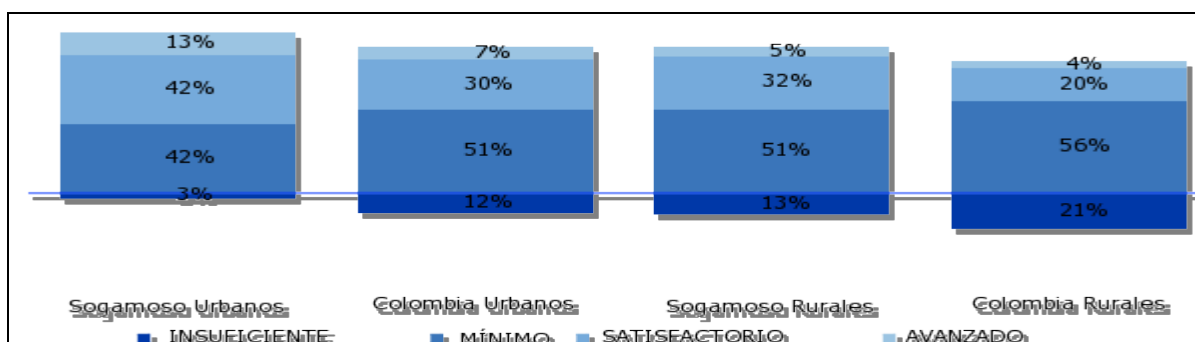
Gráfica N° 105 – Comparación de niveles de desempeño en la entidad territorial y el país en ciencias naturales, noveno grado.



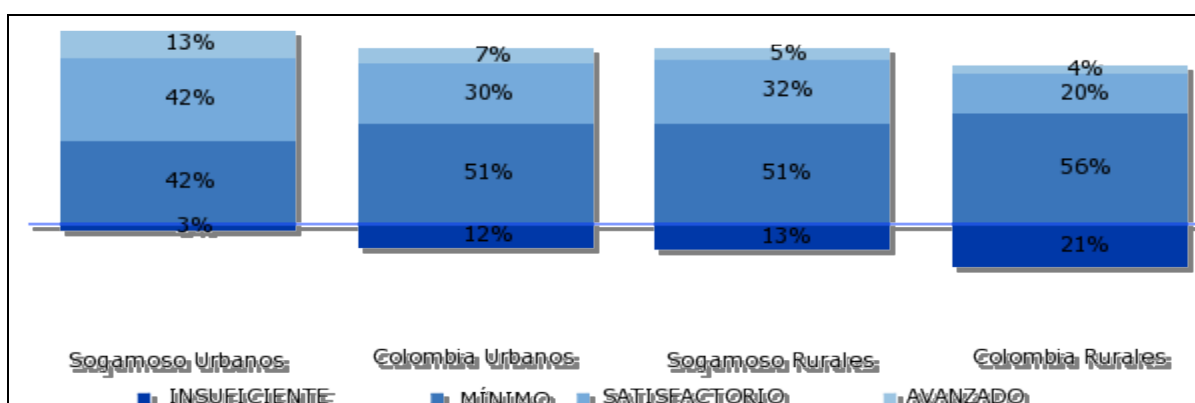
Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6



Gráfica N° 106 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por zona en ciencias naturales, noveno grado.



Gráfica N° 107 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por zona en ciencias naturales, noveno grado.



Indicador No. 43 Puntaje promedio de las pruebas ICFES

Los resultados de las pruebas de estado o ICFES, para el 2011, su comportamiento estuvo dentro de los rangos de muy superior, superior y alto, medio, bajo y muy inferior. Igualmente se presenta el cuadro de las categorías de desempeños de las instituciones educativas tanto oficiales como privados y sus correspondientes resultados.

Tabla N° 165 – Resultados pruebas ICFES y Comparación (Instituciones Educativas Oficiales)



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	INSTITUCION EDUCATIVA	JORNADA	2011	2010	2009	2008
1	Colegio de Educación Básica Francisco de Paula Santander	Mañana	Alto	Alto	Alto	Alto
2	Colegio de Educación Básica los Libertadores	Mañana	Superior	Alto	Medio	Alto
3	Colegio Nacional de Bachillerato Técnico Gustavo Jiménez	Tarde	Superior	Alto	Alto	Superior
4	Colegio Nacional de Bachillerato Técnico Gustavo Jiménez	Mañana	Superior	Superior	Superior	Superior
5	Colegio Nacional DE Sugamuxi	Mañana	Superior	Superior	Alto	Alto
6	Institución Educativa el Crucero	Mañana	Alto	Medio	Bajo	
7	Institución Educativa Empresarial y Agroindustrial los Andes	Tarde	Medio	Medio	Bajo	Medio
8	Institución Educativa la Independencia	Mañana	Alto	Medio	Medio	Medio
9	Institución Educativa Magdalena	Noche	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
10	Institución Educativa Magdalena	Mañana	Alto	Medio	Medio	Medio
11	Institución Educativa Marco Antonio Quijano Rico	Mañana	Mañana	Bajo	Inferior	Bajo
12	Institución Educativa Politécnico Álvaro González Santana	Mañana	Alto	Medio		
13	Institución Educativa Politécnico Álvaro González Santana	Mañana	Muy Superior	Superior	Alto	Alto
14	Institución Educativa Rafael Gutiérrez Girardot	Mañana	Medio	Medio	Medio	Medio
15	Institución Educativa Silvestre Arenas	Mañana	Medio	Medio	Medio	Medio
16	Institución Educativa Silvestre Arenas	Tarde	Medio	Medio		
17	Instituto Educativa Nuestra Señora De Morca	Tarde	Alto	Medio	Alto	Medio
18	instituto Integrado Nacionalizado Joaquín González Camargo	Noche	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
19	instituto Integrado Nacionalizado Joaquín González Camargo	Tarde	Alto	Alto	Alto	Alto
20	Instituto Integrado Nacionalizado Joaquín González Camargo	Tarde	Alto	Medio	Medio	Medio
21	Instituto Integrado Nacionalizado Joaquín González Camargo	Mañana	Superior	Superior	Superior	Alto
22	Instituto Integrado Nacionalizado Joaquín González Camargo	Mañana	Superior	Superior	Alto	Alto
23	Institución Educativa Técnico San Martín de Tours	Mañana	Medio	Medio	Alto	Medio
24	Instituto Técnico De Bellas Artes	Mañana	Superior	Superior	Superior	Alto

Fuente: Resultados pruebas IC-FES. Página WEB ICFES Interactivo 2011

Tabla N° 166 – Resultados pruebas IC-FES y comparación (Establecimientos Educativos Privados)

	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	JORNADA	2011	2010	2009	2008
1	COLEGIO COMERCIAL ADVENTISTA DE SOGAMOSO CADES	MAÑANA	ALTO	ALTO	SUPERIOR	ALTO
2	COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA	MAÑANA	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
3	COLEGIO COOPERATIVO GABRIEL CAMARGO PEREZ	MAÑANA	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO
4	INSTITUTO SAN MARTIN	SABATINA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA	NOCHE		INFERIOR		BAJO
6	COLEGIO CIUDAD DEL SOL	MAÑANA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
7	COLEGIO COOPERATIVO DE TRABAJADORES DE ACERIAS PAZ DEL RIO	MAÑANA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO
8	COLEGIO SIMON BOLIVAR	MAÑANA	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
9	COLEGIO SIMON BOLIVAR	MAÑANA	ALTO	MEDIO		
10	COLEGIO SUAMOX	TARDE	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
11	INSTITUCION DE EDUCACION FORMAL DE COMFABOY	SABATINA	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
12	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MATEO	NOCHE	MEDIO	MEDIO		MEDIO
13	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA	SABATINA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
14	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA	MAÑANA	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
15	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO CEDHU	COMPLETA	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR	MUY SUPERIOR



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

			R	R	R	R
16	COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLDT	MAÑANA	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO
17	COLEGIO CELCO	MAÑANA	SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO	SUPERIOR
18	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	MAÑANA	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
19	LICEO DE LA PRESENTACION	COMPLETA	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO
20	UNICAB VIRTUAL	COMPLETA	MUY SUPERIOR			
21	LICEO COOPERATIVO CAMPESTRE	COMPLETA	MUY SUPERIOR			
22	INSTITUTO POLITECNICO JOSE CELESTINO MUTIS	NOCHE	MUY SUPERIOR			
23	INSTITUCION EDUCTAIVA ANTONIO NARIÑO	SABATINA	MEDIO			

Fuente: Resultados pruebas ICFES. Página WEB Icfes Interactivo 2011

2.2.2 OBJETIVO DE POLITICA TODOS JUGANDO

Indicador 44: Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que asisten a Bibliotecas

Tabla N° 167 – Población atendida en la Biblioteca Municipal 2005-2010

Programa	Años	Población atendida	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto
Biblioteca Pública	2005	6.900	300	150	2.400	3.100	950
Biblioteca Pública	2006	12.200	500	1450	5.120	4.300	830
Biblioteca Pública	2007	22.014	200	486	10.535	7.681	3.112
Biblioteca Pública	2008	22.751	709	1.234	9.449	8.726	2.632
Biblioteca Pública	2009	23.487	636	1.528	10.284	8.494	2.545
Biblioteca Pública	2010	30.726	3.766	4.571	10.534	8.212	3.643

Fuente: Secretaría de Educación, 2011

Indicador 45: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte

Para el año 2008 se inician formalmente los programas de recreación y deporte y, las escuelas de formación son implementadas adecuadamente; lo cual evidencia una gran participación con 500 niños y 200 jóvenes. Los logros obtenidos en festivales escolares e intercolegiados contaron con la participación de aproximadamente 3.000 niños; y en el orden departamental los niños y niñas en estos rangos de edad son aproximadamente 500 niños.

En el año 2009 se continúan los programas de recreación y deporte y se fomenta la participación en escuelas deportivas, por lo tanto, el número de vinculados se 120 mantiene con 500 niños y 200 jóvenes. De igual forma que el año anterior, los logros obtenidos en festivales escolares e intercolegiados contaron con la participación de aproximadamente 3.000 niños; y en el orden departamental los niños y niñas en estos rangos de edad son aproximadamente 500 niños.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

En 2010 se detiene el proceso de programas de recreación y deporte, y se suspende el trabajo de escuelas de formación deportiva hasta el mes de octubre, donde tuvo lugar el proyecto de IVA TELEFONÍA CON INDEPORTES BOYACÁ y con las escuelas populares del deporte; donde se implementaron nuevos deportes y con 12 disciplinas deportivas.

Se presenta la tabla que muestra la participación de la población en distintas actividades realizadas por el Instituto de Recreación y Deportes de Sogamoso.⁴⁴

Tabla N° 168 – Población atendida por el I.R.D.S. en alguna actividad, por grupos de edad y año

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Primera infancia	0	0	0	0	0	0
Infancia	500	2.000	2.500	500	500	2.100
Adolescencia	1.500	1.000	1.200	2.000	2.000	2.300
Juventud	800	1.00	1.000	1.200	1.200	1.200
Total	2.800	4.000	4.700	3.700	3.700	5.600

Fuente: Institución de Recreación y Deporte Sogamoso, 2011

Indicador No. 46 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

En el municipio de Sogamoso se destaca por la continuidad la Banda Sinfónica Juvenil. Además, las actividades de fomento a la participación de la infancia y la adolescencia han consistido en convocatorias que desarrollan las Secretarías de Salud, Educación, Gobierno y el IRDS, de acuerdo a los planes de acción así como en convenios con entidades del orden departamental y nacional, donde se destaca la coordinación con el ICBF en la modalidad de Clubes Juveniles y Prejuveniles.

2.2.3 OBJETIVO DE POLITICA TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES

INDICADOR No. 47 Número de niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva

El registro a partir del año 2008 corresponde al año en que implementó el funcionamiento de la Casa Amigable para Jóvenes y Adolescentes en el Municipio y se logró con las EPS Coomeva y Saludcoop la atención preferente a los adolescentes en lo concerniente a la educación sexual y reproductiva.

Tabla N° 169 – Número de niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva

Evento	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación sexual y reproducción	0	10	106	313	1813	1851

Fuente: Secretaría Local de Salud y Seguridad Social

⁴⁴ Municipio de Sogamoso. Informe de rendición de Cuentas Infancia y Adolescencia 2001, pág. 119



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

2.3 CATEGORÍA CIUDADANÍA

2.3.1 OBJETIVO TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES

Indicador No. 48 Porcentaje de gobiernos escolares operando

Según la información suministrada para la rendición de cuentas a las instituciones educativas, todos los gobiernos escolares de todas las instituciones educativas del municipio de Sogamoso están operando.

Indicador No. 49 Porcentaje de Consejos de Política Social en los que participan NNA

Las reuniones efectuadas por el Consejo de Política Social del Municipio de Sogamoso desde el año 2005 a 2010, no contaron con la participación de niños y/o adolescentes, ya que al revisar los registros de asistencia y en algunas sesiones del año 2011 empezaron a participar.

Indicador No. 50 Porcentaje de Consejos de Juventud municipales operando

Se encuentra conformado y activo

2.3.2 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO SIN REGISTRO

Indicador No. 51 Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento

Tabla N° 170 – Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento

Periodo	Notaria primera			Notaria segunda			Notaria tercera		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
2005	266	166	432	340	413	753	374	391	765
2006	361	290	651	362	426	788	477	440	917
2007	403	266	669	235	299	534	498	513	1011
2008	377	350	727	249	311	560	498	476	966
2009	376	332	708	346	348	694	366	338	704
2010	352	341	693	335	377	712	329	317	646
Total	2135	1745	3880	1867	2174	4041	2534	2475	5009

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Tabla N° 171 – Registro de población por género y tipo de documento de identidad

Periodo	Registro civil			Tarjetas de identidad			Cedula		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
2005	469	361	830	4226	3754	7980	1644	1718	3362
2006	338	317	655	3975	3394	7369	1508	1672	3180
2007	552	495	1047	4471	3830	8301	1204	1248	2452
2008	438	375	813	3894	3206	7100	1287	1147	2434
2009	381	332	713	1863	1613	3476	1181	1181	2362
2010	475	341	816	1878	1795	3673	1130	1243	2373
Total	2673	2221	4874	20307	17592	37899	7954	8209	16163

Fuente: Registraduría Nacional de Estado Civil



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Según la información de la Registraduría, sin la desagregación por sexo, los totales del registro civil de nacimiento fueron para los años 2010: 971 y 2011: 922 y, en el primer trimestre del año 2012 ascienden a 308.

2.4 CATEGORÍA PROTECCIÓN

2.4.1 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

En el año 2011, el ICBF atendió a 18 niños y niñas en Hogar Gestor y 87 niños y niñas en Hogar Sustituto

Indicador No. 52 Número de casos denunciados de maltrato de niñas y adolescentes

Tabla N° 172 – Número de casos de maltrato denunciados en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
N° de casos denunciados	50	62	64	50	69	76	74

Fuente: ICBF – Secretaría de Salud SIVIF

Los datos que reporta el ICBF para el año 2011 son 402 denuncias, de las cuales por maltrato de niños, niñas y adolescentes corresponde a 348 casos: 270 verdaderas, 84 falsas, no constatadas 48 (por error en la dirección o cambio de domicilio), remitidos a otra entidad 9 casos y por violencia sexual 54 casos. Esta situación permite evidenciar la necesidad de fortalecer la coordinación para el reporte seguro de las entidades al SIVIF por cuanto los datos no coinciden con los casos atendidos, porque no todas las instituciones reportan al sistema.

Indicador No. 53 Número de Casos de Denuncia por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 Años

Tabla N° 173 – Número de Casos de Denuncia por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 Años

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
N° de casos denunciados	9	5	8	12	15	17	19

Fuente: ICBF – Secretaría de Salud SIVIF

Con base en la descripción del párrafo anterior, el ICBF afirma que los 54 casos de violencia sexual atendidos durante el año 2011 fueron los casos ingresados como nuevos, y que corresponden efectivamente a casos de abuso sexual, situación que operativamente hace más que necesario el reporte al SIVIF pero que enciende la alarma en cuanto el número de casos para lo cual se necesita mayores esfuerzos en prevención, seguir fomentando la denuncia y mayor celeridad en los procesos judiciales.

Indicador No. 54 Número de Casos de Informes Periciales Sexológicos en Menores de 18 Años



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 174 – Número de Casos de Informes Periciales Sexológicos en Menores de 18 Años

Años	2006	2007	2008	2009
N° de informes	85	72	72	60

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Indicador No. 55 Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años

Tabla N° 175 – Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años

Años	2006	2007	2008	2009
Tasas de informes por años	73	62	61.84	51.84

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa muestra la afectación de niños, niñas y adolescentes que están siendo víctimas de estos delitos comparados con el número total proyectado de niños, niñas y adolescentes en el Municipio, aclarando que el dato solo representa las denuncias interpuestas y de las cuales se solicitó examen pericial⁴⁵.

Indicador No. 56 Número de valoraciones medico legales presunto delito de maltrato infantil

Tabla N° 176 – Tasa de violencia intrafamiliar Municipio de Sogamoso

Año	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO DE PAREJA	TOTAL	TASA POR AÑO
2005	253	193	579	1.025	875
2006	160	138	395	693	596
2007	135	176	416	727	623
2008	426	152	174	752	647
2009	128	398	120	646	557

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-SIAVAC

Nota: la tasa de violencia se ajustó de acuerdo con las proyecciones de poblaciones certificada por el DANE

Indicador No. 57: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar

De acuerdo al informe de rendición de cuentas, en el municipio de Sogamoso, no se manejan estadísticas relacionadas con niños, niñas y/o adolescentes víctimas de minas antipersona o municiones sin explotar.

Indicador No. 58: Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia

Para el año 2011, los datos de población se encuentran agregados para niños, niñas, adolescentes y juventud (0 a 20 años) con un total 883 de personas de las 434 familias en condición de desplazamiento registradas en el Municipio de Sogamoso.

2.4.2 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

TRABAJO INFANTIL

Del total de población entre 5 a 14 años (21.207 Niños, niñas y adolescentes), el 1.35% (125) trabajan y pertenecen a 118 familias, a continuación en el grafico se

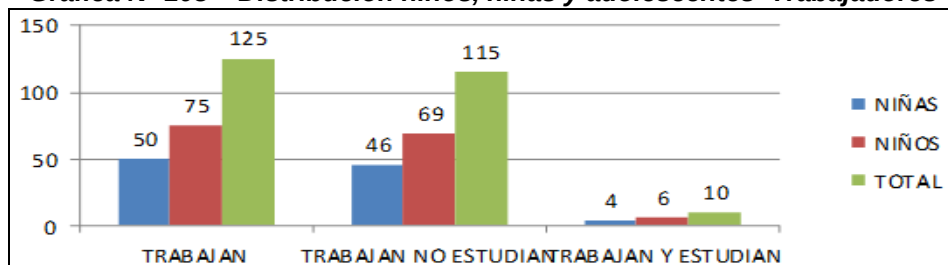
⁴⁵ Ibíd. Pág. 126



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

refleja la distribución por género y la relación activa en su rol de estudiante. La ampliación de la situación se presenta en el indicador 59.

Gráfica N° 108 – Distribución niños, niñas y adolescentes Trabajadores



De los menores de edad que trabajan, el 40% son de género femenino y el 60 % del masculino, se encuentra un bajo porcentaje de niños que estudian y trabajan, generando más pobreza, que perduraran en la familias de esta población, si las estrategias que se implementan no logran producir impactos efectivos que les permitan sobreponer la condición que en muchas de los casos son reforzados por patrones de crianza.

Indicador No. 59: Número de niños, niñas y adolescentes que participan en una actividad remunerada o no

Tabla N° 177 – Número de niños, niñas y adolescentes que participan en una actividad remunerada o no

Evento	2009	2010
Numero niños y niñas adolescentes que participan en actividades remuneradas o no.	136	540

Fuente: ICBF

Con la ejecución de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las visitas realizadas durante el año 2009 y 2010 se encuentra que en la base de SICAPS (Sistema de información de atención Primaria en Salud) 540 niños, niñas y adolescentes manifiestan estar involucrados en trabajo infantil; motivo por el cual el Municipio se postuló a una convocatoria realizada por Telefónica Fundación Proniño, resultando beneficiados con un cupo para 300 niños los cuales empezaron a ser cubiertos a partir del mes de Agosto de 2011; para este proyecto se logró una cofinanciación de telefónica por valor de \$ 125 millones de pesos un aporte de la Gobernación de Boyacá de \$ 30 millones de pesos y del Municipio⁴⁶.

Indicador No. 60: Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar

La Administración municipal carece de series estadísticas, lo que evidencia la necesidad de reforzar la estrategia de erradicación del trabajo infantil.

Indicador No. 61: Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente

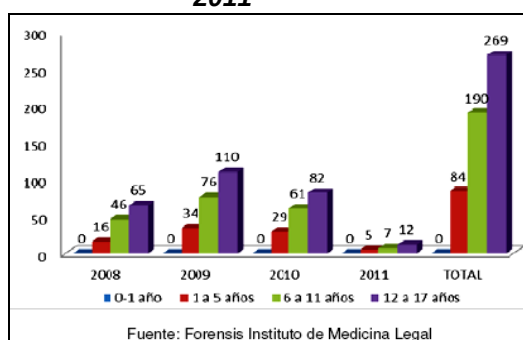
⁴⁶ Ibíd., pág. 143



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El Municipio de Sogamoso carece de estadísticas sobre los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente, sin embargo se recurrió a la información que recopila el Instituto de Medicina legal⁴⁷ a nivel departamental.

Gráfica N° 109 – Distribución por rangos de edad de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de delito contra la formación, libertad e integridad sexual 2008 – 2011



2.4.3 OBJETIVO DE POLITICA ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO

Indicador No. 62 Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales

Tabla N° 178 – Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales

Años	2008	2009	2010	2011
Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales	44	129	124	105

Fuente: ICBF

En el año 2011, de 125 adolescentes vinculados a procesos judiciales en el CESPA, 105 correspondieron a adolescentes del municipio de Sogamoso y los restantes a otros municipios de la jurisdicción del ICBF Centro Zona Sogamoso.

Indicador No. 63 Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal reincidentes

Tabla N° 179 – Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal reincidentes

	2009	2010	2011
	%	%	%
Reinciden por el mismo delito	20,37	17,95	10,23
Reinciden por diferente delito	7,41	10,26	4,54
No han cometido reincidencia	72,22	71,79	85,23

Fuente: CESPA. Informes Estadísticos octubre 2008- Diciembre 2011

⁴⁷ Ibíd., pág. 145



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Indicador No. 64 Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la ley

Tabla N° 180 – Número de adolescentes entre los 14 y 17 años procesados por infringir la ley penal que fueron privados de la libertad

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Número de adolescentes entre los 14 y 17 años procesados por infringir la ley penal que fueron privados de la libertad	0	0	0	N.D.	19	23	43

Fuente: ICBF

Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes

En cumplimiento de las obligaciones de la ley 1098/2006, Código de Infancia y Adolescencia, Sogamoso celebró Convenio de Cooperación con los municipios de Aquitania, Gámeza, Corrales, Pesca, Tópaga, Labranzagrande, Móngua, Firavitoba, Pisba, Paya, Monguít, Iza, Tota y Cuítiva para la administración y funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales Especializados para el adolescente infractor de la ley penal (CESPA).

De acuerdo con el reporte del CESPA, durante el periodo 2008-2011 fueron atendidos 206 casos relacionados a procesos judicializados, con 277 adolescentes infractores involucrados, 399 audiencias para el control de garantías y 430 audiencias de conocimiento.

Tabla N° 181 – Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal vinculados a procesos judiciales

2008			2009			2010			2011			TOTAL		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
4	1	5	77	23	100	66	18	84	75	13	88	222	55	277
80%	20%	100%	77%	23%	100%	79%	21%	100%	85%	15%	100%	80%	20%	100%

Fuente: CESPA. Informes Estadísticos octubre 2008- Diciembre 2011

En el 2011, 88 adolescentes entre 14 y 17 años infringieron la ley penal y fueron vinculados a procesos judiciales. No obstante, se presenta disminución del 12% en el número de adolescentes.

Se incrementó el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la ley (Internamiento semicerrado y privación de la libertad) al pasar del 35% en 2009 al 42.77% en 2011. La atención en las diferentes modalidades a los adolescentes infractores de la Ley Penal se ofrece a través de Convenio suscrito entre el ICBF y la Congregación de los Padres Terciarios Capuchinos - Amigoniano.

En apoyo al desarrollo de programas de prevención de la infracción de la Ley Penal de niños, niñas y adolescentes se ofrecieron estrategias institucionales a través del convenio de Cooperación Interadministrativo con la "Casa del Menor Marco Fidel Suárez".



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

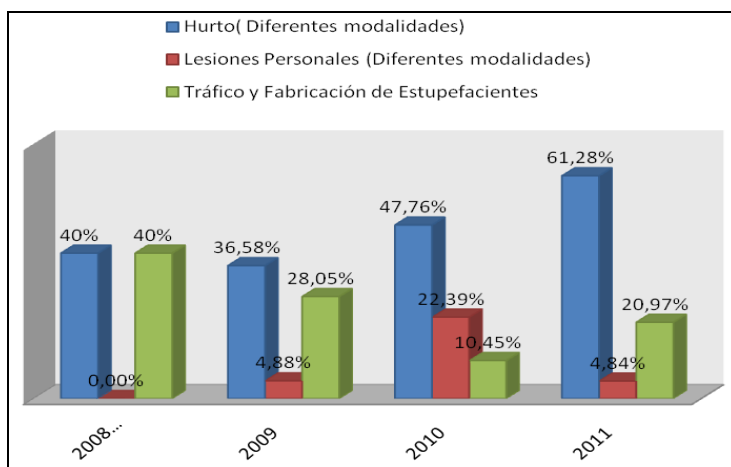
En el 2011, se presenta un margen de reincidencia en delitos cometidos por menores adolescentes del 14.77% (13 de 88). No obstante, el comportamiento ha ido decreciente, disminuyó en 46.87%, para el 2008-2009: 27.80% (29 de 105), 2010: 28.21% (18 de 64).

La reincidencia se debe a falta de conciencia y compromiso tanto de los adolescentes como de sus padres en el proceso de intervención terapéutica para la disminución de la problemática, promovido por las instituciones y sus equipos de trabajo; los adolescentes no cuentan con un proyecto de vida estructurado, que les permita proyectarse hacia el futuro; al regresar a su contexto social, encuentran condiciones propicias para reincidir en la comisión de delitos; la efectividad del proceso terapéutico institucional se ve disminuida al cumplir la sanción, debido a que no se realiza seguimiento y no se brindan oportunidades para el reintegro a su familia y a la sociedad.

Los motivos que llevan a los adolescentes a infringir la Ley penal, están asociados a varios factores, como el entorno socio familiar: con familias disfuncionales, dinámica familiar caracterizada por padres ausentes, sin una adecuada definición del rol paterno; baja escolaridad, lo que conlleva a que las madres sean quienes asumen la jefatura del hogar, con autoridad difusa, permisiva, poca definición de normas y reglas de conducta. Se presenta violencia intrafamiliar, con antecedentes de maltrato infantil y conyugal, consumo de sustancias psicoactivas, situación económica precaria, predominio de la informalidad en el trabajo (ventas ambulantes, servicios generales, construcción, prostitución, actividades ilícitas) y el desempleo.

El Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 privados de libertad procesados conforme a la ley (Internamiento semicerrado y privación de la libertad conforme a sentencia de juzgado), presenta un incremento al pasar del 35%(29 personas) en 2009 al 42.77% (36 personas) en 2011, sin embargo, con respecto al año 2010 disminuyó al pasar del 53% en 2010 (10 personas) al 42,77% en 2011.

Gráfica N° 110 – Comportamiento de la población atendida por composición de delito



Fuente: CESPA. Informes Estadísticos octubre 2008- Diciembre 2011



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

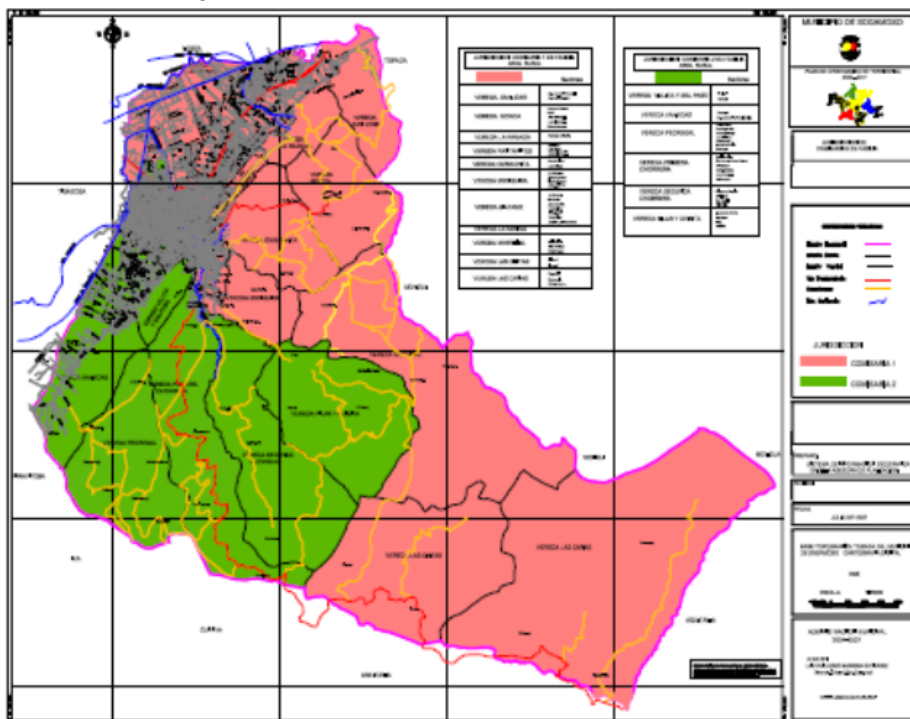
De acuerdo con las estadísticas, el hurto en sus diferentes modalidades es el delito más cometido por los adolescentes. La sanción con mayor imposición por parte de los juzgados de conocimiento en el año 2011 ha sido el internamiento en medio semicerrado 30.77%, seguida de amonestación 27.69% e imposición de reglas de conducta 26.5%.

2.5 SITUACIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y SU LABOR EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y FAMILIAS

Con el propósito de establecer la oportunidad y efectividad en la protección y garantía de los derechos humanos de los niños niñas adolescentes, mujer y familia, por parte de las Comisarías de Familia, se realiza un diagnóstico de la situación, el cual da cuenta del estado actual en que se encuentran.

El municipio de Sogamoso cuenta con dos Comisarías de Familia⁴⁸ ubicadas en el Centro de Convivencia Ciudadana, las cuales prestan atención durante 8 horas diarias, dicha atención corresponde a la distribución territorial determinada según su jurisdicción atendiendo a los siguientes límites, Comisaría Primera: delimitada por el río Monquirá hacia el nororiente y centro de la ciudad, (42 barrios, 11 veredas y 38 sectores), Comisaría Segunda delimitada por el río Monquirá hacia el sur occidente y centro de la ciudad, (41 barrios 6 veredas y 22 sectores), como se observa a continuación:

Mapa N° 8 – Jurisdicción Comisarías de Familia



⁴⁸ **Artículo 83. Comisarías de Familia.** Son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar familiar, cuya misión es prevenir, garantizar restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. Ley 1098 de 2006.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Fuente, Oficina Asesora de Planeación - SIG

A pesar de que territorialmente el área rural hace parte de la jurisdicción de las comisarias, la posibilidad de acceso de la población de este sector es baja por la gran distancia que deben recorrer los usuarios de las veredas más alejadas del casco urbano, la carencia de rutas de transporte que dificultan el desplazamiento al Centro de Convivencia.

Los espacios físicos donde operan ambas Comisarias presentan restricciones para brindar una adecuada atención a los usuarios y para los profesionales y personal administrativo que labora en esas dependencias. La falta de pruebas estandarizadas no permite hacer valoraciones psicológicas objetivas.

Tabla N° 182 – Equipo interdisciplinario

Artículo 84 (Ley 1098 de 2006), equipo mínimo para municipios de mediana y mayor densidad	Comisaría Primera	Comisaría Segunda
Abogado quien asumirá la función de Comisario	Abogada de planta	Abogada de planta
Un Psicólogo	O.P.S.	O.P.S.
Un Trabajador social	DE PLANTA	O.P.S.
Un Médico	NO SE TIENE	NO SE TIENE
Un secretario	DE PLANTA	NO SE TIENE
Auxiliar Administrativa	DE PLANTA	2 DE PLANTA

La Ley 1098 en su artículo prevé que en los municipios donde no se pueda garantizar el equipo, la Comisaria estará apoyada permanentemente por la Policía Nacional, por los profesionales que trabajen directa o indirectamente con la infancia y la familia, como los profesores y los psicopedagogos de los colegios, los médicos y las enfermeras del Hospital y los funcionarios del .IC.B.F.

Como puede observarse en la tabla, desde años anteriores, ha sido constante la contratación tardía de los profesionales del equipo psicosocial en las Comisarias con el consiguiente atraso de los servicios de apoyo, por cuanto en muchas de las audiencias debe estar todo el equipo interdisciplinario, por lo cual en los primeros meses de cada año es más notorio este atraso en el servicio. Esta situación se proyecta mejorar para los siguientes años con el compromiso de contar desde el inicio de cada año con los equipos conformados, de igual manera con la vinculación de los profesionales se prevé un mejor desempeño en las visitas del equipo interdisciplinario a las familias en los meses venideros.

Actualmente la Comisaria Primera cuenta con un equipo de planta, salvo el profesional de psicología. Mientras que en la Comisaria Segunda a excepción de la abogada con funciones de Comisaria, el equipo se contrata a través de ordenes de prestaciones de servicio. Esta situación debido a las demoras en el proceso de contratación especialmente del equipo psicosocial (psicólogos y trabajadores sociales) genera atraso en la atención a los usuarios. Esta situación, hace evidente la necesidad de capacitar de manera permanente a los profesionales y personal administrativo para la atención de las competencias establecidas para las Comisarias. No se cuenta con personal médico vinculado a las Comisarias, cuando se requiere de este servicio se acude a Medicina Legal.

Se observa una diferencia aproximada del 100% en la atención a usuarios y prestación de servicios de justicia entre las dos Comisarias, siendo mayor en la segunda y tal



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

como se ha expuesto, dicha atención depende del tiempo de espera para la realización de audiencias como núcleo de los procesos.

Tabla N° 183 – Promedio de Atención por Comisarías (día – mes)

Servicio prestado	Comisaría Primera	Comisaría Segunda
Usuarios atendidos /día	50	96
Procesos /Mes	100	200
Promedio derechos restablecidos /mes	30	30
Procesos en trámite	300	615

Fuente: Comisarías de Familia

Es así como en la actualidad, se presenta un atraso promedio desde el momento de solicitud del servicio y la realización de audiencias, entre un mes y medio y dos meses en la Comisaría primera y, tres meses en la Comisaria Segunda.

En relación con los procesos en trámite se identifica que la Comisaría Segunda dobla en número a la Primera; esto permite identificar que uno de los mayores factores de incidencia en el retraso de la realización de audiencias es la distribución territorial en lo relacionado con la jurisdicción de cada una de las comisarías, ya que las problemáticas son mayores en el territorio de la Comisaría Segunda, aunado a la ubicación cercana que tiene esta comisaría con los respectivos usuarios; es decir, la ubicación de la Comisaría Primera en el Centro de Convivencia se convierte en una barrera de acceso a los servicios, pues los usuarios deben trasladarse de distancias más lejanas, ya que como se observó su jurisdicción corresponde a la parte nororiental del municipio.

El aumento de la problemática social relacionada con el incremento en los casos de denuncia de violencia intrafamiliar es otra causa de la demora en el servicio, sumado a la inadecuada distribución del radio de acción de las dos comisarías según su jurisdicción. Sin embargo, es importante destacar que el aumento en la denuncia también obedece a las estrategias que desde las entidades públicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se han venido realizando en materia de sensibilización y difusión de los mecanismos de acceso para la protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

También es importante enfatizar que aún cuando en el Centro de Convivencia se prestan los servicios de justicia a través de otros mecanismos alternativos como la Red de Conciliadores en Equidad y Consultorio Jurídico, algunas audiencias solo pueden ser realizadas por las Comisarías, esto hace que se aumente el tiempo de espera.

El retraso en la prestación de los servicios trae como consecuencias entre otras, la pérdida de credibilidad en el servicio, insatisfacción de los ciudadanos y ciudadanas, congestión de citaciones, demora en la resolución de problemáticas de violencia intrafamiliar, actas fracasadas de conciliación, que en algunos meses es alta dado que durante el tiempo de espera (uno a dos meses) entre la solicitud del servicio y la prestación y, en algunos casos se presentan diferentes factores que inciden en un cambio de actuación de los usuarios.

Es de anotar que el aumento de las solicitudes para la resolución de conflictos familiares es considerable en los primeros días de la semana, como consecuencia,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

primero de la falta de atención en días sábado, domingo y lunes festivos y, por otra parte, según información de las Comisarias, por el comportamiento cultural de la utilización del tiempo por los adultos, en los días de descanso (especialmente el consumo de licor), lo cual tiene directa relación con el aumento de la violencia intrafamiliar, aspecto que contribuye en el aumento de los servicios de las comisarias.

Tabla N° 184 – Relación de trámites y servicios por comisaria meses enero a abril año 2012

TRÁMITE O CONSULTA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°
Solicitudes de conciliación extrajudicial	340	251	0	194	496	250	371	237
Audiencia de conciliación ofrecer, fijar, revisar y/o exonerar cuota alimentaria.	7	18	32	32	12	41	6	63
Audiencia de conciliación regulación visitas.	7	12	35	35	12	39	6	70
Audiencia de conciliación para asignar provisionalmente la custodia de menores	7	5	45	45	12	32	6	66
Audiencia declaración de unión marital de hecho	0	0	0	0	0	0	0	0
Trámite casos abuso sexual en menores	0	0	0	0	0	0	0	0
Tramite denuncia menor infractor	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos por maltrato entre cónyuges y/o compañeros permanentes.	0	0	0	0	0	0	1	1
Casos de maltrato infantil	0	1	0		0	0	7	2
Tramite de casos Violencia intrafamiliar	41	10	9	9	0	0	66	10
Atención psicosocial, adopción de medidas de emergencia y policivas, solicitud medidas de protección al ICBF cuando la víctima sea menor de edad.	0	0	0	0	4	0	84	0
Asesorías en Materia de Derecho de Familia	339	251	197	197	339	250	354	254
Violencia intrafamiliar contra ancianos	3	0	0	0	11	1	12	0
Conflictos entre vecinos con menores	0	0	0	0	0	0	0	1
Constancias de no-comparecencia a las citaciones	18	17	29	0	26	26	32	26
Recepción reporte de actuación del ICBF, relacionados con el maltrato y / o abandono de menores	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual	0	12	8	8	50	10	0	10
Diligencias y prácticas de pruebas ADN por comisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimiento por incumplimiento de cuota alimentaria	3	0	0	0	0	0	0	0
Amonestación por maltrato infantil	1	1	1	0	1	1	2	0
Entrevista a menores	1	0	10	0	1	1	2	1
Consulta Incumplimiento de la cuota alimentaria	12	15	21	21	0	43	0	25
Denuncias por inasistencia alimentaria	0		0	0	22	0	18	0
Talleres de familia	0	3	164	2	0	5	12	4
Reconocimiento voluntario de hijo extramatrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0
Demandas de investigación de paternidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Demanda de alimentos y remisión a juzgados	0	0	0	10	0	0	0	0
Entrega de títulos de depósito judicial	150	124	118	118	167	133	200	129
Diligencias de desalojo de agresores	0	0	0	0	0	0	0	0

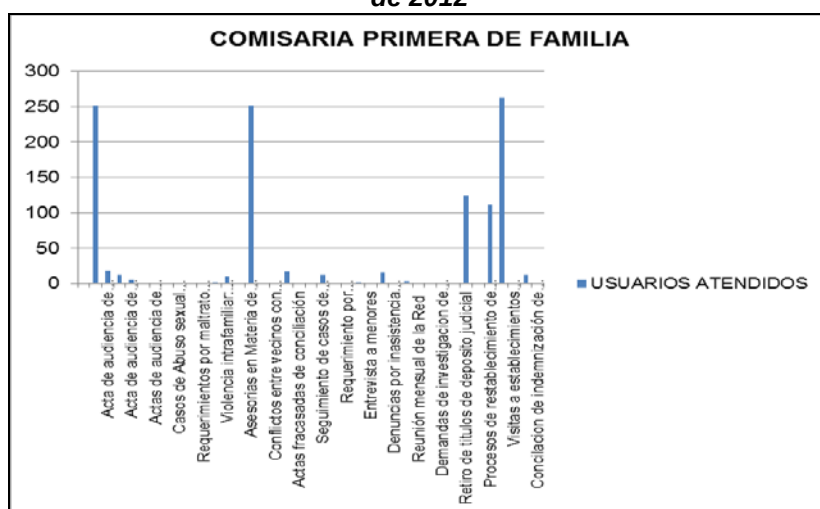


Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

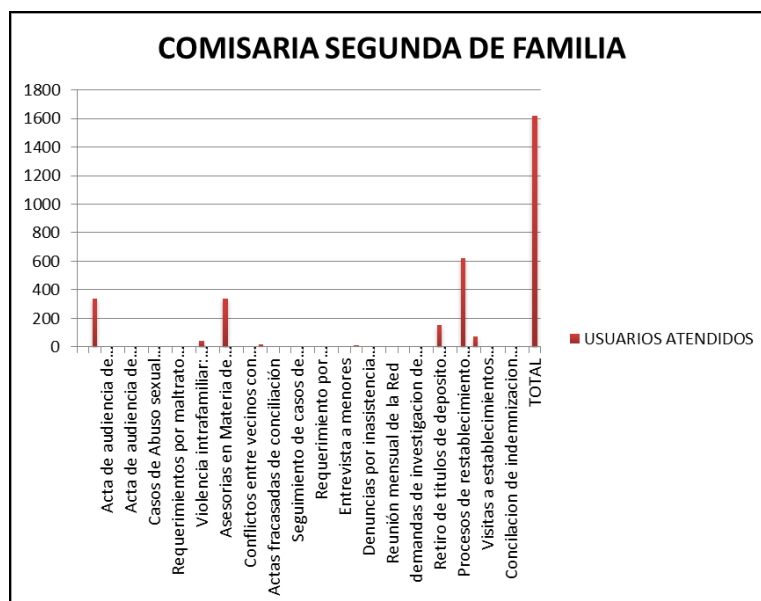
Procesos de restablecimiento de derechos	621	112	112	112	728	112	707	237
Verificación de derechos	72	263	197	197	72	250	72	66
Visitas a establecimientos públicos, video juegos y amonestación	0	0	0	0	0	0	0	0
Visitas del equipo interdisciplinario a grupos familiares	0	12	10	10	0	10	0	8
Conciliación de indemnización de lesiones personales	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a usuarios con discapacidad	0	0	0	10	0	0	0	0
Actas de audiencia de conciliación para reconocer gastos de embarazo y parto.	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	1622	1107	988	694	1953	118	1958	1211

Fuente: Comisarías de Familia

Gráfica N° 111 – Principales asuntos atendidos por la Comisaría Primera mes de enero de 2012



Gráfica N° 112 – Principales asuntos atendidos por la Comisaría Segunda mes de enero de 2012





Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La mayor demanda de servicios de justicia en las Comisarías, se encuentra las solicitudes de conciliación extrajudicial (VIF, Asignación de cuota alimentaria, custodia de menores, regulación de visitas entre otras), seguido por denuncias de violencia intrafamiliar, demandas de alimentos, custodia de menores, denuncias de maltrato infantil. Se observa una alta demanda en asesorías en materia de derecho de familia, procesos de restablecimiento de derechos y actividades de verificación de los mismos, siendo la Comisaría Segunda la de mayor proporción al respecto. El incumplimiento de la cuota alimentaria es otro tema de consulta que muestra una constante en ambas comisarías. Aún cuando en lo corrido del año 2012 no se han desarrollado audiencia de conciliación para liquidar sociedades conyugales y/o patrimoniales de bienes por causa distinta de la muerte de uno de los cónyuges y/o compañeros, sí es otro de los servicios que prestan regularmente las Comisarías.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO ACTUAL

3.1 ELEMENTOS PARA SINTETIZAR ESCENARIO ACTUAL

DIMENSIÓN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS
POBLACIONAL	Disminución del tamaño poblacional (en las estadísticas oficiales) frente a una alta movilidad = (migraciones diarias) que se refleja en afluencia poblacional para hacer uso de servicios que no poseen los municipios circunvecinos.
SOCIO-CULTURAL	Se ha debilitado el papel formador de la familia, deficiencias en prestación de servicios de salud, insuficiente y deficiente oferta de equipamientos y actividades deportivas y recreativas, disminución del civismo y el sentido de pertenencia por el municipio, débil articulación interinstitucional, cultura de conformismo de la pobreza para la permanencia en programas subsidiados, Déficit en coberturas, calidad y continuidad en el sector rural, principalmente de servicios de saneamiento básico y agua potable Bajo cumplimiento en los proyectos de Vivienda de interés social apoyados por el Municipio
ECONÓMICA	Estancamiento económico, Bajo nivel de asociatividad, Deficiencia en la implementación de nuevas tecnologías, Ausencia de información sistemática de la dinámica económica del municipio, Bajo reconocimiento como destino turístico, Las actividades agrícola y pecuaria presentan niveles bajos de productividad y rentabilidad
AMBIENTE NATURAL	Bajos niveles en la <u>calidad</u> ambiental, Desarticulación interinstitucional para el ejercicio de la autoridad ambiental Desactualización del ordenamiento territorial Debilidad institucional para la implementación de los instrumentos del OT. La identificación para la atención de las emergencias adolece de la actualización y valoración de los factores de riesgo en todo el territorio municipal
AMBIENTE CONSTRUIDO	Déficit cuantitativo y cualitativo de la infraestructura vial, de transporte, espacio público y equipamientos. No se cuenta con el inventario vial, de infraestructura y equipamientos actualizado
POLITICO ADMITIVO	Entidad territorial debilitada por los cambios administrativos, Proyectos inconclusos que generan desgaste administrativo e ineficiencia en la ejecución de los recursos, Bajo compromiso institucional que desencadena un débil clima organizacional, Nuevas competencias delegadas del nivel central al municipio hacen que la capacidad de respuesta de los recursos humano, logístico, de infraestructura e inversión sean insuficientes,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	Se ha debilitado el posicionamiento del municipio en el ámbito regional y nacional
--	--

3.2 RECONOCIMIENTO DE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO

DIMENSIÓN	VENTAJAS Y OPORTUNIDADES
SOCIO-CULTURAL	Ubicación como centro prestador de servicios, capital provincial, nodo de articulación con el departamento de Casanare, municipio certificado en educación, posicionamiento y reconocimiento de la Secretaria Local de Salud tanto a nivel municipal como departamental, se cuenta con centro de promoción y prevención, municipio líder en la implementación de la estrategia APS Atención Primaria en Salud en la provincia Rediseño de la red departamental de salud (oportunidad) Patrimonio tangible e intangible Programas nacionales e internacionales. De protección al patrimonio Plan de estímulos del MINCULTURA Población receptiva a programas deportivos y recreativos, apoyo de entidades de orden Departamental y Nacional. Nuevas fuentes de financiación a través de regalías para proyectos Interés en la Asociatividad para el desarrollo de Proyectos de Vivienda, Política Nacional de Vivienda.
ECONÓMICA	Estratégica localización, disponibilidad de recursos naturales, centro de servicios para municipios aledaños, aumento de la oferta de educación superior, técnica y tecnológica
AMBIENTE NATURAL	Obligatoriedad para cumplir con la revisión del Ordenamiento Territorial por el cumplimiento de vigencias Potenciales alianzas estratégicas de impacto regional derivadas de la ley orgánica de ordenamiento, La existencia de Oferta ambiental y Ecosistemas estratégicos, Las políticas y normativa nacional ambiental y de Gestión del riesgo - SINA
AMBIENTE CONSTRUIDO	Ubicación Regional de Sogamoso Oportunidad de desarrollo y consolidación de Equipamientos de incidencia regional – Terminal de transporte, Relleno Sanitario, Infraestructura de Servicios Públicos – PTAR, Plaza Mayorista. Capacidad Institucional para la prestación de Servicios Públicos Estructuración de un sistema de información que se ajuste e implemente con el nuevo O.T.
POLITICO ADMITIVO	V. Disposición de la alta gerencia para adelantar procesos de mejoramiento O. Se cuenta con redes de conectividad La existencia de normas nacionales El municipio cuenta con las herramientas (normas, talento humano, recursos financieros y tecnológicos para ejecutar los procesos de mejoramiento Apalancamiento de proyectos por parte del nivel nacional y departamental Posibilidad de celebración de convenios nacionales e



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	internacionales, para el fortalecimiento del municipio. Existencia de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria
--	--

3.3 TRANSFORMACIÓN ESPERADA DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

DIMENSIÓN	SUPERACIÓN DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS
SOCIO-CULTURAL	Reducción en los tiempos de trámite de barreras para acceder a los servicios, más responsabilidad de usuarios frente a trámites, mejores proceso de orientación a usuarios en salud. Cumplimiento de compromisos de rectores para cobertura y calidad, secretaria legitimada en sus procesos y procedimientos. El programa cultural desarrollado con estrategias de investigación periódica, protección, restauración y fomento del patrimonio histórico. Consejo de cultura activo y Política pública en ejecución. Los servicios deportivos y recreativos se brindan en condiciones de oportunidad, calidad y continuidad en el tiempo, en correspondencia con los intereses de la comunidad. Se continúa en el mejoramiento de indicadores de condiciones de vida por el impacto de los programas para poblaciones vulnerables. Incremento de la oferta de Vivienda de Interés Social
ECONÓMICA	Condiciones adecuadas para un desarrollo continuo del sector económico con acompañamiento de los entes públicos, la academia y los gremios de la producción
AMBIENTE NATURAL	Fortalecimiento institucional para la efectiva coordinación intersectorial en la implementación de las políticas públicas y/o lineamientos de desarrollo sostenible El plan ordenamiento territorial se encuentra debidamente actualizado, aprobado y en implementación El sistema de atención de emergencias esta soportado en el plan de gestión del riesgo con la oportuna articulación de las entidades que conforman el Clopad
AMBIENTE CONSTRUIDO	Mejoramiento del espacio público y la movilidad con la construcción y consolidación de proyectos Implementación y seguimiento a las estrategias de optimización técnica, financiera y administrativa de los equipamientos municipales Se cuenta con un sistema de información <u>EMPODERADO</u> por los servidores públicos

3.4 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DESEADO – RETOS

DIMENSIÓN	
POBLACIONAL	Ofrecer bienes y servicios para retener y atraer la población estudiantil e incentivar principalmente a la económicamente activa
SOCIO-CULTURAL	Óptima y reconocida prestación de los servicios de salud, educación, recreación, deporte y cultura. Sistemas de información efectivos para el seguimiento y la toma de



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	decisiones evidenciado en el trabajo intersectorial dispuesto, Las familias responden y comparten su papel principal en la formación de lo-as hijos-as, Sogamoso se destaca en el ámbito regional por sus logros en superación de la pobreza.
ECONÓMICA	Economía local fortalecida y sólida a través de alianzas estratégicas entre la academia, los sectores productivos y las entidades territoriales -en sus diferentes niveles-, para el desarrollo de <u>nuevos modelos productivos</u> , enfocados al logro de altos estándares de efectividad y calidad que garanticen la competitividad sectorial y del capital humano.
AMBIENTE NATURAL	Efectiva articulación intersectorial soportada en lineamientos técnicos para el ejercicio de la autoridad ambiental Logro de acuerdos entre los sectores productivos para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente Apropiación de estrategias de cultura ciudadana en torno a buenas prácticas ambientales, al uso eficiente de los recursos naturales y el manejo de residuos (por ejemplo: selección en la fuente, uso y ahorro eficiente del agua, etc...) El municipio y la ciudadanía cumplen con las directrices del nuevo Ordenamiento Territorial.
AMBIENTE CONSTRUIDO	El Municipio de Sogamoso, ha desarrollado acciones de mejoramiento y consolidación de la infraestructura de movilidad logrando así una articulación regional, fortalecimiento de los equipamientos institucionales a través del principio de sostenibilidad técnica financiera y administrativa.
POLÍTICO ADMINISTRATIVO	Convertir a Sogamoso en entidad territorial altamente competitiva con reconocimiento a nivel nacional y regional por su consolidación de alianzas estratégicas que fortalecen su economía, la eficiente atención y prestación de servicios a la ciudadanía Contar con un sistema de información unificado que permita la oportuna toma de decisiones Contar con una planta de personal ajustada a los requerimientos legales y técnicos Gestionar la nueva edificación de la administración municipal Lograr la participación de la comunidad en el desarrollo de proyectos mediante la estrategia de trabajo en Equipo y corresponsabilidad Consolidación de un proceso de cultura ciudadana bajo los principios de civismo, solidaridad, trabajo en equipo y sentido de pertenencia Disminución de los índices de violencia en todas sus manifestaciones Finanzas públicas sólidas e inversión eficiente y transparente de los recursos
	Para todas las dimensiones: Articulación y coordinación intra-administrativa, interinstitucional para el posicionamiento de Sogamoso como ciudad competitiva.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 4. PARTE ESTRATÉGICA

4.1 VISIÓN

En el año 2024, Sogamoso la ciudad del sol es reconocida por sus altos niveles de competitividad, resultado de un proceso que permitió identificar y aprovechar las bondades del territorio y de su gente afianzando en la población el arraigo, el trabajo en equipo y la cultura ciudadana.

4.2 OBJETIVO GENERAL

Sogamoso se encamina hacia la competitividad, a través del ejercicio efectivo de la corresponsabilidad entre: administración municipal, academia y sociedad civil; reencontrando su identidad y retomando el liderazgo regional para aprovechar las oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos y todas.

4.3 MISIÓN

“Generar resultados de impacto social, que redunden en el bienestar integral de los Habitantes del Municipio de Sogamoso, articulando la efectiva gestión administrativa orientada al Desarrollo Sostenible, con la participación activa de nuestros ciudadanos, bajo los principios de transparencia y equidad” (Sistema de Gestión de Calidad).

4.4 PRINCIPIOS

CIVISMO	Reencontrar los principios y valores ciudadanos, sociales y culturales, que nos permitan vivir colectivamente, respetando al otro, al entorno natural, a las instituciones públicas y los símbolos patrios; fortaleciendo la educación, la urbanidad y la cortesía.
SOLIDARIDAD	Rescatar la colaboración mutua entre las personas, en todo momento y en los actos diarios de nuestra vida, mediante estrategias que busquen mejorar y fortalecer el afecto entre los ciudadanos.
TRABAJO EN EQUIPO	Desarrollar instrumentos asociativos, técnicos y responsables, para alcanzar objetivos y metas claras, implica compromiso, liderazgo, armonía, responsabilidad, creatividad, voluntad, confianza, organización y cooperación entre cada uno de los habitantes de Sogamoso y la Administración Municipal.
SENTIDO DE PERTENENCIA	Recuperar nuestra identidad cultural para concientizar al ciudadano sobre la necesidad de incrementar y reforzar el sentido de pertenencia, con lo cual lograremos que los sogamoseños y sogamoseñas de nacimiento y por adopción trabajemos con la administración municipal hacia el logro de una meta común: el desarrollo social y económico de Sogamoso.
PLANEACIÓN	A través de los mecanismos establecidos en la Ley, haremos estricto control de los programas y proyectos, porque la planeación será el eje fundamental en la toma de decisiones en nuestra administración.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

4.5 PILARES DEL TRABAJO EN EQUIPO

SOCIEDAD CIVIL, actor del desarrollo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, soporte para la gestión pública.

ACADEMIA, eslabón de conocimiento e investigación.

PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS: se incorporan los siguientes ejes transversales en todas las actividades del Municipio para encaminar a Sogamoso hacia la competitividad:

1. Espacios de participación ciudadana: trabajo en equipo y democratización de la administración pública, consolidando una ciudad cultural, amable y educada dispuesta a participar activamente en la construcción de sociedad.
2. Buen gobierno: como principio rector la ética, en la ejecución de las políticas públicas en la relación entre la Administración y la ciudadanía.
3. Progreso económico y social, desarrollando las potencialidades del territorio, con la participación ciudadana y el buen gobierno.

4.6 ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS

Fundamentos:

- La Ley 1450 de junio de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, con el fin de consolidar la paz, avanzar en garantía y respeto de los derechos humanos, estableció como líneas estratégicas en el Capítulo V, la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tanto a nivel nacional como territorial y la formulación e implementación de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.
- El Decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011 mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- El Decreto 4912 de diciembre de 2011, organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.

La administración municipal, como se confirma a lo largo de la formulación estratégica, está proyectando respuestas concretas frente a la responsabilidad que los fines del Estado exigen (Artículo 2° de la Constitución Política) y el enfoque de desarrollo integral orienta⁴⁹. Los tres pilares básicos: promover el desarrollo integral, fortalecer la democracia participativa y pluralista y, garantizar los derechos humanos; permiten hacer evidente los postulados del plan de desarrollo “Sogamoso Ciudad competitiva”, comprometiéndose el accionar de la administración municipal hacia la garantía de los

⁴⁹ DNP, ESAP, UNFPA, USAID. Guías para la gestión pública territorial No. 4 “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015”. Bogotá D.C., 2012, pág. 19



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

derechos humanos, principalmente al contribuir en el presente cuatrienio con el bienestar de los sogamoseños y las sogamoseñas, en especial de las personas que se encuentran en condiciones de desventaja.

Por lo tanto, es importante resaltar que el enfoque de desarrollo integral es sostenible, incluyente, multidimensional y sistémico. Este enfoque se entiende y, más aún, se hace realidad con las siguientes orientaciones que permiten entender a los derechos humanos como rector superior de la promoción del bienestar⁵⁰ y por este camino contar con recursos técnicos, financieros y de conocimiento.

Derecho al desarrollo

Las personas son el sujeto y objeto central del desarrollo. El desarrollo no es solo un fin, también es un derecho que debe respetarse y garantizarse. El desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos y todas. Los estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo adecuadas para mejorar constantemente el bienestar de toda la población y tienen el deber primordial de crear condiciones favorables para la realización del derecho al desarrollo.

Enfoque territorial

Este enfoque, bajo la mirada de la sostenibilidad ambiental, permite determinar las características diferenciales del territorio tanto en el área urbana como en la rural, reconocer sus potencialidades para mejorar el desarrollo social, y disminución de la pobreza, la prevención de desastres y los efectos del cambio climático; el éxito de ello, contribuye a la seguridad territorial y la reducción de la pobreza.

Para la definición de programas y proyectos se tiene en cuenta las poblaciones urbanas y rurales y su condición socioeconómica.

Enfoque Poblacional

Atiende las condiciones particulares del ser humano en los diferentes etapas del ciclo vital (gestación, primera infancia, infancia, adolescencia, adultez, adultos mayores) y de las condiciones especiales por discapacidad, desplazamiento, etnia; variables que son reconocidas y asumidas en el plan de desarrollo.

Enfoque de Género

En consideración a las diferencias culturales que determinan patrones de crianza, de oportunidad y de acceso, desde el programa de Gobierno se plantea “tener en cuenta de manera diferenciada los intereses de hombres y mujeres para hacer de la equidad un compromiso de Gobierno”, por lo tanto, en el plan de desarrollo se visualiza esta perspectiva con la formulación diferenciada de proyectos cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades y la generación de oportunidades para las mujeres, especialmente enfocado a la participación política, social y económica, la prevención de la violencia y la promoción de sus derechos.

Enfoque Diferencial e incluyente

A partir de la diferenciación de las situaciones que se abordan en el enfoque poblacional, la atención diferenciada permite hacer efectivo la inclusión de los grupos

⁵⁰ “Los derechos humanos son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos y requieren del goce efectivo de todos para una vida digna” (Guía DNP pág. 16).



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

por su condición de ciclo vital y tratamiento especial. Así, tanto el diagnóstico como la formulación del plan de desarrollo permite asegurar la adopción de este enfoque, en cuanto se plantean acciones diferenciales por:

- ciclo de vida (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor), dando especial atención a infancia y adolescencia;
- Igual sucede con el enfoque diferencial de género como se aprecia en la denominación de proyectos que permiten la protección especial de mujeres víctimas y en condición de vulnerabilidad y el avance en la equidad de género en relación con ingresos laborales, participación social y política de las mujeres;
- Enfoque diferencial de discapacidad: el plan de desarrollo genera respuestas diferenciadas para la accesibilidad a los servicios y la inclusión social de las personas con discapacidad en el desarrollo social y económico del municipio, inclusive al interior de la atención de los diferentes grupos poblacionales (desplazados, niños, niñas adolescentes, adulto mayor).
- El reconocimiento a la diversidad sexual es otra variable que se asume con acciones diferenciadas que permitirán la visibilización de las personas LGTBI y el respeto por la diferencia como base de los derechos humanos.
- En el marco de la garantía de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos indígenas y población afrodescendiente, la administración municipal adelantará en conjunto con el Departamento de Boyacá, las acciones que están previstas en el marco de la formulación de respectivas las políticas públicas.

Enfoque Participativo

Especial mención corresponde al fortalecimiento de los diversos espacios de participación existentes y por implementarse, pues son herramienta fundamental en el desarrollo del municipio pues representan intereses colectivos, gremiales, ciudadanos, como son entre otros: el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, las Juntas de Acción Comunal, dan cuenta de este enfoque. Además los Espacios de Construcción ECOS se asumen como el instrumento de diálogo permanente entre la administración municipal y la ciudadanía.

Enfoque de integración regional

El municipio de Sogamoso como capital de provincia y centro regional de provisión de bienes y servicios para los habitantes de los municipios del área de Sugamuxi y de otros municipios tanto del Departamento de Boyacá como del Departamento de Casanare, entre otros, tienen relación directa por la facilidad de acceso y mayor afinidad sociocultural y económica; oportunidad que hace prever la unión de esfuerzos para iniciativas de desarrollo territorial entre las administraciones municipales y, entre éstas, con el gobierno departamental y el gobierno nacional, así como con el sector privado y la cooperación internacional; para la definición, concertación, gestión, implementación y evaluación de programas y proyectos de impacto regional. Sogamoso, se inserta en el corredor central de Boyacá, como nodo principal de la región económica de planificación, como nodo articulador de la Orinoquia con el centro de Colombia y con las redes de conocimiento mundial de la industria minera y de nuevos materiales. Se proyecta la articulación para los contratos plan previstos en los artículos 8 y 18 de la Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones” y con las directrices que la normatividad sobre el Sistema General de Regalías posibilite de acuerdo a las características de cofinanciación de recursos de los fondos creados.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Objetivo:

Incorporar la estrategia de derechos humanos en el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015 "Sogamoso ciudad competitiva", evidenciando los programas y proyectos formulados que definen las acciones para la promoción, defensa, respeto, protección y la satisfacción de los derechos de personas, grupos y comunidades y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

El tema de Derechos Humanos, en el Plan de Desarrollo se aborda desde la relación dimensional e intersectorial teniendo en cuenta que cada una de las Secretarías e Institutos descentralizados -en la medida de sus competencias-, las organizaciones civiles y comunidad en general, aportan a la protección y garantía de los mismos. Bajo esta premisa, se entiende que la ejecución de la estrategia compromete un trabajo en equipo y se respalda, a su vez, en la estrategia de cultura ciudadana pues es la manera como se podrá monitorear los efectos que las ejecutorias demuestren en pro del respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Sogamoso.

Se parte del diseño e implementación de una estrategia conjunta para el desarrollo del trabajo coordinado entre todas las instituciones territoriales (municipales, departamentales) generando la participación del nivel nacional como ente rector y articulador de los Derechos Humanos, en tanto el Sistema Nacional de Derechos Humanos consiste en la asistencia técnica e implementación del Plan de Derechos Humanos en el nivel local, para el respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

La estrategia de los derechos humanos en el plan de desarrollo "Sogamoso ciudad competitiva" se aborda desde tres aspectos fundamentales:

- **La promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario:** articulación y desarrollo de la temática a través de la estrategia de cultura ciudadana "Compromiso ciudadano: De los derechos a los hechos" con la implementación de la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía, asumida en el Plan de Desarrollo como estrategia transversal y de la alta gerencia, para ser monitoreada y evaluada desde el despacho del Alcalde.
- **La prevención de violación de los Derechos Humanos y la Protección de los mismos:** desde el abordaje que se da en el Programa estratégico "Seguridad y Convivencia para la competitividad de Sogamoso" y sus proyectos "Sogamoso Segura y Competitiva" y "Convivencia Ciudadana".
- **La garantía y efectividad de los servicios para hacer realidad los derechos humanos:** con la asignación de recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de las metas formuladas en los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo "Sogamoso Ciudad Competitiva", en sus dimensiones: Sociocultural "Recreando tejido social para la competitividad y prosperidad", Económica "Sogamoso competitiva, emprendedora y turística", Político Administrativa "Orden y buen Gobierno camino a la competitividad", Ambiente natural "Ambiente en armonía con la competitividad" y Ambiente construido "Infraestructura y equipamiento para la competitividad".



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Se concreta como instancia territorial para la articulación interinstitucional e intersectorial del trabajo en Derechos Humanos, al Consejo Municipal de Política Social, para lo cual se deberá ajustar el Decreto vigente con los siguientes propósitos: incluir el enfoque de derechos humanos que se soporta en la estrategia nacional, realizar periódicamente el seguimiento y evaluación al plan municipal de derechos humanos consignado en el plan de desarrollo del cuatrienio 2012-2015, constituir la Mesa Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y, asignarle funciones como responsable de ejecutar en el nivel local el plan.

La Mesa municipal será presidida por la Secretaría de Gobierno articulada al Sistema Nacional de Derechos Humanos, ampliando la participación del nivel nacional a través del Ministerio del Interior.

El municipio de Sogamoso se hará partícipe en el Comité Departamental de Derechos Humanos con un delegado, nombrado por el CMPS.

El abordaje de los tres aspectos fundamentales se realizará a través de las siguientes líneas de acción:

- **Línea de Educación en Derechos Humanos y DIH:** Implementación del Plan Municipal de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PLAMEDH en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, el Centro de Convivencia, la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo, entre otros; con acciones de sensibilización, formación, capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, dirigido a la ciudadanía en general, las instituciones educativas públicas y privadas, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales, con énfasis en: igualdad y no discriminación, políticas públicas con enfoque de derechos, cultura en derechos humanos y reconocimiento de las víctimas en el día Internacional de los Derechos Humanos; realización de brigadas de promoción de los derechos humanos y del DIH y desarrollo de acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Línea que estará articulada con la estrategia de cultura ciudadana.
- **Línea de Prevención y protección a las violaciones de los derechos a la vida, libertad e integridad:** desarrollando las siguientes acciones:

Elaborar e implementar el Plan de Prevención y Protección, que permita la identificación de los escenarios de riesgo (mapa de riesgos) y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos (Decreto 4912 de 2011, Art. 10).

Definir los protocolos para la protección de víctimas, testigos y funcionarios públicos que desarrollen acciones a favor de los Derechos humanos y se encuentren en riesgo, en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.

Diseñar e implementar campañas de sensibilización, prevención y aplicación efectiva de sanciones contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, en el desarrollo de los “Consejos de Seguridad para el seguimiento a la violencia contra la mujer” planteados en el proyecto “Atención integral a Mujeres



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

en condición de vulnerabilidad” y Equidad de Género compromiso de un gobierno competitivo.

Diseñar e implementar medidas de prevención del reclutamiento forzado, utilización de niños, niñas adolescentes por organizaciones ilícitas, como proxenetismo, venta de sustancias psicoactivas, mendicidad, trabajo infantil entre otras, desde el proyecto “Niños niñas y adolescentes, hoy, mañana y siempre preparándose para la competitividad” y “Prevención, protección, rehabilitación y resocialización para el restablecimiento de derechos del adolescente infractor”.

Elaborar e implementar un plan operativo para la organización de los cementerios (procedimientos necesarios para la inhumación y conservación de cuerpos de personas no identificadas; y para la creación de santuarios de la memoria e instalación de placas conmemorativas). (Decreto reglamentario que desarrolla la Ley 1408 de 2010, en especial los Art. 11, 12 y 13).

- **Línea de Promoción y divulgación de la diversidad y no discriminación:** desarrolla las siguientes actividades:

Capacitar y fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos humanos y de las poblaciones históricamente discriminadas como mujeres, personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores, entre otros, a partir de actividades formuladas en los proyectos de “Equidad de Género compromiso de un gobierno competitivo”, Sogamoso incluyente y competitivo para la población con diversidad funcional”, “Niños niñas y adolescentes, hoy, mañana y siempre preparándose para la competitividad”, “Jóvenes competitivos”, “Adulto Mayor, sabiduría y conocimiento”

Incluir en la estrategia de cultura ciudadana la promoción y respeto de las diversidades culturales, étnicas, orientación sexual, género, religión, discapacidades y edad, entre otras (Ley 1482 de 2011)

Implementar acciones afirmativas con el fin de avanzar en la garantía de derechos de población históricamente discriminada, (cupos universitarios, a través del proyecto “Calidad educativa para un Sogamoso Competitivo”, generación de empleo con el proyecto “Desarrollo organizacional dinámica de competitividad local” a través de la cofinanciación de proyectos productivos de jóvenes emprendedores, y el proyecto “Fortaleciendo el recurso humano hacia la competitividad, gestionando la inserción laboral de jóvenes a través de la implementación de la Ley de primer empleo y la creación de empleo, inclusión laboral de personas en condición de discapacidad.

- **Línea de Promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de una cultura de la legalidad y la convivencia:** actividades a realizar:
Realizar alianzas con los medios de comunicación locales para promover la vida, la diversidad y la resolución pacífica de conflictos entre la población
Fortalecer la Red de Conciliadores en Equidad como mecanismo de resolución pacífica de conflictos.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Diseñar e implementar acciones lúdico – artísticas de promoción de la legalidad formuladas en el proyecto “Finanzas idóneas para un Sogamoso competitivo”.

- **Línea de Promoción y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado**, desarrollo de las siguientes actividades
Fortalecer el Comité de Justicia Transicional
Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, a partir del Plan Integral Único PIU.
- **Línea de Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos.**
Elaborar e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con enfoque de derechos humanos.
Desarrollar acciones de demarcación de bienes civiles.

4.7 ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA: ¡Compromiso ciudadano! “De los Derechos a los Hechos”,

La cultura ciudadana se refiere al comportamiento, valores actitudes y percepciones de los ciudadanos y ciudadanas que conviven en un territorio, facilitando o dificultando el reconocimiento y respeto por sus derechos y los de los demás, determinando la forma y calidad de la convivencia.

La estrategia de cultura ciudadana busca un mandato público con responsabilidades compartidas, un correcto ejercicio de las libertades y la disciplina social requerida para el desarrollo de la ciudadanía y el uso eficiente del territorio por quienes lo habitan. Pretende, entonces, ayudar a cambiar conscientemente la mutua regulación de los comportamientos entre las personas, en contextos como el espacio público, las relaciones entre ciudadanos y ciudadanas, funcionarios y funcionarias de la administración, para fortalecer la ciudadanía y la autoridad impartida, a través de acciones y relaciones entre la ley y la cultura, lo público y lo privado, los derechos y los deberes.

La cultura ciudadana como estrategia transversal del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 “Sogamoso Ciudad Competitiva” pretende generar un cambio en algunos hábitos y creencias colectivas e individuales, socialmente visibles y aceptadas que impiden avanzar en una construcción colectiva de ciudad y ciudadanía; se toma como proceso transcendental y crucial en la gestión pública y la agenda de Gobierno y sociedad civil.

La parte estratégica del Plan de Desarrollo se sustenta en la estrategia de cultura Ciudadana, la mayoría de sus planteamientos tienen que ver con el cambio sociocultural que debe generarse en el municipio, involucrando a la comunidad, a partir de la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía, unificando un currículo con temas pertinentes y diferenciales a los ciclo de vida y temática sectorial.

La coordinación de la estrategia está a cargo del Centro de Convivencia, desde la línea de Cultura ciudadana, su diseño contará con el apoyo de todas las sectoriales, según sea el tema, bajo la mirada de derechos y deberes ciudadanos y del Estado. Su implementación se realizará a partir de las instituciones educativas públicas y privadas, las familias beneficiarias de la Estrategia Red Unidos, el Programa de Familias en Acción, la Red Municipal de Mujeres, entre otros.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

De igual manera, se pretende que los diferentes comités y mesas temáticas tanto sectoriales como las que pertenecen al Consejo Municipal de Política Social, asuman la estrategia en el desarrollo de sus actividades.

Al interior de la Administración todas las Secretarías e Institutos descentralizados adoptan la estrategia para los procesos de divulgación, socialización, sensibilización y ejecución de los temas relacionados con sus labores.

La institucionalización de los Espacios de Construcción ECOS se realiza a partir de las acciones de participación, implementadas en la estrategia, teniendo en cuenta las Juntas de Acción comunal como eje articulador entre la administración y la comunidad.

La estrategia contempla la descentralización de servicios a los barrios y veredas donde se registran las mayores problemáticas que afectan la convivencia de los ciudadanos y ciudadanas.

El proceso comunicativo, como responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones se realiza con diferentes ayudas didácticas (mimos, títeres, danza, música, pintura) y todas aquellas herramientas que permitan el contacto visual y físico con la comunidad, generando cambios imaginarios en el colectivo sogamoseño, con el fin de hacer de la comunicación un proceso participativo, dinámico y aceptable.

Los temas relacionados con la estrategia se fundamentan en las siguientes líneas:
Familia, primera institución de ciudadanos, ciudadanas y ciudadanía.

Salud y Educación eje de una vida digna: Seguridad, Convivencia, Solidaridad, Tolerancia, Derechos y Deberes: Campañas de seguridad información, educación y capacitación de la comunidad.

Salud Pública: Campañas culturales de entornos saludables en I.E. y familias

Los Valores fuente orientadora de la conducta humana.

Identidad y Pertenencia

Cultura tributaria: Cultura de legalidad: Campañas de Cultura Tributaria orientada a los contribuyentes para generar un sentido de responsabilidad hacia lo público y el gasto social.

Relaciones de vecindad

Espacio público Uso eficiente del espacio público: Implementación del estatuto de espacio público.

Movilidad y Seguridad vial: Campañas de educación vial en desplazamiento y respeto por la norma (peatones, transportadores, motociclistas, conductores particulares).

Sostenibilidad ambiental: Acompañamiento al gremio de recuperadores y campañas de selección en la fuente y reutilización de residuos sólidos para toda la comunidad.

Sostenibilidad de los Recursos naturales: Cultura y conservación del medio ambiente

Formación de competencias ciudadanas: Herramientas básicas, ejercicio activo de derechos civiles políticos, sociales y participación, respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos. Capacitación en Derechos Humanos, campañas culturales por el respeto de los D.D.H.H. y formación ciudadana a través de diplomados.

Disciplina escolar: Formación para el reconocimiento de valores individuales y colectivos en ambientes escolares. Llevar la cátedra de convivencia, civilidad y



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ciudadanía a las instituciones educativas I.E. adaptando los temas curriculares según los ciclos de vida de los estudiantes.

Fortalecimiento del liderazgo comunitario: Fortalecimiento a las instancias de participación Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, entre otras.

Tenencia de mascotas

La prestación de servicios, como compromiso de Gobierno.

Diversidad pluricultural entre otros temas

4.8 DIMENSIONES PROGRAMÁTICAS

**RE-CREANDO TEJIDO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD
SOGAMOSO COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y TURÍSTICA
AMBIENTE EN ARMONÍA CON LA COMPETITIVIDAD
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD
ORDEN Y BUEN GOBIERNO CAMINO A LA COMPETITIVIDAD**

Sogamoso ciudad competitiva será posible con el concurso de toda la ciudadanía, en un trabajo de corresponsabilidad para mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial, fomentar el rescate de valores y encaminar las potencialidades y oportunidades hacia la competitividad.

ESTRUCTURA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

OBJETIVO GENERAL Sogamoso se encuentra en la competencia, a través del ejercicio efectivo de la corresponsabilidad entre: administración municipal, academia y sociedad civil, reorientando el liderazgo regional para aprovechar las oportunidades que mejoran la calidad de vida de todos, en un proceso que permite reconocer y aprovechar las fortalezas del territorio y de su gente, avanzando en la población el arraigo, el trabajo en equipo y la cultura ciudadana.	DIMENSIONES DEL DESARROLLO	SECTORES	DIMENSIONES PROGRAMÁTICAS	EJES TRANSVERSALES		
	POBLACIONAL			TERRITORIO: URBANO - RURAL- CENTROS POBLADOS	CICLOS VITALES DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN FOCALIZADA EN CONDICIONES ESPECIALES
OBJETIVO GENERAL Sogamoso se encuentra en la competencia, a través del ejercicio efectivo de la corresponsabilidad entre: administración municipal, academia y sociedad civil, reorientando el liderazgo regional para aprovechar las oportunidades que mejoran la calidad de vida de todos, en un proceso que permite reconocer y aprovechar las fortalezas del territorio y de su gente, avanzando en la población el arraigo, el trabajo en equipo y la cultura ciudadana.	SOCIOCULTURAL	EDUCACIÓN SALUD RECREACIÓN Y DEPORTE CULTURA GRUPOS ESPECIALES Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, internet Promoción de vivienda de interés social Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	1. RE-CREANDO TEJIDO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	TERRITORIO: URBANO - RURAL- CENTROS POBLADOS	CICLOS VITALES DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN FOCALIZADA EN CONDICIONES ESPECIALES
	ECONOMICA	Desarrollo rural Promoción y fomento al dño. económico Protección y promoción del empleo Competitividad e innovación Turismo	2. SOGAMOSO COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y TURÍSTICA			
	AMBIENTE NATURAL	Medio ambiente y recursos naturales renovables Gestión de riesgos de desastres Ordenamiento territorial	3. AMBIENTE EN ARMONIA CON LA COMPETITIVIDAD			
	AMBIENTE CONSTRUIDO	Infraestructura vial, transporte Garantía de servicios de tránsito y movilidad Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales Infraestructuras para desarrollo económico	4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD			
	POLITICO ADMINISTRATIVA	Desarrollo comunitario. Fortalecimiento institucional Finanzas Otros	5. ORDEN Y BUEN GOBIERNO CAMINO A LA COMPETITIVIDAD			

4.9 ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES

A partir del enunciado del objetivo general que orienta el plan de desarrollo de la administración municipal, la formulación de los objetivos estratégicos, los programas y proyectos permiten encauzar a Sogamoso hacia la competitividad, entendida como la capacidad de poder responder a los requerimientos de la población con productos y servicios pertinentes, lo que se podrá lograr mediante un esfuerzo colectivo basado en el enfoque del desarrollo integral, entendido como un derecho humano fundamental



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, en una interacción coordinada entre las dependencias de la administración central y descentralizada, asumiendo los derroteros de respeto e inclusión con la diversidad poblacional, elevando los niveles de calidad en la prestación de los servicios, acometiendo acciones que aminoren los desequilibrios con el ambiente, potenciando las infraestructuras existente y avanzando en nuevas infraestructuras, procurando alianzas productivas innovadoras, mejorando el ejercicio de lo público y fortaleciendo la apropiación de las tecnologías de la comunicación, entre otros aspectos a destacar.

4.9.1 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: RE-CREANDO TEJIDO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar acciones que impacten el bienestar de los habitantes del Municipio de Sogamoso a partir de mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de los servicios sociales.

EDUCACIÓN

Objetivo: El Estado como garante del servicio de la educación pública y el control y vigilancia de la Educación privada, a través de la secretaria de Educación certificada, velará para que los programas nacionales del MEN y los locales se apliquen y se fortalezcan en aras de mejorar la calidad de la educación en todas sus formas: infraestructura, cobertura, calidad y aunar todos los esfuerzos para satisfacer las demandas de la comunidad educativa.

Programas:

Sogamoso comprometida con la educación para la competitividad: Calidad y Capacidad.

Innovación hacia la competitividad con pertinencia educativa.

Gestión del sector educativo una alternativa hacia la administración transparente.

Proyectos:

Primera Infancia, Génesis de un Sogamoso Competente

Calidad Educativa para un Sogamoso competitivo

Cobertura para la equidad: Calidad y Capacidad

Los recursos de la Educación para una administración efectiva

Directivos Docentes y Docentes comprometidos con las competencias y el cambio

Competencias innovadores para el cambio

Sogamoso modelo: eficiencia, eficacia y transparencia educativa

Estrategias

Los siete proyectos que estructuran el plan sectorial de educación son la columna vertebral de los tres grandes programas que fundamentan la Educación del municipio con calidad y capacidad. Con innovación hacia los procesos de modernización para que la gestión del sector educativo del municipio sea el inicio de una verdadera alternativa de cambio que nos lleve a ser competitivos en todos los sectores,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

empezando por la calidad humana de los sogamoseños y sogamoseñas del mañana, que se formen en nuestras instituciones educativas.

Hacer énfasis en la socialización escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes es empezar a construir la génesis de la responsabilidad social del Estado para con los futuros ciudadanos, interiorizando las normas y valores propios de nuestra sociedad que nos pueden coadyuvar a resolver y anticipar ciudadanos comprometidos con el cambio estructural de nuestra sociedad y, por supuesto, de nuestra ciudad. Con esta socialización estamos formando ciudadanos con capacidad y calidad.

La calidad educativa debe estar en el centro de la preocupación de nuestras políticas sociales, reforzándolas con el compromiso de la cobertura escolar que debe ser un esfuerzo de todos los actores comprometidos con el cambio de actitudes de nuestros ciudadanos del futuro, esto no como responsabilidad única de los entes gubernamentales sino también del conjunto de la comunidad educativa; docentes, directivos docentes y padres de familia. Pero para poder llevar a cabo este proyecto ciudadano es necesario cimentar las bases, que se deben traducir en una verdadera infraestructura escolar: ambientes escolares que permitan a las niñas y niños sentir e interiorizar espacios educativos y cognitivos en calidad. Para esto es necesario cambiar el paradigma actual de los espacios educativos vetustos e inadecuados para el aprendizaje, por espacios modernos y dotados de las herramientas de las nuevas tecnologías, donde no solamente los alumnos sino también los docentes se sientan comprometidos con la formación integral, es decir aprender para ser mejores para los retos de hoy y del mañana, pero también aprender a ser seres comprometidos con calidad humana.

Este nuevo paradigma se llama Mega colegios. Estos antes de tener una gran capacidad de cobertura deben tener ante todo calidad, ellos son hoy el paradigma de la competitividad en sus diferentes formas. E incluso espacios cognitivos de los nuevos aprendizajes indispensables para estructurar el educando del mañana, es decir: bilingües.

Desde esta perspectiva se propone fundamentar un modelo educativo que propicie cambio de actitudes, empezando desde la Administración, para esto es necesario la creación de la planta. En términos de calidad, genera mayor eficiencia que se traduce en la prestación del servicio oportuno y presto a resolver problemas que interrumpan el buen funcionamiento de todo el sistema educativo. Esta viabilización, trae un efecto económico suplementario, como es el pago de la nómina por parte del Ministerio de Educación Nacional.

SALUD

OBJETIVO: Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud a través de acciones de sensibilización y capacitación a prestadores y aseguradores en salud, con el apoyo y acompañamiento de la Secretaria de Salud Departamental, para lograr una entidad territorial competitiva líder en salud, con mejores coberturas en el aseguramiento de la población y mejores condiciones de salud pública, garantizando los servicios dentro de estándares superiores de calidad.

PROGRAMA	PROYECTOS
SALUD PARA LA COMPETITIVIDAD	Seguridad Social en Salud responsabilidad de Todos
	Hacia la calidad en los servicios de Salud
	Sogamoso un Entorno Saludable



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

	El autocuidado eje primordial de la salud pública
	Salud Mental para Todos
	Fortalecimiento de la gestión en salud pública

Los componentes del sector salud corresponden a lo establecido en el Plan Territorial de Salud, como instrumento que tiene igual proyección de tiempo al plan de desarrollo en virtud de la norma que establece las directrices. Es importante tener en cuenta que los proyectos dirigidos a los grupos poblacionales en atención a la necesidad de articular diferentes temáticas sectoriales para la niñez y la adolescencia, las personas en condiciones de discapacidad y los adultos mayores, entre otros, se encuentran en la formulación de cada grupo en específico acompañado de los demás sectoriales.

Los ejes programáticos del PTS: aseguramiento, prestación de servicios de salud, salud pública, promoción social, riesgos profesionales, emergencias y desastres y los proyectos y metas incluidos en ellos, se han trazado teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y departamentales en especial lo referente a salud pública y aseguramiento.

La razón de ser de el Plan Territorial de Salud del municipio de Sogamoso es aportar a la consecución en forma articulada de los objetivos del milenio, planes, programas y proyectos de orden nacional, regional y municipal; a la búsqueda de los factores de riesgo que pueden ser motivo de intervención y la utilización de las prácticas propias de las culturas, obteniendo así calidad y mejores condiciones de vida entre los habitantes, mediante el aseguramiento de la población, la calidad en la prestación de los servicios de salud, la atención de eventos de interés en salud pública, la atención a poblaciones especiales, la seguridad laboral y la intervención, mitigación y prevención de los riesgos que puedan ocasionar emergencias y desastres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Adoptar y evaluar políticas públicas de promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos.

Fomentar la educación para la salud dirigida al personal del sector salud y comunidad.

Acreditación de la Secretaria de Salud Local y la ESE Salud Sogamoso.

Realizar seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo e individual que afectan las prioridades del Plan de salud territorial.

ESTRATEGIAS

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. La APS busca la coordinación intersectorial para unir los diferentes niveles y servicios de salud y/ o sociales que permitan garantizar un mayor bienestar de los usuarios y la comunidad a través de sus tres componentes integrados e interdependientes; los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social comunitaria y ciudadana

El departamento de Boyacá y Sogamoso son pioneros en la implementación de la APS, a partir de la expedición de la Ordenanza 023 de 2010 en donde se definió el enfoque Familiar para el abordaje de las acciones de salud pública en especial las del plan de Intervenciones colectivas, las cuales han centrado su actuar en la visita



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

domiciliaria, con la identificación de riesgos y su intervención a través de los planes familiares que son seguidos y monitoreados por equipos multidisciplinarios.

TRABAJO ARTICULADO Y EN RED

Para la adecuada ejecución del Plan de Salud Territorial se hace necesario implementar estrategias de trabajo en equipo, ya que la responsabilidad de la salud de la población no puede recaer específicamente en un sector, es así como a través de las mesas de trabajo se resalta la importancia de llevar a cabo un trabajo articulado que permita dar cumplimiento a las metas establecidas, cuando se habla de trabajo articulado y en red no solo se incluye a los actores del sector salud, sino a los diferentes sectores municipales. Con esta estrategia se busca dar un enfoque integral a la Salud Sogamoseña y garantizar la continuidad de las acciones.

Es necesario incluir dentro de los indicadores de salud los específicos para primera infancia y adolescencia para contar con los registros, monitoreo seguimiento y evaluación, acciones que hacen parte del fortalecimiento del sistema de información municipal.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivo: Organizar y estructurar la actividad física y deportiva a través de programas pertinentes para un Sogamoso encaminado a la competitividad.

Estrategias

Coordinar con diferentes entes de carácter público y privado acciones que permitan el apoyo de los programas, los cuales vinculan a la población en general.

Buscar apoyo con los entes de carácter nacional y departamental para desarrollar los programas locales

Vincular a la empresa privada en la participación de los diferentes eventos y programas.

Vincular a la comunidad educativa en el desarrollo de los programas de escuelas de formación deportiva, que permita masificar la práctica de actividad en niños y jóvenes

Realizar alianzas con las juntas de acción comunal, para implementar los programas donde la comunidad esté involucrada tanto en la adecuación de sus escenarios como en la participación en los eventos de actividad física y deportiva como lo establece el sistema nacional del deporte.

Brindar las condiciones necesarias para que los clubes y/o ligas deportivas se articulen al sistema nacional del deporte, para mejorar los procesos tanto técnicos y administrativos.

Gestionar los recursos para la culminación del Centro Urbano de Recreación Infantil CURI y posicionarlo como el primer equipamiento bajo el concepto de autosostenibilidad en el Municipio.

Programas recreación y deporte

Deporte y convivencia ciudadana para la competitividad

Escenarios deportivos para la competitividad



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Proyectos

Formando ciudadanos para la competitividad

Deporte para la comunidad

Deporte competitivo

Adecuación y mantenimiento de la infraestructura recreodeportiva de la ciudad

Nuevos escenarios deportivos para un Sogamoso competitivo

CULTURA

Objetivo: Establecer un entorno cultural donde interactúen la academia, la sociedad y la administración pública, para la formulación y ejecución de estrategias que apoyen el desarrollo integral del ser humano y que generen en Sogamoso una cultura para la competitividad en todas sus dimensiones, con principios de identidad, tolerancia y democracia.

Programa: Cultura para la competitividad

Proyectos:

Formación para la proyección cultural de Sogamoso

Sistema municipal de cultura competitivo

Vive nuestro patrimonio cultural

Leer para crecer y competir

Estrategias:

- Establecer el Sistema Municipal de Cultura debido a que es la base para que los procesos que buscan el desarrollo cultural de Sogamoso tengan una planeación y un control adecuado.
- Descentralización de los servicios de cultura y biblioteca como herramienta fundamental para la búsqueda de mayor equidad y como aporte al desarrollo integral de las comunidades.
- Una de las mayores limitantes para llevar a cabo los proyectos de este Plan de Desarrollo es la escasez de recursos económicos, por eso una de las estrategias es concentrarse en obtener recursos del Plan de Estímulos del Ministerio de Cultura.
- La consecución de recursos por parte del sector industrial es un posible apoyo sin explotar suficientemente; la actual legislación permite disminuir el 150% del monto donado a actividades culturales por parte de las empresas.
- La debida planeación y estudios de factibilidad son las estrategias a utilizar para la creación de escuelas de formación artística y cultural puesto que se quiere que cada escuela creada tenga una proyección para mantenerse en el tiempo.
- La búsqueda y creación de públicos es la estrategia a utilizar en cuanto a los planes de lectura. Así mismo, con la oferta de espacios agradables de lectura se pretende aumentar el número de usuarios de los servicios directos de biblioteca.
- Gestionar ante las universidades presentes en la ciudad la creación de la Licenciatura en Artes y Gestión Cultural como fuente de desarrollo cultural.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, CONVIVENCIA

OBJETIVO: proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

ESTRATEGIAS

- Como estrategia de seguridad del Municipio se asume el Plan Local de Seguridad y Convivencia.
- Fortalecimiento del Centro de Convivencia como entidad articuladora de la estrategia de cultura ciudadana.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Objetivo sectorial

Garantizar la prestación de los servicios de Agua potable y saneamiento básico en forma eficiente, cumpliendo con parámetros de cobertura, continuidad y calidad, otorgando subsidios, facilitando el desarrollo de áreas prioritarias definidas en el POT, gestionando recursos económicos para la infraestructura del sector

ESTRATEGIAS

Coordinación intersectorial entre el Municipio y Coservicios para el fortalecimiento de los acueductos veredales.

Focalizar las acciones de mejoramiento y ampliación de cobertura de los Servicios Públicos para el sector rural.

Promover la gestión para el manejo integral de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios y electrónicos.

El Plan de Desarrollo Municipal, se articula a los programas y planes de acción del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA –, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV – y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Dentro del programa Manejo Integral de Residuos Sólidos, se desarrollaran acciones que garanticen el mantenimiento del espacio público con actividades de ornato y embellecimiento que contemplan la poda y mantenimiento de árboles y zonas verdes y el barrido y limpieza de calles.

Programas:

Servicios Públicos para Todos y Todas

Proyectos:

Acueducto un servicio responsable y eficiente

Gestión del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y tratamiento de aguas RSD, en el sector urbano.

Plan de gestión integral de residuos sólidos

El campo con servicios Públicos Eficientes



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Saneamiento básico rural

VIVIENDA

Objetivo Sectorial – Garantizar el acceso a la vivienda digna de la población focalizada, a través de la implementación de políticas y programas gubernamentales, vinculando a los actores públicos privados y comunitarios.

Estrategias:

Fomento y acompañamiento a las organizaciones populares de vivienda, en procesos organizativos, técnicos y sociales, con el fin de facilitar el acceso a los subsidios.

Acompañamiento técnico y organizativo a las organizaciones de vivienda de población desplazada para la gestión ante las entidades del nivel nacional y departamental.

Liderar la oferta de Vivienda de Interés Social y prioritaria, vinculando a Organizaciones Populares, Empresa Privada (Constructores, Promotores de vivienda, y Proveedores de insumos de construcción) y, entes del orden nacional y departamental.

Liderar procesos para lograr el apoyo a los proyectos de vivienda, por parte de grandes empresas de la región, donde se incorporen estos proyectos a los programas de responsabilidad social empresarial.

Desarrollar programas de acompañamiento a los procesos de ocupación de las nuevas vivienda, propendiendo por la apropiación social y el sentido de pertenencia de estos nuevos sectores residenciales.

Diseño e implementación de un Plan de mejoramiento del Fondo de Vivienda FONVISOG.

Programa:

Todos y Todas con Vivienda Digna

Proyectos:

Vivienda para los sogamoseños

Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural

GRUPOS POBLACIONALES

JUVENTUD

Objetivo: Legitimar al joven sogamoseño como actor político dentro de la toma de decisiones, a través de participación en espacios de construcción de pensamiento estratégico con la cimentación de un modelo de participación juvenil municipal integral.

Estrategias:

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud a través de acciones de capacitación, en temas de liderazgo, emprendimiento, participación, diplomados en convenio con la academia,

Desarrollar acciones de divulgación de la política municipal de juventud a través de la Estrategia Cultural “Compromiso ciudadano – De los Derechos a los Hechos”.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Apoyo con un espacio físico para su funcionamiento.

Implementación activa de la política pública de juventud a través del apoyo continuo de un dinamizador.

Conformación de minijuntas en cada una de las Juntas de Acción Comunal, como fomento a la participación activa de los Jóvenes.

Gestión de recursos con la Dirección de Juventud departamental, Colombia Joven, Federación Colombiana de Municipios y UNICEF, empresa privada y cooperación internacional, para apoyar iniciativas de los jóvenes.

Proyecto: JÓVENES COMPETITIVOS

MUJERES

Objetivo: Garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, disminuir la brecha de ingresos laborales entre mujeres y hombres.

Estrategias

Gestión de un convenio con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a fin de obtener el apoyo técnico para la formulación de la Política pública de mujer y género.

Gestión de recursos en el departamento para la implementación del Hogar de paso, que permita una atención integral a las mujeres víctimas de la violencia, en condición de vulnerabilidad y mujeres gestantes.

Diseño e implementación de campañas de promoción de los derechos de la mujer, a través de la Estrategia de Cultura Ciudadana “Compromiso ciudadano - De los derechos a los hechos”.

Implementación de los consejos de seguridad para la prevención de la violencia contra la mujer, divulgación de las rutas de atención a través de la Red del buen trato, desarrollo de acciones de acompañamiento psicosocial a mujeres que lo requieran.

Gestión de incentivos con empresas privadas de responsabilidad social para apalancar proyectos productivos de mujeres emprendedoras.

Proyectos

Atención integral a mujeres en condición de vulnerabilidad

Equidad de género compromiso de un gobierno competitivo

POBLACIÓN LGTBI

Objetivo: Reconocer a La población LGTBI como sujetos de derecho.

Estrategia:

Identificación de la población LGTBI, definiendo quienes están por fuera del sistema de seguridad social en salud, para realizar su inclusión, como un primer paso fundamental para lograr su atención.

Por parte de la Secretaria de Educación vincular a la población al sistema educativo, a través de los programas de educación básica para los jóvenes mayores de quince



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

años y adultos mayores, con gratuidad total, vincular a la población a los procesos de capacitación para el trabajo y emprendimiento productivo.

MINORÍAS ÉTNICAS:

Objetivo

Reconocer a la comunidad muisca a partir de los lineamientos nacionales y el trabajo desarrollado por las autoridades indígenas.

Estrategias

Identificar la comunidad muisca a partir de la realización del censo con la participación de las autoridades indígenas.

Hacer partícipe a la comunidad muisca de las actividades culturales de rescate a la identidad, como la fiesta del Hwan, el Solsticio de verano, entre otros.

Articular las acciones con la política departamental de etnias.

Estrategia de Discapacidad:

Objetivo: avanzar en la implementación de la política pública municipal para las personas con discapacidad.

La estrategia de atención integral a personas en condición de discapacidad se basa en la implementación de las cuatro (4) líneas de acción contempladas en la Política pública de discapacidad “Sogamoso Incluyente Camino a la Equidad Social”, a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC.

Línea de Prevención: se orienta a la disminución de factores de riesgo y factores discapacitantes a través de los siguientes aspectos:

Desarrollo de acciones de detección temprana de la discapacidad en los espacios familiares, comunitarios, laborales, institucionales,

Actividades de prevención de factores de riesgo con cuidadores y cuidadoras de niños, niñas y adolescentes,

Vigilancia y control en la atención prenatal y del parto en las EPSs e IPSS,

Elaboración del mapa de riesgos de discapacidad del municipio para tomar las medidas para controlar y reducir los factores de riesgo que puedan ocasionar eventos discapacitantes en las personas.

Línea de Promoción: Sensibilización comunitaria: inclusión del tema de discapacidad en el currículo de la estrategia de cultura ciudadana “Ciudadano-a Competente” y en la estrategia de infancia y adolescencia “De los derechos a los hechos”

Campañas de divulgación de los derechos de personas con discapacidad,

Promoción de comportamientos saludables, identificación e implementación de factores protectores, creación de entornos saludables, bajo la responsabilidad de las



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Secretarías de Educación y Salud en el sector formal, Centro de Convivencia con la sociedad civil y la articulación de la Oficina Asesora de Planeación.

Fortalecimiento de organizaciones de y para la discapacidad, redes sociales y Comité Local de Discapacidad.

Línea de Habilitación y Rehabilitación: Identificación y caracterización de personas en condición de discapacidad, fortalecimiento del sistema de atención en salud, vigilancia en la aplicación de protocolos.

Línea de Equiparación de Oportunidades. Garantizar los derechos de las personas con discapacidad: Aseguramiento en salud, inclusión educativa, desarrollo de capacidades productivas e inclusión laboral, eliminación de barreras arquitectónicas y culturales, acceso preferente de las personas con discapacidad en los espacios de cultura, información, recreación y deporte, programas de bienestar social.

El Intrasog asumirá, de acuerdo a su competencia, lo dispuesto en el Decreto 1660 de 2003, sobre adaptabilidad de los medios de transporte y, el Terminal de Transportes, según el Decreto 1538 del 2005, le corresponde implementar acciones tendientes al cumplimiento para la eliminación de las barreras arquitectónicas.

ADULTO MAYOR

El abordaje de este grupo poblacional se realiza desde la perspectiva del “ENVEJECIMIENTO ACTIVO” aporte que realizó la Organización Mundial de la Salud en la asamblea de la ONU en Madrid en el año 2002 y que se define como “el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”.

Se pretende que desde la formulación e implementación de una política pública se asuma con responsabilidad el proceso envejecimiento, logrando que los adultos mayores sean partícipes continuamente en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas de la ciudad; igualmente que cuenten con una oferta de servicios de salud, nutrición, educación, recreación y protección social.

Objetivo: Formular y diseñar la política de Envejecimiento y Vejez con la participación activa de la comunidad como instrumento fundamental para enfrentar los retos del envejecimiento de nuestra población, garantizando una vejez digna, con autonomía, independencia y calidad de vida.

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO 2012 – 2015

Es un instrumento formulado de manera participativa, para la planeación y coordinación de acciones de prevención y atención integral al desplazamiento forzado por la violencia, orientando propósitos y prioridades entre las instituciones a nivel nacional, departamental y municipal, que contribuyan al goce efectivo de los derechos de las personas en riesgo o en situación de desplazamiento partiendo de las necesidades particulares de los grupos de especial protección constitucional y del enfoque diferencial.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El proceso de ajuste del PIU existente se debe realizar para garantizar la vigencia y coherencia de los programas, proyectos y acciones consignadas en dicho plan, según las prioridades actuales para la atención integral de la población víctima del desplazamiento forzado y las capacidades de la institucionalidad territorial. Es necesario recordar que el PIU contempla la Misión orientada a la restitución de los derechos de la población y la Visión al 2020, objetivos tanto general como específicos (pendientes), unos criterios y principios establecidos por las normas existentes.

Objetivo general: Planificar, coordinar, implementar, hacer seguimiento a las acciones y evaluar los resultados que en materia de prevención y protección, de atención integral, y reparación al desplazamiento forzado, debe adelantar el Municipio de Sogamoso en coordinación con las entidades del Comité de Atención Integral a la Población Víctima del Desplazamiento, para el corto, mediano y largo plazo con el fin de atender los requerimientos y necesidades de la población desplazada.

Objetivos específicos:

Atender la población víctima del desplazamiento que habitan en el Municipio, garantizándoles las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos.

Brindar las condiciones para la estabilización socioeconómica de las familias desplazadas que permanecen en el municipio.

Garantizar la participación oportuna y efectiva de las organizaciones de la población víctima del desplazamiento forzado en las instancias de decisión sobre la política pública dirigida a dicha población.

Prevenir los riesgos de desplazamiento y restituir todos los derechos de la población en esta condición dentro de la jurisdicción, entre ellos, el acceder a la verdad, justicia y reparación y a las garantías de no repetición.

Convertir el PIU, en un instrumento de Planeación de carácter vinculante, que permita tener clara la línea de la Política Pública y las rutas de acceso a la atención en nuestro Municipio. Fuente: documento PIU 2011.

En cuanto a los componentes, se orientan y buscan de manera articulada dar respuesta efectiva, coordinada y de garantía de derechos a la población víctima del desplazamiento en este Municipio, mediante acciones de prevención y protección, atención Integral, Verdad, Justicia, reparación y garantías de no repetición; los ejes complementarios de los componentes son el enfoque diferencial, capacidad Institucional y sistemas de información, participación, Articulación Territorial.

VICTIMAS DEL CONFLICTO

ESTRATEGIAS DE AJUSTE AL PIU.

El Municipio de Sogamoso de manera articulada intersectorialmente desarrollará complementariamente al PIU las siguientes estrategias:

FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN: consistente en asistencia permanente a las organizaciones de desplazados radicados en el municipio y que estén cumpliendo



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

con el propósito y finalidad de dicha población, a través de procesos de desarrollo humano, organizacional y de gestión.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO: Actualizando bases de datos e incluyendo en los censos, toda la población víctima del conflicto.

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE NUEVOS PROYECTOS. Surtiendo los procesos de diagnóstico y estudio para determinar su viabilidad, gestión, seguimiento y control de los mismos.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE: En cada uno de los sectoriales se adelantara el seguimiento y control pre y post, desde las entidades competentes, a fin de garantizar la ejecución de los planes de acción tal y como se formulan, garantizando la fluidez de la información interinstitucional e igualmente se implementaran procesos y procedimientos dentro del sistema de gestión de la calidad el municipio de Sogamoso.

Durante el año 2012 se realizará la transición a la vigencia de ley 1448 de 2011 que establece líneas de acción para la protección de las víctimas del conflicto armado

VICTIMAS

Objetivo: Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado y la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

Estrategia:

Conformación del Comité Municipal de Justicia Transicional, como instancia coordinadora para la implementación del Plan de Acción Territorial que permite establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

Realizar el censo de la población víctima del conflicto armado, definiendo la caracterización de las familias y sus integrantes a través del trabajo coordinado con los cogestores sociales de la Estrategia Red Unidos, a partir de la consolidación y entrega de la información de la población víctima del conflicto interno, (por parte de Acción Social) a la Agencia Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, cuyo plazo según el Decreto 4800 vence el 30 de Junio de 2012.

Formulación y ajuste del Plan de acción Territorial para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

Articulación de la oferta municipal, departamental y nacional en materia de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral a víctimas, a través de la presentación de proyectos al Fondo de Compensación Regional del Sistema Nacional de Regalías, suscribiendo convenios plan en los términos del artículo 8 de la Ley 1450.

Articulación del PIU con el Plan de Acción Territorial para determinar la continuidad de los programas, proyecto y actividades que se vienen ejecutando en materia de atención y reparación de victimas con los programas de atención a la población



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

víctima del desplazamiento forzados, procesos que venían siendo ejecutados según la ley 387/97 y 1190 de 2008.

Adoptar el plan de acción de atención a víctimas formulado y aprobado por el Comité de justicia Transicional y el plan integral único, por el Comité Territorial para la Atención Integral a la población desplazada.

Conformar la Mesa Municipal para garantizar la participación de las víctimas.

Programa

Implementación del Plan Integral Unico (PIU) para población víctima del desplazamiento forzado

Atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

LÍNEA PROGRAMÁTICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio de Sogamoso.

COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisben y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema en el Municipio de Sogamoso, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

ESTRATEGIAS



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.

Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.

Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

Seguridad alimentaria y nutricional:

Siendo un tema transversal, la estrategia se orienta a la actualización y posterior adopción del PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL "MAIS" como instrumento que consolide las responsabilidades sectoriales y la corresponsabilidad de la sociedad civil y la población en general, representadas en el Comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional COMSA.

Objetivo: Garantizar las condiciones nutricionales de la población sogamoseña, a través de la implementación del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional.

Las siguientes acciones están inmersas y necesitan fortalecerse en la ejecución del PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PMSAN:

Acreditación de las IPS en la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI INTEGRAL

Cultura en Alimentación Sana y Fomento de la Lactancia Materna

Asegurar la inocuidad de los alimentos

PAE Proyecto de Alimentación Escolar.

PARCELAS ESCOLARES PRODUCTIVAS. Refuerzo en dieta y educación alimentaria de estudiantes y padres.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Las siguientes acciones se sugieren para el respectivo estudio y decisión para involucrarse en la ejecución del PMSAN:

Implementación Sistema Municipal de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN
Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Canasta básica de alimentos

Plan de Mejoramiento de los Restaurantes Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales.

Exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cuanto a nutrición
Seguimiento al cumplimiento de la cuota alimentaria

Seguridad Alimentaria para madres gestantes en estado de vulnerabilidad .

4.9.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE EN ARMONÍA CON LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Propender por la gestión ambiental para la conservación y protección de los recursos naturales en armonía con el desarrollo económico y social del Municipio

Objetivo sectorial – Ambiente y recursos naturales

Mejorar la calidad ambiental mediante la Implementación, ejecución de acciones y actividades de protección de los recursos naturales y de gestión ambiental del Municipio de Sogamoso; buscando los objetivos del desarrollo sostenible y fortalecimiento institucional.

Estrategias

A través del programa **Competitividad Ambiental para Sogamoso**, se concentraran esfuerzos tendientes al mejoramiento de la calidad del aire, mediante la optimización de los sistemas de monitoreo y la implementación de mecanismos de mitigación y control de emisiones a las fuentes contaminantes.

El municipio propenderá por la protección de los recursos naturales, articulándose intersectorialmente con entidades competentes del orden regional para la protección y preservación de ecosistemas estratégicos de carácter regional. Se coordinarán y concertarán acciones tendientes a la restauración de ecosistemas degradados.

Con el programa **Cultura Muisca Ambiental**, se promoverá la aplicación de la educación ambiental en todos los niveles educativos, por otra parte se fortalecerá la coordinación intersectorial para el ejercicio de la autoridad ambiental en las actividades de control y seguimiento. Se vinculara a los actores públicos, privados, comunitarios y académicos a participar activamente en la protección de los recursos naturales. La articulación con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Rio Chicamocha (POMCARCH) que contempla el programa **Educación Ambiental Integral**.

Con el programa Competitividad Ambiental para Sogamoso, en el tema de calidad del aire se propenderá por la reducción de los índices de contaminación del Valle de Sogamoso a través de la coordinación intersectorial con elementos de superior jerarquía como el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.

Propender por la recuperación y conservación de Ecosistemas estratégicos enmarcados en el sistema regional como el Parque Natural Siscunsi – Ocetá, Cuenca Alta del Chicamocha.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

El desarrollo sostenible de Sogamoso, que compromete a todos los ciudadanos, actores sociales y económicos del municipio y la ciudad. Para el área urbana se desarrollan campañas cívicas fomentando el paseo ecológico ¡SEMBRANDO VIDA UN CAMINO A LA PROSPERIDAD!, buscan la siembra de árboles en parques y avenidas de la ciudad.

Promover la obtención de sello verde por parte de los sectores productivos.

Objetivo Estratégico – Ordenamiento Territorial

Enmarcar el ordenamiento territorial en la legislación reciente y formular participativamente un modelo de ciudad compacta, dinámica, equilibrada en usos y servicios, ambientalmente sostenible, incluyente y con amplia oferta de oportunidades para todos que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proyectar el desarrollo del territorio a largo plazo

Estrategias

El Ordenamiento Territorial, como eje estratégico de desarrollo permitirá visionar a Sogamoso en el corto, mediano y largo plazo, enmarcado en tres objetivos – crecimiento económico, equidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo al posicionamiento regional.

La planificación participativa, permitirá involucrar a los principales actores del proceso, quienes incidirán en la definición e identificación de criterios, potencialidades, problemas y objetivos del ordenamiento del territorio.

Incentivar a los municipios de valle de Sogamoso, para que se vinculen a una estrategia de planificación regional que permita el posicionamiento en el contexto departamental y nacional, a través de visiones articuladas en el POT y los esquemas de ordenamiento, derivado de esta estrategia Sogamoso liderara el desarrollo regional de la provincia concertando el desarrollo de macroproyectos de carácter regional.

Direccionar el crecimiento de la ciudad hacia un modelo de consolidación del centro y desarrollo equilibrado de las áreas periféricas, reconociendo las dinámicas internas

La estructura ecológica principal, como o eje estructurante del territorio y de superior jerarquía.

Incorporar las directrices en materia de cambio climático, en especial lo relacionado a la prevención y mitigación del riesgo al igual que la adaptación al cambio climático.

Se fortalecerá la prevención de riesgos y se propenderá por la mitigación de los impactos generados por los desastres, se implementara el Plan Municipal de Gestión de Riesgo. De igual forma se fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las entidades que integran el CLOPADE, además, con la nueva ley 1505 de 2012 (Apoyo a grupos de socorro y el voluntariado), se buscara la de gestión ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo bajo proyectos prioritarios identificados, presentación de proyectos ante fondo Desarrollo Regional del Fondo de Regalías.

Programas:

Competitividad Ambiental para Sogamoso

Manejo Integral del Agua, Suelo, Flora y la Biodiversidad

Cultura Muisca Ambiental

Territorio Sostenible para la Competitividad



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Proyectos:

Optimización de la red de monitoreo de la calidad del aire del valle de Sogamoso
Sistema de captura de emisiones contaminantes en hornos artesanales de fabricación de ladrillos
Fortalecimiento del control y vigilancia ambiental
Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos
Manejo integral y aprovechamiento sostenible de microcuencas
Educación Ambiental para la Competitividad
Revisión General Plan de Ordenamiento Territorial
Plan Municipal de Gestión del Riesgo

4.9.3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Potenciar y adecuar la infraestructura y equipamientos con el fin de fortalecer el desarrollo competitivo del municipio de Sogamoso

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

Objetivo sectorial – Potenciar y Consolidar la infraestructura vial, transporte y espacio público con el fin de garantizar la accesibilidad y conectividad urbana y regional del municipio de Sogamoso.

Estrategias

Se desarrollaran iniciativas públicas lideradas por el municipio con el fin de gestionar recursos que permitan la consolidación de una estructura de conectividad regional, para lo cual se articulara con el Plan de desarrollo departamental.

Se propenderá por el desarrollo e implementación del Plan Vial, que permitirá establecer las directrices y líneas programáticas de inversión en materia de infraestructura vial.

Se continuara con la adecuación y construcciones de nuevos espacios públicos focalizando como prioridad el tránsito peatonal.

Para fomentar y consolidar la construcción y adecuación del espacio público, todos los proyectos de infraestructura vial se desarrollan integralmente con el espacio público.

Se vinculará a las comunidades en los procesos de recuperación y mantenimiento de la red vial local tanto a nivel urbano como rural, en actividades como suministro de materiales y la prestación de mano de obra no calificada.

Puesta en marcha de un modelo de Técnico, Financiero, Administrativo y de Negocios, que permita impulsar la construcción del Proyecto del nuevo Terminal de Transportes.

Programas:

Sogamoso con Infraestructura Competitiva
Conectividad Regional Competitiva

Proyectos:

Mantenimiento de la Malla Vial Urbana y Rural
Vías Amables para la Movilidad Urbana



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Espacio público para la competitividad

Viaducto el sol

Eje Vial Diagonal 14

Colector Vial Carrera 14

Conectores Viales Regionales

Terminal de Transportes de Pasajeros

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo sectorial – Desarrollar una estrategia orientada a mejorar la infraestructura del transporte y a fortalecer las labores de control y vigilancia sobre actores viales con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en el municipio y contribuir con la reducción de los índices de accidentalidad

Estrategias

Coordinación intersectorial para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y de transporte tanto en la escala local como en la escala regional.

Implementación del Programa Movilidad Organizada y Eficiente, que recoge los lineamientos y estrategias del Plan de Movilidad.

Se incentivara el uso de medios alternativos de transporte.

Incentivar el uso del transporte público.

Desarrollos de campañas educativas de seguridad vial.

Realizar las acciones pertinentes para la reactivación del Aeropuerto “Alberto Lleras Camargo”

Programa:

Movilidad Sostenible para la Competitividad

Proyectos:

Movilidad sostenible, organizada y eficiente

EQUIPAMIENTOS

Objetivo sectorial – Consolidar y dinamizar los equipamientos públicos municipales de escala urbana y regional, articulados dentro del sistema de espacio público y sistema de movilidad, con el fin de fortalecer la prestación de servicios institucionales.

Estrategias

Apoyar y liderar la innovación en el desarrollo de equipamientos a través de la vinculación de instancias de cooperación de carácter público y privado.

Para el proyecto del nuevo edificio administrativo se buscara la vinculación de los entes descentralizados y la empresa privada, para la gestión y desarrollo del equipamiento como un centro regional administrativo y de servicios.

Fomento al desarrollo de modelos organizativos que garanticen la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera de los equipamientos como Sogabastos, Aeropuerto, Coliseo de Ferias, entre otros.

Programa:



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Equipamientos Municipales Sostenibles para la Competitividad

Proyectos:

Rehabilitación y consolidación de equipamientos públicos
Equipamientos regionales

4.9.4 DIMENSION ECONOMICA: SOGAMOSO COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y TURÍSTICA

Objetivo estratégico

Apoyar el proceso de modernización del sector productivo, elevar la generación de valor agregado y ampliar la disponibilidad de servicios para incrementar la productividad y mejorar las condiciones de vida, la participación en el PIB departamental y la empleabilidad en el Municipio de Sogamoso.

Objetivos específicos

Apoyar los procesos de lucha contra la pobreza a través de la generación de empleo e ingresos para los productores, mejorando la productividad, competitividad e integración a los mercados regionales, nacionales y globales en el marco de una política pública municipal fundamentada en los principios de equidad, sostenibilidad y responsabilidad.

Liderar la incorporación de la economía regional y local a las economías del conocimiento

Adoptar políticas públicas enfocadas a la promoción y protección del mercado laboral en Sogamoso

Establecer estrategias que permitan el desarrollo del liderazgo y empoderamiento de la comunidad rural en procesos asociativos, productivos y agroempresariales, promoviendo la vinculación de los medianos y pequeños productores organizados (comercializadores, agroindustriales proveedores de insumos) para desarrollar proyectos productivos agropecuarios a mediano y largo plazo donde en conjunto construyan alianzas productivas que generen beneficios económicos para todos los involucrados.

Mejorar las condiciones nutricionales de la población sogamoseña, a través de la implementación del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional

Impulsar los procesos de consolidación del sector turístico convirtiéndolo en el eje primordial para proyectar el desarrollo económico del municipio

Estrategias

Fomentar la cultura del empresarismo desde los diferentes entes públicos hacia niños, niñas y jóvenes sin distinción de condición, como figura alternativa para el desarrollo de ideas de negocios sostenibles.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Estimular a la población general al uso de las TIC's como herramientas de promoción de las diferentes actividades económicas, que permitan mejorar la productividad.

Propiciar un espacio de diálogo entre el sector público, la academia y el productivo además de representantes de la sociedad civil, para establecer lineamientos de interacción donde el resultado permita adelantar acciones mancomunadas para el desarrollo económico de Sogamoso.

Estimular la demanda interna de bienes y servicios locales, como mecanismo de reactivación de la producción de Sogamoso, mediante estrategias de promoción de la industria y comercio local.

Promover e incentivar la investigación y la innovación tecnológica, mediante la consecución de alianzas estratégicas entre el sector educativo y el económico, que permitan mejorar los procesos productivos.

Promover la conformación de grupos, centros y Parques Tecnológicos de acuerdo con la base económica regional y local.

Brindar capacitación pertinente enfocada al mejoramiento de las competencias laborales de la población vulnerable y económicamente activa, para fortalecer la competitividad del capital humano.

Brindar un asesoramiento especializado en materia de gestión empresarial y gerencia estratégica como elementos pertinentes para la formulación de nuevos proyectos productivos que tengan opción de competencia dentro del mercado local, regional, nacional y global.

Promover una alianza interinstitucional para el desarrollo de un sistema de información económica que permita conocer la realidad de la ciudad e identificar las vocaciones, ventajas y oportunidades de negocio en el Municipio de Sogamoso.

Estimular la vinculación de mano de obra calificada y no calificada de residentes en la ciudad, para la ejecución de las contrataciones públicas como elemento de dinamización del mercado laboral

Respaldar a los sectores productivos brindando condiciones adecuadas de infraestructura, servicios públicos, seguridad y estímulos tributarios.

Dinamizar la economía rural a través de la implementación de cadenas productivas que permitan crear un valor agregado y mejorar los niveles de rentabilidad de la producción agropecuaria de Sogamoso.

Abordar el desarrollo rural con enfoque territorial y opciones de nueva ruralidad para incorporarlos a los requerimientos de la competitividad.

Propiciar desde la Administración Municipal el abastecimiento de productos agropecuarios locales para cubrir los requerimientos alimenticios para los programas sociales que benefician a los niños y niñas, y otros grupos poblacionales en el Municipio de Sogamoso.

Promocionar los servicios y productos turísticos de Sogamoso a través de diferentes medios de comunicación ante potenciales visitantes a nivel nacional e internacional.

Promover la formalización de las actividades comerciales, mediante el desarrollo de esquemas asociativos que se traduzcan en mejores condiciones laborales.

Programas:

Sogamoso camino a la competitividad.

Empleo para un Sogamoso competitivo.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Asociatividad para la productividad, la competitividad y el desarrollo rural.
Campo productivo para el mejoramiento económico y garantía de la seguridad alimentaria de familias rurales, suburbanas y urbanas.
Turismo motor de desarrollo.

Proyectos:

Desarrollo organizacional dinámica de competitividad local.
Innovación técnica y tecnológica aplicada a la economía local.
Fortaleciendo el recurso humano hacia la competitividad.
Asociatividad para la cultura del empresarismo
Cadenas productivas agropecuarias con asistencia técnica para la competitividad rural
Semillas de alimentos
Turismo, una industria con proyección
Sogamoso, destino muisca para el mundo
Infraestructura competitiva para el desarrollo turístico

4.9.5 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: ORDEN Y BUEN GOBIERNO CAMINO A LA COMPETITIVIDAD

Objetivo estratégico:

Fortalecer la administración pública como un escenario competitivo con participación comunitaria, para incrementar el índice de Gobierno abierto, durante el cuatrienio.

Estrategias

Fortalecimiento Institucional

Implementación de la Estrategia transversal de cultura ciudadana **¡Compromiso ciudadano; De los Derechos a los Hechos**", mediante un proceso que permita la sensibilización, el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas como seres cívicos, solidarios y actores del desarrollo local.

Mejoramiento de las competencias del talento humano, generación de sentido de pertenencia con la administración municipal y cultura del trabajo en equipo a través de la formulación, ajuste, implementación y evaluación anual de los Planes Institucionales de capacitación, bienestar social, salud ocupacional e incentivos.

Reorganización de la planta de personal, acorde a las nuevas competencias del Municipio, las demandas y necesidades de la comunidad y los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

Adopción de un modelo administrativo de gestión por procesos, resultados y mejora continua, mediante la aplicación del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) y la articulación de los sistemas MECI-SGC-SDA- Sistema de Gestión documental.

Fortalecimiento del proceso de gestión documental a través de la sensibilización y capacitación a todos los funcionarios sobre los procedimientos archivísticos y la implementación de medios de automatización como digitalización y microfilmación que garanticen una mejor conservación de los documentos y prestación eficiente del servicio.

Gestión de alianzas estratégicas y convenios de cofinanciación con el departamento y la nación para la implementación del programas Sogamoso Digital, fortaleciendo la apropiación de las TICs en las instituciones educativas, la administración municipal, el sector económico y la comunidad.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Implementación del plan de medios con de herramientas de comunicación digital y tecnológica, potenciando la participación ciudadana y la efectividad en la prestación de los servicios.

El control y desarrollo a las acciones urbanísticas para garantizar un desarrollo equilibrado y ordenado del territorio

Se fortalecerá e incentivará el desarrollo de sistemas de información que permitan el manejo y seguimiento a las acciones de la entidad territorial.

Programa:

Fortalecimiento Institucional para la competitividad y efectividad en la prestación del servicio.

Proyectos:

Gestión sistemática para el desarrollo participativo del talento humano.

Reorganización administrativa para la competitividad

Prestación de servicios con calidad para la competitividad

Recuperación y conservación del patrimonio documental y cultural del municipio.

Ciudad y Territorio

Sistema de información municipal

Programa:

Sogamoso Digital

Proyectos

Infraestructura y conectividad de tecnologías de la información y comunicaciones para la competitividad de Sogamoso

Implementación de la estrategia de Gobierno en línea territorial

Apropiación de las Tics para la competitividad

Contenidos y servicios Web para la competitividad de la ciudad

La comunidad construye Sogamoso digital

Desarrollo Comunitario

Institucionalización de los espacios de construcción ECOS, como herramienta para la comunicación efectiva entre la comunidad y la administración municipal.

Desarrollo de procesos de acompañamiento y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Comité Local de Discapacidad, Comité de Vigilancia Epidemiológica, Consejo Territorial de Planeación, Comité Adulto Mayor, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, Consejo Municipal de Política Social, Comité de Estratificación, Consejo de Juventud, Consejo de Desarrollo Turístico de la Provincia de Sugamuxi, veedurías ciudadanas entre otros.

Armonizar el proceso de ajuste de la jurisdicción de las JAC que presentan conflictos por la distribución de su territorio, asimismo proponer y definir la reorganización política administrativa del municipio en lo que a barrios y veredas aplique, en el proceso de revisión integral del POT.

Proyecto



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Participación ciudadana camino a la competitividad

Finanzas Públicas Municipales

Implementación de acciones dentro de la Estrategia de Cultura ciudadana dirigidas a los contribuyentes y orientadas a generar un sentido de responsabilidad hacia lo público y el gasto social.

Implementación de procesos que faciliten los trámites y mecanismos de recaudo, a través el pago digital de impuestos por parte de la ciudadanía.

Actualización del censo de establecimientos de industria y comercio mediante la alianza estratégica con otras entidades recaudadoras (DIAN, Cámara de Comercio, INTRASOG, etc.).

Diseño e implementación de un programa para el fortalecimiento de los procesos contables, el registro oportuno de operaciones financieras, las labores de auditoría y la presentación de estados financieros confiables a la ciudadanía y organismos de control.

La financiación se hará mediante la consecución de recursos de orden nacional, departamental, internacional, propios y alianzas con el sector privado.

Mejorar el recaudo de nuestros recursos se convierte en prioridad, lo que permitirá apalancar proyectos importantes que beneficien a la comunidad en cuanto mejoramiento de la calidad de vida; mantener y mejorar la posición del municipio en su desempeño fiscal, lograr equidad en el pago de los impuestos, para ello es necesario llevar a cabo la actualización de la formación catastral la cual se realizará en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Por otro lado el fortalecimiento de los procesos de fiscalización y el impulso a los procesos de cultura tributaria que conlleven a despertar la solidaridad, civismo y la responsabilidad que cada ciudadano tiene con su territa, y por último la revisión al estatuto tributario en cuanto a su actualización y generación de incentivos para las nuevas empresas que lleguen al municipio y que ofrezcan empleo a nuestras comunidades.

La implementación del Plan de Desarrollo se fortalecerá con la gestión de programas y proyectos en los fondos que apliquen al Sistema Nacional de Regalías, el municipio de Sogamoso teniendo en cuenta los contratos plan que durante la vigencia se puedan realizar.

Proyecto

- Finanzas públicas idóneas para un Sogamoso competitivo

Gestión documental

En cumplimiento del Decreto 4124 de 2003 del Ministerio de Cultura, los municipios deben crear el Archivo General (como archivo Central del municipio y de archivo histórico de las entidades que estén dentro del territorio), se hace necesario contar con personal competente profesional especializado para la coordinación del proceso de Gestión Documental, haciéndose indispensable, la creación de un empleo de este nivel.

Es necesario continuar con la sensibilización y capacitación a nivel de todos los funcionarios sobre los procedimientos archivísticos dentro del desarrollo del proceso de gestión documental que contribuye al mejoramiento del servicio al cliente.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Es indispensable fortalecer el desarrollo de las actividades del archivo, con personal idóneo con capacitación en el manejo documental para la aplicación de procesos al 40% de documentación restante, y la implementación de medios de automatización como digitalización y microfilmación que garanticen una mejor conservación de los documentos y prestación eficiente del servicio.

4.10 ESTRATEGIAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR CATEGORÍA DE DERECHOS

La articulación en la atención integral y preferente de los niños niñas y adolescentes se plantea a partir del Programa **“La Familia eje de la Competitividad Social”** y el proyecto **“Niños niñas y adolescentes hoy, mañana y siempre preparándose para la competitividad”**, con la responsabilidad en la coordinación intersectorial e interinstitucional desde la Secretaría de la Mujer Infancia y Familia. La temática de familia se aborda dentro de la estrategia transversal de Cultura Ciudadana **“Compromiso Ciudadano De los Derechos a los Hechos”**, el Consejo Municipal de Política Social, el Subcomité de Infancia, Adolescencia y Familia y la Mesa Técnica Municipal de Primera Infancia serán los espacios de deliberación, programación y evaluación de las acciones, metas programas y proyectos relacionados con la atención y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las directrices del nivel nacional -Ley 1098 de 2006, normativa complementaria y orientaciones de la Procuraduría General de la Nación- y, a la propuesta de la política pública municipal realizada con el concurso de las entidades que conforman el Sistema de Bienestar Familiar en el año anterior, se hace necesario ajustar el Acuerdo Municipal vigente en materia de Infancia y Adolescencia, por lo tanto el propósito es el de adecuar, adoptar e implementar la Política pública diferencial y prioritaria de Infancia y Adolescencia.

Objetivos

Realizar la complementación de la política pública de niños, niñas y adolescentes del municipio de Sogamoso para la adopción, ejecución y seguimiento, en trabajo articulado con las instituciones del Sistema de Bienestar Familiar, el departamento de Boyacá a través de la Política pública de Primera Infancia **“El Nuevo Ciudadano Boyacense”**, la política pública departamental de Infancia y Adolescencia **“Tierrita de Niños niñas y adolescentes”** y la estrategia Nacional **“De Cero a Siempre”**, en lo pertinente a las condiciones locales.

Garantizar los derechos de niños niñas y adolescentes a través del trabajo interinstitucional e intersectorial

Estrategias Generales

Ajustar la política pública municipal de infancia y adolescencia adoptada mediante Acuerdo Municipal 025 de 2009, presentando al Concejo Municipal el respectivo proyecto de acuerdo, a partir del documento técnico existente.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Implementar del Sistema único de Información Nuevo Ciudadano Boyacense (SUNICB) entregado por el Departamento de Boyacá, para el seguimiento al proceso de atención integral a los niños y niñas de cero a cinco años, para la garantía de sus derechos.

Conformación y capacitación de redes barriales y veredales, como estrategia comunitaria, mediante el trabajo articulado con la Red del Buen Trato, para el apoyo a la Mesa Técnica Municipal de primera Infancia y el Comité de Infancia Adolescencia y Familia, para la erradicación del Trabajo infantil y en la identificación y denuncia de casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La atención a la primera infancia se fortalecerá con la articulación entre las entidades del Sistema de Bienestar Familiar

Fortalecimiento al Centro de Convivencia como espacio para la interacción entre la Administración municipal y las familias sogamoseñas.

A continuación se presentan las estrategias puntuales por categorías de derechos

Existencia

Los programas y proyectos de salud dirigidos a los grupos poblacionales en atención a la necesidad de articular diferentes temáticas sectoriales para la niñez y la adolescencia, mantendrán las coberturas y calidad necesarias para el cumplimiento de los objetivos de política de esta categoría contando con una atención diferencial y preferente para niños niñas y adolescentes, desde la gestación.

Las acciones conducentes a mejorar las condiciones nutricionales de los niños, niñas y adolescentes a partir de los altos índices que se reportan por tipos de desnutrición en Sogamoso, obligan a la adopción e implementación del Plan municipal de seguridad alimentaria MAIS.

La acreditación de las IPS en la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI INTEGRAL, Alimentación Sana y Fomento de la Lactancia Materna, inocuidad de los alimentos son acciones que a través de la estrategia de Cultura ciudadana refuerzan la el tema de nutrición.

El refuerzo en dieta y educación alimentaria de estudiantes, Proyecto de Alimentación Escolar, y PARCELAS ESCOLARES PRODUCTIVAS, coadyuvan al mejoramiento nutricional de niños niñas y adolescentes.

El ICBF Continúa con los programas de atención nutricional existentes y se fortalecerán con la estrategia de “Cero a Siempre”.

Desarrollo

Formación de ciudadanos con capacidad y calidad a partir de la atención en educación inicial haciendo énfasis en la socialización escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes para empezar a construir la génesis de la responsabilidad social del Estado interiorizando las normas y valores propios de nuestra sociedad que nos



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

pueden coadyuvar a resolver y anticipar ciudadanos comprometidos con el cambio estructural de nuestra sociedad y nuestra ciudad.

Es importante el fomento a la innovación e investigación pedagógica, con la Creación de la unidad local de investigación científica e innovación de Sogamoso.

El ICBF amplía la atención integral a la primera infancia en medio comunitario con la implementación de cuatro unidades aplicativas, hogares para la atención a la primera infancia y la continuación de los programas de clubes juveniles y prejuveniles.

- Con la implementación de los proyectos “Formando ciudadanos para la competitividad” y “Deporte para la comunidad”, con actividades de macrogimnasia y gimnasio psicomotor se garantiza la atención en recreación y deporte de la primera infancia, infancia y adolescencia. La adecuación y mantenimiento de la infraestructura recreodeportiva de la ciudad y la construcción de nuevos escenarios deportivos garantizan la ampliación de cobertura de las actividades recreodeportivas.

El proyecto “Leer para crecer y competir”, propicia en los niños niñas y adolescentes el amor por la lectura y la utilización de los espacios culturales, se dotarán las bibliotecas y centros de atención a la primera infancia con material didáctico que promueva el interés y el gusto por la lectura.

- En las nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca y nuevos programas de promoción de lectura están incluidos programas exclusivos para la primera infancia para que en el aumento del número de usuarios de los servicios de biblioteca se aumente también los usuarios de este sector poblacional.

En la “Formación Para la Proyección Cultural de Sogamoso” el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población sogamoseña se basa en la oferta y apoyo a proyectos de formación artística y cultural desde la primera infancia y la juventud, entendiendo que la enseñanza en estas etapas de la vida son las que marcarán el desarrollo integral de la sociedad.

“Vive Nuestro Patrimonio Cultural” tiene en la juventud y en la infancia la oportunidad de ver el cumplimiento de sus resultados a largo plazo puesto que el conocimiento de nuestras bondades patrimoniales es la base para su futura defensa.

Ciudadanía

Implementación de la estrategia de identificación antes del egreso hospitalario en las IPS de segundo nivel que atienden parto.

A través de las actividades en este tema desarrolladas por la estrategia Unidos se identifican los niños niñas y adolescentes que no poseen documentos de identificación y se activa este servicio.

Los niños, niñas y adolescentes contarán con espacios de participación dentro de la estructura administrativa y en las redes comunitarias de apoyo.

La participación de niños, niñas y adolescentes será prioritaria en los espacios que se determinan como el Consejo Municipal de Política Social.

Protección



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Implementación de actividades de prevención de y promoción de los derechos de los niños niñas y adolescentes a través de la Estrategia de Cultura Compromiso Ciudadano - De los Derechos a los Hechos” y el Plan Municipal de Derechos Humanos.

Desarrollar acciones de prevención de riesgos de abuso sexual, maltrato infantil, a través de la estrategia transversal “Compromiso Ciudadano De los Derechos a los Hechos”, para continuar fortaleciendo la denuncia y generar una mayor celeridad y compromiso en los procesos judiciales y de investigación. Desarrollo de estudios de casos con la Red del Buen Trato.

Fortalecimiento al SIVIF, generando un compromiso en todas las entidades para el reporte de datos a través de la coordinación de la Red del Buen Trato, quien se encargará de la recolección de las planillas en las diferentes entidades y entrega a la Secretaría de Salud para su consolidación en el sistema, en las instituciones donde se esté instalado el sistema.

A través de la atención en el CESPAS se garantiza la protección de menores infractores de la Ley penal.

De acuerdo al diagnóstico de las Comisarías de Familia, se hace necesario definir una estrategia que agilice el tiempo de respuesta a las solicitudes de los servicios de los usuarios, planteada a continuación:

Las Comisarías Primera y Segunda se fortalecerán con equipos profesionales según el requerimiento de la Ley 1098, excepto el profesional médico, para lo cual se coordinará con la ESE Salud Sogamoso y cuando se requiera la valoración de Psiquiatría se coordinará con la secretaria de salud para el asesoramiento del médico especialista de contrato.

La Comisaría Primera será reubicada hacia el centro de la ciudad; la atención a los usuarios será permanente durante toda la semana, para ello se programará disponibilidad los fines de semana por parte de las comisarías; el seguimiento y evaluación en la atención a los usuarios por parte de la Secretaría de Gobierno será de carácter permanente para verificar su eficacia.

Una vez implementada la estrategia de reorganización administrativa en las Comisarías de Familia junto con la estrategia de cultura ciudadana “Compromiso Ciudadano De los Derechos a los Hechos”, la cual propiciará un alto impacto en el cambio cultural frente a la resolución de los conflictos familiares, para que, si bien el número de casos sigue en aumento, este no sea igualmente proporcional a las posibilidades de mejoramiento de las relaciones intrafamiliares. De esta manera, cobra significativa importancia el fortalecimiento de la Red del Buen Trato, el trabajo articulado del Subcomité de Infancia, adolescencia, familia, el seguimiento constante del Consejo de Política Social tanto por los reportes del Sistema de Información en Violencia Intrafamiliar SIVIF permita constatarlos y, del mejoramiento de la oportunidad del servicio de las dos Comisarias con las alternativas definidas se determinará la viabilidad de implementar o no una tercera comisaría de familia, ya que en la actualidad la Administración Municipal considera que en el momento no es posible ni prudente proveer una tercera comisaría pues lo ya expuesto permite que se verifique



Concejo Municipal de Sogamoso

NIT. 826.000.252-6

durante un tiempo la prestación de los servicios a través de las dos comisarías existentes.

A continuación se presentan las matrices de formulación por dimensiones y sectores, infancia y adolescencia, derechos humanos y cultura ciudadana.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

4.11 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR DIMENSIONES Y SECTORES



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

4.12 FORMULACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

4.13 MATRIZ DE FORMULACIÓN ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

4.14 MATRIZ DE FORMULACIÓN ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA COMPROMISO CIUDADANO “DE LOS DERECHOS A LOS HECHOS”



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 5. PLAN FINANCIERO.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 6. MATRIZ PLURIANUAL

CAPITULO 6.1 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DIMENSIONES Y SECTORES



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

6.2 MATRIZ PLURIANUAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Antecedentes y contexto:

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial reviste de un especial interés para la administración municipal de Sogamoso. Para avanzar en este propósito, se asume un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Sogamoso ciudad competitiva” que permita hacer monitoreable las prioridades del plan a través de indicadores, metas y avances, relacionados tanto con el programa de gobierno; la articulación con los planes de desarrollo nacional, departamental y las apuestas regionales y provinciales; las decisiones administrativas para el logro los objetivos de desarrollo soportadas en sistemas de información consolidados y, los espacios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las instituciones públicas.

Como se señala en el objetivo general del plan de desarrollo, encaminar a Sogamoso en la senda de la competitividad, hace evidente la coherencia de los programas y proyectos enunciados para la ejecución en el actual cuatrienio con el programa de gobierno presentado en su momento a la ciudadanía para el logro de mejores niveles de bienestar para la población que habita en el municipio. Es así como el plan de desarrollo responde al ejercicio del voto programático y en este sentido el seguimiento se constituye en herramienta fundamental para dar cuenta de los postulados referidos en los propósitos estratégicos: espacios de construcción ciudadana ECOS, buen gobierno y progreso económico y social.

En este sentido, el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2012-2015 “Sogamoso ciudad competitiva” posibilita a la administración local y a la ciudadanía en general, verificar el cumplimiento de las propuestas expuestas en el programa de gobierno a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 131 de 1994.

De igual manera, la labor de seguimiento y evaluación al plan se efectúa a fin de verificar el avance de las metas propuestas en los programas y proyectos que por dimensiones integran el componente estratégico del plan de desarrollo. El seguimiento al Plan de Desarrollo 2012-2015 “Sogamoso ciudad competitiva” se desarrollará articulando las bases de la estrategia SINERGIA TERRITORIAL de la DEPP del DNP en el marco del artículo 343 de la Constitución Política.

Las herramientas de seguimiento y evaluación de la gestión por resultados del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Sogamoso Ciudad Competitiva”, como estrategia de cumplimiento y transparencia incluida en la política de buen gobierno, se realizarán con base en la Ley 450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo, SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA, BUEN GOBIERNO.

Uno de los propósitos estratégicos que soportan el Plan de Desarrollo “Sogamoso ciudad competitiva”, tiene directa relación con los Espacios de construcción ciudadana ECOS, que serán permanentes en la actuación administrativa y en el proceso de incidir a través de las diferentes iniciativas para fortalecer la cultura ciudadana. Por ello, el sistema de seguimiento para el ejercicio sistemático de rendición de cuentas y los ejercicios de participación con la comunidad son asumidos con total disposición para la convocatoria, divulgación y retroalimentación por la administración municipal.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

De la misma manera, de los retos para el fortalecimiento institucional se destaca el mejoramiento continuo de los sistemas de información, pues es la manera como la administración puede generar procesos de toma de decisiones sobre información cualificada. Para hacer efectivo el avance es necesario, continuar y mejorar las acciones tendientes a la capacitación de los servidores públicos, atendiendo a los sistemas con que se cuenta (Sistema de Gestión de Calidad, MECI, entre otros) así como el rediseño del sistema de información municipal para que convierta en verdadera herramienta de toma de decisiones y sea sostenible para las futuras administraciones.

Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados periódicamente al Consejo Territorial de Planeación, Concejo municipal, entidades departamentales y nacionales que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad sogamoseña, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, una cultura de información pública y de gestión orientada a resultados.

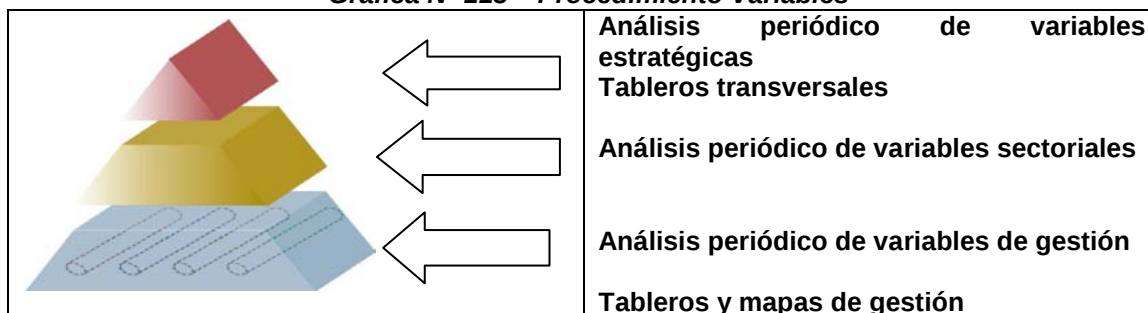
Aspectos generales de la implementación del sistema de seguimiento y evaluación:

La gestión del plan de desarrollo orientada por resultados establece como herramienta a utilizar el tablero de control, consiste en un instrumento de gerencia para el municipio que hace parte de todo el esquema de seguimiento al plan de desarrollo, donde se reflejen las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances, contiene el esquema de seguimiento y el listado de los indicadores priorizados, con sus respectivas líneas de base y metas para el cuatrienio.

El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles: un nivel estratégico en el cual el gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al consejo de gobierno. En un segundo nivel se monitorean los temas sectoriales cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaria en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas. Y el tercer nivel gestión, responde a las actividades misionales propias de la administración municipal, que permiten establecer el desempeño de las secretarías o dependencias, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas.

El esquema se fundamenta en una visión piramidal como es el utilizado por el nivel central, diferenciando los temas transversales, los temas sectoriales y los temas de gestión con sus responsables como se observa en el siguiente diseño:

Gráfica N° 113 – Procedimiento Variables



Fuente: Presentación Sinergia Boyacá.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Esquema de seguimiento y evaluación:

Corresponde al seguimiento, la recolección y análisis continuo de la información útil para la toma de decisiones durante la ejecución del Plan con base en la comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos.

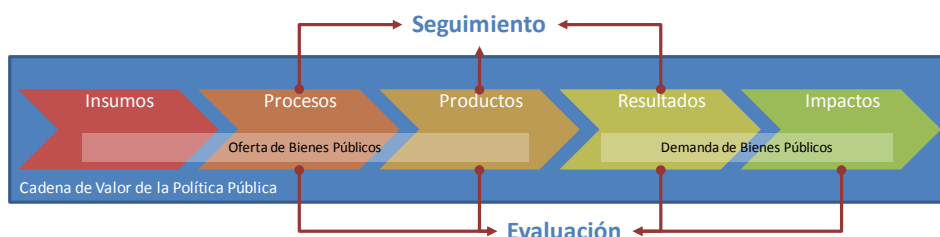
Mientras que la evaluación se define como la valoración de los resultados del seguimiento para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto en la ejecución del Plan de desarrollo; siendo lo fundamental incorporar lecciones aprendidas para mejorar decisiones.

Los temas transversales priorizados obedecen a los asuntos estratégicos que comprometen la participación de más de un sector de la administración municipal, aportan a los logros de trabajo intersectorial e interinstitucional, responden al proceso participativo en la elaboración del plan de desarrollo y son:

- Cultura ciudadana para la competitividad
- Buen gobierno: Tic's y prestación de servicios
- Infancia, adolescencia y familia
- Ordenamiento territorial para la competitividad

La construcción del componente de seguimiento tiene como referencia las cadenas de valor, elaboradas para cada uno de los programas, en ellas se establece la manera en que se articulan los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las metas propuestas, que a su vez están alineadas con las tres prioridades del gobierno nacional. La cadena de valor se constituye en el referente conceptual de los tableros de control, permite el análisis de la oferta y la demanda de la política pública. Los insumos, procesos y productos como aspectos centrales de la oferta son la principal área de actuación de la administración municipal. En cuanto a la demanda, se constituye por los resultados y los impactos en los beneficiarios a partir de las intervenciones de la administración municipal.

Gráfica N° 114 – cadena de valor



Los tableros de control están organizados conforme a la formulación del plan de desarrollo, de acuerdo a su tipología se clasificaron en estratégicos, sectoriales y de gestión, lo que permitirá establecer los avances, responsabilidades y coherencia de las acciones de las Secretarías, Institutos descentralizados y dependencias con los propósitos del gobierno municipal.

El seguimiento se efectuará a través de la Oficina Asesora de Planeación, la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos.



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

La labor de seguimiento se realizará en periodos no mayores al trimestre y deberá servir de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detección de alertas.

Este seguimiento, se hará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, con metas debidamente identificadas y concertadas con las diferentes dependencias y entes descentralizados que integran la administración municipal en pleno. Se discriminaran a través de los tableros de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno, según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

Con base en las anteriores premisas el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo municipal analiza el progreso de las políticas públicas a nivel municipal y aporte en el cumplimiento de las metas de carácter departamental y nacional en términos de la provisión de bienes y servicios.

Adicionalmente, el seguimiento al Plan de Desarrollo se realiza en articulación con los Objetivos del Milenio, la Visión 2019 y, las metas de corto plazo que sean dispuestas una vez quede aprobado el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Igualmente se integrarán las políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos tanto por ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud) como por condición especial (población desplazada, víctimas de la violencia, población con discapacidad), entre otras.

A continuación se presentan los principales indicadores y metas a considerar en cada uno de los ejes del PDM.

Estos indicadores estarán complementados con la batería de indicadores de programa y de gestión que cada uno de los sectores y entidades descentralizadas de la administración municipal concertaran con la oficina asesora de planeación municipal.

Tabla N° 185 – Los elementos básicos del Modelo General de Tablero de Control:

Programa	Línea de Base	Meta al 2015	Metas Anuales	Indicador	Avance anual (Plan indicativo)	Análisis (semáforo)	Fecha del reporte

Para atender el seguimiento y la evaluación se diseñaran, a corte del primer semestre de 2012, los respectivos tableros de control según correspondan a cada tema para continuar con la implementación. El objetivo es el de registrar de manera periódica el avance a las metas físicas y financieras de los programas del plan de desarrollo. Los resultados de los informes permitirán evidenciar, qué tanto de lo propuesto se ha avanzado definiendo rangos a modo de semáforo donde se activa el sistema de alertas.

El Modelo General del Tablero de Control, se estructurará a partir de la fijación de metas anualizadas para los proyectos y programas, con base en las cuales se establezca el sistema de evaluación para medir el avance alcanzado en cada vigencia,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

con relación a las metas programadas anualmente, y con relación a las metas contempladas para todo el cuatrienio. En tal sentido, el modelo de tablero de control estará sustentado en los procesos de formulación de cada uno de los proyectos contemplados en el plan de desarrollo, que posteriormente contribuirá para determinar el nivel de avance del Plan de Desarrollo Municipal en su conjunto, y que se constituirá en un insumo básico para los diferentes reportes que se deben realizar.

Para los años siguientes se repetirá el esquema, referenciando el avance al término de cada vigencia y se ampliará su análisis para establecer el cumplimiento de la meta programada en el respectivo año, así como el avance acumulado con relación a la meta programada para el término de la vigencia (año 2015)

La generación de rutinas: identificación de actores, roles, espacios y tiempos para alimentación de tableros, generación de reportes y uso de la información.

La matriz se actualizará en periodos no superiores al trimestre, con la información reportada al Sistema de información Municipal - seguimiento a Metas de Gobierno (versión municipal), por cada una de las dependencias o unidades ejecutoras que tienen bajo su responsabilidad la coordinación general de cada proyecto. La información se consolidará por la Oficina Asesora de Planeación municipal, y trimestralmente, se entregarán los informes de los tableros de control en Consejo de Gobierno y se procederá a la evaluación respectiva.

Con base en los resultados de la evaluación se consolidarán informes y de acuerdo a la periodicidad que por norma se deben realizar, se derivará en los de rendición pública de cuentas a la ciudadanía y reporte ante las instancias y entidades, de igual forma y de acuerdo a la programación que se defina se hará la divulgación en Módulos de Consulta en la página web del municipio y en conversatorios ECOS.

Identificación de los canales de verificación de información y procedimientos para modificación de metas e indicadores

Las rutinas que se establezcan para el cargue de información al Tablero de Control deberán estar soportadas en los sistemas de información con los cuales cuente la entidad territorial, tanto a nivel central como descentralizado, y con aquellos a cargo de otras entidades que se encuentren vinculadas a los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. Igualmente, estarán sustentadas en los sistemas de registros administrativos y en la consulta y levantamiento de información de fuentes secundarias.

Para algunas metas establecidas en el Plan de Desarrollo, particularmente de resultado, se adolece de información suficiente que permita contar con una Línea Base a partir de la cual se puedan adelantar las rutinas para el cargue de información, y hacer las evaluaciones para medir los avances en los proyectos asociados con las mismas. Frente a estas situaciones, se prevé hacer el levantamiento de una línea base durante el año 2012, que se tome como referencia para medir el cumplimiento de las metas.

Para garantizar la calidad y confiabilidad de la información reportada, se establecerá un programa de auditorías al interior de la entidad que permita su confrontación con los documentos soporte y medios de verificación adecuados, así como con planes de mejoramiento que garanticen mejorar los procesos de levantamiento, registro,



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

procesamiento y análisis de la información a través de indicadores.

ARTICULO SEGUNDO. AJUSTES AL PLAN. Autorizar al ejecutivo Municipal para realizar los ajustes al Plan Plurianual de Inversión en concordancia con los nuevos escenarios de cofinanciación.

ARTICULO TERCERO. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las demás acciones que en adelante el Gobierno Municipal realice, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el presente Plan de desarrollo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. El Ejecutivo Municipal presentara al Concejo Municipal para su aprobación los ajustes a los cuales sea sometido el Presente Plan de Desarrollo según sus respectivas evaluaciones.

ARTICULO QUINTO. El Concejo Municipal a iniciativa del Ejecutivo Municipal realizará los ajustes presupuestales necesarios con el fin de armonizar en las respectivas vigencias fiscales el Plan de Desarrollo.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo con sus anexos rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

SANDRO NESTOR CONDIA PEREZ
Presidente

DIANA CAROLINA ESTEPA ESTEPA
Primer Vicepresidente

URIEL ERNESTO ROJAS AVELLA
Segundo Vicepresidente

RAMIRO CARRILLO BARRETO
Secretario general



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXOS

ANEXO 1 – TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y NORMATIVOS	6
CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....	10
1.1 ASPECTOS GENERALES	10
1.2 DIMENSION POBLACIONAL	16
1.2.1 Tamaño:	16
1.2.2 Crecimiento:	17
1.2.3. Estructura:	19
1.2.4. Distribución:.....	23
1.2.5. Movilidad:	24
1.3 DIMENSION SOCIOCULTURAL	25
1.3.1 EDUCACION.....	25
1.3.2 SALUD.....	37
1.3.3 CULTURA.....	54
1.3.4 RECREACIÓN Y DEPORTE.....	58
1.3.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	63
1.3.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	63
1.3.7 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	70
1.3.8 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	70
1.3.9 GRUPOS VULNERABLES.....	83
1.4 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	113
1.4.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	113
1.4.2 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.....	127
1.4.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	129
1.5 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	132
1.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO.....	132
1.5.2 GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.....	140
1.5.3 INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	145
1.5.4 EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.....	155
1.6. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	158
1.6.1. SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA	163
1.6.2 SECTOR SECUNDARIO	175
1.6.3 SECTOR TERCIARIO.....	180
1.7 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	195
1.7.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	195
1.7.2 DESARROLLO COMUNITARIO	201
1.7.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	202
1.7.4 DESARROLLO DE LAS TICS, COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DEL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD.	215
CAPITULO 2. DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	224
2.1 CATEGORÍA EXISTENCIA	227
2.1.1 OBJETIVO DE POLÍTICA TODOS VIVOS.....	227
2.1.2 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO DESNUTRIDO	228
2.1.3 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO SIN FAMILIA.....	236



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

2.2 CATEGORIA DESARROLLO	238
2.2.1 OBJETIVO DE POLITICA TODOS CON EDUCACION	238
2.2.2 OBJETIVO DE POLITICA TODOS JUGANDO.....	246
2.2.3 OBJETIVO DE POLITICA TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	247
2.3 CATEGORÍA CIUDADANÍA	248
2.4 CATEGORÍA PROTECCIÓN	249
2.4.1 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	249
2.4.2 OBJETIVO DE POLITICA NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	250
2.4.3 OBJETIVO DE POLITICA ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO.....	252
2.5 SITUACIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y SU LABOR EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y FAMILIAS	255
 CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO ACTUAL	 261
3.1 ELEMENTOS PARA SINTETIZAR ESCENARIO ACTUAL	261
3.2 RECONOCIMIENTO DE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO	262
3.3 TRANSFORMACIÓN ESPERADA DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.....	263
3.4 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DESEADO – RETOS	263
 CAPITULO 4. PARTE ESTRATÉGICA	 265
4.1 VISIÓN.....	265
4.2 OBJETIVO GENERAL.....	265
4.3 MISIÓN	265
4.4 PRINCIPIOS	265
4.5 PILARES DEL TRABAJO EN EQUIPO	266
4.6 ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS	266
4.7 ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA: ¡COMPROMISO CIUDADANO¡ “DE LOS DERECHOS A LOS HECHOS”,	272
4.8 DIMENSIONES PROGRAMÁTICAS.....	274
4.9 ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES.....	274
4.9.1 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: RE-CREANDO TEJIDO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	275
4.9.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE EN ARMONÍA CON LA COMPETITIVIDAD.....	289
4.9.3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.....	291
4.9.4 DIMENSION ECONOMICA: SOGAMOSO COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y TURÍSTICA.....	293
4.9.5 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: ORDEN Y BUEN GOBIERNO CAMINO A LA COMPETITIVIDAD.....	295
4.10 ESTRATEGIAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR CATEGORÍA DE DERECHOS	298
4.11 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR DIMENSIONES Y SECTORES.....	303
4.12 FORMULACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA	304
4.13 MATRIZ DE FORMULACIÓN ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS.	305
4.14 MATRIZ DE FORMULACIÓN ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA COMPROMISO CIUDADANO DE LOS DERECHOS A LOS HECHOS.	306



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

CAPITULO 5. PLAN FINANCIERO.....	307
CAPITULO 6. MATRIZ PLURIANUAL	308
CAPITULO 6.1 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DIMENSIONES Y SECTORES.....	308
6.2 MATRIZ PLURIANUAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	309
CAPITULO 7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	310
<i>Antecedentes y contexto:</i>	<i>310</i>
<i>Aspectos generales de la implementación del sistema de seguimiento y evaluación:.....</i>	<i>311</i>
<i>Esquema de seguimiento y evaluación:.....</i>	<i>312</i>
<i>La generación de rutinas: identificación de actores, roles, espacios y tiempos para alimentación de tableros, generación de reportes y uso de la información.</i>	<i>314</i>
<i>Identificación de los canales de verificación de información y procedimientos para modificación de metas e indicadores</i>	<i>314</i>
ANEXOS	316
ANEXO 1 – TABLA DE CONTENIDO	316
<i>LISTA DE GRÁFICAS</i>	<i>319</i>
<i>LISTA DE TABLAS.....</i>	<i>322</i>
<i>LISTA DE MAPAS</i>	<i>327</i>
ANEXO 2 - AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACION	328
ANEXO 3 – ARTICULACIONES	329
ANEXO 4 – CONSOLIDADO PROCESO PARTICIPATIVO ECOS.....	330
ANEXO 5 – CALIFICACION PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS	331
ANEXO 6 – PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA....	332
ANEXO 7 – PLAN TERRITORIAL DE SALUD.....	333



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica N° 1 – NBI MUNICIPIO DE SOGAMOSO 2011	12
Gráfica N° 2 – Dimensiones y variables consideradas para el IPM de Colombia. 13	
Gráfica N° 3 – Porcentaje de personas que sufren privación según dimensión y variable IPM. – Boyacá y Colombia, Censo 2005.....	14
Gráfica N° 4 – Municipios con mayor y menor Incidencia del índice de pobreza multidimensional. Censo 2005.....	14
Gráfica N° 5 - Proyecciones censales Sogamoso	16
Gráfica N° 6 – Tasa bruta de natalidad (x 1000 hab).....	18
Gráfica N° 7 – Tasa de mortalidad	18
Gráfica N° 8 – Tasa general de fecundidad (x 100 Mujeres en edad fértil).....	19
Gráfica N° 9 – Pirámides poblacionales por grupos de edad y sexo.	20
Gráfica N° 10 – Población en el SISBEN 2011.....	22
Gráfica N° 11 – Población total infancia y adolescencia 2012-2015	23
Gráfica N° 12 – Población total juventud (14 a 26 años) 2012-2015	23
Gráfica N° 13 – Distribución de afiliados del régimen contributivo 2011.....	39
Gráfica N° 14 – Tasa de mortalidad perinatal 2005-2011.....	42
Gráfica N° 15 – porcentaje de partos en adolescentes (10 a 19 años)	43
Gráfica N° 16 – Tasa de mortalidad por ca de Cervix (X 100.0000 hab.)	44
Gráfica N° 17 – Tasa de incidencia de VIH X 100.000 Hab.	45
Gráfica N° 18 – tasa bruta de suicidio	47
Gráfica N° 19 – tendencia de casos de intento de suicidio.....	47
Gráfica N° 20 – intento de suicidio 2011.....	47
Gráfica N° 21 – distribución de casos de intento suicida por grupos etáreos	47
Gráfica N° 22 – canal endémico, exposición rábica Sogamoso 2011	49
Grafica N° 23 – Distribución de usuarios de acueducto	64
Grafica N° 24 – Comparativo agua potable	66
Gráfica N° 25 –Relación de Usuarios por estrato	69
Gráfica N° 26 – generalidades sistema de alumbrado publico	70
Grafica N° 27 – Tendencia de la construcción.	71
Grafica N° 28 – Tipo de vivienda en Sogamoso	72
Gráfica N° 29 – Delitos de Impacto	79
Gráfica N° 30 – Violencia intrafamiliar	80
Gráfica N° 31 – Porcentaje de abuso sexual por género.....	86
Gráfica N° 32 – Distribución por edad y tipo de discapacidad de la muestra del estudio.....	93
Gráfica N° 33 – Tipo de discapacidad de la muestra del estudio	93
Gráfica N° 34 – Número de personas expulsadas y recibidas. Departamento de Boyacá, 1997-2011	98
Grafica N° 35 – Concentraciones Máximas mensuales promedio diarias de material Particulado PM-10 Estación Recreo.....	116
Grafica N° 36 – Concentraciones Promedio anuales de material Particulado PM-10 Estación Recreo.....	117
Gráfica N° 37 – Concentraciones promedio diarias de material particulado PM -10 en el Valle de Sogamoso primer semestre de 2011.....	117
Grafica N° 38 – Emisión por sectores.....	118
Grafica N° 39 – Comparativo de participación RDS en el relleno Sanitario 2010 - 2011	122
Grafica N° 40 – Porcentaje Disposición RSD 2011	123
Gráfica N° 41 – Acciones Judiciales por conflictos de Usos del Suelo 2010	131



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 42 – Calculo m2 Espacio Público por habitante	140
Gráfica N° 43 – Modo de viajes	140
Gráfica N° 44 – Modos motorizados	140
Gráfica N° 45 – Evolución del parque automotor matriculado en Sogamoso durante los últimos años.....	141
Gráfica N° 46 – Vehículos estacionados por zona.....	144
Gráfica N° 47 – Evolución de la siniestralidad vial en Sogamoso del año 2006 al 2008	144
Gráfica N° 48 – Distribución mensual de siniestros de tránsito.	144
Gráfica N° 49 – Sistema de Acueducto.....	148
Gráfica N° 50 – ÁREA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (hectáreas) 2009	165
Gráfica N° 51 – participación de productos agrícolas 2009	165
Gráfica N° 52 – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Toneladas).....	166
Gráfica N° 53 – Producción pecuaria 2009	167
Gráfica N° 54 – Producción de carbón en Sogamoso 2011	169
Gráfica N° 55 – títulos mineros 2011	172
Gráfica N° 56 – Histórico pago de regalías	173
Gráfica N° 57 – CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS PARQUE INDUSTRIAL 2009	177
Gráfica N° 58 – empleos generados empresas parque industrial 2009.....	178
Gráfica N° 59 – metros cuadrados licenciados en Sogamoso 2008-2011.....	179
Gráfica N° 60 – Capacidad instalada hotelera y de alojamiento en 2009	183
Gráfica N° 61 – flujo de inversión en el sector turístico de Sogamoso. Periodo 2008-2010	183
Gráfica N° 62 – ingreso operacional por subsector turístico de Sogamoso 2008-2010 (cifras en miles).....	185
Gráfica N° 63 – CALCULO DE VISITANTES EN 2009 Y 2010 A Sogamoso	186
Gráfica N° 64 – SOCIEDADES CONSTITUIDAS SEGÚN ACTIVIDAD 2008-2011	187
Gráfica N° 65 – Sociedades Constituidas.....	187
Gráfica N° 66 – Sociedades disueltas según actividad 2008-2011	188
Gráfica N° 67 – Sociedades Disueltas 2008-2011	188
Gráfica N° 68 – Sociedades reformadas según actividad 2008-2011	189
Gráfica N° 69 – SOCIEDADES REFORMADAS 2008-2011	190
Gráfica N° 70 – CAPITAL SOCIAL Y ACTIVOS DE SOCIEDADES 2008-2011	191
Gráfica N° 71 – Captación sector financiero (Millones de pesos)	192
Gráfica N° 72 – COLOCACION SECTOR FINANCIERO (Millones de pesos)	193
Gráfica N° 73 – Gráfica No. Organigrama.....	195
Gráfica N° 74 – Relación de Servidores Públicos.....	196
Gráfica N° 75 – consumo de papel y suministros asociados por dependencia	197
Gráfica N° 76 – Estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).....	198
Gráfica N° 77 – ingresos y gastos totales 2008-2011	202
Gráfica N° 78 – comportamiento ingresos totales. Vigencias 2008-2011.....	203
Gráfica N° 79 – Comportamiento de ingresos	205
Gráfica N° 80 – Comportamiento ICLD y Destinación Específica.....	205
Gráfica N° 81 – Comportamiento impuesto predial 2008 - 2011	206
Gráfica N° 82 – comportamiento industria y comercio. 2008 – 2011.....	206
Gráfica N° 83 – comportamiento sobretasa a la gasolina - 2008 - 2011	207
Gráfica N° 84 – Gastos Totales 2008-2011(Millones de pesos).....	209
Gráfica N° 85 – Comportamiento Gastos de Inversión (Millones de pesos).....	210
Gráfica N° 86 – indicador Ley 617-2000.....	213
Gráfica N° 87 – Indicadores de Deuda 2012	215
Gráfica N° 88 – Total de suscriptores de internet.....	216



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Gráfica N° 89 – Internet móvil-Nivel Nacional	216
Gráfica N° 90 – Total de suscriptores de Internet dedicado	217
Gráfica N° 91 – Internet conmutado-SOGAMOSO (BOYACA).....	217
Gráfica N° 92 – Penetración a internet – Departamentos y capitales	218
Gráfica N° 93 – Distribución de estudiantes por computador (Nacional: 12 Est X Comp.)	219
Gráfica N° 94 – Distribución de estudiantes por computador (Sogamoso: 24 Est X Comp.)	219
Gráfica N° 95 – Distribución de estudiantes por computador (Sogamoso Zona Urbana: 30 Est X Comp.)	220
Gráfica N° 96 – Usuarios de Internet X 100 habitantes - 2009.....	221
Gráfica N° 97 – Tasa de mortalidad infantil Sogamoso 2004-2011(X1000 nacidos)	227
Gráfica N° 98 – Proyecciones de población 5 – 16 años	240
Gráfica N° 99 – Tasa de deserción inter-anual Sector oficial.....	242
Gráfica N° 100 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por sector en lenguaje, quinto grado.	242
Gráfica N° 101 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por sector en matemáticas, quinto grado.	242
Gráfica N° 102 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por sector en ciencias naturales, quinto grado.	243
Gráfica N° 103 – Comparación de niveles de desempeño en la entidad territorial y el país en lenguaje, noveno grado.....	243
Gráfica N° 104 – Comparación de niveles de desempeño en la entidad territorial y el país en matemáticas, noveno grado.....	243
Gráfica N° 105 – Comparación de niveles de desempeño en la entidad territorial y el país en ciencias naturales, noveno grado.	243
Gráfica N° 106 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por zona en ciencias naturales, noveno grado.....	244
Gráfica N° 107 – Comparación de niveles de desempeño de la entidad territorial y el país por zona en ciencias naturales, noveno grado.....	244
Gráfica N° 108 – Distribución niños, niñas y adolescentes Trabajadores	251
Gráfica N° 109 – Distribución por rangos de edad de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de delito contra la formación, libertad e integridad sexual 2008 – 2011.....	252
Gráfica N° 110 – Comportamiento de la población atendida por composición de delito.....	254
Gráfica N° 111 – Principales asuntos atendidos por la Comisaría Primera mes de enero de 2012.....	259
Gráfica N° 112 – Principales asuntos atendidos por la Comisaría Segunda mes de enero de 2012.....	259
Gráfica N° 113 – Procedimiento Variables	311
Gráfica N° 114 – cadena de valor	312



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1 – Resumen de Espacios de Construcción - ECOS	9
Tabla N° 2 – Datos Generales del Municipio	10
Tabla N° 3 – Proyecciones de población Sogamoso – Boyacá 2005 -2011	16
Tabla N° 4 – Proyecciones de población Sogamoso 2012 -2015	17
Tabla N° 5 – Distribución de la población en Boyacá y Colombia 2011	17
Tabla N° 6 – Distribución de la población Sogamoso 2011	17
Tabla N° 7 – Tasa de natalidad 2005-2011	17
Tabla N° 8 – Tasa de mortalidad 2005-2011	18
Tabla N° 9 – Tasa de crecimiento	18
Tabla N° 10 – Proyecciones de población por rangos de edad municipio de Sogamoso	20
Tabla N° 11 - Población en el SISBEN 2011	21
Tabla N° 12 – Composición por niveles POBLACION EN EL SISBEN 2012	22
Tabla N° 13 – Población en condición de desplazamiento	22
Tabla N° 14 – Proyección poblacional infancia, adolescencia y juventud Sogamoso 2012	22
Tabla N° 15 – Proyección poblacional infancia, adolescencia y juventud Sogamoso 2012-2015	23
Tabla N° 16 Proyección Poblacional Juventud Sogamoso 2012-2015	23
Tabla N° 17 – Distribución urbana - rural municipio de Sogamoso 2011.....	24
Tabla N° 18 – Proyecciones poblacionales por localización 2012-2015.....	24
Tabla N° 19 – Instituciones Educativas con proyectos productivos	25
Tabla N° 20 – beneficiarios programa de alimentación escolar	26
Tabla N° 21 – Gratuidad MEN - recursos de calidad.....	26
Tabla N° 22 – Gratuidad municipal/recursos propios.....	26
Tabla N° 23 – Población Estudiantil con transporte escolar.....	27
Tabla N° 24 – Resultados Encuesta Aplicada a nivel Nacional sobre factores de deserción escolar año 2.011 – Municipio de Sogamoso.....	27
Tabla N° 25 – Cupos atendidos por instituciones educativas privadas en Sogamoso	29
Tabla N° 26 – Planta de personal del sector educativo a fecha 31 de diciembre de 2.011	36
Tabla N° 27 – Planta docente no provista para dar cumplimiento al recorte ordenado por el MEN.....	37
Tabla N° 28 – Afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud Municipio de Sogamoso	38
Tabla N° 29 – Afiliados al Régimen Subsidiado 2007 A 2011.....	39
Tabla N° 30 – Indicadores priorizados Municipio de Sogamoso 2008-2011	41
Tabla N° 31 – Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva	43
Tabla N° 32 – Tasa bruta de natalidad, año 2004-2011	44
Tabla N° 33 – Estadísticas de Salud Oral en el Municipio de Sogamoso.....	45
Tabla N° 34 – Casos Reportados de Violencia Intrafamiliar 2004-2011	46
Tabla N° 35 – Tasa de violencia intrafamiliar y trastorno mental y suicidio	46
Tabla N° 36 – Indicadores Enfermedades Crónicas no Transmisibles	48
Tabla N° 37 – Morbilidad general Sogamoso 2011	48
Tabla N° 38 – Indicadores Enfermedades Transmisibles y zoonosis	49
Tabla N° 39 – control de Zoonosis.....	50
Tabla N° 40 – Riesgos domiciliarios y seguridad con los alimentos.	51



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 41 – Visitas de inspección vigilancia y control a expendios de alimentos.....	52
Tabla N° 42 – Escuelas de formación deportiva	59
Tabla N° 43 – Ligas	59
Tabla N° 44 – Clubes deportivos (78)	60
Tabla N° 45 – Clubes de las Instituciones Educativas	61
Tabla N° 46 – Distribución de la estratificación	66
Tabla N° 47 – Estadísticas Suscriptores Rural y Urbano a Noviembre de 2011	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 48 – Resumen de Prestación de Acueducto en el Sector Rural	65
Tabla N° 49 – Cobertura de servicio de gas natural 2009- 2011	69
Tabla N° 50 – déficit de vivienda Municipio de Sogamoso	71
Tabla N° 51 – asociaciones de vivienda inscritas en FONVISOG (nucleada) 2000-2012	74
Tabla N° 52 – asociaciones de vivienda construidas 2000-2012	74
Tabla N° 53 – Distribución cuadrantes para la seguridad ciudadana.....	77
Tabla N° 54 – Comportamiento de los delitos de impacto social Municipio de Sogamoso 2008-2011	78
Tabla N° 55 – Delitos de mayor impacto en el municipio	80
Tabla N° 56 – Embarazos en jóvenes de 14 a 26 años	84
Tabla N° 57 – Capacitaciones para mujeres 2011.....	85
Tabla N° 58 – Distribución Demográfica del Adulto Mayor SICAPS.....	87
Tabla N° 59 – Oferta institucional de y para la población en condición de discapacidad.....	90
Tabla N° 60 – Población atendida con necesidades especiales NEE.....	90
Tabla N° 61 – Características generales de la población Unidos en Sogamoso	94
Tabla N° 62 – metas RED UNIDOS	97
Tabla N° 63 – caracterización de la población afectada por desplazamiento	99
Tabla N° 64 – Datos personas en condición de desplazamiento en Sogamoso.....	99
Tabla N° 65 – Atención de urgencia y emergencia	99
Tabla N° 66 – Estabilización Socioeconómica	100
Tabla N° 67 – recursos en salud para población desplazada	100
Tabla N° 68 – recursos asignados para vivienda para población desplazada	100
Tabla N° 69 – recursos asignados para educación para población desplazada	100
Tabla N° 70 – Población afectada por la violencia.....	102
Tabla N° 71 – Organizaciones sociales de Derechos Humanos	105
Tabla N° 72 – Delitos de impacto social	109
Tabla N° 73 – comparativo actividad operativa realizada por Estación de Policía Sogamoso	111
Tabla N° 74 – Concentraciones Máximas mensuales Promedio diarias de material Particulado PM-10 Estación Recreo.....	116
Tabla N° 75 – Microcuencas	121
Tabla N° 76 – Requerimientos Ambientales de Corpoboyacá a las PTARs por municipios.....	122
Tabla N° 77 - Variación en la disposición final 2010 – 2011.....	124
Tabla N° 78 – Cantidades de Respel Generados.	125
Tabla N° 79 – Residuos Industriales.....	126
Tabla N° 80 – Identificación de Áreas y afectaciones generadas por la ola invernal 2010 – 2011, en el municipio de Sogamoso	127
Tabla N° 81 – Vigencias Plan de Ordenamiento Territorial.	129



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 82 – Ejecución Plan de Ordenamiento Territorial.	130
Tabla N° 83 – Descripción de la Malla Vial	133
Tabla N° 84 – Ejecución Presupuestal 2009	133
Tabla N° 85 – Ejecución Presupuestal 2010 – 2011	133
Tabla N° 86 – Síntesis empréstito 2010 – 2012	134
Tabla N° 87 – Movimientos de Pasajeros y Vehículos comparativos 2010-2011-2012	136
Tabla N° 88 – Calculo m2 Espacio Público por habitante	139
Tabla N° 89 – Índices de siniestralidad vial de Sogamoso para el año 2009 – 2011	144
Tabla N° 90 – Descripción Técnica Sistema de Acueducto.	147
Tabla N° 91 – Cuadro Síntesis – Sistema Acueducto	148
Tabla N° 92 – Construcción de Colectores 2008 – 2011	149
Tabla N° 93 – Plan Financiero PTAR	149
Tabla N° 94 – Descripción de planta general de recolección y transporte	150
Tabla N° 95 – Resumen longitudes macrorutas y microrutas de aseo 2011	151
Tabla N° 96 – Distribución de los residuos recogidos, transportados y dispuestos en el relleno sanitario procedentes del municipio de Sogamoso - 2011	152
Tabla N° 97 – Volúmenes de excavación y volúmenes de RSD a depositar	152
Tabla N° 98 – Tabla No. Relación Suscriptores Municipio de Sogamoso	153
Tabla N° 99 – Información general de los siete (7) acueductos a nivel rural.	153
Tabla N° 100 – Especificaciones técnicas	154
Tabla N° 101 – Participación de la producción total agrícola de Sogamoso 2010-2011 según productos	166
Tabla N° 102 – regalías por Minerales	173
Tabla N° 103 – inversiones realizadas por maure & prom	175
Tabla N° 104 – relación y tipo de empresas	176
Tabla N° 105 – Inventario de atractivos de nivel 1. Municipio De Sogamoso	180
Tabla N° 106 – Inventario de atractivos de nivel 2. Municipio de Sogamoso	181
Tabla N° 107 – Inventario de atractivos nivel 3. Municipio de Sogamoso	181
Tabla N° 108 – empleo permanente sector turístico 2009-2010	184
Tabla N° 109 – Resultados municipio Índice de Gobierno en Línea	200
Tabla N° 110 – Composición de los ingresos vigencia fiscal 2008-2011	203
Tabla N° 111 – recursos propios de libre destinación (Millones de Pesos)	206
Tabla N° 112 – Recursos Propios de Destinación Específica (Millones de pesos)	207
Tabla N° 113 – Transferencias 2008-2011	208
Tabla N° 114 – comparativo ejecución presupuestal de gastos (Millones de pesos)	209
Tabla N° 115 – conceptos de gastos	209
Tabla N° 116 – Gastos de servicio de deuda 2008-2010 (Millones de pesos)	210
Tabla N° 117 – compromisos y desembolsos	211
Tabla N° 118 – Proyección servicio de la deuda 2012- 2015	211
Tabla N° 119 – determinación del superávit presupuestal y primario 2008-2010	212
Tabla N° 120 – Municipio de Sogamoso categorización. Ley 617 de 2000	213
Tabla N° 121 – liquidación ahorro operacional - Ley 358 del 30 de enero de 1997	213
Tabla N° 122 – indicadores de gestión financiera 2011	214
Tabla N° 123 – Indicadores de Deuda 2012	214



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 124 – Total de suscriptores de internet fijo Sogamoso (Boyacá)	216
Tabla N° 125 – Total internet móvil Nivel Nacional	216
Tabla N° 126 – Total de suscriptores de Internet dedicado Sogamoso (Boyacá)	217
Tabla N° 127 – Internet conmutado-SOGAMOSO (BOYACA)	217
Tabla N° 128 – Perfil de internet: Sogamoso (Boyacá)	218
Tabla N° 129 – Categorías de derecho por ciclo de edad	225
Tabla N° 130 – CATEGORÍA DE DERECHOS Y OBJETIVOS DE POLÍTICAS	225
Tabla N° 131 – Proyecciones de población infancia, adolescencia y juventud 2012-2015	226
Tabla N° 132 – Tasa de mortalidad materna Municipio de Sogamoso	227
Tabla N° 133 – Tasa de mortalidad en menores de 5 años	227
Tabla N° 134 – Mortalidad en menores de cinco años	228
Tabla N° 135 – Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas	228
Tabla N° 136 – Indicadores nutricionales Sogamoso 2011	229
Tabla N° 137 – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	229
Tabla N° 138 – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	230
Tabla N° 139 – Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	230
Tabla N° 140 – Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia exclusiva	231
Tabla N° 141 – Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	231
Tabla N° 142 – Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer. Periodo 2005-2010 Municipio de Sogamoso	231
Tabla N° 143 – Cobertura de vacunación por biológico, periodo 2005-2011	232
Tabla N° 144 – Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	232
Tabla N° 145 – Tasa de transmisión materno infantil de VIH	233
Tabla N° 146 – Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	233
Tabla N° 147 – Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	233
Tabla N° 148 – Tasa de sífilis congénita	233
Tabla N° 149 – Morbilidad Niños y Niñas de 1 a 4 años - 2011	234
Tabla N° 150 – Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	234
Tabla N° 151 – Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	234
Tabla N° 152 – Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	235
Tabla N° 153 – Resumen de Prestación de Acueducto en el Sector Rural	235
Tabla N° 154 – Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	236
Tabla N° 155 – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	236
Tabla N° 156 – Atención por ciclo vital de personas menores de 18 años en situación de calle, años 2009 y 2010	237



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 157 – Número promedio niño@svinculad@s al ICBF con programas de atención Integral primera infancia.....	239
Tabla N° 158 – Porcentaje de niños y niñas vinculados a educación inicial y a programas de atención a primera infancia	239
Tabla N° 159 – indicadores infancia y adolescencia con educación, calidad y cobertura.....	239
Tabla N° 160 – Comportamiento de la matricula oficial y privada 2008-2011 (considera definitiva hasta el año 2010, el año 2011 se tiene a corte del 30 de Octubre).....	240
Tabla N° 161 – Disminución y/ o Incremento de población Últimos cuatro años	240
Tabla N° 162 – Comparativo tasas de cobertura bruta y neta de la población estudiantil de la básica Sogamoso.....	241
Tabla N° 163 – Tasa de deserción inter-anual Sector Oficial	241
Tabla N° 164 – Tasa de Repitencia (Grado 0° a 11°)	242
Tabla N° 165 – Resultados pruebas ICFES y Comparación (Instituciones Educativas Oficiales	244
Tabla N° 166 – Resultados pruebas ICFES y comparación (Establecimientos Educativos Privados)	245
Tabla N° 167 – Población atendida en la Biblioteca Municipal 2005-2010	246
Tabla N° 168 – Población atendida por el I.R.D.S. en alguna actividad, por grupos de edad y año.....	247
Tabla N° 169 – Número de niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva.....	247
Tabla N° 170 – Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	248
Tabla N° 171 – Registro de población por género y tipo de documento de identidad.....	248
Tabla N° 172 – Número de casos de maltrato denunciados en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	249
Tabla N° 173 – Número de Casos de Denuncia por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 Años	249
Tabla N° 174 – Número de Casos de Informes Periciales Sexológicos en Menores de 18 Años	250
Tabla N° 175 – Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	250
Tabla N° 176 – Tasa de violencia intrafamiliar Municipio de Sogamoso.....	250
Tabla N° 177 – Número de niños, niñas y adolescentes que participan en una actividad remunerada o no	251
Tabla N° 178 – Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales	252
Tabla N° 179 – Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal reincidentes	252
Tabla N° 180 – Número de adolescentes entre los 14 y 17 años procesados por infringir la ley penal que fueron privados de la libertad	253
Tabla N° 181 – Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal vinculados a procesos judiciales	253
Tabla N° 182 – Equipo interdisciplinario	256
Tabla N° 183 – Promedio de Atención por Comisarías (día – mes).....	257
Tabla N° 184 – Relación de trámites y servicios por comisaria meses enero a abril año 2012.....	258



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

Tabla N° 185 – Los elementos básicos del Modelo General de Tablero de Control:.....313

LISTA DE MAPAS

Mapa N° 1 – División político administrativa municipal	10
Mapa N° 2 – División provincial del Departamento de Boyacá.....	11
Mapa N° 3 – Mapa General de Sogamoso	11
Mapa N° 4 – Redes Gas natural.....	68
Mapa N° 5 – Cuadrantes Urbanos	76
Mapa N° 6 –Localización del PNR Siscunsi – Ocetá.....	120
Mapa N° 7 – Cobertura de Transporte Público Colectivo	142
Mapa N° 8 – Jurisdicción Comisarías de Familia.....	255



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXO 2 - AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACION



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXO 3 – ARTICULACIONES



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXO 4 – CONSOLIDADO PROCESO PARTICIPATIVO ECOS



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXO 5 – CALIFICACION PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXO 6 – PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Concejo Municipal de Sogamoso
NIT. 826.000.252-6

ANEXO 7 – PLAN TERRITORIAL DE SALUD